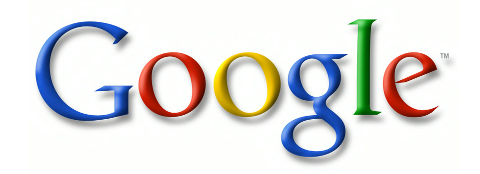
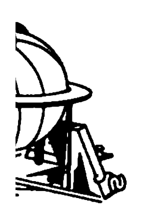
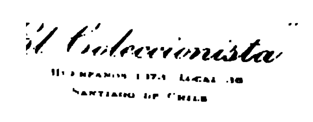
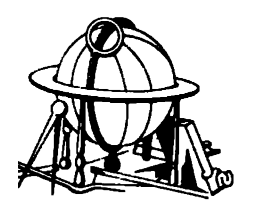
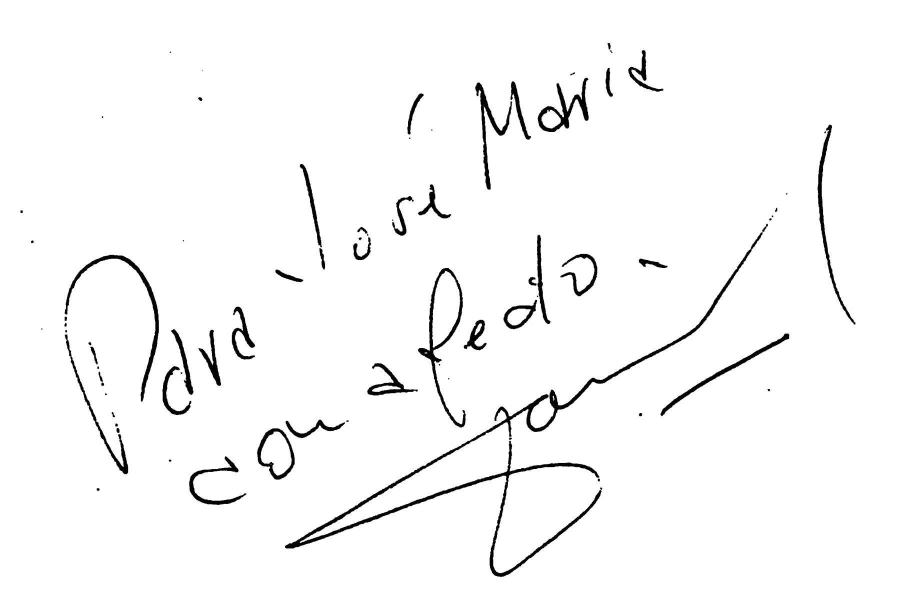



B 853,551









DON MANUEL DE SALAS

DON MANUEL DE SALAS

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI,
Individuo correspondiente de la Real Academia Española
i de la Real Academia de la Historia

EDICIÓN OFICIAL

TOMO I

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 73
1895

I

Hai biografías que parecen no ser mas que una amplificación de los pomposos epitafios que se graban sobre la losa de ciertas tumbas.

En aquéllas, como en éstos, se leen un nombre, unas cuantas fechas, una larga retahila de títulos retumbantes; pero no se mencionan ninguna acción realmente meritoria, ningún descubrimiento valioso, ningún hecho que empeñe la gratitud nacional.

El espectador queda indiferente, ya que no hostigado, delante de esas inscripciones sepulcrales, tan frías como las piedras en que están consignadas, o como los restos humanos a que sirven de lengua.

El lector no siente fulgurar ningún recuerdo, jerminar ningún pensamiento, brotar ninguna emoción, al recorrer esos panejíricos presuntuosos de una nulidad que los deudos sobrevivientes intentan ocultar bajo el oropel i el fausto.

Esas laudatorias hiperbólicas de difuntos insignificantes, miserable desahogo de una pobre vani-

dad, son ciertamente dignas de hallarse esculpidas sobre las lápidas de un cementerio, donde despliegan sus letras en el silencio i la soledad, entre la yerba i el olvido.

Ordinariamente los epitafios están infestados por esa insulsez empalagosa.

Las biografías de estilo exornado i de escasa sustancia a que me refiero, adolecen del mismo defecto.

Las relaciones de méritos confeccionadas por nuestros antepasados para pretender empleos i honores, eran el tipo mas acabado i característico de ellas, por lo tocante al fondo, aunque no a la forma.

Los colonos apreciaban muchísimo esas hojas de servicio, i las guardaban en sus gavetas como testimonios de nobleza, en lo que se aunaban la vanidad i el interés.

Uno de nuestros magnates, el mayorazgo Huidobro, tuvo la feliz ocurrencia de hacer empastar, en un grueso volumen en folio mayor, bajo el rótulo *Chile Familias Ilustres*, todos los documentos de esta clase que logró allegar a fuerza de trabajo, paciencia i dinero.

Poca cosa de provecho puede rastrearse en tan indijesto fárrago.

Solo de cuando en cuando suele encontrarse algún grano de oro en esa mina de tierra i guijarros.

Los gusanos han roído los cuerpos de los héroes de aldea cuya memoria ha querido perpetuarse; la intemperie ha destruído los falsos elojios con que se

adornaban sus sepulcros; la polilla i el polvo han carcomido las ejecutorias donde se han consignado las vulgares acciones de su inútil existencia.

Desaparecidos sus huesos i sus mortajas, no ha quedado nada de ellos sobre la tierra; porque, a decir verdad, no han vivido en la grande i real significación de esta palabra.

Pero, a diferencia de los individuos señalados, hai otros que no necesitan que sus hechos se estampen en el papel o se esculpan en el mármol, para que sus nombres se trasmitan hasta la posteridad mas remota.

Aunque no les compongais altisonantes biografías, aunque no les erijais magníficos mausoleos, poco importa.

Su fama será duradera; porque han sabido ligarla a alguna de esas instituciones sociales o políticas que no pasan como las nubes.

Que los años se sucedan a los años, los acontecimientos a los acontecimientos, el recuerdo de esos varones preclaros no perecerá jamás, a lo menos mientras la libertad sea reverenciada en el mundo, la caridad amada, los beneficios a la patria o a la humanidad pagados con el agradecimiento debido.

El día que se sepultó en el cementerio de la capital el cadáver de Camilo Henríquez, del revolucionario famoso que, después de haber llenado a

Chile con su nombre, i despertado con sus escritos tan opuestas pasiones, moría pobre, retirado del proscenio político, i casi olvidado de sus conciudadanos, contábase en el reducido grupo de viejos patriotas de 1810 que formaban el duelo en pos del ataúd a don Manuel de Salas, su contemporáneo, su amigo íntimo, su camarada en la gran lucha de la independencia.

Este venerable anciano, que marchaba enternecido con la reciente pérdida de uno de sus correlijionarios mas conspicuos, enojado quizá por la injusta pobreza en que había muerto un hombre tan meritorio como el redactor de *La Aurora*, clavó casualmente la vista sobre una tumba que exhibía en su piedra ostentosos títulos, como un escudo sus blasones, o como un casco su penacho; i sintiéndose sin duda ofendido al compararla con la humilde fosa sin lápida ni epitafio que iba a servir de última morada al primer periodista chileno, no pudo menos de decir a las personas que caminaban a su lado, señalándoles con desdén aquella muestra de la vanidad humana:

—Tendré cuidado de ordenar que se inscriba sobre la losa que cubra mi sepultura: *Aquí no hai nada.*

Eran la modestia del filósofo, la humildad del cristiano, la indignación secreta contra la injusticia de la suerte, los móviles que en esta ocasión inspiraban a Salas semejante frase; pero la conciencia de su propio mérito i el orgullo, un lejítimo orgullo,

resultante de dicha convicción, habrían podido dictársela igualmente.

Era cierto.

Él no debía llevar al sepulcro, como tantos otros, todo lo que había sido en el mundo, sino solo un puñado de polvo.

Aunque su cuerpo se disolviera, había de quedar viviendo en la tierra una gran parte de su personalidad: las grandes ideas que había propagado, las semillas de instrucción que había esparcido, las instituciones de caridad que había organizado.

El caudal de gloria que iba a legar a su familia, debía consistir, no en un legajo de despachos honoríficos, difícil de sustraer a la carcoma del tiempo, sino en la multitud de beneficios que había hecho a sus compatriotas.

Tenía, pues, razón al querer que se grabara sobre la losa de su sepulcro: *Aquí no hai nada.*

No era en el cementerio, sino en la República, donde debían buscarse los rastros de su existencia, habiendo confiado la conservacion de su memoria, no a la piedra de la tumba, sino a la gratitud de los hombres.

La biografía de don Manuel de Salas está guardada, a la hora en que trazo estas líneas, en una caja de cedro bien acondicionada i con fuerte cerradura.

Se halla depositada en el corazon de sus conciudadanos, a lo menos en el de aquellos que gozan el fruto de sus fatigas i desvelos.

¿Quereis saberla?

Preguntad a cualquiera:

¿Quién construyó el malecón del Mapocho?

¿Quién fundó el hospicio?

¿Quién, el primer colejio donde se enseñaron las matemáticas i el dibujo?

¿Quién presentó el proyecto de lei para la abolición de la esclavitud en Chile?

¿Quién organizó la biblioteca?

¿Quién favoreció la introducción de la enseñanza mutua en las escuelas primarias?

¿Quién contribuyó en 1819 al restablecimiento del Instituto Nacional?

¿Quereis saber mas pormenores todavía?

Continuad vuestras preguntas.

¿Quién fomentó el cultivo del cáñamo?

¿Quién introdujo el del lino, la morera, la higuerilla, la linaza?

¿Quién, el gusano de seda?

¿Quién estimuló la filatura del cáñamo?

¿Quién enseñó la confeccion del aceite de linaza por medio de máquinas?

¿Quién, la fábrica de la loza vidriada, de la jerga, del paño burdo?

¿Quién, la filatura de medias i frazadas en telares mandados traer por él a Europa?

¿Quién hizo esplotar, en cuanto era permitido a las fuerzas de un particular, las vetas de metales que encierran nuestras cordilleras, sin que le exci-

tara a ello el mas lijero movimiento de codicia sino el vivísimo deseo de la prosperidad pública?

¿No es verdad que el individuo que ha realizado todas las obras enumeradas o cooperado a ellas ha merecido bien de la patria?

El obrero del progreso que tal faena ha ejecutado puede acostarse tranquilo con la certidumbre de que la gloria será su salario.

No he concluído, sin embargo.

La lista de los servicios prestados por don Manuel de Salas, está lejos de haber llegado a su término.

Vamos a verlo.

Desde que en 1807 se trajo a Chile la vacuna, fue uno de sus mas celosos propagadores.

La estirpacion de la sífilis le debió cuidados no menos solícitos i jenerosos.

Impulsado por un entusiasmo laudable, trató de plantear en las prisiones un réjimen penitenciario que rehabilitara al criminal, en vez de sumerjirle mas i mas en el fango i la infamia, habiendo promovido con este objeto la fundación de una casa de corrección.

En 1811, se debió a su perseverante ahínco que la junta gubernativa promulgara la lei que, proclamando la igualdad de los indios i de los españoles, ordenó la abolición de los tributos especiales pagados por los indíjenas.

En el congreso reunido ese mismo año, presentó, como antes he insinuado, el proyecto de lei para que se prohibiese la introducción de esclavos en el país i para que se decretase la emancipación de los hijos de éstos, que naciesen en nuestro suelo.

Añadiendo en esta materia la autoridad del ejemplo a la eficacia del raciocinio, comenzó por manumitir él mismo, antes de que se discutiera la cuestión en la asamblea, a todos los esclavos que poseía, i por influír para que los miembros de su familia imitaran su conducta en este punto.

Don Manuel de Salas profesaba una gran veneración a Benjamín Franklin, que le encantaba por su ciencia, su filosofía, su lenguaje parabólico, su comportamiento político.

Igualó a su ilustre modelo en amor a su país i al jénero humano.

A semejanza de Franklin, tuvo la gloria de inscribir su nombre en el libro de oro donde se halla consignado el de los fundadores de la república.

Si no arrebató el rayo a los cielos, arrancó por lo menos el cetro a los tiranos.

Entre los españoles, tributaba igual respeto a don Melchor Gaspar de Jovellanos.

El magnate chileno, junto con ser un sujeto de carácter bondadoso i de corazón caritativo, era un ciudadano ejemplar.

Consideraba la paz i el orden tan necesarios a un estado, como la salud al cuerpo; pero rechazaba

la abyección i el servilismo como contrarios a todos los fines de la asociación humana.

Era demasiado ilustrado para pedir que la autoridad lo sometiera todo a su arbitrio, i para tolerar que la injusticia dominara en la organización de la sociedad.

II

Don Manuel de Salas vio la luz en Santiago de Chile el 19 de junio de 1754 (no en 1753, como por equivocación o por errata se afirma en una biografía de nuestro protagonista publicada en 1873 por don Luís Salas Lazo).

Fueron sus padres don José Perfecto de Salas i los Ríos i doña María Josefa Corvalán i Chirinos.

Ambos pertenecían, según una relación de méritos estendida en Madrid el 26 de agosto de 1780 «a familias distinguidas, tenidas i respetadas por nobles, cuyos ascendientes habían obtenido honoríficos empleos».

Don José Perfecto de Salas era a la sazón fiscal de la real audiencia de Chile, puesto que ocupaba desde el 4 de diciembre de 1747.

El niño nació débil i enfermizo.

Durante mucho tiempo, se temió que la cuna le sirviera de ataúd.

En cierto momento, se creyó que estaba agoni-

zando, i se le bautizó apresuradamente en artículo de muerte.

Aquel párvulo enclenque, raquítico, que parecía próximo a espirar, vivió ochenta i siete años para lustre suyo i bien de Chile.

Hé aquí su partida de bautismo, tal cual aparece en la parroquia del Sagrario de la catedral de Chile:

«En 5 de febrero de 1755 años, yo el reverendo padre maestro Santiago Viscarra de la Compañía de Jesús, con licencia del cura semanero, puse óleo i crisma a Manuel Silverio Antonio de siete meses i diez i seis días de edad, hijo lejítimo del señor doctor José Perfecto de Salas, fiscal de esta real audiencia, i de la señora doña María Josefa Corvalán i Chirinos. Padrinos, el doctor Clemente Corvalán i Chirinos, clérigo presbítero, comisario de Cruzada i del santo oficio en la ciudad de Mendoza i doña Nicolasa Corvalán i Chirinos. Bautizóle en caso de necesidad el licenciado don Juan Manuel Grez, clérigo presbítero. Testigos, Marcos Cifuentes e Ignacio Sumaeta. I lo firmo, *Juan Foucart.* Hai rúbrica».

La ciudad en que el niño vino al mundo, manaba pobreza i reclusión por todos sus poros.

El doctor Gall pretendía conocer las inclinaciones de un hombre por las protuberancias de su cerebro.

Lavater juzgaba que el semblante de un individuo dejaba traslucir las ideas i sentimientos que en éste predominaban.

Un método análogo puede aplicarse a una ciudad.

Santiago mostraba en aquel entonces una fisonomía peculiar, que estaba revelando las preocupaciones i los posibles de sus habitantes.

Era una ciudad estensa, pero raquítica i achaparrada.

Estaba llena de templos i monasterios.

Las casas carecían de arquitectura; sus ventanas estaban defendidas por rejas de hierro, i sus puertas se hallaban guarnecidas por gruesos clavos.

A la simple vista, la ciudad manifestaba que se había construído por un pueblo devoto en medio de la guerra.

Parecía un claustro viejo con ribetes de cuartel o prisión.

Por el solo aspecto de aquella aldea grande, se colejía que los moradores no tenían arte, industria, riqueza, instrucción ni alegría.

No había paseos dignos de este nombre.

¡I, sin embargo, Santiago se titulaba capital del reino de Chile!

¡I, sin embargo, en las piezas oficiales solía llamársele corte!

Con el tiempo, el niño Salas debía trabajar mucho, muchísimo, en el aseo i cultura de su ciudad natal.

El 26 de setiembre de 1761, el presidente de Chile don Manuel de Amat i Junient se embarcó en Valparaíso con rumbo al Callao en el navío de guerra *San José El Peruano*, que tenía la particularidad de haber sido construído en Guayaquil.

Amat i Junient había sido nombrado virrei del Perú por Carlos III, e iba a tomar posesión de su elevado empleo.

El poderoso magnate llevó a don José Perfecto de Salas en calidad de asesor; i éste partió en el mismo buque acompañado de su familia.

Don José Perfecto solo se decidió a aceptar el nuevo cargo con la precisa condición de retener la propiedad de la fiscalía en Chile.

Conocía la instabilidad de los afectos humanos.

Recelaba que algún día pudiera perder la confianza del virrei, i deseaba conservar un puesto seguro.

Era un hombre previsor: sus ojos tenían el alcance de anteojos de larga vista.

Gracias a la traslación mencionada, don Manuel de Salas, que a la fecha contaba poco mas de siete años, se educó en Lima, i no en Santiago, donde solo habría podido adquirir escasísima instrucción.

La universidad de San Marcos, establecida en la capital del virreinato, era a la América del Sur lo que la de Salamanca era a España.

El primer poeta chileno, Pedro de Oña, la llama, en una composición métrica, fuente cristalina i pura destinada a fecundar el valle antártico, cuyas

gotas de agua levantadas a la rejión sublime, eran otras tantas estrellas mas brillantes que la luz.

Don Manuel de Salas fue efectivamente un astro que debía irradiar en nuestro cielo.

Fuelo también su amigo Camilo Henríquez, educado en la misma capital.

El niño Salas cursó, en la ciudad de los Reyes, no solo con aprovechamiento, sino con aplauso, las clases de filosofía, teolojía, jurisprudencia civil, derecho canónico, práctica forense.

El 3 de julio de 1773, la universidad de San Marcos le otorgó el diploma de bachiller en sagrados cánones.

Posteriormente, la audiencia le espidió el título de abogado, previos los requisitos exijidos por la lei.

El 3 de noviembre de 1762, se publicó, en el Perú, a voz de pregonero i estampido de cañón, la guerra que España había declarado contra Inglaterra i Portugal.

El virrei Amat era un jefe valiente i esperto en la milicia, que había principiado su carrera militar a los once años de edad.

Se había encontrado en siete batallas campales.

Una de ellas fue la jornada de Bitonto, en que los españoles derrotaron a los imperiales, que ocupaban una fuerte posición.

De nueve mil austriacos, únicamente se salvaron cuatrocientos.

Durante mucho tiempo, don Manuel de Amat había mandado los Dragones de Sagunto, que habían sobresalido por su pericia i bravura.

El virrei procuró con dilijencia suma que todos los habitantes sujetos a su jurisdicción empuñasen las armas contra los ingleses.

Don Manuel de Salas sentó voluntariamente plaza en aquel ejército improvisado.

Obtuvo en él los grados siguientes: alférez (29 de enero de 1767), teniente (22 de marzo de 1770), capitán (18 de agosto de 1773).

Formó parte del rejimiento denominado de la Nobleza, cuyo mando se reservó el mismo virrei.

«Los jefes i oficiales (dice el literato peruano don Manuel de Mendiburu) pertenecían a las primeras familias, teniendo este cuerpo una compañía de abogados, otra de estudiantes, etc».

El distinguido joven se afilió en la octava compañía.

La tropa estaba lujosamente equipada.

Cada individuo debía costear su caballo, su traje, sus armas.

El temperamento de Lima era mui nocivo a la salud de don Manuel de Salas.

La vida se iba escapando lentamente por los

poros de su desfallecido cuerpo, como el vino se sale de una vasija rota.

La enfermedad le postró en cama.

Una junta compuesta de los mejores médicos no halló otra pócima para sanarle, que la absorción del aire natal.

El virrei, después de haber examinado los informes del teniente coronel del rejimiento, del inspector jeneral del ejército, i de los facultativos que asistían al capitán enfermo, le concedió licencia el 26 de enero de 1774 para que se trasladara a Chile con retención de su grado i uniforme.

III

El clima de Chile i la sociedad de Santiago recibieron perfectamente a don Manuel de Salas.

El aura de la patria restableció su salud quebrantada; el vecindario de la capital le acojió como hijo ausente; el gobierno le dio muestras señaladas de su aprecio.

El 1.° de enero de 1775, el cabildo de Santiago le elijió alcalde ordinario por unanimidad de votos.

La intelijencia, la cordura i la probidad del distinguido joven, proclamadas sin discrepancia alguna por la voz pública, i conocidas personalmente por los concejales, justificaban tal designación.

El ayuntamiento no se limitó a darle el puesto principal de que podía disponer.

Encomendóle además «las comisiones mas graves i de mayor peso que ocurrieron», según el testimonio de la propia corporación.

El 29 de agosto de 1775, el presidente, gobernador i capitán jeneral de Chile don Agustín de

Jáuregui nombró a don Manuel de Salas superintendente de una población de indios que iba a situar en la hacienda de la Calera i de otras que debían fundarse sucesivamente.

Nada mas ventajoso que esta medida.

Conozco los horrores de la conquista i los desafueros del réjimen colonial: no intento defenderlos, ni paliarlos.

Es efectivo que los naturales fueron diezmados, espoliados, esquilmados, maltratados por los invasores i sus descendientes; pero también es cierto que los indios fueron muchas veces una rémora asaz molesta para el progreso del país.

Los indíjenas sometidos estaban diseminados en una vasta estensión.

Vivían a largas distancias unos de otros en miserables ranchos de paja, vejetando en la incuria, el embrutecimiento, la pobreza i la suciedad.

Apenas trabajaban.

La agrupación de los salvajes subyugados era condición indispensable para su cultura i mejora.

De otro modo, no había posibilidad de enseñarlos, de morijerarlos, de que aprediesen algún oficio, de que se dedicasen a la labranza.

Don Manuel de Salas desempeñó perfectamente el cargo que se le había confiado.

Reunió a los desparramados indios de la Calera en el local mas adecuado para una aldea, les asignó habitaciones cómodas, les adjudicó fincas rústicas, los alimentó hasta que se hallaron en estado de

subvenir por sí mismos a sus necesidades, les proporcionó semillas, les suministró herramientas.

El superintendente hizo todas las espensas de su propio bolsillo; i en seguida, cedió el monto de los gastos, que subía a una cantidad no pequeña, «a Su Majestad, manifestando había sido siempre su ánimo coadyuvar a su costa a que tuviesen efecto sus reales intenciones; cuya cesión le fue admitida por aquel superior gobierno; i se le dieron las gracias en nombre de Su Majestad por este nuevo servicio».

El año de 1776, la real audiencia de Chile espidió el título de abogado a don Manuel de Salas, quien comprobó su suficiencia con un brillante examen.

«Satisfechos los capitulares de la buena conducta, celo i aplicación que Salas había acreditado en el ejercicio de la alcaldía, le nombraron en 1776 por su procurador jeneral».

Fue nombrado igualmente abogado del cabildo.

Por este tiempo, estalló en Santiago una violenta asonada, que habría podido tener un desenlace sangriento, si una mano circunspecta no hubiera abierto cauce para que el torrente popular trascurriera sin producir estragos.

Voi a relatar en pocas palabras lo sucedido.

Es el caso que el contador mayor interino don Gregorio González Blanco concibió i redactó una reforma del sistema tributario que rejía a la fecha.

El dichoso plan consistía simplemente en una agravación bastante fuerte de las contribuciones que pesaban sobre todos los habitantes desde el humilde pulpero hasta el opulento hacendado.

El proyecto ideado por el flamante estadista pasó del papel a la práctica.

Aquí ardió Troya.

La indignación de la pacífica i soñolienta ciudad reventó de golpe, como una mina de pólvora en que se arrojase una brasa.

«Conmovida la multitud (dice el autor contemporáneo don Vicente Carvallo i Goyeneche), buscaban al arbitrista para quitarle la vida, i amenazaban también contra la casa del gobernador». (1)

El 30 de julio de 1776, los moradores amagados por el impuesto, esto es, la jente acomodada i la desvalida, se reunieron en la plaza, el foro natural de todo pueblo que desea hacer valer sus derechos.

Una conmoción, tan rápida como estensa, produjo una grande alarma en las autoridades.

Los concejales celebraron una sesión estraordinaria en la casa consistorial.

---

(1) Don Vicente Carvallo i Goyeneche, *Descripción histórico-jeográfica del reino de Chile*, Parte I, tomo II, capítulo 115.

El presidente i los oidores se congregaron en la sala de acuerdo del supremo tribunal.

Los vocales de ambas corporaciones espusieron los medios que en su dictamen debían tocarse para calmar la ajitación; pero todos los arbitrios propuestos fueron rechazados.

Mientras tanto, el tumulto iba creciendo; la gritería tomaba el recio son de cercanos truenos; el riesgo instaba.

En tamaño aprieto, el procurador de ciudad don Manuel de Salas, «sujeto (dice el autor contemporáneo antes citado) de juicioso pulso i de rectas intenciones», vino a disipar la tempestad.

A fin de hallar vado a tan grave conflicto, el benemérito joven propuso al vecindario aglomerado en la plaza que se solicitara un cabildo abierto para discutir el asunto.

Aceptada la indicación, él mismo redactó en el acto una petición, que fue firmada por los personajes mas notables del país.

Don Manuel de Salas, sin pérdida de momento, la puso en manos del presidente Jáuregui, quien la proveyó favorablemente, previo el dictamen de la real audiencia.

Publicóse un bando para noticiar al pueblo que no habría innovación en el pago de las contribuciones hasta nueva orden del gobierno.

Después de algunos días, de varias conferencias

i de largos debates, se acordó en definitiva que se consultaría a la metrópoli.

¡El rei resolvería!

¡Qué mejor!

¿El lector desea conocer el fallo del monarca en tan ajitada controversia?

Voi satisfacer su curiosidad.

Se nombró tesorero de las reales cajas de Potosí al contador mayor interino don Gregorio González Blanco.

Se planteó poco a poco en Chile el sistema rentístico que éste había querido imponer de golpe a riesgo de sublevar el país.

No sin razón el ministro don José de Gálvez sostenía que el arte de gobernar las colonias requería mas maña que fuerza.

IV

En el año de 1777, don Manuel de Salas fue a España por la vía de las Provincias Arjentinas.

Dos razones le habían determinado a emprender este viaje.

Era la primera conseguir que se dejara tranquilo en Chile a su padre, sin trasladarle a Cádiz contra la voluntad de éste, so pretesto de un ascenso.

Era la segunda obtener para sí un empleo que le suministrase recursos suficientes para su congrua sustentación.

Llevaba en su maleta, como cartas de recomendación para el rei i sus ministros, un informe del ayuntamiento i otro de la audiencia, ambos mui lisonjeros para su persona.

En el primero, se hacía un panejírico suyo, alabando «su buena conducta, celo i aplicación».

En el segundo, se decía:

Don Manuel de Salas «se ha constituído acreedor a las atenciones de los mas respetables cuerpos e individuos de Santiago, atraídos de su ins-

trucción, amable índole i juiciosa conducta con que supo desempeñar a satisfacción común cuantos empleos i comisiones se han puesto a su cuidado; i siendo la mas relevante prueba el trato i conocimiento de este sujeto que hoi se traslada a esa corte, espera esta real audiencia que la justicia distributiva de Vuestra Majestad le comunique sus liberalidades, que sean, no solamente remuneración, sino que principalmente sirvan de ejemplo con que se alienten otros jóvenes a seguir tan honrosa carrera para jeneral consuelo de estos remotos vasallos».

Durante el viaje, tuvo ocasión el excapitán del rejimiento de la Nobleza de manifestar su decisión en favor de la metrópoli.

«Al pasar por Buenos Aires (dice la relación de méritos antes citada), encontrando allí, con motivo de la guerra con los portugueses, proporciones de continuar su mérito en el servicio del rei, se presentó ante aquel gobernador i capitán jeneral, supicándole le diese el destino que tuviese por conveniente, i en que pudiese acreditar su celo, sin hacer el menor costo a la real hacienda todo el tiempo que se emplease su persona; i el gobernador le dio gracias a nombre de Su Majestad por el anhelo que manifestaba de emplearse en el real servicio; i le mandó continuase su destino». (1)

(1) *Relación de los méritos i circunstancias de don Manuel de Salas i Corvalán*, formada en la secretaría del supremo consejo i cámara de Indias, Madrid, 26 de agosto de 1780.

En julio de 1777, el viajero se hallaba en Madrid, capital de medio mundo.

Durante su permanencia en España procuró verlo i estudiarlo todo.

Tengo a la vista algunas pájinas de un diario bastante desaliñado en que Salas iba consignando al correr de la pluma sus observaciones.

Aparece de él que visitó todas las iglesias i monasterios, i se prosternó delante de todas las reliquias i objetos santos, i cuidó de tocar su rosario con las mas venerables; pero juntamente resulta que asistió a los paseos, a los banquetes, a las corridas de toros, a las representaciones de comedias, en una palabra, a toda especie de fiestas.

Pero, en fin, las mencionadas eran las ocupaciones de un viajero, i particularmente de un provinciano de América, que se paseaba por la corte.

Son otros hechos apuntados en el diario los que revelan la superioridad de su espíritu.

Recorrió con atención todos los establecimientos útiles que podían servir a la comodidad del hombre, como, por ejemplo, las fábricas, i en especial, las de tapices, de cristales, de anteojos.

Fue a examinar con la mayor curiosidad un almacén de tocino.

Fijó una particular atención en una bomba, con la cual vio apagar el incendio de la casa de un noble español.

Asistió a un hospital para presenciar la autopsia de un cadáver.

El diario de Salas descubre que su autor era un realista sincero i fervoroso.

Salas anota, en su cuaderno (que no estaba destinado a ver la luz pública) las menores incidencias de la familia real de que tenía noticia, con el mismo interés, o mejor dicho devoción, que sus visitas a los templos i su inspección de relicarios.

Ha cuidado aún de mencionar dos grandes honores que tuvo la felicidad de recibir.

El 30 de mayo de 1778, día de San Fernando, fue admitido a besar las augustas manos de las personas reales.

El 25 de diciembre del mismo año, vio comer al rei.

Sin embargo, aquel fidelísimo vasallo había de volver a Chile a fomentar, sin advertirlo i sin quererlo, el espíritu revolucionario.

Cierta ocasión don Manuel de Salas entro en una librería donde trabó larga i sabrosa plática con un eclesiástico que en ella estaba.

Habiendo sabido el sacerdote que su interlocutor venía de Chile, le hizo minuciosas preguntas sobre la naturaleza de esta comarca i las costumbres de sus habitantes.

Cuando el relijioso se retiró de la tienda, Salas supo por el librero que aquel sujeto tan deseoso de instruírse sobre cosas de América era el padre Fe-

lipe Scío de San Miguel, el mismo a quien don Manuel de Roda, ministro de gracia i justicia de Carlos III, comisionó en 1780 por orden del monarca para verter al castellano la Biblia, el mismo que fue después preceptor del príncipe de Asturias Fernando VII, a quien dedicó su espléndida traducción.

Don Manuel de Salas aprovechó esta casual entrevista para visitar al sabio prelado, quien le trató con benevolencia i le prestó buenos oficios en las varias jestiones que el joven traía entre manos.

Es claro que, ante todo i sobre todo, don Manuel de Salas se esforzó por cumplir el encargo que su padre le había confiado de desvanecer las prevenciones que el gobierno español manifestaba en contra de éste.

No era fácil.

Don José Perfecto de Salas tenía numerosos enemigos.

Había sido el confidente íntimo de don Manuel de Amat i Junient aún en los asuntos mas reservados i recónditos.

Un hecho va a poner de relieve su privanza.

El 20 de agosto de 1767, a eso de las diez de la mañana, entró en el palacio de los virreyes un oficial cubierto de polvo que había venido por tierra

desde Buenos Aires a Lima con un pliego cuidadosamente atado, lacrado i sellado.

Abierto el paquete, Amat encontró que contenía la orden de la espulsión de los jesuítas i dos instrucciones relativas al método con que debía efectuarse.

Pues bien, ese secreto de estado, en que andaba mezclada la relijión con la política, i en que se interesaban millones de individuos en ambos mundos, solo fue sabido en Lima por el virrei Amat, el secretario de sus cartas don Antonio Eléspuru, a quien se hizo jurar un sijilo profundo bajo pena de la vida, i don José Perfecto de Salas.

Sin embargo, algún tiempo después, el imperioso virrei riñó con su asesor, no sé por qué motivo.

El jenio terco i displicente del antiguo comandante de los Dragones de Sagunto se había agriado con la edad i con la gota.

Don José Perfecto de Salas dimitió su empleo.

Se le admitió en el acto la renuncia.

Don José Perfecto de Salas quiso restituirse a Chile para reasumir la fiscalía, cuya propiedad conservaba.

Se le negó permiso para ello, mientras no se le tomase residencia.

La lucha entre los dos potentados fue a cuchilladas por la espalda: lucha de cortesanos, lucha de lenguas.

El virrei atacó a su asesor de manejos torticeros en el desempeño de su cargo.

Le acusó de haber espedido informes por dinero.

Los secuaces de Amat callejeaban sus imputaciones en América i en España.

Mientras tanto, los partidarios de la Compañía de Jesús aprovechaban la coyuntura para acabar de desollar a un individuo que había tenido una participación activa en la ejecución del decreto que espulsaba a los jesuítas de los dominios españoles.

La situación del perseguido caballero mejoró algún tanto con la caída de su encarnizado enemigo.

Don Manuel de Amat i Junient fue reemplazado en el virreinato del Perú por don Manuel Guirior.

Una real orden fechada el 4 de agosto de 1774 permitió que Salas reasumiese su plaza de fiscal en la audiencia de Chile.

Aquella bonanza duró poco: un lijero escampo en una larga lluvia.

La corte de Madrid quería que don José Perfecto de Salas no morase en América.

Le consideraba hombre peligroso, capaz de perturbar la tranquilidad secular de la comarca donde residiese en aquella apartada rejión.

Se le suponía individuo de trastienda, riquísimo, ambicioso, aficionado a la intriga.

Temióse que emplease su influencia en contra de la metrópoli.

A toda costa, urjía arrancarle del centro de sus recursos i relaciones.

Con este objeto, el ministro don José de Gálvez le nombró oidor de la audiencia de Cádiz, i dispuso

que sin pérdida de momento fuera a ocupar su sillón en dicho tribunal.

La siguiente nota reservada dirijida al presidente de Chile don Agustín de Jáuregui permite echar un vistazo entre bastidores:

«Promovido a la audiencia de contratación de Cádiz el fiscal de ésa don José Perfecto de Salas, de que incluyo a Usía el real despacho, me manda Su Majestad prevenirle reservadamente que, luego que lo reciba, disponga cese en el ejercicio de la fiscalía, precisándole a que en primera ocasión venga a estos reinos con toda su familia, dejando apoderado para contestar en su residencia, bien entendido que será del mayor agrado del rei proceda Usía al cumplimiento de esta resolución por los medios mas eficaces, i hasta el estremo de no admitirle escusa alguna, por convenir así a su real servicio, de que será Usía enteramente responsable; i del recibo de esta real orden, me dará Usía puntual noticia, para la de Su Majestad.

«Dios guarde a Usía muchos años. Madrid, 13 de julio de 1776.

«*José de Gálvez.*

«Al presidente de Chile»

Dado el tenor de un mandato tan perentorio, se concibe fácilmente que don Agustín de Jáuregui exijiera con tono desabrido que el oidor nombrado por fuerza, partiera sin replicar con dirección a Cádiz.

El achacoso anciano se vio obligado a ponerse en marcha con su mujer, sus hijos i sus enfermedades a desempeñar un cargo que no había pretendido, ni quería ejercer.

El 24 de abril de 1777, don Lorenzo Blanco Cicerón le reemplazaba en la fiscalía de la audiencia de Santiago.

Don José Perfecto de Salas falleció en Mendoza camino de España.

Visto el oficio reservado trascrito en el párrafo anterior, era evidente que don Manuel de Salas no habría podido salir airoso en el primer objeto de su viaje: la permanencia de su padre en Chile.

El fracaso era inevitable.

Don Manuel de Salas no se aquietó, sin embargo, hasta que se pronunció sentencia absolutoria en el juicio secreto de residencia que se sustanciaba contra el asesor del virrei Amat.

Logró así que se borrara el feo tizne que se había intentado echar sobre el rostro de su padre.

Por lo demás, la promoción concedida a don José Perfecto de Salas sin que la solicitara, era un testimonio fehaciente de su buena conducta anterior.

Ningún gobierno honrado nombra juez a un prevaricador consuetudinario, como un galardón de sus concusiones.

Conviene consignar aquí que don José Antonio de Rojas, novio entonces, marido despues de doña Mercedes de Salas, hija de don José Perfecto, patrocinó con mucho calor en la corte los intereses i causa de su futuro suegro.

Don Manuel de Salas permaneció en España cerca de siete años.

No consiguió tampoco el segundo objeto de su viaje: la consecución de un empleo.

V

Don Manuel de Salas regresó a Santiago fatigado de pasos inútiles i de tentativas infructuosas para lograr un acomodo que le permitiese vivir con conveniencia i decoro.

Solo había conseguido lavar la losa de la tumba donde reposaba su padre.

Se susurraba por los maldicientes que don José Perfecto de Salas había dejado una cuantiosa herencia, producto de la concusión i del cohecho.

¿Dónde estaba ese ponderado tesoro?

Únicamente en la boca de los detractores del asesor del virreinato del Perú.

La verdad es que don Manuel de Salas permaneció en España hasta que fue llamado a Chile por su madre, que había perdido a su marido i dos hijos i casi todos sus recursos, i que le necesitaba para que viniese a atender a los pocos bienes que a ella le quedaban. (1)

---

(1) Salas, *Representación a la audiencia de Chile*, fecha 19 de noviembre de 1787,

Téngase presente que en aquella época los gastos de manutención ascendían a mui poco.

Voi a indicar algunos precios apuntados por el recién llegado.

Una gallina valía un real.

Un pollo, medio real.

Un pavo, cuatro reales.

Una docena de huevos, medio real.

Un cordero, tres reales i medio.

Una fanega de fréjoles, de nueve a quince reales.

Una de lentejas, de ocho a doce reales.

La carga de leña de espino con treinta i dos palos, tres reales.

El salario de una criada, ocho reales mensuales; i el de una ama de leche, doce reales con la obligacion de lavar la ropa del niño.

Poco tiempo después de haber llegado a Chile, don Manuel de Salas se casó con doña Manuela Fernández Palazuelos.

Hé aquí la partida de matrimonio:

«En la ciudad de Santiago, el día 15 de febrero de 1786, el señor doctor don José Antonio Martínez de Aldunate, tesorero de esta santa iglesia, provisor i vicario jeneral de este obispado, habiendo dispensado las proclamas dispuestas por derecho, casó por palabras de presente, según el ritual romano a don Manuel de Salas, natural de esta

ciudad, hijo lejítimo del señor doctor don José Perfecto de Salas, del consejo de Su Majestad, fiscal que fue de esta real audiencia, i provisto de oidor de la contratación de Indias de la ciudad de Cádiz i de la señora doña María Josefa Corvalán, con doña Manuela Fernández Palazuelos, natural de esta ciudad, hija lejítima del maestre de campo don Pedro Fernánez Palazuelos i de doña Josefa Aldunate Acevedo. Fueron padrinos el mismo don Pedro Palazuelos i doña María Mercedes de Salas. Testigos don Ignacio Irigarai, don Manuel de Aldunate i don Fernando Sánchez. I para que conste lo firmo.

«*Doctor Nicolás Morán.* Hai rúbrica».

Los cónyujes tuvieron los siguientes hijos: Perfecto, Pedro, Santiago, Manuel José, Antonia i Manuela.

Don Manuel de Salas no podía limitarse esclusivamente a llenar su estómago, el de su madre i el de su mujer.

La cosa no era tan difícil, como acabo de manifestarlo.

Picaba mas alto.

Deseaba con ansia desempeñar algun papel espectable en su país, ponerse en aptitud de hacer el bien, dar a su familia la posición correspondiente.

Había vuelto de España sin el destino que en

vano había buscado afanosamente; pero con muchos i variados conocimientos, especialmente prácticos, adquiridos en el estudio del mundo, que habían de ser en gran manera provechosos a su patria.

Anhelaba realizarlos.

Esa noble aspiración le espoleaba para proporcionarse un empleo que le redituara honra i provecho.

A pesar de tantas decepciones como había esperimentado a este respecto, no desesperaba de conseguirlo.

En un informe dirijido al rei por la audiencia de Chile en 1.° de diciembre de 1787, el supremo tribunal decía al soberano: «que don José Perfecto de Salas fue fiscal en esta real audiencia, habiendo sido sus méritos ventajosos, dilatados i notorios, pues no solo sirvió en este reino, sino que hizo de asesor muchos años en el gobierno superior i virreinato del Perú, contribuyendo al establecimiento del de Buenos Aires, con los servicios mas importantes, que, como públicos, no los espone la audiencia; i que, además de lo dicho, el juicio, aplicación a las letras, probidad con que se ha manejado el espresado don Manuel, i la triste situación a que se halla reducido por la falta de su padre, i tener a su cargo a su madre, le hacen acreedor a que la real clemencia de Su Majestad le confiera una plaza togada en alguna audiencia de estos do-

minios para en premio de los muchos servicios que tiene hechos».

Los días se sucedían para don Manuel de Salas con una uniformidad soporífera: el sonido monótono del péndulo de un reloj.

La ociosidad le enfermaba.

Felizmente fue elejido rejidor del cabildo de Santiago.

El presidente, gobernador i capitán jeneral de Chile, don Ambrosio O'Higgins, le nombró en seguida superintendente de obras públicas.

Esos dos cargos gratuítos le abrían una puerta para ejercitar su actividad infatigable.

La tremenda avenida del Mapocho ocurrida el 16 de junio de 1783 arrastró en su corriente animales, árboles, muebles, tapias, paredes, ranchos.

Casi arrebató en sus turbias aguas a veinte i ocho monjas del Carmen de San Rafael.

El malecón del río (tajamar como se le llamaba en Santiago) fue destruído en su mayor parte.

Don Manuel de Salas se ocupó en reconstruírlo con arreglo a un plano levantado por un injeniero competente i a un presupuesto acordado por la autoridad administrativa.

Cumple a mi propósito insertar aquí el siguiente

trozo copiado del capítulo XV, tomo II, de la *Historia crítica i social de la ciudad de Santiago* escrita por don Benjamín Vicuña Mackenna, para que se conozca el juício que el brillante literato ha emitido acerca de este trabajo:

«El ojo escrutador del presidente O'Higgins había descubierto dos hombres que correspondían admirablemente a sus deseos, para confiarles la realización de aquella empresa (la reconstrucción del malecón), al uno como director científico, al otro como administrador de aquellas vastas faenas, que debían marchar con un ardor i un empuje nunca vistos. Los nombres de aquellos dos obreros del progreso, asociados esta vez en un negocio de bien comunal, se encontrarán siempre vinculados a cualquiera de las empresas que hayan dado algún lustre a nuestra ciudad i procurado algún bienestar a sus habitantes.

«Era el uno el del inmortal filántropo don Manuel de Salas, el hombre mas profundamente revolucionario que encontró la República, porque atacó a la vez la materia i el espíritu inerte de la era i de la raza coloniales; i por esto, mas que ningún otro hombre civil de 1810, hízose acreedora al bronce su ínclita memoria.

«Era el otro un artista italiano que en otra ocasión ya hemos nombrado, i cuyo elojio podría resumirse en dos palabras: fue el creador de Santiago (don Joaquín Toesca»).

Creo tambien oportuno trascribir el siguiente oficio, no publicado hasta ahora, pasado por don Manuel de Salas a don Ambrosio O'Higgins.

Este documento manifiesta que el superintendente de obras públicas no era un simple mayordomo en la reconstrucción del malecón.

Mui Ilustre Señor Presidente.

«En 14 de octubre del año pasado de 1791, se sirvió Usía nombrarme intendente de la necesaria obra de tajamares del río de esta ciudad i de los ojos del puente de ella que tanto tiempo hace se desean, proyecto que hoi debe al celo de Usía la confirmación de Su Majestad i un fondo con que verificarse. Inmediatamente empecé a ajitar el desempeño de esta confianza con todo el celo que me dictan el amor a mi país, mi propio honor i el deseo de contribuír con este monumento a la gloria de un jefe que por tantos modos beneficia a este reino.

«Se ha logrado, a esfuerzo de las oportunas providencias de Usía, hacer un abundante acopio de materiales, herramientas i utensilios de buena calidad, i a los precios mas cómodos. Los subalternos indispensables que nombré, usando de las facultades que Usía me hizo el honor de darme, han servido con aquella fuerza i actividad que exije una obra pública, i de que se les ha procurado dar ejemplo. Los sueldos asignados a éstos desde el director hasta los simples jornaleros, son los mas

cortos que sin duda se han visto en el reino, i talvez en parte alguna; i sin embargo sirven bien i gustosos.

«Al conjunto casual de estas felices circunstancias, debe esta ciudad ver concluída, i en su total altura, una parte que es considerable para haber sido hecha en el primer año en que se empezó sin conocimiento del terreno, de los operarios i de los abastecedores de materiales, víveres, etc., i en que ha sido forzoso hacer otras obras que debían preceder a la principal, como apartar el río i componer el camino. Ésta tiene de largo ciento veinte varas castellanas; de altura, siete, comprendido un estrado o cimiento de tres varas de ancho sobre que descansan los estribos; el espesor de la muralla, dos varas; i su distancia de estribo a estribo, cuatro varas, siendo el grueso de éstos el de vara i cuarta; i encima un pasamano de una vara de alto; asimismo hai hechas cien varas de cimiento, i muchas de escavación para otros.

«Antes de poner la mano a esta obra, i para su acierto, entre otras cosas, consulté a Usía para que se sirviese declarar cuál de los planes que corren en los autos hechos por varios injenieros debía ejecutarse; i Usía, en una junta que mandó formar para esto, prescribió los materiales, dimensiones i lugar desde donde debía empezar a trabajarse, concluyendo con sujetar a mis débiles conocimientos las ocurrencias que no pueden preverse de antemano, i hacer aquellas variaciones que exijen las ocu-

rrencias. Con estas facultades, las luces que me han suministrado la esperiencia i observación, i consultando la solidez de la obra con preferencia a una escrupulosa adhesión a lo prevenido por la junta, se ha variado en la ejecución lo mandado, aunque no en parte sustancial; pero que influye en la economía i robustez. Todo se ha hecho después de mui meditado por el director don Joaquín Toesca, arquitecto aprobado por la Academia de San Fernando i alférez de ejército.

«Mi anhelo de servir bien al público, i de desempeñar la confianza de Usía, no se tranquilizará con esto; i así antes de continuar el trabajo me parece conveniente que, si Usía lo tiene a bien, mande reconocer lo hecho hasta aquí, i el método que se observa, con todo lo demás que le parezca, i determinar si debe continuarse en la misma forma, o no, i de este modo llevar en sus órdenes seguro el acierto i cumplimiento de mi obligación, que es asegurar a la ciudad i complacer a Usía.

«Nuestro Señor guarde a Usía muchos años.

«Santiago, 3 de setiembre de 1792.

«Manuel de Salas».

Don José Perfecto de Salas había alimentado hasta el fin de su vida la idea de que el rei había

de recompensar sus servicios con un título de Castilla.

Mas modesto que su padre, don Manuel insistió impertérrito en la pretensión de que se le confiriese un empleo que le pusiese en situación de poder servir a sus conciudadanos.

Léase el oficio en que el presidente, gobernador i capitán jeneral de Chile don Ambrosio O'Higgins apoyaba ante el ministro don Pedro Acuña la petición del distinguido pretendiente:

«Excelentísimo Señor:

«Don Manuel de Salas ha ocurrido con el memorial adjunto, acompañado de relación impresa de sus méritos propios i heredados, que ha puesto en mis manos, para que lo traslade a la superioridad de Vuestra Excelencia, solicitando sea colocado en plaza togada de alguna de las reales audiencias u otro ministerio de real hacienda de esta América. Siendo uno de los vecinos i rejidores de mejores circunstancias de la ciudad de Santiago, creí conveniente conferirle la comisión de superintendente de obras públicas, sin interés, conforme a la lei, en la que ha mostrado su honor, vijilancia i capacidad, proporcionando considerables adelantamientos, con ahorros i buena cuenta de los caudales aplicados para las fábricas que ha gobernado, entre las cuales es de la mayor importancia la de tajamares para resguardo contra las avenidas del río Mapocho de esta capital, que se está actualmente ejecutando de

orden de Su Majestad. I uniendo a la bella literatura, grados en jurisprudencia por la real universidad de San Marcos, i ejercicio de abogado de la real audiencia de Lima de que está adornado, su acreditada conducta en todos los cargos de república i administración de justicia que hasta ahora ha obtenido, i consta ser según espone en su representación, le considero acreedor por su parte, i que el real servicio será bien desempeñado en cualquiera de los destinos propuestos en que Su Majestad se digne emplearle; i en consecuencia dirijo su recurso para que Vuestra Excelencia le dé el espediente que a su superior justificación le parezca mas arreglado.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Excelencia muchos años. Plaza de los Ánjeles, 6 de enero de 1793.

«Ambrosio O'Higginis Vallenar.

«Al excelentísimo señor don Pedro Acuña».

El gobierno español espidió sucesivamente en favor de Salas dos decretos para que se le tuviera presente a fin de colocarle en algún destino de hacienda o de justicia.

Los criollos llamaban chistosamente a las resoluciones de esta clase *hostias sin consagrar*, porque la esperiencia había manifestado que solían no pasar de pura fórmula.

Nueve días después de firmado este informe, el municipio comisionó al rejidor don Manuel de Salas para que hiciera reparar el empedrado de las calles, que se hallase en mal estado.

Léase el acta que copio a continuación:

«En la mui noble i mui leal ciudad de Santiago de Chile, en 15 días del mes de enero de 1793 años, los señores de este ilustre cabildo, concejo, justicia i rejimiento, estando juntos i congregados en la sala del ayuntamiento, como lo han de uso i costumbre, en cabildo ordinario, a saber los que abajo firmaron.—También acordaron que se comisionase al señor don Manuel de Salas para que inmediatamente haga reparar los empedrados de las calles públicas que con el tiempo i tránsito de carruajes se han descompuesto, antes que el invierno los acabe de arruinar, haciendo llevar cuenta por separado de sus costos; i que respecto de hallarse empleados todos los forzados condenados por las justicias al trabajo de obras públicas sin poder dar abasto a las tres considerables que hoi se están ejecutando, podrá pagar jente libre. I para la aprobación de todo, haga el recurso que convenga al señor procurador jeneral de ciudad. I así lo acordaron i firmaron dichos señores, de que doi fe. *José Ramírez.—Ramón Rosales.—José Miguel Prado.—Juan de Espejo.—Juan José de Santa Cruz.—José Teodoro Sánchez.— Francisco Gutiérrez de Espejo.—Manuel de Salas.*

«Ante mí *don Andrés Manuel de Villarreal*, escribano público, de cabildo i minas».

La real audiencia resolvió como sigue en este negocio:

«Vistos: de consentimiento del señor fiscal de Su Majestad, apruébase el acta capitular celebrada por el ayuntamiento en 15 de enero último; i en su conformidad el rejidor encargado de componer los empedrados de las calles lo ejecutará con los presidiarios de la cadena, a cuyo efecto se les hará a los alcaldes la prevención oportuna para que celen i cuíden de recojer cuantos puedan, haciendo primero que se limpien de las basuras e inmundicias que tienen, comenzando por las mas principales; i en el caso que sea preciso hacer algún gasto de los propios por no poderse evacuar este encargo con el arbitrio indicado, calculará el costo de una de ellas, i lo hará presente.

«Proveyeron el anterior auto los señores presidente i oidores de esta real audiencia; i lo rubricaron los señores del marjen en Santiago de Chile en 6 de marzo de 1793 años, de que doi fe. *Ahumada*».

Llama la atención que el supremo tribunal recomendara a los alcaldes en su decreto que hicieran prender el mayor número posible de delincuentes solo para que ejecutaran gratuítamente el trabajo, i que indicara como una prevención digna de mencionarse la de que se quitaran las basuras e inmundicias antes de proceder al empedrado.

Tomo también nota de la frase siguiente que viene en el informe del fiscal doctor Pérez de Uriondo:

«Los lodos llegan a imposibilitar el tránsito de las jentes en todas aquellas calles que no se hallan bien empedradas. En el día, hai varias que están defectuosas».

VI

Una nube de tristeza, como una toca de luto, cubrió a la capital, mientras Chile vivió bajo el yugo de España.

La autoridad civil tomaba el tono de la eclesiástica, imitándola en su rigorismo i austeridad.

El capitán jeneral impartía sus órdenes desde su alto asiento, como un sacerdote predica la moral evanjélica desde el púlpito.

Véanse los tres primeros artículos del bando de buen gobierno promulgado por don Ambrosio O'Higgins el 19 de agosto de 1788; i tendremos el diapasón impuesto a las conciencias i a las costumbres.

1

«Que nadie sea osado con pretesto alguno de despreciar, o decir blasfemias contra Dios nuestro señor, la santísima virjen María, santos, personas i cosas sagradas, ni de cometer homicidios, robos i desacatos, evitando escándalos, pendencias, daños

de terceros i cualquier jénero de delitos, para que todos vivan cristiana, honesta i pacíficamente, bajo las penas establecidas por las leyes.

2

«Que todos estén obedientes a los reyes de Castilla, nuestros señores, i al señor don Carlos III (Dios le guarde) actual reinante, como sus fieles vasallos, acatando sumisamente su augusto nombre i reales mandatos, i los de este superior gobierno, real audiencia i demás jueces i majistrados, que representan la persona de Su Majestad i ejercen su jurisdicción real, sin maquinar, o murmurar pública ni secretamente contra ella, con apercibimiento de que los contraventores serán juzgados como reos de estado i sufrirán las penas dispuestas por las leyes.

3

«Que, para precaver los graves males i delitos que facilitan i encubren la soledad i oscuridad de la noche a los mal intencionados, nadie se mantenga arrimado a las puertas, paredes, esquinas o bocacalles, ni ande en cuadrilla o a deshora por las calles o paseos, recojiéndose todos a sus casas a las nueve en invierno, i a las diez en verano, cerrando a la misma hora sus cuartos i tiendas de mercancía, ventas u oficios, sin consentir en ellos bailes, canto ni otras diversiones ruidosas, pena de

ocho días de presidio o de arresto en cuartel, según los sujetos, al que se encontrase después, i si fuese hombre con mujer por treinta días, i a ella por igual tiempo de reclusión a la casa de recojidas, a menos que conste al juez, ronda o patrulla, ser personas de honra, notoriamente conocidas, i de ningún modo sospechosas, o haber salido con motivo racional i prudente a dilijencia honesta i necesaria».

Durante la época colonial, no existían espansión ni cordialidad en los moradores.

De día, únicamente había en las calles sol i polvo en el verano; lluvia i lodo, en el invierno.

Raros transeúntes, como los náufragos de que habla Virjilio, interrumpían el silencio i la soledad.

De noche, se tocaba la queda para que todos se recojieran a sus casas, como si se viviera en una plaza sitiada.

Don Manuel de Salas formó el primer paseo público, digno de este nombre, que hubo en Santiago; i organizó un juego de pelota para proporcionar un pasatiempo a la juventud.

Quiso construír un establecimiento de baños, donde la población habría encontrado limpieza, refrijerio, salud.

La hijiene estaba mui descuidada en la ciudad.

Es estraño que don Ambrosio O'Higgins hable de paseos en su bando de buen gobierno, a no ser

que designase con este vocablo las aceras de las calles principales, el ámbito de la plaza, el puente, la Alameda Vieja.

El hecho es que don Manuel de Salas afirma haber formado un paseo de que carecía Santiago, i asevera que sufrió por ello la censura de personas caracterizadas.

Léase el pasaje en que consigna tal aserto:

«Desde que se puso a mi cargo la fábrica de los tajamares, no solo dediqué todo mi conato a procurar su robustez, economía i hermosura, sino a asegurar su conservación. Para unir lo útil a lo agradable i aprovechar las proporciones que presentaba el terreno inmediato, formé una alameda o paseo, de que carecía esta capital. A pesar de la universal concurrencia que tomaba ya por una aprobación solemne, sufrió la censura de personas caracterizadas, i aún de la autoridad pública, hasta que, pasados aquellos ataques, que siempre sufre todo lo bueno, especialmente si es nuevo, no solo subsiste con aprecio, sino que se han ordenado costos de consideración para mejorar una obra que hice furtivamente i contra la voluntad de muchos.

«En medio de la estéril satisfacción de haber servido a mis conciudanos, preveía que la obra principal i las que eran accesorias habían necesariamente de destruírse, si se abandonaban a su propia fuerza. Me ofrecían comprobantes de este recelo los fragmentos de muchas obras que ya no existen i algunas que se hallan deterioradas i marchan a la ani-

quilación. Estas armargas ideas afectas al celo verdadero, las radicaba la funesta esperiencia de lo que es tener la jenerosidad de continuar trabajos ajenos. Prefiriendo la modesta e interior complacencia de hacerme olvidar después, a la de ser propicio a la excecrable gloria de hacerme creer necesario cuando con mi falta perezcan mis obras, únicamente he cuidado de ponerlas a cubierto de tal riesgo. Para ello, era forzoso establecer algún arbitrio justo, cuyo producto se invierta constantemente en su reparo i adelanto. Así, sin gravarse de nuevo los caudales públicos, lograría este pueblo la seguridad de un lugar de concurrencia, tan necesario a la civilidad i a evitar diversiones nocivas.

«Ni mis deseos, ni los conocimientos de personas sensatas i bien intencionadas que consulté, pudieron presentarme un pesamiento exento de inconvenientes ni mas adecuado, que el que tuve el honor de indicar a Vuestra Señoría, cuya bondad lo adoptó. Se redujo a que con los capitales de censos existentes en arcas, i los que se redimiesen en lo sucesivo, se costeasen unos baños i un juego de pelota público en la plazuela llamada del Basural, con lo que se conseguiría conservar los tajamares i paseo, asegurar unos caudales que cada día se subdividen i pierden, i convertir un lugar que solo sirve de muladar i escondrijo de malhechores en un punto de recreo i unión de jentes que, por carecer de motivos de juntarse en público, se emplean en vicios i preparan asechanzas a la virtud. Los baños

traerían el aseo i la salud en un clima seco i ardiente, donde se hacen demasiado comunes las dolencias que nacen de estos principios. El juego de pelota presentaría a la juventud fogosa un ejercicio de sus fuerzas i ajilidad, i una inocente diversión preferible al mate, naipe, dados, rameras i vino: entretenimiento jeneralmente adoptado en todo el mundo culto, i tanto que no hai una ciudad, i cuasi no hai un buen colejio de la Europa ilustrada i algunos de América, donde no se fomente con estudio esta diversión o alguna semejante.

«Para realizar Usía este designio, interpeló la aprobación de la real audiencia, presentando por órgano del procurador jeneral el plano i presupuestos. Este supremo tribunal mandó rectificarlo, lo aprobó i lo devolvió a Usía para que lo hiciese ejecutar por la persona en quien concurriesen el celo i actividad necesarios. Usía se sirvió encargármelo, porque encontró en mí estas cualidades, o por la casual circunstancia de tener a mi cuidado la obra del tajamar que proporcionaba el ahorro de mayordomo, sobrestantes, la fatiga de acopiar materiales i el empleo de los escombros de aquélla.

«Como las murallas de los baños debían elevarse sobre el tajamar o propiamente ser una continuación de éste, se había necesariamente de esperar a concluír la una para empezar la otra; i por eso, no pudiendo ponerse mano en esta parte del proyecto, se trató desde luego de trabajar en la que permitía el estado de las cosas, cual era el juego de pelota.

Se trazó con arreglo a las mejores noticias que pudieron adquirirse de personas que habían frecuentado las ciudades de España, donde son mas comunes estos entretenimientos. Necesitando el muro que hace fondo de un estribo para su seguridad, se puso en lugar de una masa grosera un nicho de buena arquitectura que decorase la obra i presentase a la entrada jeneral de la ciudad un objeto que ministrase a los viajantes una idea ventajosa que los previniese favorablemente. Allí se ha hecho una fuente, que abastece el barrio de agua limpia: se halla construída una gran parte de la cañería. Están haciéndose unos asientos dobles que sirvan al mismo tiempo para consumir los fragmentos inútiles, de comodidad a los concurrentes, i de defensa a los árboles, que sin costo alguno han de cuadrar la plaza i amenizar aquel sitio asqueroso i perjudicial.

«Debiendo preverse todos los accidentes que alcance la prudencia, i precaver las ocurrencias que pueden sobrevenir, he tenido presente que, a pesar de la afición que se nota a esta clase de juego i de la concurrencia que se ha esperimentado en alguno que hubo, sin embargo de ser defectuoso i estar mal situado, con todo, podría mui bien no haberla éste, o si se verificase, podría decaer por alguna de las muchas causas posibles e inevitables. Para que, en este caso, no quede inutilizado el gasto i frustrados los fines con que se ha hecho la obra, se ha construído de manera que pueda facilísimamente

tener otros destinos igualmente útiles. Hablándo en términos del arte: este es un edificio hecho con doble o triple intención. Su tamaño i colocación lo proporcionan para convertirse en teatro, i entonces escusaría la mitad del gasto. Igualmente puede, i con mas facilidad, servir para casa de gallos i aumentar los productos que tiene este arbitrio, los que disminuyen el alquiler del sitio donde hoi se juega. También está dispuesto de modo que pueda techarse, dividirse, i formarse así una vivienda doble i fuerte para custodiar en ella a los reos condenados a la cadena, que siempre necesita mantener la ciudad, para lo que antes arrendaba un edificio de San Pablo en cuatrocientos pesos anuales, i hoi tiene otro que mui luego deberá dejar a su dueño que lo reclama. Para esto, se han dejado huecos, aunque tapados, para puertas i ventanas. Si se creyese conveniente destinarlo a una recova, sería una providencia útil, i su ejecución fácil i de poco costo, i sus productos tan considerables, como el alivio que traería al público que la desea».

Es de sentir que un estadista tan notable como don Manuel de Salas admitiera, entre los establecimientos propios de una ciudad, un reñidero de gallos, i todavía que lo pusiera en la misma línea que un teatro.

Un reñidero de gallos no podía ni debía ser indicado por un filántropo como un espectáculo lícito.

«Por esta misma época (dice don Benjamín Vicuña Mackenna en el capítulo 17, tomo II, de su *Historia crítica i social de la ciudad de Santiago*) el ilustre don Manuel de Salas, cuyo civismo se ve brillar desde el pavimento de las calles públicas hasta las mas altas concepciones de la filantropía i de las libertades nacionales, gastó de fondos municipales ochocientos treinta i nueve pesos en allanar i empedrar el contrafuerte de Santa Lucía, que se llamaba entonces Alto del molino, por el que allí había puesto uno de los compañeros de Valdivia i que hoi continúa llamándose Alto del puerto....... Desde entonces, i no antes, quedó comunicada la calle de la Merced con la alameda de los tajamares».

El paseo formado por don Manuel de Salas era en estremo variado i pintoresco.

A cada paso dado en el malecón, el campo situado en la marjen del Mapocho presentaba un paisaje diferente: ya una choza, ya un molino, ya un cortijo, que aparecían entre las arboledas i huertas, como nidos ocultos en medio del follaje.

En lontananza, se destacaban al oriente los colosales Andes coronados de nieve i nubes, que colocaban sobre sus cabezas magníficos turbantes de seda i gaza blanquísimas.

Mientras tanto, el río que corría a los pies, deslizándose entre las guijas, hacía resonar una orquesta dulce, aunque monótona, como la canción de una madre que arrulla a un niño en sus brazos.

Creo que el lector leerá con gusto la descripción

que de este paseo trazaba en noviembre de 1843 el distinguido literato don José Victorino Lastarria:

«No ha muchos años, en una tarde de octubre, me paseaba sobre el malecón del Mapocho, gozando la vista del sinnúmero de paisajes bellos que en aquellos sitios se presentan. La naturaleza en nuestra primavera ostenta con profusión todos sus primores, i parece que desarrolla ante nuestros ojos su magnífico panorama con la complacencia de una madre tierna que presenta sonriéndose un dijecillo al hijo de su amor. El Mapocho ofrece en sus márjenes mil delicias que le hacen recordar a uno con pena aquellas bellas ilusiones que se forma en sus primeros amores. Aquí aparece el aspecto duro i melancólico de una ciudad envejecida, cuyos edificios ruinosos están al desplomarse; a lo lejos, una confusa aglomeración de edificios lucidos, de torres esbeltas i elegantes, i el puente grande del río, que se ostenta majestuoso i soberbiamente sentado sobre sus formidables columnas. Allí multitud de grupos de árboles floridos, que a veces se confunden con los lijeros i blancos vapores que se elevan de las aguas. Allá interminables corridas de álamos de color de esmeralda, cortadas a trechos por el lánguido sauce i por otros arbolillos que contrastan sus matices verdinegros con el triste amarillo del techo de las chozas. De entre las demás arboledas, se ven salir en direcciones curvas i varias las columnas del humo del hogar. Los niños triscan en inocente algazara sobre

las arenas del cauce; el pastor desciende con su blanco rebaño por las laderas del San Cristóbal, i se pierde de repente tras de las peñas o arbustos que se encuentran al paso. I en medio de estas rústicas escenas, se oye la armonía universal de la naturaleza, que se despide de la luz del día, i se confunde a la distancia con el sordo bullicio de la ciudad. ¡Oh encanto del Mapocho! ¡Cuántas veces habeis henchido mi pecho del regocijo mas puro! ¡Cuántas veces habeis ahuyentado de mi corazón penas acerbas! Yo derramaría lágrimas de ternura, si estando separado de mi patria, me asaltara el recuerdo de esas escenas de simple rusticidad en el centro de la cultura de un pueblo».

VII

Durante mucho tiempo, no hubo en la América Española mas que dos consulados: uno en Méjico i otro en Lima.

Por una real cédula datada en Aranjuez a 26 de febrero de 1795, Carlos IV estableció otro en Santiago de Chile.

La nueva institución era un enjendro anómalo: un cuerpo con dos cabezas.

Estaba compuesta de un tribunal de justicia i de una junta económica.

El tribunal debía sustanciar i fallar breve i sumariamente las causas mercantiles.

La junta estaba encargada de la protección i fomento del comercio, del adelantamiento de la agricultura, de la mejora en el cultivo i beneficio de los frutos, de la introducción de las máquinas i herramientas mas ventajosas, de la facilidad en la circulación interior, debiendo comunicar al soberano lo que estimase digno de su noticia i proponerle

las providencias que le dictase su celo en favor de la agricultura, industria i comercio del país.

Carlos IV nombró síndico del consulado a don Manuel de Salas.

Sus obligaciones estaban especificadas en el artículo 52 de la cédula de erección.

Debía promover el bien común del comercio i de la corporación, asistir a todas las sesiones jenerales o particulares, pedir la esclusión de las personas que no tuvieran derecho de concurrir, velar para que la cédula mencionada se cumpliera estrictamente, elevar las representaciones i protestas correspondientes por su infracción, etc.

El ejercicio del cargo duraba dos años.

El titular saliente no podía ser reelejido para el bienio inmediato.

Don Manuel de Salas consideraba que la instrucción era tan indispensable en la sociedad, como el riego en la agricultura, las herramientas en la industria, el carro o la nave en el comercio.

Así el primero de los grandes males que trató de remediar fue la crasa ignorancia que siempre había habido en Chile, donde se desconocían hasta las nociones mas rudimentales de las ciencias a cuya aplicación se deben los progresos de la agricultura, de la minería i de la industria.

Por muchos años, la enseñanza, que solo se daba en los claustros de las comunidades relijiosas, había sido esclusivamente eclesiástica.

La instrucción pública, sostenida por el estado, fue mandada establecer por la real cédula de 28 de julio de 1738, que fundó la universidad de San Felipe, la cual tardó en inaugurarse hasta el 10 de enero de 1747, sin abrir todavía sus aulas, que principiaron a funcionar, i no todas, en enero de 1758.

Posteriormente por real cédula de 4 de setiembre de 1769, se ordenó que se creara, para la educación de los jóvenes nobles, i costeado por ellos, el colejio de San Carlos o Carolino.

A estos dos se reducen los establecimientos laicales de instrucción pública sostenidos, o mejor dicho, autorizados por el gobierno, que existían en Chile.

Lo que en ellos se aprendía, era lo mismo que se enseñaba en los conventos i en los seminarios: primero el latín, no para leer los clásicos romanos o los padres de la iglesia, sino para poseer la jerga macarrónica de las controversias escolares; i en seguida, todas las sutilezas i puerilidades de la teolojía escolástica.

Se habían abierto además, tanto en la universidad, como en el Colejio Carolino, cátedras de derecho.

Las constituciones de la universidad habían

mandado plantear también cursos de matemáticas i de medicina.

Dejaré a don Manuel de Salas el encargo de esplicar lo que fue la enseñanza de las matemáticas en aquel instituto.

«Desde la erección de la cátedra de matemáticas de la universidad (decía éste en un informe al presidente) apenas ha tenido unos momentáneos tiempos de ejercicio, que jamás han comprendido un curso, a pesar de los esfuerzos del supremo gobierno, siendo principalmente causa la falta de oyentes: i tanto que por eso al mismo administrador que la obtenía, se le suspendió el sueldo algunos años hace; i puesto ahora en su arbítrio enseñar o dejarla, elijió este último estremo». (1)

Escusado es advertir que lo que sucedía respecto de la cátedra de matemáticas, se verificaba respecto de la de medicina.

Para acabar de bosquejar lo que era la primera institución docente de Chile durante la época colonial, me bastará decir que, mientras no había ni en la universidad de San Felipe, ni en todo el país, una sola clase de idioma patrio, o de francés, o de inglés, se había mandado fundar en ella una de araucano, cuyo profesor, según se presumirá, percibía el sueldo, pero sin haber tenido jamás alumnos a quienes enseñar.

---

(1) Salas, *Informe al presidente sobre la academia de San Luis*, fecha 18 de setiembre de 1801.

Por lo espuesto, se verá que aquella universidad, mal organizada como estaba, existía todavía mas en el papel, que en la realidad.

Queriendo poner término a una ignorancia tan estremada, principal causa del atraso i miseria del país, Salas se arrogó el cargo de ministro de instrucción pública; i en calidad de síndico del consulado, sin otra autoridad de ninguna especie; sin recursos que destinar a la ejecución de su gran pensamiento, se empeñó en llevar a cabo, a fuerza de actividad i de constancia, imponiéndose todo linaje de sacrificios, lo que ni el monarca ni sus ajentes habían pensado jamás en practicar para bien del pueblo chileno.

El 1.° de diciembre de 1795, elevó una *Representación a los señores de la junta de gobierno del consulado* para demostrar la necesidad de establecer la enseñanza pública de la aritmética, jeometría i dibujo, si se quería fomentar la industria i el comercio.

Este testimonio auténtico de no haberse enseñado nunca en la capital unos ramos tan elementales, es el documento mas espresivo que pudiera exhibirse de la estremada ignorancia en que Chile estaba sumido.

«Convencido de esta verdad (la falta que hacía la enseñanza de la aritmética, jeometría i dibujo), decía Salas en su memorial, creo de mi obligación proponer los medios de ocurrir a este defecto, esperando Usías abracen con gusto una ocasión de

ser sólidamente benéficos. Esto lo conseguirán destinando la sala inmediata al tribunal, que, durante el día solo sirve de recibimiento, o antesala, para que en ella oigan a principio de la noche lecciones de estas tres partes de las matemáticas los alumnos que quieran, sin mas gasto que el del papel. Así se iniciarán en unos elementos que convienen a todas las profesiones, i absolutamente necesarios para las ciencias exactas, en las horas que, cuando no se emplean mal, se desperdician dedicándolas al ocio, que hace frecuentemente inútiles, i aun perjudiciales, las mas excelentes cualidades.

«Dos requisitos necesarios, cuya falta podría detener la ejecución de este rasgo de amor al público de Usías, que son maestro i modelos, los hai por felicidad: el primero es don Joaquín Toesca, arquitecto aprobado por las academias de Roma i San Fernando, cuyo talento es notorio; i los modelos completos los tengo, i ofrezco darlos graciosamente.

«El costo para colocarlos i el de bancos, mesas i candeleros, ha de ser corto; el de luces i salario del maestro subirá a seiscientos pesos anuales; i puede hacerse del fondo del consulado, pues a éste difícilmente se le encontrará empleo mas conforme a su destino. Estoi seguro de que la benignidad del rei lo aprobará, talvez mandando se costee de otro ramo, atendida la escasez de éste; i para el caso de que uno u otro no suceda, me obligo a reintegrar cuanto se haya consumido hasta el día

que llegue la noticia de la real voluntad; i si aún así ocurre alguna dificultad, pueden Usías mandar hacer el gasto del salario que me corresponda como síndico, a que añadiré la cantidad en que éste sea alcanzado. Para verificarlo, se servirán Usías mandar se tenga de todo una prolija cuenta, i elejir un sujeto que cuíde particularmente de llevar a efecto esta empresa, o dividir la atención de ella entre varios, o como lo tengan por mas conveniente, precediendo a todo la licencia del supremo gobierno».

Las palabras que dejo copiadas, son curiosas, no solo porque manifiestan del modo mas espléndido el admirable i desinteresado patriotismo de Salas, sino también porque hacen ver la pobreza de los recursos para la difusión de las luces con que contaba durante el período colonial un país que medio siglo después había de llegar a ser el mas aventajado de la América Española por el sistema establecido de instrucción pública.

La junta de gobierno del consulado se negó a convertir por la noche su antesala en clase de aritmética, jeometría i dibujo; i a destinar al sueldo de profesor i gasto de alumbrado la suma anual de seiscientos pesos.

Sin embargo, la repulsa fue mui suave en la forma, pues calificó el proyecto de laudable, aunque inadmisible por entonces a causa de que las entradas del consulado aún no sufragaban a la moderada dotación de sus empleados.

«I aunque por dicho síndico se apunta el arbitrio de que está llano a ceder la renta que se le asignase para el pago del perito que haya de destinarse a dicha instrucción (concluía la resolución de la junta), siendo su empleo temporal, vendría a suceder que el nuevo entable quedase en los principios, porque acaso el que se subrogase en el sindicato para la próxima elección, no asienta a ceder su honorario en obsequio de dicho entable, sin que por ello la junta se desdeñe de dar, como da, al síndico las gracias del interés que manifiesta en el progreso i adelantamiento del comercio, no reparando en propios desembolsos. Aumentado que sea el fondo del cuerpo, se tendrá presente tan loable empresa, para lo que no será fuera del caso premedite el síndico los medios oportunos a la asecución de este intento, promoviéndolos en la forma que corresponda».

Don Manuel de Salas apeló del consulado ante el rei el mismo día 12 de enero de 1796, en que se negó lugar por ahora a su solicitud.

La resolución del monarca consta del siguiente oficio, fechado en San Ildefonso a 24 de julio del año mencionado, que el ministro don Diego de Gardoqui pasó al reclamante:

«Enterado el rei de lo que usted espone en su representación de 12 de enero próximo pasado, en que da cuenta de haber propuesto a la junta de go-

bierno el establecimiento de una escuela de aritmética, jeometría i dibujo, i que no ha condescendido a este útil proyecto por falta de caudales, reservándolo para mas adelante, se ha servido resolver que el consulado lleve a efecto dicho establecimiento, luego que sus fondos alcancen a satisfacer el gasto, después de cumplidas sus cargas indispensables, a cuyo fin ha espedido con esta fecha la real orden correspondiente; i lo participo a Usted para su intelijencia i satisfacción.

«Dios guarde a usted muchos años.

«Diego de Gardoqui».

Sustancialmente, la resolución era la misma, bien que redactada con otras palabras.

El consulado calificaba el proyecto de loable i el monarca de útil; pero se postergaba su ejecución para el día en que hubiera dinero con que costearla.

Lejos de desalentarse por el aplazamiento, el promotor de la idea insistió en llevarla a cabo.

Mas todavía.

Dio a su plan un desenvolvimiento mayor.

En vez de una escuela nocturna reunida en la antesala del consulado, trató de fundar un establecimiento permanente que tuviera un hogar propio i adecuado.

A fin de realizar su propósito, golpeó a la puerta de tres corporaciones importantes: el cabildo, el consulado i el tribunal de minería.

Está escrito: busca i encontrarás.

El ayuntamiento ofreció un auxilio de cuatrocientos pesos anuales al establecimiento en cierne, a condición de que se abriera en él una clase de idiomas.

El siguiente trozo del informe en que el procurador de ciudad don Joaquín Rodríguez de Zorrilla apoyó la idea de Salas, es bastante notable, entre otros motivos, porque testifica que la opinión de que Chile no era nada, i de que podía ser mucho, había cesado de ser la utopia de un solo individuo.

«Se me atropellan, decía Rodríguez de Zorrilla, las diversas especies de imponderables ventajas que se siguen precisamente, verificándose el gran proyecto de que se establezca la escuela de que se trata. Su autor es acreedor a que se le levante una estatua, pues es el único i el primero que, manifestando aquí su patriotismo, se ha empeñado en facilitar un camino por donde podamos salir de la inutilidad i necesidad en que vivimos, capaz por sí solo de hacernos felices a nosotros i nuestra posteridad.

«Tenemos la dicha de haber nacido en un país de los mejores del mundo, un país en que nada nos falta, en que la misma abundancia nos es perjudicial, i en que, por falta de industria i de principios, no hemos podido hasta ahora remediar este perjuício i aprovecharnos de aquella gran felicidad.

«Las naciones mas cultas que han logrado mucho menos proporciones, el modo que han hallado de aprovecharse de ellas, i de disfrutar mas comodida-

des que nosotros, no ha sido otro que el de procurar a su juventud una educación a propósito para emprender por reglas i principios todas las artes i oficios de que es un hombre capaz. Esto es lo mismo que en el día se trata de entablar a beneficio de la nuestra. Debemos prometernos adelantamientos mui grandes; porque, a mas de ser ella de la mas bella disposición para este objeto, tiene en este excelente país un espacioso campo en que puede mui luego manifestar su aprovechamiento, i hacernos sentir la utilidad i ventajas que traen consigo estos benéficos establecimientos».

El fervoroso apóstol de la enseñanza supo despertar igualmente el entusiasmo de la corporación de que era síndico, la cual al principio había rehusado, como se ha visto, prestar una pieza de su dependencia para que la escuela funcionase.

Volviendo ahora sobre sus pasos, el consulado prometió una asignación de mil pesos anuales para que ella pudiera instalarse en casa propia.

Solo la junta de minería, la mas rica de las corporaciones indicadas, se negó a erogar la subvención de mil pesos, que se le pedía, aunque por sus estatutos estaba obligada a sostener un colejio de minería, que jamás había pensado en fundar.

El presidente, gobernador i capitán jeneral de Chile don Gabriel de Avilés acojió con favor el proyecto de Salas.

Este personaje agregaba a su apellido el título

de marqués; pero compadecía al pueblo, i deseaba sacarlo de su postración i miseria.

En su sala de recibo, había colgado un cuadro pintado al óleo que representaba a Adán cavando la tierra después de su espulsión del paraíso.

Al pie del lienzo, había hecho colocar la siguiente inscripción:

De este destripaterrones
descienden los señorones.

El 6 de marzo de 1797, el noble magnate ordenó que se abriese la escuela propuesta de aritmética, jeometría i dibujo bajo la denominacion de Academia de San Luís en obsequio de la reina de España María Luísa, mujer de Carlos IV; se declaró protector del establecimiento; le asignó por renta los mil pesos ofrecidos por el consulado i los cuatrocientos acordados por el cabildo; mandó que se representara al rei la justicia de que la junta de minería, mientras no fundara el colejio a que estaba obligada, contribuyese con algo para el nuevo instituto, que podía preparar a los jóvenes para aprender científicamente la mineralojía i metalurjia; i en fin, nombró por director de la academia a don Manuel de Salas, «en quien concurrían las circunstancias necesarias, con la de ser individuo de los dos cuerpos contribuyentes, i considerando que ninguno podía ser mas a propósito para promoverla, que el mismo que la había ideado, propuesto i obtenido de la bondad del soberano».

Para lograr que aquel plan tan humilde fuera mandado ejecutar, había necesitado Salas quince largos meses de un empeño diario, constante, infatigable, yendo como pretendiente porfiado del consulado al cabildo, del cabildo a la junta de minería, de la junta de minería al presidente del reino, del presidente al monarca; volviendo en seguida a recorrer de alto a bajo la misma escala de autoridades con solicitudes i demostraciones; i teniendo en tan fatigoso viacrucis, que halagar el amor propio de uno, que responder a la necedad del otro, que apelar al patriotismo de éste, que ponerse serio con aquél, en una palabra, que recurrir a toda especie de insinuaciones i de esfuerzos.

I tantos pasos ¿para qué eran?

Para conseguir que se planteara una escuela cuyo sostenimiento demandaba un gasto anual de solo dos mil trescientos setenta i cinco pesos.

Todavía al fin de aquellos quince meses, todo lo que había obtenido era el decreto del presidente Avilés, que acabo de mencionar, el cual, como vamos a verlo, era únicamente el principio del principio.

Quizá haya quien considere demasiado prolija mi narración; pero continuaré dando detalles minuciosos, porque los juzgo indispensables para pintar el atraso estremado de aquella época i la perseverancia heroica de don Manuel de Salas.

Verdaderamente merece admiración la grandeza de ciertos hombres en medio de tantas pequeñeces.

Estaba el promotor de la academia de San Luís tratando de establecerla lo mejor que se pudiera, aunque solo contaba para ello con los mil cuatrocientos pesos ofrecidos por el cabildo i consulado, cuando la segunda de estas corporaciones espuso que, en atención a haberse disminuído sus entradas por la guerra declarada entre España e Inglaterra, no podía por entonces entregar la cantidad que había prometido.

Sin embargo, este inesperado contratiempo no amilanó al inquebrantable Salas, quien resolvió abrir luego la academia del modo que fuese posible, i con las únicas clases de gramática i dibujo.

«Se creyó ser necesaria la cantidad de mil quinientos pesos por una sola vez i de dos mil trescientos setenta i cinco pesos por año que se calculó para su plantificación i mantenimiento (decía en la solicitud que dirijió con este objeto al presidente Avilés), i solo hai efectiva la moderada de cuatrocientos pesos cada año, que franqueó el ayuntamiento. Con esta sola, puede ponerse en planta la escuela, invirtiendo la asignación del primer año en costear mesas, bancos, colocación de modelos i demás necesario, obligándome yo a satisfacer los salarios de los maestros de dibujo i gramática, i alquiler de la casa, mientras Su Majestad, informado de la necesidad, estado i facilidad del establecimiento, se sirve proveer a su subsistencia por los medios que presenta el espediente. Cuando llegue la determinación favorable (de que no dudo), ya las

jentes habrán sentido las ventajas, i no se dejarán alucinar por los interesados en frustrarlas; i yo me compensaré de los suplementos i pequeños sacrificios que haga al bien jeneral». (1)

Habiendo sido aceptada el 17 de junio por el presidente Avilés la indicación anterior, se instauró la academia el 18 de setiembre de 1797 en una casa de la calle de San Antonio, situada al frente de la habitación de Salas, que al decir de éste era adecuada entre las raras de arriendo que se presentaban, i le proporcionaba la gran ventaja de facilitarle una asistencia inmediata i frecuente al establecimiento. (2)

Tuvo desde luego tres clases: una de primeras letras según el método adoptado en la corte i sitios reales; la segunda de gramática latina i castellana; i la tercera de dibujo.

Entiendo que aquella fue la primera vez que hubo en Chile enseñanza pública de la lengua patria.

Era tanta la escasez de hombres de alguna instrucción en cualquier ramo, que la clase de dibujo no habría podido abrirse si por casualidad no hu-

---

(1) Salas, *Representación al presidente de Chile*, fecha 28 de mayo de 1797.

(2) Salas, *Informe al presidente interino don José de Santiago Concha*, fecha 10 d abril de 1801.

biera llegado un profesor italiano, don Martín Petri.

Por lo que tocaba a las matemáticas, el mismo Salas declaraba que, aún habiendo habido fondos, habría sido imposible comenzar su enseñanza por falta de maestros. (1)

En 31 de enero de 1793, el rei tuvo a bien aprobar la fundación de la academia de San Luís, ordenando que para su sostenimiento dieran anualmente: mil pesos la junta de minería; mil, el consulado; i cuatrocientos, el cabildo de Santiago.

Gracias a esta real disposición, Salas pudo contar con los dos mil cuatrocientos pesos que tanto había anhelado; pero «la falta de un profesor de matemáticas (decía en el informe a que he aludido varias veces) nos redujo a pensar solo en disponer las cosas para cuando se consiguiese, alejándonos de esta esperanza la guerra, que hizo necesaria la presencia de los tres injenieros que había en el reino en los puertos de mar».

Al fin, después de tan porfiado batallar contra obstáculos de todo jénero, pudo abrirse bajo la dirección del injeniero don Agustín Marcos Caballero, recién venido de la Península, la tan deseada clase de matemáticas el 1.° de octubre de 1799, casi a los cuatro años cabales de haberse propuesto un proyecto tan sencillo i poco costoso. (2)

---

(1) Salas, *Informe al presidente interino don José de Santiago Concha.*

(2) Salas, *Informe al presidente interino don José de Santiago Concha.*

Junto con la real orden en que se aprobó la fundación de la escuela llamada academia de San Luís, se espidió con igual fecha otra mui honorífica para Salas, en la cual se confirmaba el nombramiento de director que le había conferido el presidente de Chile:

«El capitán jeneral de ese reino marqués de Avilés ha dado cuenta al rei en carta de 12 de mayo del año próximo anterior de que, a consecuencia de la real orden de 24 de julio de 1796, procedió a la erección de una escuela de aritmética, jeometría i dibujo, nombrando a usted por director de ella, así por haber sido el primero que promovió tan útil proyecto, como por las recomendables circunstancias que en usted concurren; todo lo cual se ha dignado su Majestad aprobar con mucha complacencia; i espera del celo patriótico de usted, i de su acreditada contracción, que, en el desempeño del honroso encargo, procurará con la mayor eficacia el aprovechamiento de la juventud que concurra a dicha escuela. Lo que participo a usted de real orden para su satisfacción e intelijencia.

«Dios guarde a usted muchos años. Aranjuez, 31 de enero de 1798.

Saavedra.

«Al señor don Manuel de Salas.»

Cuando el director vio algo regularizada la enseñanza, procuró asegurar por todos los medios que

estaban a sus alcances la mayor concurrencia de alumnos.

Fueron varias las medidas que tomó al efecto.

Determinó distribuír cada año por partes iguales doscientos pesos entre los seis discípulos mas aventajados de cada curso de matemáticas para estimularlos a no cortar su carrera. (1)

Auxilió con comida i ropa a los que eran mui pobres, i descubrían buena intelijencia. (2).

A solicitud suya, declararon la asistencia con aprovechamiento a la academia de San Luís, motivo de preferencia en igualdad de circunstancias, el consulado, para la provisión de sus cargos vitalicios (3); i el cabildo, para los empleos de alarife i agrimensor. (4)

Con igual propósito, Salas dirijió a las diputaciones territoriales de minas una circular en que las instaba para que promoviesen suscripciones destinadas a sostener en la academia a uno o dos niños de cada mineral, que por sus disposiciones naturales dieran esperanzas de poder formarse peritos competentes.

Son dignas de ser leídas las frases siguientes con que terminaba la carta a que me refiero:

---

(1) *Cuentas de las entradas i gastos de la academia de San Luis.*

(2) *Id.*

(3) *Acuerdo de la junta de gobierno del consulado*, fecha 21 de enero de 1800.

(4) *Libro de actas del cabildo de Santiago*, sesión de 15 de mayo de 1800.

«Como he comprometido mi honor en verificar este seminario; como hoi lo miro por la primera obligación de mi empleo; i estoi penetrado de que es el objeto mas propicio a mi patria, dedico a sus progresos todas mis meditaciones i tiempo. Por eso, deben persuadirse a que no será infructuosa la venida de los jóvenes que se destinen a estos estudios, i a que velaré sobre su educación i adelantamiento con preferencia a mis hijos. Si consigo el efecto de esta proposición, será alguno de los pasos que he dado con buen éxito; si nó, lo contaré entre los innumerables que he perdido, de que no me arrepiento, i que no me desanimarán». (1)

Como el anhelo de Salas era propagar una instrucción sólida i verdaderamente científica, cuidó de formar como pudo un gabinete de física i una biblioteca.

Ésta constaba en 1801 de ochocientos volúmenes, de los cuales ciento quince habían sido obsequiados por Salas, i doce por el marqués de Avilés, don Luís de Álava, don José de Resabal, don Pedro Diaz Valdés, don Juan Martínez de Rozas, frai Francisco Sánchez i don José de Santiago Concha.

Había donado además gran número de modelos de dibujo, algunos planos de obras públicas, varias cartas jeográficas, dos esferas, un microscopio, un reloj, un retrato del marqués de Avilés durante

(1) Salas, *Circular a las diputaciones territoriales de minas*, fecha 24 de mayo de 1801.

cuya presidencia se habia planteado la academia de San Luís, el cual había sido trabajado por don Martín Petri, primer profesor de dibujo del establecimiento.

En 10 de abril de 1801, don Manuel de Salas dirijió al presidente interino del reino, el oidor don José de Santiago Concha, un informe sobre el orijen, progreso i estado actual de la academia de San Luís, que comprende, no solo la historia de aquella casa de educación referida por su fundador, sino también una esposición de sus ideas sobre instrucción pública, i de las esperanzas que había concebido.

Salas comenzaba su memorial con el siguiente exordio, el cual hace ver la elevación de sus miras:

«El conocimiento de que a este país ofrece recursos su rara feracidad para hacer dichosos a los habitantes, i aún para contribuír de un modo grande i eficaz a la opulencia de su metrópoli, a quien es gravoso, me sujirió siempre varios pensamientos hacia su bien. De unos desistí, porque la reflexión i esperiencia me manifestaron que no eran oportunos; otros desvanecieron las circunstancias; i algunos luchan con embarazos inseparables de la novedad. En lo que jamás encontré razón de dudar, o que no sirviese a confirmar mi primer concepto, fue el de que el remedio radical es la enseñanza de

las ciencias naturales. Me ratificó la vista de Europa, donde se abrazaron con ansia desde que se conoció que las palabras valen menos que las cosas, i que de éstas son precarias i pequeñas las que no se tratan científicamente, o se fundan en el conocimiento de sus elementos. El ejemplo de España, donde trabajaron inútilmente los mejores economistas, cifrando los adelantamientos de la nación en el fomento de algunos artículos, hasta que con la venida de la casa reinante se descubrió el camino verdadero; los establecimientos de Felipe V i Carlos III, que harán perpetuamente gloriosos sus nombres, manifestaron la gran mina de talentos i riquezas reales, i que todo era antes empírico i defectuoso. Estudiando la naturaleza, conociendo las cosas por sus causas i principios, se halló la senda única i mas corta de hacer felices a los pueblos, dándoles las luces i ocupación cuya falta los arruinaba.

«Convencido de la insuficiencia de todos los medios de que se ha usado hasta hoi para fomentar este reino, i que cada día decaen sensiblemente sus primeras riquezas, especialmente la población, fuente de todas, creí que solo podría dársele la enerjía que desea la corte, por aquellos caminos que, aunque lentos, condujeron con seguridad a otros estados a la prosperidad; que puede recuperarse aquella que nos recuerdan la tradición, historia i vestijios, siguiendo las huellas de los que con menos proporciones la consiguieron.

«Siendo éste, i no habiendo otro, el de vulgarizar los conocimientos que facilitan el cultivo de las producciones propias, i que por eso han merecido justamente el nombre de ciencias útiles, lo he procurado constantemente. En realidad, nada puede ser un punto mejor de unión de todas las opiniones, un símbolo de todas las clases que buscan la verdad i comodidades, que la evidencia misma i el modo cierto de lograrlas. No encontrándose en los medios practicados, debe buscarse en otros, que tienen a su favor el consentimiento jeneral. Las ciencias especulativas, necesarísimas a la conducta del hombre, no pueden ocuparlos a todos, ni servir a todas sus necesidades. Una agricultura sin consumos ni reglas, una sombra de industria sin enseñanza ni estímulo, un comercio, o propiamente mercancía de rutina, sin cálculos, combinaciones ni elementos, necesitan para salir de la infancia i tosquedad los auxilios del arte de medir i contar, por cuyo defecto no se ve aquí en estas profesiones pasar de la mediocridad, como sucede a cada paso en todo el mundo; i por eso la común prosperidad, que nace de la individual, no avanza una línea.

«Las facultades abstractas que exijen previamente metodizar el discurso, hallarán su perfección en las demostrativas, si antes se enseña por ellas a buscar por orden práctico i progresivo los conocimientos útiles i sólidos de que es capaz el injenio humano. Así se rectifica acostumbrándolo a la exactitud en el raciocinio, i de ese modo se purgan los

ánimos del escolasticismo i espíritu de partido, que, después de trastornar el juício, inspiran una terquedad que trasciende a la sociedad i costumbres, que siempre se resienten de aquella futilidad i orgullo consiguientes a los estudios de memoria, mui diversos de la sinceridad i modestia inseparables de los que solo estudian la verdad, que se habitúan a ella a fuerza de buscarla, i que fundan sus mas sublimes discursos en principios sencillos i ciertos.

«Sobre todo (porque nos toca de mas cerca), la desacreditada, la ruinosa, la desesperada ocupación de las minas, que debe ser la primera en estimación, en utilidad i en adelantamiento, jamás tendrá el que puede, si el arte no suple las ventajas que tenía cuando se labraba en la superficie por enjambres de operarios, si no se sustituye la razón a la fuerza. Nunca los tesoros que los montes oprimen para reservarlos de la mano ignorante i avarienta, i franquearlos a la diestra i laboriosa, nos darán en los signos de todas las riquezas, aquellas con que nos dotó la Providencia con predilección. En vano pisamos las preciosas producciones del reino mineral: las mas nobles se solicitan con ímproba fatiga e incertidumbre; las demás se esconden a nuestra vista. Los desperdicios en todo sentido de las primeras i el absoluto desconocimiento de innumerables fósiles útiles para las artes, farmacia i fábricas, nos privan de objetos que bastarían a constituír el bienestar de naciones enteras. Nada hai mas obvio;

todos lo conocemos, i nos lo recuerdan los viajeros, escritores, i cuantos tienen sentido común».

La reiterada comparación entre el miserable estado a que Chile se hallaba reducido i la prosperidad floreciente a que le llamaban sus recursos naturales, halagaba las imajinaciones, i causaba tristísima impresión en los ánimos de muchos.

La repetición de los proyectos de mejoras i las dificultades que el réjimen existente oponía a su realización, debían a la larga predisponer contra la metrópoli a gran número de chilenos.

Salas hacía en su memorial una reseña de la fundación i de los progresos de la academia de San Luís, i de algunos de los planes que había concebido para mejorarla.

Por último, el ilustre filántropo terminaba con esta sentida peroración:

«Tales son las ideas i los recursos que me he propuesto. No todo es asequible de un golpe; pero todo se hará sucesivamente. El total es un plan a que se irán adaptando las partes, según se presenten aquellas felices ocurrencias que nunca faltan, si se esperan con celo i buena voluntad. Aunque se varíe, o no se logre en la plenitud que se desea, a lo menos se conseguirá, i ya se ha adelantado bastante para dar por bien empleado el trabajo. Confieso injenuamente que me lo hubieran hecho abandonar los cuidados que me cuesta, si no tuviese a la vista ejemplares de iguales dificultades que venció la constancia, aunque de jenios superio-

res, i con auxilios para poder resistir a los Aristarcos, que, no contentos con su ignorancia, predican la pereza; si no me alentase la perspectiva de los útiles efectos que debe producir necesariamente.

«No me sostiene la esperanza de recompensa, porque estoi cierto de que la que se da a este jénero de fatigas, es tarda, aunque segura; i solo puede hallarse de pronto en la satisfacción de concebirse uno autor de un gran bien. Por otra parte, el interés de cualquiera clase rebajaría el servicio, i sería inferior siempre al que produjera este mismo anhelo aplicado a otros objetos. Aspiro únicamente a que se me permita concluír una obra cuya importancia es incalculable. Sin duda, el rei continuará su protección, nunca tan necesaria i mas bien empleada, si Usía, que dignamente le representa, patrocina las ciencias que mas influyen en el adelantamiento del país de su mando, radicando así en sus habitantes el reconocimiento i gratitud al soberano.»

Junto con pasar esta esposición al presidente interino del reino don José de Santiago Concha, Salas le pidió que designara día para los exámenes públicos de aritmética i jeometría que los alumnos de la academia estaban preparados para rendir; i ordenara además que el cabildo, consulado i tribunal de minería nombrasen comisiones que fuesen a presenciar dichos exámenes.

El presidente señaló para el objeto indicado el 29 de abril de 1801 i los siguientes no impedidos.

Voi a dar a conocer el informe de las comisiones nombradas, el cual manifiesta que Salas había logrado ya hacer participar a otros las ideas de mejora social, que tanto se había esforzado por hacer aceptar.

Mui ilustre señor Presidente:

«Los comisionados en virtud de superior decreto de Usía por los cuerpos que de sus fondos sostienen la escuela de aritmética, jeometría i dibujo, para presenciar los exámenes públicos de sus alumnos e informar a consecuencia, han visto con la mayor satisfacción las pruebas que han dado de su aprovechamiento en los dos primeros estudios.

«Para juzgar con toda seguridad que estos aplicados jóvenes han correspondido completamente al esmero i dedicación del digno e instruído profesor que los enseña, les basta solo haber observado el desembarazo con que han respondido a las prolijas preguntas, la posesión del idioma técnico, su prontitud en deshacer la menor equivocación que ocurría, la detención de reflexión para proceder en las operaciones preparatorias a las demostraciones i el método i seguridad en ellas.

«Estos primeros ensayos hacen ver en perspectiva los favorables pronósticos de ilustración que se anuncian en el discurso inaugural que pronunció el jóven don Joaquín Campino i Salamanca.

«En efecto, los comisionados que conocen que es un error creer que las nociones jenerales i el celo suplen la falta de principios, i que están persuadidos a que cuando éstos no se esperan sino de la esperiencia de los casos particulares, se establecen con suma lentitud, i siempre con poca seguridad, creen que con la enseñanza de tan útiles conocimientos, i los del dibujo, que se ha interrumpido con la ida del profesor que por rara casualidad se logró al principio, los cuales son la base de las ciencias naturales i mecánicas i de las artes, no tardarán en verse en el país agrimensores, que, estableciendo sólidamente los hechos, preparen la pronta i entendida decisión en los litijios sobre límites de las propiedades territoriales; perspicaces mineralojistas, metalúrjicos i docimásticos; químicos que, simplificando las operaciones que están en el día en manos meramente prácticas, aumenten sus tesoros i descubran nuevos recursos; buenos constructores navales i hábiles pilotos que den i faciliten al país todas las ventajas con que los convida la naturaleza i su situación jeográfica i política; elegantes arquitectos, pintores i escultores, que establezcan el placer i comodidades de la vida, que esparcen las nobles artes; por último, ven abierta una nueva carrera de utilidad i aprovechamiento, así a la juventud distinguida, como a la menos considerada. Circunstancia es esta que han notado los comisionados con el mayor placer en la academia; porque, prescindiendo de que los mas necesitados son quizá

los mas acreedores a la instrucción pública, sobre todo a ésta que conduce a las artes, es de un excelente influjo la reunión por los conocimientos entre clases que separan el nacimiento i la comodidad mas de lo que exije el orden de una sociedad bien organizada. Así serán mas respetados los unos, i mas atendidos i considerados los otros.

«La noticia de tantos establecimientos útiles, que en todas partes han perecido, o con la muerte de su autor, o con su ausencia, sobre todo cuando están en su infancia, hace temer a los comisionados que pudiera caberle igual suerte a éste; i a fin de precaver tan fatal accidente, no pueden menos de excitar el celo de Usía a que propenda, con la autoridad que le dan su dignidad i la calidad de protector, i con sus informes a Su Majestad, al mas sólido establecimiento de tan útil enseñanza. Suficientes medios le ocurrirán a Usía de protejer el establecimiento; pero, entre otros, será uno el apoyar eficazmente los que sabrá sujerir a Usía el director don Manuel de Salas, que, como autor del pensamiento, i de acreditada instrucción, intelijencia, laboriosidad i constancia, tendrá meditado el asunto en toda su estensión, fases i circunstancias.

«Santiago de Chile, a 11 de mayo de 1801.

«*Juan Enrique Rosales.—Juan José de Santa Cruz*, comisionados del cabildo.—*Juan Manuel Cruz.—José de Cos Iriberri*, comisionados del con-

sulado.—*José Baptista de las Cuevas*, comisionado del tribunal de minería».

El documento inédito que acaba de leerse, revela varios hechos sobre los cuales conviene fijar la consideración: la falta de elementos civilizadores que había entonces en Chile; el candor de los ciudadanos mas encumbrados para creer que la simple enseñanza de los rudimentos de la aritmética, de la jeometría i del dibujo eran suficientes para hacer florecer las ciencias, las artes, la industria; i la vehementísima aspiración que muchos esperimentaban de que Chile llegara a una situación mas próspera.

El discurso del alumno don Joaquín Campino recomendado por la comisión informante, i del cual por casualidad me he proporcionado una copia, es una pieza realmente notable que hace conocer las ideas mui adelantadas que comenzaban ya entonces a difundirse en la sociedad chilena.

Probablemente es obra de don Manuel de Salas, o correjido por éste.

Son sus doctrinas; es su estilo; son frases suyas, que aparecen repetidas en otros escritos debidos a su pluma.

Don Joaquín Campino, andando los años, llegó a ser un estadista distinguido, mui capaz de componer un buen discurso; pero en aquella fecha era todavía demasiado joven, casi un niño

La producción a que me refiero, merece por mas de un título ser salvada del olvido a que parecía ser condenada. (1)

El discurso, sin embargo, es confuso i desaliñado, muchas veces oscuro.

Todas estas eran las consecuencias necesarias de la supina ignorancia en que se mantenía sumerjidos a los chilenos.

Pero prescindamos de los defectos literarios de la forma.

No puede negarse que es una pieza curiosísima, en la cual aparece de resalto el nuevo espíritu que empezaba a animar a muchas personas de importancia.

En aquel discurso, se hace ostentación de la fidelidad mas sumisa al monarca; i evidentemente tal fidelidad era sincera.

No obstante, el razonamiento que se desenvolvía, llevaba a una trasformación completa del orden existente.

Se recomendaban las ciencias de observación i de esperimentación, como las únicas verdaderas i las únicas útiles.

I no era difícil prever los resultados que podía traer para la metrópoli el que algunos criollos a lo menos se habituaran a investigar la razón de las

---

(1) He publicado el discurso de don Joaquín Campino en *Los Precursores de la independencia de Chile*, tomo III, capítulo VII, § 8, pájina 385.

cosas, i fueran llevados así a inquirir el fundamento i objeto de las instituciones a que se les mantenía sometidos.

Se hablaba en aquel discurso, por ejemplo, acerca de las ventajas del comercio, por cuyo medio había de buscarse el beneficio común del jénero humano, i que debía encaminarse a establecer entre los pueblos las relaciones mas amistosas.

¿Cómo podía conciliarse semejante doctrina con el réjimen de monopolio i de restricción que España mantenía con tanta suspicacia en sus posesiones ultramarinas?

Por otra parte, el autor del discurso insistía una i otra vez en la idea desconsoladora del miserable atraso a que el país se hallaba reducido i en la harto halagüeña de la prodijiosa prosperidad a que estaba llamado.

Aquel contraste del desconsuelo presente i de la ilusión futura, sobre el cual se llamaba tanto la atención, debía naturalmente ir inclinando los ánimos a desear una gran mudanza.

El autor del discurso sostenía por último que el rei procedía como padre, i no como dueño de sus vasallos.

¿Qué había de suceder cuando los chilenos se convencieran de lo contrario?

El resultado de los primeros exámenes de la academia de San Luís produjo una impresión su-

mamente favorable en muchos de los personajes mas encopetados de la sociedad de Santiago.

«Para manifestar a los cuerpos protectores i al público la realidad de la enseñanza, i que se habían hecho progresos efectivos i considerables (decía la junta de gobierno del consulado en un informe al rei), el director de la academia don Manuel de Salas pidió al gobierno que señalase día para los certámenes públicos de aritmética i jeometría que por la primera vez se han visto aquí, como lo informaron los diputados de los cuerpos, lo presenció la audiencia i un numeroso concurso, que oyó con satisfacción las pruebas de la suficiencia de los alumnos, i el discurso pronunciado por uno de ellos, manifestando cuánto debe esperarse de los nuevos conocimientos en un país tan fértil como virjen, i que necesita mas que otro de estas nociones para desterrar la miseria, ignorancia i despoblación».

La audiencia compuesta de los oidores Concha, Aldunate, i Herrera, la cual en aquellas circunstancias estaba ejerciendo el gobierno accidental del país, aprobó, por auto de 14 de diciembre de 1801, provisionalmente, «mientras Su Majestad determinaba lo que fuese de su agrado», las ordenanzas que Salas había redactado para la academia.

Aquel alto tribunal aprovechó la ocasión para declarar que la realización de la escuela mencionada era debida a Salas «a pesar de los obstáculos que habían ocurrido», i para «dar a éste las gracias a nombre del rei, exhortándole a que continua-

se como hasta allí, procurando i proponiendo cuanto contribuyese a la subsistencia i progresos del establecimiento, cierto de que había de encontrar en aquella superioridad la protección i auxilios que necesitase, i merecía aquella utilísima empresa».

El mismo día, la audiencia espidió un segundo auto, tan honorífico para don Manuel de Salas, como aquel de que acabo de hablar.

«*Santiago i diciembre 14 de 1801.*

«Vistas en la real audiencia gobernadora las cuentas presentadas por don Manuel de Salas, director i establecedor de la real academia de San Luís, comprensivas de los gastos hechos desde su erección en fines de julio de 1796 hasta el fin de diciembre de 1800, con setenta documentos que comprueban la inversión de cinco mil trescientos sesenta i ocho pesos dos i medio reales, i la existencia de setecientos ocho pesos tres i cuartillo reales, que componen la suma de seis mil setenta i seis pesos cinco i medio reales, total que ha recibido en el tiempo corrido desde una a otra fecha, con lo que han informado el ilustre cabildo, el consulado, i el tribunal de minería, i espuesto el ministerio fiscal, dijeron los señores que la componen que, en atención a las fundadas razones que esponen dicho ministerio, el cabildo i consulado i mas que todo, al concepto que justamente merece del público i de este tribunal el comisionado, que, no solo emplea sus conatos, sino que ha hecho dona-

ciones a favor de aquel establecimiento, debían, por tanto, aprobar, como desde luego aprobaban, las espresadas cuentas, que se archivarán después de darse al interesado testimonio de esta providencia, agregándose otro a los que se saquen del espediente sobre la aprobación de las ordenanzas que se han mandado compulsar para informar con ellas a Su Majestad. I así lo proveyeron, mandaron i firmaron dichos señores, de que doi fe.

Concha.—Aldunate.—Herrera.

«Ante mí, *Antonio Garfias*, escribano sostituto de gobierno».

Antes de proseguir esta relación, voi a llamar a la lijera la atención sobre algunos hechos, aunque me parece que el lector no puede menos de haberlos notado.

Un simple particular hacía por la instrucción pública mas que el presidente i la audiencia de Chile, mas que el rei i su consejo de Indias.

Todos los buenos ciudadanos confiaban en que la tal academia había de sacar al país del profundo abatimiento en que estaba sumerjido.

Mientras tanto, aquel establecimiento era una simple escuela de aritmética i de jeometría, que en cuatro años i medio solo había impuesto un gasto de cinco mil trescientos sesenta i ocho pesos tres i cuartillo reales, i cuyo total de entradas había ascendido solo a seis mil setenta i seis pesos cinco i medio reales,

I esta era la grandiosa i colosal empresa para cuya fundación i sostenimiento, un ciudadano tan filantrópico e ilustrado, como constante en sus propósitos, había tenido tanto que batallar, i tantos obstáculos que vencer, según lo declaraban las primeras autoridades i corporaciones del país.

Estos hechos, demasiado significativos por sí solos, no han menester de comentarios.

Don Manuel de Salas, alentado con el entusiasmo que iba despertando la contemplación de los frutos de su institución, pensó en darle mayor ensanche.

La junta de gobierno del consulado espone como sigue en un informe al rei cuáles eran los planes de Salas a que acabo de aludir.

«Con testimonio de todo, la real audiencia informó con fecha de fines de diciembre de 1801, representando la importancia de los servicios de don Manuel de Salas, i cuánto contribuiría a completarlos la mano que los empezó, si se le sostiene i autoriza con algún carácter que recomiende su influjo i llame la atención de los que deben concurrir a unas ideas que no bastan a persuadir la razón i los convencimientos, cuando no se apoyan en la consideración de quien los profiere, ni en las facultades para hacerlos valer. Sin la calidad de rejidor, no habría conseguido que la ciudad contribuyese con

sus fondos. La dirección de minería le facilitó los medios con que espera añadir la enseñanza de la mineralojía i química. El sindicato del consulado abrió la puerta a este pensamiento, que de otro modo no habría promovido, i que estaría en el olvido en que están hoi otros de igual magnitud, que empezó i cesaron, porque recayeron en otras manos por no haberse entendido como debería la real orden de 30 de abril de 1798 en que se le mandaba permanecer por el tiempo de la real voluntad en un destino en que fue antes prorrogado, i en que tuvo tantas aprobaciones de la corte. Concurren otros méritos, que hicieron espedir la real orden de 4 de junio de 1793, a que se agregan los actuales, que labra a costa de continuas fatigas, incomodidades i persecuciones. Si esta gracia se une a la aprobación de las ordenanzas, se habría logrado perfeccionar el proyecto, i estimular a otros a seguir estas huellas por un camino que hacen mas escabroso las orgullosas preocupaciones i el mal éxito de los que se atrevieron a quererlas disipar, cuyos efectos ya empieza a sentir el actual emprendedor; i aunque hasta ahora solo han servido a molestarle sin fruto de sus émulos, es mui de recelar que la continuación le agobie, i frustrando sus buenos designios, retraigan en adelante a otros de imitarle.

«Para completar la enseñanza útil a estos países, i aún a sus habitantes, hizo Salas en calidad de director de minería una representación al gobierno

en que describe prolijamente el estado actual de las minas, las causas de su decadencia i las ventajas que producirían si se labrasen con aquel conocimiento que requieren su delicadez i la preciosidad de sus frutos. Manifiesta por menor la ignorancia absoluta de estos principios i los males que ocasiona, sofocando la abundancia de minerales, i las bellas proporciones que tiene el reino para florecer por este jénero de industria, i ser tan útil a su metrópoli, como cualquiera otro de América.

«Los hechos, documentos i reflexiones que comprueban cuanto espone, pasaron por el exámen del procurador jeneral de ciudad del ayuntamiento, consulado del comercio, tribunal de minería i ministerio fiscal, sin la menor contradicción; antes sí apoyaron el pensamiento como útil i fácil.

«Éste se reduce a practicar aquí lo mismo que hace florecer estas labores, aunque menos pingües, en los países donde se dirijen por el arte, que es lo que se ha encargado por la corte en diversas reales órdenes i providencias, i sobre todo en las ordenanzas de este gremio, i particularmente en los títulos 17 i 18, sin que hasta hoi se haya podido realizar a pesar de enormes gastos de la real hacienda, i cuidados del ministerio, prefiriéndose la práctica i la rutina.

«Salas hizo sensibles los motivos que han frustrado estos buenos deseos, fiados unas veces a manos inespertas, i otras a personas poco francas en comunicar sus luces. Indicó las muchas materias

que podrían esportarse a la Península, las cuales aumentarían el comercio de sus producciones, sus consumos i la ocupación de estos i aquellos habitantes.

«Propuso la ejecución de este útil i vasto plan de una manera sencilla, o mas bien lo presentó como verificado en la parte principal i mas difícil. Establecida ya la enseñanza, i conseguida la aplicación i aprovechamiento en la aritmética, jeometría, estática i demás partes de las matemáticas necesarias a estos trabajos, que se dictan en la academia de San Luís, se tendrán luego quienes sepan dirijirlos, minorar los peligros, escusar los gastos i aquel horror con que se miran como destinados solamente para hombres desesperados e incapaces de las ocupaciones regladas. Se logrará así poner en el grado de estimación que merece la profesión científica del artículo capaz de mayor i mas pronto incremento de estos dominios.

«Estos principios, que facilitan el uso de las fuerzas, simplifican las operaciones i constituyen el arte de estraer los fósiles, son de una necesidad absoluta; pero es necesario unir a ellos la ciencia que enseña a conocer las mineralizaciones, i separar los metales, lo que no puede conseguirse seguramente sin las reglas adoptadas jeneralmente, i que resisten tanto unos empíricos ignorantes, que continuamente tropiezan con objetos nuevos, que resisten a sus limitadas investigaciones.

«Para disipar estas tinieblas, Salas propone un

medio, el menos costoso i el mas conforme a los fines con que Su Majestad sostiene en Madrid las cátedras de química i mineralojía. Pide que se soliciten dos alumnos de ellas, de los adelantados, para que vengan a enseñar a los jóvenes que encontrarán ya preparados con los rudimentos previos; con lo que en breve habrá muchos que lleven así a todas partes i a poca costa estas útiles nociones. Pide espresamente que sean españoles para quitar aquel recelo que se tiene de los estranjeros, que reservan sus conocimientos para conservar a la nación en su dependencia; i porque, siendo naturales, se contentarán con una manera de vivir decente i cómoda, i para conseguirla no desdeñarán el trabajo que la proporcione, aunque con lentitud; miras que no puede tener un estranjero, que solo aspira a una fortuna repentina en recompensa de un viaje i fatigas en que no le empeña la gloria de ser útil, ni el amor de su patria, ni el servicio de su rei.

«Los cuerpos que espusieron sus dictámenes en este negocio, convinieron unánimes en la necesidad de llevarlo a cabo; solo discrepaban en los fondos de que debe hacerse uso. El ayuntamiento i el consulado hallaron mas conforme al instituto del tribunal de minería la erogación. Éste se allanó en la parte que le permiten otras atenciones que concibe mas urjentes; pero, en consideración a las ventajas que han de resultar a los individuos de uno i otro gremio, pues el adelantamiento de las minas influye en el comercio, que además adquirirá nue-

vos artículos de canje i esportación, por lo que el consulado hizo esta misma solicitud antes, la audiencia gobernadora resolvió representar que debía hacerse el gasto del envío i entretenimiento de estos profesores a costa de ambos consulados de comercio i de minería, cuyos caudales jamás se emplearán mejor, i que por otra parte están en estado de sufrir mui bien una moderada contribución temporal, dirijida inmediatamente a llenar los fines con que están gravados los traficantes, los mineros i los cultivadores, esto es, para fomentar sus adelantamientos, que solo podrán conseguirse instruyéndolos en los medios de sacar partido de sus ocupaciones.

«El plan de gastos de esta empresa, formado por el director, de orden del gobierno, es por sí mui moderado, i sumamente pequeño, si se compara con los menores que se han hecho para estos fines sin fruto alguno. Propuso que se señalase al primer profesor la dotación de mil pesos anuales, lo que creía suficiente, pues en un país barato, puede bastar a sostenerle decentemente, porque pueden proporcionársele algunos otros auxilios i ahorros por parte de la escuela, i también porque debe contar con la recompensa de los particulares a quienes haga algún servicio, como lo han esperimentado siempre los facultativos medianamente hábiles a quienes alguna aventura trajo al reino. Para uno segundo que ayude i supla las faltas del primero, propuso seiscientos pesos de salario por las mismas

razones, i por la opción que tendrá a ocupar su lugar. Para gastos ordinarios de laboratorio, reponer utensilios i llevar alguna vez los alumnos a examinar sobre el terreno los objetos de la nueva ciencia, tiene por bastantes cuatrocientos pesos. Para mantener de comida i vestuario a seis individuos, siguiendo en esto la ordenanza de minería, se necesitan setecientos veinte pesos. Un sirviente para las ocupaciones fuertes, a que no bastan los niños, se pagará con cien pesos.

«Siendo necesaria entonces una casa mayor que la que hoi ocupa la academia, puede conseguirse con el aumento de ciento ochenta pesos de alquiler. De modo que tres mil pesos anuales bastarán en pocos años a radicar en el reino i difundir por todas partes unos conocimientos tan necesarios, como apetecidos, i que devolverán en breve con exorbitancia una erogación que es despreciable, aunque, contra toda esperanza no produzca los efectos que debe. Será una tentativa laudable i mui racional, libre de los embarazos que han frustrado otras, i que se manifiestan claramente en la representación.

«Para costear la venida de los dos profesores, don Manuel de Salas propone que se les anticipe el sueldo de un año, cuya mitad se les entregará a su llegada a Montevideo, Valparaíso o el Callao, i el resto en viniendo a esta ciudad.

«Como no se tiene idea justa de los instrumentos que deben traer, esto es, de los que no pueden construírse aquí, como tampoco de los libros mas

necesarios, no puede designarse su costo; pero, siendo fácil conseguirlos de alguno de los laboratorios de Madrid, pueden traerlos con el seguro de que se pagarán su valor i conducción, sirviendo para esto los ahorros de la academia i otros arbitrios que para entonces habrán facilitado el buen deseo i el celo del director. Como es necesario que a los conocimientos elementales que tengan adquiridos, junten noticias particulares de este reino para que tengan ideas de sus relaciones con la Península i de los objetos que deben servir a incrementar el comercio i la industria, ofreció el director encargar a una persona residente en la corte el suministrárselas, igualmente que algunos pequeños auxilios para proveerse de utensilios i libros que no puedan franquearse en los laboratorios, ni los tengan propios los profesores. A mas, será el principal cuidado de esta persona procurar que recaiga la elección en sujetos hábiles i de buena índole, pues la primera calidad sin la segunda embaraza las mas veces, i retrae a los oyentes, a quienes se vende la instrucción a costa de la humillación i del desprecio.

«Pueden concurrir a dar idea de la importancia de esta empresa, de la facilidad de su ejecución i de algunas materias cuyo examen puede ser de mas pronta i grande utilidad, la lectura de este espediente, la de un informe difuso que Salas hizo siendo síndico de este consulado en 12 de enero de 1796, la de otro de 12 de marzo de 1798 i la del

que hizo la junta gubernativa con la misma fecha. En ellos, se indican los muchos recursos que encierra este reino para hacer un comercio activo i libertar a la Península de la dependencia de los estranjeros que le venden objetos de que podíamos abastecerla, si tuviésemos los principios i conocimientos que nos faltan, i que solo pueden radicarlos la enseñanza i la práctica de la química i de la mineralojía. Por eso, lo que se pide, i lo que aquí necesitamos, son dos profesores de química, que se hayan contraído particularmente al ramo de mineralojía para que sepan i enseñen elementalmente la primera ciencia, de que es un ramo la segunda, i puedan adestrar a nuestra juventud en tratar científicamente los metales i las demás producciones de la naturaleza.

«El ministerio fiscal, por contemporizar, o mas bien, por facilitar la ejecución de este pensamiento hasta que lo recomienden sus mismos efectos, fue de dictamen que pueden reducirse los gastos a menos cantidad, señalándose al primer profesor solo setecientos pesos, i al segundo, cuatrocientos, i reduciéndose el número de alumnos agraciados a cuatro; con lo que ascendería el total de gastos a solo dos mil doscientos pesos, los que podían darse la mitad por el tribunal de minería, i el resto por el consulado i ayuntamiento. Pero la audiencia gobernadora, atendiendo al estado de los fondos de estos cuerpos, i a que la utilidad de la nueva enseñanza fluye principalmente en beneficio de las minas, de

la industria, de la agricultura i del comercio, por lo que el consulado hizo esta misma solicitud en 12 de marzo de 1798, resolvió informar al rei que debía hacerse la erogación por mitades entre el consulado i tribunal de minería; i al mismo tiempo, apoyar la solicitud, esponiendo que, para realizarla, convenía que se encargase la ejecución al autor de ella, don Manuel de Salas, que había manifestado su aptitud para este jénero de cosas, i por hallarse en él aquel celo, actividad i luces que rara vez se encuentran unidas con el deseo eficaz de verificar tales empresas, que ordinariamente se han frustra-por falta de un ajente adecuado».

Estaba nuestro ilustre filántropo fabricando castillos en el aire, cuando esperimentó un terrible desengaño, que, no solo desvanecía las lisonjeras esperanzas que había concebido de mejorar la academia de San Luís, sino que también derribaba desde los cimientos lo que tanto había costado realizar, i lo que ya estaba dando frutos.

Habráse observado que en varios de los documentos copiados se habla de las enemistades i de las persecuciones que se había atraído Salas por motivo de sus patrióticos proyectos.

Algunos de esos adversarios que lograron sentarse en el tribunal de minería, consiguieron hacerse oir en la corte.

Lo cierto fue que el presidente don Luís Muñoz de Guzmán tuvo que poner el 13 de julio de 1802 el cúmplase a la siguiente real orden:

«En vista de lo representado por el tribunal jeneral de minería de ese reino en 20 de diciembre de 1799 i de la real orden de 31 de enero de 1798 por la cual se mandó establecer ahí una cátedra de aritmética, jeometría i dibujo, se ha servido el Rei derogar por ahora la citada real orden en todas sus partes, i mandar que ese consulado reintegre inmediatamente al fondo de mineros las cantidades que de él se hayan pagado para el espresado fin. Participolo a Usía de real orden para que disponga su puntual cumplimiento.

«Dios guarde a Usía muchos años.

«Aranjuez, 7 de junio de 1801.

«Soler».

Una resolución como la que acaba de leerse habría amilanado a cualquiera hombre que no poseyese la estraordinaria persistencia de Salas.

Pero éste no desistió de su propósito, i obtuvo un verdadero prodijio.

¿Sabeis qué?

Consiguió que el presidente de Chile suspendiera, hasta que el soberano lo reconsiderara, la ejecución de lo mandado por el gobierno central.

I en seguida alcanzó que la resolución misma fuera definitivamente revocada.

La siguiente real orden contiene una relación del caso a que me refiero:

«He dado cuenta al Rei de la representación de esa audiencia gobernadora de 20 de enero de 1802 i del espediente que incluía sobre la aprobación de las ordenanzas para gobierno de la escuela de aritmética, jeometría i dibujo establecida en esa capital con el título de San Luís, como asimismo de la carta de Vuestra Excelencia de 8 de mayo de 1803, número 84, en que participó con testimonio que no había hecho novedad en cuanto a la subsistencia de dicha escuela, suspendiendo el cumplimiento de la real orden de 7 de junio de 1801, derogatoria de la de 31 de enero de 1798 en cuanto a que del fondo de minería se satisfacían mil pesos anuales para la misma escuela, por haberse acreditado la necesidad i utilidad de ese establecimiento, particularmente para la minería.

«Enterado Su Majestad de uno i otro espediente, i en vista de lo que acerca de ellos ha espuesto el supremo consejo de Indias en consulta de 23 de julio último, se ha servido resolver que no se haga novedad en las contribuciones que hacían la ciudad, consulado i tribunal de minería para la referida escuela, pues está probado el distinto aspecto i concepto que ésta tiene del que tenía cuando informó a Su Majestad dicho tribunal, i que influyó a la derogación, quedando por lo mismo relevado el consulado del reintegro o devolución al tribunal de minería de los mil pesos anuales.

«Por consecuencia, se ha dignado Su Majestad aprobar lo que dispuso Vuestra Excelencia en auto de 18 de diciembre de 1802 para que no se suspendiese el establecimiento de la escuela, como igualmente las ordenanzas que formó el director don Manuel de Salas, cuyo celo i desvelos han merecido el soberano aprecio de Su Majestad, i los acuerdos del cabildo secular i tribunales del consulado i minería en que declararon que la asistencia a la academia con aprovechamiento sería un mérito positivo que en igualdad de circunstancias haría preferibles a sus alumnos en la provisión de los empleos que les correspondan.

«Finalmente, se ha dignado el Rei resolver que, cuando se propongan arbitrios i sueldos proporcionados para los dos profesores de química que se han pedido para la misma escuela, determinará Su Majestad lo que tenga por mas conveniente sobre este particular.

«De su real orden, lo comunico todo a Vuestra Excelencia para su intelijencia i cumplimiento.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«San Ildefonso, 18 de agosto de 1805.

«*Soler*.

«Al señor presidente de Chile».

Gracias a esta nueva disposición, don Manuel de Salas conservó siquiera la modesta escuela de arit-

mética i de jeometría, ya que no le fue posible plantear en ella las clases aplicables a la minería, de las cuales había aguardado tan provechosos resultados.

La poderosa corte española, en cuyos dominios no se ponía el sol, no encontró tres mil pesos anuales para fomentar en Chile la enseñanza de las ciencias indispensables a la esplotación de las minas, una de las principales fuentes de producción en este país.

A pesar de tantas contrariedades, el infatigable Salas no se había dejado abatir.

Aún antes de que llegara la real orden de 18 de agosto de 1805, había continuado atendiendo a la academia de San Luís con tanto celo, como si no fuera un establecimiento amenazado de ruína.

En diciembre de 1804, encargó al profesor don Vicente Caballero que levantara un plano de la ciudad de Santiago.

Aquel mismo año, había arreglado una especie de gabinete de historia natural bajo la dirección del ensayador jeneral de la Moneda don Francisco Rodríguez Brochero.

Especialmente, después de la llegada de la real orden referida, redobló sus esfuerzos.

I para que se comprenda cuántos debían ser éstos, conviene que se sepa que era tal la escasez de los elementos escolares, como tiza, lápices, compases, papel marquilla, tinta de China i otros, esperimentada a la sazón en Santiago, que era preciso encargarlos a Lima o Buenos Aires.

En abril de 1808, Salas trasladó la academia a una casa de la calle las Monjitas, la cual era mas espaciosa i cómoda que la de la calle de San Antonio.

La academia de San Luís subsistió hasta que, durante la revolución, fue incorporada en el Instituto Nacional, cuando éste se fundó el año de 1813.

VIII

Don Manuel de Salas, en su calidad de síndico del consulado, trató de realizar seria i concienzudamente el grandioso programa trazado en la real cédula espedida en Aranjuez a 26 de febrero de 1795.

Precisamente la materia a que ella se refería había sido el objeto de sus constantes estudios i observaciones.

Así concibió i ejecutó en favor del progreso agrícola, industrial i comercial de Chile mucho mas que todos sus colegas juntos, mucho mas que cualquiera de los presidentes, i que algunos de ellos reunidos, escepto el que, a la sazón, iba a concluír el período de su gobierno, don Ambrosio O'Higgins, barón de Vallenar, que fue realista rabioso, mas español que un conquistador, pero también un administrador empeñoso i escelente, a quien debió mucho el adelantamiento material del país.

Hubo un tiempo en que habría podido decirse con la mayor propiedad que el verdadero asiento

del gobierno estaba, no en el palacio que el representante del rei ocupaba en la plaza principal de la ciudad, sino en la modesta casa que el síndico del consulado habitaba en la calle de San Antonio.

«El nombramiento de síndico de este consulado que Vuestra Excelencia se sirve hacer en mí (decía Salas al ministro don Diego Gardoqui en oficio de 10 de enero de 1796) me proporciona una ocasión de complacerle i de ser útil a mi país, manía que ha guiado siempre mi aplicación, viajes i observaciones. Tener oportunidad de llenar estas dos miras de mi ambición me es mas lisonjero que si viese cumplida la real orden que Vuestra Excelencia espidió en 4 de junio de 1793 para que se me destinase en real hacienda, o si hubiese tenido efecto el real decreto que manda a la cámara consultarme para toga en 13 de octubre de 1794 por varios servicios que informa el actual presidente en 6 de enero de 1793, principalmente por el que hago en la intendencia de obras públicas de esta capital, de que estoi encargado como uno de sus rejidores.

«Ni ésta, ni otras atenciones, me han impedido contraerme al desempeño de mi nueva obligación, i sin limitarme a lo que literalmente me prescribe, he promovido cuanto se dirije al bien de los ramos que Vuestra Excelencia quiere protejer. A mi solicitud, se han señalado ya premios para las memorias que mejor indaguen el orijen de su decadencia i los medios de repararla. El desorden i abusos que

arruinan a los cosecheros i negociantes de trigo, cuya reforma ha ocupado la atención del gobierno i excitado los clamores del público un siglo hace, contenidos en gruesos volúmenes de autos, se han encargado por la junta a mi cuidado para su examen. Conociendo la necesidad que hai de una academia de dibujo, aritmética i jeometría, promuevo su establecimiento; i para facilitarlo, he ofrecido costearlo, mientras lo apruebe Su Majestad».

La comparación de lo que Salas había visto en sus viajes con el estado a que Chile se hallaba reducido, le había inspirado la convicción profunda de que ésta era una de las comarcas mas desvalidas i atrasadas del orbe, cuando podía ser una de las mas ricas i felices.

Según él, los chilenos formaban un pueblo miserable; pero podían ser uno poderoso.

Dios había hecho por nuestra tierra cuanto era deseable; el hombre, nada!

Salas tenía el candor de creer que aquel cúmulo de males innecesarios podía remediarse con provecho de los intereses de la metrópoli, sin menoscabar las prerrogativas reales, sin ofender las preocupaciones del pueblo español, que consideraba a la América como dominio conquistado, como medio de proporcionarse una renta.

Era, pues, un reformador radical, pero vasallo

leal i sincero, que habría retrocedido espantado, si alguien le hubiera demostrado que sus proyectos de mejora podrían, andando el tiempo, hacer concebir a los chilenos planes de trastornos políticos.

I, sin embargo, era sin pretenderlo un gran revolucionario.

La opinión de que Chile no era nada, i podía serlo todo, que propagaba de palabra i de obra, halagaba naturalmente a los criollos, infundiéndoles esperanzas i deseos imposibles de realizar bajo el réjimen español.

Las trabas del sistema colonial i la satisfacción de tales aspiraciones eran incompatibles.

———

La *Representación sobre el estado de la agricultura, industria i comercio del reino de Chile* hecha al ministro de hacienda don Diego Gardoqui por el síndico del consulado don Manuel de Salas en 10 de enero de 1796, es una memoria notabilísima.

Ella presenta un cuadro acabado de lo que era Chile al comenzar la revolución, debido a la pluma de un testigo ocular, mui fidedigno.

Veamos cómo pinta el territorio i sus habitantes:

«El reino de Chile, sin contradicción el mas fértil de América, i el mas adecuado para la humana felicidad, es el mas miserable de los dominios españoles. Teniendo proporciones para todo, carece aún

de lo necesario; i se traen a él frutos que podría dar a otros.

«Su estensión desde Atacama a la Concepción, que es la parte ocupada por los españoles, encierra nueve mil leguas en área, que participan de todos los climas, ya por su situación jeográfica (pues empezando en 24°, latitud meridional, termina en 37°), ya por hallarse bañada por un costado de doscientas sesenta leguas del mar, i por otra igual bordada de las altas sierras nevadas de los Andes, como por otras diversas causas subalternas que concurren a variar el temperamento en una misma altura.

«En este espacio, en que jamás truena, ni graniza, con unas estaciones regladas que rarísima vez se alteran, sembrado de minas de todos los metales conocidos, con salinas abundantes, pastos copiosos, regado de muchos arroyos, manantiales i ríos, que a cortas distancias descienden de la cordillera, i corren superficialmente, donde hai buenos puertos i fácil pesca; en un terreno capaz de todas las producciones i animales de Europa, de que ninguno ha dejenerado i algunos mejorado, donde no se conocen fieras ni insectos, ni reptiles venenosos, ni muchas enfermedades de otros países, i en donde se han olvidado los estragos de la viruela por medio de la inoculación; en este suelo privilejiado, bajo un cielo benigno i limpio, debería haber una numerosa población, un comercio vasto, una floreciente industria, i las artes que son consiguientes: mucho mas si se considera inmediatamente colo-

cado cerca del rico Perú, esterilizado por el terremoto que desde fines del siglo anterior lo hace depender de Chile para su subsistencia.

«A pesar de todas estas proporciones, la población, según los mejores cómputos i razones que se han tomado antes i ahora, no pasa de cuatrocientas mil almas. Siendo capaz cada legua de mantener mil personas, según el mas moderado cálculo, tiene este reino, cuando mas, la vijésima parte de la jente que admite; i esta despoblación asombrosa, verdádero termómetro del estado de un país, dará una justa idea de su miseria. Es a la verdad de admirar que esté desierta una tierra que corresponde con prodigalidad al cultivo, donde la fecundidad de las mujeres es grande, en que continuamente se establecen forasteros, siendo raro el natural que sale, donde ni la guerra ni la marina consumen los hombres; pero es aún mas portentoso que entre los habitantes de un país tal, cuyo moderado trabajo alimenta a otros pueblos, se hallen muchos cercados de necesidades, pocos sin ellas, i raros en la abundancia. Nada es mas común que ver en los mismos campos que acaban de producir pingües cosechas, estendidos para pedir de limosna el pan, los brazos que las recojieron, i talvez en el lugar donde acaba de venderse la fanega de trigo a ínfimo precio en la era.

«Quien a primera vista nota esta contradicción, si se deja llevar del espíritu decisivo de los viajeros, desata luego el enigma concluyendo que la

causa es la innata desidia que se ha creído carácter de los indios, i que ha contaminado a todos los nacidos en el continente, aumentada i fomentada por la abundancia; o mas induljente, buscando causas ocultas i misteriosas, lo atribuye al clima. Pero ninguno se toma el trabajo de analizar, ni se abate a indagar razones mas sencillas i verosímiles.

«La flojedad i molicie que se atribuyen a estos pueblos, es un error; sí, Señor Excelentísimo, es un error que he palpado muchas veces, i he hecho observar a hombres despreocupados. Todos los días, se ven en las plazas i calles jornaleros robustos ofreciendo sus servicios, malbaratados, a cambio de especies, muchas inútiles, i a precios altos. Se ven amanecer a las puertas de las casas de campo mendigando ocupacion; i sus dueños en la triste necesidad de despedirlos.

«Soi continuo espectador de esto mismo en las obras públicas de la capital, en que se presentan enjambres de infelices a solicitar trabajo, rogando se les admita, i con tal eficacia que, por no aumentar su miseria con la repulsa, o hacerla con decencia, les propuse por jornal en el invierno un real de plata, i la mitad a los niños, siendo el ínfimo de uno i medio real, que sube por grado en otros trabajos hasta el doble. Concurre así cuanta jente admiten los fondos, sin que jamás haya dejado de sobrar; i esto consta de las cuentas remitidas a la corte.

«Nadie dirá que ha dejado una obra o labor por

falta de brazos. Apenas se anuncia alguna, cuando concurren a centenares. Las cosechas de trigo, que necesitan a un tiempo de muchos jornaleros, se hacen oportunamente, a pesar de su abundancia. Las vendimias, que requieren mas operarios que las de España por el distinto beneficio que se da al vino, se hacen todas en un mismo día con solo hombres. Las minas, que ofrecen un trabajo duro, sobran quienes lo deseen. Conque no es desidia la que domina. Es la falta de ocupación la que los hace desidiosos por necesidad: a algunos la mayor parte del año que cesan los trabajos; i a otros el mas tiempo de su vida, porque no lo hallan. Si como quieren persuadirse algunos indolentes políticos, la agricultura i las minas fuesen bastante ocupación para todos, no esperarían a que se les advirtiese: la necesidad i la esperanza los llevarían por la mano. Pero las tierras solo se cultivan a proporción de los consumos, de cuya regla fija si se apartan, sobreviene la carestía o decadencia. Esto hace que sea limitado el número de manos; i como solo pueden emplearse cierto tiempo del año, es de necesidad que el resto se mantengan ociosos. Las minas situadas muchas, i jeneralmente las de plata, en las sierras nevadas, solo se laborean el verano; i los mineros, no solo sufren la involuntaria ociosidad del invierno, sino que están sujetos a la continjencia de una ocupación precaria, que no puede pasar a sus hijos.

«Esta falta de objetos en que emplear el tiempo, hace mas común el funesto uso de los medios de

sofocar la razón, de suspender el peso de una existencia triste i lánguida; de aquellos brevajes con que los infelices, con el pretesto de divertir sus aflicciones, parece que buscan un remedio para el mal de vivir. Estragados así, espuestos a la intemperie de un clima seco, acortan su vida tan comunmente, que el que ha escapado de los riesgos consiguientes a tal abandono, rara vez llega a la vejez; de modo que no hai un país en el mundo donde haya menos ancianos. A esto, se sigue el celibato, pues así como el hombre, luego que tiene una ocupacion subsistente, su primer deseo es llenar las intenciones de la naturaleza casándose, cuando nó, huye i detesta una carga que no ha de poder llevar, que le hará autor de unos seres precisamente miserables, que sean, como sus padres, vagos, sin hogar ni domicilio, ni mas bienes ordinariamente, que los que apenas cubren su desnudez. Los niños no conocen ocupación; i las cortas labores de las mujeres, que reciben su precio como una limosna, no las alcanzan a sustentar».

En resumen, la tierra era fértil, la cordillera estaba preñada de metales, el mar abundaba en pesca, la población era laboriosa; pero había indijencia i ociosidad a causa de escasear el trabajo por el increíble atraso de la agricultura i de la industria.

La difusión de la enseñanza, la apertura de nuevas fuentes de riqueza i la libertad del comercio eran los remedios indicados para curar esa anemia que estenuaba al país.

El infatigable apóstol del progreso intelectual, moral i material presentó a la junta del consulado, con fecha 11 de julio de 1796, una *Representación sobre fomentar algunos artículos útiles al comercio del reino.*

El formidable ciclope no se cansaba de martillar, aunque el hierro estuviera frío.

Don Manuel de Salas completó esta pintura tan triste de lo que era Chile, i tan halagüeña de lo que podía ser, en una presentación que dirijió en 1804 al presidente don Luís Muñoz de Guzmán la diputación o junta directiva del hospicio de la Ollería, de que Salas era miembro, sobre asuntos del establecimiento, siendo de notar que tales ideas aparecían ya patrocinadas, no por un solo individuo, sino por una corporación.

«La pobreza estrema, la despoblación asombrosa, los vicios, la prostitución, la ignorancia i todos los males que son efecto necesario del abandono de tres siglos (hacía decir Salas a la diputación del hospicio en aquel documento) hacen a este fértil i dilatado país la lúgubre habitación de cuatrocientas mil personas, de las que los dos tercios carecen de hogar, doctrina i ocupación segura, cuando podrían existir diez millones sobre mas de diez mil leguas cuadradas de fácil cultivo.

«La preferencia esclusiva que se dio a las minas,

i que hizo tanto mal a la Península, como a este continente, fue causa del olvido de la agricultura, que debió abastecer a la metrópoli de las materias que compra a sus enemigos; orijinó el desprecio del arte mismo con que deberían estraerse estos metales, único objeto de la codicia, i cuya abundancia i permanencia los hace cada día representar menos en el comercio, al paso que la tosquedad en su estracción i la ignorancia de su beneficio hacen mas difícil i ruinosa su adquisición.

«La limitada esportación de frutos propios sostiene apenas un lánguido cultivo; i las ocupaciones temporales que exije éste son mucho mas limitadas que en otras partes, donde la naturaleza de las producciones requiere preparaciones que, añadiéndoles valor, emplean en las estaciones muertas a las mujeres, a los niños i aún a los mismos labradores. El comercio esterior, que se reduce al cambio de un millón de pesos, valor del oro, plata i cobre que anualmente produce el reino, por efectos de Europa, i el de los granos que lleva a Lima para solo pagarse de la azúcar i tabaco i otros cortos artefactos, no presentan ocupación sino a mui pocos; i el jiro interior, que lo constituye la reventa, las segundas compras, las usurarias anticipaciones, hacen la escasa fortuna de algunos, i la ruina de muchos, especialmente de los mas recomendables de las únicas manos criadoras, del labrador, el artesano, el minero, el jornalero. Estos brazos privilejiados destilan un sudor o sangre que, después de mejorar

algo la suerte de tal cual, los estenúa, i les hace aborrecer un trabajo sin esperanza, que, no alcanzando a sus míseras familias, les hace mirar con horror el matrimonio, i los hijos como carga insoportable; i solo reproducen unos efímeros herederos de su triste vida, de su mal ejemplo i de los vicios que se procuran para atolondrarse, i suspender una existencia insufrible para otros cualesquiera en quienes la misma estupidez i el no reconocer mejor destino no contribuyesen a hacerles tolerable el suyo. La facilidad de satisfacer de cualquier modo las primeras necesidades les priva de aquel vehemente estímulo que hace al hombre laborioso i le conduce gradualmente a apetecer la comodidad, i después, la distinción. Los excesos a que los conduce la perversa o ninguna crianza, i la carencia de recursos para vivir, los familiarizan con los crímenes que en vano intenta reprimir una justicia severa que con penas inútiles acaba de degradarlos, i abatir aquellos resortes que sostienen la virtud, i que conserva mas bien la exactitud que no puede observarse respecto de hombres ya corrompidos, dispersos, i que nada tienen que perder.

«Esta descripción melancólica, pero injenua, del pueblo, que tiene presente Vuestra Excelencia; este análisis lijero, pero fiel, es únicamente capaz de esplicar un fenómeno tal, como el ver despoblado un país tan feraz, bajo un clima templado, sin fieras ni insectos venenosos, sin tempestades ni pestes, sin guerra ni emigraciones; solo así se resuelve el

problema. ¿Por qué los campos mas fértiles i regados están sin cultivo? ¿Por qué tantos artículos que sirven al comercio, artes i farmacia están sepultados? ¿Por qué muchas materias que podrían venderse a los estranjeros, redimiendo a la Península de la dependencia de comprarlas, no se envían a pesar de las reiteradas órdenes i medios para hacerlo, de que tiene noticia la diputación? No es Señor, la desidia la que forma este raro conjunto de necesidad i abundancia, de abandono i proporciones, de privaciones i deseos; no se orijina de alguna causa física, ni de algún principio misterioso, que se figuran los que no se han detenido a examinarlo. No hai otro motivo, que el mismo que ha producido iguales efectos en todos los terrenos, como éste, en que solo se prestó atención a las minas, pastos i granos con esclusión de la industria, i cuya constitución se varió luego que ésta vino a ocupar aquellas manos i aquellos días que no podían emplearse en tales objetos. En suma, los trabajos sedentarios i perennes llenaron unos vacíos que trastornaban las sociedades, disminuyeron los cultivadores i criaron consumidores de los frutos que antes embarazaban; tuvieron sobrantes con que cambiar los de otras partes; tuvieron nuevas necesidades que satisfacer; tuvieron esperanzas, costumbres, virtud, educación; i se acabaron la mendiguez i la indijencia».

Las dos calorosas esposiciones que acabo de copiar, me parece que deben ser consideradas como el mas formidable ataque que pudiera dirijirse contra un sistema que en tres siglos había ocasionado tanta miseria i estorbado tanta grandeza; pero, a fin de evitar falsos conceptos, no me cansaré de repetir que Salas estaba mui distante, completamente ajeno, de ocultar el mas lijero designio de desconocer los derechos del rei, el mas remoto plan de un trastorno político cualquiera.

Por el contrario, confesaba que los monarcas españoles habían hecho en favor de esta comarca cuanto podía esperarse de su real benignidad (1); i declaraba sin doblez que deseaba que España trabajase en la prosperidad de Chile para que se estrechasen mas los vínculos entre ambos países.

«Chile, decía, debe ser tan útil a la metrópoli, como hasta hoi le ha sido gravoso. España necesita consumidores para sus frutos i artefactos; Chile, consumirlos i pagarlos: para lo primero, es necesaria una gran población; para lo segundo, que ésta tenga con que satisfacer lo que recibe. Se completaría la felicidad de ambos países si los efectos que éste retornase fuesen de los que no produce la Península i compra a otras naciones: así no embarazando su esportación, i conservando a la madre patria la

(1) *Representación de la diputación del hospicio al presidente don Luis Muñoz de Guzmán* en 1804.

debida dependencia, la libertaría de la que sufre». (1)

Indudablemente, las opiniones i planes de Salas impulsaban a una revolución; pero ello sucedía sin que su autor lo sospechara siquiera.

Los obstáculos de toda especie que aquel eminente hombre de bien encontró para la realización de sus benéficos proyectos debían a la larga acrecentar el descontento contra el orden establecido, que sus ideas, sin que él lo pretendiese, iban poco a poco suscitando.

Así Salas, sin que tal fuera su propósito, hizo al gobierno español con solicitudes i representaciones de interés público una oposición tan cruda i tremenda, como la que al presente podría hacerse con los mas furibundos artículos de diario.

(1) Salas, *Representación al ministerio de hacienda sobre el estado de la agricultura, industria i comercio del reino de Chile*, 10 de enero de 1796.

IX

La *Representación sobre el estado de la agricultura, industria i comercio del reino de Chile* hecha al ministro de hacienda don Diego de Gardoqui por el síndico del consulado don Manuel de Salas, es una larga memoria, de que ya he insertado un trozo, i en la cual reunió los datos mas curiosos sobre el atraso en que se hallaban dichos ramos i sobre los medios de mejorarlos.

Las principales industrias ejercidas en el campo eran la siembra de trigo i la crianza de ganado.

Salas calculaba que el precio corriente del trigo era por lo jeneral mas o menos el de diez reales la fanega de ciento cincuenta i seis libras.

Por lo que toca al ganado, se había visto ejemplo de venderse una res en pie hasta diez pesos, i se calculaba que en cecina, sebo, grasa i cuero podía producir el mismo precio.

Se había logrado vender carneros a peso cada uno, i ovejas a tres i medio reales.

Sin embargo, Salas cuidaba de advertir que ya no se conseguían precios tan altos.

La carga de leña de espino con treinta i dos palas i peso de quince a diez i seis arrobas, valía tres reales.

La fanega de carbon, de cuatro a seis reales.

El ciento de horcones de espino de dos i media varas, seis pesos.

El ciento de horcones de talhuén, cinco pesos.

El ciento de varas de talhuén, de diez i ocho a veinte i dos reales.

Cada tijeral de canelo, real i medio.

Cada tijeral de roble, dos i medio reales.

Cada viga de canelo, tres reales.

Cada viga de roble, cinco reales.

Cada pilar de ciprés, ocho reales.

Cada tabla de ciprés, dos i medio reales.

Cada tabla de patagua, dos reales.

Cada arroba de vino, cuya fabricación costaba cinco reales, se vendía de ocho a doce reales.

La arroba de aguardiente, de cinco a seis pesos.

La fanega de aceitunas, de tres a cinco pesos.

La de almendras en cáscaras, a un real mas o menos.

La de higos, de veinte a veinte i cuatro reales.

La de peras, melocotones, manzanas i membrillos secos, de diez a doce reales.

La de ciruelas, de seis a ocho reales.

La de anís, de diez a diez i seis reales.

La de cebada, de tres a cuatro reales.

La de fréjoles, de nueve a quince.
La de lentejas, de ocho a doce.
La de maíz en grano, de ocho a doce.
La de garbanzos, a diez i seis reales.
La de comino, a veinte.
La de papas, de cuatro a seis reales.
La de azafrán i orégano, de ocho a doce reales.

Salas se limitaba, en la memoria que estoi estractando, a decir que la esplotación de las minas era lamentable, sacándose de ellas en oro, plata i cobre solo un millón trescientos mil pesos.

Los únicos artesanos que había en Chile eran herreros, plateros, carpinteros, albañiles, pintores, sastres, hojalateros i zapateros, todos ellos mui malos.

La pesca se hacía en reducidísima escala, siendo las mas productivas la del congrio en Coquimbo, cuyo producto se calculaba en cuatro mil pesos anuales, i la de la pescada en Valparaíso, cuyo producto se calculaba en veinte mil pesos.

Esta segunda pesca solo tenía de fecha unos treinta años.

El primero que había entablado este negocio había sido don Luís Lizón.

Se preparaban en algunas curtidurías algunas malas suelas i algunos malos cordobanes.

En Quillota, se elaboraban por año unos tres mil quintales de jarcia, i un poco de hilo de acarreto.

No alcanzaban a hilarse i tejerse en todo el país

mas de ciento cincuenta mil varas de bayeta ordinaria.

Se hacían pellones.

En Coquimbo i Aconcagua, se labraban utensilios de cobre.

Se trabajaban en algunos lugares tinajas de barro.

Por cuenta del rei, se fabricaba la pólvora necesaria para las minas i los fuegos artificiales, la cual se vendía a seis reales la libra.

Tal era el estado de la industria.

Salas resumía en los siguientes cuadros todo el comercio de Chile:

COMERCIO DE ESPORTACIÓN

Artículos llevados a Lima i a otros puertos del Perú

Mercaderías	Cantidades	Precios corrientes
Trigo................	220,000 fanegas a 10 reales....	$ 275,000
Sebo.................	21,000 quintales a 5 pesos	105,000
Cobre en barra.....	13,000 id. a 8½ pesos....	110,500
Id. labrado..........	16,900 libras a 3 reales.........	6,000
Jarcia en blanco....	3,000 quintales a 8 pesos	24,000
Almendras..........	12,000 libras a 2½ reales.......	3,750
Vino.................	6,500 botijas a 5 pesos arroba	32,500
Cueros de vicuña...	1,500 a 10 reales	1,875
Congrio seco	200 quintales a 20 pesos....	4,000
Cordobanes	14.500 a 10 reales..............	15,625
Charqui o cecina...	1,000 quintales a 3 pesos.....	3,000

Grasa de vaca......	1,200	id. a 2 pesos....	2,40C
Harina..............		600 fanegas a 10 reales......	750
Otros efectos de poca monta, como anís, orégano, nueces, hilo bramante, frutas secas i en dulce, cocos, legumbres, estribos de madera, petacas o arcas de cuero, canchalagua, culén, velas de sebo, lenguas de vaca, azafrán, cueros curtidos i sin curtir, cebada, quesos, pescadilla, manteca, ponchos i alguna madera..................................			25,000
		Total......................	$ 609,400

Artículos llevados a Buenos Aires i a las provincias al este de la cordillera

Mercaderías	Cantidades	Precios corrientes
Cordobanes..........	12,000 a 7 reales..................	$ 10,500
Cobre labrado.......	10,000 libras a 2½ reales.......	3,125
Almendras, pellones, algunas menestras, quesos, canchalagua i culén..		1,000
Plata sellada...		250,000
	Total..................	$ 264,625

Al presidio de Juan Fernández, se enviaban por cuenta del rei mercaderías que importaban dos mil novecientos noventa i ocho pesos seis reales, i por cuenta de particulares, otras que importaban dos mil quinientos noventa i siete pesos.

Al presidio de Valdivia se enviaban por cuenta del rei mercaderías que importaban once mil ciento diez i siete pesos; i por cuenta de particulares, otras

que importaban once mil seiscientos treinta i siete pesos cuatro reales.

COMERCIO DE IMPORTACIÓN

Artículos traídos del Perú a Chile

Mercaderías	Cantidades	Precios corrientes
Azúcar (cuando menos)...........	76,000 arrobas a 4 pesos......	$ 304,000
Bayeta ordinaria.	200,000 varas a 3 reales.........	75,000
Tocuyos............	300,000 id. a 2⅞ reales......	107,812 4
Añil................	5,000 libras a 20 reales......	12,500
Paño de Quito....	5,500 varas a 20 reales......	13,750
Arroz..............	1,500 arrobas a 20 reales...	3,750
Piedras de sal....	22,000 a 2 pesos...............	44,000
Salitre (de cuenta de la real hacienda)..........	400 quintales a 23 pesos..	9,200
Otros efectos pequeños, como sombreros de paja, pabilo, manteles, colchas de algodón, pita, chocolate, cuerdas, albayalde, solimán, miel, munición, peltre labrado, cacao, telas de clin, pastillas de olor, botonaduras i chancacas.............		50,000
Tabaco en hoja i polvo (por cuenta de la real hacienda)...		300,000
	Total.....................	$ 920,012 4

Artículos traídos a Chile de las provincias trasandinas

Mercaderías	Cantidades	Precios corrientes
Yerba del Paraguai.	100,000 arrobas a 3 pesos......	$ 300,000
Mantas...............	20,000 a 9 reales...............	22,500
	Total........................	$ 322,500

Artículos traídos de la isla de Juan Fernández

Mercaderías	Cantidades	Precios corrientes
Langostas secas....	50 quintales a 14 pesos.........	$ 700
Berrugate..........	16 id. a 18 pesos.........	288
Resinas i huevos para remedio	....	10
	Total.........................	$ 998

Salas calculaba aproximativamente en un millón cincuenta mil pesos el valor de las mercaderías traídas de España, advirtiendo que no podía fijarse de una manera exacta «por variar según los buques que venían, la guerra i otros accidentes que concurrían a impedir su regularidad».

El autor de aquella interesantísima memoria proponía diversos arbitrios para remediar el abatimiento de Chile.

Voi a enumerarlos a la lijera.

Debía propagarse con el mayor celo la enseñanza de las ciencias que tuvieran aplicación a la agricultura, a la minería i a la industria.

Era preciso remover completamente las trabas fiscales que impedían el libre comercio entre la metrópoli i sus posesiones ultramarinas, i entre unas i otras de estas últimas.

Salas no se atrevía a pedir espresamente la libertad de comercio con las naciones estranjeras; pero ello se deducía con la mayor claridad de los principios que sentaba para apoyar su tesis.

Sostenía con empeño la facilidad i las ventajas de establecer nuevos cultivos o nuevas industrias, como la siembra del tabaco, del cáñamo, del lino; la esplotación del verdete o cardenillo, del vitriolo, de la sal amoniacal, del bórax, del cinc, de la platina, del cobalto o bismuto; la preparación de carne salada i de caldos portátiles; la fabricación de clavos, planchas de cobre, cola fuerte; la mejora de las curtidurías; el aprovechamiento o estracción de la lana en bruto o hilada, de la pluma, de la clin, de los trapos viejos.

Solicitaba que se enviaran de la Península hombres prácticos, instrucciones, razones de precios corrientes.

Lo que le hacía concebir mas lisonjeras esperanzas era el cultivo del lino.

«Estoi tan seguro, decía, del buen éxito que tendrán el cultivo del lino i el envío de esta materia a España, que no dudo hacer el sacrificio a la común felicidad de los primeros gastos, que serán los que únicamente deberán perderse; i para esto franqueo lo que puedo, esto es, la gratificación de setecientos pesos que se me acaban de asignar por la intendencia de obras públicas, el salario de síndico del consulado, las tierras que se quieran emplear en estas siembras con los utensilios, bueyes i oficinas necesarias en las inmediaciones de esta ciudad para que, espuestas a vista de todos las esperiencias, exciten a su imitación».

El siguiente documento, inédito, i completamente ignorado hasta ahora, como la mayor parte de los que he dado a conocer en esta obra, va a hacernos saber, entre otras cosas, cuál fue la determinación que dictó la corte con motivo de la patriótica representación de Salas.

«Excelentísimo Señor:

«De orden de Su Majestad de 20 de marzo del año pasado, previene Vuestra Excelencia a este consulado que, imponiéndose de una representación que dirijió a Su Majestad el síndico don Manuel de Salas acerca del estado de la población, agricultura, industria i comercio de este reino, i los diferentes medios que podrían adoptarse para su adelantamiento, tome aquellos que le parezcan mas conducentes para este fin, con tal que no perjudiquen al comercio de europeos, ni menoscaben los intereses del real erario; i que a la mayor brevedad i con toda justificación, informe sobre el asunto, i proponga las providencias que crea oportuno i conveniente se tomasen.

«La junta la ha examinado con detenida atención; i conviniendo la suma de los valores del comercio de este reino que se especifican en la representación con la noticia jeneral que se tiene de que el jiro es de tres millones de pesos, infiere que los pormenores del plan que encierra son exactos i seguros, de suerte que estas noticias, añadidas a las de las adjuntas notas, pueden servir de contesta-

ción de las que con fecha de 11 de mayo de 1795 encarga Su Majestad, ya que el mal éxito de las diferentes dilijencias que ha practicado el consulado para adquirirlas ha embargado el cumplimiento de una real orden que hubiera cumplido desde luego a haber tenido anticipadamente estas minuciosas noticias.

«No halla menos acierto en las causas a que se atribuye el atraso, ni menos fundadas las reflexiones que sobre ellas se hacen; i aunque todos los medios de adelantamiento que se proponen, le parecen conducentes para el fin, sin embargo, ni las circunstancias de la despoblación de este reino i la diferente dirección que tiene su vasta industria, ni los escasos fondos del consulado, comparados con lo vasto de los proyectos, permiten atender a ponerlos todos en planta al mismo tiempo.

«Entre los varios que comprende la representación, ninguno parece a la junta mas a propósito para el fomento de la agricultura, ninguno mas practicable, ni mas propio para estender el comercio de este reino, que el cultivo del lino. Los ensayos hechos hasta ahora, aunque imperfectos, i la analojía de esta materia con el cáñamo conducen a la junta a creer a que podría obtenerse fino i con todas las cualidades que pueden apetecer las fábricas de Europa. El poco valor de las tierras, lo bajo de los jornales i la noticia que anuncia el *Correo Mercantil* de haberse vendido en Inglaterra ventajosa-

mente el lino en rama, trasportado desde Bahía Británica, ofrecen la lisonjera esperanza de que, estendido este cultivo i propagado entre las familias de inquilinos que habitan las estancias, o haciendas de particulares, i hallado el método mas conveniente de prepararlo según las circunstancias locales, podría establecerse este artículo de estracción, cuya utilidad para este reino es incalculable.

«El acierto en su preparación no es seguramente el mayor tropiezo del proyecto. La esperiencia, la observación, los errores mismos i el tiempo podrían removerlo. Poderlo poner desde esta distancia en los puertos de España a menor precio, o cuando no, en concurrencia con el precio del que suministra la Rusia, es la mayor dificultad que se presenta, i si hai algún arbitrio para vencerla, es estender tanto su cultivo, que, siguiendo esta especie la lei jeneral de todos los efectos de consumo que llegan a una máxima abundancia, salga de estos puertos al menor precio posible. Nada tendría que hacer el consulado para lograr esta estensión, si todos los hacendados siguiesen el ejemplo de don Manuel de Salas, que ha ofrecido a la junta suministrar gratuítamente a los inquilinos de su hacienda simiente, tierras, utensilios i comunicarles la instrucción que ha adquirido con su incesante incubación sobre este objeto de tres años a esta parte. Se ve, sin embargo, que algunos se han estimulado; i se solicita con empeño la semilla; i que solo a los alrededores de esta capital se han hecho mas de veinte

siembras de alguna consideración, prescindiendo de otras hechas en otros partidos.

«Para sostener este movimiento, el consulado ha ofrecido a los esportadores el premio de un cuartillo en libra del lino en rama que estrajesen medianamente preparado por el término de tres años, que deberán contarse desde la actual cosecha. Pero no teniendo la junta por suficientemente eficaz este auxilio para la estensión del cultivo del lino, para su abundancia i consiguiente concurrencia con el de Rusia en los mercados de Europa, no puede menos de pedir a Vuestra Excelencia se sirva inclinar el real ánimo de Su Majestad a que, ya que la concesión de los terrenos de realengo a propósito para el cultivo del lino i cáñamo que Su Majestad manda se haga en su real nombre, no ha tenido efecto, ni es probable que lo tenga en un país donde hai tanto terreno propio sobrante, haga la gracia de la exención de diezmos en el lino, i de toda contribución municipal, cualquiera que sea, como lo está de todos los derechos reales, al modo que con el objeto de fomentar la isla de Cuba, libertó Su Majestad de esta contribución el añil, café i otras especies.

«Ninguno de estos medios es necesario emplear para fomentar el cultivo del cáñamo. Se conoce su cultura; se sabe su preparación i laboreo; está estendido con ventaja el consumo que se hace de esta especie; i se estenderá cada vez mas, si los comerciantes de Buenos Aires i Montevideo, que, interrumpida actualmente la comunicación con Europa,

han pedido en este año pasado al pie de quinientos quintales de filástica i de alguna jarcia, satisfechos de su calidad, i hallando mayor comodidad en sus precios, continuasen pidiendo remesas, aún después de concluída la guerra. Se estenderá por sí solo, cuando acordada la buena curtiembre de los cueros, sobre cuyo objeto está actualmente recojiendo luces la junta, i entablada su esportación, sea necesario recurrir a esta materia para hacer toda la cordelería i jergas toscas para empaquetar los tercios i efectos de trasporte, en que ahora se emplea una considerable parte de los cueros.

«Promover el establecimiento de un hospicio para las mejoras i estensión de los tejidos de lana, es otro de los medios que en beneficio de la industria propone don Manuel de Salas. Suponiendo que fuese compatible el asilo i hospitalidad de la desvalida e impedida humanidad, en cuyo beneficio se han establecido los hospicios, con el trabajo i actividad de una fábrica cualquiera, sobre cuyo punto los hospicios de Europa suministran bastantes motivos de duda; i que el consulado tuviese un considerable residuo de fondos con que poder en alguna parte influír en su establecimiento i conservación, la junta cree podría lograrse el fin que don Manuel de Salas se propone sin necesidad de establecer con el nombre de hospicio una fábrica imperfecta, i de sujetar unas manos débiles e impedidas a un trabajo asiduo, que, por corto que sea, siempre les es intolerable, por otros medios, que empleará oportu-

namente, mas análogos al instituto de la junta; i que estén dentro de los límites de las facultades que Su Majestad le ha concedido, dejando al superior gobierno tan importante i necesario establecimiento, cuya mano armada de toda la autoridad podría allanar las dificultades que ocurriesen, fuera de que, aunque no se saca de las lanas del reino todo el partido que es de desear, se advierte, no obstante, mejora en los tejidos groseros de que cubren su desnudez los infelices, i mayor estensión de ellos, de que es una prueba la disminución en la importación de ropas llamadas de la tierra que el Perú suministraba.

«El acertado juicio sobre la propuesta del establecimiento de una fábrica de planchas de cobre para forro de los buques, cuyo proyecto a primera vista ofrece tantas ventajas recíprocas para la metrópoli i para estos dominios de Su Majestad, pende de otras muchas noticias químicas, mecánicas i mercantiles, mui menudas i exactas, que ha ofrecido don Manuel de Salas comunicar al consulado, que reserva, para cuando llegue este caso, informar a Su Majestad sobre el asunto.

«Pero, como este metal suministra por medio de los ácidos el cardenillo de tanto uso para las artes, i en ninguna parte hai mas proporción de lograrlo, así por la abundancia del metal, como por la del majistral común por cuyo medio se obtiene, la junta, persuadida de la facilidad de crear este artículo de comercio, juzga que el único auxilio que este

ramo necesita para estenderse entre los cosecheros de vinos es el de comunicarles la instrucción necesaria para hacerlo; para cuyo efecto, si Su Majestad se dignase mandar traducir por alguno de los directores i maestros de los laboratorios de química de Madrid alguna de las memorias sobre el asunto de la Academia Real de las ciencias, añadiéndola o rectificándola según los conocimientos modernos en esta parte, este consulado se encargará de que se imprima a su costa para distribuír después suficiente número de ejemplares para que los que quieran dedicarse a fabricarlo puedan unir a la abundancia con que puede suministrarse esta droga una excelencia de calidad que dispense de admitir la del estranjero.

«No ha parecido a la junta menos interesante el fomento de otros ramos que espresa don Manuel de Salas; i así le ha encargado haga a costa del consulado algunos ensayos, particularmente sobre las pastillas para caldo, cuyo artículo, al grado de fomento que permite la abundancia de las carnes i aves de este país, i su superior calidad a las de Buenos Aires, podrá servir quizá para la provisión del ejército i marina real i mercantil, i aún para consusumo entre la jente desacomodada.

«I como estas excelentes tierras, incultas por falta de frutos de salida, podrían producir el pastel, rubia, gualda, zumaque i otras plantas utilísimas, le ha comisionado igualmente para que pida semillas a España con una razón de los parajes de don-

de se suministran, sus precios, usos, consumos i la correspondiente instrucción sobre su beneficio, conservación i trasporte, para fomentar el consulado el plantío de aquellas que suministre a España el estranjero; o que si se producen en España, no perjudique su cultivo en estos dominios la agricultura i comercio de aquéllos, cuya regla debe ser tanto mas invariable para el consulado, cuanto que, según la riqueza de este país en el reino mineral i vejetal, la prosperidad de su agricultura i comercio es mui compatible con la de la metrópoli.

«Es indudable que, fomentados estos ramos i el del alumbre, bórax, cinc, vitriolo, sal amoníaca, bismuto i otros muchos semimetales, fósiles i drogas, se podría lograr formar cargamentos que atrajesen los buques de España directamente a estos puertos, i no con escala a ellos. Otros muchos artículos que ahora no aparecen de salida, la tendrían entonces; pero por desgracia los nombres de las cosas es la única idea que han dejado los naturalistas en las rápidas visitas que han hecho por este reino. Por lo tanto, cree la junta que todos sus esfuerzos i espendios para promover estos ramos serán inútiles, mientras que Su Majestad no envíe de cuenta de la real hacienda a residir por algunos años en este país a un hábil i esperto químico, que, preparado con algunos conocimientos de las relaciones de su profesión con las artes i el comercio, enseñe a sacar partido de las riquezas que encierra este suelo; i respecto a que el cuerpo de minería ha de recibir

tanto beneficio de las luces que comunique en docimacia i metalurjia, no podrá parecer a Vuestra Excelencia irregular proponga también la junta a Su Majestad, que este cuerpo costee los gastos de su laboratorio.

«A este mismo cuerpo, no solo por el estado de sus fondos, sino también por su propia ordenanza e instituto, corresponde peculiarmente atender al sólido establecimiento i conservación de la academia a que se ha dado ya principio con la enseñanza del dibujo, no pudiéndose proporcionar la de aritmética i jeometría, a menos que Su Majestad apruebe el medio propuesto por don Manuel de Salas a la junta de dispensar la ordenanza que prohibe ocuparse en este ministerio a los oficiales de injenieros, exonerándose así el consulado de la contribución anual interina de mil pesos que ha entablado desde este año para emplearlos en otros objetos mas propios de los fines de su creación, i que tengan una relación mas inmediata con el fomento de la agricultura e industria i estensión del comercio.

«Estos son los medios que la junta ha estimado por mas conducentes para el aumento i progreso de los diferentes ramos que constituyen la pública felicidad de este reino, i las providencias que juzga convenientes, i que espera que, mereciendo la aprobación de Su Majestad, se dignará tomar en beneficio de estos dominios.

Santiago de Chile, a 12 de marzo de 1798.—*José*

Ramírez.—Pedro Palazuelos.—Francisco Javier de Zuazagoitia».

El infatigable Salas informó al mismo tiempo por separado de la manera que va a leerse:

«Excelentísimo Señor:

«Obedeciendo la real orden de 20 de marzo del año anterior, pasé al consulado copia de mi representación de 12 de enero de 1796 para que, según se le previene, tome de los medios que propongo aquellos que tenga por mas conducentes a los objetos de su instituto, i represente las providencias que convengan espedirse, informando de todo, como lo hace en esta ocasión. Los que por ahora cree mas dignos de atención por su importancia i posibilidad, son los mismos en que he incubado mas, i están a la sazón casi ejecutados.

«La academia, que ha de suministrar las luces que necesariamente deben preceder a las artes, comercio i agricultura, está abierta desde mediado del año anterior; i como no he podido proporcionar mas enseñanza que la de gramática, primeras letras i dibujo, se ha resuelto hacer efectiva la oferta de mil pesos anuales, que la escasez de fondos ha frustrado hasta hoi. Con este auxilio, se oirán lecciones de aritmética i jeometría, según la voluntad del rei; i se prepararán los discípulos para aprove-

charse de las que reciban de docimacia i química, que les diese el facultativo que se pide a Su Majestad.

«De igual importancia estima el cultivo del lino, tanto por la estensión de que es susceptible, cuanto por el grado de persuasión en que ha puesto mi constancia la facilidad i conveniencia de este ramo; de modo que ya se han hecho mas de veinte pequeñas siembras en las inmediaciones, o se promueven en las provincias, i hacen ensayos en Buenos Aires. Para estimular a la esportación, ofrece la junta gratificar con un cuarto de real en libra a los que la hagan los tres primeros años, i pide se releve esta materia de diezmos i otros derechos, repitiendo la súplica que antes hice. Deseando dar por mi parte un nuevo impulso a esta empresa, i considerando que solo se conseguirán la abundancia, baratura i perfección de ella cuando el cultivo i beneficio se hagan por labradores pobres, interesados en el buen éxito, i en economizar el tiempo, para que así se estienda i dispense la ocupación que para ellos se busca principalmente, ofrecí a la junta (i voi a ejecutar el plan que considero mas adecuado) repartir entre los mismos que en los tres años anteriores han trabajado a jornal en mis cosechas, o las han visto, quinientas arrobas de semillas; darles gratuítamente tierras, bueyes i herramientas para sembrar el lino; pozos para embalsarlo; almacenes en que depositarlo hasta el invierno, que no tienen en que ocupar; hornos i utensilios para beneficiarlo; i

algunos socorros pecuniarios mientras lo venden. Con esto, i tener seguro el espendio, están animados a emprender por sí el nuevo trabajo. En defecto de otros compradores, lo seré yo, fijándoles el precio de sus frutos, con anticipación, en yerba, macerado o agramado; i éste será tal, que ni los desalentará, ni distará mucho del que debe tener para que costee su esportación. Disminuyendo gradualmente estos auxilios en cuatro o cinco años, se conseguirá, sin una visible mutación en el valor, i sin esfuerzos violentos, sacar a los labradores de los objetos en que se criaron. Hecha vulgar esta labor, se trasladará por sí sola, o por iguales medios que ejecutaré, si fuese necesario, a lugares mas a propósito; pero que por distantes, no deben ser preferidos por ahora a las inmediaciones de la capital. En ella, aunque mas caro todo, deben jeneralizarse la afición i conocimiento para que se difundan como del centro a la circunferencia. Se pueden precaver los errores que desanimarían, i suministrar auxilios, preceptos, ejemplo i espendio, sin lo cual jamas florece ningún ramo de agricultura. Una demostración de esta clase debe ser mas activa que muchos raciocinios. Si se le une el buen éxito de la remesa que hice el año pasado, i de otra que luego enviaré a disposición de Vuestra Excelencia, sin duda otros seguirán estos pasos, en que no desmayaré, persuadido a que no hai preocupación ni dificultad capaz de resistir a la tenaz obstinación en querer un bien. La indefesa incubación de tres años, i el tacto de

todas las incidencias de este objeto, me persuaden que esta es la época de lograr tan importante empresa; i que, si se abandona, solo servirán los esfuerzos actuales de argumentos contra su posibilidad; i creyéndola frustrada por otros principios pasarán tantos años sin volverse a pulsar, como han corrido desde que se encargó por la primera vez en una lei de Indias.

«El consulado, encontrando digna de tentarse la fábrica del cardenillo, pide a Vuestra Excelencia noticias sobre esta materia. Aunque siempre serán útiles, pero talvez con las que he adquirido, lograré hacer unos ensayos que llenen los deseos, luego que con las vendimias vengan los materiales necesarios para su formación. Seguiré las instrucciones que contienen las memorias de Mr. Montet, que se hallan en la *Historia de la Academia* de los años de 1750 i 1753; i que puede tener a la vista el que se encargue de colectar i rectificar las que ahora se piden.

«La junta reserva informar sobre la construcción de planchas de cobre para cuando yo presente el resultado de mis investigaciones i tentativas. Trato incesantemente de hacerlo; i no dudo que, aún cuando no se hagan con la perfección que denotan las muestras que tengo, pueden ponerse en estado de ir a recibir la última preparación en los cilindros, mientras tenemos esta máquina, i martinetes, mucho mas fáciles de ejecutar aquí, que en Europa, si a la abundancia de maderas i corrientes de aguas,

se añadiesen las instrucciones necesarias. Todo se conseguirá con el tiempo; i espero antes de mucho, remitir algunas.

«Cuando consiga que estos dos objetos i otros estén en la misma situación que la academia i el lino, tendrán mas apoyo; su ejecución distará menos, al paso que se hagan sensibles sus ventajas.

«Se me ha comisionado para hacer venir las semillas, i cultivar aquellas plantas que ofrecen espe ranza de formar nuevos ramos de esportación, i principalmente las que llevan a Europa los estranjeros, o se producen allí con embarazos que aquí no tenemos, que ocupan muchas tierras, o las emplean mucho tiempo en perjuício de objetos mas necesarios. La rubia, que a mas de estos inconvenientes, necesita molinos para pulverizarse, debe mirarse con preferencia, donde sobran campos incultos i proporciones para molerla. La gualda, el pastel, el zumaque i otras muchas materias para las artes i farmacia se hallan en el mismo caso. De ellas pido simientes al consulado de la Coruña, i muestras de clavos i planchas de cobre antes de recibir la última mano. A su llegada, nada omitiré para completar el encargo, guiado de la esperanza de que el logro de un solo objeto de éstos hará el mismo bien que la trasplantación del café a las Antillas, acción que dio tanta gloria al jeneroso vasallo que espuso su vida por conducir un arbusto.

«Para que sepamos los precios, usos i consumo que tienen en las fábricas i medicina las gomas, re-

sinas, sales, semimetales, fósiles, planchas, betunes i otras muchas materias que apenas conocemos, i sobre todo sus preparaciones, adopta el consulado mi pensamiento de que se pida a Su Majestad mande venir un sujeto que una a estas nociones principios químicos. Su enseñanza, no solo será ventajosa al comercio, sino a la minería, tan atrasada por falta de tales nociones. Deberá, para hacer útil su venida, emplear parte del año en dar lecciones en la academia, i aquel tiempo en que las estaciones permiten viajar, salir a reconocer estos países vírjenes. Recorrida la vasta i varia superficie del reino por uno que conozca bien la física i economía, asociado con quien a los conocimientos locales junte los medios de facilitar por su celo i conexiones la inspección de los objetos de un viaje económico, puede conseguirse mas fruto que de los que a tanta costa se han hecho en obsequio de las ciencias. Cualquiera hallazgo compensará con exceso los gastos i fatigas. Talvez la molibdena, que tan misteriosamente se saca en Inglaterra; las tierras lijílidas, que se recojen un solo día en Lemnos; el carmín, que tanto produce a Nápoles; la puzolana, que enriquece al país que le da el nombre; la momia mineral, que constituye una renta al rei de Persia, que se creyó hallar en Lorestan, según Savari; algún criadero de piedras preciosas, cuya invención es probable, según los indicios que se encuentran, i porque la naturaleza, siempre consecuente en sus producciones, ha situado tales riquezas en lugares que tienen

igual positura en el globo; alguna cosa de éstas, u otras de semejante importancia, sería el término feliz de tan benéfica espedición. No hai seguramente teatro mas digno de ella, por vasto, por nuevo, por fecundo, i porque solo así será útil a su madre patria. El naturalista que actualmente lo examina con solo el fin de acopiar materiales para el real gabinete, ha encontrado preciosidades que le asombran; i excitan en todos el sentimiento de que sea tan limitada su comisión, como estendidas las rejiones en que va a ejecutarla. Podría encargarse al sujeto nombrado que, después de instruído en los fines de su venida, con la lectura de éste i los demás informes, al pasar a la Coruña, viese en Tubia la fábrica de planchas, i el método de dulcificar el cobre. Las luces que suministraría por este medio, no solo cederían en beneficio público, sino que, aprovechando a los particulares dueños de trabajos que por ignorancia de esta operación u otras los suspenden, o los tratan con flojedad, le compensarían a proporción del bien que les resultará; de modo que encontrará ocasión de ilustrarse sirviendo a la patria, i de enriquecerse. El costo del laboratorio, la conducción de un profesor i su salario deben sacarse de los fondos de los cuerpos que inmediatamente reciben el beneficio, pues son mas que suficientes para ello; i desde luego no se les presentaría un empleo mas conforme a los fines con que se han gravado los comerciantes i mineros. Todos conocen que, sin esta enseñanza i la que se prepara en la

academia, nada adelantarán; pero quieren que recaiga sobre otros el peso, o que lo sufra la real hacienda. Cuando los caudales existentes no sobrasen para estos fines, se podrían mui bien sostener la academia i el químico con la supresión de empleos menos útiles i gratificaciones escusadas, lo que convendría encargarse a este capitán jeneral, como presidente de la junta i comisionado para el establecimiento de ella. En vista de todo, con audiencia de ambos cuerpos i del síndico, hallará seguramente medios de proveer al lleno de esta empresa, de cuyo éxito estoi tan persuadido, que no temo asegurar a Vuestra Excelencia de que así hará a estos países i a la nación un bien capaz de lisonjear al mas jeneroso corazón.

«Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Santiago de Chile i marzo 12 de 1798.—*Manuel de Salas*».

Leídas las dos apremiantes i patrióticas solicitudes que acabo de insertar, ha llegado la oportunidad de conocer la determinación que el soberano dictó con motivo de ellas.

Esta determinación espresa perfectamente el profundo egoísmo que dominaba a la metrópoli.

«Visto en mi consejo de las Indias, con lo espuesto por mi fiscal, decía el rei, i teniendo presente que, a mas de no acompañar la junta de ese con-

sulado la justificación mandada, cuanto propone viene a ser en perjuício de mi real erario, de los interesados en los diezmos i otros, no obstante la prevención hecha en la real orden de 20 de marzo de 1797, he resuelto remitiros las adjuntas copias rubricadas de mi infrascrito secretario, de las representaciones de la junta de ese consulado i su síndico don Manuel de Salas de 12 de marzo de 1798, para que, oyendo al reverendo obispo i cabildo de esa iglesia catedral, interesados en ios diezmos, a los oficiales de mi real hacienda, i al fiscal de esa mi real audiencia por los derechos de mi real erario, i el voto consultivo del acuerdo, informeis con justificación i brevedad, como os lo mando, sobre todos los medios que en dichas representaciones se indican de adelantar la población, la agricultura i las artes en ese reino, lo que contemplareis mas conveniente a las circunstancias de él i esos mis vasallos.

«Fecha en Madrid a 31 de enero de 1800.—*Yo el Rei.*

«Por mandado del Rei Nuestro Señor, *Silvestre Collar*».

No ha llegado a mi noticia que se adelantara mas en aquel interesante asunto.

El poderoso soberano de España e Indias, que mantenía bajo su cetro mas reinos, que provincias bajo el suyo otros monarcas, se manifestaba menos

jeneroso en favor de sus súbditos, rehusando desprenderse de una pequeña porción de sus rentas en beneficio de ellos, que su vasallo don Manuel de Salas, el cual cedía sin retribución, por puro patriotismo, tierras, semillas, animales i utensilios de labranza, i hasta dinero, para promover la pública prosperidad.

El contraste entre la conducta del uno i la del otro era propio para sujerir reflexiones bien poco favorables respecto de un rei a quien parecía no importarle nada merecer el título de padre de sus pueblos.

La indiferencia real era tanto mas notable, cuanto que el soberano no acostumbraba proceder de aquel modo, cuando se trataba de los intereses de sus súbditos peninsulares.

Puedo citar para comprobar esta última aserción, entre otros hechos, no solo aquel encargo de que por nada debía perjudicarse el comercio de los españoles europeos a que aludía el consulado de Chile en el informe antes inserto, sino también la siguiente real orden, que era bien significativa.

«El rei ha considerado que el comercio de las manufacturas nacionales de esparto puede ser sumamente ventajoso a la nación, porque contribuiría a promover la agricultura, a animar la industria i a estender la marina en todos sus ramos. Para fomentarle en lo posible, le ha libertado Su Majestad de los derechos de almofarifazgo i alcabala, según se previene en el real orden de este día. Resta

ahora que los jefes i ministros reales de las provincias de Indias, a donde se destinen las enunciadas manufacturas, concurran eficazmente a prestar los mas eficaces auxilios a fin de que se introduzcan, i propague por todas partes el consumo de ellas.

«Es evidente que si cada uno de por sí procura usar en su casa los ruedos, esteras i demas efectos de esparto de la Península, ostentando hallar en ella comodidad i placer, en poco tiempo ejecutarán lo mismo hasta los mas pobres, pues se sabe cuánta es la influencia que tiene para acreditar una manufactura, el ejemplo de los jefes i jentes principales de los pueblos.

«El alto concepto que Su Majestad tiene del celo patriótico de Vuestra Excelencia me dispensa de hacerle insinuación alguna, puesto que desde luego hará cuanto interese al bien del comercio de la nación, como que conoce es el único medio de restablecer la felicidad pública. Así solo tengo que advertir a Vuestra Excelencia es la voluntad soberana que inspire los mismos sentimientos de que está animado a todos los ministros reales i demás dependientes que están bajo su mando, haciéndoles entender harán un obsequio digno de la real aceptación en usar en la forma esplicada los efectos nacionales de esparto.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. —Madrid, 11 de julio de 1780.—*José de Gálvez.*

«Al señor presidente de Chile».

Como se ve, el gobierno español «a fin de favorecer a los peninsulares», no vacilaba en ordenar, puede decirse, a los colonos que usaran las esteras i otros tejidos de esparto, i lo que todavía era mas curioso, que «ostentaran hallar en ello comodidad i placer».

I mientras tanto, no auxiliaba en lo menor a los chilenos para salir de la miserable situación en que se encontraban, i para acercarlos a la opulencia que soñaban.

No hallaba siquiera arbitrios para proporcionarles el profesor, los libros, los utensilios de química, cuya remisión imploraban con tanta instancia.

Hai consecuencias que inevitablemente, mas tarde o mas temprano, se deducen de los hechos, aún cuando, como sucedía a los chilenos de entonces, se tenga poca voluntad de deducirlas.

Creería hacer un agravio al lector si me detuviera a mencionar las que sin ninguna dificultad se desprendían de los procedimientos del gobierno español que dejo, no solo narrados, sino también documentados.

X

Don Manuel de Salas había deseado, i deseaba desempeñar un empleo, no tanto por motivo de lucro, cuanto para ponerse en situación de trabajar en beneficio del país.

El puesto de síndico del consulado le había dado investidura para hacerlo.

Por desgracia, la duración del tal cargo era solo de dos años.

Viendo la dificultad de hacer algo de provecho en tan angustiado tiempo, el eminente repúblico resolvió solicitar que se prorrogase el plazo de sus funciones.

Con este objeto, el 10 de enero de 1796, junto con dirijir al ministro Gardoqui la representación sobre el estado de la agricultura, industria i comercio de Chile i sobre los medios de mejorar la postración en que se hallaban, le pidió en oficio separado que se le conservase en su puesto hasta que el gobierno dispusiese otra cosa.

Como para realizar las reformas indicadas en la

memoria referida «i verificar otras ideas que me he propuesto (decía Salas en su oficio), no sea bastante el tiempo que me queda de síndico, i este carácter debe contribuír para promoverlas, si Vuestra Excelencia lo tiene a bien, puede mandar lo retenga hasta que disponga otra cosa. Tómese esta mi propuesta como súplica, o como oblación de mi persona, para el logro de las benéficas providencias de Vuestra Excelencia, su benigna acojida será un favor que me obligue a continuar solicitando conocimientos que en estas partes no se adquieren con facilidad, ni para esponerse en corto tiempo sin oportunidad, i con el desconsuelo de que talvez no sean sostenidos por otro. Me alienta para hacerla sin rubor la satisfacción de que nadie se persuadirá a que el estímulo es el cortísimo salario, que ofrezco en mi informe, i siempre invertiré en cosas semejantes, ni otros deseos que los de servir al rei i al público bajo las órdenes de Vuestra Excelencia. Esta esperanza será un constante atractivo para velar sobre la conservación de este útil cuerpo, que necesita de una continua inspección, para que, como los demás que se fían a su misma fuerza, i a solo los principios que los constituyen, no se altere i decaiga».

Carlos IV accedió a la petición del síndico, i le concedió una prórroga de dos años en el ejercicio de su empleo.

He dicho i repetido varias veces que don Manuel de Salas era un partidario sincero de la metrópoli, i que deseaba que España i su colonia marchasen juntas como madre e hija.

Por este tiempo, se le presentó oportunidad de manifestar nuevamente su modo de pensar a este respecto.

El 2 de enero de 1799, se recibió en Santiago una real orden espedida en Aranjuez a 20 de junio de 1798 a fin de recabar un donativo i un préstamo sin interés para subvenir a los crecidos gastos demandados por la guerra con la Gran Bretaña.

Se había cuidado de ensalzar en ella la benignidad del monarca, que, pudiendo imponer una contribución, prefería las voluntarias ofrendas de la lealtad i patriotismo.

El ministro de hacienda Saavedra comunicaba la rejia petición con el siguiente oficio:

«Remito a Usía de orden del rei el adjunto espediente del real decreto que Su Majestad se ha servido dirijirme con fecha 27 del corriente por el cual me manda abrir en España e Indias dos suscripciones: la una a un donativo voluntario en dinero i alhajas de oro o plata; i la otra a un préstamo patriótico sin interés, reintegrable en diez años, que empezarán a contarse desde los dos primeros de paz que sigan al día de su publicación.

«Su Majestad espera que todos sus vasallos le han de dar en esta ocasión las mas insignes pruebas de un amor verdaderamente filial, por las que se dis-

tinguirán con particular esmero los empleados en sus reales oficinas, como que reconocerán ser para con ellos mas estrecha la obligación de concurrir a la defensa de la monarquía, a la cual se hallan especialmente ligados por los vínculos de la gratitud. No es de presumir que haya ni uno solo a quien falte una alhaja de oro o plata que ofrecer en donativo, o que no se someta gustoso a una espontánea retención temporal de una porción de su sueldo, mayormente cuando, aplicándola a tomar acciones o parte de acción del préstamo patriótico, le queda la segura esperanza de su reintegro; que es decir no hace mas que suspender por un tiempo el cobro de aquella porción retenida, haciendo al mismo tiempo un recomendable servicio al estado.

«Así que Su Majestad está en la confianza de que los individuos dependientes de las oficinas que en España e Indias se hallan bajo la dirección de Usía desplegarán todos los recursos de amor, lealtad i patriotismo, porque, además de que su rei les dará un ejemplo capaz de excitar su imitación, los exhortará individualmente por cartas que dirijirá a cada uno de por sí con las enérjicas espresiones que sabrá inspirarle la dignidad del asunto, bajo el supuesto de que es la voluntad soberana que Usía me dé aviso de las resultas para ponerlas en la real noticia».

Don Manuel de Salas cooperó, en cuanto pudo, a la realización de la colecta ordenada por el monarca.

En prueba de mi aserto, léase el oficio siguiente:

«Señores de la junta del consulado,

«El síndico ha visto la copia del decreto de Su Majestad, de la real órden con que se dirije al superior gobierno, i el oficio con que éste acompaña ambas, todo terminado a manifestar el ánimo del rei, que prefiere, a la resolución de gravar a los vasallos con impuestos estraordinarios, la de esperar de su lealtad medios para subvenir a las urjencias del estado, proponiendo un donativo voluntario i un empréstito patriótico.

«A la verdad, el conocimiento que tenemos de la situación actual del real erario, bastaría a excitar en Usía los nobles deseos de ocurrir a su decadencia; pero hoi son demsiado vehementes los estímulos, i la necesidad mui urjente para mirarla con serenidad. La benevolencia con que el soberano procura nuestros auxilios, hará el mismo efecto que en España i otras naciones que los papeles públicos nos anuncian.

«A mas, la guerra, que solo nos ha perjudicado en los intereses, si dura, incomodará seguramente nuestras propiedades i personas. Influyendo en la preponderancia que conseguirán las potencias rivales, talvez alterará la constitución de nuestro gobierno i nos traerá todos los horrores de que hasta hoi nos han cubierto la protección de la Península, i la distancia. Si aquella nuestra madre patria padece por su positura, sin que por la nuestra

podamos ayudarla, es necesario darle muestras a lo menos de nuestra sensibilidad i de que reconocemos aquellos vínculos que forman un mismo pueblo de los habitantes de los dos estremos del mundo.

«Los cuerpos destinados para fomentar el patriotismo deben animarlo con el ejemplo i persuasión, mas que todos los mas beneficiados. Usía debe al actual monarca su existencia, sus fondos, sus privilejios i facultades de hacer el bien. Lo es indudablemente del comercio que la guerra se concluya, que España se ponga en estado de dictar las condiciones, i también que nos libertemos así de unos impuestos a que dará marjen nuestra frialdad, así como ha dado lugar a este recurso el no haber tenido buen efecto la solicitud que poco hace se hizo de admitir caudales en las reales arcas.

«Solo resta que Usías hagan saber, a la universalidad del comercio, a este cuerpo, que siempre ha sido el grande efujio en las necesidades del estado i su supremo administrador, las que ahora sufre. A su vista, hará los esfuerzos que le permita su débil constitución. Para ello, sería oportuno congregar una junta jeneral, i proponer la forma de ejecutar este importante servicio, pues de su voluntad de hacerlo no debemos dudar, habiendo siempre este reino, a pesar de su pobreza, dado tan grandes muestras de su fidelidad, como otro alguno, de los que componen la monarquía.

«Santiago, 6 de abril de 1799.

«Manuel de Salas».

El consulado aceptó la indicacion de su síndico.

La reunión jeneral que éste proponía, se verificó en uno de los salones de la universidad de San Felipe, por ser estrecha la sala en que la junta celebraba sus sesiones.

El presidente don Joaquín del Pino i el obispo don Francisco de Marán estimularon el celo de los habitantes para tomar parte en las suscripciones.

La real audiencia, el cabildo secular i eclesiástico, los ministros del tesoro, la junta de minería, etc., hicieron otro tanto entre sus dependientes.

Empleados, comerciantes, agricultores, todos, llevaron su óbolo a la caja real.

Hasta las monjas dieron su dinero i sus plegarias.

El monasterio de Santa Rosa erogó doscientos pesos; el del Carmen de San Rafael, trescientos; el de Santa Clara, cuatrocientos; el de la limpia Concepción, quinientos.

El entusiasmo de las relijiosas puede conocerse por la siguiente carta con que la abadesa de las clarisas remitió su continjente al obispo Marán.

«Ilustrísimo Señor,

«En contestación de la que recibí de Vuestra Señoría Ilustrísima con fecha 2 de abril dirijida a hacer presente a esta comunidad las prevenciones de nuestro augusto i católico monarca insertas en su real decreto de 27 de mayo último, estimulando a

sus leales vasallos a la contribución de un donativo gracioso, o empréstito, a fin de subvenir a las exijencias de la corona i del estado que ocasionan las guerras con la Inglaterra, hallándose en la precisa necesidad de mantenerlas por la defensa de sus dominios i demás intereses de la monarquía, esta comunidad siempre rendida a los pies del trono, i propensa a manifestar al soberano evidentes señales de su amor i distinguida lealtad, exhala sus mas fervorosos votos ante las aras del Altísimo incesantemente por medio de una devota rogativa, establecida todos los días, para impetrar las misericordias del Señor en auxilio de Su Majestad, por su real salud, i la de la reina, nuestra señora, i felices progresos de sus armas. Así igualmente ha deseado sacrificar sus personas i facultades, llegado el caso de poder ocurrir a la precisión de indijencia, o mera insinuación de la superioridad, por cuyo motivo, representándola justa i tan tiernamente nuestro amado monarca, i las singulares espresiones con que la aviva el particular celo de Vuestra Señoría Ilustrísima, promoviendo por el amor a su Majesjestad los debidos homenajes i obsequios de los cuerpos relijiosos, excitan a éste de la antigua fundación de la esclarecida virjen Santa Clara a poner en mano de Vuestra Señoría Ilustrísima el donativo de cuatrocientos pesos de plata para que se remitan a Su Majestad. Es cierto que la demostración no es a medida de la voluntad, sino de la indijencia i críticas circunstancias en que no ignora

Vuestra Señoría Ilustrísima se hallan las cortas rentas de este pobre convento, pues ellas no alcanzan a cubrir los indispensables gastos de una crecida comunidad i demás refacciones anexas a la conservación del culto i de material de la casa; pero, sin embargo de la sensible situación que padece, nada reserva de cuanto a ella toca que no ofrezca a su Majestad para el tiempo de mayor urjencia, valorizando la comunidad su oferta con la promesa de sus mas fervorosas i continuas súplicas al Todopoderoso a efecto de alcanzar de su divina clemencia los prósperos sucesos del reino i las felicidades de su real Majestad.

«Dios, nuestro señor, guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Santiago, 27 de setiembre de 1799.

«Ilustrísimo Señor, besa las manos de Vuestra Señoría Ilustrísima su mas humilde sierva i súbdita.

«*Sor Alfonsa de Vargas*, abadesa.

«Al ilustrísimo señor doctor don Francisco de Borja Marán».

La metrópoli derrochó el caudal de afecto que le profesaban los colonos, como un pródigo suele dilapidar millones.

Escusado es decir que los personajes mas encopetados de Santiago esperaron durante mucho tiempo las cartas de Carlos IV cuya remisión les anunciaba el ministro don Francisco de Saavedra, las cuales no llegaron nunca.

Don Manuel de Salas erogó la cantidad de veinte i cinco pesos que ahora parece exigua, pero que era excesiva para su renta.

Se ha visto que la formación de un paseo público había suscitado censuras contra don Manuel de Salas entre la jente adusta i mojigata.

La obra del malecón dio pretesto igualmente para que algunos émulos o malquerientes procurasen morderle con diente de víbora o de perro rabioso.

Será él mismo quien refiera este incidente de su vida:

«Señor Prior i Cónsules,

«En el último correo, se ha dirijido a este superior gobierno una real orden en que se dice haber llegado a su Majestad varias quejas sobre la lentitud con que se trabaja en la fábrica de los tajamares del río que riega esta capital, sin embargo de habérseme entregado cerca de sesenta mil pesos de una vez, i once o doce en cada año del ramo de balanza, la que, con todo, está mui lejos de su conclusión; pero que lo que mas estraña el rei es que yo no haya dado cuentas, lo que, siendo cierto, se me obligue a darlas prolijas i exactas, repitiéndose esta operación anualmente; que se examine si será mejor sacar la obra a pública subasta, como se ha intentado persuadir a su Majestad ser mas conveniente; i que, con anuencia del ayuntamiento i mi-

nisterio fiscal, se determine en el real acuerdo, i dé cuenta de todo.

«Aunque puedo en el día demostrar hasta la evidencia la falsedad de esta impostura en todas sus partes, i trato de hacerlo incesantemente, manifestando que las cuentas se han dado i fenecido; que jamás ha habido dinero alguno en mi poder; i que solo ha recibido el mayordomo cortas cantidades mensualmente en virtud de presupuestos i razón de gastos; que la obra no está mui lejos de su conclusión, i esto debido a mi dedicación i celo; que su magnitud misma i bondad la han detenido, i sobre todo, la falta de fondos, pues cuando los había tuvo un incremento asombroso, con todo, como de las calumnias siempre queda vestijio, especialmente en la distancia, para borrarlo, necesito hacer ver que mi conducta, mérito i opinión deben ponerse a cubierto de toda nota, i me hacen digno de otro jénero de homenajes, que los que tributa la envidia, i que no debían hacerme esperar un rasgo capaz de desalentar al mas constante.

«Usía, que es testigo de mis operaciones, de mi celo, desinterés e importantes servicios hechos en su establecimiento i progresos, de mi conato en desempeñar sus encargos, de las distinciones que por ese medio he recibido de su Majestad, i de mi contracción a los objetos del bien público, aún después de cesar el carácter (de síndico) que me autorizaba para promoverlos; Usía que lo ha visto todo, que debe estar penetrado de la injusticia con que se me

hiere, i del perjuício que puede traer la tolerancia de semejantes atentados, especialmente se digne certificar con estensión, i con aquella rectitud que constituye su carácter, de un modo que acredite mi justicia, que no reclamo en vano la protección de un cuerpo a quien he deseado sincera i eficazmente ser útil, i que me ha dado tantas pruebas de su bondad, aceptando mis esfuerzos i recomendándome al soberano.

«Santiago, 21 de octubre de 1799.

«Manuel de Salas».

El compareciente pidió que se le diera testimonio de los documentos que acreditaban los servicios que había prestado al consulado.

La corporación accedió a su solicitud.

El informe que copio a continuación, es una pieza importantísima en la vida de Salas.

Está suscrito por don José de Cos Iriberri, secretario de la junta.

«Señores prior i cónsules,

«Por decreto de 22 del corriente, me manda Usía agregar a la representación de don Manuel de Salas los documentos que justifican los buenos servicios que ha hecho a la causa pública durante su sindicato en este real consulado. En cumplimiento de lo dispuesto por Usía, he rejistrado los libros i diferentes legajos de la secretaría de mi cargo, i veo

haber intervenido en casi todos los asuntos que se han ventilado en las juntas de gobierno, bien sea representando, o promoviendo algunos espedientes, o bien informando en otros, tanto en los peculiares del consulado, como en los que el superior gobierno ha remitido a informe de la junta; de suerte que trasladar literalmente todas sus representaciones e informes, sería obra mui voluminosa i prolija, además de no ser necesaria para el objeto con que rerepresenta don Manuel de Salas.

«En esta intelijencia, he creído deberme limitar a indicar en estracto i citar aquellos documentos mas notables, de algunos de los cuales el mismo interesado puede pedir copia íntegra, si lo tuviere por conveniente.

«A foja 10 vuelta del libro de acuerdos, consta haberse recibido de síndico don Manuel de Salas a consecuencia del nombramiento que se sirvió hacer Su Majestad en la real cédula de erección.

«Al folio 77 del tomo I de reales órdenes, existe la real orden en que,—enterado Su Majestad de que don Manuel de Salas es mui a propósito por su talento, celo e instrucción particular para promover los proyectos i establecimientos útiles al comercio le prorroga en el sindicato por otros dos años—(su fecha es de 13 de abril de 1797); i seguido espediente con motivo de que, cuando se recibió esta real orden estaba ya nombrado, por haberse cumplido el primer bienio, el teniente coronel del rejimiento de caballería del Príncipe, don Martín

de Lecuna i Jáuregui, se declaró por la junta de gobierno de 15 de noviembre de 1797 deberse poner en posesión del sindicato a don Manuel de Salas, como consta en el espediente número 10 del legajo 1.° de espedientes, cuya resolución aprobó Su Majestad por real orden de 30 de abril de 1798, que se halla al folio 15 del tomo II de reales órdenes.

«Al número 9 del legajo 1.° de espedientes, existe uno promovido hasta su conclusión por el mismo síndico sobre que el asesor no exija derechos, i se arreglen los del escribano i alguacil.

«Al número 24 del mismo legajo, otro que promovió sobre los embarazos que se han notado en el despacho de los pleitos mercantiles con motivo de la real orden de 21 de setiembre de 1796, en que se dispone que, sin embargo de lo prevenido en el artículo 9 de la real cédula de erección, se admitan las apelaciones o alzadas de autos, aunque no sean definitivos.

«Al número 31 del mismo legajo, se halla otro en que promueve el establecimiento de un montepío, en el que se está entendiendo.

«Al número 12, otro sobre apertura i construc ción de un nuevo camino de cordillera promovido por don Martín de Lecuna i Jáuregui, en el que consta haber sido comisionado don Manuel de Salas por la junta para las dilijencias previas de reconocimiento i formar la instrucción necesaria para

gobierno del comisionado para practicar dicho reconocimiento.

«Al número 14, otro espediente que promovió sobre esclarecimiento de algunos puntos dudosos de la real cédula de erección del consulado, en el que se está entendiendo.

«Al número 18 del tomo II de reales órdenes, se halla la de 31 de enero de 1798, comunicada por el superior gobierno, en que Su Majestad aprueba el establecimiento de una escuela de aritmética, jeometría i dibujo, i la elección de don Manuel de Salas para director de ella.

«En el libro de memorias de este real consulado, se halla la representación que dirijió a Su Majestad, con fecha de 10 de enero de 1796, acerca del estado de la agricultura, industria i comercio de este reino, sobre la que, informando la junta en virtud de la real orden que existe al tomo I, folio 76, de reales órdenes, espresa, a foja 14 vuelta, número 19, del copiador de informes, que tiene por acertadas las causas a que don Manuel de Salas atribuye el atraso de este reino, i por fundadas las reflexiones que hace; i que su pensamiento del cultivo del lino lo tiene por el mas propio para dar estensión al comercio del reino.

«En el libro de acuerdos, folio 53, párrafo 167, consta que hizo la oferta de dar terrenos de valde, i los demás utensilios necesarios para el cultivo i beneficio del lino a los inquilinos de su hacienda

del Salto, lo que consta haber verificado por los documentos del espediente número 25 del legajo 1.º de espedientes, por lo que la junta al folio 88, párrafo 330 del libro de acuerdos, convencida de haber tocado sus esfuerzos en los límites a que un particular puede estenderse, acordó destinar mil pesos para sostener el impulso que don Manuel de Salas ha dado al cultivo del lino, cuyo espediente en copia se ha remitido a Su Majestad, informando entre otras cosas (folio 17, número 40 del libro de correspondencia de la corte):—que la confianza que merece a la junta la incansable actividad de su síndico don Manuel de Salas, sus luces, incubación i estudio, su tenaz constancia para no desalentarse en medio de las dificultades que la diferencia de terreno i clima oponen siempre a estas empresas, la han dispensado de comunicar las instrucciones que pudiera haber recojido en algunos sabios agrónomos sobre el cultivo de esta planta, que es otro de los auxilios que incumbe suministrar a estos cuerpos.—

«Consta igualmente que en los cuatro años de su sindicato ha asistido puntualmente a todas las juntas de gobierno, o a lo menos no se halla una a que haya sido necesario citar a su teniente.

«Santiago de Chile, 28 de octubre de 1799.

«José de Cos Iriberri»

Los informes que el consulado i las otras autoridades se apresuraron a enviar en favor del ilustre i calumniado filántropo, fueron tan honoríficos, como los merecía.

El gobierno español, dándose por satisfecho, le declaró completamente vindicado.

Aquel fue un espléndido triúnfo que la envidia de los malévolos proporcionó al patriotismo de un hombre de bien.

XI

La vida de don Manuel de Salas tiene diversas fases, todas brillantes i beneficiosas.

Voi a dar a conocer una en que no le he mostrado todavía.

En 18 de diciembre de 1802, el presidente don Luis Muñoz de Guzmán le dirijió el oficio siguiente:

«Señor rejidor don Manuel de Salas:

«Habiéndose pasado del hospital antiguo llamado, según tengo entendido, de la Ollería, a los enfermos que están al cuidado de los relijiosos de San Juan de Dios a su nueva casa, he meditado que la que han dejado vacía se aplique a hospicio de pobres, de que hai grave necesidad en esta ciudad.

«Para ello, traté particularmente con el ilustrísimo señor obispo; i habiendo su ilustrísima accedido a mi pensamiento, i a efecto de que desde luego se proceda a verificarlo, tengo por conveniente comisionar a Usted para que, yendo a la dicha casa,

examine su capacidad, en intelijencia de que, aunque tengo hecho el cómputo por la distribución de limosnas, mendigan de trescientas cincuenta a cuatrocientas personas en la ciudad, no se necesitará mas alojamiento que para la mitad, o casi menos, porque el terror del recojimiento retraerá, a muchos que toman por vicio la mendicidad, de la nota de pobres. Se tendrá presente que, sea el número que fuese, ha de dividirse en cuatro estancias sin comunicación entre sí: la primera para hombres, la segunda para mujeres, i las otras dos para niños i niñas; que han de constar cada una de un dormitorio capaz, un refectorio, una ropería i un obraje o laboratorio para ocuparlos en algunos oficios o manufacturas que ayuden a su manutención i los habiliten para salir algún día de la reclusión con utilidad del público i suya. Añadirá a las viviendas de los chicos i chicas una galería o patio para que jueguen a las horas que se les permita este desahogo, propio de su edad i necesario en ella para su salud. También deberá tenerse presente que se ha de disponer un alojamiento decente en cada una de ellas para el rector i rectora que ha de haber con el fin de doctrinarlos i dirijir sus costumbres. Se supone, por último, que se ha de proveer la casa de las oficinas correspondientes a una crecida familia en despensa, cocina, lavadero i utensilios domésticos.

«Hecho Usted capaz de todo esto, se impondrá bien del estado de la casa, de su valor, po. si se

compra, formando para mi intelijencia plano de ella i de la entidad de la refacción que se necesite para ponerla en estado de aplicarla al fin propuesto, todo lo que fío al celo de Usted, prometiéndome que no demorará el cumplimiento del encargo, i que procurará allanar las dificultades que ofrezca a primera vista el edificio.

«Dios guarde a Usted muchos años.—Santiago, 18 de diciembre de 1802.

«*Luís Muñoz de Guzmán*».

Es altamente honroso para Salas que las autoridades se acordasen de él siempre que había alguna obra de beneficencia o de utilidad pública que ejecutar gratuítamente.

La cuestión de la miseria es un problema dificilísimo, que ha suministrado un tema inagotable a la pluma i a la lengua.

Son muchos los artículos, los folletos i los volúmenes que se han escrito acerca de ella.

No son menos los discursos, debates i disertaciones a que ha dado lugar.

Para resolverla acertadamente, es preciso consultar la sociolojía, la moral, la economía política.

La asistencia prestada a los menesterosos ¿debe ser pública?

¿Debe ser privada?

Hai estadistas, i aún naciones, que han optado por uno u otro sistema.

Don Manuel de Salas opinaba que debía adoptarse un término medio: privada i pública, según los casos.

Pocos días después de haber recibido el oficio del presidente don Luís Muñoz de Guzmán, le dio la siguiente contestación:

«Mui Ilustre Señor Presidente:

«En cumplimiento de la orden de Usía de 18 de diciembre próximo, pasé el día siguiente a la casa llamada vulgarmente la Ollería, donde medita establecer el deseado hospicio de pobres. He procurado añadir a mi inspección todas las noticias que pueden concurrir a prestar a Usía una idea cabal de ella, haciendo al mismo tiempo formar el plano que me manda. Todo lo presento a Usía, aunque no del modo que exije mi inclinación a contribuír a negocio tan importante, prefiriendo la prontitud que puede influír para acelerarlo i satisfacer la impaciencia del público que oye tratar, trece años hace, de esta santa necesaria obra, que solo se realizará ahora que Usía resuelve poner de una vez en ella la mano, a cuyo impulso seguramente se desvanecerán las dificultades, i se sustituirán en su lugar recursos sobrantes: los auxilios i ayuda de los bien intencionados, que aparecen siempre i únicamente cuando les da ejemplo i los reúne el que tiene la

primera autoridad, i anexa a ella, la facultad de hacer grandes i buenas cosas con solo quererlo de veras i decididamente.

«Este edificio se construyó a espensas de un piadoso vecino para hacer en él los ejercicios espirituales de San Ignacio, cediendo la propiedad a favor del mismo devoto establecimiento. Aumentándose con el tiempo el número de concurrentes, i teniéndose por necesaria una casa de mas estensión, se hicieron al frente las dos que hoi tienen igual destino por la liberalidad de caballeros de recomendable memoria, que costearon también dos capillas. Aquella vasta fábrica, sus utensilios i sus rentas, fruto de las largüezas de los fieles i otras que a su imitación se han multiplicado por todo el reino, indican que éstas se repetirán en todas las ocasiones que se le pongan delante objetos parecidos, i manifiestan que en este pueblo hai una conocida docilidad i disposición para todo lo bueno, i que solo espera para hacerlo el que se le dirija de aquella manera que inspira la confianza i fija la opinión.

«Desocupada así esta habitación, se ha arrendado sucesivamente en la cantidad de cien pesos anuales a varios sujetos que, no mirándola con el apego propio de los dueños, la han deteriorado, de modo que de su capilla solo existen las ruinosas murallas, i de la viña únicamente el nombre. Su pavimento está en la mayor parte demolido; i faltan las puertas que van señaladas. Los techos están regularmente conservados, i las paredes en buen estado.

Todo puede ponerse en aptitud de servir con el costo que aparece en la adjunta regulación, esceptuando la capilla, en que no es necesario pensar por lo pronto, estando inmediata la de ejercicios, donde se dice misa los días festivos, o supliendo con un oratorio provisional.

«La adquisición es mui fácil, porque el administrador ofrece franquearla a censo o en alquiler, aunque no abonando mejoras, ni haciendo a su costa los reparos. Sin embargo de que le pone el precio de cuatro mil pesos, sin duda bajará, teniendo consideración a la poca utilidad que hasta el día ha producido, a que su conservación es gravosa, a la ruína que la amenaza i al fin para que se procura. También deberá influír en su valor la incertidumbre de ciertos derechos que pretende sobre la finca vecina, que asienta tenerle indebidamente una considerable porción de terreno. El que hoi ocupa, está sin litijio. Es de siete octavos de cuadra; suficiente espacio por ahora para proporcionar comodidad i desahogo a sus habitantes, i aún para dilatar los edificios.

«Es cierto que los actuales no bastan por su tamaño, ni por su distribución para abrazar en toda su plenitud el plan que Usía se propone. Serían necesarias otras tantas casas iguales a ésta, cuantas estancias o departamentos desea, para que existan con separación absoluta, i tengan las oficinas correspondientes, los hombres, mujeres, niños i niñas. Esta circunstancia es ya un tropiezo; pero, debien-

do contarse con otros muchos, no será capaz éste, ni cuantos ocurran, de estorbar el cumplimiento de una empresa santa, i de tal magnitud, que tendrá tanto mas de meritoria, cuantas mas dificultades ofrezca que superar.

«No creería haber desempeñado mi encargo, si me limitase a lo que llevo espuesto, i temería incurrir en una omisión culpable, si no indicase lo que he meditado para facilitar un establecimiento digno de la primera atención i de la mayor necesidad, a cuyo buen éxito concurre esta misma circunstancia que al parecer lo contradice. Si excedo los límites de los preceptos de Usía, tendrá la benignidad de disculpar a quien está persuadido de que en ello sigue sus pías intenciones.

«Éstas son estinguir la mendicidad socorriendo a los verdaderos pobres i separando a los que afectan serlo, i que a ese pretesto defraudan los socorros a que tienen derecho solo aquéllos; que engañan al público i entretienen en la holgazanería i vicios a muchos jóvenes de ambos sexos que con mejor educación serían útiles al estado.

«El medio adoptado aquí es el mismo que sin examen se creyó en todos tiempos i naciones adecuado. Éste es recojer a los que realmente no pueden vivir de su trabajo por ancianidad o enfermedades; darles la ocupación de que sean capaces i que ayude a mantenerlos; castigando con reclusión en la misma casa i con otras penas a los que pidan limosna.

«Pero este pensamiento, el mas obvio, ha sufrido tantas contradicciones de la razón i la equidad, que jamás ha podido verificarse, i a lo sumo se ha sostenido por mui poco tiempo. En efecto, si se considera que los que inculpablemente son verdaderos pobres, porque sus dolencias i vejez les impiden el uso de sus manos, talvez después de haber agotado su salud trabajando honradamente toda su vida, solo por este efecto preciso del tiempo i de nuestra misma constitución se ven privados de la libertad, que acaso gozan los que por mil motivos deberían estar apartados de los hombres; si se contempla que por tales providencias se arranca de los brazos del padre anciano i achacoso a la hija que le consolaba, a la compañera de su infelicidad, a quien le unió la iglesia e hizo necesaria la larga habitud de hacer comunes sus desgracias; si se conciben las lágrimas de la desesperación i del dolor que hará verter esta horrible situación en que la misma debilidad la hace mas intolerable; si se miran, a buena luz i con un corazón sensible, las angustias que causaríamos a nuestros semejantes sin sacar otro fruto, que apartar de la vista unos objetos de compasión que deben ser preciosos i respetables a los cristianos, no estrañaremos que se hayan frustrado tantas veces i caído por su propio peso, así como todas las reglas que se encuentran con la justicia, que son crueles, i, no debiendo cumplirse, vienen naturalmente en desuetud.

«Tal ha sido la suerte de las providencias coac-

tivas dadas acerca de esta delicada materia en España desde el tiempo del emperador Carlos V. Por eso, i por otros inconvenientes contrarios a la industria, el amor que debe inspirarse al trabajo, i al mismo fin propuesto, cual es disminuír el número de infelices, desterrando la ociosidad i mendiguez, por todo, se ha visto que las casas montadas sobre este pié con el nombre de misericordia o de hospicio no han producido efectos algunos buenos, i muchos diametralmente opuestos a los que se deseaban.

«Así, sirviendo de guías la esperiencia i la reflexión, se han reducido a laboratorios u obradores donde se recojen voluntariamente los pobres que conservan alguna actividad i los que no tienen otro asilo. En ellos, coloca la policía a los niños huérfanos, o que fueron abandonados de sus padres, para que, aprendiendo oficios, salgan a ejercerlos luego que se hallen capaces; también a los que no quieren tomar ocupación, para que allí lo hagan hasta que puedan continuarla fuera con libertad i quietud.

«Siendo éstos los que componen el mayor número de pordioseros, i los que se preparan a engrosarlo, si unos se retraen por temor de la reclusión, i otros realmente se sujetan en ella, quedará mui disminuída la clase de los que hoi piden limosna, i limitada a los que pueden i deben pedirla, teniendo derecho a exijir de los prójimos lo que no alcanza para su subsistencia, ni pueden adquirir por sí.

«Se han adoptado recientemente dos medios de

impartirles estos socorros sin el inconveniente que se pretende escusar de que caigan en manos del perezoso los que se deben al pobre i de que se fomenten los vicios con las erogaciones de la beneficencia.

«Uno ha sido el permitir mendigar a los que se hallan indubitablemente en estado de hacerlo, precediendo licencia por escrito, i aún circunscrita a lugares i días determinados, después de indagar su necesidad los párrocos i otras personas de prudencia e imparcialidad, que renuevan sus inquisiciones i consentimiento en ocasiones fijas, para variar si sobrevienen motivos i evitar abusos.

«Este método es sencillo, i tiene a su favor el dictamen de los que creen que no debe privarse a las jentes de la proporción de ejercer la caridad por sí mismos i condolerse de unos desdichados que no los moverían, si no clamasen a sus oídos. Pero también es cierto que de ese modo la limosna no se reparte con igualdad i que el mas ájil o sagaz será siempre preferido, dejando sin socorro al débil o que sabe insinuarse menos. También por este medio, aunque se limita, se continúa la costumbre de mendigar, que al menor descuído volverá a propagarse, i queda siempre la simiente que conviene aniquilar, imprimiéndole una nota que la haga olvidar enteramente.

«Está exento de tales inconvenientes otro modo de subvenir a las urjencias de los verdaderamente necesitados, cual es auxiliarlos por medio de perso-

nas caritativas, que se encarguen de hacerlo, siguiendo las instrucciones de los que se diputen para inquirir los socorros que cada uno ha menester.

«Tiene, es verdad, contra sí este arbitrio algunos embarazos, como es traer mayor fatiga a los que se dediquen a practicarlo; pero no es tanta después de metodizada, que sobrepuje a los sentimientos piadosos que justamente deben esperarse del vecindario, i que se esperimentan cada día en otros artículos menos importantes i relijiosos. También es de recelar que las limosnas se disminuyan, sustituyéndose una colecta a las importunaciones i suspiros de los miserables; pero, como éstos también han de minorarse, no será la diferencia tal, que falte para los verdaderos indijentes; fuera de que debe contarse con que han de crecer las limosnas cuando se vea el buen uso de ellas, i entonces podrá estenderse su beneficio a otro jénero de pobres que jimen en secreto, o que temporalmente se ven reducidos a estado miserable por accidentes inevitables.

«Este método se ha adoptado con preferencia por los que profesan una caridad ilustrada, porque con él se proporciona el auxilio a la necesidad, después de examinada; porque destierra del todo la mendiguez i la esperanza de abrazar una vida floja i vergonzosa, de que convendría borrar hasta la idea i memoria, principalmente en un país en que ha tomado tantas raíces, i en que el pueblo se ha familiarizado demasiado con ella.

«De este modo, solo se necesitaría la casa en cuestión para contener a los niños que están en disposición de ser viciosos o buenos ciudadanos, según se les eduque, i a los adultos que ya han empezado a corromperse. Allí serán instruídos en la relijión i buenas costumbres, al mismo tiempo que en algunas artes que les aseguren ocupación honrosa i útil. Allí la encontrarán aquellos que, no teniendo donde emplearse, vagan entregados al ocio. De allí, sacarán materias primeras e instrumentos los que quieran ocuparse en sus casas para vivir de sus labores en el todo o en la parte que alcancen sus fuerzas; de manera que sea aquella oficina, mediante un reglamento meditado, i exactamente ejecutado, un plantel de artesanos laboriosos i un seminario de industria, de donde se difundirá hacia todas partes, i vendrá a ser el único remedio radical de la mendicidad, que abrazan los mas involuntariamente por haberse criado en ella, por no saber adónde dirijir sus brazos, i que, combatidos por la necesidad, toman otros recursos peores, de que no los separará la severidad, que siempre se emplea inútilmente, i muchas veces con injusticia, sirviendo solo a familiarizarlos con las penas, i desterrar el pudor.

«Como este edificio no tiene bastante ámbito, ni está distribuído de forma que puedan residir en él con separación personas de ambos sexos, puede reducirse a recibir solo a hombres i ejecutarse lo mismo con las mujeres en la casa de corrección llamada

de Recojidas. En ella, ya se practica casi lo mismo que propongo: ha entablado su celoso administrador las labores propias; ha conseguido con su singular dedicación i constancia trasformar un recinto, que antes era de abandono i desesperación, en un obrador aseado i del mayor arreglo donde se ha disipado el antiguo horror; i lo ha convertido en una residencia apetecida de las mismas que antes temblaban de ella. Tal es el efecto de la paciencia i buena intención prudentemente conducidas. Si se diese alguna mas comodidad a sus oficinas i algunos auxiliares, se vería luego en el mismo pie que el nuevo hospicio, reservándose el reunirlos para cuando se observe que es conveniente.

«Mientras se prepara la casa, se acopian materiales i utensilios para algunos artefactos groseros de fácil aprendizaje i espendio, podría tratarse de formar una ordenanza, teniendo a la vista la que hizo la ciudad de Vitoria, que corre unida al informe que la sociedad de Madrid dirijió al supremo consejo en 20 de marzo de 1778 sobre el recojimiento de pobres, en el que se hallan las máximas mas adecuadas al objeto presente. Pero, como esto i el proponer a Usía las providencias oportunas requieren conocimientos, discusión i la concurrencia de las luces i fuerzas de personas instruídas i bien intencionadas que traten constantemente, no solo de verificar sus designios, sino de darles la mayor consistencia i dilatarlos todo lo posible, creo que todo se verificaría, realizando la asociación o

junta que a instancia del cabildo erijió antes de la venida de Usía la real audiencia gobernadora. Así se han logrado en la Península i en la América adelantamientos que se pretendieron en vano por muchos tiempos.

«Estas juntas patrióticas, estables i jenerosas, han podido únicamente verificar los pensamientos que fueron siglos enteros objetos de las declamaciones de los mas ardientes escritores. Ellas han conciliado las opiniones que antes solamente servían para distraer de la senda cierta. Su misma permanencia les ha hecho alcanzar la verdad a fuerza de estudiarla i seguir con tesón las reglas que les dictaron la esperiencia i la facilidad de descender a observar las mas leves ocurrencias. I en fin han hecho lo que no pudieron los majistrados mas sabios i autorizados, que ha sido formar, ejecutar i seguir un sistema de beneficencia, que no está en el poder de un individuo solo, sea cual fuere su carácter, porque éste nunca asegura de la variación, que es consiguiente a la del autor de la empresa.

«Sin embargo, es indubitable que en los principios se requieren la actividad i desembarazo que no se hallan en los cuerpos, siempre mas a propósito para conservar, que para establecer, i que se resienten ordinariamente de una lentitud impropia para dar los primeros pasos. Por eso, Usía, que mejor que nadie conoce las cosas, designará la época de la formación de éste, en caso de hallarlo necesario para tan santa obra, que de cualquier modo se

ha de ver ahora ejecutada por sus acertadas providencias, i puestas las bases de la felicidad pública en la ocupación de la clase numerosa que ha de trabajar, i en la instrucción de la que debe dirijir sus labores. El tiempo las perfeccionará; pero deberán a Usía su existencia; i los bienes que producirán, le perpetuarán la gratitud de la posteridad.

«Santiago, 10 de enero de 1803.

«Manuel de Salas».

El presidente don Luís Muñoz de Guzmán nombró al conde de la Conquista don Mateo de Toro Zambrano director del hospicio cuyo local iba a comprarse para adaptar un edificio vetusto al caritativo objeto a que se le destinaba.

Don Mateo de Toro aceptó gustoso la comisión que se le confería; pero pidió que se le agregasen tres colegas cuyos nombres designó, haciendo presente que reunían el celo, la instrucción i las intenciones adecuadas al buen éxito de la obra.

El presidente accedió a su indicación.

En consecuencia, la junta o diputación del hospicio quedó compuesta en esta forma: el conde de la Conquista don Mateo de Toro Zambrano, el coronel de ejército don Pedro de Flores Cienfuegos, don Joaquín de Sotomayor, de la orden de Carlos III, i el rejidor don Manuel de Salas.

El conde de la Conquista donó dos mil pesos para coadyuvar a la compra de la finca donde debía situarse el establecimiento.

La junta o diputación del hospicio de la Ollería conceptuó indispensable que el establecimiento recién erijido fuese, no solo el asilo de los desvalidos, sino también un taller donde éstos aprendiesen algún oficio.

En esta virtud, don Manuel de Salas redactó la siguiente comunicación, cuyos borradores escritos de su letra tengo en mi poder:

«Excelentísimo Señor,

«La diputación del hospicio considera la labor como la piedra angular de este pío edificio; porque ella debe auxiliar los gastos para sostenerlo, porque servirá de entretenimiento para desterrar de allí el ocio i la tristeza, i sobre todo, porque prepara enseñanza a la juventud desamparada, i ocupación a los que, por no tenerla, se entregan a la holgazanería i vicios. Se conseguirá así poner a los unos en la senda de la virtud, i apartar a los otros de la vida licenciosa que abrazan por no tener arbitrios honestos para vivir.

«Este es el único específico contra la mendiguez, que desdora nuestra policía. Todos los demás son tópicos, son paliativos, que solo producen efectos

parciales i momentáneos; que dejan en pie un mal que revivirá siempre, si no se cura en la masa donde existe esta pereza habitual, esta indolencia, que nace del descuído i se fomenta por la carencia de objetos i estímulos para emplear las manos i el tiempo. No pueden los majistrados reconvenir al haragán, que se escusa con la falta de ocupación, ni los jueces imponer penas por los crímenes a que compele la necesidad que no encuentra recursos lícitos; ni el hospicio bastará a socorrer a todos los que se hallan en esta triste situación, i que se reemplazarán continuamente por otros arrastrados a ella por iguales permanentes causas. Solo conseguirá sus fines, inspirando amor al trabajo asiduo i sedentario, i proporcionándolo a todos. Este ha sido el medio lento, pero eficaz, que, obrando primero en las poblaciones, se difunde a los campos i a los últimos retretes de la miseria; el que comunica actividad, da ejemplo i abre consumo a las demás profesiones.

«Conducida la diputación de estos principios i penetrada íntimamente de una verdad, acaso la única en que convienen cuantos no están preocupados, trata de empezar sus tareas estableciendo unas labores fáciles, susceptibles de estensión, de materias propias i abundantes, i que no perjudican a las fábricas nacionales. Éstas son aquellas mismas pocas i groseras que hoi ejercen algunas manos a quienes una índole privilejiada, mas bien que la utilidad, hace sobrepujar al mal ejemplo de que es-

tán cercadas, i desviarse un tanto de la inacción en que se criaron adoptando estos decentes pasatiempos que no alcanzan a sustentarlas por la tosquedad de los instrumentos, por defecto de aprendizaje i por otras causas cuya reforma es el sistema i primer cuidado de la diputación.

«Ésta se persuade a que, si consigue mejorarlas, llenará las intenciones de Vuestra Excelencia i los deseos del público; i que las ventajas que en los primeros tiempos ayuden al fomento de la casa i sus alumnos, se dilatarán después hacia todas partes, cuando éstos salgan llevando consigo la instrucción i destreza que los hagan, a ellos mas aplicados, i a sus obras mas aplicables. Para todo necesita sostener a un maestro tejedor de bayetas i tocuyos, que felizmente se ha presentado (don San tiago Heitz); pero el salario de éste, el costo de algunos utensilios que sirvan de modelo i las pérdidas inevitables en los principios, son insoportables en el estado naciente de un obrador que solo cuenta por fondo a la caridad pública.

«Su angustia de perder un ajente esencial e irreparable, de que talvez pende el logro de sus sanas ideas; este conflicto le recuerda la jenerosidad con que el real consulado ofreció a Vuestra Excelencia en su acuerdo de 14 de marzo del año próximo pasado fomentar la industria en el hospicio. Jamás se le proporcionará una ocasión, ni un modo tan propio, sencillo i menos gravoso de auxiliar, bajo la inspección de algunos individuos de su cuer-

po, un designio acreedor a sus auspicios, dando el primer impulso a un objeto que, mejor que otro ninguno, le franquea medios de desahogar aquella beneficencia que la junta tiene por instituto i sus miembros por carácter. Aceptará sin duda esta oportunidad, si Vuestra Excelencia se digna de insinuarla como a propósito para desempeñar sus ofertas i contribuír a la prosperidad del reino.

«Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.—Santiago, 18 de junio de 1804.

«*El conde de la Conquista.—Pedro Flores Cienfuegos.—Joaquín López Sotomayor.—Manuel de Salas.*

«Al excelentísimo señor don Luís Muñoz de Guzmán, gobernador i capitán jeneral del reino».

La junta del consulado se allanó a dar «al hábil tejedor» don Santiago Heitz, natural de Suiza, el honorario de veinte i cinco pesos mensuales.

El hospicio de la Ollería marchó viento en popa bajo el hábil pilotaje de la diputación nombrada.

Habiendo tomado un grande incremento, se compró para ensancharlo un predio contiguo.

En una solicitud redactada por Salas con fecha 7 de noviembre de 1804, se decía al presidente don Luís Muñoz de Guzmán:

«Apenas resuelve Vuestra Excelencia establecer

este necesarísimo asilo de la infelicidad i seminario de actividad i costumbres, se desvanecen los estorbos: se consigue una casa bien situada, pero comprada a censo; se reedifica; se construye una capilla; se amuebla con limosnas cuantiosas respecto a las facultades del país; los pobres corren en tropa a guarecerse; i este comprobante de la utilidad de la casa i compensativo de los trabajos de la hermandad, es para ella un nuevo conflicto, haciéndole reconocer la estrechez de la habitación.

«En esta angustia, se pone en venta una finca que casi circunda al hospicio i linda con él por tres de sus costados, la que, habiendo en otro tiempo pertenecido a los ex-jesuítas, tiene por eso la real hacienda derecho a su valor. La urjente necesidad de dilatar sus edificios para dar acojida a los que ocurren, para formar los departamentos que exijen la edad, sexo, estado i destino de cada clase, i otras consideraciones dirijidas a su alivio, hicieron forzosa la adquisición de aquel terreno i someterse a las duras condiciones a que sujetaron las circunstancias».

Don Manuel de Salas no gustaba de levantar fábricas sobre el papel; como Sócrates sobre las nubes, según Aristófanes.

Deseaba que las teorías fuesen buenas para los libros; pero que lo fuesen antes que todo para la vida real.

Abierto el hospicio, se trató de proveerlo de los fondos necesarios para su conservación i subsistencia.

En una memoria que presentó al presidente don Luís Muñoz de Guzmán, i de la cual he copiado un trozo en un capítulo anterior, tocaba este punto en la parte final, i señalaba como fuentes de recursos los que siguen:

«1.° La jenerosidad de nuestros ilustrísimos obispos dispensa semanalmente a cuantos mendigos se presentan indistintamente a las puertas de su palacio, mas bien que limosna, consuelo, porque, partida entre tantos, les toca una porción que, no bastando a sustentarlos, es, para unos alivio momentáneo, i para otros acaso fomento de la holgazanería, difícil de discernir. Si la suma de estas erogaciones se aplicase al hospicio, quedarían los prelados con solo el cargo de socorrer a los pobres vergonzantes i los demás tendrían un fondo seguro para subsistir. Esto mismo lo han hecho muchos pastores ejemplares e ilustrados, i lo harían los nuestros si supieran que era grata al soberano una asignación que, sin gravarlos, les proporcionaba cumplir el primer cargo de su santo ministerio sin las fatigas i escrúpulos que les trae el método actual de llenarlo. A su imitación, harían lo mismo el clero, que de tantos modos nos edifica, i los demás pudientes, que se moverían a un ejemplo tan respetable.

«2.° Si se rejistrasen los archivos públicos, se

encontrarían algunas fundaciones, pías disposiciones i legados para socorrer diversas clases de necesidades, los que no han tenido efecto por omisión o porque hubo alguno de aquellos accidentes que entorpecen de pronto i después hacen olvidar semejantes mandas. Otras hai que están afectas a ciertas pensiones que podrían conmutarse en las que pueden desempeñar los habitantes del hospicio. Algunas hai que tienen obligación de sufrajios, que harían los capellanes, quienes servirían sus ministerios por la congrua o proventos de ellas, en el caso de asignárseles a falta de acreedores lejítimos, o por estar devueltas a los ilustrísimos obispos o cabildo i que se hallen en aptitud de aplicarlas. Pero, para hacer las indagaciones precisas i representar, es necesario autorizar a la diputación, i que se encarguen por Su Majestad estas aplicaciones con aquella enerjía que únicamente hace tomar en consideración los negocios públicos.

«3.° Con el hospicio, se hacen inútiles i pueden agregarse a él las fundaciones piadosas que tengan relación a alguna de las partes de su plan jeneral. La casa de espósitos, rentada por la real hacienda, i la de recojidas, que mantiene el ayuntamiento, aunque su dotación es sobre vacantes eclesiásticas, deben unirse; i aunque sus rentas son cortas, el ahorro de administraciones, empleos i gastos comunes, añade una cuota considerable a la masa total, suponiéndose que en la aplicación se comprenden los mismos edificios que sirven a aquellos destinos

i quedarán vacíos, los que se podrán vender o arrendar. Esto mismo se resolvió al erijirse el hospicio ahora doce años; i no hai nada en contra, ni existen los motivos que entorpecieron la ejecución de esta obra, que ya se halla casi realizada.

«4.° A pesar de las espresivas recomendaciones que hizo el rei a las juntas de aplicaciones de temporalidades de ex-jesuítas para que señalasen algunos bienes a los hospicios, no tuvieron efecto en este reino; porque en los principios no hubo quien lo solicitase, i después porque ya se habían destinado las haciendas, casas i rentas. Cuando se trató de este objeto, apenas quedaban el colejio arruinado de San Pablo i su corto recinto. Se aplicó éste; pero se suscitaron tantas dudas con motivo de las reales órdenes sobrevenidas para la venta de tales bienes, que ni aún esta miserable aplicación se verificó. La diputación inquirirá los derechos que tenga para ella; pero, aunque logre aclararlos, habrá adelantado mui poco con una iglesia i unos claustros inutilizados. Por eso, espera que Su Majestad mande examinar este punto, i que se le den algunos de aquellos principales que existen sin cobrarse, i que solo pueden recaudarse destruyendo a las familias que los deben. El hospicio tomará medidas mas moderadas, i recibirá un bien considerable sin detrimento de los honrados vecinos que los poseen.

«5.° Las vacantes eclesiásticas, sin embargo de que están destinadas en todas partes para objetos piadosos, i aquí gravadas con la pensión de dos mil

pesos para sostener la casa de corrección de arrepentidas, no pagan esta pensión, i la sufren los propios de ciudad como empréstito hace mas de sesenta años; por lo que parece que Su Majestad no distará de mandar a lo menos que reintegre esta deuda paulatinamente i con ella se llene el verdadero fin de su erección. Así estos caudales, que son limosnas debidas a los pobres de la diócesis, se les restituirán del modo mas útil a ellos i a la causa pública.

«6.° La real cédula de 9 de setiembre de 1796, en que se inserta el real decreto de 24 de agosto de 1795 que grava con el quince por ciento los bienes que adquieran las manos muertas i las fundaciones a favor de los hospicios, será un obstáculo para esta empresa, i tal que puede frustrarla. Pero Vuestra Excelencia puede hacer ver a Su Majestad que, desde la llegada de estas soberanas resoluciones, no se ha hecho una sola disposición de la clase de las comprendidas en ellas, de modo que el real erario, no solo se ha privado de los nuevos derechos, sino de la alcabala que deberían haber satisfecho al imponerlas, i muchas veces después de redimir i trasladar los capitales a nuevas fincas, lo que se ha estendido hasta los pertenecientes a los antiguos censos, pues prefieren los censualistas darlos a interés por los recelos en que injustamente los ponen estas providencias, de manera que este ramo de derechos ha menguado mui considerablemente. A mas puede esponer Vuestra Excelencia que aquí no militan

los motivos que hai en la Península para tales disposiciones, porque la inmensidad de los terrenos yermos que carecen de cultura por falta de población, de estracción i de industria, no hará sentir en algunos siglos los inconvenientes que sufren el erario, el comercio i las artes en la Península con la amortización de las tierras, pues allá faltan fincas en que invertir capitales, i las que no se cultivan es por pereza de sus dueños, pero aquí sobran posesiones de todas clases que comprar i beneficiar, al paso que escasean los medios de hacerlo. Todos los que tienen fondos para adquirirlas, las encuentran al instante de cualquier clase, magnitud i precio, sin que se haya dicho jamás que uno solo careciese de este arbitrio de establecerse. El abandono de los campos aquí no viene de la falta de propiedad, sino de la de consumo; el no variar de dueños es efecto de que no hai compradores; i lo uno i lo otro de la languidez de las pocas ocupaciones conocidas en cuyo estrecho círculo se amontonan todos i se dañan mutuamente. Si Vuestra Excelencia consigue que las fundaciones hechas directamente en beneficio de este almácigo de nuevas labores i criadero de consumidores se esceptúen del gravamen que se opone a ellas, i Su Majestad estiende la gracia aún a aquellos que se pensionasen a su favor, abrirá un manantial de bien público que refluirá necesariamente en el del estado i de la humanidad; encargando a este gobierno el cuidado de moderar las erogaciones si notase que excedían a las ideas que

tienen por objeto o a los principios que dieron motivo a limitar tales instituciones.

«7.° Si se recomendase a los consulados i a otros cuerpos cuyo instituto tiene una relación inmediata con estos modos de hacer el bien, i que acaso no emprenden o sostienen por la distancia que divisan entre sus jestiones i los efectos, o por otros equivocados principios, si se les inclinase por medio de alguna orden real, ellos se prestarían a franquear eficazmente el camino mas recto de llenar su instituto, que es concurrir a la felicidad del pueblo fomentando la industria, mejorando las costumbres i reconciliando con la virtud a estos desertores del trabajo, i convirtiendo en vasallos buenos i útiles a unos infelices que el abandono conduce a la estinción.

«8.° Hoi se promueve por el presbítero don Manuel Cañol un espediente sobre aumentar el número de prebendas en esta catedral. Su estado anuncia que se verificará, como ya ha sucedido en iguales circunstancias. Si se suprimiese una de ellas, a imitación de lo que se hace a favor del santo oficio, resultaría una congrua segura a la obra pía. Se invertiría en los pobres su mismo sudor, un caudal destinado a limosnas; i, en lugar de una voz que se cercenaría en el templo, se sustituirían muchas que, desde la casa de misericordia, se elevarían al Creador, i que, entre lágrimas de gratitud, pedirían por la salud de su rei i conservación de la iglesia. Así se ha servido Su Majestad destinar perpetuamente

el beneficio de Fuentes-el Césped en la diócesis de Segovia para subsistencia de los dos presbíteros directores espirituales de la compañía de caballeros cadetes del real cuerpo de artillería, establecida en el colejio militar de la referida ciudad. Asimismo ha proveído el beneficio de San Pedro de Moya en la diócesis de Cuenca con la obligación de residir en Sacedón para asistir a los pobres que ocurren a los baños, i que sean anexos estos cargos a ese destino perpetuamente.—(*Gaceta de Madrid,* 4 de octubre de 1803, número 80).

«9.° Sobre todo, Señor Excelentísimo, esta obra, que en la estensión de que es capaz, puede ser un principio de la felicidad del pueblo, tendrá todo el éxito que debe apetecerse si la promueven celosamente ajentes dignos de ella i capaces de llevarla a cabo, preparando oportunamente los medios. Sin ellos, quedará en el mismo estado, que otros muchos buenos deseos de nuestros soberanos, que nos hubieran hecho dichosos; pero que se frustraron por falta de instrumentos adecuados. Se encontrarán seguramente si se persuaden de que sus trabajos son aceptos al rei, de que los contará entre las acciones que hacen dignos de sus gracias, i de que los servicios hechos en esta carrera útil tendrán en la distribución de las recompensas el lugar que merecen en el orden del aprecio proporcionado a las fatigas que cuestan, a las ventajas que producen i a la rareza de los recursos para conseguirlos. Una declaración de esta naturaleza, apoyada con algún

ejemplar, despertará la actividad i celo amortiguados por la falta de esperanza i por el descrédito en que ha caído el camino mas jeneroso de obtener la benevolencia del monarca i del público, siendo proficuo; lo que no se ve, sino cuando se concilia el interés particular con el común, i se premian iguales servicios: entonces creen que el gobierno se dirije de veras al bien i todos concurren a él.

«10. Si todos, o algunos de estos arbitrios, no alcanzan a llenar las miras de la diputación, aún queda al hospicio i sus atenciones el recurso, de que se ha usado en casi todos los establecimientos iguales, de gravar algunas de aquellas materias que, siendo de jeneral consumo, hacen insensible i común la concurrencia universal a un bien a que todos están obligados».

XII

Mediante la imprenta; las ideas se difunden en la actualidad con tanta rapidez, como la luz.

Gracias a ella, tienen alas que las trasportan acá, allá, acullá, a todas partes.

No sucedía lo mismo en la desprovista i atrasada colonia hacia la época de que trato.

Don Manuel de Salas se veía obligado a sostener sus proyectos de palabra entre sus tertulios, o en cartas que hacía circular entre sus conocidos.

Estoi cierto que el lector recorrerá con gusto la siguiente carta relativa a la materia de que he hablado en el capítulo anterior.

Pertenece al distinguido joven don Matías Errázuriz; i está escrita de puño i letra del ilustre filántropo.

«Mui señor mío,

«Esta noche he dormido poco, porque se me agolparon de tropel las especies que se virtieron en nuestra tertulia. Confieso a Usted que me afli-

jieron las razones con que se combatió el estableci·miento del hospicio; i créame que, a pesar de la taciturnidad que en mí observó, estaba rabiando, i que no correspondí a las insinuaciones con que Usted me pedía auxilio, porque toda impugnación que se hace a sujetos que se conciben superiores por algún accidente de aquellos que imponen al vulgo, sirve únicamente para obstinarlos i llevar tras sí a los que han trasferido en otros la facultad de pensar. Esto influye demasiado en el éxito de los negocios, i conviene sacrificar en su obsequio las sujestiones del amor propio i la leve satisfacción de quedar vencedor en un pequeño círculo.

«Con todo, como esta cuestión ha de renovarse cada día, voi a indicar a Usted medios de sostener su opinión, encargándole solo que modere aquel sentimiento que le causa la discordancia de pareceres. Esto es mui natural; i sería un milagro que todos pensasen de una manera. Los hombres solamente convienen en apartarse de la razón i alejarse de sus verdaderos intereses. El conciliarlos es obra de la esperiencia, de los desengaños o de una autoridad ilustrada i vigorosa; i si no recuerde Usted cuánto costó a Pedro el Grande conseguir que se hiciesen la barba los rusos hasta llegar al estremo de quitársela a muchos con la cabeza i todo; cuánto a Carlos III limpiar a Madrid de una inmundicia que defendían como necesaria aún para la salud; cuánto...... pero le diría a Usted tantos cuántos, que se cansaría sin sacar mas fru-

to, que hacerle avergonzarse de ser hombre. Así voi a decir a Usted qué es hospicio; las ventajas que traerá; que no tiene inconveniente alguno; i que debemos desearlo i mantenerlo como un bien de primer orden en el estado actual de nuestro país.

«Hospicio es una casa grande, cómoda, aseada, ventilada, abrigada i alegre, consagrada por la pública piedad para recibir a todos aquellos prójimos que por su vejez, achaques o debilidad no son capaces de procurarse la subsistencia, i que, en lugar de comer el pan con el sudor de su rostro, se ven necesitados a mendigarlo a las puertas de aquellos a quienes la Providencia consignó el cargo de socorrerlos, dándoles para esto una suerte mejor. En este asilo de la miseria desvalida, hallarán una habitación que los defienda de la intemperie; un alimento sobrio, pero bastante; un vestuario modesto, pero limpio; unos socorros pobres, pero ciertos, i sin la fatiga de buscarlos, sin las vicisitudes i privaciones que son consiguientes a la interrupción de las dilijencias que ocasiona la imposibilidad de practicarlas por falta de fuerzas, o por la inclemencia de la estación, u otros accidentes. Allí todos son auxiliados con igualdad, pero con preferencia el mas necesitado: el que tiene sobre sí familia que le hace mas dura su situación, que aquel que, siendo solo i conservando un resto de ajilidad se servía de estas ventajas para anticiparse i prevenir la manc bienhechora, que encontraba

vacía el que, retenido por el peso de sus dolencias, o por el cuidado de sus desgraciados hijos, llegaba tarde i hallaba una áspera repulsa por todo consuelo.

«En esta estancia de la quietud i de la tranquilidad, recibirán sin zozobra la doctrina predicación continua de un eclesiástico virtuoso i escojido, que, no solo les sirva de consuelo para tolerar la adversidad, sino de guía para conducirlos por ella misma a la verdadera felicidad, de que, por lo común, viven distantes los que no han sido exhortados a la resignación, los que tienen en su misma oscuridad medios de sustraerse a la vijilancia de los párrocos, los que están ajitados a toda hora del cuidado de conservar su triste existencia, i son causa de que otros a su sombra, sin iguales motivos, vivan en igual desorden. Allí frecuentarán un templo i los sacramentos santos que antes (da horror el decirlo) profanaban, haciendo un sacrílego comercio, engañando a unos, distrayendo a otros, i talvez...... pero Dios mío borrad de mi memoria tales excesos. Ya van a estinguirse!

«De allí huirá la ominosa ociosidad, funesto manantial de vicios i de disgustos. Se proporcionarán a la debilidad de las manos labores que las ocupen blandamente i cuyo importe se les satisfará para que sirva a sus pequeñas necesidades, quedando a cargo de la casa el ocurrir a las de los absolutamente imposibilitados de trabajar o que apenas pueden hacerlo. Las producciones se emplearán en

vestidos; i el resto se venderá a precios que no envilezcan las manufacturas de igual clase que se hagan fuera. Éstas serán las mas toscas, de fácil aprendizaje i espendio, como jergas, mantas, cobertores, zapatos, bayetas, tocuyos.

«No se les proporcionan estas comodidades a costa de privarlos de la libertad. No es el fin hacerlos mas infelices, ni sería racional imponerles una pena tan dura, porque son pobres, o porque sufren los efectos de nuestra propia constitución en las enfermedades i vejez. Este modo cruel i bárbaro no es de este tiempo; i solo se procedía así cuando era mas fácil resolver que meditar, i cuando se estudiaba menos al hombre i sus facultades. Tendrán aquella libertad reglada i justa a que todos podemos aspirar, i que es compatible con nuestra situación. Los que, renunciando a la mendicidad se recojan voluntariamente, i los que, por obstinarse en pordioseros sean llevados, si varían de conducta, tendrán licencia de salir a ver a sus amigos i parientes en aquellos días i horas que lo hacen todos los que viven en alguna comunidad o cuerpo i reconocen un superior. Este ha sido uno de los escollos principales de los establecimientos semejantes; i así se ha creído que el alejarse de él es ahora un principio fundamental. También saldrán, pero para no volver, los que justifiquen tener medios de subsistencia fuera, o de su industria, o de sus bienes, o de la piedad de algún benefactor.

«Oirá Usted otras mil invectivas contra este jénero de hospitalidad. Vea aquí los decantados inconvenientes apoyados en sendas sentencias, porque no hai humano desatino que no se haya dicho i que no tenga algún apotegma en su favor.

«Dicen algunos con entusiasmo que no deben quitarse los pobres de Jesucristo de la presencia de los cristianos para que ejerzan en ellos por sí mismos la caridad. ¿Quién se los quita? Lo que se hace, es ponerlos a la vista, escojiendo los verdaderos, i separando los que burlaban la ocupación, abusando del santo nombre del padre i modelo de la caridad para convertir los frutos de ella en vicios abominables contra el mismo Jesucristo i la sociedad, haciendo difícil o imposible aquel discernimiento e intelijencia que eleva i recomienda esta virtud, basa i fundamento de la lei evanjélica. Los que quieran practicarla, encontrarán sobrado campo en esta reunión de pobres elejidos entre los mas acreedores a sus socorros, i hallarán hecho aquel examen que tanto deseaba el mayor limosnero que hubo: Santo Tomás de Villanueva.

«¿Se dirá acaso que no visitamos i socorremos a los enfermos, porque no están tirados en las calles o en los muladares, i que se nos priva de hacer esta obra de misericordia llevándolos a San Juan de Dios o San Borja, i que sería mejor que estos desvalidos anduviesen en parihuelas infestándonos, sin consuelo ni dirección espiritual, i que otros sa-

nos tomasen este jénero de vida? Este es el mismo caso con solo la diferencia de nombre.

«¿Se diría que un comerciante es mal pagador, porque no cubría cuantos libramientos se le dirijían, aunque fuesen falsos i no tuviesen las formalidades que precaven el abuso de la buena fe i la confianza? Este es el mismo caso.

«Debemos de justicia socorro a los pobres, no solo de lo superfluo, sino de lo necesario; pero no debemos ni podemos mantener holgazanes que nos insultan i que roban de nuestras manos la limosna debida al pobre, imajen del Redentor. El gobierno debe hacer esta distinción; i esto no puede lograrse sino con un hospicio. I si no que le digan a Usted otro medio mas obvio i seguro. El impugnar es fácil i una infeliz manía de los que quieren mostrar injenio a poca costa; pero el establecer cuesta trabajo; i no todos lo apetecen, principalmente por no sufrir argumentos i contradicciones.

«Le dirán a Usted que se precavería esta confusión con que los párrocos i jueces examinasen la verdadera necesidad i diesen por escrito licencia de mendigar a los que fuesen acreedores. Pues, amigo, esto se ha mandado en muchas partes, i aquí mismo en repetidas ocasiones sin efecto.

«Los jueces eclesiásticos i seculares raras veces se acuerdan. Siempre celosos de sus jurisdicciones, suele una etiqueta dar en tierra con el mejor pensamiento. A mas, están mui ocupados; se cansan; no todos tienen un modo de pensar, ni puede haber

un sistema seguido en majistrados que varían con frecuencia. Fuera de que así se conservaba la simiente que conviene abolir i subsistía la mendiguez, de modo que, al menor descuído, volvería a difundirse, hallándonos habituados a ver pordiosear. Ni esto es practicable; porque ¿cómo podrá Usted reconocer las papeletas de cien viejas postulantes que a un tiempo se presentan el sábado al abrir Usted su puerta, soñoliento, urjido de sus atenciones i preocupado de sus negocios, quienes, a manera de abispas, asaltan la canasta de pan o su bolsillo, procurando aturdirle para recibir dos o tres veces limosna? ¿Cómo examinará Usted la boleta que le presenta en la calle un infeliz, cuando Usted va de prisa, está al calor del sol, al salir de una iglesia, al entrar a misa, a la vista de los espectadores, i en otras mil ocurrencias, que sucederán naturalmente, o procurarán proporcionar los astutos, interesados en sorprender la mas mezquina escrupulosidad? I ¿qué hará Usted con el que diga que se le perdió su papel, o que no han querido dárselo por informes injustos, a pesar de una pierna que manifiesta en el aire, de un ojo menos, o de una llaga que conserva con arte para estimular la compasión, o de dos chiquillos prestados, a quienes corrompe con el mal ejemplo? Cederá al clamor; i habrá fomentado el engaño, la hipocresía, la embriaguez, el juego i otras mil maldades. ¿Qué hará Usted con el que se avance sin nada de esto a pedirle? Cuando mas le despedirá, i de allí irá a engañar a otro; porque Usted

ni le ha de delatar, ni llevar a la cárcel. Sobre todo, amigo, ya nos conocemos. Esto no se ha hecho, ni se hará jamás. No perdamos tiempo en simplezas, ni seamos mas tontos.

«Otros filósofos, Aristarcos enfarinados de políticos, que gobiernan el mundo desde el banco de una botica, que en una silla poltrona dan batallas, arreglan las costumbres i rijen las naciones, que leyeron a Ward, Campillo o el padre Feijoo, éstos desaprueban altamente el pensamiento, i destinan los vagos al ejército i las minas, las mujeres ociosas a las Recojidas, los niños a los oficios, estableciendo ocupaciones para ellos, dispone que los pobres sean socorridos en sus casas, i añaden que los enfermos estarían mejor en ellas, porque hai muchos que escriben contra los hospitales i los suponen perjudiciales a la salud pública, a la asistencia de los dolientes i sus familias, gravosos al estado, i con otros defectos.

«Con todo, amigo mío, vuelvo a repetir que el dictar i resolver es mui distante del ejecutar. Estas teorías son excelentes i deben conciliarse con las circunstancias coetáneas...... No se asuste Usted, i crea que voi a salir del estrecho con aquella ruinosa frase de que *esto no es adaptable.* Dios me libre de una palabra tal, que, según su concepto, conjurada con la de *espediente i sustanciación,* ha destruído el país. No, señor. Al contrario, pretendo que se sigan aquí los mismos pasos que han hecho felices a otros pueblos. En la infancia de éstos, se

esponía a los enfermos en los caminos para recibir las limosnas i remedios de los viajeros. Después se les colocó en los hospitales para ser auxiliados con comodidad, i últimamente se les socorre en sus casas, en el seno de sus familias, con quiênes parten los subsidios que no pueden procurarles durante su dolencia. Libres de contajio, i asistidos particularmente por personas interesadas en su conservacion, recuperan la salud i tienen otros consuelos que los que ministran manos mercenarias i familiarizadas con los jemidos de los infelices.

«Los mismos trámites han tenido los hospicios. En la tosquedad i grosería primera, andaban los pobres por las calles i campos mendigando el sustento. Se adelantaron la razón i la policía; i se trató de fomentar hospicios. Se perfeccionó la caridad; i se establecieron socorros de otra clase. Vinieron las sopas económicas i las fábricas; i se estinguió la holgazanería, fuente de la mendicidad.

«Nosotros (hablemos con injenuidad) ni estamos en el primer estado de barbarie, ni en el último grado de perfección. Así, ni debemos permitir ya una mendicidad, que es el oprobio de las ciudades, ni podemos aspirar a desterrarla de golpe por los medios que han conseguido las naciones mas pulidas de Europa, a que han arribado después de siglos de especulaciones, estudios i patriotismo. Contentémonos con imitar su edad media por ahora, sin dejar por eso de poner las miras en alcanzarlas algún día, i aprovecharnos del camino que trillaron

a tanta costa. Empecemos a desbastar este gran peñasco, que puede ser una estatua de Minerva, si tenemos constancia.

«Con la misma franqueza, descubriré a Usted un ataque de orgullo que me asalta en este momento ¿Qué sabemos, amigo, si podremos avanzar mas que otros? Todos los hombres son orijinales. Ningún hecho se parece exactamente a otro. Las circunstancias i accidentes nunca se copian a la letra. La facultad de discurrir no tiene límites. La Providencia confunde a los mas grandes, ocultándoles lo que descubre a los pequeños; i siendo los menores o los mínimos ¿por qué no coronaría nuestra buena intención, sujiriéndonos lo que no alcanzaron los sabios? Es cierto que todas las ciencias tienen su nudo gordiano. La jurisprudencia no ha encontrado cómo evitar los desafíos, ni se ha decidido sobre la necesidad de la pena de muerte. La medicina pierde los estribos con la terciana. La física palpa i no entiende la electricidad. La caridad i la economía política tienen en los hospicios un tropiezo que hizo mil veces abortar los mejores designios. Todo está reservado para el que menos se piensa.

«Si se discurre sobre las causas, i aprovechamos de los errores antiguos, verá Usted que no es mui infundada la esperanza de que acertemos aquí en una materia en que otros se han equivocado tanto.

«La coacción de que se ha usado en iguales establecimientos, los desacreditó con razón, porque a nadie se debe hacer bien por fuerza, porque la vio-

lencia a ninguno agrada, i trae consigo la presunción de que la cosa en que se emplea no es buena, o de que sus autores no son capaces de los medios dulces i sagaces, o de que desprecian a los que intentan beneficiar.

«Aquí se trata de atraerlos por artes verdaderos, i que ellos mismos apetezcan el recojimiento a fuerza de sentir las comodidades. Todo el costo se hará con un poco o un mucho de paciencia; i de esto tenemos o debemos tener bastante. A nadie se privará de la libertad lejítima, cuya pérdida no tiene compensativo, i que sufrieron los míseros habitantes de otros hospicios, como si el ser pobre o enfermo fuese un delito. Solo permanecerán en éste mientras lo necesiten; i aún aquellos que sean detenidos, solo lo estarán hasta que varíen de conducta, a menos que no sean incorrejibles.

«No se les vestirá de un traje uniforme que les haga abominable su estado, esponiéndolos a que los niños los señalen con el ridículo epíteto de hospicianos. Andarán con su poncho, su capa, *citoyen*, o como cada uno quiera. Únicamente los empleados tendrán algún distintivo que manifieste la confianza que de ellos se hace.

«Tampoco se les condenará a una ociosidad insufrible, ni a un trabajo sin recompensa. Se les pagará lo que hagan a un precio en que se tenga alguna consideración a los auxilios que reciben, i de modo que ayude a continuarlos. No se les ocupará en labores que exijan larga enseñanza, grandes utensi-

lios, ni fondos, para que, en saliendo de allí, puedan ejercerlas fácilmente en sus casas; i así se restituya a la sociedad un vecino útil, o una buena madre de familia, o una criada apreciable, o un artesano virtuoso, en lugar de un holgazán, una ramera, o un pillo. Los artefactos que no se consuman en ellos mismos, se venderán con estimación, porque de otro modo se arruinarían los que trabajan fuera; i por una mala economía se vendrían a aumentar los pobres que tratamos de disminuír.

«Estos inconvenientes han tenido los hospicios de las grandes capitales; i por eso se han frustrado. La esperiencia nos guiará para evitarlos; i así no es vana la esperanza de lograr aquí lo que no se ha podido en otras partes donde reinan la abundancia de luces, recursos i talentos, pero también las intrigas, intereses particulares, preocupaciones i otros enemigos de lo bueno; por lo que, en pueblos menos opulentos, se han visto efectos admirables.

«No hai ciudad en Portugal donde no haya hospicio; i según el autor de la *Estafeta de Londres* es circunstancia prevista para tener el título de tal. En Jaén, por los esfuerzos de don José María Prado i Valenzuela se ha formado un excelente hospicio, que empezó por nada, con lo que se desterraron la miseria i los vicios. Vitoria debió a la prudencia i celo de don Pedro Jacinto de Alava, el mejor establecimiento de esta clase, i tal que sirvió de modelo a los de San Petersburgo.

«Resulta de lo espuesto que hospicios que co-

menzaron por pequeños principios, i que se condujeron con fines rectos i sagaz caridad, se lograron. Al contrario, los que se anunciaron por grandes rentas, edificios suntuosos i con empleos dotados, se han arruinado, o se sostienen con sumo trabajo. En efecto, un palacio habitado por pobres presenta una contradicción semejante a los cuarteles de Berlín, donde se ve ordinariamente en la estatua de César asolearse los calzones de un soldado i sobre la cabeza de Catón una camisa rota.

«Se creyó equivocadamente que de los obradores de estas casas saldría la elevación de la industria hasta nivelarse con la estranjera, que lleva la ventaja de la antigüedad i los artes, con lo que se granjearon la emulación, i se hicieron gastos que acabaron con las empresas.

«Aquí solo haremos lo mas basto, barato i que a nadie perjudique. La casa será tan humilde, como sus vivientes; i será rejida por una diputación de pura caridad, que tendrá por divisa la beneficencia i hacer mejor la suerte de los infelices en todos sentidos i en toda la estensión posible. Jamás perderá de vista los errores pasados; i escarmentando en cabeza ajena, puede lisonjearse del acierto.

«Si se consigue, como debemos esperarlo de la rectitud de nuestras intenciones, de la protección del gobierno, i, sobre todo, de los auxilios de la Providencia, se verán luego los buenos efectos. Ellos serán, o deben de ser, asegurar a nuestros prójimos pobres, inválidos, enfermos, huérfanos i

desamparados (de cuyo número podemos ser algún día, o nuestros hijos, nietos i parientes) un refujio contra las calamidades anexas a cualquiera estado de éstos. Allí encontrarán los corazones piadosos unos objetos escojidos en que ejercer esta virtud; i sin el riesgo de aquella ostentación que nos asalta para hacernos perder el mérito, podrán propiamente esconder la limosna en el seno del pobre para que desde él dé gritos al cielo. Esto será efecto de la conmiseración, i no de la importunidad, i por eso mas acepta a Dios. Estos mismos desgraciados tendrán sin fatiga ni incertidumbre los socorros que les debemos i a que pueden aspirar, sin esponerse a recibir mas de lo que deben, en perjuício de otros, o a carecer de lo preciso. Tendrán la doctrina que es necesaria para tolerar la infelicidad, i ser dichosos después, sin que entre tanto les falte un honesto entretenimiento. Serán separados los que abusen de nuestra compasión para defraudarla.

«En suma, se verán las limosnas empleadas según las piadosas máximas del *Evanjelio en triúnfo*, donde se lee en la carta 37:

—«Cuando la beneficencia se ocupa en desterrar la miseria, dando medios de trabajo, es tan útil, como puede ser nociva la que solo se ocupa en acallar al importuno o en socorrer al miserable que pudiera dejarlo de ser...... Solo puede ser buena la limosna, cuando da trabajo al que puede trabajar, i socorro al que no puede.—

«Este santo sistema es el que hasta hoi nos he-

mos contentado con alabarlo; i éste es el que vamos a practicar en el hospicio. Sin ese arbitrio, no se conseguirá nunca; i con él, sí lo veremos seguramente; i si no tenga Usted paciencia, i siga leyendo este borrón, que le mostrará en perspectiva lo que intentamos hacer; aunque no de golpe, sino lentamente i temporizando con las ocurrencias, con las prevenciones i con las fuerzas, que sin duda aumentará el Ser Supremo, en cuyo obsequio se hace, teniendo a la vista que no hai mayor enemigo de lo bueno que lo mejor, esto es, querer en un día lo que necesita años.

«Primero se recojerán los verdaderos pobres, viejos i enfermos. Si sobran estensión i comodidades, vendrán aquellos que, sin estas dolencias, se hallan en necesidad de mendigar, a que en el principio los redujeron la falta de ocupación, la mala crianza i peor ejemplo, que después radicaron en ellos una pereza habitual i una vida licenciosa, que estragaron los vicios.

«Estos miserables que se multiplican continuamente, i que son eterno objeto de la severidad de la justicia, que nada nos consigue con las penas, sino el hacerlos de peor condición, quitándoles todo pudor; estos desdichados cuya suerte despreciamos, en que tiene la mayor parte nuestro descuído, i cuyo orijen atribuye la indolencia al clima u otras causas misteriosas, deben ser el objeto de la reforma. Reducidos a la alternativa de sufrir las mortificaciones impuestas a los vagos, o a abrazar un

trabajo que se les franqueará, i de que hasta hoi han carecido, huirán del primer estremo, que antes se les presentaba solo. Habituados a la ocupación i a vivir de ella, volverán a ser útiles a las familias que antes desolaban con sus excesos.

«Los muchachos de ambos sexos que, por una educación desenfrenada se preparan a seguir las huellas de aquéllos, serán una de las primeras atenciones de la diputación i ocuparán sus cuidados en el hospicio. Los que, por falta o abandono de sus padres carezcan de aquella sujeción i enseñanza que únicamente pueden formar sujetos útiles i buenos, la hallarán en esta casa. Allí se les enseñarán desde los rudimentos de la relijión hasta los oficios o artes que puedan sostenerlos en el resto de su vida. Unos saldrán para ejercerlos fuera, luego que estén capaces. Otros, después de haber adquirido la instrucción necesaria, se confiarán a artesanos hábiles i de conocida buena conducta para que los enseñen bajo las reglas que se establezcan, i sobre que velará la diputación, con lo que espera ver mejorados los artes prácticos que yacen en la mayor tosquedad i descrédito por la independencia de los aprendices i oficiales. Otros en quienes no se halle aptitud para emplearse en ellos, se consignarán al servicio de personas de probidad, que respondan de sus operaciones o los restituyan a la casa, de los que se esperan unos excelentes domésticos, de que hai tanta escasez, i que, sin duda, se lograrán con solo la habitud que habrán contraído al recoji-

miento, la exención de vicios i la idoneidad que se les habrá inspirado para el servicio casero.

«Podría añadir a Usted otras mil ideas de esta clase que se dan la mano i se siguen necesariamente; pero serán pesadas. Lo único que le diré, es que todo es factible, i que se va a emprender; que todo se hará sin violencia, sin estorción i sin necesidad de ocurrir a otros estímulos que los que dictan la caridad i paciencia.

«¿Será quimérico este plan? ¿Podremos desconfiar de su ejecución? ¿Dudaremos de que concurra a él el ilustrísimo prelado que predica la limosna con su ejemplo i que ya ha dado pruebas a favor del establecimiento? ¿No le imitarán el piadoso clero, i la nobleza, que se distingue por su caridad de tantas maneras? El país de la hospitalidad i de la devoción ¿se negará al mas digno objeto, a lo mismo que antes hacía, solo porque va a rectificarse, i darse con sistema, con método, i porque van a hacerse mas útiles sus mismas erogaciones? Los jenerosos vecinos que ya no verán a sus puertas los pobres de Cristo ¿no irán a buscarlos a su residencia o no les ministrarán socorros? ¿No los consolarán? Los caballeros a quienes caracteriza la bondad de corazón i que desean el bien de su patria i la mejora de las costumbres ¿rehusarán el concurrir con sus luces para adelantar un instituto santo, i con sus personas no se prestarán a tomar parte en una sociedad de beneficencia en que se alista con entusiasmo la jente de su clase en todo el mundo

racional? Los ricos que deben al padre de los pobres la opulencia ¿negarán a sus hijos verdaderos los socorros que les ministraban antes con pérdida de la mayor parte de ellos? El sexo compasivo ¿no les aliviará con los desechos del lujo? Los mismos que tienen una fortuna casi confinante con la miseria de los mendigos, aquellos que están amagados de serlo, por lo propio, ¿no deberán compadecerse e interesarse en su alivio? Todos, amigo mío, todos pueden, deben i quieren contribuír a la obra de todos, o mas bien, a la de Dios.

«Luego que se concluyan las ordenanzas o constituciones las verá Usted. No serán unas reglas inflexibles, sino mui variables según las ocurrencias, lo que enseñe la esperiencia i los embarazos que se toquen, sobre todo, según las observaciones de las personas bien intencionadas, que harían una especial limosna en comunicarlas, empezando desde ahora. Nos someteremos gustosos, porque nada es tan propio de los hombres como el errar, i porque en este jénero de obras todos son fundadores i tienen derecho a procurar el bien de sus prójimos, como el suyo mismo. Por eso, pueden i deben hacerlo libremente, persuadidos de que hallarán la mayor docilidad, así como se espera de su parte la induljencia, i que, usando de moderación, renuncien el espíritu escolástico i los sarcasmos tan impropios de una materia en que se trata únicamente de acertar i de llenar del mejor modo posible el fin de aliviar a los verdaderos pobres i disminuír el número

de los que se preparan a engrosarlo por falta de educación o de entretenimiento.

«Est nobis voluise satis.

«Dios dé a Usted paciencia. S. S. S.

«Manuel de Salas».

El autor de esta epístola o artículo no era un hombre vulgar.

La idea de que Chile, por pequeño que fuese, podía ser orijinal en ciencias, artes, instituciones, i acertar en lo que países mas poderosos habían fracasado, manifiesta una intelijencia elevada i poco común.

Salas poseía dotes de escritor; pero no pudo desenvolverlas i perfeccionarlas.

Le faltaron imprenta i lectores.

Sus producciones circulaban manuscritas.

La literatura no podía medrar en el terreno cascajoso i en la atmósfera opaca de la colonia.

Los libros, esceptuando los de devoción, eran rechazados como mercancías pestíferas o sustancias venenosas.

El mismo Salas escribía en 1811:

«Nos han mantenido en la oscuridad i miseria. Los buenos pensamientos que leíamos en los pocos escritos útiles que dejaban por descuído pasar a nuestras manos, los tachaban de quimeras i cuentos, o los llamaban proyectos solo buenos para libros, como si los libros no enseñasen lo mismo que se

hace en todo el mundo. Estoi cansado, podrido de oír decir, a boca llena i arqueando las cejas: Esto no es adaptable; no lo permiten las circunstancias locales».

Salas tenía sobrada razón para enfadarse.

En mas de una ocasión, al promover la difusión de la enseñanza, el desarrollo de la agricultura, la creación de nuevas industrias, el ensanche del comercio, había resonado en sus oídos ese terrible *no ha lugar* o *no ha lugar por ahora,* que paralizaba las reformas mejor concebidas o mas hacederas.

El hospicio de la Ollería ha tenido buenos i malos días.

La junta encargada de su vijilancia i dirección varió su personal; pero don Manuel de Salas continuaba en su puesto como el alma de aquel cuerpo.

La sociedad suele, como un ejército que marcha a paso redoblado, abandonar en el camino sus enfermos, sus heridos, sus mutilados.

Don Manuel de Salas no desamparó la ambulancia.

En 1828, la junta que rejía el hospicio estaba compuesta de don Rafael Valentín Valdivieso, don Domingo Eizaguirre i don Manuel de Salas.

Véase el oficio que dirijió al ministro del interior:

«*Santiago, 28 de agosto de 1828.*

«Penetrados últimamente del estado lamentable a que se halla reducido el hospicio de nuestro cargo, elevamos por tercera vez nuestros clamores al gobierno implorando su protección para los miserables. La cuenta que hemos presentado a la contaduría mayor, i en cuyo examen hoi se ocupa, manifiesta los empeños contraídos para sostener el hospicio; i este utilísimo establecimiento no presenta a la vista, sino un triste cuadro de ociosidad, escasez i miseria, que anuncian su próxima ruína.

«Esperamos el momento en que sean fenecidas nuestras cuentas para separarnos del hospicio, si, como hasta aquí, no se nos proporcionan medios con que sostenerlo. Otros mas felices que nosotros lograrán que a sus desvelos filantrópicos i desinteresados no se opongan la fría indiferencia i tiros zahirientes i calumniosos. Entre tanto, ya que tenemos dispuestos los preparativos de un proyecto no menos útil a los miserables, que a la industria i prosperidad nacional, queremos no malograr esta ocasión de realizarlo.

«El hospicio posee una finca inculta a las inmediaciones de esta población, la que hoi apenas produce en su arriendo, deteriorándose cada día por falta de cultivo. Dividida en pequeñas hijuelas, i vendidas a censo, multiplicándose excesivamente su valor, proporcionaría ocupación i fomento a trabajadores pobres i laboriosos; i el hospicio asegura-

ba así una regular entrada para suplir en parte el déficit de los recursos con que cuenta para su sustento.

«Las mensuras, planos, etc., todo está hecho i acordado. Un obstáculo solo se presenta, que al gobierno le es mui fácil vencer. Cuando el hospicio compró aquel fundo a los herederos de don Juan Santa Cruz, reconoció a favor del ramo de temporalidades catorce mil setecientos un pesos siete i un cuartillo reales: seis mil ochocientos sesenta i cuatro pesos siete reales de capital; i el resto de intereses que entonces se adeudaban. Este crédito se ha aumentado con los corridos hasta la fecha, bien que deben descontarse los años que el gobierno gozó del fundo, i el valor de los perjuicios que sus ajentes le causaron, cargos cuya importancia no es bien conocida. Mientras exista aquella dependencia, el hospicio nada utiliza con la enajenación del fundo, i los compradores, temerosos de un desembolso tan considerable, bajarían sus posturas; i así no vendrían a resultar a favor del establecimiento productos iguales a los que hoi tiene. De ese modo, también se cierra la puerta a los pobres para entrar en la compra de las pequeñas hijuelas en que pensamos dividirlo.

«Es un deber de la sociedad sostener a sus espensas a los miserables mendigos e inválidos. El gobierno colonial, en cuyo tiempo se estableció el hospicio, lo reconoció; i si se hizo la compra de este

fundo, fue con el objeto de adjudicarse la deuda fiscal que lo gravaba, como en efecto se solicitó del rei de España, i se hubiera conseguido, si nuestros movimientos políticos no hubiesen paralizado este negocio. El gobierno, pues, no debe ceder en jenerosidad i filantropía, especialmente cuando no se le pide desembolso alguno de sus rentas.

«Adjuntamos a Usía el espediente en que se encuentran los documentos referentes a la compra del fundo, gravamen fiscal i solicitud que se hizo a España para su adjudicación. Sírvase Usía elevarlo todo al conocimiento de Su Excelencia el Vice-Presidente de la República, interponiendo su mediación para que cuánto antes conceda al hospicio la liberación de la deuda fiscal, i el supremo permiso para la enajenación del fundo a censo en los términos, i bajo las condiciones, que estimamos mas convenientes i provechosas.

«Los que suscriben tienen la honra de saludar a Usía, ofreciéndole las demostraciones mas espresivas de consideración i respeto.

«*Domingo Eizaguirre.—Rafael V. Valdivieso Zañartu.—Manuel de Salas.*

«Al señor ministro de estado en el departamento del interior».

La solícita atención que Salas dio a la fundación i sostenimiento del hospicio, i los luminosos informes presentados para amparar a los menesterosos,

para perseguir la holgazanería i para convertir una casa de caridad en un establecimiento de industria, habrían sido suficientes por sí solos para que hubiera merecido con justicia el título de esclarecido filántropo.

XIII

La viruela había imperado en nuestro territorio, como un conquistador bárbaro, implacable, sin entrañas.

Su flajelo se había estendido a las ciudades i a las campiñas.

Había hecho estragos entre los españoles i entre los indios, sumiendo en la fosa a millares de hombres, mujeres i niños.

Don Manuel de Salas tuvo el honor de ligar su nombre a la propagación de la vacuna en Chile.

Con fecha 10 de octubre de 1808, el presidente, gobernador i capitán jeneral don Francisco Antonio García Carrasco, que había sucedido a don Luís Muñoz de Guzmán, nombró una junta para que estendiese i perpetuase el pus que servía de antídoto contra tan espantoso mal.

«Reservando para mí i mis sucesores (dijo Carrasco en su decreto) la presidencia de ella en unión con el ilustrísimo señor obispo, nombro por vicepatrón al señor don Manuel de Irigoyen, oidor de

esta real audiencia. Para vocales, al alcalde de primer voto don Santos Izquierdo, al rejidor don Nicolás Matorras, i al procurador jeneral de ciudad don José Joaquín Rodríguez de Zorrilla; al doctor don Miguel Palacios, canónigo majistral, por el cabildo eclesiástico; por el cuerpo militar, al teniente coronel don Ignacio Irigarai i a don Manuel Pérez Cotapos; por la real hacienda, al ministro contador don José Samaniego; al doctor don Ignacio Infante, cura rector; i a don Roque Huici. Para secretarios con voz i voto, a don Manuel de Salas i al doctor don Joaquín Fernández de Leiva. Para médico consultor con voto informativo, al licenciado don José Gómez del Castillo, i para sostituto a don José Puyo; siendo del cargo del primero practicar por sí la vacuuación, i en su defecto, por el sostituto, en los días, forma i lugar que determine la junta, arreglándose en todo al papel que me ha pasado don Manuel Julián Grajales, el que con todos los antecedentes, reales órdenes e instrucciones se archivará en la secretaría de la junta».

El 2 de diciembre de 1808, se encontraba reunida en la sala capitular del cabildo de Santiago la junta de que acabo de hablar.

En aquella reunión, se dio lectura al siguiente oficio:

«Habiendo vacunado en esta capital, río de Maipo, Renca i otras haciendas, a mas de ocho mil almas, como consta del papel adjunto, sin dejar un día desde el 8 de abril hasta el 1.° de diciembre de que los individuos logren este bien, estendiendo esta operación de brazo a brazo, i traído el fluído desde la capital de Lima a mi costa, como puedo manifestar por los documentos que me acompañan, tengo el honor de presentar hoi a la mui ilustre junta el mismo don que fue entregado en la metrópoli al director don Francisco Javier Balmis, para que ésta desde hoi lo propague i lo perpetúe en virtud del plan que tengo presentado. Espero de los sentimientos que acompañan a dicha junta, se cumplan las sabias i piadosas intenciones de nuestro augusto monarca.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Santiago de Chile, 1.° de diciembre de 1808.

«*Manuel Julián Grajales*, ayudante de la espedición filantrópica para la introducción de la vacuna».

Voi a copiar ahora el acta levantada en esta ocasión, porque contiene algunos pormenores curiosos en una materia de vital importancia para el país:

«Sesión segunda de la junta filantrópica en 2 de diciembre de 1808, a que asistieron los señores vicepresidente Irigoyen, i vocales Izquierdo, Ro-

dríguez, Matorras, Infante, Huici, Cotapos, Samaniego, Fernández de Leiva, Gómez, Puyo i Salas.

«Estando congregados en la sala capitular, se leyó un oficio de don Manuel Julián Grajales, ayudante de la comisión filantrópica, en que indica el número de personas que ha vacunado en el tiempo de su residencia en esta capital i sus partidos, acompañando lista de sus nombres i un modelo de la razón que debe darse cada tres meses de los progresos de la vacuna i de las observaciones que se hagan.

«Inmediatamente se presentó el mismo ayudante trayendo consigo a varios niños en cuyos brazos había granos de diferentes tiempos, algunos falsos, con lo que hizo ver la vacuna en todos sus períodos, i el carácter de la verdadera.

«De modo que en este acto, precedido de la instrucción práctica de los profesores que han de sucederle, nada dejó que desear para la solemnidad de la entrega de su comisión. Por lo que se acordó contestarle dándole las mas vivas gracias por el cabal desempeño de su benéfico encargo i por el modo con que lo ha llenado.

«I concibiendo por todos estos i otros motivos que ninguno es mas adecuado que él mismo para completar el bien que ha conducido, haciéndolo permanente, libertando a estos habitantes del susto de perderlo, lo que solo se conseguirá hallando en las vacas del país el fluído que por la primera vez se encontró en Glocester, i después en otros

climas, avivando la esperanza algunas noticias vagas que de esto hai, se acordó igualmente se le recomendase particular i eficazmente que incubase en este objeto durante la escursión que va ahora a hacer en el reino, comunicando a la junta lo que adelante; lo cual le será de la mayor satisfacción, de primer interés a la humanidad, i de un grande honor al que sea el feliz instrumento de su invención.

«Don Manuel Julián Grajales previno a la junta que oportunamente avisaría el día que los profesores podrían empezar la vacunación para que se comunicase al público por carteles para que concurran las jentes a las casas del ayuntamiento donde se practicará en adelante con igual aviso.

«Manuel de Salas».

No necesito espresar que el secretario de la junta había cuidado de que se vacunase preferentemente a los pobres del hospicio.

En conformidad a lo convenido en el acta trascrita, se dirijió a don Manuel Julián Grajales el siguiente oficio:

«Uno de los primeros cuidados de la junta filantrópica de la vacuna, es manifestar a Usted el reconocimiento que le debe el considerable número de individuos que han recibido ya este bien de su mano, i de los que van en adelante por ese medio a precaverse de la horrible viruela que asolaba el

país, i principalmente de los que conocemos hasta dónde llegaba la gravedad de los males que se evitan i que jamás olvidaremos ni conviene olvidar, para que no decaigan nuestros cuidados por la conservación de este precioso presente del soberano.

«Espera la junta que Usted complete su honrosa comisión sacándonos de la zozobra de perder tan gran beneficio, lo que se lograría hallando en las vacas el fluído mismo que se creía peculiar de Glocester, i hoi han encontrado en otros climas el celo i observación de los físicos amantes de la humanidad, i que están persuadidos de la importancia de una invención tan útil. Lisonjean nuestra esperanza algunas noticias que se nos han dado por personas cuya buena voluntad talvez habría sido feliz si la hubieran ayudado las luces i empeño que hai en Usted, en cuyo concepto nos radica su oficio de 1.° de éste con que acompañó las listas de vacunados al tiempo de hacernos la entrega solemne de su encargo, que cuidaremos con el mayor tesón, mientras Usted lo dilata a los demás puntos del reino, donde es incomparablemente mayor la necesidad, tanto por el número de personas que no han pasado la viruela, como porque la rijidez de los temperamentos, díficultando la erupción, la hacen casi siempre mortífera.

«Debe Usted estar seguro de que la junta i sus individuos conservarán su memoria; que le desean todo jénero de felicidades; i que Nuestro Señor le guarde mucho años.

«Sala de la vacuna de Santiago de Chile, 3 de diciembre de 1808.

«*Manuel de Irigoyen.—Santos Izquierdo.—Roque Huici.—Nicolás Matorras. — Manuel Pérez Cotapos.—Doctor José Ignacio Infante.—José Samaniego i Cordero.—José Joaquín Rodríguez de Zorrilla.—Joaquín Fernández de Leiva.—Manuel de Salas.*

«Al señor don Manuel Julián Grajales».

Los individuos de la junta recibieron el prodijioso remedio, como un regalo de vida; i se esforzaron por conservarlo, como las vestales el fuego sagrado.

Tenían razón para guardar bajo siete llaves ese tesoro de salud, que temían ver agotarse el día menos pensado.

El eficaz medicamento era el preservativo del hogar i de la nación.

En las instrucciones, se les decía:

«Deben fijar su atención los miembros de la junta en conservar siempre fresco e inalterable el fluído vacuno para que por este medio no se estinga jamás i hallen el pronto socorro los que necesiten de este beneficio; sacrificio que será aceptable a Dios, al Rei i a la Patria».

Don Manuel de Salas fue el alma de la junta.

Uno de sus primeros desvelos se dirijió a descubrir el benéfico fluído en las vacas del país.

Semejante aspiración era mui propia de Salas, quien estaba persuadido de que en Chile se encontraba todo lo bueno, con fe tal, que había infundido esta idea en cuantos le rodeaban.

En esta feliz comarca, según su dictamen, no había mas que buscar para hallar todo lo que el hombre había menester.

Efectivamente, se descubrieron vacas en las cuales se había producido la vacuna.

Aquel hallazgo importó una confirmación espléndida de la opinión optimista de Salas acerca de su patria.

Debían de ser muchos los que, visto el resultado, se repetían por lo bajo: ¡lástima grande que no se nos proporcionen recursos para esplotar como corresponde una tierra tan privilejiada de Dios, como desatendida de los hombres!

Entre los papeles que al fallecimiento de don Manuel de Salas quedaron en la casa mortuoria, se encontró un cuaderno que lleva este título: *Preliminar al plan de vacuna i formación de la junta central en este reino de Chile.*

La circunstancia mencionada ha hecho creer a varios que dicho manuscrito era una producción de nuestro filántropo.

Basta leerlo para convencerse de lo contrario.

Voi a copiar el principio para que el lector juzgue por sí mismo.

EXORDIO

«¡Oh hombre! donde quiera que estés, alma digna de la memoria de un paternal amor i benéfico Rei, recibe este tributo que te presenta, que, siendo preservador de la infancia, creo sea de tu aprecio, i quede tu gratitud acreditada. El aplauso o desprecio de uno solo merece una leve reflexión; mas la protección de muchos hombres sensatos es preferible a la alabanza de la opinión. Pueda la virtud, honor i la fortuna suplir de colmo a mi insuficiencia.

Sección primera

«Al formar nuestro católico monarca la real espedición filántrópica, fue su real ánimo que esta benéfica providencia, no solo circulase a las jeneraciones presentes i no se aislase, sino que también la futura prole logre de este don por sucesivas vacunaciones, que es el único objeto de su creación, i mantener el fluído inalterable de brazo a brazo, quedando su estabilidad al cuidado de los primeros majistrados, que, dotados de principios sentimentales, sociales i patricios, celen sobre la perpetuidad del fluído bienhechor.

«Los padres de familia hallarán el remedio único de salvar de la fiera Parca las vidas a sus hijos,

frutos preciosos del sacrificio del amor, encanto i armonía del estado, recreo del anciano padre en sus mayores aflicciones i miserias, báculos de sus bien sostenidas canas i apoyo de sus miembros enervados, i las madres no derramarán sus lágrimas las mas veces infructuosas a la cabecera del amable regazo. ¡Oh corazones sensibles! ved a éstas, que forman la mitad del mundo, sumerjidas en un caos de amarguras, que cesarán por conservación de este antídoto sin igual entre todos los auxilios de la humanidad......»

Este estilo ampuloso no es el de Salas.

El plan de que se trata, era obra de don Manuel Julián Grajales.

El primero no ha tenido mas participación en el trabajo del segundo, que haberlo guardado en la secretaría confiada a su cuidado i vijilancia.

Chile ha conservado un recuerdo vivo de Grajales, importador desinteresado de una dádiva inapreciable.

Ha puesto su nombre a una de las calles de la capital i ha bautizado con éste mismo uno de los manantiales de los baños de Colina.

El distinguido médico tiene derecho a nuestra gratitud; pero el afecto no puede cegarnos hasta alabar su estilo.

XIV

Para llevar a cabo los planes mencionados en los capítulos anteriores i otros proyectos relativos al bien público, don Manuel de Salas mantenía una correspondencia seguida con otro gran filántropo de Buenos Aires, el secretario del consulado de esta ciudad, don Manuel Belgrano.

Han venido casualmente a mis manos siete comunicaciones de Belgrano a Salas, de las cuales cinco son cartas confidenciales, i las restantes, dos oficios.

Voi a insertarlas aquí, tanto para salvarlas del olvido, como porque pueden servir para acabar de trazar el retrato de Salas:

«Mui señor mío:

«Me tomo la confianza de preguntar a Usted el método de cultivar i cosechar el madi, no obstante que aquí hemos creído que su siembra se deberá ejecutar al mismo tiempo que la del trigo; i así se ha verificado por varios sujetos a quienes de orden

del consulado la he repartido, que ya tienen el gusto de verla nacida.

«El aceite ha parecido bueno; por espresión lo mandé sacar; i de cuatro libras de semilla, me dieron una i una onza de él, con la cual he mandado hacer varios guisos, i aún freír huevos, que a todos los que los hemos comido, nos han parecido agradables. Su luz es clara; i cuando no sirviese para otro objeto que éste, debe ser mui apreciable para este país, que no temerá entonces le falte el sebo con las estracciones para el estranjero, pudiendo reemplazar este ajente con otro que acaso es mas útil para el efecto de alumbrarse.

«Por mi parte, doi a Usted las gracias, pues conozco el beneficio singular que resultará a mi patria en la introducción de este nuevo cultivo, que en todo caso se le deberá a Usted, de quien espero las órdenes que tuviese a bien comunicarme para ejecutarlas con el mas sincero afecto, con que me digo su servidor.

«Manuel Belgrano.

«Buenos Aires, 15 de setiembre de 1798.

«Al señor don Manuel de Salas».



«La junta de gobierno de este consulado ha tenido la mayor complacencia al leer la apreciable carta de Usted, fecha 16 del pasado julio, que manifiesta claramente el amor patriótico que le posee,

i el deseo de ser útil a la humanidad; pues sin mas que estos estímulos, bien que los mas poderosos para el corazón del hombre, se ha querido Usted tomar la molestia de remitirle, ya el lino i cáñamo, a que dio la correspondiente dirección, ya un tercio de la semilla de madi, útil verdaderamente por los recomendables usos a que su aceite se puede destinar, así como por la paja de la planta que la trae, según lo acreditan las autoridades que Usted acompaña i su testimonio. Por todo lo cual, ha acordado se le den a Usted las mas espresivas gracias, como lo ejecutamos con el mayor gusto, manifestándole que queda reconocida a su favor i dispuesta a protejer todas las ideas de que resulte beneficio al interés jeneral.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Buenos Aires, 15 de setiembre de 1798.

«*Martín de Sarratea.—Cecilio Sánchez Velasco.—Manuel de Arana.—Manuel Belgrano*, secretario.

«Al señor don Manuel de Salas».



«Mi estimado amigo:

«Con el caballero Orguera, remito a Usted varios ejemplares impresos aquí, como recuerdo de mi amistad, para que Usted me diga lo que juzgue merece reforma en mis ideas. Otro tanto quisiera hacer con las demás producciones mías; pero las continuas ocupaciones de mis escribientes no me

permiten recargarlos; i así espero haya un corto hueco para aprovecharlos, i darle a Usted esta prueba mas del afecto que me debe.

«Actualmente tenemos en ésta a dos jóvenes gaditanos con mucha habilidad i conocimientos en todo lo perteneciente a una academia de diseño. Uno de ellos profesa la pintura; i el otro, la arquitectura. Ambos han dado pruebas de su instrucción, de modo que, a no tener maestro la academia de este consulado, ya se hubieran recibido.

«El pintor, en su nombre i en el de su hermano el arquitecto, me ha pedido escriba a Usted por si se pueden colocar en esa academia, de directores respecto a la ausencia de Petri; con que, he de estimar a Usted me conteste lo conveniente, dándome parte del sueldo i de todo lo demás que les dé las ideas mas ciertas del destino que apetecen.

«Usted páselo bien, en la intelijencia de que siempre es su amigo de corazón,

«Manuel Belgrano.

«Buenos Aires, 16 de diciembre de 1799.

«P. D.—Siempre estamos de prisa, porque apuran los negocios.

«Al señor don Manuel de Salas».



«Mi estimado amigo:

«Yo creía que Usted me tenía olvidado, pues le he escrito una i otra carta, i no he tenido su con-

testación, bien que sí sus noticias, pues siempre pregunto a los amigos de ese país, interesándome en su salud.

«He estado bastante enfermo de los ojos, i aún actualmente no noto mejoría mayor. Esto, junto con otras atenciones benéficas a mi país (cierto de que, si me separara de él, no tendrían efecto) me han hecho posponer mi viaje a Europa, aún prometiéndome ventajas; i me hallo aquí engolfado sin tener tiempo muchas veces ni aún para curarme.

«Romero me ha escrito largamente; pero nada me dice de Usted, i lo he estrañado; así se lo he escrito en las primeras embarcaciones que han salido después del correo primero que llegó, i pronto espero su contestación.

«Estamos aguardando de un momento a otro al nuevo virrei que viene a mandarnos en lugar de Pino, quien ha caído en desgracia en la corte; se llama don Antonio Amar, mariscal de campo, i estaba de comandante jeneral de Guipúzcoa. Puede ser que guarde mejor armonía con mi cuerpo que el actual, a quien no han dejado de hacer poco aire nuestras representaciones al ministerio.

«Usted disfrute salud, i viva cierto de que siempre es i será su amigo de corazón,

«Manuel Belgrano.

«Buenos Aires, 15 de octubre de 1802.

«Al señor don Manuel de Salas».

***

«Don Buenaventura Marcó acaba de pasar a la secretaría de este cuerpo una cajita con una nota de las muestras de cáñamo i lino que Usted remitió a don Manuel Cano, vecino de Cádiz, que se han hilado i blanqueado en Madrid, i tejido en la Coruña, a fin de que se le dé la dirección que corresponde. Por el primero que se presente, la dirijiremos a Usted; i entre tanto, le aseguramos que todo nos ha parecido mui bien, como de que nos alegraríamos se llevase esa industria a su último punto para bien i felicidad de ese reino, i quitar de algún modo a la mano estranjera los numerosos tesoros que arranca a la España i sus dominios con ella.

«Dios guarde a Usted muchos años. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1803.

«*Francisco Ignacio de Ugarte.—Ramón Jiménez.—Eujenio Balbastro.—Manuel Belgrano*, secretario.

«Al señor don Manuel de Salas».

Parece que los firmantes eran los miembros del consulado de Buenos Aires.



«Mi querido amigo:

«Recomiendo a Usted encarecidamente a mi paisano i amigo don Silvestre Ochagavía, tesorero de esa casa de Moneda. Por su mano, remito a Usted los adjuntos cuadernos de muestras para escribir,

que he encontrado aquí mui a mi gusto; i si se necesitasen mas, sírvase Usted avisármelo para aprovechar su compra antes que se acaben.

«Días há que no tengo el gusto de leer una carta de Usted, i deseo que no guarde tanto silencio con su apasionado afectísimo amigo.

«Manuel Belgrano.

«Buenos Aires, 8 de febrero de 1805.

«Al señor don Manuel de Salas».



«Mui querido amigo:

«Desapareció la esperanza de reforma, i ha venido a sustituírla la ejecución de un proyecto fiscal, de cuyos efectos se lamentan los habitantes de la metrópoli, con otras noticias análogas al mismo intento, aunque suavizadas con un si es no es de buena dirección para los objetos interesantes de nuestra defensa. Sigamos, pues, en nuestros trabajos, dejando al tiempo su medro. Talvez corriendo, llegarán las circunstancias oportunas para que se conozca el mérito. Entre tanto, nos queda la satisfacción de obrar como debemos.

«Usted no puede menos de tenerla, puesto que consigue realizar sus benéficas ideas. Trabaja según mi modo de ver en un país donde hai patriotismo, i parece que su gobierno las mas veces ha dirijido i dirije sus miras al beneficio jeneral de esas provin-

cias. Este resorte principal casi siempre se observa en las colonias, o mal colocado, o sin la elasticidad necesaria. Por desgracia, una de las que adolecen de ese mal es ésta; i no le encuentro remedio, por mas conato que se ponga. Todo lo halla prematuro, mientras la urjentísima necesidad no se aparezca, i toque de cerca a los que deben cooperar a la existencia de las buenas ideas.

«Los hornos del célebre Remford solo se conocen aquí por Cerviño i Vieites, que los han establecido para sus fábricas de jabón; i seguramente no debería haber casa donde no los hubiese, mucho mas, notándose la falta de combustible; para lo cual no veo que se tomen disposiciones a pesar de nuestros recursos. Estos habitantes tienen todo su empeño en recojer lo que da la naturaleza espontáneamente; no quieren dejar al arte que establezca su imperio, i tratan de proyecto aéreo cuanto se intente con él.

«Nada me dice Usted del nuevo camino a Talca. Al fin sabemos que hai paso por la cordillera para carretas. De la Concepción nos han enviado un diario de un tal Molina, que señala otro paso por el boquete de Antuco, si mal no me acuerdo, también para carros. Con mucho gusto mío, veo la competencia de los talquinos i penquistas, aspirando cada uno a llevar el camino por su territorio, pues de este modo conseguiremos nuestra comunicación por todas partes con esas fértiles provincias, i podremos auxiliarnos mutuamente. Cerro i Zamudio tendrá siempre para mí el mérito de haber

promovido estas empresas, i espero verlas realizadas en mejores circunstancias.

«Como nuestra correspondencia con la corte está interrumpida por la guerra, ignoro todavía el efecto que habrán causado estos pensamientos; hice cuanto pude; los recomendé; i espero con ansia la contestación para que se logre ejecutarlos por el consulado científicamente, i haciendo el camino directo desde la Guardia de Luján, pues todo lo demás hallo que es proceder a ciegas.

«En estos días, he recibido carta del comisario Mr. Beckman recordándome la colección de minerales de ese reino que Usted me avisó hace algunos meses me remitiría. Tendré mucho gusto en poder dirijírsela en la primera oportunidad, que será para marzo. Espero, pues, que Usted se sirva corresponder a mi encargo para satisfacer a ese amigo, digno de amarse.

«Continúe Usted con sus afanes. Ellos han de ser premiados, si Dios permite que, tranquilo el mar, pueda este su amigo pasar a manifestarlos, talvez con mas anhelo que los propios, pues le amo sinceramente i deseo su felicidad.

«*Manuel Belgrano.*

«Buenos Aires, 16 de setiembre de 1805.

«Al señor don Manuel de Salas».

Este último había tomado particular empeño en el descubrimiento i esploración de los caminos de cordillera.

Recuérdese que en un informe el secretario del consulado de Chile don José de Cos Iriberri, fecha 28 de octubre de 1799, enumerando los espedientes de asuntos de utilidad pública, fomentados por Salas, existentes en el archivo, menciona uno «sobre apertura i construcción de un nuevo camino de cordillera promovido por don Martín de Lecuna i Jáuregui, en el que constaba haber sido comisionado don Manuel de Salas por la junta para las dilijencias previas de reconocimiento i formar la instrucción necesaria para gobierno del comisionado que iba a practicar dicho reconocimiento».

Las muestras que he podido dar a conocer de la correspondencia que sostenían dos americanos tan beneméritos como Salas i Belgrano pueden hacernos conjeturar cuál sería la materia i cuál el tono de las otras piezas que, o ya se han perdido, o se hallan sepultadas en algún viejo escritorio.

Salas i Belgrano eran, puede decirse, dos simples particulares, que de propia autoridad se habían atribuído los ministerios de fomento i de instrucción pública, i que se desvelaban i trabajaban por la prosperidad de estas atrasadas comarcas, mucho mas que los ajentes oficiales de la metrópoli.

En mas de un pasaje de las cartas de Belgrano,

aparece la resignación a causa de los obstáculos que los patriotas encontraban para operar el bien; pero, al propio tiempo, se revela el disgusto natural que estos obstáculos debían inspirarles contra el réjimen establecido.

Este último sentimiento debía convertirse al fin lójicamente en espíritu declarado de revuelta, por lo menos en los individuos que no estaban dotados de una dosis estraordinaria de paciencia.

La solicitud de Salas para obrar el bien era tan ardorosa, que le aguzaba el injenio para buscar los medios de realizarlo.

Don Manuel de Salas ha ejercido en Chile el apostolado de la instrucción i de la industria.

En todas partes ha buscado semillas de progreso intelectual, moral i material que desparramar en un terreno inculto, aunque feraz.

A veces, ha encontrado en el camino pedernales que destrozaban sus pies espinas que lastimaban sus manos, críticas que terjiversaban sus intenciociones, estorbos que contrariaban sus proyectos.

Sin embargo, nada le ha detenido; i ha continuado impertérrito en su santo propósito.

Creo que el lector verá con interés la siguiente comunicación que Salas dirijió por esta época al consulado de la Coruña:

«La pasión o manía que me domina de ser útil a la nación i a mi país, o mas bien, de que éste, que

siempre fue gravoso a su metrópoli, le compense la protección i seguridad que ella le presta, radicó en mí un vivo deseo de franquear los estorbos que lo han impedido, esto es, la ignorancia i la desidia.

«Para lo primero, no encontré medio mas obvio, que la propagación de los principios que en todas partes facilitaron la labor mortífera de las minas, i la industria. He sufrido contradicciones i tropezado con escollos, que solo son creíbles a los que conocen de cuánto son capaces la emulación, la preocupación i egoísmo, i que, penetrados de la esperiencia, se avergüenzan casi de ser hombres, i de que en su especie haya tales monstruos. Lucho aún con ellos; pero *omnia connando docilis solertia vincit.* Ya están domiciliadas las ciencias exactas; i se empiezan a sentir sus efectos. La agrimensura, el pilotaje i la arquitectura deben algo a mis fatigas de ocho años.

«La ociosidad de la clase menesterosa, dispersa i que perece en los vicios por no tener en que emplear sus brazos, es horrible. La fertilidad i la miseria, la despoblación i la escasez de recursos, forman aquí un contraste, que choca mas al que mira por todas partes producciones espontáneas de la naturaleza, cuya abundancia podría formar ramos de entretenimiento i de esportación que relevasen a los colonos i a la madre patria del comercio pasivo i vergonzoso, que los tiene agobiados. Todo lo vivificaría una mirada de la corte; i con ello doblaría nuestros vínculos.

«El objeto que mas prontamente, con mas estensión i facilidad llenaría estas miras doblemente benéficas, sería el envío del lino. Las órdenes que se han comunicado i la razón, me hicieron arrastrar hacia esta empresa con débiles fuerzas i con un carácter a la verdad pequeño, pero adecuado. Consumí mis facultades i tiempo; i cuando me lisonjeaba de llegar a la orilla, sobreviene una orden que, no solo no contradice, sino que apoya mi empresa. Su espíritu se dirije a que se hagan nuevas tentativas; pero se interpretó del modo mas conforme a la apatía, i talvez a las ideas erradas. Hizo aquel efecto que ordinariamente causan las mas pequeñas circunstancias contrarias en las empresas demasiado grandes. Sobre todo, llegó cuando no estaba yo en lugar de sostener mis trabajos i esclarecer su sentido. Un exceso de moderación me había impedido reclamar la permanencia en un empleo a que me destinaba la real voluntad, i en que debía continuar, porque en él habría sido proficuo.

«Tantos efectos amortiguaron, pero no estinguieron, unos deseos que conservaré mientras aliente, i que desahogaré del modo posible. Así se me confió el establecimiento de un hospicio, que prospera rápidamente; i para cuya mejora imploraré oportunamente los auxilios jenerosos i probados de Usía.

«Estas circunstancias solo podrán dar a Usía una idea de la gratitud i entusiasmo con que he recibido su oficio de 28 de febrero de este año i la copia de la representación de 25 del mismo. En efecto,

señores, cuánta no será la impresión que hará en un ánimo sensible, i poseído de un anhelo devorador, de una hambre i sed del bien de sus conciudadanos el ver aprobados i sostenidos sus movimientos por propio impulso de un cuerpo sabio, penetrado de las mismas ideas, e inmediato a la fuente. Ver coincidir sus conceptos con los de un solitario, habitante de los antípodas, solo puede atribuírse a la racionalidad e importancia de mis débiles conatos; i aunque esta reflexión lisonjea mi amor propio, con todo, aseguro a Usía con mi injenuidad característica, i que anuncian mis obras, que la mayor complacencia me la causa la esperanza de que por su protección se acercará mi país a la felicidad, o que me pondrá en aptitud de procurársela.

«El recelo de cansar a Usía me contiene para no difundirme en objeto que lo ha sido de mis incubaciones i labores por algunos años, en una materia que he tocado por todos sus aspectos hasta convencerme con evidencia de que es el artículo que únicamente puede hacer dichosos a estos habitantes i a muchos de la Península. Después de toda la teoría que son capaces de suministrar la lectura i la voz, me confirmaron la práctica i las reiteradas tentativas en que este es el gran ramo de industria, cultivo i comercio que llenará el asombroso vacío que todos notan, i es común en los países reservados a pastos, granos i minas, i que nada esportan: él solamente podrá hacer variar su mísera constitución.

«También estoi persuadido de que no debe mi debilidad escluírme de la esperanza de ser el móvil de una obra de tanta magnitud; pues que la pesca del arenque, la traslación del café, la del ruibarbo i el descubrimiento de este hemisferio se debieron a la tenaz incubación de unos hombres destinados a ser los instrumentos del bienestar de otros, i acaso de su propia desgracia, mientras no hallaron una protección, que solo justificó el buen éxito.

«La fuerza de la verdad i la conveniencia van venciendo los estorbos que oponen la inacción i la rutina. El comandante del apostadero del Callao propuso a la corte la importancia de remitir cáñamo de este reino para el velamen i jarcia de la escuadra i los forros para embarcaciones. Recibió orden de examinarlo, i comisionó al teniente de fragata don Ignacio Colmenares, que actualmente trabaja en ello, i encuentra que nuestras materias exceden por su calidad, precio i tamaño a las mejores de Europa con cuyas muestras ha comparado las que hai aquí. Le he franqueado mis pocos conocimientos, que a caso concurrirán para apoyar sus designios i para mover al ministerio. Pero la ejecución de las empresas nuevas i delicadas requieren, en lugar de las investigaciones pasajeras, aunque de un oficial lleno de celo i mérito, la tenaz dedicación de una persona empapada de estos pensamientos, que resista a los inconvenientes que hormiguean, que con soltura provea a todo, que no tenga mas interes que la satisfacción de ser útil, sin espe-

ranzas de recompensa; en suma, que reúna (como decía Buffon) las grandes miras de un espíritu ardiente que todo lo abraza con una mirada, i las pequeñas atenciones de un instinto laborioso, que parece únicamente capaz de contraerse a un solo objeto.

«Quien podrá solamente realizar esta grande obra, es el consulado; pero es forzoso que sea estimulado por la corte, i que así se persuada a que este es su instituto, i el mayor servicio que puede hacer. Que se encargue a su síndico la promoción, en los términos que yo lo hice, i que habría llevado a su perfección si hubiese continuado, como lo exijían la voluntad del rei i la utilidad pública.

«Todo puede conseguirse si la representación de Usía halla la aceptación debida al celo que la inspiró, i de que confiadamente espero que no abandonará este desgraciado proyecto, que tiene, para ser acreedor a la protección de ese cuerpo patriótico, los títulos mas respetables, esto es, dirijirse al bien de la humanidad. Como hombres, procuran Usías el beneficio de sus semejantes; como españoles, el de la nación; i como encargados del adelantamiento de su provincia, las ventajas que ésta sentirá.

«Aguardo con impaciencia las resultas; me preparo a revivir mis dilijencias; i celebraría con un gozo inesplicable que la misma materia que es el objeto de todos mis cuidados, siéndolo del obsequio

de Usía, me presentase oportunidad de manifestarle cuánto es el reconocimiento que se debe a su jenerosidad.

«Nuestro Señor guarde a Usía muchos años.

«Santiago de Chile, 18 de agosto de 1804.

«*Manuel de Salas.*

«A los señores prior i cónsules del consulado de la Coruña».

La famosa reconquista i la no menos memorable defensa de Buenos Aires, llevadas a cabo contra los ingleses por el francés al servicio de España don Santiago Liniers, habían elevado a éste, en el concepto de los sur-americanos, a la categoría de héroe, rodeándole de inmenso i merecido prestijio.

Salas, que había tratado a Liniers, que conocía sus buenas prendas, i que presumía las consideraciones de que sería objeto en la corte a causa de sus recientes hazañas, concibió la idea de trabajar para que fuese nombrado presidente de Chile.

Estaba persuadidísimo de que sus patrióticos proyectos encontrarían decidido apoyo en Liniers, i de que las recomendaciones de aquel ilustre jefe serían mui atendidas en Madrid.

Por esto, Salas creía fundadamente que la venida de Liniers a Chile con el mando superior podía ser utilísima.

Las cartas que paso a copiar revelan, tanto la existencia del proyecto mencionado, como el alto concepto que Liniers había formado de Salas:

«*Buenos Aires, 16 de octubre de 1807.*

«Mi mas estimado amigo:

«Recibí las dos apreciables de Usted, i en ambas leí con satisfacción las espresiones lisonjeras de la amistad i del patriotismo. Yo, amigo, no he hecho mas que cumplir con los deberes sagrados del hombre de bien, i corresponder a la munificencia de un monarca i de una nación jenerosa, quienes me han mantenido treinta i tres años de valde para que una vez los pudiese servir. En todo, mi amigo, no me considero mas que como un instrumento de que se ha valido la Providencia para salvar a un reino que le es grato, del yugo i de la opresión de una nación *impía* i cruel.

«En cuanto a su confidencial, le aseguro a Usted que somos del mismo modo de pensar, i que, a querer admitir algún cargo político, ninguno me agradaría como el de Chile; pero, amigo, he formado otro plan, que comunico a Usted en la adjunta copia; i no le puedo negar que, si lo consigo, me hallaré mas dichoso que si consiguiese el virreinato de Méjico, no dudando que merecerá su aprobación.

«He visto con la mayor complacencia el magnífico obsequio a los defensores de Buenos Aires prac-

ticado en esta capital, habiéndose mandado imprimir la descripción de él, como la carta a las viúdas i mujeres de estos meritantes vasallos. ¡Cuán útil sería que se repitiesen semejantes actos para fomentar el patriotismo!

«Adiós, mi apreciable amigo; páselo Usted bien; i cuente sobre el constante e invariable afecto de este su apasionado amigo.

«*Liniers.*

«Al señor don Manuel de Salas».



«*Buenos Aires, 16 de octubre de 1808.*

«Mi mas estimado amigo:

«El haber sido el instrumento de que se ha valido la Providencia para rescatar a un pueblo humillado, pero no abandonado de ella en razón de las virtudes que lo caracterizan, no merece los elojios que su amistad me prodiga; pero exalta mas mi reconocimiento hacia ella por haberme proporcionado por este medio el recordarme en la memoria de un amigo que siempre ha ocupado el lugar mas distinguido en mi corazón. Si las armas españolas han logrado un nuevo lustre en esta reconquista, la lealtad i la jenerosidad nacional no han sido menos exaltadas; pero ni las muchas ocupaciones, ni mi talento alcanzan a describir dignamente este acontecimiento. Un amigo mío lo está comentando; i al momento que se imprima, se lo remitiré a Usted.

«Aseguro a Usted que desearía con ansia que la suerte me proporcionase el gusto de reunirme con Usted, i coadyuvar a las interesantes tareas a que Usted se dedica, solas dignas de ocupar el corazón del hombre sensible i cristiano, pero no puedo persuadirme que llegue mi dicha a tanto.

«Mientras puedo remitirle la historia circunstanciada de la espedición, envío a Usted la copia del parte que di al príncipe de la Paz, i otro papel que produjo el primer entusiasmo de la reconquista.

«Adiós, mi amado amigo; páselo Usted bien; i no deje de ocupar algunos ratos en instruírme de algunas particularidades que ocurran en el hermoso país que Usted habita, en lo que complacerá infinito a este su apasionado i antiguo amigo.

«*Santiago Liniers.*

«Al señor don Manuel de Salas».

Los documentos confidenciales que acaban de leerse proporcionan un nuevo i convincente comprobante de que Salas deseaba ardientemente la prosperidad de Chile i de toda la América Española, sin ningún pensamiento secreto, ni contra la metrópoli, ni mucho menos contra el soberano.

Pero un proyecto semejante era una quimera.

Los directores de la política española estaban mui distantes de concebir que el único arbitrio de prolongar por algún tiempo la dominación de la

Península en las comarcas del nuevo mundo, i de asegurar a lo menos su influencia quizá por gran número de años, era variar el sistema creado por Felipe II i sus sucesores, concediendo a los hispano-americanos la libertad de acción que comenzaban a reclamar.

Aquellos estadistas, obcecados por un egoísmo poco sensato, i por el espíritu de rutina, no comprendían que arriesgaban perderlo todo, si no adoptaban con la mayor decisión la marcha innovadora que Carlos III había iniciado con suma timidez.

Salas quería conservar incólumes los derechos de la metrópoli i del rei.

Mientras tanto, ¿qué era lo que hacía?

Llamaba la atención de los chilenos acerca del estado miserable en que vivían, i desplegaba a su vista el cuadro mas lisonjero i exajerado de la prosperidad a que podían alcanzar en poco tiempo i con los medios mas sencillos, según pretendía.

Aquello era ofrecer pan al hambriento, agua al sediento.

Pero el soberano i sus consejeros rehusaban a sus fieles vasallos de Chile todo lo que humildemente les pedían para ponerse en aptitud de ser útiles, en vez de gravosos, a la madre patria.

Las consecuencias de procedimiento tan imprudente debían esperimentarse tarde o temprano.

La empobrecida España no tenía ni ejércitos ni escuadras para mantener sujetos por la fuerza a los habitantes del nuevo mundo.

La sumisión de los hispano-americanos era puramente voluntaria.

La metrópoli hacía mal en olvidarlo, cuando pretendía esplotarlos como a piezas de un rebaño conquistado, cuando pretendía tratarlos mas o menos como a los indíjenas de la época del descubrimiento.

Los bonaerenses acababan de espulsar dos veces a las lejiones de la poderosa i opulenta Inglaterra.

¿Por qué los habitantes de la América Española no habían de hacer otro tanto con los barcos i con los batallones de la metrópoli, si persistía en mantener a los colonos en la mas vergonzosa sumisión i en el estado mas miserable?

El hambriento a quien se muestra el pan, i a quien no se deja tomarlo, se lanza a arrebatarlo.

El sediento en igual situación hace otro tanto

La España obraba mui torpemente negando a los chilenos los exiguos recursos que le pedían para salir de la deplorable situación en que se encontraban.

Don Manuel de Salas sostenía que Chile, esta comarca a la sazón tan andrajosa, ocultaba en alguna parte un precioso tesoro, talvez mas de uno que se descubriría, si se buscaba.

Eran muchos los que estaban convencidos de que aquella aseveración era exactísima.

¿Cómo encontrar aquel tesoro?

Nuestro bondadoso padre común que está en Madrid, decía Salas, nos proporcionará todo lo que

habremos menester para ello. Fl monarca no piensa mas que en la felicidad de sus súbditos.

Todos reputaban mui razonables estas esperanzas de Salas.

I mientras tanto, ¿qué era lo que contestaba, después de muchos meses de una larguísima tramitación, el soberano, el afectuoso padre, que no hacía distinción entre sus súbditos del uno i del otro continente, que no pensaba mas que en asegurarles la felicidad en la tierra i en el cielo?

¿Sabeis qué era lo que contestaba?

Que no podía acceder a lo que se le suplicaba, porque redundaría en perjuício de los peninsulares, habituados a poner en su caldo el tocino de los americanos, según la espresión del conde de Aranda.

I que tampoco podía acceder, porque, si lo hiciera, disminuirían sus reales entradas.

En tal estado de cosas, i dada la situación en que se iba encontrando la América Española, don Manuel de Salas, que estimulaba a los chilenos a que se empeñaran en descubrir el tesoro oculto a fin de que, hallándolo, pudieran servir mejor a su rei i señor, los empujaba en rigor de verdad, sin fijarse en ello, a buscar los medios de llevar a cabo un gran trastorno político i social.

XV

Después de haber gobernado en Chile (escribe don Manuel de Salas) el justificado Benavides, el activo O'Higgins, el benéfico i justo Avilés, el sabio, noble i virtuoso Muñoz de Guzmán, para que con su falta desapareciese la feliz quietud de Chile, la real orden sobre la sucesión del gobierno trajo al del reino al brigadier de injenieros don Francisco Antonio García Carrasco.

«Este es uno de aquellos oficiales que por el solo mérito de vivir largo tiempo ha llegado a la graduación que tiene. Es de aquellos que entraron al cuerpo de injenieros cuando las ciencias exactas estaban en el último desprecio, i cuando para excitar la aplicación a ellas, el gran Carlos III prodigaba todo jénero de recompensas. Es un hombre educado en el África, i que reúne todas las propiedades de los cartajineses: crueldad, disimulo, impudencia, inconstancia i una perfidia propiamente púnica.

«A su llegada le rodearon todos los hombres de

bien; pero empezaron a separársele por la concurrencia de los viciosos i desacreditados, que al principio con reserva, i después descaradamente, tenían una familiaridad i confianza de que se habría desdeñado cualquiera persona de mediano pundonor. Estos indignos satélites hallaron un vasto campo a sus operaciones. Empezaron por un crimen que hizo jemir a la humanidad; i nuestras costas fueron man chadas por la sangre de unos negociantes estranjeros, que, fiándose de la fe i de la gratitud, fueron impíamente ascsinados i robados (el apresamiento de la fragata inglesa Escorpión, asesinato del capitán Bunker i muerte de la tripulación i saqueo de las mercaderías)».

Mas adelante, agrega Salas que Carrasco se ocupaba en la crianza de gallos, gustaba de verlos reñir, i cortaba por su mano la cabeza de los que eran vencidos.

El fundador de la escuela de San Luís, hombre de modales finos i de intelijencia cultivada, no podía mantener relación alguna con un soldadote vulgar i soez.

Mui luego un atentado cometido contra un deudo inmediato suyo vino a exasperarle.

Don Francisco Antonio García Carrasco no era capaz de desempeñar acertadamente el alto puesto a que la suerte le había encumbrado.

Mirado con ojeriza por la jente decente, cometió

todavía la torpeza de malquistarse con las principales corporaciones del país: la real audiencia, la universidad, el ayuntamiento, el cabildo eclesiástico.

I ésto ¿en qué circunstancias?

La abdicación de Carlos IV, la invasión de España por Napoleón, el cautiverio de Fernando VII, la exaltación al trono de José, eran acontecimientos que no podían menos de influír poderosamente en el porvenir de Chile.

Un político de tres al cuarto lo habría previsto sin necesidad de devanarse los sesos para ello.

En Europa, se había rebelado un hijo contra su padre, Fernando VII contra Carlos IV.

¿Por qué, en América, no se sublevaría una colonia contra su metrópoli, Chile contra España, pudiendo hacerlo?

La lójica de los hechos es tan irresistible, como la consecuencia que se deduce de premisas bien sentadas.

En medio de su aislamiento, Carrasco veía conspiraciones en todas las casas i sombras en todas las paredes.

Al anochecer del 25 de mayo de 1810, fueron arrestados i conducidos a un cuartel don José Antonio Rojas, don Juan Antonio Ovalle i don Bernardo de Vera, sujetos relacionados con la clase mas distinguida de Santiago.

Don Manuel de Salas va a continuar la narración de esta tropelía i sus resultados.

«Apenas fueron presos (dice) cuando de orden del presidente se convoca el acuerdo (la real audiencia). Entran sorprendidos los oidores i divisan detrás de una cortina testigos i escribanos, todos prontos a calificar sus dictámenes i espresiones. Se les presenta un proceso que, leído sin preparación, no prestaba marjen, ni aún para una leve reprensión, pero, mirado rápidamente i con susto, sonaba una información sobre delito de Estado. Abultado por la relación del jefe del reino, quien aseguraba que en aquella misma noche todos los asistentes iban a ser degollados por unos conjurados a quienes capitaneaban los tres sujetos comprendidos en las declaraciones, apenas tuvieron aliento para opinar. El primero de los vocales espuso la delicadeza de la materia i el tino con que debía procederse; i el segundo iba a tratar de la providencia que convendría tomar, cuando el presidente les dice que ya estaban arrestados, i prontas las cabalgaduras i escolta para conducirlos al puerto de Valparaíso; de modo que accedieron con violencia a la separación que ya estaba resuelta, i a que se remitiesen al señor virrei del Perú con los autos, adelantándose antes la sumaria, por lo que comprendieron, en medio del susto i angustia, que nada resultaba capaz de justificar aquel precipitado i duro procedimiento.

«A la mitad de aquella noche, la mas cruda precisamente del invierno, sin permitirles el uso de la

menor comodidad, fueron llevados a Valparaíso, e inmediatamente embarcados en un pequeño buque de guerra a presencia de todo el pueblo. Los jenerosos oficiales encargados de su custodia hicieron cuanto era compatible con las órdenes que tenían, i los de marina manifestaron toda la atención que merece la inocencia perseguida.

«Entre tanto, el cabildo de la capital pide al presidente que oiga i juzgue según las leyes a los figurados delincuentes; afianza con las vidas i bienes de sus individuos la tranquilidad del país i las resultas de la causa; suscribe la garantía i obliga al presidente a que mande retener a los tres vecinos arrebatados de su seno. En efecto, fueron detenidos i puestos separadamente en un castillo; se multiplican las instancias por parte de los interesados para que se les tomen sus confesiones; i a los treinta i un días, lo hizo un oidor, que fue a costa de ellos a Valparaíso, i que, en vista de todo, les permitió vivir en casas particulares, i tratar libremente entre sí i con las jentes. El orden judicial hacía esperar que se oyese al fiscal i a los reos; i esto se pedía con frecuencia i enerjía en vista de la lentitud de tales causas, i porque, no solo no se divisaba sombra de delito, sino que aparecía un mérito positivo en los discursos i sentimientos de fidelidad i amor a la quietud, comprobados con las palabras de los mismos declarantes, con la certeza de no haber sido oídos los que deponían a favor de los interesados, con los infructuosos rejistros de papeles i allanamiento es-

candaloso de las casas, que denotaban el ridículo conato de hallar delincuentes a sus dueños.

«Esto mismo se descubría en las frecuentes providencias que excitaban la risa i el susto de todos. En los cuarteles, se tomaban precauciones para contener movimientos que no había, i que era solo capaz de producirlos la misma cavilosa estupidez que los figuraba. Las fincas inmediatas se hacían reconocer, como depósito de jente armada; i solo se encontraban pacíficos e inermes labradores, que disfrutaban la dicha de no conocer al que, por desgracia, los mandaba. En suma, a cada momento salían órdenes emanadas de las noticias que conducían los espías o las esclavas de las casas congregadas a la mesa de una gorda, vieja i asquerosa negra, digno depósito de la confianza del depositario de la autoridad i árbitro de la fuerza.

«Esta conducta hacía recelar a los conocedores que la natural inclinación a la crueldad i el temor de las resultas de la vindicación de estos individuos, determinarían al presidente a sofocar sus clamores, haciéndoles embarcar para que se alejasen o pereciesen; i concurría a esta presunción el envío misterioso de un oficial, propio para su confianza i conductor de un pliego cerrado, en que decía el presidente que se contenía la orden para sacar los presos de Valparaíso i entrarlos a esta ciudad en horas en que se escusasen el alboroto i celebridad que se preparaban, i que en cierto modo desairaban al gobierno.

«Esta aseveración de una persona constituída en aquella altura i poder, que es capaz de ennoblecer a las almas mas viles, i que hace increíbles las astucias i bajezas de la debilidad e impotencia, aquietó las conjeturas i recelos; pero, sobre todo las protestas que, con lágrimas de un cocodrilo, hizo al suegro de uno de los interesados (don José Ignacio de la Cuadra, suegro del doctor Vera) que le reconvino sobre la violencia que se anunciaba, a quien, con los ademanes de un energúmeno, hizo creer que eran infundadas las sospechas, que por fin acabó de disipar un ardid digno de sus falaces combinaciones. Llamó a una persona de carácter que tenía por interesada en la suerte de los desterrados, i le consultó si convendría hacerlcs ir a sus haciendas antes de restituírse a la ciudad, para que, esparciéndose la nueva noticia, nadie dudase de su posibilidad.

«Todo esto sucedía el 10 de julio, en que los tres infelices fueron repentinamente llamados por el gobernador de Valparaíso en fuerza de una orden que le presentó el oficial comisionado en la hora que levantaba las anclas la última embarcación que había en el puerto. En conformidad de lo mandado, se les hizo saber por un escribano que debían embarcarse, como lo ejecutaron, a escepción de uno (don Bernardo de Vera) que, gravemente enfermo, evitó los sufrimientos a que le habría entregado el ejecutor, si no lo hubiese resistido jenerosamente el gobernador de Valparaíso (don Joaquín de Alós). Un es-

pectáculo propio para deleitar las almas de los Nerones conmovió los corazones de todas los habitantes de aquella ciudad. Con silencio taciturno i el dolor pintado en su frente, miraban indecisos aquella escena lastimosa. Todos a porfía desahogaban con sus lágrimas i con sus auxilios el sentimiento que les inspiraba la dura perfidia que habría conducido talvez a excesos, que solo pudieron escusar la habitud de obedecer i las medidas tomadas previamente para atajar los movimientos de la indignación.

«Un mallorquín de la hez de los mismos citados (los secuaces de Carrasco), confidente del jefe, i que mató, después de rendidos, a varios hombres de la tripulación del navío inglés que robaron, había armado a otros de su clase en virtud de orden del presidente; i puesto a su frente aceleró el embarco, e insultó a aquellos caballeros en términos de que solo es capaz la insolencia de los viles, cuando se ven sostenidos por la autoridad. Para completar la obra, despachó quienes atajasen los espresos que enviaron en el momento algunos bien intencionados, i que lograron, a pesar de tan inicuos esfuerzos, llegar prontísimamente.

«Apenas se divulgó al siguiente día un hecho, que puso a vista de todos la mas atroz perfidia, i lo que debían temer, se congrega sin deliberación la porción mas sana del pueblo, i se reúne en las casas del cabildo, reclama el desaire hecho a su garantía, piden que se les restituyan sus conciudadanos, i que se establezca la seguridad pública. Se envía una

diputación pidiendo audiencia al presidente, quien con arrogancia contesta: Que no quiere oír; que todos se retiren.

«Una respuesta propia de un sultán se oyó, sin embargo, con una quietud que hará honor a los chilenos; i en medio de la mayor ajitación de espíritu, se condujeron con la última moderación; i unánimes hicieron lo que previenen las leyes. Elevaron su recurso al tribunal de apelación, al que debe protejer el súbdito contra la opresión del que manda: se presentan a la real audiencia; le esponen su queja por boca del procurador jeneral (don José Gregorio Argomedo); se destina un oidor a llamar al presidente; i después de un instante vuelve con él.

«Carrasco afecta serenidad, i aún una risa insultante, fiado en las tropas que había antes llamado i en la artillería que mandó aprestar. Trató de inútil aquel paso, a que él mismo había compelido; amenazó a los circunstantes con un riesgo que a él solo amagaba, i que se habría realizado en cualquier otro pueblo menos prudente i circunspecto. Se pidió de nuevo la restitución de los espatriados; se inculcó sobre la garantía del cabildo i nobleza; se espuso el deshonor que resultaría al país de una nota, que abultarían sin duda el tiempo i la distancia; se pidió la remoción del asesor, secretario i escribano.

«Reunido el acuerdo en otra sala, hubo de usar de toda su sabiduría para hacer que el presidente se conformase con el dictamen que accedía a la so licitud del público. Allí mismo, sin embargo, pro-

ponía medidas de sangre que habrían producido su ruína i la de la opinión del mas reverente pueblo del mundo. Se nombró con jeneral i sincero aplauso por asesor al decano don José Santiago Concha, con cuyo acuerdo se debía elejir secretario i escribano; i se espidió la orden para que los tres reos se entregasen al alférez real.

«Éste partió como un rayo; le precedieron, le acompañaron i siguieron muchos jóvenes de la primera distinción, que cifraban en su dilijencia el éxito de la mas noble voluntad; corrieron incesantemente treinta leguas; i el jeneroso empeño, acreedor a la dulce recompensa de verse coronados del mas feliz suceso, solo sirvió para anticipar el dolor de hallarlo frustrado por la salida del buque. Tratan de hacerlo alcanzar por una barca, que, falta de aperos, exijió tiempo i gastos, que inutilizó la inevitable tardanza. Mientras tanto, el nuevo Nerón, cercado de una música lúbrica, veía el incendio de la patria con una tranquilidad insultante.

«Damián, nombre horrible que ya sonó otra vez con excecración en la lista de los sacrílegos rejicidas (1), Damián fue puesto en prisión por el go-

(1) "Créese jeneralmente (dice don Pedro Godoi en una nota puesta al pie del primer artículo inserto en el tomo I, pájina 12, del *Espíritu de la prensa chilena*) que Damián Zeguí estaba indicado en aquel tiempo como el principal actor en el supuesto atentado del príncipe de la Paz contra la vida de Fernando VII".

Me parece que don Manuel de Salas alude a Roberto Francisco Damiens, que intentó asesinar a Luís XV, i que fue ajusticiado en la plaza de Greve, sin que Salas tuviera otra razón para ello, que la semejanza accidental entre el nombre del uno i el apellido del otro.

bernador de Valparaíso; i a instancias del pueblo confesó las órdenes que tenía para concertar malévolos que sostuviesen aquella violencia, i para, en caso necesario, engrosar la turba de sus semejantes, a fin de ejecutar otra mayor en la capital. Se espidieron, no obstante, providencias para su libertad; i contra la voluntad del cabildo i habitantes de Valparaíso las hubiera obedecido su justo gobernador, si no se hubiese cortado el mal de raíz.

«La noticia de haber sido burladas las instancias del pueblo por una supercheria, que no era posible creer, lo puso en un triste e inquieto silencio. Cada cual se veía amenazado de igual tratamiento, pues todos se hallaban cómplices del mismo delito, todos querían ser felices unidos a la nación, que era el crimen de sus desgraciados compatriotas.

«La confianza en el presidente se había destruído de un modo irreparable. Sabíase que éste meditaba proyectos de venganza, i que comprendía en ella a cuantos tenían mérito, i por eso degradaban a sus espiones; que se habían pedido tropas a la frontera; que se alistaba la artillería; que se consultaba a los oficiales, i que, no hallándose dispuestos a la carnicería, se proponía el presidente excitar la plebe al saqueo de las casas. Sabíase, por fin, que, como otro Pigmaleón, variaba de dormitorio todas las noches; que tenía en su casa cañones cargados de metralla i cincuenta fusiles; que, por medio de un indigno corchete i un miserable mulato, se procuraba el auxilio de los de su clase; que había dado

patente de capitán de ejército a uno que lo era graduado de dragones, exijiéndole su atención i secreto para un golpe de mano, que habría dado, si la inclinación de este oficial hubiese sido capaz de prestarse a tal iniquidad i no la hubiese prevenido.

«En esta angustia, se oyó la voz de que el día 13 de julio en la noche se daba el golpe fatal. Todos por propio movimiento procuraban su conservación, armándose i juntándose al rededor de los alcaldes. Los que estaban montados, los acompañaban hasta el amanecer; otros guardaban el parque; i todos, todos, maldicen al autor de tanta zozobra. Ésta se mitigó hasta la noche del 15, en que se anunció la venida de jente armada, i nuevas disposiciones para una ejecución. Se repiten las mismas precauciones, i crece el descontento. Estendidos hasta muchas leguas del contorno, venían ya miles de hombres a la defensa de una población que veían angustiada, i habrían precisado a una resolución escandalosa sin la que acordó la audiencia.

«Ésta pasó a casa del presidente i realizó lo mismo que repetidas veces había pedido al rei. Hizo ver a Carrasco la imperiosa necesidad en que le había puesto su conducta, de hacer dimisión del mando. Pretestos frívolos i la resolución de *morir matando* eran las razones en que se sostenía, hasta que propuso que se oyese a los oficiales del ejército i milicia. Vinieron al instante; i sin discrepancia convinieron en la precisión de renunciar: voto conforme al que pocos momentos antes le había dado

un relijioso respetable a quien había encargado que indagase la voluntad pública (su confesor frai Francisco Cano). Cedió al fin...... ¿Creerá la posteridad cuál fue la última petición que hizo en medio de tal bochorno?—Fue solo que se le conservase el sueldo, i que se protejiese a Damián. Este rasgo solo basta para caracterizarle».

Don Francisco Antonío García Carrasco renunció la gobernación el 16 de julio de 1810.

Sucedióle por ministerio de la lei el brigadier don Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista.

Don Manuel de Salas tomó una parte importantísima en la caída de don Francisco Antonio García Carrasco.

Recuérdese que don José Antonio Rojas estaba casado con doña Mercedes de Salas, hermana de don Manuel; i sépase que éste estimaba a su cuñado como a hermano.

Esta circunstancia esplica perfectamente la actitud militante, i mas que militante, agresiva, tomada por él en la ajitación violenta que acabó por sumerjir en su vorájine al necio personaje.

Salas procedía en su oposición ardiente, no solo como patriota, sino como hombre herido en sus afecciones personales.

Impulsado por ese doble motivo, excitó el entusiasmo de sus numerosos amigos, envió mensajeros i recados, peroró en contra del tiranuelo felón en

tertulias i corrillos, hasta que éste se vio forzado a dimitir.

Entre los papeles dejados por don Manuel de Salas a su muerte, se encontró una carta anónima referente a este tiempo, que, copiada a la letra, es como sigue:

«Aquí se ha aparecido una carta escrita desde Amsterdán a Colocolo contra los europeos en la América. Está buena. Ha agradado a los del país i reventado a los chapetones. Por indiscreción de un sujeto, se leyó en la tertulia del presidente, donde no concurren mas que paisanos suyos i uno que otro chileno, que lo ha menester. Todos atribuyen esta epístola a Campino. Yo conocí la letra de una que vi. Si se sabe el autor, no le compro las ganancias, porque......

«*Vale*».

¿Sería un aviso oficioso dirijido al dueño de casa?

¿La *Carta a Colocolo* datada en Amsterdán había sido compuesta por don Manuel de Salas?

La falta de imprenta era causa de que en aquel tiempo solo circulasen folletos manuscritos.

Tiene alguna conexión con el protagonista de esta biografía la anécdota siguiente que refiere el padre frai José Javier Guzmán en la lección 40, tomo I, de su obra titulada *El chileno instruído en la historia topográfica, civil i política de su país:*

«A consecuencia de lo determinado por el real acuerdo en 11 de julio, a las dos de la tarde del mismo día salió para Valparaíso el alférez real don Diego Larrain, diputado por el cabildo para poner en libertad i traer a esta ciudad a los tres sujetos desterrados, siendo acompañado de diez o doce personas principales, parientes o amigos de los señores Ovalle, Rojas i Vera.

«Desgraciadamente, llegaron a aquel puerto al venir el día siguiente, pues la Miantinomo se había hecho a la vela a las cuatro de la tarde del anterior día, sin haber quedado embarcación alguna en el puerto con que poder dar alcance i remitirle los pliegos para Lima.

«Obstruídos los conductos de comunicación por mar con aquella capital no desmayaron por esto las actividades de las esposas i parientes de los desterrados; i mui particularmente manifestó su amor i su fineza la señora doña Mercedes de Salas, mujer de don José Antonio Rojas, porque inmediatamente hizo a su costa un propio para Lima por el despoblado de Atacama, el cual, en el espacio de un mes, llegó felizmente a su destino, i entregó los oficios i cartas a los interesados, que las recibieron con sumo placer por haber visto el grande empeño de sus compatriotas para libertarlos i sacarlos con honor».

XVI

Los hechos históricos forman a veces una corriente impetuosa, que ningún dique puede contener.

Apenas subió a la silla presidencial don Mateo de Toro Zambrano, los innovadores comenzaron a pedir con ahínco que se nombrase una junta, como las que se habían instituído en España.

Triunfaron.

El 18 de setiembre de 1810 fue el día inicial de una nueva era.

Con razón, se ha esclamado:

Magnus ab integro seclorum nascitur ordo.

Quitemos, sin embargo, las palabras *ab integro*, porque Chile no había gozado aún de ninguna época de prosperidad i grandeza.

Aquella junta tenía una gran significación política i social.

Al instalarla, los chilenos se proclamaban iguales a los españoles, i probaban que lo eran, a la luz del sol i a la faz del mundo.

La junta quedó constituída en esta forma:

Presidente

Don Mateo de Toro Zambrano.

Vice-Presidente

Don José Antonio Martínez de Aldunate, obispo de Santiago.

Vocales

Don Fernando Márquez de la Plata, consejero de Indias.

Don Juan Martínez de Rozas.

Don Ignacio de la Carrera, coronel de milicias.

Don Francisco Javier de Reina, coronel de artillería.

Don Juan Enrique Rosales, maestre de campo.

Secretarios

Don José Gaspar Marín.

Don José Gregorio Argomedo.

Don Manuel de Salas fue uno de los promotores i partidarios mas ardientes del nuevo gobierno.

Compuso un folleto titulado *Motivos que ocasionaron la instalación de la junta en Chile,* que circuló manuscrito en la capital por disposición de la misma junta.

En 1811, se publicó en Cádiz, en la imprenta de la junta superior de gobierno, bajo este rótulo: *Motivos que ocasionaron la instalación de la junta de gobierno en Chile i el acta de la misma.*

Encabeza la conocida obra *Espíritu de la prensa chilena* por don Pedro Godoi.

Si Salas no hubiera aseverado por escrito que esa producción era suya, el estilo le habría denunciado.

Lleva su marca de fábrica.

Todos los historiadores de la revolución de la independencia de Chile tendrán forzosamente que estudiar esa pieza, como el testimonio auténtico de un actor importante en aquel grandioso drama.

El folleto de que acabo de hablar, está escrito con un buril candente.

Don Francisco Antonio García Carrasco aparece retratado en sus pájinas como un presidente de pulpería o bodegón, que no titubea en emplear la felonía como instrumento de gobierno.

Sus paniaguados son bandidos de la peor ralea, que asesinan para robar.

Una negra, gorda, vieja i asquerosa desempeña gran papel en el palacio.

Entre las funciones de esa dueña color de carbón, se encuentra la de espiar lo que ocurre en las casas

de los vecinos principales por conducto de las esclavas.

La noche del día en que la audiencia, el cabildo i el pueblo degradan al jefe del estado, haciéndole pasar bajo las horcas caudinas, éste da una jarana, en que se pespuntea la guitarra, como un reto lanzado a la sociedad que acaba de vilipendiarle.

La intervención del confesor en el cuadro final para obligarle a renunciar su puesto, es típica de una sociedad en que la política i la relijión estaban revueltas i confundidas en un indijesto amasijo.

Don Manuel de Salas acababa de redactar en favor del gobierno nacional un interesante folleto.

Si hubiera sido un egoísta vulgar, habría podido reclamar para sí algún galardón por tan valioso servicio.

Limitóse, sin embargo, a pedir que le despachara prontamente una solicitud que el 10 de noviembre de 1809 había dirijido a don Francisco Antonio García Carrasco para impetrar que se exonerasen de derechos fiscales i municipales las materias primas empleadas en la fábrica establecida en el hospicio i las lonas que en ella se elaborasen.

Nada mas.

Imploraba para los pobres.

La fábrica recién planteada marchaba sin tropiezo mayor; pero quería asegurar su porvenir.

Uno de los magnates chilenos, don Francisco de

Borja Andía i Varela, le había anticipado capitales para que los telares funcionasen; pero este sujeto podía cansarse de dar i el establecimiento quedar paralizado.

Convenía que la fábrica descansase en terreno sólido.

Véase la solicitud por cuyo pronto despacho se interesaba don Manuel de Salas:

«Mui Ilustre Señor Presidente:

«Tan cierto es que el ocio e indijencia son las raíces de la miseria de los pueblos i el orijen de los vicios i delitos, como el que en Chile existen en toda su estensión estas funestas causas de la despoblación i decadencia de un reino, que contiene todas las proporciones de ser feliz. Es igualmente cierto que nada hai mas fácil que ponerlo en la situación que le señaló la naturaleza, si se quiere de veras. Labores vastas, continuas i fáciles de materias propias, es el medio que ha llenado de jentes dichosas las provincias que se han hallado en el caso de Chile. Esto mismo es lo que han deseado nuestros soberanos, i lo han mandado en la lei 20, título 18, libro 4 de la *Recopilación de Indias*.

«En las reales órdenes de 12 de enero de 1777, 24 de marzo de 1796 i 24 de febrero de 1799, se encargan eficazmente el cultivo i beneficio del lino i cáñamo, cifrándose en esta ocupación la del tiem-

po i terrenos perdidos i de las muchas manos ociosas i perjudiciales. Ésta sola es capaz de dar empleo a las que no pueden darlo las minas, pastos i granos, únicos insuficientes artículos que entretienen el país en la inercia en que estuvieron otros hasta que, conociendo la causa del mal i el remedio, lo procuraron eficazmente.

«Para conseguir éste, como todos los bienes, es necesaria la concurrencia de muchas circunstancias; pero, sobre todo, que se presente la ocasión, i que se aproveche. La corte, este superior gobierno, los cuerpos patrióticos i los individuos bien intencionados, conociendo siempre esto mismo, han hecho repetidos esfuerzos; pero ninguno había tenido el deseado éxito hasta el día. Establecido el hospicio de pobres, se ha creído de su instituto, no solo el socorrerlos, sino preparar la estinción de la mendiguez en la involuntaria inacción que conduce a ella i a otros mil males.

«Para esto, se han entablado la hilaza de cáñamo i lino que produce el país con ventaja a todos los conocidos, i el tejido de lonas para las embarcaciones de nuestras costas, que por necesidad usan de unas velas que por su materia i fábrica perjudican a sus dueños i al comercio. La perspectiva de los buenos efectos que ha de producir esta empresa, debería, ya se ve, atraer la protección i fomento de que es digna; pero, siguiendo la suerte de todas las cosas útiles i nuevas, ha tenido obstáculos que superar. En fin, ya se ha hecho ver, i no es poco, que

es proficua i que es posible; pero, con todo, lucha con los embarazos inseparables de los establecimientos nacientes. Sus costos exceden con mucho a sus productos; i antes de ponerse a nivel con los gastos o compensar las fatigas, abrumará las fuerzas que los sostienen. Los ahorros i la baratura de las manos solo los trae el tiempo; i es menester el trascurso de mucho para resarcir las anticipaciones, pérdidas i riesgos.

«Sírvase Usía dar una mirada a este plantel de ciudadanos útiles formado de la hez del pueblo, i verá con ternura jerminar en el tiempo de su mando la semilla de la industria i felicidad popular; pues proporcionando un trabajo asiduo i perenne a muchos les asegurará arbitrios de vivir honestamente en una ocupación propia para todas las estaciones, edades, sexos i estados, desde los brazos mas robustos hasta los mas débiles, con lo que cesará el horror con que miran su posteridad, i la procurarán, teniendo como sustentarla i trasmitir a ella medios ciertos de existir. A presencia del objeto, i en consideración a los efectos que se divisan, no podrá el sensible corazón de Usía negarle la gracia que le pide, i que es necesaria para su incremento i permanencia.

«Ésta es: que se releven de derechos fiscales i municipales las materias que se consumen, i los tejidos que se labren en la casa, a su estracción del reino, i en su primera venta. La importancia de esta exención está de manifiesto, pues el desembol-

so que escusa es un auxilio que fomenta la labor, la abundancia i la baratura de las materias; i la escasez de medios para vivir ociosos es la máxima i todo el secreto de las naciones opulentas e industriosas.

«No vacilará Usía en declarar este privilejio, si considera que es conforme a los que con el mismo fin se han concedido a estos propios tejidos nacionales, como se ve en el *Almanaque mercantil* o *Guía de los comerciantes*, pájina 129. Será análago a las gracias hechas a los efectos que se embarcan en los puertos de Trujillo i Pacasmayo para auxiliar la industria de sus habitantes; i será igual a otras muchas que la benignidad soberana i la bien entendida economía han dispensado a varios lugares i artículos, para crearlos o sacarlos de la decadencia; a que concurre el concepto de que las providencias dadas para facilitar el trabajo se dirijen indirectamente al bien del estado, tanto porque multiplican la población, cuanto porque, constituyéndose constantemente de los efectos necesarios para su vestuario i alimento que adeudan otros derechos, aumentan así la real hacienda, los que antes de ningún modo contribuían a ella con su ocio, sus vicios i su esterminio. Sobre todo, siendo estos establecimientos tan recomendados por la piedad de nuestros reyes, parece conforme a su voluntad cualquiera resolución dirijida a su prosperidad, i debe esperarse su real aprobación; con lo que Usía, que le representa, nunca le imitará mejor que facilitando el bienestar de la clase mas infeliz de la nación.

«Nuestro Señor guarde a Usía muchos años. Hospicio de pobres de Santiago de Chile, 10 de noviembre de 1809.

«Manuel de Salas».

Don Antonio García Carrasco ordenó que el tribunal del consulado informase, previa inspección de la fábrica indicada.

El tribunal dispuso que don Pedro Nicolás Chopitea i don Joaquín López de Sotomayor ejecutasen la inspección decretada.

Hé aquí el resultado de su examen:

«Señores Prior i Cónsules:

«Para cumplir con la comisión que Usías pusieron a nuestro cuidado, concurrimos al hospicio de pobres de esta ciudad; i entre los varios objetos de él, vimos un patio de bastante estensión cultivado con dos filas de varios árboles, i entre ellas considerable número de muchachos de ambos sexos, que, bajo la dirección de un maestro, hilaban en ruedas o tornos cáñamo que recibían peinado i preparado de manos de tres individuos ocupados en rastrillarlo, defendidos todos por la sombra de dichos árboles de los rayos del sol, i con comodidad capaz de admitir muchos mas a un trabajo a que se les atrae con un interés bastante a hacérselo apetecer.

«Pasamos a otro departamento contiguo, pero separado de las piezas de los inválidos i huérfanos, donde hallamos otro laboratorio igual, aunque algo

embarazado de los materiales de un edificio que se está construyendo allí para colocar los utensilios i telares con aquel orden i distribución que son tan esenciales, como desconocidos, en nuestros míseros desgreñados talleres.

«Encontramos un salón de veinte i ocho varas de largo nuevo con sus rejas de hierro i otros tres menores de construcción antigua, que contienen todos veinte i nueve telares de lona en actual trabajo. Se han hecho ya los cimientos, i se están levantando las paredes para prolongar el primer salón dicho hasta la lonjitud de ciento catorce varas, i a mas fabricar en su estremo las viviendas de los maestros, depósito de las primeras materias, hilos i demás cosas anexas de una formal i vasta oficina; todo lo que indica gastos de mucha consideración i anticipaciones cuantiosas hechas por el *recomendable comerciante que a su costa i riesgo* pone la simiente de la laboriosidad i prosperidad de este pobre pueblo. Lo creemos tal a vista de los progresos que observamos, a pesar de los embarazos que cercan a estas empresas; i de ello debemos inferir que, si en el día se emplean allí cerca de doscientas personas, podrán ocuparse no antes de mucho tiempo todas las que, por falta de objeto a que aplicar sus manos i tiempo, las dedican a los vicios, arrastrando a otras a imitarles por necesidad.

«Aún cuando el consulado mire solo por este costado la fábrica de lonas, le merecería toda su protección; pero, si se contempla que en ella se lle-

na uno de los artículos cardinales de su instituto, fomentando, o mas bien, estableciendo la industria, auxiliando al comercio, que tendrá un efecto mas para sus especulaciones, a la navegación, a quien este velamen es ventajoso, a la agricultura, que se estenderá sobre una planta tan benéfica, todas estas miras, coincidiendo con las de este cuerpo patriótico, sin duda le inclinarán a dispensarle su favor.

«El que se solicita, no es una mengua del erario real, pues como se dice en la representación, se compensará seguramente haciéndose contribuyentes a los que hoi no lo son; i a mas los capitales que salgan en estos artefactos, volverán empleados en mercancías que adeudan derechos que sin ellos no se pagarían. A los ejemplos que cita dicha representación, podrían añadirse otros, como los de las fábricas de paño en España, donde están exentas de toda contribución, las de estampados en parte de manufactura española i así otras fábricas, debidos sus privilejios a las repetidas declamaciones de los escritores i patriotas españoles, que han aspirado al mayor bien del estado, descubriendo las equivocaciones i patentizando que lo que se había tenido por interesante al erario era realmente perjudicial; resultando de las reformas en los derechos de las fábricas el fomento de ellas, i de éste, un bien jeneral, coartando igualmente al estranjero los pro gresos que hacía en sus negociaciones a nuestra costa.

«Las leyes i reales órdenes que se recuerdan, al

pretender este medio de cumplirlas; la utilidad pública; la buena razón; todo apoya dicha solicitud. Pero, sobre todo, aseguran la soberana aprobación las ideas de beneficencia del actual sabio gobierno de la nación que, desprendido de preocupaciones, trata de vivificar estos países i hacerlos felices; lo que no se consigue, sino proporcionándoles recursos para vivir i aspirar a comodidades lícitas. La felicidad pública es la suma de las utilidades i bienestar de los particulares; i cualquiera auxilio que ayude a los que fomentan esta empresa, se dirije al bien de la sociedad, porque fomenta a un individuo de ella benéfico, porque así se animarán otros a seguir sus huellas en el inmenso campo de nuestras necesidades i proporciones, i porque no puede llevar a cabo sus designios sin interesar a las muchas manos que necesita i personas a quienes precisamente va a sacar de la prostitución i vicios a que los fuerza el sistema de indolencia i mala economía seguido hasta el día contra la voluntad soberana i rectas intenciones.

«Usías, en nuestro concepto, deben adherir eficazmente a esta solicitud, añadiendo las razones que les sujieran su sabiduría i patriotismo, sin olvidar que en todo tiempo importa mucho a los pueblos tener unas labores peculiares que ocupen la clase numerosa, útil i necesitada, que, con su industria vasta, retenga el numerario que se llevan las producciones de las artes estranjeras, con que no podemos entrar en concurrencia; pero, en el día que la

inundación de efectos baratos va a dar por el pie a nuestras mas ordinarias i comunes manufacturas, es necesario atajar sus funestísimos efectos, sostituyendo otras en que las ventajas de poseer la materia i la baratura de las manos, nos pongan superiores, o a lo menos a nivel con nuestros rivales.

«Estas circunstancias se divisan en las lonas de cáñamo i lino; i por eso exijen de necesidad i justicia la protección que solicitan, i toda la que esté en la esfera de las facultades de Usías, quienes por las obvias razones que acabamos de insinuar estenderán sus incubaciones a precaver el mal que nos amenaza i que puede disiparse por las felices proporciones del país i las facultades de este cuerpo, nunca mas útiles que en las delicadas ocurrencias presentes.

«Santiago, 4 de enero de 1810.

«Joaquín López de Sotomayor.—Pedro Nolasco Chopitea».

El síndico del consulado dio el informe siguiente:

«Señores Prior i Cónsules:

«El síndico de este real tribunal, cumpliendo con el tenor del decreto de 15 de febrero de 1810 dirijido a que informe lo que juzgue conveniente sobre la solicitud entablada por don Manuel de Salas, director de la casa de hospicio de pobres de esta capital, relativa a la exención de los derechos reales

i municipales que adeuden las materias que se consumen i tejidos que se labren en aquella casa en su primera venta i al tiempo de su estracción del reino, digo: que, leído reflexivamente el informe producido por los señores don Pedro Nicolás de Chopitea i don Joaquín López de Sotomayor comisionados para la inspección i examen de la fábrica sobre que jira este espediente, encuentro que su resultado indica una conformidad omnímoda con la sincera esposición del director de dicha casa vertida en su presentación.

«La novedad de un útil establecimiento; las bellas proporciones que para su progreso i permanencia ofrece la localidad del país, ya se mire su feracidad, ya su aptitud para la producción de las materias necesarias; la relijiosa ocupación de muchos brazos de varios sexos, edades i condiciones, que, dormitando antes en la inercia, o por costumbre, o por falta de destinos análogos a su jeneral constitución, o bien se prostituirían a la mas vergonzosa criminalidad, o bien llevarían una vida siempre mendicante, haciéndola trascendental a su posteridad desgraciada; el fácil i copioso espendio con que brinda la proporcionada baratura de un efecto nacional, que, traído de partes remotas o estranjeras devoraría, en grado considerable, con detrimento del estado, los caudales del consumidor, que, para precaver algunas veces un gasto exorbitante preferiría la compra de otro ordinario, menos consistente, i por lo mismo de mas corta duración, convirtiendo en

daño propio i riesgo del comercio su misma economía; el socorro de una casa destinada desde los principios de su formación para asilo de la miserable humanidad; la notoria escasez de fondos para abrigar en su seno a los muchos infelices de ambos sexos que, esparcidos por la capital i fuera de ella, aún jimen bajo el yugo de la mendicidad por aquel defecto; i en fin otras mil consideraciones que no se ocultarán a la penetración de Usías, son motivos todos que legalizan la relevación solicitada de derechos reales i municipales i exijen desde luego la decidida protección de un tribunal que por su institución debe procurar la mayor seguridad de las propiedades, del comercio i su incremento, igualmente que el de la población, que todo gobierno sabio ha conocido depender en mucha parte del establecimiento de las fábricas, de su propagación i del otorgamiento de ciertas libertades, privilejios i exenciones, sin las cuales desmayarían los primeros inventores, i laboriosos fabricantes abandonarían el estéril país que solo correspondía avaramente a sus labores; i de aquí se seguiría la despoblación, perdiéndose otros tantos individuos, cuantos se fuesen con ellos en unión de su familia, pues la esperiencia, maestra severa, tiene mui bien acreditado que semejantes invenciones son costosas en su orijen, demandan cuantiosas anticipaciones, i que a sus autores únicamente puede lisonjear la esperanza de un futuro lucro que es tan continjente, como las demás cosas de la vida.

«En esta intelijencia, reproduzco el informe de los señores comisionados; pero es preciso, al mismo paso, conciliar el bien jeneral con el particular de esta casa de pobres. Las mismas proporciones i futuras ventajas que hoi alientan el celo del solicitante, pueden estimular a otros sujetos para elejir igual ocupación, i por lo tanto juzgo conveniente que, para precaver en adelante todo embarazo compresivo de la libertad i destructor de unos principios que mui en breve pueden fijar la época de la felicidad del reino, se pida quede declarado que la pretendida relevación de derechos no se entienda por un privilejio esclusivo i únicamente alodial de la espresada casa para la fábrica de lonas; que dicha relevación ha de estenderse por ahora a solo cinco años; que, concluído el término de la concesión, se ha de decretar una nueva inspección para examinar el incremento o decremento de dicha fábrica, i si ha nacido con posterioridad algún inconveniente que obligue a la moderación o total abolición del privilejio; i finalmente que ningún otro interés ha de versarse en la materia, que el solo del hospicio, pues a él únicamente se dispensa la exención.

«Confieso con injenuidad que mi ánimo no es internarme en la conducta del administrador; su jenio activo, laborioso, desinteresado, benefactor i amante de la humanidad le ponen a salvo de toda lijera persuasión; i sí únicamente precaver dentro de ciertos límites la odiosidad de una prerrogativa que, con el tiempo, por la introducción de algún abuso

ofrezca un aspecto displicente i nada conforme a la piadosa intención del impetrante. Sobre todo, Usías, con mas acertada meditación, deliberarán en junta de gobierno lo que conceptuaren de justicia.

«Santiago de Chile, 15 de marzo de 1810.

«Domingo Ochoa de Zuazola».

La dirección del consulado pasó a don Francisco Antonio García Carrasco el informe siguiente:

«Mui Ilustre Señor Presidente,

«En cumplimiento del superior decreto de 15 de noviembre último, la junta de gobierno celebrada el 26 de este mes acordó acceder a la solicitud del director del hospicio de pobres, i conviene en que se liberten del derecho de avería las lonas para velamen que se trabajen en dicho hospicio en el término de cinco años; i concluído este tiempo, que se tome nuevo conocimiento de la materia; i en caso de hallarse conveniente que se estienda la gracia por otros cinco años mas.

«Sala consular de Santiago de Chile, 27 de marzo de 1810.

«Celedonio de Villota.—Joaquín Gandarillas.—Juan Francisco García».

Tocó informar al administrador de la aduana, quien lo hizo en esta forma:

«Mui Ilustre Señor Presidente,

«La solicitud que hace don Manuel de Salas, director de la casa de hospicio de esta capital, para que no se cobren derechos reales ni municipales a las lonas i otros tejidos que se fabriquen en dicha casa, tanto a la estracción del reino, como en el interior en su primera venta, merece la atención i toda la protección del superior gobierno para crear i fomentar un ramo de industria nacional, capaz por sí solo de remediar una gran parte de la miseria que aflije i despuebla a un país que, aunque el mas fértil i feraz de todos los del globo, ve a sus naturales andar errantes sin hogar ni domicilio, pobres, desnudos i hambrientos, robando i matando por falta de objetos en que poder ejercitar sus robustos brazos.

«El que informa, tendría que dar una grande estensión a este papel, si hubiera de desenvolver todos los principios de economía política que conducen al logro de la pretensión del director; pero, como éste i los señores nombrados por el tribunal del real consulado con dictamen de su síndico han espuesto con intelijencia, juício i patriotismo las verdaderas causas de los males que se padecen en el reino por falta de ocupación en las clases menesterosas, de lo que nacen tantos vicios i crímenes, reducirá su informe a pocas cláusulas.

«Es tan útil al estado en jeneral, i con particularidad a este reino, el establecimiento de fábricas

i de todos los ramos de industria, que, cuando no fueran promovidos por los particulares, el gobierno debería desvelarse ofreciendo cuantos auxilios i fomentos tiene en su mano para prodigarlos en utilidad i beneficio de estos dominios i del real erario, que no puede dejar de sacar grandes ventajas a la larga de los ramos comerciables que pudieran establecerse, esto es, hablando en jeneral, por las muchas primeras materias de que abundan estos territorios, i de otras que con poco trabajo podrían darse.

«Pero, contrayéndonos precisamente a lo que por ahora se pretende, que es la libertad absoluta de derechos reales i municipales de las materias de lino i cáñamo que se consuman en lo interior, i tejidos que se hagan de ellas en la casa del hospicio para estraerlos del reino ¿qué no podría decirse de la suma utilidad, o mas bien, de la absoluta necesidad de cultivar unas plantas que por sí solas i diestramente manufacturadas atraerían al país mas provecho i riqueza que los trigos, sebos i cobres, que son los principales renglones de esportacion?

«Nadie ignora que en los reinos de España son escasísimos los linos i cáñamos, i que por eso el gobierno ha hecho grandes esfuerzos en todos tiempos para que se cultiven i fomenten en estas provincias, ya concediendo terrenos a los que quieran aplicarse a su cultivo, ya libertándolos de derechos a su salida para la Península, debiendo en el día hacerse estensivas estas gracias, no solo a las espe-

cies, sino también a cuantos tejidos se hagan de ellas por las circunstancias en que se halla nuestra metrópoli i toda la Europa; además de que en todos tiempos i sistemas de gobierno, siempre convendría promover, fomentar i auxiliar cuanto se pudiera tejer i fabricar en este reino, no causando ningún perjuício a las fábricas de la Península en los ramos espresados, porque carece de ellos, i escasamente puede surtir a una parte pequeña de su población. ¿Estaremos siempre condenados a esperar que los estranjeros nos provean de unos artículos de primera necesidad, siendo siempre víctimas de su codicia? ¿Quién no ve que, si este reino despertara del letargo en que está sepultado doscientos años hace, podría mantener una gran población rica i acomodada, si fuera industriosa?

«Es preciso desengañarse. La labranza, pesca i pastoreo, que en otras partes hacen ricos i opulentos a los estados, aunque se llevasen a su perfección en este reino, nunca podría adelantar mucho si las ciudades, villas i campañas no se poblaran de tornos i telares, haciéndose industriosa su población. La situación que ocupan en el globo estos fértiles i pingües terrenos, no es la mas feliz para espender los frutos i producciones de su suelo que, no habiendo adónde venderlos, se dejan de cultivar. No sucedería así con las obras de industria i manufacturas, las que siempre tendrían su lugar en todos los mercados de América, i muchos renglones serían mui aparentes para la Península.

«Por estas reflexiones, i otras infinitas que se podrían hacer, es de sentir el que informa que será mui útil al reino i a los reales intereses conceder entera libertad de derechos a las primeras materias i tejidos espresados con las modificaciones que han propuesto el real cuerpo del consulado i su síndico, haciendo al mismo tiempo presente a Usía que debería recomendarse a Su Majestad el celo i patriotismo del doctor don Francisco de Borja Andía i Varela, quien fomenta la empresa i adelanta sus caudales con el objeto de que renazca en su raíz la prosperidad, o bien concediéndole la gracia de la cruz de Carlos III, u otra cualquiera a que se ha hecho acreedor, con lo que podrán otros animarse a seguir su ejemplo.

«Administración jeneral, 11 de julio de 1810.

«Manuel Manso».

Los documentos copiados manifiestan que las ideas de don Manuel de Salas habían ganado mucho terreno.

La tramitación de su solicitud duró cerca de un año.

Presentada a don Antonio García Carrasco en 10 de noviembre de 1809, vino a ser resuelta por la junta nacional en 23 de octubre de 1810.

Hé aquí el decreto:

«Santiago, 23 de octubre de 1810.

«Con lo espuesto por el real tribunal del consulado, el señor administrador de la real aduana i

ministerio fiscal, declúranse libres de derechos reales i municipales las primeras materias del lino i cáñamo, como también los tejidos de lonas que se trabajan en la casa del hospicio de esta capital..... (el resto del decreto está enteramente borrado por una gotera).

«*El conde de la Conquista.—Plata.—Carrera.—Rosales.*

«*Doctor Marín*, secretario».

Las reformas no marchaban en la colonia al galope, sino a paso de tortuga.

El gobierno patrio fue mas espeditivo en este punto.

Con fecha 20 de febrero de 1811, don Manuel de Salas dirijió una *Representación* a la junta nacional para que organizase un vasto plan de instrucción pública.

Principiaba encareciendo la obligación de efectuarlo cuánto antes, para dar un cimiento de cal i piedra al edificio social.

«Nada contribuye mas a fijar la confianza de los pueblos en su gobierno (decía en su memorial) que ver que, al mismo tiempo que dicta providencias sobre sus mas urjentes necesidades, toma con celeridad medidas para dilatar i dar consistencia a los bienes que son objeto de sus tareas Sin la formación de hombres capaces de ejecutarlas, perpetuar-

las i adelantarlas, esos bienes serán efímeros e imperfectos. La educación de la juventud, para que ésta se críe entre ejemplos de virtudes i lecciones de ciencias, es el único arbitrio sólido i justo de hacer florecer los reinos i felices a sus habitantes. Por consiguiente, debe ser el primer conato de los que los mandan.

«En Chile, se ha descuidado esta materia hasta un punto que faltan las espresiones para denotarlo, i que se haría increíble a los que no lo toquen. Así el estenderse sobre esto no hará sino avergonzarnos, cuando felizmente estamos en la época de remediar el mas grave de los males, i de poner en uso las proporciones que nos presentan la salubridad del clima, la baratura de los artículos para la subsistencia, la aptitud de nuestros jóvenes, no solo para recibir la instrucción que los haga útiles a la patria en todas las carreras, sino para que logren de ellas los que vengan de otras partes, como sucedía, con honor i ventaja del país, cuando se prestó alguna atención a la enseñanza, que hizo progresos proporcionados al gusto de aquellos tiempos.

«Hoi tenemos mejores conocimientos, mas ajentes, mas fondos, sobre todo, mas necesidad, i un campo mas dilatado para emplear las luces i los que las adquieran; pues va a quedar un vacío inmenso en el mundo antiguo, formado por la guerra asoladora, cuyo estrépito ahuyenta el pacífico estudio; i dando una preferencia esclusiva a las vir-

tudes militares hará precisamente volver la nación al estado en que la pusieron ocurrencias mucho menos funestas, de modo que, cuando cesaron éstas, se vio precisada a mendigar nociones de sus mismos enemigos».

Don Manuel de Salas abogaba por la educación común; i a fin de que ésta se realizara en la estensión correspondiente, proponía que se fundase un gran colejio, reuniendo los dos que entonces había en la capital.

«El espacioso colejio de San Carlos (decía), en que siempre se ha educado la nobleza, se halla hoi casi desierto, pues solo lo habitan catorce o quince jóvenes, repartidos en las aulas de las diversas facultades que allí se dictan. Los padres jeneralmente se lamentan de no tener donde criar a sus hijos; i este clamor es inconcebible a presencia de aquel vacío......

«Podría contribuír a vivificarlo el que se reuniesen en aquel recinto los varios artículos de educación que costean el erario i los fondos públicos, principalmente la academia de matemáticas i dibujo, con su pequeña biblioteca i gabinete de historia natural, para que fuesen principio de una librería i colección de producciones de los tres reinos, en que el nuestro es tan feraz como ignorado».

El autor de la *Representación* indicaba brevemente las materias que debían cursarse en el nuevo instituto.

«Toda doctrina (esponía en ella) que mejora los

sentimientos del hombre i cultiva sus talentos, es conveniente a la sociedad i a sus individuos; pero, mas que todas, lo es la mas conforme al bien de la patria, i mas análoga al sistema que ésta debe adoptar, según su situación, sus necesidades i relaciones. Si se fomentan separadamente, ocurre muchas veces que, dedicándose a alguna sin examen precedente de la aptitud, se encuentra en contradicción el jenio con la carrera, i resulta perdido el tiempo, i malogrados muchos jóvenes que habrían sido el honor de su país.

«Siendo unos mismos los rudimentos que sirven para todas las artes i ciencias, si se recibiesen por todos los educandos en un lugar que estuviese al alcance de los que deben observar i discernir sus disposiciones, se verían con mas frecuencia los adelantamientos que se admiran cuando el acaso hace incidir en un sujeto la idoneidad i la profesión.

«Por otra parte, reunídos los alumnos, recibirán las primeras impresiones uniformes, que servirían de base a las virtudes i ocupaciones que mas importan a nuestra constitución, i que han de inspirarse desde la edad tierna a los que se crían para sostenerla.

«Llenaría todas estas miras i los deseos del público, el establecimiento de un colejio en que se enseñasen los principios de toda buena educación, esto es, las primeras letras, idiomas, moral, dibujo, aritmética, jeometría, i demás ramos que sirven

para formar el juício i preparar para estudios mas serios.

«De este plantel, podrían distribuírse, según sus inclinaciones, a las aulas de filosofía, matemáticas i demás ciencias.

«Como a la juventud conviene mantener la ajilidad i facultades corporales, podrían los alumnos, por entretenimiento, aprender el uso de las armas i el ejercicio militar. Los que siguiesen esta carrera, se hallarían iniciados en ella, i con conocimientos que los mejorarían; i los que elijesen otra, conservarían una instrucción que les aprovecharía en las milicias, en los empleos que ofrece el país, o en alguna ocurrencia en que la patria necesite de sus personas».

Según don Manuel de Salas, debería haber en el colejio plazas de pensión entera, de media pensión i otras por las cuales nada se retribuiría, con arreglo a los haberes de los estudiantes.

La última parte de este importantísimo proyecto me parece defectuosa, porque puede acarrear perniciosas consecuencias.

En mi concepto, la instrucción pública debe ser gratuíta.

No conviene hacer en un colejio divisiones fundadas en el dinero, que pueden producir orgullo, desprecio, rivalidades irritantes entre los alumnos.

La diferencia de las pensiones tendería a introducir una aristocracia, una clase media i una plebe, en los patios i aulas del establecimiento.

La instrucción no debe tener para nadie el aspecto de limosna.

Únicamente el anhelo de crear una renta propia al grande establecimiento proyectado, había hecho que don Manuel de Salas indicase ese arbitrio.

Su espíritu democrático rechazaba todas las distinciones odiosas.

Poco tiempo después, manifestó claramente sus ideas sobre el particular, i reconoció que la instrucción pública debía ser, no solo común, sino también gratuíta.

ÍNDICE



DON MANUEL DE SALAS

DON MANUEL DE SALAS

DON MANUEL DE SALAS

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI,
Individuo correspondiente de la Real Academia Española
i de la Real Academia de la Historia

EDICIÓN OFICIAL

TOMO II

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 73
1895

I

En marzo de 1811, don Manuel de Salas escribió el *Diálago de los porteros,* que circuló manuscrito hasta que don Pedro Godoi lo insertó en el tomo I, pájina 121, del *Espíritu de la prensa chilena.*

En este folleto, se defienden la legalidad i la conveniencia de la junta proclamada en Santiago el 18 de setiembre de 1810.

Si las provincias de España habían elejido juntas que las rijiesen durante el cautiverio de Fernando VII, las provincias de América podían i debían hacer otro tanto.

España no era una tierra santa i Chile una tierra maldita, para que lo que se conceptuaba lícito en la primera no lo fuera en la segunda.

Un gobierno nacional ofrecía ventajas que saltaban a la vista.

Solo los españoles europeos lo rechazaban tercamente, porque el réjimen pasado les aseguraba el monopolio de los empleos i honores, i les permitía

enriquecerse esplotando el sudor de los colonos, a quienes se mantenía en la ignorancia, la pereza, la miseria i la vil sumisión.

En los pocos meses trascurridos desde la instalación de la junta hasta la fecha, eran muchas e importantes las reformas dispuestas por ella.

Había hecho considerables ahorros en la hacienda pública.

Había organizado cuerpos de artillería, caballería i granaderos.

Había ordenado reclutar i disciplinar nuevas milicias.

Había mandado traer armas, i trataba de hacerlas fabricar en Chile.

Había dado pasos para mejorar la instrucción i la educación de la juventud.

Había encargado una imprenta.

Había prohibido la matanza de yeguas, tan perjudicial a la agricultura i tan dañosa a la defensa del país.

Había franqueado el comercio a los estranjeros, lo cual permitía a los habitantes vestirse bien i barato, dar una nueva carrera a sus hijos, esportar los frutos que se perdían por falta de consumo, i cultivar otros que habría proporción de vender.

Había mandado abrir escuelas en todos los conventos.

Había quitado a los indios el tributo, que pro-

movía su vagancia i atizaba el odio que cobijaban contra los descendientes de los conquistadores.

Etc., etc.

¿Era poco?

Don Manuel de Salas proclamaba la soberanía del pueblo en el *Diálogo de los porteros.*

«Los reyes (escribe) vienen de Dios por mano del pueblo i para el bien del pueblo. Lo que Dios permite, es diferente de lo que Dios ordena. Así no es preciso confesar que José Bonaparte reina por Dios, i que el socarrón de Carrasco reinaba por Dios».

Esto no obstaba para que el autor sostuviera que los chilenos debían someterse a Fernando VII, caso de que éste escapara a las garras del águila francesa.

Si Fernando VII tornaba a Madrid por un tratado o por una victoria, debería obedecérsele en el acto.

Si venía a América, debería recibírsele con los brazos abiertos, con el alma i la vida.

Aunque el papa i el consejo de rejencia mandasen que se obedeciese a José Bonaparte, las bulas i decretos que tal ordenasen debían ser conculcados

Fernando VII o nadie era divisa del autor.

Si el monarca español sucumbía en el cautiverio, debía continuarse el viaje hacia adelante.

El camino era recto, en jeneral poco escabroso, lleno de árboles i de sol, abundante en frutos.

ÍNDICE

DON MANUEL DE SALAS

DON MANUEL DE SALAS

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI,
Individuo correspondiente de la Real Academia Española
i de la Real Academia de la Historia

EDICIÓN OFICIAL

TOMO II

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 73
1895

II

La junta gubernativa establecida en Santiago el 18 de setiembre de 1810 había sido nombrada esclusivamente por los vecinos de esta ciudad.

No podía, por consiguiente, arrogarse la representación de todo el país.

Era provisional.

Sus funciones solo debían durar hasta la instalación de un congreso en cuyos escaños se sentasen diputados de todas las provincias.

La apertura de esa asamblea estaba fijada para el 1.º de mayo de 1811; pero un suceso imprevisto vino a postergar su reunión: el motín ocurrido en la capital el 1.º de abril del año citado, en que el pueblo estaba convocado para elejir los diputados correspondientes a Santiago.

Ese día, hubo balas, pero no sufrajios.

El triúnfo favoreció a los patriotas.

Los soldados insurrectos fueron derrotados, dejando algunos muertos en la plaza.

El jefe de los sublevados, don Tomás de Figueroa, los siguió en su fuga.

El 8 de diciembre de 1810, había amanecido un pasquín en la puerta de la casa habitada por uno de los vocales de la junta gubernativa: don Juan Martínez de Rozas.

Era una especie de escudo de armas en que se veía pintado un bastón de carei cruzado con una espada ensangrentada.

Encima brillaba una corona.

Al pie, se leía este mote: Chilenos, abrid los ojos. ¡Cuidado con Juan I!

El personaje a quien se atribuían tan ambiciosos designios, descollaba entre los revolucionarios por su intelijencia vasta, su voluntad férrea, su audacia poco común.

Efectivamente, era mui capaz de empuñar el bastón de presidente i la espada de jeneral; pero no era tan necio, que codiciase un cetro imposible.

El 1.º de abril, antes de que se disipase enteramente el humo de la pólvora, que cubría la plaza donde se había trabado el combate arriba mencionado, don Juan Martínez de Rozas había montado a caballo para perseguir al coronel don Tomás de Figueroa, le había tomado preso en el convento de Santo Domingo, oculto en el huertecillo de un fraile debajo de unas esteras, i le había sometido a la junta gubernativa convertida en consejo de guerra para juzgarle.

El desgraciado caudillo de los realistas había sido condenado a muerte, i había sido fusilado en

la prisión a las cuatro de la mañana del siguiente día, oscuro todavía.

Su cuerpo agujereado por las balas fue espuesto a la espectación pública sentado en una silla de vaqueta en el pórtico de la cárcel.

Era el cadáver del pasado exhibido ante los habitantes de la ciudad, que venían a contemplarlo de todas partes, quiénes con lágrimas, quiénes con una oración, quiénes con ira.

La real audiencia, el santuario de la dominación española en Chile, fue disuelta en seguida.

Don Juan Martínez de Rozas había contribuído con su voto, con su palabra, con su influencia a que se adoptasen las medidas mencionadas, levantando así entre realistas i patriotas, no una pared, sino una muralla divisoria.

Rara vez, por no decir nunca, los bandos contendientes se estrechan la mano por sobre el cadáver de un ajusticiado.

Por lo demás, el partido sostenedor del sistema colonial, sin la audiencia, era un cuerpo sin cabeza.

Don Manuel de Salas fue elejido diputado por el departamento de Itata sin quererlo ni solicitarlo.

No escribió una sola carta, ni habló una sola palabra para conseguirlo.

Encontrándose en Santiago varios diputados que seguían la bandera de don Juan Martínez de Ro-

zas, estimulados por este mismo, pretendieron que se les diera participación directa e inmediata en la dirección del estado como miembros del poder ejecutivo.

Hecha su petición, fue patrocinada por el instigador de ella i aceptada por sus colegas.

Mediante esta estratejia, don Manuel de Salas llegó a ser vocal de la junta gubernativa elejida el 18 de setiembre de 1810.

Semejante distinción no halagó su vanidad, ni proporcionó sustancioso alimento a su hambre de trabajo.

La lucha ardiente por el poder no convenía a su carácter franco i caritativo.

Al mes i días de haber tomado parte en ese pujilato cotidiano, se sintió molido i fatigado.

Quiso volver a sus ocupaciones predilectas.

A la sazón, estaba empeñado en una triple campaña contra tres enemigos capitales del hombre, la miseria, la viruela i la ignorancia; i no quería abandonarles el campo para que infestasen todo nuestro territorio con su venenosa maleza.

Véase la solicitud que dirijió a la junta de gobierno:

«Excelentísimo Señor:

«El hospicio de indijentes, la vacuna i la academia de matemáticas, que se trata de convertir en colejio para la educación de la juventud, son atenciones que demandan entera contracción. Así han

sufrido los efectos del descuído a que me ha precisado la concurrencia a las sesiones de esta excelentísima junta. En el día, no es necesaria, habiendo un número tan considerable de individuos; i debe suplirse con ventaja pública por el presbítero don Joaquín Larrain, elejido para sustituírme.

«A mas, las delicadas tareas que esperan a los miembros del congreso exijen una preparación inconciliable con la actual ajitación, que también ha deteriorado mi salud. Para reponerla, para reparar aquellos objetos de mi peculiar cuidado, para aproximarme a la posibilidad de llenar dignamente la confianza de mi provincia, espero que Vuestra Excelencia se sirva permitirme que me retire, mientras me hallo en aptitud de volver a tener el honor de asistir a tan respetable asamblea, de cuyos sufrajios no dudo obtener esta gracia.

«Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Santiago, 10 de junio de 1811.

«Manuel de Salas.

«A los señores de la excelentísima junta gubernativa de Chile».

Hé aquí la resolución de la junta de gobierno:

«Santiago, 11 de junio de 1811.

«Concédese al señor diputado don Manuel de Salas la licencia que solicita por el término de ocho días, para que, concluídos que sean, vuelva a ejerci-

tar las funciones propias de su resorte. Comuníquese, entre tanto, al señor suplente lo resuelto para los efectos que fueren del caso.—*Carrera.* —*Rosales.*—*Aldunate.*—*Fuenzalida i Villegas.*

«*Doctor Marín*, secretario».

En la convocación al congreso nacional de 1811 hecha por la junta de gobierno el 15 de diciembre de 1810, se habían distribuído los diputados con arreglo a los habitantes de cada distrito.

Santiago tenía seis.

Sin embargo, en la eleccion verificada el 6 de mayo de 1811, elijió doce.

¿Por qué motivo?

¿Se había duplicado la población en el espacio de cuatro meses i medio?

La esplicación del enigma es mui sencilla.

Los patriotas estaban divididos en dos bandos: los moderados, cuyo cuartel jeneral era el cabildo; i los èxaltados, cuyo centro de acción estaba en la junta gubernativa.

Los primeros habían escojitado duplicar el número de representantes de la capital para asegurarse mayoría en el congreso.

Contaban con la elección.

Los segundos cometieron la gravísima falta de aceptar tácitamente una alteración tan sustancial, votando en conformidad a dicho aumento.

Creían triunfar.

Perdieron.

No habían previsto que los realistas, cuyas ideas i tendencias guardaban alguna afinidad con las de los moderados, concurrirían a votar por los candidatos de estos últimos.

La irritación de los radicales chasqueados no conoció límites.

Habían perdido la mayoría en la junta.

Iban a perder la mayoría en el congreso.

Debo advertir que nuestro protagonista estaba afiliado en el partido radical, cuyo jefe reconocido i acatado era don Juan Martínez de Rozas.

Con fecha 24 de junio de 1811, doce diputados, entre los cuales aparece firmado el de Itata, dirijieron a la junta de gobierno una representación en que protestaban contra la elección de Santiago, tachándola de nula por haberse infrinjido la convocación a los comicios.

El 4 de julio de 1811, aniversario de la independencia de los Estados Unidos, se instaló el primer congreso de Chile.

Reunía en sí el poder lejislativo i el ejecutivo.

Un cuerpo de cuarenta i dos cabezas era bueno para deliberar, pero malo para ejecutar.

Habiéndolo conocido por propia esperiencia, la

asamblea trató de nombrar una junta que gobernase i administrase.

¿Por qué un poder ejecutivo colejiado?

¿Por qué nó unipersonal?

La razón no era un secreto para nadie.

Los patriotas vociferaban que no intentaban separarse de la metrópoli; i consecuentes con sus palabras, la imitaban en sus actos.

En España, había junta; pues en Chile debía haberla también.

Formando los moderados la mayoría del congreso, era evidente que ellos iban a designar el personal del poder ejecutivo.

Los exaltados procuraron evitarlo a toda costa.

El 8 de agosto, don Manuel de Salas presentó una moción escrita que, a su juicio, iba a armonizar todos los pareceres i a conciliar todos los intereses.

Pidió que se nombrase una junta compuesta de tres individuos para que rijiese el país.

Dos de ellos debían representar a la provincia de Santiago, i el otro a la de Concepción.

Los primeros debían ser elejidos por los treinta diputados correspondientes a los distritos del norte i del centro, i el tercero por los doce del sur.

La indicación aquella importaba hasta cierto punto la representación de la minoría efectuada, no por el voto acumulativo, sino por un arreglo dispuesto en la lei.

Si esa transacción se rechazaba, era evidente que el resultado de la votación sería favorable al

partido dominante; pero la repulsa podía ocasionar perturbaciones mas o menos graves en la sociedad.

La moción referida iba encaminada esclusivamente a dar un puesto en el gobierno a don Juan Martínez de Rozas.

El audaz revolucionario tenía secuaces fanáticos; pero también enemigos encarnizados.

Los moderados le titulaban Juan I; los realistas le apodaban Robespierre; los eclesiásticos le llamaban filósofo impío, discípulo de Voltaire, de Rousseau i maestro corruptor de los jóvenes incautos.

Don Manuel de Salas admiraba su entendimiento despejado i su voluntad incontrastable.

Vista la situación crítica del país, ajitado por una profunda revolución política i social, amenazado de una guerra esterior, consideraba indispensable que la mano vigorosa de un piloto tan esperto e intelijente dirijiese el timón.

Se necesitaba su pericia consumada para que la nave del estado pudiera deslizarse entre los peñascos i bajíos, afrontar los vientos i las olas, dominar la tempestad.

La mayoría del congreso acribilló con sus objeciones un proyecto, que se prestaba a ellas, por mas talento que se empleara en defenderlo.

No obstante, esperimentaba alguna zozobra al desecharlo, temerosa de los trastornos que el rechazo pudiera ocasionar.

Los corifeos del partido moderado, don José Mi-

guel Infante i don Agustín de Eizaguirre, se abocaron en la noche con don Manuel de Salas para ofrecerle una transacción.

Estaban prontos a dar cabida en la junta a un vocal orijinario de Concepción siempre que no fuera don Juan Martínez de Rozas.

Solo para éste había una esclusiva absoluta.

Salas se negó redondamente a transijir sobre esta base.

En la sesión celebrada el 9, antes de la votación, los diputados disidentes dejaron sus asientos, i se retiraron de la sala, espresando que darían cuenta a sus comitentes de las ilegalidades perpetradas.

Al día siguiente, el congreso elijió una junta de tres individuos, que representaban a las provincias de Santiago, Coquimbo i Concepción.

Vocales

Don Martín Calvo Encalada.
" Juan José Aldunate.
" Francisco Javier del Solar.

Secretario

Don Manuel Valdivieso.

Asesor

Don José Antonio Astorga.

Don Juan Miguel Benavente integró la junta

como suplente de don Francisco Javier del Solar, que estaba ausente de Santiago.

El retiro estrepitoso de los doce diputados opositores produjo mucha ajitación en la capital i estremada irritación en el sur.

Entre los protestantes, como los llamaban los realistas, se contaba don Bernardo O'Higgins.

Don Manuel de Salas dirijió al subdelegado i vecindario de Itata el siguiente oficio:

«La arbitrariedad de los doce diputados de la capital, después de haber resistido tenazmente a las reiteradas protestas que hemos interpuesto sobre la monstruosa desproporción en su número i la notoria nulidad en su elección, ha llegado al estremo de oponerse impudentemente a que las demás provincias tengan parte representativa en el gobierno que había de establecerse.

«Un designio tan temerario, que da en tierra con los derechos mas sagrados de los pueblos, ha sido rebatido con la firmeza que demanda nuestro carácter representativo, según lo verán Usías por los documentos que acompaño; pues nunca podremos mirar con indiferencia que se trate de adoptar plan alguno por el que los demás pueblos queden sujetos al capricho de la capital i reducidos a una inferioridad degradante.

«Pero, siendo contestados nuestros justos recla-

mos por reiterados desaires, i habiendo tenido estos señores el desembarazo de sostener que toda la provincia de Concepción se hiciese independiente i se gobernase por sí sola por haber su digno gobernador don Pedro Benavente manifestado a nombre de toda ella el desagrado jeneral, no solo por el excesivo número de los diputados de la capital, sino por la injusta conducta que habían observado hasta el presente, en fin, habiendo reducido esta asamblea a un escandaloso seminario de caprichos, detestado por todo el pueblo i por todos los buenos, en términos de proceder solo doce pueblos al nombramiento del poder ejecutivo sin consulta de los otros, atropellando los estatutos sagrados de toda elección i los repetidos acuerdos hechos por todos, en virtud de los que no se debía proveer empleo alguno sin la concurrencia del pleno congreso, juzgué de mi deber, i del decoro competente a esa provincia, retirarme de esta junta en compañía de los demás diputados que representan a esos pueblos del sur, con quienes hemos siempre sostenido la justa oposición a toda arbitrariedad, para participar a Usía i todo ese honrado vecindario los motivos que llevo insinuados, i esperar órdenes sobre el particular, en la intelijencia que la misma suspensión de mis funciones representativas, que he tenido a bien adoptar, debe convencer a todos los habitantes de esa provincia que, según la situación política de Santiago, no deben esperar ventaja alguna de él, a menos que se tomen otras medidas le-

gales i equitativas, debiendo, entretanto las cosas permanecen en el mismo estado, seguir inalterablemente las ideas de la Concepción, a cuyo fin Usías se servirán impartirme lo que fuese de su agrado.

«Santiago, 12 de agosto de 1811.

«Manuel de Salas».

Los demás compañeros de Salas en su retirada de la asamblea enviaron iguales manifiestos a sus respectivas provincias.

El congreso descabalado hizo redactar una circular fechada el 13 de agosto, en la cual se combatían los fundamentos en que el diputado por Itata había basado su moción.

¿Se quiere conocer el juício formado por Camilo Henríquez acerca de la doctrina política sustentada por don Manuel de Salas en su estreno parlamentario?

Puede leerse a continuación:

«Al reunirse el primer congreso de Chile, se jeneralizó la opinión de que su gobierno no podía ser representativo si el poder ejecutivo no se componía de tres individuos: uno de la provincia de Santiago, otro de la de Concepción i otro de la de Coquimbo.

«Esta opinión, disculpable entonces, no lo es ya, ni tampoco es jeneral, sino de algunos pocos. Desde el principio, debieron haber notado que en Estados Unidos, que es donde reside la grande escuela del sistema representativo, el poder ejecutivo es admi-

nistrado por uno solo con el nombre de presidente. Si el gobierno tomase el nombre de los diputados que administrasen el ejecutivo, necesitaría, para merecer aquel nombre, que se compusiese también de un diputado de Talca, otro de Colchagua, otro de Aconcagua, etc.; lo que es un monstruoso absurdo».

III

El 25 de julio de 1811, ancló en Valparaíso el navío de guerra inglés Estandartc mandado por el capitán Carlos Elphinstone Fleming.

Había venido para llevar a los diputados que Chile hubiera elejido para las cortes españolas i los caudales que la colonia debía enviar para subsidio de la guerra contra Francia.

Se contestó por el congreso la verdad: que no se había elejido ningún diputado con tal objeto, i que no había un medio real que remitir.

Aquel barco, a mas de sus sesenta i cuatro cañones, traía una mala noticia, pero conducía a un joven que parecía formado para precipitar la revolución, que hasta entonces marchaba con los pinos de un niño.

La mala noticia era la de que Inglaterra se oponía a la independencia de las secciones hispano-americanas, salvo en el caso de que triunfara en la Península el rei José.

¡Se contentaba con la libertad de comercio para sí!

El joven era don José Miguel Carrera, mayor de los Húsares de Galicia, que regresaba de España a su patria.

El recién venido pertenecía a una de las familias principales de Santiago.

Era escéptico en relijión, i revolucionario en política.

En aquel tiempo, el trono i el altar estaban unidos en consorcio estrecho.

Por ende, el ataque contra el réjimen establecido tenía algo de sacrílego, como el bombardeo de una iglesia.

Un oficial ambicioso i descreído no podía sentirse intimidado ante un solio vilipendiado, bien que rociado con agua bendita.

Los patriotas exaltados se pusieron al habla con el mayor de húsares.

Querían esplotar su juventud, su prestijio, su audacia.

Conspiraron con él, o él conspiró con ellos.

El 4 de setiembre, don José Miguel Carrera se presentó en la sala del congreso con un pliego de peticiones a nombre del pueblo reunido en la plaza.

Las aclamaciones de la multitud que afuera le

victoreaba, no lejitimaban tanto su personería, cuanto los fusiles de los soldados que le apoyaban.

El congreso, como un buei manso, dobló la serviz ante la fuerza, sometiéndose a todas las condiciones que se le impusieron.

Entre otras, se le arrancaron las siguientes concesiones:

Remover de su seno a los diputados don Juan Antonio Ovalle, don Domigo Díaz Muñoz, don José Santiago Portales, don Juan José de Goicolea, don Gabriel Tocornal, don José Miguel Infante, don Manuel Fernández i frai Manuel Chaparro.

Reducir a seis el número de los diputados de Santiago, a dos el de los de Concepción i a uno el de las demás provincias.

Ordenar «que los frailes, ni otras personas que no fueran de probada adhesión al actual sistema, pudieran ser electos diputados, ni formar parte activa ni pasiva en el gobierno.»

Destituyóse la junta anterior, habiéndose nombrado, para sostituírla, otra compuesta de cinco miembros, a saber:

Vocales

Don Juan Enrique Rosales.
" Juan Martínez de Rozas.
" Martín Calvo Encalada.
" Juan Mackenna.
" Gaspar Marín.

En caso de que este último se ausentara o no aceptase, debía reemplazarle el doctor don Joaquín Echeverría.

Secretarios i asesores

Don José Gregorio Argomedo.
" Agustín Vial.

La asamblea continuó funcionando; pero su majestad había padecido un eclipse.

Asemejábase a una matrona de alta alcurnia que hubiera sido violentada por un militar.

Las bayonetas habían rasgado su vestidura.

El 13 de setiembre de 1811, se nombró secretario del congreso a don Manuel de Salas con el sueldo de mil quinientos pesos anuales.

Poco tiempo antes, el partido radical había querido conferirle el mismo cargo; pero la mayoría le había desairado.

Hablando de la instalación del congreso efectuada el 4 de julio, según se ha referido en el capítulo anterior, don Juan Martínez de Rozas se espresa como sigue:

«Se trató en seguida de nombrar dos secretarios. Había en el congreso hombres ilustres por su literatura i patriotismo, los únicamente capaces de desempeñar tan grave cargo; i esta era una razón que obstaba a su nombramiento. Los diputados don

Manuel de Salas, don Agustín Vial i don Agustín de Eizaguirre se ofrecen a servir sin sueldo la secretaría; no era posible hallar unos sujetos capaces de desempeñarla mejor; los pedían además los otros diputados que sostenían la justa causa; pero el mayor número de la facción toma el partido estraño de preferir i nombrar a dos curas del partido (1); los arranca de sus parroquias a pesar de la prohibición de las leyes i de los cánones; i les señala sueldos considerables. Desde entonces, se acrecentó el desorden, si era capaz de recibir aumento. Habían ya corrido cerca de dos meses, i aún no se había estendido el acta de la instalación, ni se habían escrito en los libros un acuerdo, una providencia, una resolución. Los curas, al fin, reconocen su insuficiencia, la esponen al congreso, hacen sus renuncias, i después de haberlas repetido, se les admiten». (2)

Don Manuel de Salas pensaba que la instrucción era la raíz de la prosperidad social.

Deseaba, por lo tanto, que el congreso se ocupase en organizarla sobre una base ancha i sólida.

En 20 de febrero de 1811, había presentado a la junta instalada el 18 de setiembre de 1810 un es

(1) Don Diego Antonio Elizondo, cura de San Fernando, i don Jos Francisco Echaurren, cura de Colina.

(2) Juan Martínez de Rozas *Manifiesto de la junta provincial d Concepción a los partidos de su dependencia.*

tenso memorial para que se fundase un gran colejio, esto es, un semillero de ciudadanos intelijentes, capaces de avanzar en la vía del progreso.

Los animales de dos pies, eran, cuando se les dejaba sin cultivo, mas inútiles i mas dañinos, que muchos cuadrúpedos.

Guiado por estas ideas, procuró que se reunieran en la secretaría todos los documentos relativos a instrucción para que el congreso pudiese resolver con pleno conocimiento de causa en asunto de tan vital importancia.

En el acta correspondiente a la sesión celebrada el 5 de octubre de 1811, se lee lo que sigue:

«Siendo la base de la pública felicidad la educación de la juventud, debe ser el primer objeto de una buena constitución. Para empezar a preparar los materiales de esta grande obra, i, sin aguardar a su conclusión, tratar de que logren desde ahora, en el modo posible, de este bien los que carecen de él por falta de una enseñanza que haga útiles a la patria su talento i aptitudes, se acordó prevenir a la junta de gobierno que mande pasar a la secretaría del congreso todos los espedientes concernientes a establecimientos públicos de esta naturaleza, i principalmente el que en estos días ha promovido el director de la academia de matemáticas sobre la reunión de ella al Colejio Carolino, i planteación de una escuela militar para los cadetes de todos los cuerpos. I, siendo conforme a la sana política, el que los indios, recibiendo los mismos beneficios,

olviden la chocante distinción que los mantiene en el injusto abatimiento i en el odio hacia un pueblo de que deben ser individuos, si no privilejiados, a lo menos iguales, para ello se les admita i sostenga en éste i demás colejios sin diferencia de los descendientes de españoles, i que a ese fin se destinen los dos mil pesos anuales que, sin fruto, se han invertido en el seminario de naturales, erijido antes en esta capital, i trasladado hoi a Chillán; se prevenga a la junta gubernativa que mande cesar esta erogación, continuando únicamente la pequeña parte que se gasta en mantener a dos o tres niños, que actualmente se emplean aquí en aprender oficios mecánicos, mientras continúen i se cumple el tiempo de su aprendizaje; i que esta resolución se avise a la junta provincial de Concepción para que la haga entender a los indios, i esponga lo que halle conveniente para que tengan todo su lleno las miras bienhechoras del congreso».

Don Manuel de Salas ha tenido la honra insigne de haber presentado una moción para prohibir la introducción de esclavos en el país; para declarar libres a todos aquellos que de tránsito para otras naciones permanecieran seis meses en nuestro territorio; para declarar igualmente libres a los hijos de los esclavos actuales que nacieran después de la aprobación de la lei, aún cuando los padres salieran

de Chile; para recomendar a los amos el buen trato de los esclavos que quedaban bajo su dominio.

El hombre que ha presentado esta moción, merece una estatua.

Ya que no se le ha levantado, creo que un pedazo de papel, un poco de tinta i el recuerdo suscitado mediante su auxilio, pueden suplir el monumento que falta.

En 11 de octubre de 1811, se aprobó el proyecto del ilustre filántropo.

Voi a copiar la parte pertinente del acta, redactada por él mismo, i el nombre de las personas que la suscriben, para que se conozca a sus compañeros en aquella obra de justicia, de caridad i de gloria.

«Aunque la esclavitud (se espresa en ella) por opuesta al espíritu cristiano, a la humanidad i a las buenas costumbres, por inútil, i aún contraria, al servicio doméstico, que ha sido el aparente motivo de su conservación, debería desaparecer de un suelo en que sus majistrados solo tratan de estinguir la infelicidad, en cuanto alcancen sus últimos esfuerzos, con todo, conciliando estos sentimientos con las preocupaciones i el interés de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad, acordó el congreso que desde hoi en adelante no venga a Chile ningún esclavo; i que los que transiten para países donde subsista esta dura lei, si se demoran por cualquiera causa i permanecen seis meses en este reino, queden libres por este mismo hecho; que los que al presente se hallan en servi-

dumbre, permanezcan en una condición que les harán tolerable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de que subsistir sin gravamen de la sociedad, el buen trato que jeneralmente reciben de sus amos, i, sobre todo, el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoi, serán libres, como espresamente se establece por regla inalterable. Para evitar los fraudes de la codicia, i que no se prive de este beneficio a las madres que sean vendidas para fuera del país, se declararon igualmente libres sus vientres, i que deben serlo, por consiguiente, sus productos en cualquiera parte, i que así se anote por cláusula forzosa en las escrituras que se otorguen i en los pases de las aduanas, a cuyo fin se hará entender a los escribanos i administradores.

«Al tiempo de tratarse esta materia, i como un comprobante de la íntima persuasión en que estaba de la justicia de la resolución que se ha tomado, el señor diputado don Juan Pablo Fretes, canónigo de esta santa iglesia i representante del partido de Puchacai, presentó las cartas de libertad que antes tenía otorgadas a dos esclavos para que se cumpliesen al tiempo de su fallecimiento, i las entregó al congreso para que las mande tener su efecto desde luego; i se acordó pasarlas a la junta gubernativa para que haga el uso que tenga por conveniente de este ejemplo de jenerosidad, i mande publicar lo determinado en esta acta, cuidando de su ejecución. *Joaquín Larrain*, presidente.—*Manuel Antonio*

Recabárren, vicepresidente.—*Doctor Juan José de Echeverría.—José Santos de Mascayano.—Doctor Hipólito de Villegas.—Frai Antonio Orihuela.—Juan de Dios Vial del Río.—Francisco Ramón de Vicuña.—Juan Esteban Fernández de Manzanos.—Manuel de Salas,* diputado secretario».

El entusiasmo se comunica de corazón en corazón, como el fuego de madero en madero.

Después de haberse aprobado la lei en el congreso, la junta gubernativa decía a los negros con fecha 15 de octubre:

«Esclavos, preciosa porción, aunque infeliz, de la humanidad, nuestras embarciones jamás condujeron del África a vuestros projenitores. Vosotros habeis visto a nuestros hermanos los indios sujetos a peor condición; i nuestras trabas i envilecimiento casi nos dejaban de una suerte igual a la vuestra. Ya es libre vuestra posteridad. Chile es el primer país de la América española que proclama ese natural derecho. Agradecednos lo que es posible por ahora. Os hallais sin industria i sin ocupación para subsistir. Por esto, no podeis ser unos hombres libres, pero vagos. Sin embargo, luego vereis los principios suaves i benéficos que modificarán la triste servidumbre hasta reduciros a la clase de hijos».

El 16 del mismo mes, se presentó en la sala del congreso un joven negro, que traía una carta de manumisión que le había otorgado su amo don Antonio José de Irisarri.

El 21, don José Antonio de Rojas, cuñado de don Manuel de Salas, dio la libertad a seis esclavos.

El 22, don José Santiago Pérez i Salas emancipó a otro.

Antes de que se discutiera su proyecto, el diputado por Itata había manumitido a los que poseía i excitado a los miembros de su numerosa familia para que hicieran otro tanto.

Don Claudio Gay refiere la anécdota siguiente en su *Historia física i política de Chile*, tomo V, capítulo 15:

«Don Manuel de Salas fue uno de los mas acérrimos promotores de la lei sobre la abolición de la esclavitud.

«Muchas veces, este jeneroso bienhechor me ha hablado con entusiasmo de este hecho, que él consideraba como el mas meritorio de su vida. No pudiendo, con gran sentimiento suyo, mostrarme la pluma con que había firmado dicho decreto, me mostraba sus tres dedos, como si le pareciesen reliquias».

La libertad de vientres, como llamaban los realistas a la lei dictada por el congreso, fue recibida por ellos pésimamente.

No querían que se moviese ninguna piedra del vetusto edificio bajo cuyo techo se cobijaban.

Todo se eslabona en la sociedad.

Si había derecho para emancipar a un esclavo contra la voluntad de su dueño ¿por qué una colonia no habría podido declararse independiente a despecho de su metrópoli?

«Esta inconsiderada providencia (dice frai Melchor Martínez en su *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*) causó improvisamente tal conmoción en la esclavitud, que al día siguiente se mancomunaron mas de trescientos esclavos; i orgullosos con el favor del gobierno hicieron una representación, pidiendo su libertad i ofreciendo en recompensa sus personas i vidas para defender el sistema de la patria, previniéndose prontamente de cuchillos i amenazando de causar alguna sublevación en el pueblo. El gobierno temió malas resultas; i se prendieron i encarcelaron como veinte de las cabezas principales, conteniendo a los demás con amenazas, con lo que se sosegaron por el pronto».

Es cierto que la obra de Salas pecaba por incompleta.

Faltóle audacia para sacar todas las consecuencias encerradas en el preámbulo de su moción.

Chile no era todavía tierra de libertad.

Aún jemían esclavos en su suelo.

Reconozco, sin embargo, que el lejislador habría podido alegar algunas circunstancias atenuantes en su abono.

Las preocupaciones hacían de Chile un país de nieblas.

Se creía por muchos que la monarquía era de derecho divino.

Se creía por algunos que la esclavitud lo era también.

Bastaba que algún patriarca hubiera poseído esclavos muchos siglos antes, en una comarca sometida a costumbres mui diversas, para que se pretendiera que los ricos podían comprarlos, disfrutarlos i venderlos a su arbitrio.

Había también una razón pecuniaria.

Se alegaba que ninguna persona podía ser despojada de su propiedad sin recibir la indemnización correspondiente.

Recuérdese que don Juan Egaña en el proyecto de constitución para el estado de Chile publicado en 1813 dedicaba la sección VI a tratar de los esclavos, sin manifestarse en esta materia mas liberal que Salas.

Recuérdese que un jurisconsulto tan distinguido como don Mariano de Egaña sustentaba esta doctrina en 1823, olvidando que, según esa lójica, no habría podido decretarse tampoco la libertad de los hijos de los esclavos, puesto que es un axioma en jurisprudencia que las cosas producen para su dueño.

Téngase presente que en nuestros días se ha necesitado una guerra de titanes para destruír la esclavitud en los Estados Unidos.

Camilo Henríquez ha juzgado con su lucidez e

imparcialidad acostumbradas la moción de don Manuel de Salas.

«Después que el primer congreso de Chile (dice) anunció al mundo la existencia política de nuestra naciente nación por aquel grande acto de justicia i humanidad en que declaraba libres a cuantos viesen la luz en su territorio (siendo este noble movimiento el primero de su vitalidad), solo faltaba seguir la marcha de la opinión i de las luces, los sentimientos de un pueblo jeneroso, justo i humano, perfeccionando aquella lei, dando así un grande ejemplo i una sanción solemne a la opinión de toda la tierra i al reconocimiento de los derechos imprescriptibles de todos los individuos de la especie humana».

El congreso de 1823 dedujo todas las consecuencias de las premisas sentadas en el de 1811.

El distinguido historiador chileno don Diego Barros Arana bosqueja en esta forma la acción de don Manuel de Salas en el congreso de 1811:

«El partido exaltado contaba indudablemente entre los suyos grandes hombres, estadistas entendidos, filántropos eminentes, que querían a todo trance curar los males de la sociedad i difundir la ilustración. De este número, era don Manuel de Salas, diputado por Itata, i secretario del congreso después de la revolución del 4 de setiembre, hom-

bre de conocimientos superiores a los del país i de la época, i animado de celo evanjélico en favor de la difusión de las luces i de los establecimientos de beneficencia.

«Anciano ya a la época de la revolución, su pecho no abrigaba ninguna de las rancias preocupaciones de los colonos; su cabeza era fuerte; i desde años atrás, había clamado con un tino notorio por la supresión de gabelas a la industria nacional, que redundaban en perjuício de la clase obrera i necesitada. La revolución era para él una obra de reparación: se iban a borrar males a millares, a sostituír un sistema ilustrado i humanitario a ese fárrago de monstruosas disposiciones que normaban la sociedad colonial.

«Movido por estos sentimientos, presentó al congreso un proyecto de lei para abolir la esclavatura, que fue aprobado el 11 de octubre. Salas no quería por él despojar de su propiedad a los dueños de esclavos: pedía solo que todo hombre fuese libre al pisar el territorio chileno, i que también lo fuese toda persona nacida en el país después de la promulgación de la lei. Con esto, se encontraba satisfecho su espíritu filantrópico, i daba a Chile la gloria de ser el primer pueblo americano que hubiese avanzado un paso tan noble en el sendero de la civilización.

«I no se crea que Salas se encontraba animado por la compasión al proponer esta lei: lejos de eso; la esclavatura no había hechado hondas raíces en

Chile; las suaves faenas de los campos no necesitaban de la robusta complexión del negro, ni de la subordinación forzosa del esclavo; i para el lamentable estado en que se hallaba postrada la industria agrícola sobraba la población de nuestras campiñas. El mismo don Manuel de Salas había espuesto al ministro de hacienda de España que en Chile se consideraba agraciado el hombre a quien se le concedía trabajo para ganar su subsistencia diaria.

«Salas había reclamado siempre franquicias para el comercio i la agricultura. En un informe al ministro de hacienda, había propuesto mejoras de que se hizo mas tarde su abogado en el congreso. Sus ideas contaban partidarios entre los exaltados, i triunfaron mas de una vez. Por los decretos que llevan la fecha del 1.° de octubre, se había permitido el libre cultivo del tabaco i de la yerba del Paraguai para mayor fomento de la industria agrícola, i a fin de remediar la falta que de estos artículos se hacía sentir». (1)

La denominación de exaltado o radical dada al partido en que estaban afiliados don Juan Martínez de Rozas, don Bernardo O'Higgins, don Manuel de Salas, etc., no debe equivocarnos.

(1) Barros Arana, *Historia jeneral de la independencia de Chile*, tomo I, capítulo 13, párrafo 6.

Salas deseaba con ahínco reformas sustanciales en el réjimen administrativo, social i económico del país; pero de ningún modo pretendía cortar la cadena que ligaba la colonia a la metrópoli.

Semejante pensamiento no había arraigado todavía en su mente.

El virrei del Perú, don José Fernando Abascal, en 4 de setiembre de 1811, dirijió a la junta de gobierno un oficio para intimarle que el consejo de rejencia le había encargado mantener el orden en estos dominios; que no perdonaría medio para lograrlo; i que, en esta virtud, le instruyese sobre sus disposiciones a este respecto.

Como se ve, la amenaza iba rebozada en términos vagos i oscuros, como una bala envuelta en humo.

La nota trabajada por el secretario de la asam blea es una esplicación de la conducta del gobier no nacional desde 1810 hasta 1811 en un sentido favorable a la sujeción de tres siglos.

En ella, se espresa testualmente:

«A presencia del cielo i del mundo, ratificamos que somos españoles i vasallos de Fernando, para quien matendremos este último reducto».

El ilustre prócer se gloría varias veces en su diario de haber escrito la nota a que aludo, la cual puede verse impresa en el tomo I, pájina 169, de las *Sesiones de los cuerpos lejislativos de la república de Chile.*

Fue enviada al virrei el 6 de noviembre de 1811.

Su redactor creía que esa pieza había evitado una guerra inminente, para la cual Chile no estaba apercibido.

El cura mejicano Hidalgo había trazado con carbón en la pared de su calabozo este apotegma: la lengua guarda el pescuezo.

La pluma puede salvar a una nación: escribía en sus apuntes el diplomático chileno.

Sin embargo, Hidalgo fue fusilado; i su cabeza espuesta al público en una jaula de hierro.

La guerra se desencadenó contra Chile; pero mas tarde habría podido responder el autor del documento mencionado.

Por verídicas que supongamos las aseveraciones consignadas en la contestación del congreso, el hecho es que don Manuel de Salas contribuyó como el que mas a socabar el trono ante el cual se postraba todavía.

Traigamos a la memoria la última moción propuesta por él a la asamblea, i saquemos una consecuencia que, como lo he espresado mas arriba, se desprende fácilmente de sus considerandos.

Si un esclavo podía reivindicar su libertad, ¿por qué un pueblo no habría podido hacer lo mismo?

La lei para abolir la esclavitud en Chile fue derogada durante la reconquista española.

En la sesión celebrada el 13 de noviembre de 1811, el congreso acordó comisionar a los diputados don Agustín Vial, don Juan Egaña, don Joaquín Larrain, don Juan José Eeheverría i don Manuel de Salas para que redactasen un proyecto de la constitución que debía rejir en Chile durante la cautividad del rei.

IV

Los exaltados dominaban completamente en Chile, cuando se levantó contra ellos un enemigo inesperado.

Don José Miguel Carrera, el jefe del movimiento que estalló el 4 de setiembre, había sido mirado por los nuevos gobernantes como un mero ajente, a quien no tenían necesidad de hacer grande acatamiento.

Ese desapego ofendió sobre manera al arrogante militar, cuya ambición era tan vasta como Chile, i cuya popularidad, fomentada por sus relaciones de familia, por el prestijio de un joven a la moda, por maneras insinuantes i por su reciente triúnfo, se acrecentaba diariamente en el pueblo i en la tropa.

Así se puso a buscar él mismo el puesto que otros no se habían acordado de concederle.

Habiendo hecho creer a los realistas que talvez podría encabezar una reacción en su favor, consiguió de ellos recursos, con los cuales preparó un levantamiento, que hizo esplosión el 15 de noviem-

bre, i que tuvo un éxito tan feliz, como el del 4 de setiembre.

Después de la victoria, lo primero que hizo fue alejar del país a los realistas, que habían creído neciamente que el jefe del pronunciamiento iba a conquistar el mando para ellos.

Solo habían servido de escala o de andamio para que otro trepase sobre sus hombros.

El caudillo de la sublevación mandó acto continuo proclamar una junta compuesta de la manera siguiente:

Vocales

Don Juan Martínez de Rozas, representante de las provincias del sur.

Don José Miguel Carrera, representante de las provincias del centro.

Don Gaspar Marín, representante de las provincias del norte.

Don Bernardo O'Higgins, suplente de Rozas.

Secretarios

Don Agustín Vial.
Don José Silvestre Lazo.

Vese por la organización de este gobierno que Carrera no había querido separar a Rozas i sus amigos del poder, sino dividirlo con ellos.

Pero los exaltados no perdonaron a su rival el

golpe de mano que había dado, i no aceptaron la transacción tácita que les proponía.

El congreso tomó una actitud hostil contra don José Miguel Carrera; se principiaron a tramar conspiraciones para derribarle por los mismos medios que éste había empleado para subir; i don Juan Martínez de Rozas ofreció a los diputados las fuerzas de Concepción para que recuperasen la autoridad que habían perdido.

Irritado Carrera, disolvió el congreso el 2 de diciembre; i como Cromwell, guardó en el bolsillo la llave de la sala de sus sesiones.

Tres días después de este suceso, Marín dio su dimisión de miembro de la junta; i a los pocos días O'Higgins hizo otro tanto.

Carrera aceptó la renuncia del primero en el acto mismo; pero exijió del segundo que le sirviese de mediador para arreglarse con Rozas.

No habiendo tenido buen resultado esta negociación, Carrera i Rozas se prepararon a decidir la cuestión por las armas.

A pesar de tanto aparato bélico, Rozas i Carrera tuvieron una conferencia en la ribera del Maule, i entraron después en cambios de notas que dieron por resultado una suspensión de hostilidades i el convenio de convocar un congreso que decidiese los principales puntos en litijio.

Carrera se volvió a Santiago; i Rozas, a Concepción.

El principal motivo que influyó sobre Carrera para terminar de cualquier modo sus diferencias con Rozas, fue la noticia de una contrarrevolución realista que había estallado en Valdivia.

El 16 de marzo de 1812, el vecindario de dicha ciudad se insurreccionó contra la junta patriota que lo gobernaba; proclamó el restablecimiento del antiguo réjimen; i designó a don José Miguel Carrera para capitán jeneral de todo el reino de Chile.

Habiendo éste contestado, como particular i como funcionario público, a las notas en que se le comunicaron tales sucesos: que le había causado estrañeza el que los valdivianos estuvisen tan equivocados sobre las opiniones políticas del país i de su gobierno, los insurrectos de Valdivia se separaron enteramente de las autoridades de Santiago, i se pusieron bajo la dependencia del virrei del Perú.

Al mui poco tiempo de haberse ajustado el convenio referido entre Rozas i Carrera, el primero fue entregado por sus propias tropas en manos de su feliz competidor.

La falta de pago de la guarnición de Concepción, ocasionada por la escasez del erario en aquellas provincias, la estimuló a sublevarse contra Rozas i sus amigos i a reconocer a los gobernantes de la capital (8 de julio de 1812).

Rozas fue remitido a Santiago a disposición de

Carrera, quien le hizo pasar a Mendoza, donde al poco tiempo falleció.

¿Don Manuel de Salas había conspirado con los tres hermanos Carreras en la sublevación del 4 de setiembre de 1811?

Don Luís Carrera lo afirma categóricamente en el *Manifiesto que hace a los pueblos el comandante jeneral de artillería;* pero el inculpado lo ha negado mas tarde, aunque no espresamente.

«Después del 1.º de abril (dice don Luís), nos mantuvimos en los deberes de ciudadanos armados, hasta que por don Joaquín Larrain, don Francisco Antonio Pérez, don Manuel de Salas i otros sujetos de representación, se nos espuso el peligro en que se hallaba la patria por las facciones del congreso, asegurándonos que el pueblo clamaba por un gobierno enérjico que afianzase con sus providencias la seguridad pública».

Sea de esto lo que fuere, don Manuel de Salas se indispuso con don José Miguel Carrera por causa de la insurrección ocurrida el 15 de noviembre, que reprobaba altamente.

Sin negar las brillantes calidades del apuesto militar, le tildaba de ambicioso sin escrúpulos i de artero en política.

Carrera, sin embargo, continuó dispensando al eminente ciudadano las mismas consideraciones que antes.

Con fecha 16 de diciembre de 1811, el cabildo de Santiago, en unión con los jefes militares, elijió a don José Nicolás de la Cerda i a don Juan José Aldunate para llenar las vacantes que habían quedado en la junta por las renuncias de O'Higgins i de Marín.

Don Juan José Aldunate rehusó aceptar el cargo; i fue reemplazado, en 10 de enero de 1812, por don Manuel Manso.

Carrera, Cerda i Manso compusieron la quinta junta de gobierno.

Habiendo dimitido su cargo don Manuel Manso el 24 de enero, le sucedió don José Santiago Portales, superintendente de la casa de moneda.

En abril del mismo año, renunció el vocal don José Nicolás de la Cerda, i fue sustituído por don Pedro José Prado Jaraquemada.

Puede decirse que Carrera, Portales i Prado forman la sesta junta de gobierno.

En aquella carencia de hombres que le acompañaran en sus multiplicadas tareas, don José Miguel Carrera tendió la mano a don Manuel de Salas, que, como Aquiles, se había retirado a su tienda.

El 19 de agosto de 1812, le dirijió el siguiente oficio:

«Señor don Manuel de Salas.

«Con fecha de ayer, ha puesto la junta el decreto que sigue:

—«Siendo incompatible con las atenciones que agobian sin cesar al gobierno un examen detenido de los papeles que se imprimen en la *Aurora*, i deseando que la probidad i crédito del revisor satisfaga los deseos de los buenos ciudadanos, i forme la opinión de un periódico que, dirijido a la instrucción jeneral, pende esencialmente del sufrajio común, se nombra para su examen al doctor don Juan Egaña, el mismo que, en junta presidida por el subdecano don Francisco Antonio Pérez, i con asistencia del prebendado doctor don Pedro Vivar i don Manuel de Salas, formará un proyecto de reglamento de imprenta libre que, conciliando el respeto inviolable de nuestra santa relijión con los objetos políticos, resuelva este importante negocio. Comuníquese e imprímase.—

«Se le trascribe a Usted para su intelijencia, en la que espera la junta que, en la admisión de este encargo, dé Usted la prueba de su patriotismo i adhesión a la causa pública que le recomiendan.

«Dios guarde a Usted muchos años. Sala de gobierno, 19 de agosto de 1812.

«*Pedro José Prado Jaraquemada.—José Miguel Carrera.—José Santiago Portales*».

El 27 de octubre de 1812, se promulgó la primera constitución que ha habido en Chile.

«Accedimos gustosos a ella (dice don José Miguel Carrera en su *Diario Militar*) porque en materias políticas cedíamos al dictamen de los señores Henríquez, Pérez, Zudáñez, Salas, Irisarri i otros de esta clase».

Ese código dictado con el carácter de provisional proclamó al mismo tiempo la soberanía de Fernando VII i la soberanía del pueblo.

A los ojos de don Manuel de Salas, esa mescolanza no implicaba contradicción.

Pensaba a este respecto lo mismo que muchos de los constitucionales de Cádiz.

La casuística es injeniosa en hacer distinciones i buscar conciliaciones.

Para algunos de los compañeros de Salas en la consulta, el nombre del rei cautivo era el pararrayos que suele colocarse sobre un edificio para impedir que la chispa eléctrica pueda incendiarlo.

El 3 de octubre, don José Miguel Carrera renunció sus empleos, i entre ellos, el de miembro del poder ejecutivo.

Nombróse en su lugar a su padre don Ignacio de la Carrera.

No habiendo querido don Ignacio aceptar la

constitución de 1812, su hijo volvió a tomar el mando.

Verificada la elección en conformidad a la nueva constitución, resultó designada la siguiente junta:

Vocales

Don José Miguel Carrera.
" José Santiago Portales.
" Pedro José Prado Jaraquemada.

Secretarios

Don Agustín Vial, del despacho interior.
" Manuel de Salas, de relaciones esteriores.

El cargo confiado a don Manuel de Salas no produjo ningún fruto, ni podía producirlo.

El secretario tendía a la paz.

La junta seguía un rumbo diverso.

No había compatibilidad de ideas entre ambos.

El ministro escribió sucesivamente tres borradores de una nota que a su juício debía enviarse al virrei de Lima; pero fueron desechados uno tras otro por don José Miguel Carrera.

Escribió otro borrador de una nota a lord Stranfordt, que desaprobó Mr. Joel Roberts Poinsett, cónsul de los Estados Unidos en Chile, mui influyente en el ánimo de Carrera.

Escribió tres borradores de un oficio al brigadier don Antonio Pareja, que corrieron igual suerte que los anteriores.

Todos sus trabajos, esto es, siete borradores, quedaron en la cartera.

No había otro arbitrio, que dimitir.

Así lo hizo.

Don José Miguel Carrera no quiso aceptarle la renuncia; pero el secretario no volvió mas al despacho.

Don Manuel de Salas se retiró a Mendoza.

Allí sirvió de paño de lágrimas i de cesta de provisiones a los desterrados políticos, sin atender para socorrerlos a que fueran realistas o patriotas.

Allí sirvió de ajente para comprar caballos para el ejército chileno.

Se negó a tornar a Santiago mientras imperasen los Carreras, «cuya violencia, dice él mismo, no conjeniaba con su carácter».

Cuando tramontó los Andes, gobernaba en Chile don Francisco de la Lastra con el título de director supremo.

Como una prueba del aprecio que se le profesaba, voi a copiar el siguiente decreto, espedido antes de su llegada a la capital:

Santiago, 17 de marzo de 1814.

«A propuesta en terna de la junta de corporaciones, he venido en nombrar para el digno cuerpo del senado consultivo a los beneméritos ciudadanos don José Antonio Errázuriz, don José Ignacio

Cienfuegos, Camilo Henríquez, don José Miguel Infante, don Manuel de Salas, don Gabriel José de Tocornal, don Francisco Ramón Vicuña. Para que tenga efecto, imprímase.

«*Lastra*».

En el número 61, tomo II, de *El Monitor Araucano*, correspondiente al 15 de julio de 1814, se lee la noticia que paso a copiar, relativa a la formación de un reglamento de elecciones:

«Se espera pronto el resultado de las discusiones de la comisión que debe presentar las reglas, bases i orden que haya de seguirse en la elección de diputados para el congreso jeneral de estas provincias.

«La comisión se compone de un individuo de cada una de las corporaciones que la acordaron en junta celebrada en la sala de gobierno.

«Los individuos de dicha comisión son los siguientes: don Manuel de Salas, don Lorenzo Villalón, don Silvestre Lazo, don Jerónimo Herrera, frai José Javier Guzmán, don Joaquín Guzmán, don Juan Agustín Jofré, don Manuel Manso i don Gabriel José de Tocornal».

V

La Inglaterra no infundió nunca en las colonias hispano-americanas la esperanza de cooperar directa ni indirectamente a su emancipación.

Siempre fue franca i esplícita en este punto.

Una i otra vez, espuso a los partidarios de la independencia que, lejos de auxiliarlos en su propósito, estaba resuelta a combatirlo.

Mr. Carlos Elphistone Fleming, comandante del navío Estandarte, lo espresó así clara i terminantemente en 1811.

El comodoro inglés Mr. Santiago Hillyar, comandante de la fragata Febe, hizo la misma declaración en 1814.

La Inglaterra solo quería, en una cuestión que afectaba a dos mundos, la libertad de comercio para sí.

Sin embargo, el intrépido marino a quien acabo de nombrar, se propuso servir de intermediario para ajustar una transacción entre el virrei Abascal i el director Lastra.

El uno i el otro aceptaron su mediación.

Gracias a los buenos oficios de Hillyar, se firmó un tratado el 3 mayo de 1814 a las once de la noche en las márjenes del Lircai.

Sus cláusulas principales eran: el reconocimiento de Fernando VII i del consejo de rejencia durante su cautiverio, la conservación de las autoridades nacionales a la sazón existentes hasta que las cortes españolas determinasen lo que debía hacerse, la evacuación de Chile por las tropas españolas en un término perentorio, i el comercio libre con las naciones aliadas i neutrales, especialmente «con la Gran Bretaña a la que debía la España, después del favor de Dios, i su valor i constancia, su existencia política».

El comodoro Mr. Santiago Hillyar se retiró de Chile, creyendo que le había obsequiado la paz, como un regalo espléndido por la hospitalidad que había recibido en tierra, i por el triúnfo que había obtenido en las afueras de la bahía de Valparaíso contra la fragata Essex de los Estados Unidos.

En realidad, le dejaba, en el convenio celebrado bajo su garantía, una doble guerra: guerra de los chilenos con los españoles i guerra de los patriotas entre sí.

Parecía que Hillyar, cual otro Cadmo, había sembrado en la orilla del Lircai los dientes de aquel dragón, que se metamorfoseaban en hombres armados para matarse unos a otros.

Don Manuel de Salas aceptó el tratado de Lircai en todas sus cláusulas.

En una carta que escribió a don Agustín de Eizaguirre desde Mendoza, le había manifestado la conveniencia de transijir la cuestión pendiente entre los realistas i los patriotas.

Regresado que hubo a Chile, se retiró a su fundo del Salto, i cuando vino a Santiago, el convenio estaba perfecto, firmado i sancionado.

Por eso, no le prestó su aprobación en el senado.

Opinaba en esta materia como don Francisco de la Lastra, don Bernardo O'Higgins, don Juan Mackenna, Camilo Henríquez, don Agustín de Eizaguirre, don Antonio José de Irisarri, etc.

Encontraba que las provincias del sur estaban desoladas.

No había ciudad donde no se hubiera combatido: Talcahuano, Concepción, San Carlos, Chillán, Talca.

No había campo que no hubiera sido regado con sangre i abonado con carne humana: Yerbas Buenas, el Roble, Membrillar, Cancharrayada, Quechereguas, etc.

La situación política de Europa, donde España se había levantado de su lecho de dolor i Francia se hallaba abrumada bajo el peso de una coalición formidable, aconsejaba a su juício un arreglo.

El tratado de Lircai fue recibido pésimamente por los realistas i por los patriotas a la vez; pero salvó a los primeros de un desastre, i envolvió a los segundos en la anarquía.

El ejército de don Gabino Gaínza se hallaba en una situación deplorable.

Estaba desmoralizado por las derrotas, disminuído por la deserción, descontento por la falta de paga, privado de medios de trasporte.

No podía avanzar, ni retroceder.

Si se le hubiera atacado con prontitud, habría sucumbido sin remedio.

El tratado vino a darle tiempo para que recibiera auxilios i evitara una pérdida segura.

No obstante, le molestaba retirarse a la vista del enemigo, que iba a seguirle de posición en posición, como un pastor su rebaño.

El brigadier Gaínza dejó trascurrir el tiempo prefijado sin cumplir lo pactado.

Solo principió a moverse cuando O'Higgins le intimó que, caso de no hacerlo, le iba a atacar en el acto.

Don Manuel de Salas estampa en su diario esta frase, que copio testualmente:

«Sale de Talca el ejército de Gaínza, robado por los suyos i auxiliado de las fuerzas de O'Higgins, que pudieron destruírlo; i con pretesto de infidencia».

La aseveración es preciosa por dos motivos: pri-

mero, porque la hace un testigo fidedigno; i segundo, porque ese testigo era partidario del convenio.

Fuera de esto, la debilidad del ejército de Gaínza está reconocida en el mismo tratado, en el cual se impone al gobierno nacional la obligación de «franquearle los auxilios que estuviesen al alcance de Chile».

Entre las estipulaciones del convenio de Lircai, estaba la restitución recíproca, i *sin demora*, de todos los prisioneros tomados por ambas partes, *sin escepción alguna.*

Sin embargo, don Gabino Gaínza había retenido contra lo espresamente pactado a don José Miguel i a don Luís Carrera, que habían caído anteriormente entre sus manos.

¿Había alguna cláusula secreta que le facultara para ello?

Si no existía, ¿por qué las autoridades chilenas no reclamaban contra una violación tan flagrante de lo estipulado?

Sea lo que fuere, el hecho es que don José Miguel i don Luís Carrera escaparon de Chillán, i se vinieron a Santiago.

Los soldados patriotas habían seguido hasta entonces, como estrella polar, la idea de la independencia, simbolizada en su estandarte.

Ocultado por una nube ese astro, quedaron en tinieblas, desconcertados, sin rumbo.

El cambio de bandera los hirió en lo mas vivo: el pundonor militar.

Sabían, a no dudarlo, que habrían podido triunfar; i, sin embargo, ostensiblemente parecían vencidos.

El fantasma de la política europea se destacaba demasiado lejos para asustarlos.

La rabia bullía en sus arterias.

La sublevación estaba hecha para quien lanzara una chispa en ese reguero de pólvora.

La presencia sola de don José Miguel Carrera hizo temer a los prohombres de la situación que el osado caudillo intentase algún trastorno político para recuperar el poder; i dictaron medidas severas a fin de prenderle, junto con su hermano Luís.

Carrera, sin embargo, logró escapar a todas las persecuciones; i en la noche que precedió al 23 de julio, sublevó a la tropa que guarnecía la capital.

La consecuencia de este movimiento fue la destitución del director Lastra, i su reemplazo por una junta compuesta en esta forma:

Vocales

Don José Miguel Carrera.
" Julián Uribe, presbítero.
" Manuel Muñoz Urzúa.

Secretarios

Don Bernardo Vera.
" Carlos Rodríguez.

Voi a dejar ahora la palabra a don Manuel de Salas para que relate algunos de los incidentes que acabo de narrar.

He espuesto en un capítulo anterior que este benemérito ciudadano solía consignar en un diario privado los hechos de que tenía conocimiento.

El cuaderno referente al tiempo trascurrido desde su llegada a Santiago hasta su prisión, constaba de cuatro pliegos por lo menos; pero solo he visto el tercero.

Los dos primeros i el cuarto se han perdido o están en poder de alguna persona.

Don Claudio Gay cita un trozo sacado de ellos en su *Historia de Chile.*

Los apuntes de don Manuel de Salas semejan los sumarios de un capítulo; pero hai en ellos indicaciones que suministran datos fidedignos.

Son los rayos despedidos por una linterna, que no alcanzan a iluminar todo un aposento; pero que arrojan alguna luz sobre una cosa o una persona.

Véase la copia de ese trozo del diario:

...... «Dada orden a don Bernardo O'Higgins

de enviar comisarios que allanasen con Gaínza los tropiezos que ocurrían, remitió al presbítero don Isidro Pineda i a don Miguel Zañartu a Chillán.

«Comunicó Gaínza a O'Higgins la llegada de mil trescientos gallegos a Lima en el navío Asia i otros trasportes.

«O'Higgins le dio la noticia de la toma de Montevideo.

«Cuando el buque Minerva trasportó a Valparaíso los bastimentos, armas i presidarios de Juan Fernández, se escondieron dos o tres de éstos, i quedaron en la isla.

«8 de julio. Representación de don Silvestre Lazo, procurador de ciudad, sobre la conducta de Gaínza, elevada por el cabildo al gobierno.

«En la noche, fue el cabildo, después de la rogativa en la Merced por las aguas (para que lloviese), acompañando al director Lastra, i le representó contra el secretario Jorquera, quien al día siguiente hizo dimisión.

«Arresto del teniente de artillería don Eujenio Cabrera por adicto a los Carreras: incomunicado.—Consejo de guerra presidido por Blanco abierto hasta la venida de unos oficiales llamados del ejército.—No estuvo arrestado conforme a ordenanza.

«9. Mackenna increpa al director Lastra sobre su omisión en perseguir a los Carreras.—Al mediodía cerca de tropas la casa de doña Mariana Toro i las vecinas.—Prisión de don Luís en la noche.—Se sorprende a un soldado que abría el

techo para sacarle.—Jueces de la causa: don Lorenzo Villalón, don Silvestre Lazo i don Juan de Dios Vial.

«10. A la una de la noche, llega un espreso confirmando la toma de Montevideo, que comunicó Pasos al jeneral O'Higgins con los oficiales que se restituían al ejército en virtud de orden del director por haberse cumplido sus licencias.

«11. Lastra insta a la comisión para la congregación de los diputados de las provincias.

«15. Llega un estraordinario con la noticia de la derrota de Torques por Alvear en las Piedras.

«Cartas de don José Miguel Carrera a Mackenna i Lastra.

«Suspendida la mesada de don Juan José Carrera a propuesta de Villegas.

«Carta de don Juan José a Lastra anónima avisándole que Mackenna conspiraba contra él en unión de Villegas i otros.—Respuesta de este último en verso bajo el nombre de Montoro.

«Gaínza pide a O'Higgins le estreche sobre su salida del reino para contener a los que quieren revolución.

«19. Llega un espreso de Buenos Aires avisando la prisión de Vigodet, etc.

«Carta de O'Higgins avisando la insurrección de los chilotes en Talca.

«22. Edictos llamando a don José Miguel Carrera.—Recado de éste a Lastra i a Mackenna con don Diego Withaker, inglés.

«Llegada de las tropas auxiliares a la villa de los Andes.

«23. Amanecieron los cuarteles tomados por los Carreras.

«El comandante de San Diego, O'Higgins, se había retirado enfermo; i el de artillería, Ugarte, había dormido fuera por enfermedad de su mujer.

«Llamaron a la puerta de la artillería unos emponchados con don Bartolo Araos. Les abrió un sarjento; i después de haber cargado los cañones llegó don José Miguel Carrera, que se había mantenido enfermo en su casa.

«Se puso en libertad a los americanos de la conspiración i al oficial Cabrera.

«Se entregó San Diego por orden sacada de Lastra; i don Luís al salir derramó dinero. Tenía noticia del golpe por haberle saludado tres veces un oficial que iba a la guardia, i haberle otro dado con repetición las buenas noches. Dicen que no quiso irse antes en caballos que tuvo a la puerta por parecerle cosa de mengua. Obsequiaba a los soldados. O'Higgins se lo prohibió, i avisó a Lastra.

«Junta de corporaciones i de pueblo que se llamó a la plaza. Don Domingo Errázuriz protestó nulidad por falta de libertad, por la pequeña parte del pueblo, i porque la votación era pública.

«Rodríguez reprendió a las corporaciones por haberse excedido en prorrogar el bimestre de Lastra; i los alcaldes Quinta Alegre i Fuentecilla se

incomodaron i retiraron, hasta que los hicieron volver, porque su defecto dejaba acéfalo el cabildo.

«Diputados don Rafael Sota, don Antonio Bascuñán i don Carlos Rodríguez.—Éste proponía los vocales al pueblo, que respondía: Viva la patria.—Se publicó por bando el acta.

«Se prendió a Mackenna en el pajar de la casa de don José Antonio Valdés i a don Antonio José de Irisarri en un sobrado de la vecina de don Manuel Aldunate.—Detenidos en unos euartos, i llevados en la noche a San Diego por don Luís Carrera, donde fueron puestos juntos.

«Lastra, que había estado en el cuarto de la mayoría, salió al mediodía a su casa.

«Perjudicaron la casa de Mackenna i sus muebles; i la del chilote Borjas, también preso.—Estuvo también detenido Trucíos.

«Villegas, que anduvo suelto, se presentaba. Le arrestaron en el palacio viejo, i le pusieron en su casa.

«Azcacibar entra en su empleo.

«Ureta vuelve a la dirección de correos.

«Al mismo tiempo que don José Miguel Carrera daba órdenes en la plaza, el día anterior le buscaron en San Miguel. Carrera reprende al oficial don Hilario Vial que le buscaba para prenderle. Su primer cuidado fue pedir la información que se hacía contra ellos.—Susto de los reclamantes.

«Dos salvas de veintiún cañonazos i tedeum en la tarde.

«El presbítero don Julián Uribe ocupó el segundo lugar cuando el tedeum, i el sitial el 25; puso el sombrero de copa alta sobre el primero; fue de capote, i habiéndosele advertido fue de levita.

«25. Salió para Valparaíso Videla de gobernador..........»

Don Gabino Gaínza había mostrado en una carta a don Bernardo O'Higgins, allá a lo lejos, entre las brumas del horizonte, el navío Asia, que había trasportado tropas desde Cádiz al Callao.

El 13 de agosto de 1814, anclaron en la bahía de Talcahuano el navío mencionado, la corbeta Sebastiana i el bergantín Potrillo.

Esos barcos conducían soldados, armas, pertrechos, víveres, enviados por el virrei del Perú contra Chile.

Venía al frente de la espedición el coronel don Mariano Ossorio, quien, sin pérdida de tiempo, avanzó con su jente hasta Chillán para tomar el mando de todas las fuerzas españolas.

Los realistas tuvieron de este modo dos ejércitos reunidos en uno solo.

Entre tanto, el nuestro acontonado en Talca a las órdenes de don Bernardo O'Higgins, rehusando reconocer la junta proclamada en Santiago el 23 de julio, se había puesto en marcha para derrocarla.

Sin saberlo, servía de vanguardia a la hueste invasora.

Don José Miguel Carrera allegó apresuradamente algunos batallones para defenderse.

Los dos bandos se avistaron en el llano de Maipo, i vinieron a las manos el 26 de agosto en el lugar denominado las Tres Acequias.

Así, mientras los realistas se concentraban, los independientes fraccionaban su ejército en dos para destruírse unos a otros.

Don Bernardo O'Higgins fue rechazado.

Ansioso de vengar el descalabro sufrido, procuró reunir a sus parciales a fin de intentar un nuevo ataque.

Al día siguiente del combate fratricida, el comandante don Diego José Benavente recorría el campo para recojer a los heridos i enterrar a los muertos, cuando se presentó un oficial portador de un pliego dirijido por Ossorio «a los que mandaban en Chile».

El jefe español notificaba a los patriotas que el virrei del Perú había desaprobado el convenio de Lircai; i que él por su parte iba a principiar las hostilidades si no se sometían en el perentorio término de diez días.

«Yo, los oficiales i tropa que hemos llegado a este reino (decía) venimos, o con la oliva en la mano proponiendo la paz, o con la espada i el fuego a no dejar piedra sobre piedra en los pueblos que, sordos a mi voz, quieran seguir su propia ciega voluntad».

Aquella soberbia intimación, tan contundente como la manopla de acero que los antiguos caballeros se arrojaban en signo de reto a muerte, hizo que los contendores próximos a venir a las manos, conocieran la enormidad de su falta.

Los patriotas olvidaron sus rencores para pensar solo en la defensa común.

Carrera i O'Higgins se pasearon juntos en Santiago para dar a sus subalternos el ejemplo de la reconciliación i de la concordia; vivieron como hermanos en una misma casa; i dirijieron a sus soldados proclamas firmadas por uno i otro.

Todos reconocieron la autoridad de la junta gubernativa; i convinieron en que don José Miguel Carrera fuese nombrado jeneral en jefe.

Pero esta armonía de la última hora era mas aparente que real.

Los dos caudillos tenían mutuos agravios en lo pasado; rivalidades apenas encubiertas en lo presente; aspiraciones opuestas para lo futuro.

Comenzaron por discordar sobre el plan de operaciones.

Carrera quería que se defendiese el paso del caudaloso Cachapoal.

En el supuesto de que los españoles atravesasen el río, el ejército debía replegarse a la Angostura de Paine, donde ordenó construír apresuradamente dos baterías.

O'Higgins sostenía que la resistencia debía ejecutarse en Rancagua.

El destino resolvió esto último, dice don Diego José Benavente en su *Memoria sobre las primeras campañas en la guerra de la independencia de Chile.*

La defensa de dicha plaza efectuada por O'Higgins fue heroica.

La batalla duró dos días.

Los chilenos tuvieron que pelear contra el hierro, el plomo, el acero, la sed, el incendio.

Una nube espesa, surcada de llamas i fogonazos, cubría la ciudad, como esas tinieblas rojizas que, según Milton, rodean el infierno.

Cuando los patriotas agotaron sus municiones, el combate no pudo prolongarse.

No pensaron un solo momento en rendirse.

Muertos o libres.

Una corriente irresistible de hombres i de caballos, de sables i de bayonetas, salió de la plaza i rompió las filas contrarias.

Los patriotas se retiraron a Santiago para tramontar después los Andes.

Una noche triste echó su sombra siniestra sobre la República.

Algunos distinguidos escritores chilenos, don Juan Bello, don Hermójenes de Irisarri, han reprochado a don José Miguel Carrera que hubiera acaudillado la revolución del 23 de julio como

una protesta contra el tratado de Lircai; i que, en seguida, se hubiera apoyado en ese mismo tratado contra las pretenisones de Abascal i de Ossorio.

Considero infundada semejante acusación.

No se necesita ser un diplomático para conocer que el jeneral chileno solo invoca el convenio mencionado para echar en cara a los realistas su perfidia.

Se quería poner en relieve que ellos eran los que ahora rasgaban con la espada el mismo convenio que ayer habían ajustado para evitar una derrota cierta.

¿Podía reconocer la soberanía de Fernando VII el gobierno que lanzaba al día siguiente de la intimación hecha por Ossorio la proclama que copio a continuación?

«Ningún sacrificio satisface a los tigres que se cebaron en la carne humana. El virrei de Lima ha anulado las capitulaciones de mayo. El déspota que ni aún quiere oír al pueblo chileno *en unos pactos que lo degradan,* exije un rendimiento a discreción para saciarse en la carnicería de su existencia. La contradicción es el carácter de la tiranía. Después que se concedió a los mandatarios de Lima cuanto querían pretender, hoi vuelven a declararnos la guerra sin que puedan señalar lo que apetecen. Chile la sostendrá con toda la dignidad de su decoro i con la fuerza de su poder. La naturaleza lo reclama imperiosamente. El hombre no nació para pasto de los leones. Volemos unidos a las armas, i

juremos antes no existir que cargar el yugo con que nos amenaza el nuevo jeneral, a quien se ha encomendado nuestra destrucción.

«Santiago, 28 de agosto de 1814.

«*José Miguel Carrera.—Julián Uribe.—Manuel Muñoz Urzúa.*

«*Agustín Díaz*, escribano de gobierno».

Cabalmente, en este mismo tiempo, don Manuel de Salas critica a Carrera su falta de mesura, su ambición, su violencia, su «espíritu revolucionario que le arrastra a hacer mas de lo que la mayoría del país desea».

Bajo el mando de don José Miguel Carrera, la revolución marcha a paso acelerado; en ocasiones, a escape.

El río humano se convierte a veces en catarata.

VI

Julio Michelet divide la historia de Luis XIV en dos partes: una antes de la fístola i otra después de ella.

La historia de la revolución de la independencia de Chile puede dividirse también en dos partes: una antes del gobierno de Ossorio i de Marcó i otra después de ese período funesto.

Ossorio i Marcó han sido en nuestro país una postema repleta de pus, sangraza i dolor, que fue necesario sajar con cortante bisturí para impedir que se convirtiera en cáncer.

La parte anterior a la reconquista española está llena de vacilaciones, de subterfujios, de hipocresía; la parte siguiente está llena de verdad, de franqueza, de intrepidez.

En la primera, hai sombra o crepúsculo; en la segunda, un sol de fuego; a diferencia de lo que sucede en la historia del monarca francés arriba nombrado, en que el brillo precede a la oscuridad, que lo entenebrece como un eclipse.

El 5 de octubre de 1814, la primera división del ejército realista tomó posesión de Santiago.

Al día siguiente, hizo su entrada don Mariano Ossorio con el resto de sus fuerzas.

La noticia de los excesos cometidos por los vencedores en Rancagua había llegado antes que ellos.

El estertor de las víctimas se difunde con la rapidez del telégrafo.

Los patriotas mas comprometidos en la revolución habían atravesado los Andes para oponer un parapeto de granito a la saña de los invasores.

Los moderados se habían esparcido en los predios rústicos situados en las inmediaciones de la capital; «como los pájaros espantados por los tiros de un cazador», valiéndome de una comparación empleada por don Manuel de Salas en sus desgreñados apuntes.

El ilustre promotor de la lei sobre la libertad de los esclavos quedó en Chile.

Antes de ponerse en marcha, Ossorio dirijió a su tropa la siguiente proclama:

«¡Soldados!

«Vamos a entrar en Santiago, capital de este desgraciado reino. Es preciso os manifesteis en ella, no con aquella severidad que en la infeliz Rancagua. Los santiaguinos son nuestros hermanos, i no nuestros enemigos, que ya han fugado. Usemos con ellos de toda nuestra ternura i compasión. Unámonos a ellos con una amistad verdaderamente frater-

nal. Consolémoslos en su desgracia, pues se hallan enteramente desengañados. Hagámosles ver la diferencia que hai entre los soldados del rei i los llamados de la patria. Para que así suceda, es preciso obedecer a vuestros jefes con la misma prontitud i gusto que lo verificasteis en los días 1.º i 2. Esto os encargo en la firme intelijencia de que el que faltare en lo mas mínimo, será irremisiblemente castigado; pero no espero de vuestro noble carácter, dareis lugar a que use del castigo vuestro jeneral».

Esta proclama no tranquilizó por completo a los patriotas que habían visto hecho pedazos hacía poco el tratado de Lircai, ajustado bajo la garantía de un comodoro inglés.

Las aves continuaron ocultas entre los árboles.

Aquel retraimiento ocasionado por un temor lejítimo pareció un atentado a los reconquistadores.

El juez interino (intendente) de Santiago, don Jerónimo Pizana dictó el 8 de octubre un bando entre cuyos artículos se hallaba éste mui significativo:

«Todas aquellas personas o familias que, sin mas motivo que temores o recelos infundados, han dejado la capital, abandonando sus hogares con perjuício propio i demérito de la buena conducta del ejército real, se restituirán a sus casas en el término de ocho días, so pena de ser mirados i tratados como sospechosos al actual gobierno lejítimamente restituído».

La situación comenzaba a encresparse.

La ausencia se consideraba como un delito de infidencia o rebelión.

Entre los halagos del reclamo, se alcanzaban a divisar los barrotes de la cárcel.

Los patriotas se dejaron seducir, i volvieron a sus hogares.

Siguiendo la comparación de don Manuel de Salas, la proclama del jeneral i el bando de su prefecto, se asemejan mucho al instrumento rodeado de espejuelos empleado para cazar ciertos pájaros.

La reconquista española principió por el fusil i el cañón, i trató de afianzarse por el palo i el látigo descargados sobre el populacho, i por la cárcel i la confinación decretadas contra la jente acomodada.

Pésimo sistema para que una autoridad eche raíces i se pepetúe.

Para corchete de sus desafueros, el gobierno restaurado tuvo el batallón de talaveras, como el gran turco tenía la guardia de jenízaros.

Las tropelías cometidas por esa cohorte pretoriana, primero en Rancagua, i después en Santiago, han quedado famosas.

Esta aseveración no es una calumnia fraguada por el espíritu de partido, sino una verdad atestiguada por los mismos sostenedores del réjimen colonial.

«No puede negarse (dice el coronel del ejército

real don José Rodríguez Ballesteros) que el batallón de Talavera fue demasiado riguroso en su conducta jeneral. Mas ¿qué podía esperarse cuando fue formado en la Península de los incorrejibles, viciosos i la escoria de otros cuerpos, que debieron dar lo peor? Éstos fueron depositados en las casasmatas, en la Carraca, arsenal de la isla de León, i conducidos a bordo para la navegación desarmados i escoltados por tropas armadas hasta el mismo buque.

«Basta este conocimiento para deducir sus operaciones i sentimientos posteriores, que movieron particularmente a Chile a un descontento universal por tanta insolencia, ultrajes i violencias cometidas contra las personas mas visibles i caracterizadas sin distinción en uno i otro caso. Siente decirse: consentidos, sostenidos i autorizados por sus mismos jefes i oficiales». (1)

Confesión de parte releva de prueba: afirman los jurisconsultos i los abogados en sus obras i en sus alegatos.

Reconozco con toda injenuidad que no he acertado a exhibir en esta biografía la estatua de don Manuel de Salas con la perfección que correspondía a la grandeza del personaje.

---

(1) Ballesteros, *Revista de la guerra de la independencia de Chile*, capítulo II, pájina 61.

No obstante, el busto que he modelado tan mal, tiene la singularidad de que habla, i eso basta para mi propósito.

Escuchémosle.

«Sobre la causa de mi prisión, solo sé que, habiéndome retirado al campo, como la mayor parte de los habitantes de la capital de Chile, para huír de los movimientos i violencias que precedieron a la entrada del señor Ossorio, me restituí a ella en fuerza de sus bandos para que todos volviesen a sus hogares, donde nada tenían que temer.

«En virtud de ellos, vivía con tranquilidad, i la inspiraba a los que trataban de seguir a los que emigraban, aterrados de las noticias de las estorciones i demasías inferidas en el mismo país i en otros que se hallaron en igual caso. Estribaba mi quietud en la sana constitución sancionada en España i en los repetidos decretos, proclamas, amnistías, promesas de olvido i perdones publicados a nombre del soberano por la rejencia i las juntas de España, por el virrei del Perú i sus jenerales conformes al espíritu de la real orden de 1.° de junio de 1814, que ahora solo acaba de publicarse.

«A mas, serenaban mi ánimo las leyes que establecen que ninguno sea penado sin ser precedentemente oído i convencido en juício, i lo prevenido en la constitución española, mandada obedecer en las provincias del sur de Chile, i para cuya jura estaba convidado el vecindario, en las cuales se de-

termina el modo como debe tratarse a los que se considera delincuentes, cuya morada es un asilo sagrado.

«Sobre todo, disipaba cualquiera recelo de tropelía el concepto de que no podría ejecutarse sin frustrar la peregrina ocasión de pacificar fácilmente al reino, i que seguramente habría restituído al seno de sus familias a muchos prófugos que estaban cansados de convulsiones.



«El 9 de noviembre de 1814, a las nueve de la noche, nos arrestó el ayudante don Juan Goyena, i nos condujo al cuerpo de guardia de Talavera en el palacio viejo, llamándome de orden del jeneral Ossorio con el pretesto de ciertas declaraciones.

«Salimos al amanecer del día siguiente. Comimos i dormimos en el fundo de Montepío, conducidos por el capitán Orihuela. Nos recibió el capitán Piquero.

«Nos llevó el alférez Gutiérrez a Casablanca.

«El 12, a Valparaíso, un alférez. Llegamos a la noche. Había iluminación con motivo de la jura.

«Al día siguiente, domingo, nos embarcaron en el entrepuente de la Sebastiana.

«Éramos en un pañol veinte i dos personas.

«Zarpamos el lunes a las cuatro i media de la tarde.

«Desembarcamos en Juan Fernández el domingo 21.

«Fuímos de navegación los siguientes, llevados al Puerto en tres partidas:

«Primera, el día 6.

Don Ignacio de la Carrera.
" Francisco de la Lastra.
" Javier Videla.
" Juan Egaña.
" Juan Miguel Benavente.
" Gaspar Ruíz.
" Manuel Valdivieso Larrain.
" Santiago Muñoz Bezanilla.
" Mateo Arnaldo Hével

Segunda, el día 8.

Don José Santiago Portales.
" Pedro Prado Jaraquemada.
" Ramón Arís.
" Ignacio Torres.
" Juan Crisóstomo Álamos
" Carlos Correa de Saa.
" Francisco de la Sota.
" José de la Sota.
" Agustín Eizaguirre.
" Diego Lavaqui.
" Remijio Blanco.

Tercera, el día 9.

Don José Ignacio Cienfuegos.
" Juan Antonio Ovalle.
" Diego Larrain.
" Jerónimo Reinoso.
" Isidoro Errázuriz.
" Agustín Vial.
" Manuel de Salas.
" Pedro Nolasco Valdés.
" José María Argomedo.
" Juan José Echeverría.
" Baltasar Ureta.
" Francisco Echagüe.
" José Antonio Rojas.

«Después llegó don José Castillo, cura de San José.

«Se había embarcado a los que estaban detenidos en Valparaíso:

Don Francisco Antonio Pérez.
" Antonio Mendiburu.
" Juan Bayner.
" Juan Enrique Rosales.
" Manuel Blanco Encalada.
" Enrique Lasalle.
" Joaquín Larrain.
" Juan Rafael Bascuñán.

«Pasáronnos revista para que diera recibo el teniente coronel don Anselmo Caravantes, gober-

nador de la isla, i lo mismo al irse la fragata, que se hizo a la vela el 25 de noviembre por la tarde.

«El gobernador encargó a don Juan Enrique Rosales comunicarnos sus órdenes.

***

«Antes de embarcarnos en Valparaíso, se quitó a don Juan José Echeverría el caballo ensillado.

«Un oficial Vila quitó a Hével el bastón i el reloj.

«A don Agustín Vial se le quitó un estribo.

«Los guantes o lo que había, lo tomaban los soldados.

«Un oficial del batallón de Talavera nombrado Palomo prendió a don Ignacio de la Carrera en su chacra, habiéndole pedido antes el avío, las pistolas i la escopeta, las onzas de su yerno i quinientos pesos para la tropa.

«A don Francisco de la Lastra se le exijieron las pistolas.

«Al que menos se le engañaba, sin necesidad, diciéndole que le llamaban solo a declarar. Esto era: o miedo, o natural i habitual perfidia.

«Órdenes infames de don José Villegas, marino feroz, gobernador accidental de Valparaíso, mal trato a los presos en su castillo.

«Visitas de los oficiales ingleses i su sensibilidad, que manifiestan hasta suspender la música en sus buques desde que llegó a la Sebastiana la primera

partida de presos. Se escandalizan de ver que se insulta a las hijas de don Juan Enrique Rosales por no haber contestado al saludo de los talaveras que habían ido a arrestar a su padre.



«Supimos que don Antonio Morgado, sarjento mayor del batallón de Talavera, asesinó a un soldado de otro cuerpo, que no se cuadró al pasar. Que en Rancagua vio un teniente coronel a quien quería matar un talavera i defendía un soldado de Chiloé: mandóle volverse a la pared, i que le tirasen. Otros sacaron a un marido de la cama; i sucesivamente forzaron a la mujer, lo que vio el miserable después de apaleado.

«Don José Antonio Mardones, arrendatario de la estancia de Goicolea, fue preso de orden de Maroto, i robado por los soldados. Volvieron a saquear la hacienda; i defendió a su familia un oficial del país, que ocultó su nombre. Habían roto las puertas i muebles.

«De Chillán, salió una guerrilla de doscientos hombres, que se aumentó en el camino, i que fueron, decían o se les dijo, a recojer una limosna que les hacía el rei i fue saquear la hacienda de Longaví. Destruyeron sus útiles i hachearon sus muebles.

***

«*Gaceta de Lima*, número 20, 17 de setiembre de 1814.

«Capítulo referente a Madrid, 20 de marzo.

—«A la noche hubo función en los dos teatros. En el de la calle de la Cruz, se representó la trajedia titulada *La viúda de Padilla*, i en el de la calle del Príncipe *Roma Libre*. Estas dos composiciones dramáticas son las mas a propósito en semejante aniversario. Independencia, libertad, amor a la patria llevado hasta el último grado, odio sin fin al despotismo, aborrecimiento a los tiranos, i virtudes austeras, aunque necesarias, en la consolidación de un estado que sale de la servidumbre, caracterizan a estas dos trajedias de un modo que nada puede añadirse para inflamar a un pueblo que, tras la noche borrascosa de la opresión, vio lucir la aurora de su libertad.—

«En este día, se celebró el aniversario de la constitución en Madrid.

«*Gaceta de Lima* de 4 de enero de 1813.

«Capítulo de Viena de 13 de junio.

—«Las cortes i los miembros de la rejencia que les estaban dedicados, se ocupaban en la organización de una guardia nacional i preparaban una sublevación jeneral, que hubiera traído en pos la mas sangrienta guerra civil. Si lo hubieran pensado antes, puede ser que no les hubieran faltado los medios de defensa; pero sus medidas tardías i débiles no hicieron entonces mas que acelerar su caída.—

«*Gaceta de Lima* de 7 de enero de 1815.

«Suplantación de una real orden por el ministerio de guerra para prender i asesinar al gobernador.

«*Gaceta de Lima* de 14 de diciembre de 1814.

«Avisa el jeneral Ossorio al señor virrei que el día 18 de noviembre tomaron posesión de Coquimbo las tropas al mando del coronel don Ildefonso Elorriaga i del teniente de fragata don Simón Londoño sin oposición alguna.

«*Gaceta de Madrid* de 25 de enero de 1814.

«Capítulo de Valencia de 18 de enero.

«Erección de una cátedra de constitución en la casa del santo oficio.

«*Gaceta de Madrid* de 5 de febrero de 1814.

«Decreto de 2 de febrero para que el rei no sea reconocido antes de prestar juramento en las cortes, previniéndole la ruta, i que sin esto no se le reconocerá libre.

***

«La causa de Chile era justa. No tuve parte en ella, sino cuando era un mal el no hacerlo. Aunque no hubiese obrado así estaba indultado; pero, supuesto todo lo contrario, la pena es excesiva. Con ella, se ha hecho una herida cruel a la causa de la nación (España), a su honor i al del soberano, ha-

ciendo odioso su nombre, i depreciables a sus representantes. Tuvieron empleos otros muchos. Todos los conservaron, sin embargo de haber podido sustraerse, yéndose a Lima con sus sueldos. La audiencia se mantuvo mas de seis meses.

«Llegada a Lima la noticia del tratado ajustado por Gaínza, no se le culpa por él, i se le continúa el mando hasta que el comercio pidió a Ossorio».

He copiado en todo su desorden i desgreño una pájina de los apuntes redactados por don Manuel de Salas relativos a su vida.

El ilustre estadista se conservó vasallo sincero del rei de España, bien que partidario ardiente de reformas sustanciales en el réjimen colonial, hasta que esperimentó en su patria i en su propia carne las uñas del león.

El relegamiento a Juan Fernández fue su camino de Damasco.

Un doctor inglés, mui distinguido por su ciencia i por sus obras, Enrique Holland, habla en sus *Notas i reflexiones médicas*, de un joven residente en Estados Unidos, a quien un balazo, que penetró en el pecho, perforó en dirección oblicua el estómago.

El herido logró sanar; pero le quedó un orificio que permitía examinar en su interior todos los secretos de la dijestión.

Los apuntes de Salas son una lumbrera abierta en su cerebro que dejan observar las trasformaciones operadas en su alma por el martirio de un pueblo.

Los sucesos políticos le demostraron prácticamente la imposibilidad de que Chile continuase subyugado a la metrópoli.

VII

«¡Juan Fernández! el presidio en que se conmutaban las penas de muerte a los criminales mas atroces! la mansión del horror, donde la naturaleza recoje las tempestades, cuando se amotinan para destruír el universo! En este lugar, i postrado de las enfermedades mas penosas, he de concluír los últimos días de mi existencia! Yo, que jamás hice derramar una lágrima a mis semejantes, i que empleé mis estudios i mis facultades en el alivio de los aflijidos, aprisionado en este horroroso peñasco, i rodeado de inmensos mares, no deberé al jénero humano otros recuerdos, que las lágrimas, horfandad i desamparo de mi esposa, tiernos hijos i la miseria de treinta individuos que componen mi desventurada familia!»

Así comienza don Juan Egaña su obra titulada *El chileno consolado en los presidios.*

Así debieron esclamar, con lijeras variaciones, muchos de sus compañeros de desgracia, don Manuel de Salas, entre otros, al pisar las playas de

siertas de la isla convertida en cárcel de reos políticos.

¡Qué contraste entre la existencia anterior de los individuos confinados en ella i su situación actual!

Los magnates chilenos venían de casas cómodas i espaciosas, donde pasaban una vida regalona a la sombra en el verano i a la lumbre del brasero en el invierno.

Mientras tanto, ahora se veían forzados a guarecerse en ranchos cuyos techos i paredes, formados de paja i ramas, dejaban penetrar por todas partes la lluvia, el sol, el viento.

Para mayor aflicción, esas chozas derruídas estaban inficionadas por el recuerdo i por la fetidez de sus anteriores habitantes: ladrones, salteadores, asesinos.

La mesa de los patriotas llena hasta entonces de manjares sanos i copiosos, fue reemplazada por una escasa ración de fréjoles añejos i de charqui podrido.

Frecuentemente, era preciso sacudir esas especies i soplar sobre ellas para auyentar los insectos que las corroían.

Los presos echaban menos, sobre todo, los cuidados i las caricias de sus familias.

Las enfermedades producidas por la mala alimentación se prolongaban i se agravaban por falta de asistencia i de botica.

Los ancianos sufrían horriblemente.

No es estraño que los desterrados creyeran que

aquella roca batida por las olas i los huracanes fuese su tumba.

«Entre los males que sufrían los desterrados (escribe don Manuel de Salas) era uno la incertidumbre. Asemejábanse a las víctimas de una cruel tortura que, pendientes de una cuerda, apenas tocan el suelo, cuya inmediación solo sirve para hacer mas acerba su pena. La llegada de cada buque era un nuevo tormento i ansiedad, que aumentaba la alegría de los que esperaban su socorro, cuando ellos únicamente aguardaban noticias de desastres, de lágrimas, humillaciones, calumnias».

Don Manuel de Salas estaba persuadido de que no podía procesársele como a reo de estado, i mucho menos condenársele como tal.

Nunca había pretendido que la colonia se declarara independiente, salvo el caso de que la Península fuese sometida por los franceses.

Se había limitado esclusivamente a sostener que, mientras Fernando VII permaneciese cautivo, Chile debía ser gobernado por una junta, como sucedía en las provincias españolas.

¿Era esto un crímen, un delito, una falta?

Apoyado en su conciencia, escribió a don Mariano Ossorio la carta que voi a copiar:

«Señor jeneral,

«La sorpresa consiguiente a mi arresto se mitigó con el natural concepto de que solo podía oca-

sionarlo alguna inesperada ocurrencia o equivocación que mi inocencia bastaría a disipar, i que me ofrecería oportunidad de manifestar servicios que sin ella me haría callar la modestia.

«Lejos de esta fundada esperanza, he sufrido cuanto podía el reo mas abominable, i me encuentro cercado de todas las privaciones e incomodidades que pueden tolerarse antes de una muerte atroz, que precisamente las ha de seguir.

«Un clima horrible que nada produce, i adonde nada pudimos traer; escasos corrompidos alimentos; habitaciones enteramente ruinosas, i sin arbitrios para repararlas; falta de auxilios, i aún de consuelos, en las dolencias; edad avanzada i delicada; separación absoluta de una dilatada familia, cuya aflicción i suerte atormentan incesantemente el espíritu, a quien agrava la mortificante idea de méritos positivos tratados de crímenes; todo esto, Señor, forma un conjunto de males superior a la mayor firmeza, i aún a los mas enormes delitos. Si Usía se sirve detener la atención sobre ellos, dejará obrar a su sensible i relijioso corazon.

«Sea por el principio que se quiera, desde que abrí los ojos a la razón, me dediqué con todas mis fuerzas a ser útil a mis semejantes, i el ídolo de la felicidad ajena hizo mi desgracia propia, suscitándome émulos, i un nombre que debía ser odioso a los indolentes, así como fue apreciable a los que por su carácter podían calificarlo. La educación de la juventud; el destierro del ocio, de la mendicidad i de

los vicios; las obras públicas, absorvieron mis facultades i tiempo, i merecieron tantas contradicciones del vulgo, como aprobaciones de la corte, de los jefes i de los hombres de bien.

«Acaecida la funesta revolución, hice públicamente cuanta resistencia cupo en un individuo particular. Ni podía dejar de hacerla, estando íntimamente imbuído de que todo movimiento es malo; que se sabe donde empieza, pero que se ignora su término, siempre diverso del que se espera. Que Chile no podía separarse de una nación protectora en Europa con la que está ligada por cuantos vínculos pueden establecer la conveniencia, la justicia i la razón. Que se carecía de fuerzas i de talentos para tal empresa, a la que invenciblemente conduciría la petulancia de los que con aire de amistad nos inducían a los desastres que preveía. Quien conoce estas verdades ¿podía sin la última prostitución obrar de otro modo? Esta sola imputación me es mas cruel que todos los padecimientos que tolero resignado en la Providencia, i que todas las notas que seguramente aclarará el tiempo.

«Hecha la elección de mas de cien diputados de las provincias, admití el ser uno de ellos, porque era inútil imprudencia el rehusarlo; i aproveché esa ocasión para conseguir, a costa de muchas fatigas, que se escribiese al excelentísimo señor virrei proponiéndole una conciliación, que podía ser principio de la de los reinos vecinos. Su benigna respuesta habría producido el deseado efecto, si hubiese lle-

gado antes de la opresión que ha arruinado i desacreditado a los mas fieles pueblos de la nación.

«Inmediatamente huí al campo por mi seguridad personal i alejarme de la tiranía, donde me mantuve ocho meses hasta que se me llamó para la reedificación del colejio. La clase del encargo me hizo admitirlo, así como el de las correspondencias esteriores, proponiéndome en ambos concurrir al bien sin mezclarme en negocios de consecuencia, i precaver así el riesgo que podía traerme mi escusa.

«Tres veces creí que había llegado la ocasión de restablecer la armonía con el gobierno de Lima. Insté eficazmente, i fuí repelido. Perdida esta esperanza, i rota la guerra, propuse una avenencia. Me opuse a las estorciones de particulares con una tenacidad que comprobé con una renuncia que, desechada, me obligó a salir del reino, cuando estaban en su fuerza las hostilidades; aunque no eran éstas las que temía, sino el que se me creyese adicto a una conducta que, no solo detesté siempre, sino que induje a la contraria a los que a la sazón mandaban, haciendo que les persuadiesen por escrito sus amigos a solicitar la unión al excelentísimo señor virrei, como lo intentaron sin efecto por la intriga de un malvado, autor de muchos de nuestros males.

«Solo volví a la capital llamado por el gobierno para franquear noticias que podían contribuír a la

paz. Llegué después de celebrada, i me declaré un ajente intrépido e infatigable, no solo de su cumplimiento, sino de cuanto podía servir a avanzar sus efectos i desvanecer los embarazos que presentaban la fermentación de las opiniones i el choque de los intereses. Yo mismo escribí el parte dirijido al excelentísimo señor secretario de estado. Hice lo mismo con el que debió remitirse al excelentísimo señor virrei, que retuvo la misma inicua mano que antes. Sin este fatal accidente, estaría Chile tranquilo i lleno de satisfacción. I ¿no deberé considerarlo como un indicante cierto de que mis sufrimientos tienen un orijen que me empeña a conformarme con ellos? I sabiéndolo Usía ¿no tendrá la rectitud i la magnanimidad de remediarlos?

«En dos ocasiones, hice que una corporación de que era individuo representase enérjicamente para que se diese permiso para irse a los buques de Lima, espresando para que fuesen a llevar a aquellas costas ideas de la buena fe de Chile: a mas, lo solicité personalmente, i al fin lo conseguí, aunque ya en circunstancias que este paso no pudo surtir el efecto que me propuse de ser un principio del restablecimiento del orden, como lo habría sido seguramente antes.

«Cuando no era tan inminente el peligro, manifestaba mi opinión siempre decidida por la quietud. Una de las ocasiones que empecé a publicarla, i a preparar los ánimos para que me escuchasen, fuí in-

solentemente insultado i calumniado por escritos de los malvados, que desde lejos miran con maligna risa devorados de la miseria a los que tuvieron bastante probidad para esponerse a sostener la verdad. ¡Qué ilaciones tan nocivas no deducirán contra la nación i la causa!

«El amor que les profeso, i que no borrarán estas ocurrencias, me obliga a pedir a Usía sumisamente una gracia que su justificación no puede negarme. Pretendo ser juzgado según las leyes. Tengo a mi favor todos los hechos que refiero i documentos irrefragables para probarlos. No hago mérito de otros muchos que exijirían justificantes difíciles, pero factibles.

«Dígnese Usía mandarme poner en un punto que reúna mi seguridad, mi cómoda existencia i la facilidad de escucharme. Así se dará satisfacción al público i a la posteridad. Mi castigo servirá de escarmiento, o mi indemnización de consuelo a los que en iguales lances toman el verdadero camino de ser leales, desechando el de afectarlo por medio de una indolencia sospechosa, o un misterioso doble manejo. Si consigo vindicarme, seré un ejemplo del recto modo de proceder de Usía, que tendrá en recompensa la gloria de haber evitado una desgracia inútil i el tardío dolor de haber sido instrumento involuntario de un perjuicio de tanta estensión, i que eternamente clamará al cielo.

«Él prospere a Usía i le guarde los muchos años que debo desearle.

«Presidio de Juan Fernández, 14 de febrero de 1815.

«Manuel de Salas.

«Al señor jeneral don Mariano Ossorio».

La prisión de don Manuel de Salas, mas que un crimen político, fue una necedad incalificable.

Sobrada razón tenía el venerable anciano para aseverar que los partidarios de la independencia iban a encontrar en aquel atentado armas poderosas que esgrimir contra la metrópoli.

¿Qué podía esperarse de un poder arbitrario que, sin vislumbre de justicia ni sombra de utilidad, sepultaba en un presidio a un varón ilustre que, por su intelijencia i sus merecimientos, habría debido colocar en el primer puesto del estado?

VIII

La prisión de los desterrados a Juan Fernández había sido acompañada de un rejistro inquisitorial efectuado en sus gavetas i cajones, de donde se estrajeron todos los documentos, memoriales i manuscritos que se estimaron conducentes para establecer su complicidad en la revolución.

Don Juan Egaña se queja de que sus papeles mas insignificantes fueron designados con los rótulos mas alarmantes.

Carta a un gran personaje de Francia, se titulaba a las instrucciones en que se pedían periódicos literarios i políticos para redactar uno en Chile.

Escrito a favor de los insurjentes, suponiéndolos victoriosos de las armas del rei, se llamaba a una copia de las propuestas públicas de paz que el gobierno de Chile había enviado al jeneral don Gabino Gaínza. (1)

---

(1) Egaña, *El chileno consolado en los presidios*, tomo I, sección 1, párrafo 3.

14

Los papeles de don Manuel de Salas fueron objeto de la misma espurgación i del mismo secuestro.

Entre los que se tomaron de su escritorio, estaba el borrador de una comunicación al consulado que voi a copiar íntegra, porque honra sobre manera a su autor i comprueba la ignorancia de los ministriles encargados de la pesquisa.

Hé aquí el traslado de esa pieza: (1)

Representación del síndico don Manuel de Salas sobre fomentar algunos artículos útiles al comercio de este reino.

«Señores de la junta del consulado:

«Vencidas ya las dificultades inseparables de todo establecimiento, puesta la junta en estado de empezar a llenar los fines de su erección, se nos presenta el campo mas ameno para vastas especulaciones, en que, ajitados del espíritu benéfico que nos congrega, podemos lograr la sin igual satisfacción de ser útiles a muchos. Todo concurre para mover unos corazones sensibles: necesidades i miserias, i recursos fáciles para remediarlas. Porque las primeras son visibles, i por no contristar los ánimos, correré lijeramente por ellas. Indicaré los segundos, para que, uniendo Usía sus conocimientos i amor a los hombres, se ponga el fundamento a la grande em-

---

(1) *Libro copiador de representaciones, informes i memorias sobre objetos propios del instituto del real consulado.*

presa de nuestras felicidades, a que el soberano nos incita.

«La población, verdadero barómetro del estado de un país, es en éste una vijésima parte de la que le corresponde, atendida solo su estensión; pero mucho menor si se observan su feracidad, su situación jeográfica, los ríos i arroyos que lo riegan, lo sano del clima, la continua venida de forasteros, la ninguna emigración de los naturales, la fecundidad de las mujeres, i que son desconocidas las plagas de otras rejiones, como frecuentes epidemias, reptiles venenosos, rayos i viruelas, que debemos considerar estinguidas con la inoculación.

«La pequeña industria, que apenas merece el nombre de tal, presta ocupación a unos pocos artesanos empleados en satisfacer las primeras necesidades de la vida, i mui poco en ayudar las artes productivas. Sus maestros son la necesidad i la rutina. Los principios i la teoría de sus mismas profesiones les son desconocidos. No deben a la policía ni al majistrado una sola mirada. Esto i las pocas utilidades les hacen desertar de ellas con frecuencia i saltar de unos oficios a otros, ignorándolos a fondo todos.

«Si una academia les hiciese ver la perfección a que pueden llegar, serían mas constantes en el camino; i encontrando las comodidades que desconocen, adelantarían, i subdividirían entre muchos lo que hoi ocupa a tan pocos.

«Esta misma falta, i la de estracción, conservan

en el primer estado de tosquedad a otros ramos de industria, cuya estensión no podemos calcular hasta donde llegaría, si se fomentasen.

«La pequeña pesca que se hace en Valparaíso i Coquimbo para llevar al Perú; el cobre que en distintas provincias se labra para el consumo del reino, el Perú i lugares al éste de la cordillera; las tenerías, que adoban pieles para los mismos países; las bayetas, que en las haciendas de campo i provincias de Chillán se tejen; i el cáñamo, que se cultiva en la de Quillota, son otros tantos manantiales que la naturaleza ha hecho brotar, que están clamando por protección, i solo esperan que una mano ilustrada i benéfica les abra cauce para fertilizar el país.

«Efectivamente, si se desarrollara cualquiera de estos embriones, ¿qué no podríamos esperar? Si la pesca abasteciese los lugares mediterráneos; si el cobre surtiese de forros i clavazón nuestras escuadras; si se perfeccionasen las curtiembres con el uso de tantos vejetales, como se conocen; si, mejoradas las bayetas, impidiesen la entrada a las del Perú i a las mantas de la Punta; si el cáñamo, de que antes hubo tanta estracción i a tan alto precio, mereciese de nuestra marina la estimación que hacen don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa ¿con estas últimas industrias no redimiríamos a la nación de la necesidad de comprar estas especies a los estranjeros i se vivificaría el cuerpo con la sangre que se estravasa? Con ellas, o con cualquiera de las otras

¿no se proporcionaría un trabajo asiduo a millares de jentes que jimen en la ociosidad por falta de empleos, por su edad o por su sexo, a jentes a quienes esta conducta forzada atrae los injustos epítetos de ociosos, desidiosos i holgazanes de unos poco circunspectos viajeros o de unos políticos contrahechos? Estos empíricos tendrían razón si, en lugar de oponer embarazos a las fuentes de la prosperidad pública, les facilitasen su curso. Si entonces aún viesen que el pueblo prefiere la molicie al trabajo i la miseria a la comodidad, contra lo que sucede en todo el mundo, podrían caracterizarlo de indolente i desesperar de su remedio.

«La agricultura no necesita mas maestro ni estímulo, que el consumo de sus productos; pero, aunque el suelo corresponda con exceso a los esfuerzos del hombre, éste desmaya faltando aquél. Procurando engañarse, nadie calcula; i dura la ilusión, hasta que el menor accidente o los censos arrojan a los propietarios de sus tierras. Pasan éstas a las manos muertas; i ellos con sus hijos, a la clase infeliz del pueblo, quedando a algunos, para mayor tormento, un nombre ilustre, que resalta sobre el fondo de su miseria. Hombres que de justicia, i en buena política, exijen la primera atención.

«A mas de lo que se consume en alimentos, i de unos pocos frutos que se estraen, son objeto principal de nuestros trabajos rústicos: el trigo, el vino i la crianza de ganados.

«El primero por su abundancia, por lo limitado de su consumo i por otras causas a que se ha querido dar mas influjo que el que tienen, apenas produce a sus dueños el costo de sus siembras i conducción.

«El precio de los ganados, que subió por el concurso de ciertos accidentes, ha vuelto a decaer.

«Uno i otros no tienen mas espendio, que el que se hace en el reino, sus presidios i en el Perú. El consumo no se aumenta. Jamás hai concurrencia de compradores, ni algunos de aquellos acasos que compensan la decadencia ordinaria del valor.

«Solo el vino abre campo a su espendio, ganando terreno sobre la salud i las costumbres. Las cosechas casi increíbles, para gastarse, necesitan que se consuma inmaturo, i se convierta en el funesto aguardiente, cuya baratura, unida al fastidio en que vive el pobre pueblo, hace tan común su uso, que, no solo logra atolondrarse i suspender su lánguida existencia, sino acortarla; pues difícilmente se hallaría medio mas adecuado en un clima seco. De aquí resultan excesos tan frecuentes, como horribles. Ahora se presenta la suspirada estracción de caldos; pero, si se frustra o no es perpetua, solo servirá para un alivio momentáneo i estimular a nuevos plantíos, que acabarán de arruinar a cosecheros i bebedores.

«El comercio, que debería traernos lo necesario en cambio de lo superfluo, parece que se propone todo lo contrario. Si no son metales, no conduce a

Europa otra cosa; i si lo hiciera, sería mayor la importación de los efectos de la metrópoli; pues éstos no tienen mas límite, que el del producto de nuestras destructoras minas. Si, a mas de ellos, se llevasen otros, teniendo los buques carga con que retornar, lo harían desde nuestros puertos, vendrían con mas frecuencia, los tendríamos propios. Ocupados nuestros jornaleros en cultivarlos i los campos en producirlos, nos apartaríamos algo de los objetos que nos ahogan. Si algunos fuesen de los que compra España a otras naciones, conservando la debida dependencia a la madre patria, la eximiríamos de la que sufre, daríamos ocupación a todos, i teniéndola, se multiplicarían los matrimonios, único medio de aumentar la población. Ésta sería arreglada a proporción de los arbitrios de subsistir. Sus contribuciones indirectas aumentarían el erario, quien las devuelve en seguridad i protección. Todos seríamos felices. Esto nos conviene i esto quiere el rei.

«Escluído de nuestras sesiones aquel ominoso *no se puede*, hijo del orgullo i padre de la desidia, fatal barrera que en todas partes defiende a la ignorancia, miseria i vicios; alejados el *no es adaptable—eso es bueno para otras tierras—no hai fondos;* i sustituídos, en lugar de estas perniciosas objeciones, nuestra constancia, aplicación, buen deseo i amor a la humanidad, descifraremos las dificultades aparentes bajo los auspicios del monarca bienhechor, que, lejos de imitar a una potencia del

norte que ha suspendido las funciones de su academia, a otra vecina que prohibe toda industria en sus colonias, crea una sociedad que la fomente en ésta. Con su protección, daremos a los habitantes la enerjía de que son capaces; los haremos útiles a una metrópoli a quien hasta el día han servido de carga; i los sacaremos de la frialdad i apatía, que es el peor estado en que puede caer una nación. Podemos hacer lo que cualquiera otro pueblo, sin mas diferencia que la cantidad de acción que está en nuestra mano. Teniendo puertos de mar, debemos considerarnos situados en medio del mundo.

«Para empezar, pues, la grande obra que se nos confía, son únicos medios fomentar los ramos de industria que ya tiene el reino, i proporcionarle otros, con especialidad aquellos que necesita España, con quien tenemos el comercio: el verde o cardenillo, que viene de Mompeller, donde el vino i jornales son mas caros, i donde el cobre vale ciento veinte i cinco libras tornesas o treinta i tres pesos; la sal amoníaca, que se fabrica de materiales que aquí se arrojan; el alumbre de roca, de tanto consumo i que no tiene mas costo que conducirlo i cristalizarlo aquí donde son tan baratas ias calderas i sobra la leña; el vitriolo, sujeto a las mismas operaciones e igualmente necesario; el cinc, o calamina, que se dice hai en el reino, i de que son indicio los pedazos de azófar natural que se encuentran cerca de los volcanes; la crin, la cola fuerte, la pluma, la lana en materia o hilada, la rubia o ga-

ranza, de tanto uso en los tintes, cuya semilla admite nuestro suelo; la potasa, que darían estos espesos bosques, cuyas cenizas alcalinas conocemos, i que podrían tener el mismo consumo que las de Alicante; sobre todo, el lino.

«El cultivo de esta planta se encargó desde la formación de las leyes de Indias. Se mandó en la *Instrucción de intendentes* con particular recomendación; i se eximió de derechos el que se llevase a la Península en el arancel de 1778. A mas lo exijen nuestros intereses i los de la nación. Ésta compra inmensas cantidades en cerro, en hilo i en semilla a las otras. Solo a la Rusia contribuye el reino de Galicia con el valor de ochenta mil arrobas al año. Otras provincias lo hacen igualmente.

«No pudiendo hacer el examen de todos estos objetos i de otros muchos a que incitan las proporciones, me dediqué a este último, el mas interesante, según creo; i sin embargo de haberse hecho la siembra en el mes de diciembre, he conseguido una feliz cosecha, a pesar de la estación avanzada i de tener que consultar para su cultivo i beneficio luces ajenas. Llevando prolija cuenta de los costos de todo, i haciendo una simulada de los que ha de tener su conducción a puertos de España, veo que puede venderse al mismo precio que el estranjero; i que, cuando su mejora por medio del tiempo nos haga lograr la preferencia, o que, haciéndose el trabajo con molinos o con hornos en invierno, en que baja el precio de las manos, podrá haber ganancia.

Para formarse una idea de ésta, bastará considerar la ventaja que en feracidad llevan estas tierras a las de Europa, visible, entre otras producciones, en la de la misma especie; pues allá, según estoi informado i he leído, cada grano de simiente solo produce un tallo, i a lo mas tres; i aquí he contado cuarenta sobre una sola raíz. De todo, tengo el honor de presentar a Usía muestras i proporciones de repetir a su vista las esperiencias.

«Para poder con acierto hacer tentativas sobre la mayor parte de los objetos indicados antes u otros, necesitamos maestros. No bastan la instrucción que nos da la lectura, ni algunos conocimientos prácticos adquiridos al pasar. Tampoco son suficientes las nociones de algunos viajeros, que, atravesando rápidamente el país, nos anuncian misteriosamente que pisamos mil riquezas, sin darnos luces que talvez no tienen, no haciendo sus declaraciones mas efecto, que aflijirnos inútilmente. Son, pues, necesarios sujetos que sepan la teoría i la práctica de las operaciones conexas con las ideas propuestas, i que, instruídos de ellas, viniesen con ese solo destino, o con otro del real servicio, a enseñarnos, lo que no será difícil, habiéndose hecho tan común el estudio de la historia natural, comercio, economía i química, entre los que sirven en diversas carreras. Un solo descubrimiento o un solo ramo que pusiesen en vigor, compensaría con exceso los gastos.

«Ni debemos recelar que la corte rehúse admitir

nuestra súplica, pues vemos la jenerosidad con que costea espediciones de grande importancia, para asuntos puramente científicos, o de mucho menos momento, solo porque pueden ser de honor o utilidad al estado. Estoi seguro de que recibirá con mas agrado nuestras peticiones consiguientes a sus órdenes, aunque parezcan impertinentes, pero que dan idea de que nos proponemos un sistema mejor, que la noticia de nuestra inacción e insensibilidad a sus insinuaciones. La misma importunidad dará idea de la indijencia i del anhelo que tenemos por el bien de nuestros semejantes.

«Pero, para hacer ensayos sobre las materias que no conocemos, i particularmente del cultivo, beneficio i esportación del lino, tenemos aquí, i podemos adquirir fácilmente cuantos datos i noticias son menester. Se animaría su cultivo con solo saberse que había compradores, i lo serán los comerciantes, siempre que encuentren mas utilidad en remitir su caudal a España en esta especie, que en moneda, o a lo menos estén seguros de no tener pérdida en ello.

«El precaucionarles de temor para que empiece este deseado nuevo ramo de comercio, mientras que, desvanecido todo recelo, se haga bajo las mismas reglas que el de otros efectos, está reservado a Usía. De ello, pende su logro, i que este país, que, como otros únicamente destinados a minas, pastos i trigos, sufre siempre la lei del comprador, i por eso es pobre, imitando a Silecia, Sicilia i Dinamarca,

que se hallaban en el mismo caso, varíe de producciones i de suerte.

El mismo medio con que Inglaterra restableció su decadente agricultura, gratificando a los que estraen trigo, podemos usar después que, hechas remesas, se conozca i sienta la utilidad. Entonces ya puesto en movimiento este artículo, solo necesitará estímulo para acelerarlo. Ahora ha menester palanca que se lo comunique; i ésta es, a mi ver, la seguridad que remueva los riesgos de pérdida. Con ella, no faltarán comerciantes de buenos sentimientos que se animen a los primeros envíos, o por sí para tener esta gloria, o por suscripción, para hacer un tan gran bien.

«Abrazada esta empresa por hombres de probibad, que lleven una cuenta exacta de sus desembolsos desde la primera compra hasta la venta, i comparados los productos con los que hubiera tenido el dinero consumido, deducidos sus costos i enviado en especie, si resulta alguna diferencia, que se les reintegre, pero no los menoscabos provenientes de avería, naufrajio, guerra u otros, en cuya compensación tienen la verosímil esperanza de lucro i la cierta del aumento i retorno de su caudal, que produce la diferencia de monedas. Este medio me parece el mas adecuado, si a Usía no se presenta otro que seguir con preferencia.

«La novedad no debe retraernos. Un arbitrio igualmente indicado por la naturaleza, desechado

por mucho mas tiempo, hizo rica a la Holanda por mano del afortunado Buren, que, enseñando a salar el arenque, dio ocupacion a millares de jentes i de embarcaciones.

«Ni los gastos nos han de asustar. No hai gran fábrica o negociación que no tenga sus cimientos de oro. Ni el comercio de los ingleses en las costas de África se hubiera establecido sin el gasto de cinco millones de pesos; ni subsistiría la fábrica de Abbeville sin las jenerosidades de Luís XIV; ni la de Guadalajara, Toledo i otras, sin la munificencia de nuestros reyes. Ésta es la que debemos implorar i esperar, i la que nos dispensará sin deterioro por ahora de sus reales intereses, i con aumento en lo sucesivo.

«Puede hacerlo de dos modos:

«O mandando se emplee alguna parte de sus caudales de real hacienda en tal mercancía, que seguramente aumentará la esportación de estos países, porque, no solo irá ella, sino el mismo dinero con que se compre, pues al fin va todo, i las ganancias se convertirán en beneficio del erario. Estas ventajas, las mas pequeñas, nó son las únicas. Igual bien puede dispensar de una manera menos embarazosa.

«O dando el consulado fondos con que hacer por sí las indemnizaciones anunciadas i gratificaciones que exciten a la esportación. Para esto, si hiciese en su favor perpetuas las dos gracias que acaba de conceder temporalmente para la estracción de vi-

nos del reino en los mismos términos, i desde cuando concluyan, los agraciados tendrían con el producto lo que necesitan. Cediendo el uso de estos privilejios a un individuo o compañía, le sobraría con que hacer las negociaciones espresadas.

«Los que hicieren el nuevo jiro permitido, serían unos vasallos útiles i ricos. El reino tendría una salida de sus frutos, en que ha cifrado su felicidad. La porción de jentes que por este medio se dedicarían a nuevas ocupaciones, serían como un nuevo pueblo, comprador de ellos. Ocuparán el lugar, i tendrán las utilidades que logran los estranjeros, que venden a España el fruto de iguales labores. Esta misma jente, que tendrá un trabajo perenne para sí i sus hijos, habría carecido de él. No siendo sus ocupaciones de las necesarias para la vida, podrán suspenderlas para recibir la disciplina de las armas, sin la repugnancia de los actuales, que, soltando el arado para empuñar la espada, nos presentarán un enemigo mas en el hambre; i como los otros, sin dejar de ser útiles en la paz, estarán como en depósito para defender el país en tiempo de guerra. De sus esfuerzos i virtudes habrá mas que esperar, pues está averiguado que respeta poco el honor i las leyes quien nada tiene que perder, como el que los sumamente infelices se hacen de un ánimo cruel i duro.

«Es de nuestra inspección examinar el orijen de estos males. Solo en los pueblos incultos se abandonan tales ciudades al interés particular o al es-

tudio privado. Despreciemos aquellos errados principios de los que juzgan que los pueblos son tanto mas industriosos, cuanto mas miserables, mas escasos i mas infelices, pues viviendo casi desesperados de conseguir las comodidades, miran con indiferencia su logro i se endurecen en sus mismas necesidades. Es infeliz el pueblo que no tiene trabajo, o a quien este no le produce lo necesario para su sustento.

«Para salir de tan triste estado, el de Chile tiene cuanto le corresponde poner de su parte, que es la docilidad, i la clase que debe dirijirlo, ilustración. Es a Usía, a quien el rei da este encargo, i sus representaciones siempre dirijidas a este fin, tendrán benigna acojida.

«El éxito de la que propongo, a mas de tener por apoyo la real benignidad i nuestras intenciones, no carece de ejemplar. Por la lei 18, título 18, libro 4 de las Indias, se prohibió llevar vinos del Perú al puerto de Acajultla ni a otra parte de la provincia de Guatemala; pero, por real cédula, dada en Madrid a 22 de febrero de 1718, se permite que en cada un año se trafiquen del puerto del Callao treinta mil botijas de vino, las cantidades de aceite i otros frutos que en ella se espresan, pagando los respectivos derechos hasta el cumplimiento de doscientos mil ducados; i así se practica desde el año de 1746.

«Para obtener nuestra solicitud, encuentro fun-

dados motivos de esperar. Hecha ya la concesión a beneficio de unos particulares, no debe ser mui difícil a beneficio de un reino. Aquellas utilidades se convertirán en comodidades privadas: éstas, en adelantamiento de la nación. Sobre todo, la bondad i paternal amor del rei es el mismo; i nuestro fin es cumplir su piadosa disposición.

«Santiago, 11 de julio de 1796.

«Manuel de Salas.»

Probablemente, el borrador de esta representación no tenía el encabezamiento *Señores de la junta del consulado* i no llevaba la fecha *11 de julio de 1796.*

El hecho es que se creyó que aquel memorial iba dirijido a la junta gubernativa, i que importaba una censura amarga del réjimen colonial.

Sea lo que fuere, los corchetes de Ossorio se imajinaron que era criminoso un escrito en que se imploraban, como limosna, la instrucción i el trabajo.

La suspicacia de la metrópoli hacía imposible su dominación en América.

Miraba con recelo que las colonias se ilustrasen i enriqueciesen.

Se asemejaba a una madre asaz ríspida i meticulosa que mantiene a sus hijas en perpetuo encierro, hasta que éstas aburridas de tanta precaución saltan por la ventana o se fugan por el albañal.

El gobierno español no envió nunca los profesores que se le pedían, i arrojó en un presidio al individuo que los solicitaba.

IX

El gobierno de la restauración, después de haber sojuzgado a Chile por las armas, había determinado estirpar el espíritu revolucionario, procesando a los hombres mas conspicuos del país.

Depués de varios decretos encaminados a este fin, el vencedor de Rancagua había dictado el siguiente, que tiene estrecha conexión con el asunto de este libro:

«*Santiago, 5 de mayo de 1815.*

«Pásense al señor ministro don José de Santiago Concha todos los antecedentes que haya acerca de la conducta i parte que hubieren tenido en la insurrección del reino don Juan Antonio Ovalle, don Juan Enrique Rosales, don Agustín de Eizaguirre, don Francisco Antonio Pérez i don Manuel de Salas, para que con ellos i las demás investigaciones que crea convenientes, les forme sus causas

en los mismos términos que se le encargó lo hiciera con las de los en que se halla actualmente entendiendo.—*Ossorio.*—*Doctor Rodríguez.*

«*Munita*, secretario».

Esta prevención última significaba que iba a abrirse una cuenta corriente de la conducta política observada por don Manuel de Salas desde el 18 de setiembre de 1810, en que se instaló la primera junta, hasta el 2 de octubre de 1814, en que los realistas se apoderaron de Rancagua.

Todos los actos, escritos i palabras del benemérito ciudadano favorables al gobierno nacional debían ser examinados con microscopio para cargarlos en contra suya uno a uno.

El saldo debía ser abrumador para un hombre en cuyo debe había partidas tan cuantiosas como éstas: abolición del tributo pagado por los indíjenas; diputado por Itata al congreso de 1811; secretario de la misma asamblea; promotor de la lei sobre abolición de la esclavitud en Chile.

Don Manuel de Salas solo vino a tener conocimiento de la causa de su prisión catorce meses después de haber sido arrojado entre los peñascos de Juan Fernández.

Un buen día se le llamó a la casa del goberna-

dor de la isla para que contestara a los cargos formulados en un interrogatorio estendido en Santiago.

El inculpado respondió categóricamente, sin evasivas ni subterfujios, a todas las preguntas que se le dirijieron.

Terminada la dilijencia, el ilustre procesado se puso a redactar su defensa, que ha permanecido inédita hasta ahora.

Héla aquí:

«Nada hai mas difícil i raro, que el hablar de sí con aquella imparcialidad que concilie el asenso de los demás, i que presente la verdad, que nadie describe mejor, que el mismo interesado, si puede i quiere sofocar los prestijios del amor propio. En este escollo, naufragaron las mejores causas de los hombres mas dignos, así como en el estremo en que dieron por huír de éste, fiados en que, para lograr buen éxito, bastaba el ser inocentes o tener mérito.

«Pero, obligado a defenderme, ¿en qué manos consignaré tan sagrado depósito? En la triste época en que todos necesitan de sus esfuerzos i talentos, o para repeler calumnias, o para inferirlas i sustraerse así a la luz que debe descubrirlos, privándolos de las efímeras ventajas que les dan la sorpresa i la confusión, ¿podré racionalmente lisonjearme de encontrar el ave fénix de la amistad, firmeza e ilustración reunidas entre las pocas neu-

trales personas que emplean todos sus conatos en anonadarse para no presentar pábulo a la emulación o ser presa del terror, o entre los miserables que deben a un pérfido doble manejo, o al desprecio que merecieron de todas las facciones, la consideración que mantienen, constituyéndose los sicofantes i vampiros de los hombres de bien, de aquellos hombres que por cualquier respecto tenían opinión i cedieron a las circunstancias, o por debilidad, o por evitar males, o por hacer bienes? ¿Me valdré de alguno de aquellos que no se avergüenzan de hacer siempre el papel de fríos espectadores de las miserias ajenas?

«No pudiendo lícitamente abandonarme a los impulsos de una orgullosa probidad, que, desdeñándose de los medios comunes de manifestarse, espera que el tiempo o el acaso la haga sobrepujar a la emulación i a la desgracia, es forzoso finalmente tomar algún partido, pues el peor es siempre no tomar ninguno; i éste ha de ser precisamente el de descender solo a la arena, sin otro escudo que el de la inocencia, i sin mas espada que la confianza en la verdad misma, que en caso idéntico ofrece dar palabras i sabiduría, a que no podrán contestar ni responder los enemigos. (San Lucas, capítulo XXI).

«Al término de una larga carrera, exenta de nota, al estremo de una dilatada serie de importantes, difíciles i jenerosos servicios, que me produjeron el aprecio de los buenos i el odio de los malos; en me-

dio de una honrada familia, nutrida en tal ejemplo; a la sombra de las santas amnistías, de las leyes cuya observancia se proclamaba objeto de tantas fatigas, i especialmente de la que dio ocasión a tamaños desastres; en el seno de la profunda confianza que debían estos antecedentes inspirar a una recta conciencia, íntimamente imbuída de que, tratándose seria i sencillamente de la pacificación de los países revolucionados, i habiendo llegado el caso deseado por la parte sana i mas numerosa de Chile, a la que necesariamente iba a seguir la de las provincias vecinas, i aún distantes, que, fatigadas ya de convulsiones, i disipada, con el regreso del rei, la causa u ocasión de sus inquietudes, solo subsisten en ellas, azoradas de las noticias sobre la inexactitud en llenar las promesas, sobre el empeño en buscar delitos, sobre el prurito en castigarlos, i sobre la precipitada severidad que ha sucedido a las sumisiones de otras: en este estado, i entre estas lisonjeras fundadas esperanzas, me figuraba, igualmente que todos los buenos, imparciales i sensatos, en el vestíbulo del templo de la paz, i veía salir de él la del resto de la América. Ya se divisaban las olas progresivamente aplacarse i revivir el orden i la felicidad.

«Todo desapareció en un momento fatal; i me hallé inesperadamente arrastrado desde el centro de los mas gratos delirios al abismo de la desesperación en compañía de personas que, no mereciendo seguramente suerte tan atroz, al paso que tras-

tornaban, servían de consuelo triste, puesto que la igualdad en el destino, la suponía en el mérito. Las consecuencias de tal procedimiento ocupaban con preferencia mi sensibilidad, i absorvían sufrimientos particulares que, sin aquel funesto lenitivo, habrían superado a la humana i racional tolerancia.

«Sobre mi espíritu gravitaba la desgracia con doble peso. Una melancólica esperiencia me presajiaba males aún mas horribles, si fueran posibles. Son tan notorios mis conatos i fatigas por el bien común, como la dura correspondencia que he recibido. En razón de su importancia, de su éxito i de los sacrificios que han exijido, han sido el tamaño i acritud de los disgustos que me resultaron.

«Es sabida la grosera calumnia con que un malvado conocido obtuvo una real orden en que se ponía en duda mi conducta en la intendencia de los diques que defienden la capital de las inundaciones del río, i cuánto costó el desvanecerla, sin mas fruto que la impunidad del aleve.

«Intenté i conseguí establecer la educación de la juventud en las ciencias proficuas al erario, al comercio, a las minas e industria. El galardón fue, a impulsos de una impostura, la privación del empleo de director de minería.

«Logré, con inesplicables fatigas, plantear el asilo de la indijencia, el semillero de la ocupación popular que empezaba a detener los vicios después de haber estinguido la mendicidad i el ocio. La

emulación frustró en recompensa la gracia del soberano, que me perpetuaba en el sindicato del consulado, empleo conveniente para perfeccionar tan vasta i útil empresa.

«Siguiendo este orden de cosas, debía, ya se ve, esperar que servicios mas grandes me acarreasen mas grandes padecimientos. Ni como podía evadirme de la suerte de los hombres de bien en tiempos de revolución, en los que, según dice un escritor moderno, es lo mismo distinguirse, que levantar la losa de su sepulcro; ni sustraerme a la saña de unos reptiles, cuyo odio me honra, i cuya benevolencia no compraría ni aún a cambio de redimirme de los efectos de sus miserables intrigas.

«Éstos no podían perder la oportunidad de sorprender el ánimo de un jefe nuevo, prevenido por otros como ellos, i, abusando de su confianza, hacerlo instrumento de la soez venganza a que los movía el justo desprecio de que siempre fueron dignos por todos titulos. Me confirmaba en la idea de que, así en lo moral, como en lo físico, la sombra crece según la distancia de la luz; i de que no se puede ser impunemente benéfico en tal situación.

Una simple i veraz esposición de la parte que he tenido en estas ocurrencias, o comprobará con su resultado esta honrada aserción, o hará ver que una escepción deja aún esperanza a la virtud de ser, sino recompensada, a lo menos no siempre oprimida.

«Por fortuna, ya tales entes no influirán en el éxito. Ya por su propio peso se van reduciendo a su justo valor, ocupando el lugar que les designó la naturaleza. Empiezan a disiparse la ilusión, i el torbellino que formaron para saciar sus pasiones i abismar el reino, en que solo así podían figurar.

«Si se tratase de la defensa de éste, me escusaría del trabajo de formar la de un individuo que, considerado por cualquier respecto, es seguramente el menos digno de ocupar los cuidados de las autoridades, i acaso acreedor a sus bondades, si fuese lícito, i esta la oportunidad de presentar méritos.

«De todos modos, no puede compararse, aunque se apure el mas afectado celo, mi conducta con la de otros mil que, en el discurso de las alteraciones han tomado en ellas una parte activa, o promoviéndolas, o sosteniéndolas, o procurando ventajas dependientes de ellas, o prestándose a su sombra a unas acciones que, en todo tiempo, lugar i circunstancias, son condenables. Sin embargo, unos han pasado por lijeros amagos; otros viven tranquilos; i otros lograron confianzas, que emplearon en sofocar a los que podían manifestarlos. No quiera Dios que sea necesario usar de armas ofensivas. Sin ellas, los reto, emplazo i desafío, sin escepción alguna, a que me presenten a buena luz un solo paso mío vituperable después del examen de sus motivos, i desnudo del color que le presten la malicia, la preocupación o ignorancia. La fragosidad de los negocios disculpa procedimientos precipitados; la

justicia pública hace de pronto soportable la injusticia individual; i la urjencia verdadera o figurada salva la omisión de combinar para la averiguación de la verdad cuanto puede concurrir de parte de los hombres, de las cosas, de los tiempos i lugares a formar el verdadero carácter de un suceso. El hallazgo de la verdad, como todas las invenciones, tiene su punto de razón i de vista, que seguramente no es en el tumulto de las pasiones, ni en el caos de un teatro desconocido en que guían conductores ciegos, voluntarios o naturales.

«Para evitar estos tropiezos, voi a presentar mi conducta al crisol de una censura severa, en que no debo dudar que presiden el espíritu de la justicia, la imparcialidad, la serenidad i rectitud. Solo aseguro de mi parte la sinceridad, i reclamo la prudencia. Para que aparezca la primera, i pueda discernir la segunda, es forzoso dividir el tiempo, i con él las circunstancias en que acaecieron los hechos de que se me juzga, cuyas cualidades hacen su naturaleza i constituyen su magnitud, como en todo lo moral, i que se gradúa, no por apariencias, sino calculando la parte que en ello tuvo la intención.

«En cuatro períodos está natural i sensiblemente repartido el trájico espacio de la revolución de Chile.

«Primero, desde que se supieron la invasión de los franceses en España i el cautiverio del rei, hasta que la fuerza trastornó las medidas tomadas para

evitar los efectos de la opresión de la Península, i que estos dominios siguiesen su suerte, conforme al interés que se presumía tenían los naturales de aquélla.

«Segundo, desde que, apoderada la violencia de la autoridad, i quitada toda facultad de discurrir i obrar, solo quedó la de obedecer, sufrir i esperar alguna feliz oportunidad de mejorar de suerte.

«Tercero, desde cuando se creyó haber llegado ésta con la noticia de la vuelta del rei a la Península i el arribo de la espedición de Lima, que ofrecía un punto de reunión, disipaba las incertidumbres i llamaba al orden de un modo solemne, hasta que se dieron los primeros pasos hacia él, con la paz, avenencia o convención, que debió haber finalizado las inquietudes, o conducido a su término.

«Cuarto, desde ese día hasta el de la deseada, aplaudida i lisonjera entrada en la capital del jeneral, que, al frente de la mitad del reino, i precedido de amnistías, proclamas i promesas, i, sobre todo, de la constitución nacional, objeto de su misión, venía a libertar a la otra mitad, que le llamaba i aguardaba ansiosamente, i le recibió en triúnfo, como a restaurador de su quietud, i restablecedor de la del resto del continente, que seguramente la habría seguido.

«Véase ahora, con aquella circunspección que merece, sino la seguridad i el honor de un hombre benemérito que vive bajo la protección de las leyes, a lo menos con la que exije el de éstos i de los que

las dispensan a nombre del soberano; véanse, con la detención i sangre fría a que está vinculado el acierto, los hechos que en sí, o por el ánimo que indican, pudieron motivar las atroces tropelías que precedieron i obligaron a la formación de mi causa. No me limito a los que aparecen en ella, sino a otros, que voi a denunciar, que son verdaderas culpas para el vulgo i la envidia, i serán virtudes (triste tardío consuelo) para la parte sana de la nación i la rijida posteridad. No omitiré ninguno que me recuerde la memoria. ¡Ojalá con la misma libertad pudiese presentar la relación de otros infinitos de individuos que, conociendo mejor a los hombres que a las cosas, supieron con preferencia salvar, i aún recomendar sus personas, con hechos exactamente iguales en la apariencia, i talvez, talves nada inocentes en su fondo. No les disputaré el mérito de la sagacidad, que les ha proporcionado la impunidad, i aún la aceptación. Esto ha sucedido siempre en semejantes convulsiones. Por desgracia de la humanidad, hai demasiados ejemplares. Nada me sorprende; i solo me aflijen las consecuencias de su ominosa repetición; la herida mortal que se ha dado a la quietud de Chile i de la América, i aún de España; i esto sin necesidad, sin política, sin prudencia i sin justicia.

«Es forzoso dar una breve idea de mí a los que no me conozcan, i recordarla a los que han presenciado los pasos de mi vida pública. En todo el discurso de ésta, si la han mirado con los anteojos que

el vulgo indolente i egoísta gradúa el mérito de las acciones por las ventajas personales que proporcionan, es preciso confesarlo, casi todos mis movimientos, si no me califican de criminal, me caracterizan de un entusiasta; pero, si se observan desde la cámara oscura de la pobre fría razón, se verá que, si no he sido un hombre bueno, a lo menos, no soi malo.

«En efecto, cualquiera de los muchos que hormiguean por campos i calles, que, a fuerza de engañarse, cifran el honor en llevar, de cualquier modo, un capelo o una casaca, i que, circunscribiendo todas sus rastreras miras a su individuo, porque así les va bien, al mismo tiempo que ven fracasar a los que, por desgracia propia i fortuna ajena, se mueven hacia el bien de otros, cualquiera de éstos, siguiendo su lójica parasita, no puede menos que considerarme como un hombre de designios sospechosos al verme consagrar mi tiempo, mi consistencia i mi quietud a las obras públicas que aseguran i adornan la capital, sin poder alcanzar qué objeto me empeñaba a tolerar sus sarcasmos, sus calumnias i sus persecuciones, del medio de las cuales salía acrisolado i ellos impunes, siendo tan común lo último, como raro lo primero. Tan natural es esto, como el que, miradas las mismas acciones por aquellos pocos hombres sensatos i virtuosos (en cuya estimación consiste el verdadero honor) las tengan como laudables en sí, principalmente por el riesgo que corren sus autores,

comúnmente, i mas en estos países, de ser víctimas de su buena intención, i de la mala de los malos.

«Lo mismo sucedió cuando, obtenido el permiso del soberano, establecí el estudio de las ciencias útiles, venciendo (para su plantificación, subsistencia i progreso) inesplicables fatigas, i chocando con embarazos que apenas vencieron en otros países personas llenas de autoridad, celo i luces, aún teniendo a la vista esperanzas que no se divisaban aquí, donde solo se contaba con disgustos, trabajos, e imposturas de los que, o debiendo hacerlo no querían o no podían, o de los que preveían que la ilustración o menos conocimientos iban a disipar la consideración que gozaban a merced de las tinieblas en que solamente pueden lucir los asquerosos fósforos, sin alumbrar sino lo bastante para alucinar al incauto, obstruír sus sentidos a la luz i su alma a las ideas justas, para que, sumerjido siempre en el denso caos, o proceda sin discurrir, o solo discurra por entre la tortuosa i estrecha senda que forman el contacto de la ignorancia i las pasiones. Así el interés i la pereza combinados califican *ex tripode,* i a tientas, por mala, toda jestión que salga de la rutina, i por peor, a todo el que mire a otro norte, que a su negocio propio i pronto. Los alumnos de esta secta destructora de buhos i murciélagos gritan *tolle tolle,* sin saber por qué, cómo, ni dónde. El paciente calla, satisfecho con el aprecio de pocos hombres de bien, con el suyo interior, i puesta su esperanza en lo futuro.

«Radicaba i dilataba esta preocupación, un cierto frenesí, de que a la verdad estoi poseído desde que abrí los ojos. Este es un irresistible deseo de minorar la suma miseria en que yace sumerjido un pueblo que tiene las mas dichosas proporciones para ser feliz, i la íntima persuasión de que basta quererlo para que se sustituyan (en lugar del ocio habitual i forzado, de los vicios, despoblación i descontento) la actividad, las virtudes, la alegría i la opulencia, que, haciéndole amar su estado, ligándolo mas estrechamente a la nación, haciéndole sentir el bien que le viene del soberano, le hiciese apreciar su dominación con aquel valor que solo son capaces de inspirar la gratitud a los beneficios actuales i el interés por la conveniencia afecta a su poder i encargada de su protección.

«Esta manía, en que he tenido tantos motivos de escarmiento, sobre todo en el día; este capricho, que absorvió todos mis facultades durante el largo tiempo que he vivido, i que ocupará con estériles votos el corto que me resta; este empeño lo realicé en sus cimientos; demostré su posibilidad i conveniencia; obtuvo los elojios de la corte, el apoyo de las autoridades, la aceptación publica; pero, en recompensa, toda la oposición i ataques de la suspicacia política de los ecónomos de bodegón i diplomáticos de botica que, graznando en caterva contra todo lo nuevo, aunque sea evidente, contra todo lo benéfico, si les es desconocido, i contra el que lo promueve con miras a que no alcanza su vista torcida i

corta, no han cesado hasta hacerme sufrir la misma suerte que tuvieron siempre los que, arrostrando el torrente de la muchedumbre, trataron del bienestar de sus semejantes desde Arístides hasta Jovellanos, desde Sócrates hasta Olavide; la misma que tendrán, especialmente en esta distante tierra, los que jenerosamente desdeñen su sórdida benevolencia, inconciliable con la rectitud, i que consulten en los trabajos a su corazón, i no a la apolojía vulgar.

«Avanzaron los efectos de esta mezquina disposición las oscilaciones que ha sentido esta parte del mundo, resultantes de la convulsión jeneral del globo, en que han padecido mas los que, por cualquiera aspecto o accidente, eran mas espectables, los que, por alguna antípoda prevención, fijaban la atención del populacho atolondrado i siempre dispuesto a imputarles cuanto es malo, cuanto le desagrada i cuanto no entiende, sin entrar en sus cómputos acelerados ni el ánimo, ni los resultados que acompañan las acciones, persiguiendo siempre al halcón por el cascabel. Así precisamente se han entendido las mías que han dado ocasión o pretesto a las resoluciones en que he sido envuelto, cuando i como menos debía esperarlo. Someto esta verdad voluntaria i encarecidamente al mas exacto análisis, que solo puede: o calificar los reos, o manifestar la justificación de los jueces. Yo no exijo una indemnización imposible, ni una retractación abierta. Ella resultará necesariamente, o de una franca declaración, o, si no se hace por motivos superiores a

mís alcances, de la misma denegación, reunida a los motivos que la reclaman. Voi a espresarlos con sencillez i verdad. Si falto en un punto, desde ahora me confieso culpado.

«Estoi íntimamente satisfecho i evidentemente persuadido de que no hai un solo hecho, un solo documento, por el que pueda ser reconvenido acerca de los primeros movimientos de Chile, antes sí muchos que demuestran mi repugnancia. Así, dejaré el cuidado de justificar su necesidad, sus motivos, su objeto, a los que los procuraron, a los que los hicieron, los autorizaron, i sobre todo, a los que, con un celo imprudente, con miras particulares, les dieron un jiro funesto. Solo debo responder de mis operaciones en esta primera de las épocas en que dividí el tiempo de la revolución.

«En efecto, volviendo los ojos hacia aquellos días, i dejando a un lado el éxito, regulador tan común, exacto i cómodo, como inoportuno; dejando los motivos de sentimientos i animosidades imposibles de prever, es preciso confesar que las innovaciones, si no fueron necesarias, tuvieron todos los síntomas i accidentes que caracterizan, o hacen parecer inocentes las acciones.

«Bastaría a probarlo la proclama del excelentísimo señor virrei de agosto de 1814, en que, esforzándose por increpar las inquietudes de los chilenos, les dice:—que no debieron tenerlas por la pérdida de la madre patria, sin embargo de hallarse sin rei, sin soldados i sin recursos para defenderse

de un tirano que dominaba casi toda la Europa; i que acrecieron esos temores por no haber puesto en cuenta el valor i heroica constancia de sus hermanos peninsulares, de que no prestan ejemplo las historias; ni lo justo de la causa, que logró del Ser Supremo una protección visible.—

«Estas espresiones, traducidas del idioma ministerial i del momento, al lenguaje de la injenuidad, de las circunstancias i de la buena filosofía, significan: Chilenos, vuestros recelos de la pérdida de la Península, i de que en ella envolviese estos dominios, era fundada en los datos ciertos de hallarse aquélla invadida de un tirano que ya tenía conquistada casi toda la Europa, i esto en un tiempo en que España se hallaba con su soberano cautivo de su enemigo, sin tropas ni recursos para defenderse. No debisteis cifrar vuestras esperanzas en que acaeciese lo que jamás sucedió, ni lo que carece de ejemplo en las historias; ni indolentes exijir milagros, cual es la protección visible del Ser Supremo, sino implorarla, haceros dignos de ella por la derechura de vuestros deseos, sostenidos de vuestra dilijencia, como lo hizo el pueblo español, i a su imitación las naciones subyugadas de la Europa, a quienes enseñó el verdadero i único camino de volver a la libertad o de no ser esclavas, sin atenerse a la justicia de la causa, que a las veces no basta, como se ve a cada paso en los negocios públicos, i hoi en los particulares. Así, vuestros primeros pasos, si no son a todas luces laudables, son dignos a lo menos

de una completa induljencia. Las variaciones posteriores nacieron de la violencia. Yo tentaría los medios de aquietaros que me dicta mi corazón; pero me necesita a producirme de otro modo el círculo de hombres que me sitia: de los que, unos me amagan con responsabilidades de estilo; otros solo me ofrecen auxilios a trueque de venganzas, servicios en cambio de pillaje, triúnfos para que haya ascensos, delincuentes para que corra sangre, calumnias para que sigan confiscaciones.

«La letra de aquel manifiesto es la violenta locución de un virrei del Perú; pero su jenuína versión es el natural íntimo sentido del benigno discurso de un jefe justo, amante de la paz, de la humanidad, del rei, de la nación i de los pueblos que le están confiados; que no se quiere engañar pretendiendo, para acriminar, que pueden existir rejiones habitadas de jentes iluminadas, todas dotadas de una previsión penetrante de lo lejano i oportuno, de una heroica firmeza i constancia superiores aún a la de los pocos hombres escojidos de la Palestina, i que, a vista del Omnipotente, temblaban cuando zozobraba su barquilla, o huían i le negaban a presencia de la cruz. Esto es conocer a los hombres, entender sus intereses i querer de veras el bien.

«Hé aquí el verdadero ánimo e índole del excelentísimo señor marqués de la Concordia i de cuantos, para gloria suya i para fortuna del jénero humano, se han hallado en la dichosa aptitud de

disipar el vértigo de los pueblos, a costa de su paciencia, sagacidad i dilijencia, prefiriendo la fría, pero dulce satisfacción de hacer felices a muchos, a la estrepitosa vanidad de esterminarlos; su amor i gratitud, que los ligan indisolublemente, a la execración i odio, que no conocían. De esta clase de jenerosidades sí que están llenas las historias de la antigüedad, las de España, Perú i aún Chile.

«El torrente de males de nuestro país (lo conozco) arrebata mi pluma. A presencia de ellos, desaparecen los míos, aunque crueles. Vuelvo a ellos.

«Luego que el mas estúpido de los mortales, uno de aquellos hombres que el cielo, en medio de su ira, pone al frente de algunos pueblos para castigarlos, el primer mal gobernador de Chile, el nefando Carrasco, sembró en este suelo virjen la simiente de la discordia, o movido de su natural necedad, o seducido de sus satélites, entonces, para mitigar los efectos de aquel funesto jermen i dirijir su impulso i actividad hacia la tranquilidad de estos habitantes i a su unión, dando a la corte i al mundo una idea verdadera de sus sentimientos jenerosos i leales, para ello escribí una especie de manifiesto que, llegado casualmente a España, lo mandó imprimir aquel gobierno, sin duda porque encontró en su contenido cosas conformes a los designios de aquella autoridad: hechos i reflexiones mui ajenos de los que se me querían imputar vagamente, sin especificación, sin prueba i por pura malicia.

«Proclamado así mi modo de pensar, declarado

de una manera tan solemne; establecido de antemano por una serie no interrumpida de actos que respiran solo propensión al orden i a la quietud; apoyado en una conducta siempre pacífica, que estriba principalmente en el conocimiento íntimo i esperimental de los desastres consiguientes a las innovaciones; no era posible, o a lo menos no era verosímil, ni que las quisiese, ni que los promovedores de ellas contasen con uno que las detestaba por jenio i por sistema, i en quien no se descubrían ni inclinación ni interés por variaciones inevitablemente espuestas a trastornos ciertos, incomparables con las contijentes ventajas que ofrece el acaloramiento o la ignorancia.

«I estas verdades de bulto i notorias, contra las que no se presentan ni presentarán un solo hecho ni documento; esta evidencia, palpada de todos los hombres de bien, ¿cederán a las viles presunciones de los leguleyos famélicos, de los sicofantes malvados, de los aventureros soeces, que, por emulación, por recomendarse, o por cubrir sus crímenes, forman en la oscuridad las listas de proscritos, que sacrifican a su odio, a su impunidad o a su codicia? Con la misma equidad procedieron, si, para espedir sus firmanes, tuvieron por regla mi conducta posterior.

«Instalado con razón o sin ella el nuevo gobierno, a petición del cabildo i del pueblo; erijido por el mismo capitán jeneral; mandado obedecer por las autoridades; reconocido por los gobernadores de

todas las plazas i provincias, por los jefes de las tropas de línea i milicianas, i por todos los cuerpos civiles i relijiosos, ¿habría sido racional, habría sido prudente, habría sido justo que no se conformase a ello un individuo sin carácter público, ni representación alguna? ¿Lo hizo alguno de los que hoi afectan una mentida fidelidad, i que la comprueban, o con el desecho de sus pretensiones, o con las persecuciones que les merecieron otros motivos, o con la indigna doblez con que, tratando de captar ambos partidos sirviéndolos i engañándolos, son justamente el objeto del desprecio i desconfianza jeneral? Si quedase aún en su corazón alguna chispa de probidad i juicio, confesarían que el hombre en quien habitan estas virtudes debe, no solo conformarse a las circunstancias i a la voluntad común, o que parece tal, sino concurrir a que insensiblemente se encamine a lo mejor, i no a que, agriándose por una impotente contradicción, se radique o tome un curso infausto, siendo de todos el peor la furibunda anarquía. Si el obrar así es un crimen, yo lo he cometido, i no han sabido delatarlo mis émulos, ni quiero defenderme de él; i si es un mérito, lo renuncio, demasiado escarmentado de las recompensas que me han granjeado otros mas claros.

«Fuera de que ¿por dónde estos camaleones se pueden figurar de veras en los demás unos deberes de que ellos se creen exentos, i de que han estado tan lejos de dar ejemplo? ¿Con qué derecho exijen,

en un millón de personas de cuyo número son, i en que se escluye una conformidad absoluta de opiniones, unidad tan inaudita, que la diverjencia sea un crimen tal, que no merezca ni aún examen para ser castigada? Aún cuando la oposición hubiese sido conveniente, i nacida de principios de rectitud ¿por qué estos exajerados partidarios de ella, estos rijidos Catones, estas salamandras de amor al soberano, lejos de procurar hacer grata su dominación i su nombre amable, con su celo esterminador, contradicen i frustran sus benignas i justas intenciones, sustituyendo a la induljencia la crueldad i a la gratitud la desesperación?

«Les bastaría leer la circular del ministerio de hacienda de 20 de junio de 1814, inserta en la *Gaceta de Chile* de 20 de abril de 1815, donde se hallan estas venerables palabras:—Su Majestad conoce que, no de todos los hombres pueden exijirse esfuerzos de heroísmo, i que, entre éste i la falta de lealtad, hai grados intermedios que no deben confundirse.—

«A vista de este precioso rasgo de aquella equidad que caracteriza a un tan gran rei, a quien hace tanto honor, como al virtuoso ministro que se la hace proferir, debía haberse dulcificado la acrimonia de este enjambre de héroes que, después de haber hecho lo mismo que todos, i menos que muchos, se ceban ahora indistintamente en el honor i bienes de los que desgraciadamente tienen uno u otros, i lejos de procurar la gloria i acierto de la mano que

se fía de su direcoión, la perturban i hacen instrumento de sus maquinaciones.

«Deberían haberse detenido a comparar los hechos de que habla la citada real orden con los que ocurrieron en Chile. Notarían entonces la induljencia que se vierte sobre acciones decididamente malas, i la circunspección con que se disciernen de las indiferentes i de las positivamente buenas; i cuán raras son las sublimes.

«Si advirtiesen que, en las innovaciones hechas en la Península, innovaciones que atacaban de frente la dignidad del monarca, i menoscababan estudiosamente i de propósito sus falcutades i autoridad, solo manifestaron firmeza, entre diez millones de personas: el marqués de la Romana, apoyado en su glorioso nombre i en un ejército que le idolatraba; el venerable obispo de Orense, a cubierto de su estado, dignidad i opinión, i sobre todo de su abnegación ejemplar; el señor Lardizábal, fiado en la consideración debida a sus servicios i talentos, i con riesgo de su vida; i el marqués de Palacios, que, entre dientes, i talvez sin intención, apareció resuelto, i después quiso retractarse.

«Si reflexionasen algo de esto, conocerían que solamente ellos pueden figurarse podían encontrarse detrás de cada esquina Varrones, Curcios i Decios. Solo hubo en el senado romano un Cicilio Corona que impugnase, a la presencia de Augusto, la proscripción de Bruto. En Francia, apenas hubo un Carnot que disentiese al imperio de Bonaparte.

I ¿serán culpables por no haberlos imitado todos los dueños del mundo antiguo i todos los conquistadores del moderno? ¿Lo serán los buenos españoles que, por sorpresa, error o engaño, se sometieron al usurpador, i los que obedecieron la reprobada constitución por que la dictó la autoridad reconocida, sin tener la menor parte en su formación? ¿Lo serán los chilenos que reconocieron el gobierno instalado por cuanto había de respetable, aprobado por la corte, elojiado por un embajador español i jeneralmente adoptado por todo el reino, sin tomar otra parte que la de seguir los pasos de todos sus habitantes? I ¿tendrán impudencia para acusarlos los que, o dieron ocasión para instituirlo, o lo perturbaron para hacerlo funesto, o se prestaron a lo que hubo de peor, o admitieron i solicitaron sus gracias, i hoi se justifican, o con el desprecio que sufrieron, o con la doblez que los hace dignos de él? I ¿sería posible que aún en esto acrediten su parcialidad, escusando a los que deberían atacar con mas apariencia de razón, i ensangrentándose contra los primeros que les ocurrieron, i entre ellos, contra algunos que se figuraban fundadamente exentos de sus tiros?

«De este número soi yo precisamente, i no me cansaré de gritarlo, a la inalterable faz de aquellos miserables, que jamás podrán justificarme un solo movimiento, discurso o documento que ni siquiera indique mi influjo, ni aún condescendencia a las alteraciones. Estoi mui cierto de que no puntualiza-

rán con verdad ni mi concurrencia a algunas de las asociaciones en que (según se ha hecho cargo a otros) se confería sobre ellas, ni una sola espresión que las aprobase. Aún mas; ni se avanzarán a alguna conjetura o presunción racional, último i apurado recurso de la maledicencia. Ni el deseo de figurar que los devora, podía servir de apoyo a sus calumnias, porque (gracias al cielo) ni necesitaba para ello de las turbulencias, ni jamás se me ha notado.

«En el mismo caso me hallo, i se hallan ellos, respecto de la pasión de enriquecer, i mas de la envidia i venganza, que los ciega i los impele a condenarme, únicamente porque quieren condenarme; de modo que puedo decirles con la última propiedad: *Noli me condennare; indica mihi cur me ita judices.*

«Dejando, pues, a un lado aquellos sucesos, como cosa que por ningún lado me toca; dejando el grande Aquiles de los anfibios, nuevos procuradores del rei, i herederos de España, necesitan éstos para cohonestar el paso falso que han hecho dar, para reparar el escándalo i el mal ejemplo, i el honor del que tuvo la desgracia de confiárselo, necesitan siquiera especificar un solo hecho posterior que me haga culpable. Cuando digo posterior, no pretendo que lo sea, como debería, a la paz que subsanó lo pasado; ni a la noticia de la vuelta del rei, que debió disipar todas las inquietudes; ni a la intimación del señor Ossorio, hecha en ese tiempo; ni a sus promesas, en que todos fiaron; ni a su manifiesto, en

que dice haber fugado los que tiranizaban el país; ni al cordial recibimiento, que confiesa; ni a los donativos espontáneos, que lo califican, i que se omitió publicar; ni a sus amnistías, que borraban lo sucedido; ni a la proclama del excelentísimo señor virrei de 9 de noviembre de 1814, en que excita a *todos* a que vuelvan—a gozar, bajo el suave gobierno, los frutos de su fidelidad o arrepentimiento—; ni a la carta del mismo dirijida al cabildo de la capital en 12 del propio mes, en que le exhorta a que coadyuve a que *vuelvan todos sin temor a sus ocupaciones, fiados en su protección i la del rei, que les ofrece.*

«Era sin duda necesario que cualquier motivo de cargo, para que yo fuese digno de reconvención, no estuviese incluído en alguna de aquellas providencias, que, observadas con la misma injenuidad que se produjeron, habrían restituído a Chile su natural tranquilidad, i facilitado la del Perú i Buenos Aires. Pocos cálculos habrá menos exajerados. El efecto era infalible, si la sujestión no hubiese dado el aire de lazo a la induljencia i el de perfidia a la prudencia, si el excesivo rigor no se hubiese hecho sentir, i grabado en los espíritus impresiones que en verdad diferían de las que tenían poco antes.

«No los provoco a que me prueben una sola mirada posterior a cualquiera de aquellos actos, que son otras tantas solemnes cancelaciones de lo pasado; porque esto, aunque justo, es imposible. Solo pretendo que indiquen algo que, aún antes de ellos,

merezca una reflexiva censura, después del primer movimiento en que (lo repito mil i mil veces) no tuve mas parte que casi un millón de individuos pasivos que no hacen mas que obedecer; mucha menos que los que ejercían empleos civiles i militares; que los que instituyeron las nuevas autoridades; que los que las reconocieron i las sostuvieron; e infinitamente menos que los que, pudiendo eludirlas, continuaron sirviendo bajo ellas; menos que los que pretendieron sus gracias, i, desechados, se califican de opuestos, porque se les cerró la entrada a su iniciación; menos que otros muchos que se encontraron en los mismos idénticos casos que yo, con circunstancias que podrían recomendarlos poco, i que hoi se hallan unos en suma tranquilidad, i otros perturbando la ajena, i lo que es mas duro, la pública.

«Para facilitarles el ataque, e iluminarles el campo, véase aquí el pormenor de mi vida, desde que se hizo la revolución, hasta que he sido delatado por unos hombres a quienes, si se hubiese tenido siquiera la curiosidad de interrogar la causa de su encono, habrían respondido, o como el salvaje de Atenas, en igual situación: *Me enfadan los elojios que oigo de su virtud;* o como los malvados de Jerusalén: *Si no fuera malhechor, no te le entregaríamos.*

«Instalado el nuevo gobierno, de cuyos varios adjetivos prescindo, hasta que el tiempo los fije, determinó éste, después de cerca de un año de su exe-

tencia que, reunidos los apoderados de las provincias que componen el reino (congreso de 1811), sancionasen o ratificasen lo ejecutado, conforme al estado de las cosas i a las noticias que entonces se tenían de la nación. Yo fuí uno de ellos; i, si en esto hai algún crimen, ha de provenir necesariamente de uno de tres principios: o de la elección i del influjo que tuve en ella; o de haberla aceptado; o del modo con que ejercí el cargo.

«Lo primero es un acto absolutamente ajeno. Jamás se han juntado en una misma persona las calidades de elector i elejido. Jamás tampoco se ha hecho cargo a ninguno por acciones de otro, sobre todo, cuando no ha podido concurrir a ellas, estando separado por el espacio de ciento veinte leguas, i no teniendo en aquel punto, pariente, amigo, ni conocido alguno. El concepto que sin duda movió al nombramiento, no estaba en mi ma no, ni el disiparlo, ni el establecerlo; i éste sería mejor que el que se tenía de mis émulos, pues fueron desechados.

«La gratitud a esa preferencia, los inconvenientes de nuevas elecciones i la idea de ser útil, no permitían una decente escusa a una confianza por que anhelaban descubiertamente todos, i que obtuvieron mas de cien individuos entre principales, suplentes i los que subrogaron a los imposibilitados, de cuyo número veo hoi los mas en la quietud, muchos en la privanza i algunos persiguiendo a los demás; lo que prueba que esto en sí no es un deli-

to, i que solo se reputa tal el abuso. Esto es lo único que hai que investigar, i a cuya inquisición me someto con el orgullo de una conciencia jenerosa, que dista mucho de contradecirse.

«Tan notorias fueron al público las desavenencias internas de aquella asociación, como sabido el que no fuí del partido de la pluralidad. Conque, siendo ésta la que dictaba las resoluciones, mal podrá argüirse contra un individuo, cuyo dictamen ni se especifica, ni se sabe, ni se puntualizará nunca.

«I si se quiere envolverme, sin examen, en hechos que aún no están calificados, que tendrán alguna vez mui diverso aspecto, i en que pude mui bien no haber intervenido, ¿por qué no juzgar con la misma regla a otros noventa que sin duda fueron autores, o a bien librar, cómplices? ¿Por qué no ponen en la balanza todo aquello que puede a lo menos disculpar mis jestiones? ¿Por qué no se paran un momento a dudar de su imparcialidad, de su perspicacia e infabilidad? ¿No advierten que estas cualidades no pueden existir con todo su esplendor en corazones heridos por las animosidades propias de estos tiempos, o en ojos fascinados con tales impresiones?

«No nos cansemos. La enorme diferencia de los objetos no consiste las mas veces en su magnitud, circunstancias o gravedad, i sí en el costado por donde se contemplan, en el horizonte que media, i en el aparato o prevenciones que los rodean. Así, como en lo físico, los sentidos se ayudan entre sí

para rectificar las percepciones i conocer la realidad; así deben en lo moral auxiliarse las virtudes. Solo la circunspección disipa los prestijios de la ilusión. Por eso, uno de los mas sabios presidentes del parlamento de Francia, encarga que en las causas ruidosas se armen los majistrados contra las apariencias, i vean los negocios como son, i no como aparecen a primera vista.

«Si hubiesen adoptado esta santa máxima, se habrían atemperado con la mas lijera reflexión sobre un solo hecho, capaz por sí de dar una idea clara de un proceder, no solo inocente, sino positivamente meritorio, respecto al espíritu, que guió siempre, i principalmente entonces, mis operaciones.

«En uno de aquellos períodos, que es preciso espiar, o preparar por largo tiempo, con constancia, sagacidad i resolución, a costa de sufrir i trabajar mucho, en uno de tales momentos, propuse que se diese el primer paso hacia la unión i el orden, presentando al excelentísimo señor virrei del Perú medios de conciliar los ánimos i terminar las desavenencias entre ambos reinos. (1)

«Si tratase de recomendarme con este servicio, haría resaltar todo su mérito, describiendo las dificultades que hubo que vencer i las ventajas que debió producir, en cuya razón han de avaluarse las

(1) La contestación enviada por el congreso el 6 de noviembre de 1811 al virrei del Perú don José Fernando Abascal.

acciones. En efecto, reunir las voluntades de tantos, tan varios ánimos, tan diversas opiniones e intereses, i reducirlos a querer una misma cosa i a espresarla de un mismo modo, i esto en circunstancias en que se exalta la suspicacia sobre todas las pasiones desenfrenadas, i en tiempo que había muchos malignos botafuegos, interesados en atizar el incendio, i que se preparaban a hacer esto a toda luz i a cara descubierta, es en verdad mas digno de aprecio, que el entretener una correspondencia clandestina, obvia i pueril astucia de caracteres, al menos equívocos i no mui delicados, jamás buenos para amigos.

«Al contrario, el hombre firme i franco, que, previendo el curso que iban a tomar las cosas i los estragos que preparaba la desintelijencia, emprende precaverlos con suma prudencia, esforzando la tolerancia, i que, a costa de dilijencia i sufrimientos, consigue hacerse, no solo escuchar, sino apoyar en el primer paso, siempre el mas difícil, hacia la armonía i esclarecimientos, i todo esto paladinamente sin hacerse de ello un mérito, ni aspirar a la vanidad de sobresalir, i que prefiere este acto público i jeneroso al misterioso, oscuro, sospechoso i fácil manejo de espíritus pequeños o dobles; el que hace esto, no es digno seguramente de ser tratado como yo, mucho menos, si, para graduar los sentimientos i el precio de aquel servicio, se agregan, al mérito de las dificultades que superó, las ventajas que debieron resultar de su consumación.

«Sí, Señor. Lo que entonces se divisaba entre las sombras i nieblas de la tempestad, por los pocos que conservaron serenidad, eso mismo es hoi una verdad demostrada.

«Nadie ignora en el día, aunque hai todavía quien afecta dudarlo, que los primeros movimientos de Chile, a que dieron impulso los sucedidos en España, fueron conformes a la causa de ésta, i en su obsequio. Es igualmente sabido que la uniformidad habría sido asombrosa i justa, si la fatalidad inherente a todas las cosas humanas, que encierran en sí mismas el jermen de su corrupción, no hubiese hecho fermentar los principios de discordia que apenas existían en el país i que no se aplacaron oportunamente. Cuando una epidemia desconocida entra por la primera vez en una rejión, donde, encontrando la naturaleza pura, virjen, sana, i por lo mismo, mas espuesta a la impresión de sus miasmas, hace en ella estragos proporcionados a la sensibilidad, la falta de conocimientos i de auxilios, suele el clamor de los individuos que los presienten o su peligro despertar el celo de alguno que, en lugar de consultar su comodidad individual, contando con la gratitud de los hombres de bien, siguiendo los impulsos de su conciencia, i arrostrando riesgos semejantes al que he corrido, se empeña en inquirir las causas del mal, encontrar i presentar el remedio. Si éste logra sus deseos, hace un servicio grande, aunque oscuro; si no, le queda solo la interior satisfacción de haberlo emprendido; pero, si

por esto se le condena ¡qué ejemplo! si ello se hace sin oírle ¡qué injusticia! i si se supone haber precedido las formalidades ¡qué temeridad! Es demasiado clara la esplicación, i ¡ojalá! que, por desgracia, no fuese tan exacta.

«Si el bondadoso i honrado chileno no superabundase en comprobantes incontestables de su lealtad inalterable, de su inclinación a la uniformidad, de su adhesión a los antiguos hábitos, de su índole pacífica, de su docilidad, bastaría por todos el carácter mismo de su revolución, observada con filosofía e imparcialidad, en cuyo discurso se nota la facilidad que en todos sus pasos hubo, hai i habrá para restituír i mantener la tranquilidad i el orden.

«Cuando aquel fenómeno monstruoso, compuesto de crasitud, lubricidad, ignorancia, suspicacia i crueldad, el estúpido Carrasco, decayó del mando que debió al acaso, dimisión que obtuvo la instancia del mismo pueblo, a quien exasperó con sus inepcias i tropelías, éste hizo única i precisamente los recursos que prescriben las leyes, i se sometió a la autoridad que ellas previenen.

«Después, habiendo las circunstancias subrogado otra, que fue igualmente reconocida por estar investida de la representación i funciones a que eran inherentes el respeto i consideración, todo respiraba un espíritu que de nada estaba mas distante que de olvidarse de sus deberes, de sus radicadas inclinaciones i de sus verdaderos intereses, a pesar de las oscilaciones suscitadas por un celo amargo, o

inoportunos impulsos, que excitaban mas a la reacción de lo que inducían a la buena senda.

«Si, en lugar de agrios conatos de intempestivas increpaciones, una mano prudente i contemporizadora, asiéndose de una de las muchas coyunturas felices que presenta la vicisitud misma de las cosas, las hubiese encaminado a buen término, Chile habría vuelto, o propiamente no habría salido de su natural estado de moderación, habría sido el símbolo i dechado de las demás provincias; se habrían evitado su devastación i las indecibles violencias, que avergüenzan a la humanidad; la corrupción de las costumbres casi irreparable, i los incalculables efectos de las venganzas, odios i partidos.

«Este fue mi plan. Por él, me espuse entonces a la suerte de Puchecalco; i ahora sufro la de Jantipo. No es lícito arrepentirse de haber obrado bien; i sin estos riesgos no sería meritorio. Siempre contaba con Crisógones que, después de privar al pobre hijo de Trosico de su padre i bienes, le acusa de parricidio.

«De éstos, i aún mayores sacrificios, era digno el designio, si se hubiera logrado. Una sola víctima pudo haber redimido muchos miles; i un solo peligro individual hubiera escusado inmensos males públicos. Lisonjeaban mi esperanza, i justificaban mi deseo, tantos ejemplares de esplosiones, efectivas o próximas, que apagó la prudencia reunida a las facultades de ejercerla en obsequio de la

humanidad, proporcionándole beneficios, o precaviéndola de daños. Un solo rasgo de la bondad de Quincio tranquiliza a la consternada Grecia. Una oportuna largueza de Tolomeo corta las disensiones de Sicione, acción que hizo decir a Cicerón: *O virum magnum, dignumque qui in nostra republica natus esset*. La sagacidad del cónsul Marcio evitó el crimen que urdían sus conciudadanos contra Capua i Campania; i atajó sus resultas el prudente i valeroso Valerio Corvo, alejando la plaga de verter su propia sangre; *nondum erant tan fortes ad sanguinem civilem;* i recordó el mérito del pacífico Quincio que se puso al frente de sus alucinados conciudadanos para inducirlos a la unión. Camilo, vencedor del Lacio, le obtiene privilejios en lugar de castigos, dejando este modelo que imitar a Plancio en favor de los pirenates. A Fabio mereció el nombre de *Máximo*, no su valor, sino el orden restablecido a las tribus; i a Hortencio, el haber sabido dulcificar la rijida autoridad de su compañero por los temperamentos de una sabia condescendencia. Una sencilla ocurrencia de Andrés Doria cortó las desavenencias que desolaban a Jénova; la moderación de La Gasca, las de América; i la injenuidad de un visitador, las de Méjico: al mismo tiempo que la dureza de Blasco Núñez de Vela fijó en el Perú la raíz de la discordia inagotable; i la inútil crueldad contra Galvarino, el eterno rencor de los indíjenas de Chile.

«El contraste formado entre hechos tan glorio-

sos i las ruínas que se presentían; la verosimilitud de poderse repetir en Chile uno de aquellos preciosos sucesos que inmortalizan a los individuos benéficos, a quienes el jénero humano debe la mas tierna gratitud; esta dulce sensación no podía menos que tocar a un corazón amigo de sus semejantes, i alucinándole sobre los riesgos a que se esponía hacerle arrostrar las sujestiones de los jenios errantes, de los ánimos intermitentes, preocupado de la esperanza del buen éxito, i en el caso de tenerlo malo, del orgullo de haber cumplido un deber. ¡Agradable entusiasmo que consuela aún de sus tristes resultas!

«Lleno de estas ideas, nacidas del conocimiento del terreno, de la jente i de las cosas, tenté la empresa, busqué el apoyo que únicamente le faltaba, i que no podía ni debía dejar de encontrar. En efecto, el excelentísimo señor virrei, al mismo tiempo que solo oía insultos en otras provincias, recibía la propuesta mas injenua a una conciliación, que habría sido seguramente uno de los estremos del arco iris de la jeneral tranquilidad del continente.

«Pero, estábamos destinados a los horrores que nos agobian; i los pueblos vecinos, a la desesperación. Una fatalidad, que quiere, a nuestro pesar, hacernos participantes de las calamidades del orbe, nos arrastró al incendio con una dura cadena de males i funestas ocurrencias, cuyo primer eslabón estaba ya forjado por la violencia i la iniquidad, cuando llegó la contestación de su excelencia.

«La fuerza armada de que se apoderó un individuo de aquellos que cada día se forman para azote del resto de los hombres, nos había privado de toda deliberación, i había dispersado la corporación que únicamente podía i quería llevar a efecto sus proposiciones i modificarlas sucesiva i oportunamente, i atemperar con sagacidad los ánimos, cuya confianza había ganado principalmente con este objeto. Ya no fue cuestión de otra cosa, que de huír, i tratar los diputados de su seguridad personal. Es notorio, i tengo de ello comprobante, que yo me retiré al campo, i que me mantuve en este asilo ocho meses, a veinte leguas de la capital, i tan distante de ella, como de los negocios.

«Hé aquí un exacto diseño de mi conducta en el primero i mas interesante período de la revolución.

«En la segunda época o espacio de las revoluciones de Chile, esto es, mientras el reino sufrió la tiránica opresión que se proclama en las providencias, manifiestos e informes del gobierno, en las actas i papeles públicos, en todo este tiempo, nadie absolutamente hizo otra cosa, que temblar i obedecer. Esta fue la suerte común a casi un millón de personas. Fue la misma que sufrieron Roma con Sila i Mario, e Inglaterra con Cromwell. Los pueblos mas vigorosos i heroicos del mundo, de que está llena la historia, han presentado ejemplos análogos en estos últimos tiempos: Francia bajo Robespierre; España bajo Godoi.

«Solo se distinguen en casos semejantes: o los que aprovechan las circunstancias para minorar los males, como los Mecenas; o para apoyarlos, como los Seyanos. Éstos, por lo regular, mas astutos, después de servir, como Herodes a Antonio contra Augusto, obtienen la protección de ambos; mientras los otros, fiados en su rectitud, son víctimas de la probidad. Los que formaban listas de proscripción i los que ejecutaban las concusiones, los que delataban, los que hacían actos formales i voluntarios de reconocimiento i pretendían empleos o dignidades, los que ayudaban a las estorsiones i sacrilejios, los que sostenían la usurpación con la pluma, o con la espada, éstos, sí, son dignos de acusación; pero han ganado por la mano i se han precavido en tiempo por medios tan fáciles, como acreedores al desprecio, en que seguramente caerán, al paso que se vayan disipando las nubes i sombras con que se cubrieron.

«Entre tanto, el honrado vasallo, el verdadero patriota, que ha sido uno i otro por principios sanos, no por miras miserables; que ha deseado el orden i lo ha procurado, en cuanto estuvo de su parte, sin otro interés que el jeneral, recibirá la tardía satisfacción que le acompañe al sepulcro i avergüence a los autores de hechos de tan perniciosas consecuencias. El imitarlos fue la máxima infalible de mis acciones. Espero impávidamente las resultas; i mientras tanto no cambio sus dichas por mis desgracias; ni mis penas, por sus remordimientos; ni

quiero sus presentes satisfacciones, a trueque de las excecraciones de la posteridad.

«En este período de diez i seis meses, me mantuve apartado de la capital mas de la mitad de él, i sin la menor correspondencia, imitando por necesidad a los que por un indolente egoísmo, o por reservarse para engrosar a su tiempo el partido dominante, dejan triunfar la maldad, que podrían atajar o disminuír. A los nueve meses, fuí llamado con una premura tal, que habría bastado a hacerme abandonar mi retiro, aún cuando no hubiese concurrido a moverme la santidad del objeto, cual fue la reparación del colejio que debía servir para la educación de la juventud, nunca mas necesitada de doctrina: encargo que, en todas circunstancias, en cualquier sistema, i en todo evento, si no es laudable, es cuando menos indiferente, i denota inclinaciones benéficas, o a lo peor, apariencia de un celo que a nadie perjudica.

«A los dos meses de esta, a lo menos, indiferentísima ocupación, universalmente grata, sobrevino uno de aquellos accesos que, en las enfermedades graves, son ordinariamente síntomas fatales, i a veces precursores de una crisis feliz. Mui raro será el que ignore aquel conjunto de tristes ocurrencias próximas a setiembre de 1812. Sustraída Valdivia de este gobierno, excitó su encono; i sin estender éste su vista mas allá de lo que alcanzaban sus ojos, pensó romper las relaciones con Lima, i cortar el

hilo a las esperanzas de conciliación que abrigaban cuantos deseaban el sólido bien.

«Al mismo tiempo, unas desavenencias, afectadas o ciertas, entre los opresores, angustiaban al público, que veía con terror prepararse escenas sangrientas por los cuerpos armados que se atrincheraban en los cuarteles, se municionaban i amenazaban a todos sin penetrarse de la causa ni de los designios. Éstas se apaciguaron por transacciones semejantes a las de los triunviros, no por el sacrificio recíproco de amigos, que no podían tener, sino por el de personas que les hacían sombra por su carácter o sus virtudes.

«Algunos individuos que, revestidos de tales cualidades, estaban cerca o tenían acceso a los usurpadores, por fuerza o por su propia conservación (hágase justicia a la verdad), éstos, cuando no alcanzaban a estorbar iguales violencias, procuraban entorpecer los efectos; i, entre otros medios, se valían del de inducirlos a oír los dictámenes de hombres que merecían alguna consideración; ¡consideración! funesta calidad que, teniendo ordinariamente su orijen en el mérito, lo es en tales tiempos de la envidia i de la persecución. Sus reflexiones, firmeza e importunidades paralizaron los inminentes desastres i las vejaciones de sujetos, que concurren hoi a las que sufren sus libertadores.

«Aprovechándose éstos de aquellos momentos en que se adormece la suspicacia, o en que la petulancia se distrae a objetos distintos, inclinaron el

ánimo de los gobernantes a ponerse una barrera en que tropezase la arbitrariedad, i a consentir en la formación de diques que reglasen su marcha entre límites que, si no los conducían a buen término, les impidiesen a lo menos el variar de ruta i torcerla a fines opuestos a la voluntad de los que conservaban amor al orden i bien jeneral.

«De aquí nació aquel reglamento, manifiesto o acta en que se hizo solemne reconocimiento de la relijión i del rei; se estableció la necesidad de dar cuenta de todo a los gobiernos de España i el Perú; en suma, una idea de los derechos que tenía el pueblo, i de la obligación que debía tener quien lo gobernase. (1) Es verdad que la malicia introdujo en él algunos artículos que perturbaban el plan que se propuso la buena intención de los promotores; pero no dejó por eso de ser un paso, que, si no llenaba enteramente sus miras, las manifestaba con la claridad que permitían las circunstancias i franqueaba una recta senda por donde divisar la luz, recibirla i marchar hacia ella entre escombros i precipicios; i cuando menos, cuando menos para creerse libres de los tratamientos que han sufrido, en proporción precisamente del mérito i reconocimiento que se figuraron.

«No podían, ya se ve, esconderse los recelos, aunque remotos, de semejante correspondencia,

(1) La constitución promulgada el 27 de octubre de 1812.

anunciada por tantos ejemplos; pero no debía preponderar en los ánimos que creen un verdadero delito la indolencia i la omisión, las cuales ven con indiferencia estúpida o con taima criminal los males públicos que no tocan inmediatamente a su individuo, esperando que otros se arriesguen a remediarlos, contentándose, mientras ande el mundo, con hacer insultos, componer epigramas, censurarlo todo, i viva quien venza.

«Así empezaron a aproximarse, movidos de la esperanza de ser proficuos, los que se habían alejado, o por no coadyuvar al desorden, o no ser contados entre sus instrumentos por los mismos que directa o indirectamente lo alimentaban, promoviéndolo, consintiéndolo, o no prestándose a disminuírlo. Se empeñaron hasta esponer su reputación, que esperaban restablecer con el buen éxito, así como cuentan hoi repararla con el tiempo i con un mas circunspecto examen de su conducta. Nada rehusaron hasta aceptar destinos i encargos que aparentemente los comprometían; pero en realidad les ofrecían ocasión de poner en práctica sus justas i pacíficas intenciones.

«Tal fue la mía al convenir en hacerme cargo de las correspondencias esteriores. Pongo por testigo al cielo, a los que me impelieron a admitirlo, a las constantes operaciones de toda mi vida, que no es verosímil desmintiera de repente, con peligro i de valde, i sobre todo a lo que hice durante el corto espacio de tiempo que corrió desde que consentí en

poder concurrir al bien, hasta que, desesperado de alcanzarlo, me aparté con violencia después de apurados los medios de hacerlo de un modo regular.

«Contribuyó a doblegar mi renuncia la reflexión de que, por aquella ocupación, no me constituía, de ningún modo, individuo de un gobierno ilejítimo e intruso. De otra manera, mi delicadeza me habría hecho resistir a su admisión. Así no se hallarán un solo decreto, orden ni un simple pasaporte con mi intervención, ni firma; un solo acto gubernativo en que haya influído; por lo mismo que sé mui bien la clase de responsabilidad que tienen los secretarios. Veo, sin embargo, que otros que tuvieron este carácter, i autorizaron cosas de la mayor consecuencia, están mui distantes de las estorsiones que sufro. Lo que me da derecho a persuadirme que no las motivó este accidente, i a sorprenderme de oír entre las preguntas del interrogatorio que se me hicieron a los catorce meses de destierro la que sigue: ¿Si obtuve tal empleo? dando semblante de culpa a un hecho infinitamente pequeño en sí, en comparación de los muchísimos otros que ni se han mencionado, ni perjudicado en sus empleos, bienes, quietud ni opinión a los que los hicieron; por una acción que, a mas de tener tanto de indeliberada, común i corta, la movió la mas sana intención, que se acreditó del modo posible; por una condescendencia que, aunque cuesta cara, como cuantas he tenido en beneficio de la humanidad, me produjo solo la satisfacción de haber intentado serle útil, i aún

el haberlo conseguido en gran parte, evitando alguna vez resoluciones estrepitosas, atropellos violentos, perjuícios irreparables i atrocidades horribles; lo que hoi suaviza mis penas: *memoria recte factorum.*

«Después de tentar infructuosamente, en tres ocasiones que se presentaron, establecer comunicación con el señor virrei de Lima, desesperado de conseguir que se escribiese al ministerio de España i a su embajador en el Brasil, aguardaba la oportunidad de separarme de un lugar en que ya no hallaba posibilidad de realizar la conciliación cuya esperanza me había conducido a él.

«Antes trataba de dar un paso hacia la correspondencia que querían entablar los asociados al gobierno, luego que saliese para Concepción el que la impedía. Pero sobrevino la guerra, que talvez no habría ocurrido, si hubiesen precedido a su resolución los avances amigables que se preparaban, i que atajó un accidente imprevisto, nacido del odio mismo al autor de la discordia i sofocador de toda medida de pacificación, i de cuantos la querían. Una conspiración contra su vida le detuvo en la capital i perturbó la idea de escribir al señor virrei para hacerle ver la disposición de los colegas i del pueblo a concurrir a la jeneral tranquilidad. La demora del opresor impidió este paso, que hubiese escusado los desastres, o habría a lo menos sincerado la opinión de personas que hoi sufren por aquel acaso, con mucho menos motivo, que los que por

medios semejantes, i no tan sanos, logran una suerte mui diversa.

«Frustrada la esperanza por la invasión, insté por una avenencia, i presenté a los gobernantes tres modelos de oficios para el jeneral Pareja, que fueron desechados por el recelo de que no agradasen al que, teniendo en su mano la fuerza, no dejaba arbitrio a los que, con el vano nombre de autoridad, eran meros ejecutores de la suya.

«Siguieron las violentas exacciones i destierros; i no contentándome con repugnarlos, solicité separarme aún del lugar donde se fraguaban; i no bastando una arriesgada renuncia, pretesté urjentes motivos que me alejasen del país, pues así, no solo escusaba mezclarme en los negocios, sino el que se me pudiese calumniar en esa materia.

«Me mantuve en la ciudad de Mendoza cerca de un año, hasta que, separados del mando los tiranos, i llegadas las cosas a un estado en que no se dudaba de la pacificación del reino, volví a él, i estuve a veinte leguas de la capital tres meses, al fin de los que se me ordenó venir a ella a ministrar noticias que debían servir para la avenencia o capitulación que había de preceder a la tranquilidad i unión. La inescusable obediencia, i principalmente el objeto, me sacaron del retiro que miraba como un refujio, sino de la quietud, a lo menos como un baluarte contra las imputaciones de que hacían mérito los que no tienen otro, que el que se labran de los despojos ajenos.

«Confieso que en estos últimos pasos tienen mis acusadores sobrado marjen en que hacer presa; i que, dando la malicia a los hechos todo el aparente bulto de que son capaces i toda la estensión a su sombra, puede mui bien oscurecer la opinión mas clara, i alucinando con el sonido a los órganos de la justicia i del orden, precipitarlos en un abismo de resoluciones irreparables i de consecuencias únicamente indiferentes a los hombres que viven para sí solos, i aspiran a existir momentáneamente de las ruínas de los demás.

«En efecto, tales sujetos no alcanzan a concebir que haya persona tan jenerosa, que acepte, con repugnancia i por hacer bien, cargos que ellos desean con petulancia i para hacer mal. Ni cabe en sus cabezas i corazones que haya quien, pudiendo abusar de las circunstancias, conserve, en medio de las mas escabrosas, los principios de probidad i beneficencia que siempre le rijieron. Difiriendo en el matraz del vulgo la ilustrada idoneidad, que siempre emulan, le atribuyen, sin examen, intenciones i efectos propios de la funesta estúpida ineptitud que los preocupa contra el mérito i la virtud.

«Con este graduador, no debe sorprender que califiquen de crimen la admisión de un cargo en que ellos solo hubieran obrado, según sus ideas i sentimientos. Están, o afectan estar, tan arraigados en este concepto, que creerían perdido el tiempo que empleasen en meditar; i atolondrándose de propósito para repeler los accesos de la razón i verdad

que bullen en medio de su estudiada obcecación, se apresuran en atrapar la ocasión de sacrificar, a sus pasiones, intereses, i talvez conservación de su accidental rango, víctimas que los eclipsan.

«Esto es tan cierto i natural, que lo mismo ha sucedido siempre en todas partes; i aunque incómodo i de malas resultas, no debe estrañarlo quien tenga un leve conocimiento del mundo i de las debilidades del espíritu humano. Nada hai mas repetido, que populares tumultuarias condenaciones de inocentes por las mismas razones que deberían ser premiados. Antes i ahora, en Europa i América, en Atenas i en Chile, siempre i en toda la tierra, bastó el ser digno, o parecerlo a los malos, para sufrir sus ataques.

«Cualquiera que, arrostrando a las preocupaciones e indolencia, intenta ser benéfico a sus mismos semejantes; que con este designio viaja i lee libros de idiomas i materias que no entienden los doctorados; que posterga medios de adquirir que a otros arrastran i absorven; que no dedica el tiempo a polémicas discusiones de energúmenos; i que tiene franqueza para desdeñar los manejos sórdidamente lucrativos, no necesita mas para concitarse sus venganzas, i debe contar con que tarde o temprano sucumbirá a sus tiros; porque, para arruinarle, estarán de acuerdo sus enemigos, i en cualquier lance le proscribirán, delatándole a la pública indignación, o como reo de majia o de estado con solo pronunciar unánimes su nombre añadiendo o una en-

fática interjeción, o la última de las vocales con su reticencia. Contra esta especie de ovación u ostracismo irreparable, no hai mas recurso que, o cubrirse la vista, como César, para recibir los golpes de Bruto, o como san Esteban elevarla a la Providencia, esperando de ella sola el consuelo, compadeciendo a la chusma que le apedrea.

«¿Ni qué efujio racional i justo queda al que mira sus acciones e intención recta calificadas de delitos, i esto por los que tienen motivos para eximirse de acusarle? ¿Qué arbitrio, para eludir la precipitación, violencia i fuerza, que intentó conjurar en vano presentándose a ellas, fiado en su inocencia i en la buena fe, que no le bastan? Solo le resta el asilo de la virtud perseguida: callar, sufrir con serenidad i esperar la oportunidad de sincerarse, que precisamente ha de llegar.

«Sí, llegará, como sucedió siempre. ¡Ojalá que fuese igualmente cierto, pronto i fácil el arribo del remedio a los daños que ocasiona tal conducta, o que no sean éstos un tardío comprobante de su orijen! Entonces se mirará con claridad i sin sombras el verdadero estado de las cosas en la época que éste me impelió a prestarme a mejorarlo, cediendo al deber, que no conoce o que posterga el que esclusivamente se cree objeto de todos sus movimientos; del propio modo que hoi mismo el temor, la prudencia i el deseo de disminuír nuestros males asocia a los que los causan personas que están mui lejos de quererlos. Envueltos en el torrente de los

sucesos, aprovechan jenerosamente la oportunidad de ser civiles a costa de la censura, sin una resistencia inútilmente ruinosa, o una indolencia incompatible con la oficiosidad propia de la honradez i probidad. Éstos, en silencio, disciernen los buenos de los malos; pesan las circunstancias i tiempos de las ocurrencias; conocen a fondo la índole de cada uno i sus miras. Pero les falta, para arrostrar el huracán presente, el vigor que no tuvieron, o no pudieron tener, los que fueron arrebatados del pasado; i juzgando su corazón por el propio, jimen sobre la suerte de sus desgraciados conciudadanos i las consecuencias que divisan. I hacen bien si no quieren ser víctimas de la preponderancia, como cuantos dijeron en todos tiempos verdades opuestas a la opinión dominante.

«Ellos saben bien los motivos que me condujeron a las funciones de que se me hace cargo, i saben su duración i el modo con que las desempeñé. No atreviéndose a calificarme de meritorio, lo harán, cuando mas, de imprudente; i a fe que en ello acreditarán la rectitud de su juício, evitando un desengaño que fomente la indolencia en casos semejantes i la neutralidad que abrió la puerta a la ruína de tantos imperios. A ellos no se oculta algo de cuanto puede servir al verdadero conocimiento del carácter de mis operaciones.

«La prevención favorable que arroja de sí mi vida anterior, consagrada toda a la pacífica beneficencia; el aspecto que tomaron en esos días las re-

soluciones de los gobernantes, cuando alcanzaba alguna oportunidad para embotar su acrimonia, o moderar su fogosidad, o inclinarla hacia el costado de la razón, son unos hechos que, mirados a la luz serena de la imparcialidad, bastarían a formar mi apolojía, hechos que no combinarán mis enemigos con los que me imputan seguramente, i esos no con puntualidad, sino en globo, en enfasis i en algarabía. ¿Puede su vista de zahorí divisar en mí algún interés por el trastorno? ¿Descubren, por ventura, alguna propensión al desorden? Estoi cierto de que no; i entonces ¿por qué regla me juzgan? ¿Cómo concilian i reúnen en un sujeto estremos contradictorios, cuales son las luces necesarias para prever el término que debían necesariamente tener las convulsiones i la empeñosa malicia de quererlas? ¿Cómo amalgaman esta indefinida criminalidad con la carencia de hechos que la acrediten, i a la presencia de infinitos que la desmienten? Jesuíta era, i se ahogó: cuenta le tendría. Aristides fue condenado por el pueblo, cuya voz es la de Dios. El marqués de Villena fue reputado brujo, porque enseñó a trinchar las gallinas. Juan Fernández, porque abrevió la navegación. ¡Terrible medio de raciocinar, si no fuese tan común! Contra él, no hai mas recurso que la resignación i apelar a la posteridad. Puede ser que no sea tan funesto en el siglo XIX. Puede ser que, calmado el remolino, se detengan a pensar i reflexionar que las apariencias engañan las mas veces; que la intención, que caracteriza las ac-

ciones, es invisible, i solo se representa en el reflejo que hace en las almas de los que las miran, según su disposición; que, en los grandes desbordamientos de las pasiones que han inundado i aflijen el orbe, cada individuo solo sostiene su causa; i que, propiamente i con rigor, no hai ni hubo tales realistas, ni insurjentes de corazón (esceptuando mui pocos). Valga alguna vez la verdad. Que a los mas los calificó el acaso, o la aceptación que encontraron; i que los mejor conceptuados deben su opinión a una sagacidad que muchos no pudieron o no quisieron ejercer, prefiriendo un riesgo decoroso a una indecente seguridad.

«Hé aquí concluído el segundo período de la revolución, sin que se me pueda lejítimamente reconvenir por una sola acción, ni criminal, ni equívoca, que manifieste adhesión a ella, o sus incidencias. Antes sí, puedo en su discurso justificar unos hechos opuestos i otros dirijidos a inclinar las cosas al orden; pero, siendo éstos demasiado visibles a la imparcial serenidad, o se ocultan a las pasiones, o éstas los miran a su modo, o se engañan al desfigurarlos. Aún mas, dan el aspecto i ser que les agrada a cosas positivas, i peso, número i medida a las negativas. Así, mis detractores susurran (aunque no se atreven a decirlo por escrito) que mi ausencia del reino, luego que fue invadido, tuvo por objeto solicitar auxilios de Buenos Aires, i con arte diabólico me intentan herir con el propio escudo con que creí precaver sus golpes. Solo al abrigo de la

confusión podría esparcirse i ridículamente publicarse una patraña incapaz de resistir al menor examen.

....»

No queda mas de la defensa susodicha.

Los papeles de don Manuel de Salas han tenido la triste suerte de las hojas muertas, que el viento desprende de las ramas i arrastra consigo.

¿Adónde?

Quién sabe.

La parte trascrita de ese importante trabajo encierra una censura tan justa, como amarga, de la política española durante la revolución.

A menudo el acusado se convierte en acusador.

Es probable que alguno encuentre que el distinguido publicista reconoce en su alegato la soberanía de la metrópoli.

Es cierto.

Don Manuel de Salas solo vino a proclamar la necesidad de la independencia, cuando palpó el abuso del sistema colonial en toda su deformidad.

El martirio de un pueblo iluminó su mente.

Entró en la isla de Juan Fernández vasallo leal, i salió de sus breñas súbdito rebelde.

Los héroes de una sola pieza existen únicamente en las epopeyas i en las trajedias clásicas.

Camilo Henríquez tuvo también sus desfallecimientos.

Don Bernardo O'Higgins «reconoció por su monarca al señor don Fernando VII i la autoridad de la Rejencia», durante la cautividad de éste, en el tratado de Lircai.

Fue mas allá.

En ese mismo convenio, se estipuló «que Chile daría por rehenes tres personas de distinguida clase o carácter, entre quienes se aceptaba, como el mas recomendable, i por haberse ofrecido espontáneamente en honor de su patria, al señor brigadier don Bernardo O'Higgins, a menos de que el excelentísimo gobierno de Chile le elijiese diputado para las cortes, en cuyo caso se sustituiría su persona con otra de carácter i representación en el país».

¿Iba el espresado campeón de Chile a retar cara a cara al soberano de España e Indias, o a garantir con su persona la obediencia de la colonia?

Se reprochará talvez que don Manuel de Salas, en su apolojía, llama *gran monarca* a Fernando VII.

Recuérdese, como escusa, que el perseguido repúblico era un anciano cargado de años i de achaques; que se hallaba confinado en una isla privado de todo recurso; que podía ser trasladado a un presidio de África por cualquiera palabra mal sonante; que un aumento de rigor podía hacer peligrar su existencia; que el monarca cautivo había

recuperado con bastante popularidad el trono de sus mayores.

Nuestro ilustre huésped don José Joaquín de Mora comenzó en España por ensalzar i servir a Fernando VII, a quien apodaba en Chile, no sin razón, el Tiberio español.

Así sucedió con muchos, casi con todos los patriotas.

Reconozco, sin embargo, que don Manuel de Salas, apoca demasiado, en el alegato copiado mas arriba, su influencia en la revolución.

Su posición delicada le obligaba a ello.

No ha faltado en su defensa a la verdad; pero ha puesto una sordina a la relación de sus actos en la grandiosa empresa.

X

Don Manuel de Salas recibió algún lenitivo en sus padecimientos morales i sus quebrantos físicos, mediante las solícitas atenciones de su hijo don José Santiago, quien, con un cariño que honra al uno i al otro, vino a residir con él en uno de los ranchos de la isla.

El padre frai José Javier Guzmán dice a este respecto lo que sigue en la lección 48, tomo I, de *El chileno instruído en la historia topográfica, civil i política de su país:*

«Allí hubieras reconocido con un lente en la mano al sabio filósofo e incomparable patriota don Manuel de Salas sin tener mas consuelo en aquella angustia, que su profundo talento para contemplar las vanidades del mundo, i la grata voluntaria compañía que le hacía su hijo don José Santiago, que, solo por servirle i cuidarle, se había sacrificado a esperimentar la misma desgraciada suerte que su padre en el aislado presidio de Juan Fernández».

Este rasgo de piedad filial no fue el único.

La señorita doña Rosario Rosales i su hermano don Santiago, don Rafael Benavente i don Joaquín Egaña, se distinguieron por acciones igualmente laudables.

Por este tiempo, circuló en Santiago a escondidas una carta redactada por don Manuel de Salas con el objeto de vindicar indirectamente su conducta en la revolución.

Se supone dirijida por un español a un amigo residente en la Península.

Está inspirada por las mismas ideas que dominan en la defensa copiada en el capítulo anterior.

Conviene imprimirla antes de que se pierda en la insondable fosa donde se sepultan los trapos i papeles viejos.

Valparaíso, 28 de agosto de 1815.

«Señor don N. N.

«Nuestras dulces interrumpidas relaciones vuelven felizmente a renovarse; i tu carta, que acabo de recibir, torna a sublevar en mi corazón aquellos sentimientos que ahora conozco con cuánta justicia te hacían decir que nuestras almas estaban formadas para la amistad i fundidas en un mismo molde.

«A pesar de tal conformidad, que nos constituía

inseparables, la venció mi horror al desorden que inundó nuestro país, i contra el que me figuraba encontrar en éstos un refujio.

«Todavía no puedo borrar de mi memoria el atroz estado de ese precioso pueblo cuando me arrancó de él i de tu lado la terrible convulsión que padeció en mayo de 1808, cuando en un manifiesto firmado de una junta de jenerales publicó que debía someterse al opresor de la nación. Te acordarás el pavor con que oíamos cada día las sangrientas escenas que se nos referían de todos los puntos de la Península; las deserciones de aquellos primeros hombres, que, por su clase elevada, por su opinión, por los motivos de gratitud al soberano, debían considerarse como adheridos a su suerte.

«Al mismo tiempo, sabíamos i presenciábamos los desastres que sufrían las personas mas decididas por la causa del rei i del estado, o por tumultuarias desconfianzas de la plebe, o por intrigas de los malvados; de modo que, prudentemente, i según el común concepto, solo debía esperarse una desolación próxima, seguida de la servidumbre que toleraron sucesivamente los reinos mas pujantes de Europa.

«Una perspectiva tan funesta me hizo oír con agrado las ofertas de aquel nuestro amigo, que estaba para dar la vela para Montevideo, quien me prometió i cumplió trasportarme gratuítamente, franquearme la protección de sus corresponsales i

proporcionarme una mansión exenta de las tribulaciones, que oprimían mi espíritu, que, por desgracia, es, como sabes, tan sensible a los males ajenos.

«En efecto, me pareció arribar al paraíso, cuan do me hallé en el seno de una familia amable, que se esmeraba en complacerme, i en la que solo encontré oposición, siempre que intenté manifestarle mi gratitud. Todo respiraba en aquel recinto alegría, laboriosidad i hospitalidad; i en sus contornos, abundancia i feracidad. Estaba tan contento que (perdona la injenuidad), llegaba a veces a olvidarte, porque encontraba allí muchas copias tuyas en la franqueza, bondad i oficiosidad que me ligaban esclusivamente a tu trato. Me figuraba arrojado por una horrible tormenta a un país hàbitado por espíritus bienhechores. Así era en realidad, mi caro amigo; pero la tempestad me siguió hasta ese asilo.

«Las calamidades a que estaba condenada la metrópoli, o mas propiamente el mundo entero, empezaron a penetrar en un suelo virjen de aquellas grandes pasiones e intereses que hicieron siempre el antiguo hemisferio el teatro de sucesos estupendos i de trastornos asombrosos.

«La discordia, que había sentado su trono en la capital de Francia, estendía sus miradas ominosas hasta mas acá de los mares, que antes parecían bastante barrera para defender de sus estragos estas riberas. La electricidad que comunicó a los ánimos de los habitantes sus gloriosas defensas en los años de 1806 i 1807, i la frialdad con que fue-

ron recibidos sus esfuerzos por un privado, que acaso vio en ellos frustrados sus designios, los disponían a las desconfianzas, que atizaron las ocurrencias, tan inesperadas como raras, que, anunciando como inminentes unos riesgos en que jamás se había pensado, i de que solo se recibían noticias mutiladas por conductos oscuros i tortuosos, desconcertaron todas las ideas; i cada uno cifraba su seguridad en repeler las de los demás, sin mas examen, que saber que eran de otros.

«Resolví poner de por medio el anchuroso Río de la Plata; i pasé a la capital de aquel virreinato, viniendo en pos de mí el incendio, que ya había anticipado sus chispas abrasadoras. ¡Qué humo tan denso! ¡Qué vértigo! ¡Qué discursos tan contradictorios! En lo único en que había uniformidad, era en recelar todos mutuamente, i en apartarse de la senda que buscaban.

«El venerable jefe que rejía, fue espelido; i poco después asesinado el virtuoso i heroico estranjero que acababa de salvar el continente. Esta suerte debía ser la suya: sus servicios excedían a todo precio; i se repitió el suceso de Jantipo en Cartago.

«Yo, que tengo por único sistema la imparcialidad, i por ídolo, el orden, escuchaba a todos, i descubría cierto fondo de rectitud en sus dictámenes, que, para ser acertados, solo carecían de aquella serenidad i deferencia, que son las primeras en desaparecer de iguales convulsiones i premuras, que creí precursoras infalibles de catástrofes, que

me impelieron a dejar precipitadamente aquella costa para internarme en el vasto despoblado que termina en la helada cordillera de los Andes. Atrasé uno i otra, volviendo la cara a las llamas que me seguían.

«Entré en Chile, suelo privilejiado por la naturaleza, que había sido hasta esa época la residencia de la quietud, de la hospitalidad, de las buenas costumbres i de la probidad. En él, era desconocida la ambición, o reducida a un círculo estrecho. Las autoridades eran mas respetadas que en otra parte; i no invadían jamás ni las propiedades ni la seguridad de jèntes que se contentaban con solo este bien, i la consideración de ser relijiosos i españoles, calidades que concebían inseparables i los dos polos de su felicidad. Era la única parte de América, donde no se conocía aquella funesta rivalidad que produce el odio, desprecio i miedo entre los naturales, forasteros e indíjenas.

«Algunos atribuían esta dicha a una larga no interrumpida serie de buenos gobernadores. Otros creían que la bondad de éstos la hacía la del mismo país. Pero, sin decidirme por una u otra opinión o causa, te aseguro que una i otra fallaron en mi tiempo, i que, en un momento, se vio vacilar este precioso edificio por la debilidad o defecto de sus cimientos. Parecía que únicamente ligaban sus partes los hábitos, que se disolvieron al menor impulso estraordinario.

«Habría seguramente precavido sus efectos la

existencia del hombre mas sabio, virtuoso i amable que ha enviado la España; pero la muerte le había arrebatado, i una funesta casualidad puesto el timón en las manos precisamente mas ineptas; en el sujeto mas adecuado para hacer a un tiempo aborrecible el gobierno i despreciable al gobernador. Entonces palpé cuánto importa un solo hombre de mérito colocado oportunamente i cuánto mal puede hacer el que reúne a las facultades la incapacidad de usar bien de ellas. Vi entonces cuán fácil es el tránsito del estado de inocencia al de culpado, i cuán resbaladizo es el intermedio, desde ser honrado i virtuoso, hasta parecer, i aún ser realmente criminal, no solo un individuo, una familia, sino un pueblo entero, una nación, si carece de principios claros i firmes que la guíen i que la pongan en la senda de obrar bien en todos los acontecimientos de la vida, i que disipen las ilusiones en que se incurre con las mas sanas intenciones i con la ruína de sus verdaderos intereses.

«Observaba con dolor cuán imperceptible es la línea que deslinda los términos de la virtud i del vicio; cuán varios aspectos puede tener una misma acción mirada desde diversos puntos, considerada sola i aislada de las circunstancias, o pintada por el interés. Cuánto éste la desfigura aún en su misma presencia, hasta hacerla mudar, no solo de configuración, sino de naturaleza, convirtiendo las apariencias en verdaderas realidades, pasando sucesivamente lo bueno i santo a ser mal reputado, i

finalmente a merecer la excecración de los que poco antes lo bendecían. Oí entonces, i después, llamar celo lo que era interés individual o espíritu de partido; i éste calificar hasta los pensamientos ajenos según los propios.

«En esta efervescencia, que debía desconcertar la armonía en todo sentido, i que envolvía involuntariamente a todos, era preciso ceder al torrente; i únicamente podían sustraerse a sus impulsos los que, mirando con indiferencia las miserias de los demás, aguardaban con taimada indolencia el éxito para engrosar el número de los que lograsen mejor suerte, lisonjeando o vendiendo mientras tanto a las facciones. Los que aspiraban a conciliarlos o reunirlos en el punto a que se dirijían por sendas torcidas, oscuras i encontradas, i a quienes separaban cada día mas la imprudencia i el acaloramiento, éstos, perdían la consideración en que se apoyaban, i en cualquiera evento se preparaban un porvenir desgraciado por no poder ni deber resistir a los movimientos inseparables de los que creen que ningún riesgo es bastante para eximir de la obligación de hacer el bien o evitar el mal, i que están penetrados de que hai un poder superior i perspicaz que lo quiere i lo ordena así, ofreciéndoles su protección, que esperan con firmeza, bastándoles entre tanto su propia estimación, la de pocos cuerdos i la de la posteridad. Por consiguiente, hombres de este temple son raros, i siempre perseguidos.

«En medio de ellos, lloraba yo los desastres que

preveía, i que amenazaban al país que menos los merecía sobre la tierra. Sí, mi buen amigo, al que menos los merecía, si debieran creerse exentos de las horribles plagas que aflijen a los demás pueblos, los que son, como éste, moderados, sencillos, sobrios, quietos, leales i virtuosos; que, justamente contentos con su estado, ni conocen ni envidian la imajinaria felicidad cuya vana solicitud hace desgraciados a los que son arrastrados de este decantado fantasma.

«El suceso menos esperado de la humana imajinación, el mas complicado de circunstancias aterrantes, vino, como un espantoso trueno en medio de una noche oscura i del sueño mas profundo, a poner en alarma a unas jentes que ni aún tenían idea de este meteoro, como la derrota de los romanos por los elefantes de Pirro, que hizo decir a Rollin que las cosas que hieren los sentidos de una manera súbita e imprevista imprimen la turbación i el horror en el espíritu, porque no dejan tiempo ni serenidad para examinarlos a sangre fría.

«Te acordarás de lo que nos contaba nuestro viejo patrón, que, al parecer, se complacía en consternarnos, de aquella furiosa repentina tormenta que padeció al pasar el cabo de Hornos; de los estragos de los terremotos de Lisboa, Orán i Calabria; de la esplosión de la mina del Morro; i del incendio de los Empalletados sobre Jibraltar; pero todo junto es menos, porque no estaba unido a una tan racional sorpresa, mucho menos que el espanto

que causó a este buen pueblo la ocurrencia, que lo necesitó i lo forzó al heroico paso, que, por una especie de fatalidad, lo hace hoi el teatro de una escena que, aunque desgraciadamente no carece de ejemplo con vergüenza de la humanidad, debe empeñar al que la ame a emplear su trabajo para que no se repita, se remedien en lo posible sus tristes efectos, i aparezca la verdad, cosa que interesa al mundo entero, i sobre todo, a la nación.

«La razón, que es propiamente el patrimonio del hombre, i la antorcha que le ilumina entre los riesgos de que está sembrada su vida, suele ofuscarse por accidentes, i sobre todo, por las pasiones; pero jamás se estingue, i, buscada con sinceridad, nos saca de todos los embarazos. Casi me hacían vacilar en este principio los choques que observaba entre personas que se la proponían como la brújula de sus acciones, i que tenían un mismo norte, si no me hubiese permitido una calma, de que ellos carecían, el advertir que nacían sus diferencias de que, o fuese por defecto de un estudio anticipado, o por acaloramiento no hacían uso de esta preciosa facultad, que nos distingue principalmente de las bestias.

«Echaba mucho menos aquel arte de formar hombres que modestamente llaman filosofía, o aquella cadena cuyo primer eslabón está engarzado en nuestros propios sentimientos i unido a los que sucesivamente tocan a ideas simples i compuestas, que nos hacen justos i sensatos, que nos dan reglas

para fortificar nuestros juícios, estender nuestros conocimientos, percibir el espíritu de las cosas, distinguir la verdad de la verosimilitud, la certidumbre de las probabilidades, en suma, para ser rigorosamente racionales. Suspiraba por alguno de aquellos sabios que, según M. Saverien en su *Historia de los filósofos modernos,* en Ejipto, Persia, Asiria i en la Libia, trabajaban en estrechar mas i mas los vínculos de la sociedad; que hacían respetar de tal modo la razón, que los príncipes i jenerales se sometían a ella; que decían las mas fuertes verdades a Periandro, rei de Corinto, quien se gloriaba de seguir sus consejos, como los de unos hombres ocupados incesantemente en buscar la verdad; que conocen los manantiales de nuestros errores i debilidades, i la causa de nuestras ilusiones i prejuícios; que estudian en no dar un paso sin el farol de la razón i han contraído hábito de no juzgar de las cosas, sino después del mas rigoroso examen, i con los mas estensos e íntimos conocimientos.

«Sin embargo, éstos son los mismos a quienes, en otras partes i tiempos, ha denunciado la malignidad como refractarios, contumaces i despreciadores de las autoridades, no obstante de que, como dice Séneca en su capítulo 73, ningunos son mas interesados en sostenerlas i vivir en el tranquilo ocio que se goza bajo su protección; siendo solo sospechosos, según M. Crousaz en su lójica, los que mas afectan una ciega dependencia, i una mas absoluta resignación, i que, al parecer, se complacen en la servi-

dumbre, porque los hombres no se hacen esclavos de balde: tienen sus miras. Lo son verdaderamente de su caudal i de su interés. Éstos son los amos a quienes todo lo sacrifican.

«En la angustia que debía necesariamente producir en mi alma la estraña complicación de circunstancias i sucesos tan terribles, suspiraba por hombres de aquel temple. En medio de aquella multitud de torbellinos que, rodando cada uno sobre el centro de una pasión o un error, se entrechocaban, formando una masa fúnebre i ominosa que, al parecer, gravitaba toda sobre los buenos corazones, que presentían una esplosión inevitable i destructora; en medio de este caos, volvía mis ojos espantados hacia todas partes, inquiriendo un punto de apoyo, desde donde se pudiese atajar la ruína próxima, diferirla a lo menos i escusarla en lo sucesivo. Buscaba un ajente que supiese, pudiese, i lo que es mas, quisiese de veras remediarla....

¿«Creerás, caro mío, que me lisonjeaba de haberlo encontrado, i que mi candor i mi petulancia por el bien de la humanidad me figuraron que había llegado la crisis de aquel gran mal, i que iba a suceder al estremo luto la estrema alegría?

«Así fue, i tenía todas las razones que pudieran haber alucinado a una persona mas diserta; porque, a cuanto yo deseaba, se habían unido los mas felices accidentes para aplacar los ánimos, reunirlos i ligarlos con aquella gratitud indeleble i penetrante que sienten, al convalecer de una grave dolencia

los que, al restaurar la vida, reconocen a aquel a cuyos cuidados i auxilios la deben. Entonces el corazón mas débil, mas tierno, mas susceptible de impresiones, a medida que renace, se apega a los objetos que le hacen amar su existencia.

«Sin embargo, solo se vio todo lo contrario. Como, cuando Carlos XII de Suecia, con el designio de apagar las llamas en Bénder, tiró a ellas un barril, que pensó de agua, i era de espíritu de vino, i redujo a cenizas el edificio con la intención de salvarlo, así.... no puedo ni quiero repetirte lo que sabrás por lo que escriban plumas menos trémulas. Yo me circunscribo a mi individuo, i a lo que discurro que es lo que considero i te comunico como el itinerario de mi alma o el diario de mis pensamientos, que únicamente me encargaste, así como el que siempre los dirijiese al bien de nuestros semejantes.

«Siguiendo esta máxima santa, que grabaste en mi tierno pecho, hice siempre algunas cosas útiles, promoví muchas, i deseé infinitas, que me proporcionaron otros tantos pesares, los cuales no bastan para hacerme arrepentir, pero sí escarmentar. Conciliando del modo posible mi inclinación con mi temor, mi deber con la prudencia i tus benéficas teorías con mi dura esperiencia, me parecían suficientes los cordiales votos que dirijía al Ser Supremo, i que me hallaba en el preciso caso de decir con la última propiedad: *Est nobis voluisse satis.*

«Yo, a la verdad, sentía el mismo ímpetu, i

temía la misma suerte de Musonio, aquel soldado filósofo que, según Tácito, forzado a una pelea civil esponía a sus conmilitones la insensatez de sus contiendas, i después de sufrir escarnios i pescozones, fue violentamente empeñado a tolerar las consecuencias de una empresa que había detestado i acaso por las mismas manos que le arrastraron a ella.

«Mi corazón era devorado por aquella amargura que aflijía al inmortal autor del *Evanjelio en triunfo* cuando miraba las atrocidades causadas por el desenfreno de las pasiones, que se propuso someter al suave yugo de la relijión, proyecto que, considerado solo como tal, le hace acreedor a la opinión de que es digno por tantos títulos. Su efecto sería pronto e infalible, si su celo no fuese tan raro como su talento, i si fuese posible uniformar a todos los hombres i dilatar universalmente la virtud. ¡Dichoso él por no haber alcanzado a ver frustrados sus píos designios i los países donde vio la luz inundados de las tinieblas que intentó disipar i de los desastres cuyo orijen presenció! La ineficacia de un trabajo tan laudable desanima; pero su ejemplo estimula a seguir sus huellas, aunque sea de un modo menos sublime, mas simple, i acaso mas activo. Debe animar la esperanza de que la Providencia reservó los aciertos mas importantes a los mas pequeños, i que si no concede el buen éxito, se complace en la rectitud de la intención.

«Sentían lo mismo los buenos hombres que for-

maban el pequeño círculo de mi sociedad. Sí, amigo, los buenos hombres; pues has de saber que aquí, como en todas partes, los hai tales, i tantos, por efecto del clima i de la índole, que superan embarazos físicos i morales de la primera magnitud. Créelo, a pesar de lo que leas i oigas de personas interesadas en figurarse unos Teseos, en aparentar triúnfos, en justificar..... Te confieso que se me iba la pluma tras mi lastimada imajinación. Quisiera borrar estas líneas; pero me contiene la reflexión de que agravaría tu confianza, i excitaría tu curiosidad, como sucede siempre que se encuentran renglones testados por el santo oficio.

«Vuelvo, pues, a tomar el hilo de mi carta. Sentían todos unánimemente que esta especie de vértigo o remolino en que nadaban los espíritus provenía de la falta de un punto conocido, de un puerto de arribada, de un fanal que los reuniese; i convenían en que no podía ser otro, que el anticipado conocimiento de sus verdaderos intereses, de las ventajas de la tranquilidad, i de los medios de mantenerla o restablecerla cuando algún choque impensado o estraordinario la perturbase; de cuál es la felicidad a que humanamente puede aspirar un pueblo; de cómo la puede adquirir i conservar; si disfruta la posible, si sus esfuerzos bastarán a avanzarla i en ese caso, cómo ha de dirijirlos, etc., etc.

«I decían no es seguramente un vano fantasma la dicha de un pueblo, no es una quimera en pos

de la que han corrido tantos sabios, porque es increíble que tan sublimes talentos, unidos a tan bellas intenciones, se empleasen en conatos de cuya posibilidad no estuviesen convencidos i en trabajos cuyo fin considerasen como inverificables.

«Acaso el no haberse realizado en toda la estensión que se propusieron estos jenios bienhechores, ha provenido del modo que prefirieron, arrastrados de su misma bondad, que, según un distinguido escritor, suele ser acompañada de la imprudencia; i así se ve que, donde ha habido una conducta oportuna, o donde la han favorecido las circunstancias, que, aunque pequeñas, inutilizan a veces las mejores combinaciones, allí se cumplen en toda su plenitud i tienen un efecto invariable, como en la China, donde la profundidad de las raíces de la moral mantienen su envidiado sistema a pesar de los vaivenes que ha sufrido, i lo que es mas, de los vicios del interés, molicie i otros bastantes a derrocar la mas bien organizada constitución, que carezca de aquellos incontrastables cimientos, cuales son el íntimo convencimiento de que su estado actual es bueno, de que cualquiera otro es incierto i arriesgado, de que el príncipe es realmente el padre de sus vasallos, i de que éstos reciben palpablemente los efectos de la benevolencia debida a hijos: principios sencillos i fáciles, pero capaces solos, bien inculcados, de producir el estupendo fenómeno de su rara prosperidad, que dio el ser a otro aún mas singular, como fue el de dictar leyes

i costumbres a sus mismos conquistadores; formar un pueblo de hermanos dichosos, compuesto de dos fieros declarados enemigos; i establecer la fraternidad en todo el rigor del significado que dan a esta sonora palabra los verdaderos filántropos o injenuos amadores de la pobre humanidad, donde las leyes tienen por primer objeto el evitar los delitos, i por segundo, castigarlos, i en que las virtudes se inquieren con la misma oficacia, que entre nosotros los crímenes.

¿«Cómo, pues, (replicaba uno igualmente bondadoso, pero demasiado circunspecto), cómo no es mas frecuente un bien tan grande i factible, entre los demás hombres, dotados de iguales sentidos i potencias, de los mismos órganos i necesidades? ¿Cómo no han producido los propios efectos tantos escritos de todos tiempos, consagrados a la felicidad de las naciones i de los monarcas, hasta hacer decir a Erasmo que la mayor locura de un hombre es intentar moderar la de los demás, i que el mejor partido era tomar el del misántropo Timón?

«Yo no dudo que estos estremos en las opiniones nacen de un celo impaciente i de mucha sensibilidad; i que, atemperada ésta por la reflexión, recibiría con induljencia una que aún puede aventurarse en obsequio de nuestros semejantes, sin abandonarlos al ciego hado, ni a una fatalidad que seguramente no hace honor a nuestra especie, la que cada día es sorprendida con nuevos gratuítos bene-

ficios, que la Providencia, al parecer, a pesar suyo, le dispensa, reservándolos para ciertas i ciertas épocas, lugares i personas, así como guardó la tranquilidad de la Grecia para Quincio, la de Jénova para Doria, la del Perú para Gasca, la de Roma para Fabio, a quien el arreglo de las tribus, i no sus victorias, dieron justamente el sobrenombre de Máximo: hombres que, como Hortencio, dulcificaron la ríjida austeridad de su cargo por todos los temperamentos que inspira una sabia condescendencia.

«Puede ser que aquellos excelentes planes i reglas sean menos eficaces por su excesiva estensión i jeneralidad; i en verdad es empresa superior a un mortal el hacer buenos a todos los hombres de tan varios jenios, climas, intereses, hábitos i prejuícios. Es mui poco menor la de esperar que los tronos estén siempre ocupados por soberanos formados en la *Ciropedia*, el *Telémaco* i el *Belisario*. Así las infinitas obras de esa especie se leen como unos agradables delirios o ideas platónicas, que sirven las mas veces para la detracción, como un fondo iluminado para hacer resaltar los defectos en que se ceba el celo amargo de la impaciente intolerancia.

«Al contrario, se ven otras de mayor o igual importancia que han producido frutos utilísimos, como el *Quijote*, el *Jerundio*, el *Tartufo*, el *Misántropo* i otras semejantes, que se leen con aquel apetito sin el que el estudio causa náuseas i boste-

zos al común. Éstas, o sea por el modo agradable con que presentan las verdades, o porque nos hablan de las que nos tocan inmediatamente, o porque las ponen al alcance de todos, no hai quien no vea en ellas su provecho, o mas bien quien no sienta desarrollarse en su cerebro i en su pecho las mismas ideas i los propios sentimientos que confusamente existían antes en embrión, a las que solo faltaban una luz i un regulador, que las colocasen en el orden que habían perturbado la ignorancia, las pasiones i la reflexión, como aconteció en Inglaterra cuando Tomás Hóbbes con su oportunísima traducción de Tucídides previno desastres exactamente iguales a los presentes, con un éxito mui diverso al que su célebre tratado *De cive*, que con el propio fin escribió después, tuvo por desgraciadas ocurrencias no mui diferentes, i por tropelías de una facción que hizo abandonar su patria al que trabajó por salvarla, porque olvidó sus principios, en que definía la guerra tiempo en que no se escuchan los raciocinios i la paz el tiempo en que vale la razón; lo que sucedía i sucedió siempre a los que intentan rectificar la opinión, o con discursos sublimes sujetos a interpretaciones, o fuera del tiempo adecuado, i en circunstancias que los resisten.

«El conjunto de las que forman el estado actual de estos países, presenta el campo mas fértil para cultivar las mas halagüeñas esperanzas de la suspirada felicidad. Las raíces de los males todavía no han penetrado la primera capa del terreno, i se

ofrecen éstos a la vista de un modo perceptible i al través del bien que aún no está lejos Están mui recientes i mui grabadas las opuestas impresiones de ambos estremos, i el contraste es demasiado vivo, para que no decida la voluntad de los interesados en el remedio, o mas bien, para que no adopten los arbitrios únicos i sólidos en que fundamentalmente están de acuerdo, i sobre que solo resta el entenderse.

«Puede ser ilusión de un buen deseo, puede ser efecto de petulancia, o una manía; pero estoi persuadido de que no es esta una empresa ardua, de que ni aún exije un talento estraordinario, i sí solo una buena voluntad, i de que bastaría a realizarla un librito manual, como el tratado de las penas, o la industria popular, o los diálogos de Galiani, en que, con sencillez, verdad i pureza, se espusiesen, de una manera agradable a los hombres, mujeres, niños i viejos de todas clases i a las jentes de todas partes i estados, qué cosas les convienen realmente, cuánto valen el orden i la unión en todos sentidos, los sacrificios que hai que hacer para conservarlos, pre caviéndolos principalmente del orgullo, egoísmo e injusticia. Todo apoyado con ejemplos, no de la historia antigua, ni de pueblos distantes, sino de nuestra propia casa i contraído todo a los mismos lugares donde se lean tales lecciones.

«Yo las dividiría, para su mejor intelijencia i dijestión, en varios puntos, i los trataría como bases cardinales del mas benéfico i factible proyecto. No

dudo que sería bien recibido de las jentes sensatas de ambos hemisferios; i aún me avanzo a creer que es lo mismo que ya se quiere, a vista del real decreto en que se encarga al consejo de Indias que tome en consideración los movimientos de América, i en que se manda detener a sus diputados para que informen sobre ellos; i de las proclamas paternales en que el monarca ofrece colocarse en medio de las cuestiones que se debaten.

«En primer lugar, describiría la situación de Chile antes de la guerra de España. Espondría llanamente sus usos i abusos; lo bueno i lo malo; los modos de mejorar los unos i reformar los otros. Después pintaría con imparcialidad, pero con viveza, los desastres que sufrió durante sus convulsiones i el verdadero orijen de ellas. Seguiría con los males que padeció al fin, i que subsisten, demostrando las causas. I concluiría presentando en perspectiva la futura suerte del país, allá al fin de dos lontananzas, que partiesen de un mismo punto de vista. Mas claro, pronosticaría, con mas probabilidad que Nostradamus, cuál ha de ser el término preciso de estas cosas, siguiendo cada una de las sendas que se presentan: la una de moderación, equidad, circunspección i justicia; la otra de fuerza, dureza, predilección i violencia.

«¿Cuáles son las ventajas i perjuicios que resultarán a los individuos, a Chile, a la América, a España i a la humanidad de tomar uno u otro camino? ¿Cuál es el mas seguro, útil i conforme a los

invariables principios de la naturaleza, razón o interés particular i común, detallando lo que es fácil, i puede i debe hacerse?

«Por modo de episodio, o como un adorno, presentaría el cuadro en bosquejo de lo que verosímilmente hubiera acaecido si Chile se hubiese mantenido en apatía i sobre el antiguo pie; en que su desolación habría sido mucho mayor e igual a lo menos a la de los demás países que hicieron la guerra a sus vecinos, i que han sido alternativamente vejados. Dibujaría otro cuadro sòbre las primeras líneas o rasgos que se tiraron para evitar los males inminentes, las que, si por una fatalidad imposible de prever en las circunstancias, no se hubiesen variado contra la intención jeneral i sana, harían visibles las miras mas justas i sensatas, que aparecerán cuando se disipe el humo que las empaña. Entonces se dejará ver un croquis o lijero diseño de un paisaje bellísimo, que, aunque desgarrado por las furias, repesentará por un lado el estado en que se hallaría Chile, si sus designios no los hubiese combatido la precipitación interior i esteriormente. I por el reverso, la situación que debería tener en el día, siendo el centro de la faz, que habría trascendido desde él al resto de la América, si se hubiesen aprovechado las singulares proporciones con que brindaban la naturaleza, la razón, el interés i la justicia, las que se han sofocado sin objeto.

«No conociéndome capaz de ejecutarlo, me reducía a inspirar este deseo a los que unían a su

aptitud la consideración de que gozaban i sus noticias para que las suministrasen a lo menos a quien en tiempo sereno pudiese usarlas en pro de sus semejantes, ya que el estado actual de prevención por una parte, i de temor por la otra, harían en el día evaporar las verdades mas palpables.

«Cuando me creía avanzado en mi empeño, unos accidentes, por todos aspectos inesperados, inutilizaron mis conatos, renovando las ambigüedades i miedos. Unas providencias fuertes consternaron jeneralmente; i alarmando a nuestra sociedad, la disolvieron. Solo oía hablar sobre su oportunidad, justicia, motivos, consecuencias i utilidad con una asombrosa diferencia, tanto en las razones i hechos, como en el número i carácter de los opinantes.

«Insistiendo yo en mi propósito, creí deber acercarme a examinar los objetos de las controversias, i ver los objetos i el destino que eran la materia de ellas. Tuve presente la estravagante resolución del taciturno Addisson, que emprendió un viaje a Ejipto, solamente para medir las Pirámides de cuya altura osó disputar en un café de Londres. Me impelía, para realizarlo i alejarme, el disgusto propio de una mansión en que casi todos me parecían enmascarados, i estudiaban unos por parecer lo que no eran, otros por hacer mérito de lo que no entendían, i los mas por recomendarse actualmente por lo que los degradaría en tiempo de razón.

«Oía culpar i elojiar unos mismos hechos i personas en la propia ocasión. Veía jerminar las si-

mientes de las desgracias de los demás pueblos; el espionaje, las proscripciones, las venganzas, los secuestros, los partidos i las delaciones, que precedieron a la ruína de los mas florecientes imperios, i que dejaron un manantial inagotable de miserias.

«Salí con dolor de la capital en que me había ya connaturalizado, porque tú sabes que soi cosmopolita, i porque amaba a sus habitantes con aquella ternura que inspira la compasión, que era consiguiente a la convicción de que sus padecimientos antes i ahora, solo nacen de precipitación en los conceptos; del modo, i no de la intención; i que antes i ahora, la falta de observación, conocimiento i propiedad en los medios han trastornado su naturaleza i el orden que entonces se quiso conservar, i después restablecer. I sobre todo que las precauciones, cautelas i desconfianzas infundadas, entonces i ahora sin orijen, produjeron entonces, i ahora es natural que causen, motivos de tenerlas, i que perpetúen males que deben remediarse a costa de prudencia, jenerosidad, i de aquella sana filosofía i virtud que constituyen la verdadera i sólida política.

«Animaba estos sentimientos i facilitaba mi viaje una cierta neutralidad que goza aún en medio del furor de las facciones el hombre que, exento de tosca i dura fiereza, debe a una buena educación la habitud de disculpar los defectos accidentales i confesar el mérito de otros, de no exijir una prefe-

rencia estúpida fundada en la mui casual circunstancia del lugar de su orijen, o de elevarse deprimiendo a los demás, recurso miserable a que acuden solamente los que no tienen otro para valer algo.

«Esta inmunidad, que aún no han podido estinguir cuantos arbitrios se han usado, i que habían de emplearse para fomentarla i dilatarla; esta cordial benevolencia que he esperimentado i comúnmente observado, principalmente en este país, i que se jactan sus habitantes de haber recibido en el nuestro de aquellas clases de jente que hacen opinión i cuyo aprecio califica, lisonjeando el recto amor propio; esta misma bondad, el amor que ella exije i el que tengo a mi nación me empeñaban a cooperar a la unión, i me acabaron de resolver a instruírme a fondo de cuanto puede contribuír a ella i al mutuo esclarecimiento, entre lo que contaba mi proyectada peregrinación.

«Cuando me preparaba a embarcarme en un buque fletado por la familia de los desterrados para llevarles auxilios, venciendo embarazos ridículos a la verdad, llegó a mis manos el real decreto para que se mande a persona imparcial e ilustrada escribir la historia de los sucesos últimamente ocurridos, con espresión de todas sus circunstancias. Me llenó de un gozo inesplicable, que habría sido completo, si no me asaltase el temor de que la ejecución no corresponda a tan sabio designio; porque, como en una buena historia, no solo debe referirse la serie de los acontecimientos, sino el orijen de las

opiniones i errores dominantes, pueden frustrarlo los resentimientos que están mui vivos, el espíritu de país, profesión o partido, el riesgo de chocar con poderosos, el de vituperar acciones buenas, porque fueron de personas opuestas, i el de alabar u omitir las malas por ser de amigos.

«Puede ser, decía yo, siguiendo mi manía, que mis investigaciones sirvan para evitar tales tropiezos, o para esclarecer a los que dan en ellos. Puedan mis fatigas producir o preparar uno solo de los muchos fáciles bienes que me figuro; porque no hai quien no pueda hacer alguno; i en este caso, Dios te guíe i la peña de Francia, como dijo Sancho. I todo lleno de estas confusas ideas i de las nuevas convulsiones que prepara la evasión de Bonaparte, que supe también poco antes de meterme en el bote, cierro ésta, que mas parece un folleto para probar tu paciencia, i cuyo duplicado remitiré desde mi ínsula, con la descripción de cuanto en ella observe.

«Adiós, mi amigo. No hai mas tiempo.

«N. N.

«Posdata. Juan Fernández, 8 de setiembre de 1815.

«La fragata que ha de conducir ésta, felizmente se demora i da tiempo para que puedas recibirla sin la angustia de considerarme fluctuando sobre las olas,

«Mira, pues, de donde te escribo.

«En las cartas jeográficas de D'Anville o de Cruz, verás al poniente de Chile, cien leguas distantes de su costa, tres islotes que parecen destinados para habitación de tritones, lobos, o diablos espelidos de algunos posesos. A uno de éstos arribamos el día último del mes pasado.

«Cuando nos disponíamos a dar la vela, por no estorbar las maniobras en que no podía ayudar, observaba desde un rincón algunas cosas notables para mí. Se desembarcaban, con no pequeña incomodidad, varios líos i cajones; i disonándome esta operación, un marinero me dijo que eran efectos destinados para un individuo de quien se acababa de saber que debía volver del destierro en el mismo buque.

«No pude disimular mi admiración, pues si su retiro era efecto de una gracia, habría importado realzarla con anticipar la noticia a sus deudos i amigos para ganar su benevolencia; i si era providencia de rigorosa justicia, había de escusárseles el inútil gasto de remitirle medios de subsistencia a un lugar de donde iba a salir.

«Es así (me contestó con modo afable i casi placentero el capitán, que pasaba a ese tiempo); i aún hai mas. El envío de estos auxilios ha costado lágrimas i dilijencias infinitas para vencer oposiciones tenaces sostenidas con el pretesto de que era contrabando i contrarias al privilejio esclusivo de comercio concedido a los gobernadores, i de que no

debían permitirse regalos ni comodidades a personas destinadas a padecer, con otras razones que sujiere el odio, i sobre todo, la vil adulación. Pero, amigo, (añadió, poniéndome blandamente la mano en el hombro), nada sorprenda a usted, ni le irrite. Todo es mui natural en las circunstancias. No culpemos a nadie. Unos tienen necesidades de recomendarse; otros tienen intereses o pasiones que satisfacer; i la autoridad, que debe moderarlos, ni se cree aún bien sentada, ni puede todavía discernir el espíritu que rije a los que la rodean. Aquiete usted el suyo, i persuádase de esta verdad. Tengo derecho a su confianza, aunque renuncio a la facultad de reclamarla, según estoi habituado a privarme de la de otros, a cambio de seguir en su obsequio el dictamen de mi corazón. Después hablaremos. Convenimos en los sentimientos, i discordamos en el modo de pensar.—I recomendando mi asistencia a su mayordomo, continuó dando sus órdenes.

«Volvíme al mayordomo indeliberadamente, i le dije: El capitán es un buen hombre, aunque frío. Tiene una bella alma. Deseo saber el sentido de sus palabras, que parecen enigmáticas.

«Usted le ha penetrado (me respondió). Es de una índole excelente; i conoce que desconfían de él: los europeos, porque es americano; éstos, porque es hijo de un europeo i trata con los paisanos de su padre; los limeños, porque es casado en Chile; los chilenos, porque ha nacido en Lima; todos, porque no hace partido con nadie, i porque a todos

dice la verdad con aquella injenuidad que, por rara, se hace en el día sospechosa a los mas, que no ven a toda hora, i por todas partes, sino falacia o disparates. Él vino en este miserable bergantín a este puerto en la fe de ser lícito el espendio de su carga; pero, llegado en ocasión de haber variado el gobernador fue largo tiempo arrestado, decomisado el cargamento i devuelto el buque, o por su inocencia, o por conmiseración, o porque era solo medio delincuente. Lo franqueó para conducir socorros a los espatriados i a la plaza. Ha habido contradicciones vergonzosas i censuras que, a la verdad, no nos hacen honor. Todo lo ha superado, teniendo por principal estímulo el hacer un beneficio, de que no duda nadie, pero que solo confesarán los interesados.

«Pasadas las primeras atenciones, que el capitán me dispensó con aquel ardor que inspira amistad, i que exije la estimación, en que debe estribar toda racional conexión, que suple i ha de preferirse al casual trato o al interés, que son las bases de las mas relaciones, después de haberme hecho sentir que debía contar con sus servicios i bondad, me dijo sonriéndose: Me gustan los hombres estraordinarios. Sé que usted viaja por instruírse i hace bien. Veo que ha elejido un teatro digno de observarse en las circunstancias actuales, i en cualquiera otra, aún cuando solo sea porque no lo ha hecho alguno, i con mas provecho que los que fueron por pura curiosidad al monte Líbano, a las gargantas

del Nilo, a Otahiti o a las tierras australes. Aquí notará usted cosas mas raras i acreedoras a examinarse, no por un estéril entretenimiento, sinó con la esperanza de que puedan ser proficuas sus advertencias, si llegan casualmente a quien tenga gana i proporción de servirse de ellas.

«Notando en mí la sorpresa que causaban sus discursos, hizo una breve pausa, i continuó: Sí, mi amigo. Nada exajero, ni pretendo dar valor a bagatelas. Nada hai chico, sino para los orgullosos atolondrados, cuando se trata de las cosas que interesan a nuestros semejantes, a quienes muchas veces importan mas las mas indiferentes o despreciables en el concepto de los que no saben o no quieren detenerse sobre ellas ni aún los momentos que emplean en fastidiarse de su existencia i absorverla en los mismos vicios que la cercenan.

—«I si no (dijo, señalándome con el dedo unas tablas, ladrillos, tejas i sacos que componían parte de la carga del buque); vea usted en pequeño, i mui pequeño, una muestra de lo que somos. Esas tablas son para las obras de una población situada al pie de bosques impenetrables, que se elevan al cielo, i que podrían abastar de tablas a medio mundo, si se usase para labrarlas de sierras de agua, empleando en moverlas las que abundantemente descienden de los montes. La teja i ladrillo comprados a subastadores, interesados en que sean malos i caros, se llevan a un punto donde hai greda, agua, leña, manos ociosas i necesidad de fabri-

carlos, cosas que concurren en todo lugar del mundo donde se hacen; menos en éste, donde ni siquiera ha hecho dudar de la posibilidad la vista de las ollas i platos de que jeneralmente se sirven.

«La harina i menestras podrían hasta esportarse si se aprovechasen la monstruosa feracidad del suelo, los molinos abandonados i los torrentes que corren por planos inclinados a sepultarse en el mar en despique de la indolencia de los que los malogran. Las carnes secas, o charquis, que se cosechan con continjencias en el continente, se sustituyen, con gastos grandes i escusados, a las vacas i ovejas cuya crianza excita aquí la inmensidad de pastos frondosos i perennes debidos a una continua humedad i al calor volcánico de la tierra, los que alimentan pocos bueyes de un tamaño que merecieron esceptuarse de los comprobantes con que sostiene impávidamente la degradación de todas las especies en América el lijero i dicaz Mr. Pauw en sus *Investigaciones*. Estas carnes ordinariamente se arrojan o se venden a los buques que las espenden talvez a los mismos asentistas.

«Los delincuentes que se mantienen aquí, con costos que, lejos de compensar al público los daños que le causaron, solo sirven a separarlos de una sociedad, a quien debían satisfacer con su trabajo i ejemplo de los males que le infirió una conducta que empeoran la miseria i la dureza, no pueden volver a su seno mejorados, sino que se consumen inútilmente en la malicia, que después inspiran a otros.

A mas, se aplica igual pena a mui diversos crímenes, sin otra diferencia que la del tiempo, preciosa alhaja para el virtuoso, i de que no hace cuenta el infeliz desesperado.

—«Para custodiar a los detenidos únicamente, i compelerlos a una inutilísima fatiga, se mantiene a los soldados de una guarnición, que se emplean en olvidar sus obligaciones en la embriaguez, su sola diversión, i en apalear a sus mujeres, cuya laboriosidad sustenta la profunda holgazanería de estos hotentotes. Digo que únicamente se emplean en su custodia, porque ni sirven, ni pueden servir a la defensa de un punto que demanda otras fortificaciones, tropas, clase i número de jente.

....»

Los manuscritos de don Manuel de Salas, aunque estén mutilados, nos interesan por dos motivos: primero, porque contienen las ideas de un hombre que ha estampado su sello en la instrucción, en la industria, en la política del país; i segundo, porque encierran hechos i conceptos que pintan la época a que se refieren.

Concretándome a esto último, ¿quién ha trazado, con pinceladas mas coloridas i enérjicas que nuestro autor, el asombro, digamos el espanto, que causaron en Chile la abdicación de Carlos IV, la

exaltación de Fernando VII, la invasión de España por Napoleón, el nombramiento de José?

Un pequeño detalle revela en ocasiones mucho.

He referido antes que la academia de San Luís fue bautizada con este nombre en honor de María Luísa, mujer de Carlos IV.

Poco a poco, desapareció esa denominación.

En los últimos tiempos, su fundador la llamaba academia de matemáticas.

¿Por qué ese cambio?

El descrédito de la familia real principió por la reina.

La noticia de su infidelidad conyugal pasó de un continente a otro.

Llegará a la posteridad mas remota.

¡Pobre señora!

Los futuros historiadores de la revolución de la independencia encontrarán en los papeles de don Manuel de Salas hechos que recojer, como Rut espigaba en el campo del rico Booz.

XI

Don Manuel de Salas ha copiado en sus apuntes como notable esta frase de Mirabeau: *Les écrits peignent, et ce qui plus est, font les mœurs.*

Efectivamente, los escritos pintan las costumbres de una época, i, lo que es mas, contribuyen a formarlas.

Pintan también al autor.

Como no trato en esta obra de divertir al lector, sino de retratar a un hombre, voi a trascribir el siguiente diálogo que Salas compuso en la isla de Juan Fernández, i que deja percibir el estado de su espíritu en ese tiempo.

> Sobre todo, yo quiero que el público i la posteridad sean los jueces de ambos.
> *Conducta militar i política del jeneral en jefe del ejército del rei.* Pájina 3, línea 9.

«Apoyado en un palo de chonta paseaba, o propiamente trepaba, entre las breñas de la triste

Juan Fernández, a pesar de un impetuoso viento, capaz de llevarse hasta las ideas del cerebro. Me asaltaban en tropel, i se sucedían éstas rápidamente.

«Me venía a la imajinación la memoria de su descubridor reputado por brujo, i sujeto a la suerte de Galileo i del inventor de la imprenta.

«Pisaba con respeto el mismo suelo que el ilustre Jorje Anson. Veía los vestijios de su habitación i los fragmentos de una escuadra derrotada por las intrigas de sus émulos, no por el jeneral Pizarro, que, abandonando sus buques a los riesgos del cabo de Hornos, trajo su persona por la cordillera de los Andes; ni por el valor del almirante Segurola, que, en lugar de presentarse en esta isla a recibir prisioneros a los moribundos ingleses, prefirió ir a Valparaíso a cargar trigo i sebo, con lo que aumentó su fortuna, i dio tiempo al bretón para cubrirse de gloria, reparando el Centurión i tomar con él la nao de China i entrar en Londres entre los vivas de la nación que admiraba los carros cargados de pesos fuertes.

«Consideraba que aquellas mismas sendas i peñas fueron algún día testigos de los suspiros que el rijido Juan Jacobo exhalaba por Julia, a quien, dando cuenta de su espedición, decía que, después de pasar cuatro veces debajo del sol, miró la costa del África, volvió el rostro, i se avergonzó de ser hombre.

«Contemplaba yo en este solitario monte reunida

una feracidad salvaje a cuanto hai de fiero en la naturaleza, como que ésta hubiera estudiado defender de la codicia humana sus tesoros: plantas, brutos, insectos colosales sobre cerros inaccesibles, cercados de bordes insuperables a los navegantes, i aún a los embates de un inmenso piélago, que, al parecer, se irrita con su resistencia.

«Me aflijía de no tener conocimientos para discernir si su construcción puede servir para ilustrar alguno de los sistemas sobre la población de América: del de Mayllet, que pretende que todo ha salido del fondo de las aguas; del de Buffon, que quiere que una revolución de los astros, semejante a la que los hombres acaban de sufrir en estos días, ha formado el orden de las cosas; o del de Pauw, que atribuye a las convulsiones del mar i de la tierra los cabos que ésta presenta hacia el polo antártico.

«Sobre todo me ocurrían dificultades que no sabía resolver; i sentía mi alma elevarse a otra esfera, de que me obligó a descender precipitadamente un efecto de mi distracción. Tropezando fuertemente en una piedra, me hizo ésta sentir toda su dureza; i el vehemente dolor me redujo, por decirlo así, a mi verdadera situación.

«El influjo que, por desgracia, tienen los sentidos sobre nuestra razón, ocasionó que este accidente hiciese revivir en mi memoria todos los motivos de amargura que mi meditación había suspendido.

«Me parecía ver salir por lejiones de aquellas profundas cimas a las pasiones i miserias, i que,

como aves nocturnas i carniceras, despedazaban a competencia mi abatido corazón.

«A un tiempo, i con tumulto, se me representaban: mi virtuosa mujer, anegada en llanto i arrodillada, implorando inútilmente la gracia de un marido inocente i meritorio; mis dulces hijas consternadas por la inesperada prisión de su padre i esposos; mis dóciles hijos atónitos de un mal que no debían temer de la autoridad por quien oyeron clamar al autor de sus días con una ansia que únicamente podía nacer de la confianza en su rectitud; mis tiernos i graciosos nietecitos que, después de buscarme inútilmente en mi habitación, levantaban al cielo sus manos inocentes para pedirle mi restitución.

«¡Pobrecillos! decía entre mí. Yo me afané constantemente por dejaros educación, ejemplo que imitar, un buen nombre i algunos bienes que os precaviesen del influjo de las pasiones que estimulan hoi a los ajentes de mi desgracia. Todo, todo está perdido en un momento. Ya el dulce nombre de padre, de esposo i de hijo, que jamás pronunciamos sin emocionarnos, será horrible, recordándome que esta calidad os une a la suerte de un presidario, de un desterrado, de un espulso de la patria, a cuyo bien consagró su fortuna, su consistencia i el tiempo de toda su vida, sin poder arrepentirse de unos sacrificios que acaso le han conducido a la actual atroz situación.

«¡Necio! me decía ¿ignorabas que tu destino es

el mismo de cuantos, por desgracia propia, i fortuna ajena, han pretendido ser benéficos? ¿No tuviste bastantes avisos, cuando defendiste tu patria de las inundaciones, la adornaste con obras públicas, vulgarizaste las ciencias exactas, trabajaste en disminuír el ocio, la mendicidad i los vicios? ¿No habías visto los mejores establecimientos, como los de Ricardos i O'Reilli, destruídos en odio de sus autores? ¿No sabías que es abrir su sepulcro el distinguirse en las colonias i en el tiempo de revolución? ....¡Revolución! monstruo feroz, escollo de la inocencia, del mérito i de la virtud; hidra de todas las iniquidades. ¡Revolución!....

«En esto, la convulsión del dolor, que despedazaba mi pecho, me arrojó sin sentido sobre aquellas breñas, donde habría exhalado mi alma abatida si, después de muchos ardientes sollozos, no le hubiese franqueado desahogo un raudal de lágrimas, que, por la primera vez de mi vida, derramé por suceso propio, i que me habrían parecido una bajeza sin aquellas palabras del perseguido benemérito Jovellanos:—Las lágrimas son prueba de la sensibilidad del corazón. ¡Infeliz el alma que no es capaz de verterlas!—

«Enjugados mis ojos, vi, al abrigo de un collado, sentados a algunos que se entretenían en una conversación interesante, según el tono i ademanes que la acompañaban. La natural curiosidad, que muchas veces me hizo espectador de acaecimientos en que sin razón se me ha figurado actor, me inclinaba

a escuchar sus discursos, i solo me retenía un resto de pundonor, que disipó una mirada sobre mi actual condición. Fluctuaba entre ella i mis principios; i al fin me creí dispensado de toda delicadeza.

«¡Válgame Dios! decía, al arrastrarme para no ser visto. Cada estado, tiempo, profesión o secta tienen sin duda sus virtudes o vicios particulares. Este acto indecente habría sido poco hace vituperable para un hombre de bien; i ahora no me repugna. Solo está la diferencia en la de mi condición i en la del modo con que me consideran los árbitros de mi destino. ¡Cuán fácil es hacer buenos o malos a los hombres!...... Depositarios de la autoridad i de la opinión, deteneos un momento a considerar los efectos de vuestras resoluciones precipitadas. No hagais a los hombres peores, estinguiendo las nobles pasiones que les hacen amable la virtud i detestables el rencor, la venganza i otros sentimientos que empezaban a suscitarse en mi alma de la simiente que sembraron vuestra irreflexión i encono.

«Llegado a una cavidad sombría, desde donde podía, sin ser visto, escucharlos i observarlos, percibí que componían el concurso un soldado del rejimiento de Talavera, llamado Manuel Ramón García, natural de Larahal en Andalucía, Atanasio Muñoz de Concepción, desterrado por haber militado por Chile i el Perú alternativamente, Antonio López, nacido en Segovia, soldado de Soria, i ahora en la isla, adonde vino desterrado cuatro veces, la

primera hace veinte i siete años, i Juan Jerez, que de cabo de escuadra pasó a médico, cirujano i boticario de la plaza.

«Formaban un simulacro de tribunal para decidir sobre la suerte de los mortales; i se me figuró el juício de Plutón. Lo presidía un anciano venerable, sentado sobre un carrasco, que le servía de trípode, vestido de un paño mas blanco que la nieve. Tenía en la cabeza una especie de casco, como el de Mercurio, i en la mano un báculo, que no distinguí si era el caduceo del mensajero de los dioses o la lanza de Minerva. Le cubría una nube o manto albo, semejante a la escarcha conjelada, cuyos estremos salpicaban un par de manchas como de alquitrán, que me parecían las que echó el vil escarabajo sobre la cabeza de Júpiter para hacer arrojar de sus faldas a los polluelos del águila, que las buscaron para asilo. Sobre estas señales, que tenían no sé qué de honroso, fijaba la vista su respetable dueño, i ponía un semblante que yo no podía percibir si denotaba compasión o desprecio de los discursos de los que le cercaban. Unos pocos monosílabos pronunciados con dignidad solo daban a entender que los escuchaba.

«Comprendí que, si este personaje no era el Tiempo, era a lo menos su gran sumiller, capaz de descorrer aquel telón que, tejido de prestijios, preocupaciones e intereses, nos oculta las cosas i los hombres, i que, por un fenómeno de óptica, desfigura mas a los mas próximos......

«Formé este concepto por que le oí decir con el aire imponente de la razón:

«—Amigos, la mayor parte de los errores nace de los juícios precipitados, i de no dar a las palabras su verdadero significado.—

«Maquinalmente saqué papel i una pluma de Pardela, me figuro un taquígrafo de las cortes, i escribo el texto, reservando esclarecerlo con notas para cuando me halle entre mi tintero, que por ser de cuerno, i entre mis libros, que por ser inútiles, aún puedo encontrar. Considero que, no sin designio, entre otros bienes, me deparó este entretenimiento el que en la misma pequeñez de los medios con que proteje a la verdad i justicia, anuncia que es su autor. Las virtudes, superiores a los esfuerzos humanos, no los necesitan para sostenerse; i si alguna vez sucumben, es por que conviene que haya víctimas de la envidia i mártires de la razón, mientras que los juzga el tribunal del público i la posteridad.

«Me parecía que ante esa majistratura decían:

López

«No creeré, aunque me lo prediquen capuchinos, que los patriotas vienen de valde, ni del modo que cuentan, sin sobrado motivo. Conozco el mundo i esta tierra. Verbigracia, yo hice tres muertes alevosas; tuve una cierta parte en los hurtos de las tiendas i algunas otras novedades; i con todo solo me han traído aquí, donde me quedé por mi gusto,

i hoi tengo mi plaza de confianza. No me trajeron con la violencia ni aparato que a ellos. Aquí hai gato encerrado. Yo era joven. Nada tenía que perder. Robusto, me socorrieron. Es verdad que soi de Segovia...... Ajo!...... Voto a Cristo!...... i descen diente de la mujer que engañó al diablo que hizo el puente.

Físico

«Yo pienso lo mismo, tío López; i debo saberlo, porque soi el mejor militar de la isla i el único facultativo de medicina. Igualmente manejo el escalpelo que el fusil; lo mismo el sable que la espátula.

Atanasio (Aparte)

«(Sancho, mozo rollizo, igualmente ensillaba el rocín, que empuñaba la podadera).

Físico

«Pienso lo mismo, porque hai entre ellos quienes se atreven a curar a los enfermos. ¡Qué insolencia! Usen de yerbas, en hora buena; pero ¡recetar drogas de la sabia farmacia! Bien sé que han tenido libros; pero no basta leerlos. Están bien desterrados. Bástame saber que son patriotas,

Atanasio

«Eso solo no es delito,

Físico

«Luego lo será el ser realista. No hai utrum.

Atanasio

«Tampoco. Ambas cosas son virtudes.

Físico

«Son accidentes incompatibles, como el pasmo i la fiebre, como la diarrea i la estitiquez, etc.

Atanasio

«No hai tal, señor Pedro Recio. Antes la una es síntoma preciso de la otra; i hé aquí una de las muchas cuestiones orijinadas de no haberse fijado el valor de las palabras, i de haberse adoptado, pricipitadamente i sin tino, el método curativo, por no haberse formado con serenidad el plan de campaña. De estos principios, nace que esas dos ciencias que felizmente habeis amalgamado en vuestra glándula pineal, i que forman una confección venenosa, un nuevo morbo, esas dos artes que convienen en su instituto de favorecer a la humanidad, también convengan en su efecto de destruírla. Patriota es el que ama la tierra en que nació o en que se ha radicado. A las jentes que la habitan, les desean i les procuran el mayor bien posible, i como esto no puede lograrse sin el orden, las virtudes, la seguridad interior, i nada de esto se consiguió jamás sin el respeto i amor a la autoridad

que contiene a todos en sus deberes, que premia el mérito i reprime el crimen, i ésta no es otra que la suprema del monarca, de donde emanan las demás, ved aquí cómo son inseparables estas dos calidades, así como las de los simples que manejais, i así como *omne amarum calidum*, etc.

Físico

«I ¿cómo pugnan entre sí? ¿Cómo realistas i patriotas mutuamente se matan, calumnian, roban i destierran?

Atanasio

«Este es el abuso de las voces. A tales excesos llaman batirse, proclamar, indemnizar, represalias; i dan otras denominaciones con que piensan engañarse los que las profieren, i hacen reír o llorar á los que las oyen. Se han inventado para colorir los atentados, i solo tienen el significado que les da la fuerza. Son ordinariamente el resultado de la precipitación de los conceptos.

Físico

«Esas, señor guaso, son ideas añejas. Yo, amigo, soi en todo moderno, i sigo los aforismos de mi maestro el conciliario del hospital de San Juan de Dios, que siempre repetía: *Exitus acta probant. Conveniunt rebus nomina sepe suis.*

Atanasio

«Pues, señor Hipócrates, san Turena i don Richelieu, esos son unos aforismos brutales i esterminadores. I con todo advierta usted que en el uno se dice que *sepe*, i no siempre; i basta que una vez se yerre para que la equivocación cause daños irreparables i terribles.

Físico

«Veamos, pues. De esa tal precipitación en los juícios, de esa impropiedad de las voces, ¿qué daños han resultado en nuestro caso? ¿Se han podido i debido evitarse? I ¿cómo pueden remediarse? Este es el método sintético analítico. Esta es la táctica moderna i liberal, con que debe buscarse el asiento. Tratemos la materia polémicamente..... Ajo!......

Atanasio

«Omitamos crasedades, blasfemias e imprecaciones, que a nadie sientan bien, i menos a un diptongo de Marte i Esculapio, en quien se suponen alguna educación i doctrina, bastantes a lo menos para no constituírse una jimia de todo lo mas abyecto i abominable, ni figurarse que en la imitación de lo malo consiste la soez lisonja, ni el ser parte integrante de una nación católica, donde es característica la buena moral, a pesar de la corrupción

introducida por sus enemigos, i en que la piedad ha sido la primera i peculiar virtud.

«Usted, sin sentirlo, ha hecho tres preguntas pequeñas, pero que encierran grande actividad, como tres píldoras de láudano, arsénico o sublimado corrosivo, i veo realizado aquel adajio de que preguntas suele hacer un necio a que no puede responder un sabio.

«Dice usted que—¿cuáles son los males que se han padecido en esta desgraciada época?—¿Si han podido i debido evitarse?—i ¿cómo se podrán remediar?

«¡Ha! mi caro, carísimo, ¡qué torrentes, qué avenidas de especies inundan mi cabeza i mi corazón! Necesito mil calmantes para que no se dilaceren mis entrañas i mis sesos. Necesito de tiempo mas sereno, i mas que todo, de otra instrucción i auxilios para satisfacerle. Nada de esto es posible en la presente estancia, emporio de todas las imajinables privaciones, donde la conservación de la razón absorve todas nuestras facultades, donde el vejetar es una fatiga, i el existir un trabajo en todo sentido, donde el espíritu......

Físico

«Basta; que ya caemos en declamaciones, que son como los simples sin virtud propia, a manera de sales neutras, absorventes i agáricos. Vamos a la esencia; i para suplir a esos defectos, me ocurre

una operación química: una destilación. Oigamos a éstos que aquí tenemos. Puestas sus palabras en la gran retorta de un criterio imparcial, se elevará la verdad por su natural propensión o instinto a la cucúrbita de la reflexión que le adaptaremos, para que, pasando por el tubo recto del desinterés, suba a servir de incienso en el panteón de la posteridad i del verdadero público.

García

«Alto allá; barajo! Eso, según entiendo, quiere decir que nos pongamos a escuchar sus bachillerías. Me acuerdo de lo que dice Sancho: Pon tu aquél en consejo; i unos dirán que es blanco i otros que es negro. No, señor; dureza, i caiga el que cayere. Ellos son insurjentes, i basta. Cascarles, i ¡viva la Virjen! Fuego, destaparles los sesos, bayonetazos. Si en España hubiesen andado con iguales miramientos, no se hubiese ahorcado por millares a los traidores. Ni se....

Físico

«Ni se hubiera asesinado al benemérito Solana, ni al leal San Juan, ni al respetable conde del Águila, ni se hubiera hecho inútil a tantos buenos españoles, de quienes se desconfió, cuando debían seguirse ciegamente sus huellas. Ni se habrían pasado otros al enemigo temiendo la muerte atroz de los que eran víctimas de la opinión vulgar, del

atropellamiento, fuerza i precipitación. Vaya..... Esto, amigo, no puede, ni debe ser, consultando la razón, la justicia, el honor nacional i el bien entendido interés público....

García

«Pero es, i sucede así entre la jente; i no deben estrañarlo estos ojos, que yo metería en el alambique que usted propone sin mas ni menos. No nos cansemos. El olmo no puede dar peras.

Físico

«Pues, amigo; metámoslos, aunque no sea mas que por entretener esta profunda ociosidad, i verá usted como de la reunión de sus discursos resulta en el fondo o en el filtro el sedimento, las heces o el *caput mortuum* de los males que han sufrido: en la atmósfera un fósforo que nos haga ver cuándo i cómo han podido escusarse; i en la parte espirituosa, el antídoto que puede remediarlos. Esta es una operación de alquimia, que me enseñó el hábil, juicioso i benéfico don Juan Campos, que merece una honrosa mención entre los que trabajan en bien de la humanidad, sin el estímulo de los que solo tratan de destruírla. Sobre todo, hagámoslo por ser pensamiento mío, que es el motivo por que se hacen muchas cosas. También porque ya lo dije; i el retroceder después de indicada su voluntad manifiesta flaqueza, falibilidad i desaire de la autoridad. *Quod scripsi, scripsi.* ¿Qué tal?

García

«Pero, mi doctor, me ocurren tres inconvenientes, porque ya usted me va enseñando a pensar, esto es, a dificultarlo todo. Estos hombres son interesados, i han de desfigurar la verdad.

Físico

«Pues entienda usted, mi capitán, que ninguno es mas adecuado para manifestarla, que los mismos interesados, si hablan con sinceridad, o mas propiamente, son los únicos que pueden decirla, si quieren, porque ellos solos saben la realidad de los hechos, la intención de los actores, las circunstancias que los acompañaron i otros accidentes de que pende su calificación. Por eso dice un buen autor, que en materia de historia solo deben creerse las memorias escritas por los propios héroes, si son injenuos; lo que conoce a primera vista el lector que no es tonto. Ahora pues ¿es usted tonto?

García

«¿Cómo he de serlo?...... Pero dígame usted; cada uno sabrá lo que le ha pasado i le importa, i no lo jeneral de las cosas; de modo que poco o nada adelantamos.

Físico

«La pública felicidad o la común desgracia no son mas que las sumas de las particulares dichas o

individuales penurias. De manera que sería un monstruo quimérico un pueblo afortunado, compuesto de personas miserables, o una ciudad alegre en que sus habitantes estuviesen aflijidos i llorando. Así, espresando cada uno lo que le ha acaecido de bueno i de malo, i lo que le conviene para mejorar su situación si es mala, o conservarla si no, resulta una espresión común o un estracto, que yo enseñaré a usted el modo de hacer en teniendo los utensilios necesarios, que llaman filosofía, la cual, anatomatizando el entendimiento i analizando el corazón humano, da reglas para discernir sus operaciones, distinguir la verdad de la verosimilitud, la certidumbre de las probabilidades, las conjeturas de la evidencia, los errores de la razón de los de la voluntad, el influjo de las inevitables circunstancias, i otras reglas que enseñan el arte de ser racional, sensato i justo en todos los acontecimientos de la vida. Oigamos los.......

López

«Esa es una jerigonza que nos espone a que algunos salgan inocentes, si los dejan hablar, i sería bueno en materias comunes, como en mis persecuciones que nacen de la poca atención prestada a mi causa i de otros enredos que algún día me los pagarán. Pero, en asuntos graves, de trascendencia i estraordinarios, ¡fuera formalidades! balazo, i tente perro. Quien da breve, da dos veces; i el muerto no habla.

Físico

«Quiere usted decir, en buen castellano, que, mientras la materia es mas grave, se mira con menos atención; que, a proporción que interesa mas, i a mayor número de jentes, se le presta menos consideración; i que se cree mas fácilmente lo que es menos creíble, declarándose por hecho aquello precisamente que es menos factible. ¡Ai, mi caro Antonio, esto es lo que sucede, i el principio cruel de muchas acciones que hacen temblar, i que me hicieron renunciar a mi primera profesión por una igualmente homicida, pero en que sus estragos son siempre precedidos del estudio, circunspección, i sobre todo del designio de hacer bien, del informe del paciente, del examen de su complexión, de su réjimen de vida, del clima i sus enfermedades endémicas, de la estación i aire dominante, de la relación i discursos de otros facultativos imparciales para precursores del acierto, en que son igualmente interesados el enfermo i el médico, a quien importa la duración de su vida i de sus achaques, circunstancia que hace gloriosos sus triúnfos i sepulta sus yerros, que por eso no pasan al severo tribunal público i a la posteridad, de quienes tiemblo mas que del agua hirviendo.

«(En esto, se sintió ruído de fusilazos, que, multiplicado por el eco de aquellas horrendas cavidades, inspiró terror en unos corazones heridos por cuatro

años de sustos, sobresaltos continuos, incertidumbres, amenazas i desastres. Nos preparamos para huír sin saber dónde podríamos encontrar seguridad; i se colmó el terror con las voces que se oían: Ojo a ellos, que son patriotas insurjentes.)

García

«A las armas, muchachos. No haya cuartel.

Atanasio

«¿Qué es esto?

López

«Son unos perros alzados, que bajan de los cerros al poblado.

Físico

«Este es un fenómeno inaudito. ¿Será creíble que el perro, animal esencialmente doméstico, el amigo natural del hombre, el aliado que le ayudó a subyugar los jumentos que le auxilian en sus labores, las fieras que le dañan, los brutos que le visten i que le alimentan; que este socio, este sirviente, este familiar i dependiente, se haya convertido de repente en un enemigo tal, que, no solo niegue la obediencia a su benefactor, sino que le ataque i obligue a destruírlo?...... El caso es exótico, i merece investigación.

López

«Yo lo esplicaré. Cuando por una orden superior que no pudo preverse ni resistirse, se trastornó el orden que reinaba desde su descubrimiento en esta isla; cuando llegaron hasta este último reducto de la quietud i la lealtad las chispas de aquel incendio que abrasaba el orbe, i sus fieles habitantes la abandonaron arrastrados del universal torbellino en medio de la densa noche, i a pesar suyo hubo algunos que lograron sustraerse i quisieron mas bien correr todos los riesgos de la soledad i de las furias de los partidos, que incluírse en ellos, a lo que concurrieron, o la circunstancia de haber sido olvidados, o su irresolución, o la fuerza poderosa de los hábitos, o mas bien un impulso interior que sin albedrío los conducía al acierto, entre las tinieblas que estraviaron a otros, a quienes talvez guiaba intención mas recta, yo fuí uno de tres compañeros que tomaron tal resolución.

«Hicieron lo mismo por necesidad las mansas ovejas, los proficuos bueyes, los caseros gatos, las domésticas palomas i el sociable can, que esplicaba con lastimeros aullidos la ingratitud de sus amigos, que, al partir, degollaron a cuantos les permitió el tiempo. Se presentan en las playas naves estranjeras, i vomitan nuevas muertes que acaban de escarmentarlos, i los obligan a buscar su existencia en los precipicios, cuya frecuencia convierte su natural

sumiso i apacible en feroz i desconfiado. Suspiran por la repoblación, aún cuando no fuese mas que por gozar de tranquilidad i seguridad. Brilla en el firmamento el deseado astro bienhechor, vuelve el apetecido réjimen que los lisonjea con el logro de sus esperanzas i los halaga con dulzura, se restituyen a sus establos i hogares, i son recibidos a balazos unos, otros trasportados a la infernal islita.... otros......

Físico

«No lo creo.

Atanasio

«Pues asómese usted, i véalo.

Físico

«No quiero manchar mis ojos con espectáculo tan terrible.

García

«Pero, mi físico, ¿qué asunto es este para tanta alaraca? Se trata de unos perros cimarrones, a los que por gusto se puede matar.

Físico

«¡Matar por gusto! ¡Qué contradicción! ¡Desdichado el que se familiariza con tales ideas! I mas

dedichados los que respiran con él un mismo aire! Si el hacer bien es el secreto para asemejarse a la Divinidad, ¿a quién se igualará el que se deleita con las lágrimas i la sangre de otros? ¡Qué ejemplo! ¡Qué consecuencia! ¡Qué locura!

García

«Pues yo no lo diviso; i aún si usted me apura...... Voi a ...... Vaya!...... Vaya!.... Dejémoslo así......

Físico

«Ese es el mal. Sí, amigo; es el mayor de todos hacer un perjuício que no se conoce; i aún es mas grande, si puede serlo, el hacerlo de acuerdo con una conciencia errónea; entonces no tiene límites; sobre todo, si el orgullo nos lleva hasta persuadirnos de que disminuyen o disipan su malicia la pequeñez, flaqueza u orfandad del paciente: calidades que la agravan precisamente.

«Sí, mi Antonio, a la presencia del Gran Juez no hai chicos. En la inmensidad, desaparecen las diferencias; i si alguna es recomendable, es la debilidad. Él, que detesta al varón doloso i sanguinario, hará polvo en su ira tremenda al que mata por gusto al inocente i leal perro atraído por sus caricias. Ese individuo cruel es un monstruo abominable, enemigo de su propia especie, a quien deshonra con su ferocidad i perfidia, radicando la nota con que re-

tienen en la obstinación a los pueblos los demagogos.

«¿Cómo, a la vista de tan impudente i dura falacia, se trata de emigrados a los que huyen? ¿Cómo de alzados a los que miran el tratamiento que reciben los que se acojen a una sombra venenosa, i, escarmentados, rehusan someterse? ¿Cómo los vivientes de las islas se espondrán a semejantes injurias, aunque, ya cansados de tanto desastre, i desvanecidos los motivos que ocasionaron la pérdida de su quietud, hoi anhelan ansiosos por volver a ella? ¿Cómo se restablecerán el orden, la confianza i la fraternidad, sin los que el mundo es un infierno?

«Con las medidas adoptadas, se convierte en odio implacable la diferencia de opiniones, i en furor lo que solo era un efímero calor. ¡Qué conducta tan errada, i qué responsabilidad, si su orijen no estuviese en la misma bondad del jefe alucinado por inicuos que le precisan con su insubordinación i por otros que quieren vengarse, enriquecerse, i cubrir así sus crímenes!

López

«Valga la razón, i la verdad sea dicha. Confieso que me labra esto, i que puede haber algo de lo que discurre usted. A perro viejo, no hai tus, tus. Yo antes fuí puta, que buena mujer; i tengo esp riencia.

«Cuando estuve en el sitio de la Paz i toda su campaña, oía lamentarse a mi capitán, de quien era yo asistente, i que se halló de cadete en la guerra de Italia. Le oía quejarse de las atrocidades que cometía la tropa, i, a su ejemplo, la jente agregada, i él me decía: todo esto no sirve, sino para justificar la causa misma que combatimos, i nuestras fatigas obran en razón inversa de nuestros designios, de los intereses de la nación i de la voluntad del rei.

«Sí, (me decía, enfurecido que me daba miedo) sí, contra la voluntad de ese buen viejo, piadoso, humano, sabio i caballero, de ese gran Carlos III, a quien yo vi, cuando era joven, mas hermoso que un Adonis i mas benigno que un ánjel, montado en su caballo el día 10 de mayo de 1734, entrar en Nápoles entre las cordiales aclamaciones de un pueblo cuyos corazones acababa de conquistar con la proclama en que le prometía un indulto jeneral de lo pasado, que no era poco, i cuyo exacto cumplimiento fijó la volubilidad de los lazarones, afianzando en sus augustas i dignas sienes, mas que las armas, la buena opinión, que es la fuerza moral, superior a todo......

«¿Ves (me decía, paseándose como un energúmeno, i tirándose sus pocos, blancos i venerables cabellos), ves esa insigne maldad que se ha cometido de condenar a una muerte infame al primo de Tupac-Amaru, que vivía retirado en la fe del indul-

to real, promulgado por el virrei, solo por quitarle sus riquezas, a pretesto de que podría algún día alborotar la tierra?

«Pues esta picardía clamará siempre al cielo. Tú eres mozo, i verás sus malos efectos. El que la comete, con capa de una lealtad afectada, es un verdadero traidor; i al cabo se descubrirá. Yo he hablado así toda mi vida; i por eso, no saldré jamás de capitán......

«¡Ha! buen castellano! i ¡cómo se han cumplido tus predicciones! Los indios no han vuelto a tener quietud ni confianza; i el malvado juez fue uno de los primeros ingratos que se sometieron al gobierno francés.

«También el capitán tenía libros que hablaban de esta tierra de Chile; i por cierto me acuerdo de haberle oído una noche lamentarse de las guerras, despoblaciones i muertes acaecidas en este reino; i me decía: Pues, oye chico; todo, todo tiene su principio en una execcrable atrocidad del conquistador don Alonso Reinoso, a quien prometía el valiente Caupolicán someter la tierra i los indios de pelea, con que solo le otorgase la vida, que, por otro lado, no podía quitarle como prisionero rendido. Lejos de ser sensible a la gloria de tanto bien, a su propio honor i al de la nación, se dio prisa a atravesarle con un madero aguzado. I concluía su relación, enjugándose los ojos, i dando unas patadas, que nos estremecían.

García

«Paisanito, ardides quiere la guerra. Pues yo también he oído, i no hace mucho, que a los niños se engaña con juguetes i a los hombres con juramentos. I si no diga usted que es una perfidia el finjir una retirada, armar una emboscada, un falso ataque i otras engañifas que se usan en las campañas para ganar ventaja sobre el enemigo. Las proclamas, amnistías, indultos son armas nuevas que no conocía sin duda el rancio capitán de usted, que sería un jentil hipócrita collón.

López

«Precisamente era relijioso i mui valiente; i por lo mismo aborrecía esos vicios que usted le imputa, a los que atribuía la ruína de los estados mas florecientes.

«Decía que la guerra era el mayor mal, i que solo debía hacerse para obtener la paz; que ese monstruo tiene sus términos i ciertos diques que respetan los pueblos menos civilizados, i que jamás se propasan sin vituperio de la razón, honor i relijión, i sin que, a la corta o a la larga, retroceda el mal sobre el que dio el ejemplo.

«Las demás armas nuevas que usted dice, han sido prohibidas entre los que conocen la rectitud i entienden sus intereses. A mas solo sirven la pri-

mera vez, porque luego las adoptan los enemigos; i lo único que ha venido a resultar de la funesta invención es un nuevo mal para la pobre humanidad, como sucedió con las bayonetas, que fueron ventajosas en una sola batalla a los que las descubrieron i las bombas en el sitio de Venloo; i después ya usted ve cuántos daños se han hecho con estos diabólicos instrumentos. Lo mismo i peor son los engaños, etc.

Atanasio

«Pues, amigo, una cosa parecida es el orijen de todas mis desgracias. Mi madre, viéndome subido en un peral, cuando era niño, me excitó a bajar, ofreciéndome un dulce mucho mejor i menos arriesgado, que las peras. Apenas puse el pie en tierra, me asió del pelo, me zamarreó i maltrató sin misericordia, ni oír mis disculpas. Le tomé tal aversión por ello, que salí de casa, me quedé sin enseñanza, fuí un bribón, maté a pesares a mi buen padre, i por fin estoi en Juan Fernández, donde consumaré mi malicia i seré un desesperado enemigo de los hombres.

«¡Ah! honrado padre, cómo una imprudencia me forzó a serte ingrato, aunque interiormente te adoraba! Admite desde el cielo estos suspiros de un tardío arrepentimiento, i perdona a esa furia que me diste por madre. Talvez su buen deseo i errados principios me precipitaron en este abismo, i a ti en

el sepulcro. Admitiría con gusto ambos sacrificios, con tal que, sirviendo de escarmiento, fuesen los últimos. Permitan ustedes este desahogo a mi cruel dolor.

López

«Señores, la cosa se ha formalizado insensiblemente. ¡Qué sabemos si nuestras pláticas pueden ser útiles! De menos nos hizo Dios; i por menores comienzos, se han hecho cosas grandes. Servirán a lo menos para que los niños aprendan unas cosas que, aunque no sean mejores, no serán tan malas, como los romances de Francisco Esteban, la *Isla deseada*, o *Roncesvalles*, que fomentan ideas perjudiciales, vanas i picarescas. Ea! manos a la obra, i oigamos a estos avechuchos; algo adelantaremos; i usted, mi físico, que al cabo es mas listo, disponga el modo i suerte con nosotros

Atanasio

«En hora buena, i conmigo el primero, aunque renuncie a la compañía de mis caros burros, mis sufridos laboriosos bátavos, solos inocentes socios i auxiliares que me quedan sobre la tierra, i únicos que la habitarán tranquilos, habiendo sabido reunir el mas íntimo egoísmo con el mejor instinto, i principalmente con el de saberlo ocultar. Los abandonaré, mientras ustedes romancean, con la esperanza de que, si se hacen ver los males padecidos, han de

salir a la luz los míos; si se descubre el cómo i cuándo pudieron evitarse, también se verá mi conducta; i si se presenta el modo de remediarlos, si se aprueba, i lo que es mas, si se practica, me tengo ya por feliz individuo de un pueblo dichoso. Así hagamos eso que se dice; i díganos luego cómo ha de ser.

Físico

«De este modo. Tú, López i yo, que somos los mas dignos, porque así lo declaramos, seremos conjueces con este autómata del Tiempo, que tenemos aquí. García i Atanasio, que son mas ájiles, serán los ejecutores i fiscales de un tribunal ante quien comparecerán los quejosos. El foro será la falda del Yunque, en medio de este bosque de rábanos. Los resultados se depositarán en manos de nuestro anciano presidente, que oportunamente los elevará al supremo i severo consejo del público, no del pueblo; ¿entendeis? no de la multitud, sino de los hombres buenos de todos los lugares i siglos, juzgado tremendo, en que, a nuestro turno, todos nos sentamos i somos llamados.

Atanasio

«Bueno, bueno; pero, para que podamos obrar sin nota, debemos antes purificarnos. Nómbrese una comisión compuesta de estos mismos rábanos i

algunos nabos para el equilibrio en la gravedad de los sufrajios; i buscando cada uno quien lo meta en la piscina, quedará luego mundificado.

López

«Por hecho; i empecemos, yo el primero, en esta forma:—Señor, no cabiendo en mi tierra, vine a ésta, adonde me siguieron mi jenio i catadura. La falta de mi amo i capitán soltó los diques de mis inclinaciones, que me separaron de mi rejimiento i dieron conmigo en esta isla, donde me hallaba cuando se alteró el gobierno del reino. Lejos de retirarme, lo reconocí, con la mira de servirle del mismo modo que al anterior, o mas propiamente de que me sirviese a mí. Me mantuve a la capa, complaciendo a ambos, o engañándolos, acordándome de aquello *en casos tales, los vencidos son traidores; i los vencedores, leales.* Me vestía de tricolor, i lo usaba hasta en el altar; i al mismo tiempo blasfemaba contra él. Alternativamente era nacional, patriota, o realista, o constitucional, según la ocasión. Como verdadero camaleón, tomaba el color de los cuerpos que me rodeaban, i comía de todo jénero de corpúsculos. Fuí reconvenido i perjuré. Me justificaba en todo trance. Lo que en un caso pasaba por imputación, era en otro mérito; i aunque, en alguno o todos, fuí embustero, hoi me vale mi industria i hago mi papel.

Atanasio

«Pues yo, caballero, pasé los primeros tiempos de mi vida en una completa i solemne truhanería. Eran mis cuatro elementos el puñal, el lazo, los naipes i la botella.

«Llegó la revolución, i mi jenio halló la suya. Oí por la primera vez la voz *patria*. Preguntéle su significado a un colejial, i me dijo que mui pocos lo sabían, i que a él le sucedería lo mismo, si no fuese por un libro viejo de un doctor Prise o Priesa que le dio el cocinero del marqués de la Perouse en correspondencia de un barril de Penco i unos piñones. Que, para amarla, o ser patriota, eran menester muchas virtudes i una perfecta sumisión a las autoridades: en suma, hacer todo lo contrario de lo que ejecutaban los que se aplicaban tal nombre.

«Resolví estarme quieto i oponerme solo a cualquiera que quisiese, por engaño o fuerza, sujetarnos al enemigo declarado, o a los encubiertos de la nación.

«Fuéronse encrespando las cosas. Empezaron las malicias i juícios temerarios. Sufrí algunos insultos, asechanzas i aún golpes por opiniones o designios que no tenía; i para que lo dijesen con razón, o para defenderme, cátame aquí de repente hecho un patriota furioso, sin quererlo i sin entenderlo. Como soi naturalmente de malas pulgas, se me

pasó la mano a.gunas veces, i he sido preso i perseguido por todos los patriotas sucesivamente, i he venido aquí a concluír mis estudios. Soi guapo, no tengo que perder, i estoi purificado.

García

«Señoritos, un alcalde majadero me condenó a servir en la tropa. Asistí a varios saqueos de pueblos que acababan de sufrirlos de los franceses, a quienes me solía pasar, cuando lo exijían las circunstancias.

«Pescáronme para venir a Lima, donde no olvidarán mi memoria. En la altura de Montevideo, amotiné a mi compañía para pasarnos a los insurjentes. No tuve por prudencia arriesgarme en Rancagua, considerándome mas útil en la retaguardia para arrear a los chúcaros. Maté cinco niños, tres mujeres i un tullido. Quemé un granero, i perdí al juego unos pocos reales, que quité a una vieja. Llegué a Valparaíso. Quisiéronme allí andar con chiquitas, i me metí en el buque que trajo a estos cuitados. Me entretengo en criar marranos. Tomo mi sueldo; soi de Larahal; i por esencia, a pesar de todo, nacional, constitucional i realista.

Físico

«Yo también, porque nunca fuí necio; i he consultado mi conveniencia. Luego que empezaron las

cullas, me hice esta cuenta: si triúnfan los patriotas, me han de tratar con piedad, porque al cabo soi de la tierra; pero, si vencen los nacionales, me cascan con dureza; i no será malo que aún así escape.

«También observaba que las estorciones que hacían los primeros excitaban la compasión hasta de sus mismos partidarios juiciosos, i se miraban como méritos, aunque tuviesen su orijen en alguna imprudencia o delito; pero las que recetaban los constitucionales eran acompañadas del anatema jeneral, i no esperaban vuelta.

«Yo no sabía lo que era bueno o malo; pero por carambola he acertado. Así de chanchero pasé a sarjento; luego a cirujano, aunque ahora recelo volver a mi prístino estado. Para conservarme, voi a juzgar como un Radamanto. ¿Qué tal?

Coro de nabos

«Bueno, bueno. Están puros i aptos para residenciar al universo.

Coro de rábanos

«Bravo, bravo.

«Todo hombre sea espurgado desde el cabo de Hornos hasta Atacama, como en juício universal, i todo hombre condenado, esceptuando solo los de la comparsa nacional: *in ære et in pelle.*

Físico

«Ea pues, manos a la obra. Constituyámonos, erijámonos i formemos un tribunal, según el espíritu dominante, con sus secretarios, dosel, portero, campanilla, alguaciles, lictores, tratamiento, enerjía, celo, circunspección i todo aquel tren que sirve para suplir a la lejitimidad, a la razón, a la ciencia i a la rectitud. Pongámonos en ademán i actitud de pensar; i con aire misterioso, reservado i resuelto, sin ánimo de ceder jamás, despidamos rayos a diestro i siniestro, a roso i velloso, i tiemble la tierra. Aprovechemos esta ocasión, que acaso no volverá.

López

«I sin acaso; yo os lo aseguro. Cualquier orden que tomen las cosas, como se establezca alguno, volveremos seguramente al estado que merecemos. Ninguna autoridad tranquila, ningún voto prudente, se valdrán de nosotros para nada; i así vengarse ahora de los que nos prefieren por cualquier título. Pero mi..............................
....»

Ignoro cuál fuera la conclusión de esta alegoría. La última parte del opúsculo se ha estraviado o

perdido; pero su plan i su propósito saltan a la vista.

Sea lo que fuere, el hecho es que la política del gobierno restaurado fue deplorable.

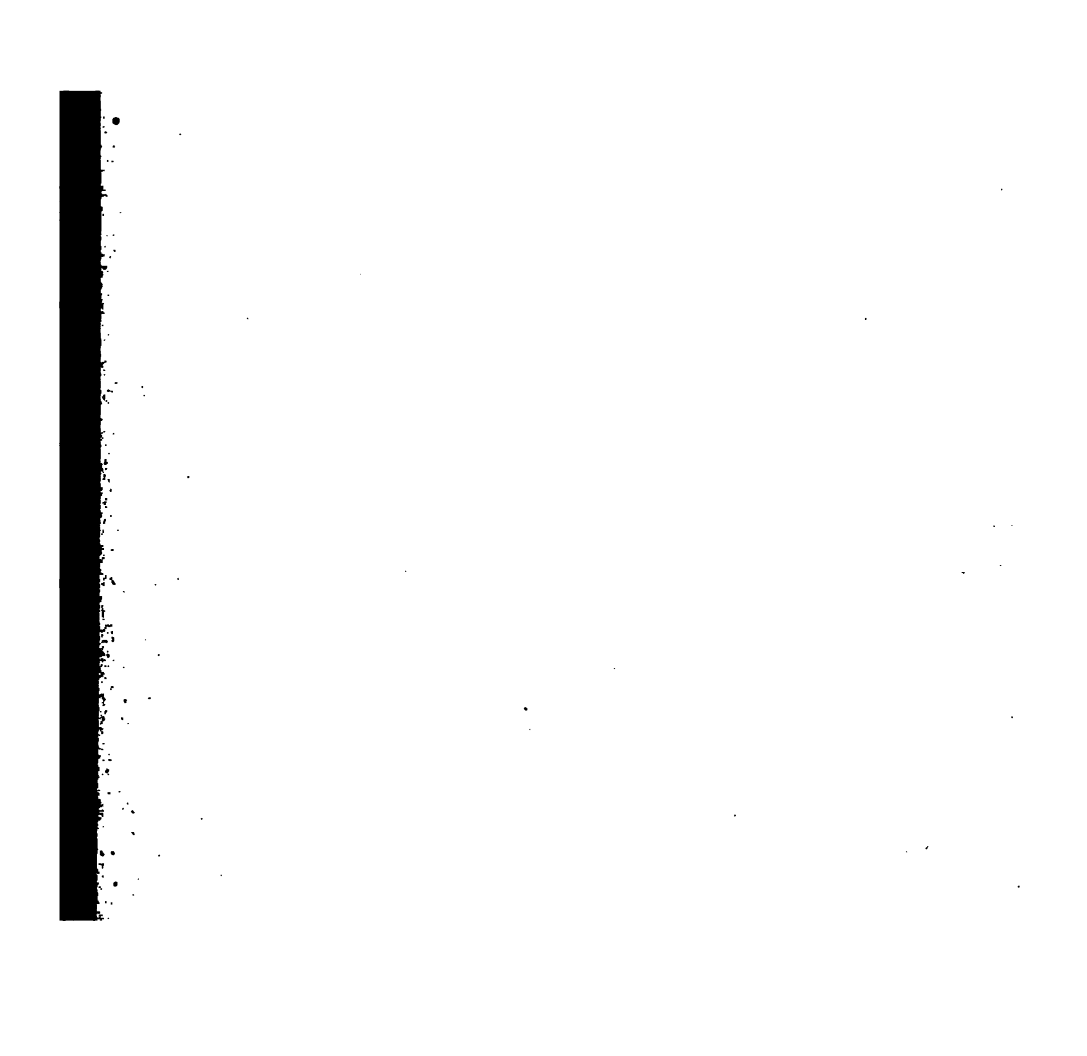
La conducta de los conquistadores con los indios guarda analojía con el comportamiento de los reconquistadores con los americanos.

Los pactos de paz se estimaban como ardides o estratajemas de guerra.

El convenio de Lircai, firmado el 3 de mayo de 1814 bajo los auspicios del comodoro inglés Hylliar, fue roto una vez que los invasores salieron del atolladero en que se encontraban; i para colmo de falsía, el supremo director de Chile don Francisco de la Lastra fue arrojado a un presidio.

Durante tres centurias, los españoles habían mirado a los americanos con la misma soberbia que los nobles consideraban a los plebeyos; pero, después de la reconquista, comenzaron a tratarlos como a esclavos cimarrones, peor todavía, como a perros alzados.

La circunstancia de haber echado entre las olas i peñascos de Juan Fernández a los ciudadanos mas beneméritos revueltos con ladrones, asesinos i prostitutas, basta para juzgar la ineptitud del gobierno que imperaba entonces en Chile.



XII

No me he propuesto escribir una historia entretenida, sino una biografía documentada.

La presente obra es un largo monólogo de don Manuel de Salas.

Gusta oír hablar a un muerto ilustre, que relata los incidentes de su vida.

Dominado por tal convicción, voi a insertar las pájinas que he podido reunir del diario que redactó durante su prisión en Juan Fernández.

Es una lástima que los apuntes estén truncos i revueltos.

...... «Supimos por Goré la evasión de Bonaparte; la independencia de Buenos Aires i la ocupación de su gobierno por Artigas; cuidados que esto daba a Chile; pasquines de doña Mariana Pérez i su pretensión de ser distinguida con una banda roja; contribuciones ordinarias i estraordinarias, como de cien mil pesos, para Lima, por el

tabaco; real orden al virrei para remitir a España los sujetos que crea convenir, i en fuerza de ella al fiscal Eizaguirre; movimientos del populacho en las carreras de caballos, en que hicieron fuego los soldados, i San Bruno hirió a don Manuel Puga, a quien mataron el caballo i dieron un balazo; San Bruno comandante de Rancagua, con agravio del coronel del Valdivia, cuerpo que allí estaba; la factoría de tabacos de Valparaíso dada a Novoa, oficial de Talavera; bando para delatar los caudales de los prófugos i de los desterrados; gravamen sobre la azúcar de dos por ciento a su salida del Perú i dos por ciento a su entrada en Chile.

«Ossorio aseguró tener diez i ocho dictámenes para desterrar a los patriotas i fuertes instrucciones del virrei.

«El oidor Caspe es recibido en la audiencia; i en el día de su recepción estrañó que se le aguardase para las causas, i que se hubiese procedido sin ellas.

«Ultrajes a la familia de don Juan Francisco Barra i a los señores Recabárrenes para exijirles contribuciones.

«Entereza de don Feliciano Letelier.

«Noticias de la derrota de Pezuela, i de la muerte de Tupac-Amagua.

«Paz de la Inglaterra con la América del norte.

«Venida de don Pascual Liñán a Méjico: su anécdota.

«Pérdida del navío San Pedro en Cartajena.

«Desagrado del virrei por haberse enviado diputados de Chile sin su conocimiento.

«Disgusto del jeneral Ossorio con la mujer del conde de la Conquista. Se muda de su casa. Es recibido en la Universidad.

«Se repiten pasquines.

«El obispo Andreu en Roma.

«El canónigo don José Santiago Rodríguez es llamado *el que quiere ser obispo.*

«Su sobrino remata el arriendo de la chacra de Egaña, contigua a la de Hermida, en el precio exorbitante de mil setecientos pesos.

«Se niega a varios europeos licencia para salir de Chile, espresándose que debían ayudar a una empresa que ellos solicitaron enviando a Lima a Villa Urrutia.

«La preñez de las mujeres de don Joaquín Echeverría i de don Fernando Errázuriz manifiesta la existencia de sus maridos en Santiago. Esquisitas dilijencias para hallarlos. Se cerca a Popeta, el Salto, etc.

«Don Juan Mackenna es declarado prófugo i confiscado a instancia del fiscal Lazcano.

«El conde de la Marquina pide el grado de brigadier; i Ossorio le exije el título de coronel, que recibió de la junta.

«Dice el padre gacetero frai José María Torres, copiando un capítulo de Madrid, que no se halla el nombre de Napoleón en ningún calendario, sin

haber visto en la vida de su patriarca Santo Domingo, que resucitó a uno de este nombre.

«Orden para rehacer las declaraciones sobre e. coronel don Tomás Figueroa.

«Imprudencia del padre gacetero en copiar el capítulo de Alepo en la *Gaceta del gobierno* de 16 de marzo de 1815, número 18. En esto, i en la ironía con que habla de las bondades del jefe, i en lo que insulta a los naturales, se hace sospechoso.



«La injusta e imprudente guerra que hizo últimamente la Gran Bretaña a los Estados Unidos, dio a conocer a éstos su poder, i que pueden exceder a su rival. Dicha guerra ha hecho sabia a la antigua colonia, i ha establecido el odio en lugar del amor i consideración. Los decretos de la Inglaterra sobre el té i el papel sellado obligaron a los norteamericanos a ser independientes; las prohibiciones i bloqueo, a ser industriosos; i la última guerra, a ser marinos.



«9 de agosto de 1815. El 9 de agosto, víspera de San Lorenzo, se quemó un rancho frente al hospital, con un recio viento, que hizo temer la propagación del incendio, que contuvieron la dilijencia i una lluvia sobreviniente.

«Don Martín Calvo Encalada quiso impedir a un cabo que cortara inútilmente un madero con una hacha, e intentó quitársela. Su sobrino don Manuel Blanco Encalada, que entendió la contienda, sin percibir bien la causa por su sordera, insultó al militar, i se agolparon sus compañeros, de los que algunos corrieron a las armas. Se oyó una voz que dijo: *A ellos, los insurjentes. Esta es la nuestra.*

«El gobernador llamó a su guardia, disipó el alboroto i evitó una desgracia que habría comprendido a todos.

«10 de agosto. Al dia siguiente, se presentó por escrito el cabo a quien tranquilizó Blanco a presencia del gobernador. Este rasgo de prudencia fue un nuevo beneficio de la Providencia, que nos hizo sensible su protección.

«31 de agosto. No fue menor el que siguió a pocos días.

«Ya empezaban a escasear demasiado los medios de subsistir. Muchos artículos faltaban absolutamente, i se habían consumido los que tenían los particulares. Solo se mataba una res para raciones de oficiales.

«Esto i la expectativa consternaban los ánimos hasta hacer recelar en algunos la pérdida del juício, i en otros la de la vida, cuando el 31 de agosto por la mañana, se avistó un buque con dirección al puerto.

«Al mediodía, fue el bote de la isla, que estaba pescando, llevando a bordo al cuñado del goberna-

dor, quien volvió avisando que era el bergantín Serafín, que traía a flete víveres para los confinados, i algunas cartas, por las que se supo que debían salir algunos de ellos, sin espresarse sus nombres, por un oficio del jeneral en que mandaba retener a uno de los agraciados. Se presumió que éste sería don Manuel Blanco Encalada.

«A la tarde, desembarcó el dueño i capitán don Francisco Perales, limeño, trayendo el resto de la correspondencia i los papeles públicos.

«8 de setiembre. Hubo mui buen tiempo desde su arribo hasta el día 8 de setiembre, en que zarpó a las cuatro i media de la tarde, llevando a los siguientes detenidos:

«Don Francisco de la Lastra.
" José Santiago Portales.
" Pedro José Prado Jaraquemada.
" Martín Calvo Encalada.
" José Antonio Rojas.
" Javier Videla.
" Gabriel Valdivieso.
" Isidoro Errázuriz.
" Juan Antonio Ovalle.

«Durante su permanencia, se tomaron declaraciones a los que estuvieron a bordo de los buques ingleses, en los cuales, según se había referido al jeneral, se había brindado por la patria. Fueron llamados para esto, el gobernador don Anselmo Caravantes, el capitán don Marcos García, don Juan Enrique

Rosales, don Antonio Mendiburu, don Agustín Bayner, don Enrique Lassalle, don Manuel Blanco Encalada, don Remijio Blanco i algunos oficiales.

«Trajo el bergantín al capitán don Domingo Puga con veinte i seis soldados.

«Se fueron en el barco el gobernador Caravantes, el capitán García, el teniente don Santiago Pizarro, el alférez don Francisco Vial, don Fermín Barril, don Fernando Salcedo, don Francisco Gallardo i algunos soldados.»

El gobernador de la isla don Anselmo Caravantes fue separado de su cargo por el delito de ser valdiviano.

Nombróse para subrogarle al español don José Piquero, oficial del rejimiento de Talavera.

Hasta en el presidio, se hacía sentir el esclusivismo que animaba al gobierno de la reconquista.



«15 de setiembre. A las siete de la noche, se presentó un bote; el piloto dijo ser de la fragata inglesa ballenera Elisa, que se había avistado el día anterior, pidió carne, i se la ofreció el gobernador. Agregó que, seis semanas antes, había encontrado tres buques de Panamá a los once grados conduciendo mil i tantos hombres, que anunciaron venir en seguimiento de diez i seis velas con cuatro mil soldados para Lima. Que luego vendría la fragata de guerra inglesa Infatigable, que de Galápagos

iba al Callao. Se volvió luego, i no encontró a la Elisa. Se dudó si lo hizo por el tiempo o por recelo ocasionado por la alarma i cautela que notó, i por la noticia del mal trato que han tenido otros buques de su nación.

«Ossorio pide una lista de los confinados.

«Se manda que don Pedro Tavira salga de Santiago, porque hablaba de lo que éstos sufrían.

«Encargo al gobernador para tratar bien a los relegados.

«Precauciones i señales para la entrada de un bergantín: permiso para ella considerado como un favor por ser mercante.

«27. Sueño funesto de un cabo de Talavera. A su consecuencia, se envían soldados al Puerto Inglés a poner los cañones sobre polines.

«30. Se fija bando para que los *entretenidos* no vendan de las provisiones que les trajeron, *en perjuício del gobernador, público i tropa.*

«1.° de octubre. Misa cantada por don Juan Pablo Michilot. Solo la ofició un soldado. Aniversario de la batalla de Rancagua.

«Sueño del gobernador sobre la ruína de España.

«Este día i los anteriores, vientos furiosos.

«Don Antonio Morgado es reclamado de España por haber traído consigo a la mujer de un calafate de la Carraca, como propia. Ésta fue visitada por las señoras de Chile, así como doña Francisca Cordón, mujer de Piquero.

«Doña Mariana Pérez fue sacada de las monjas una vez por la Esterripa, Arleguis, etc.; i la segunda por Ossorio i comitiva.

«No se publicó en la *Gaceta del gobierno* el donativo voluntario colectado por el cabildo cuando entraron las tropas de Lima.

«El virrei no contestó a la representación de los confinados, espresando a sus confidentes que intercedería por ellos si pidiesen perdón, pero no intentando justificarse.

«Los refujiados en Mendoza solo son llamados a edictos i pregones, confiscados, i declarados dignos de pena indirectamente en el suplemento de la *Gaceta del gobierno* de 15 de junio de 1815. Éstos son, a mas, retraídos con la perspectiva de Juan Fernández i las investigaciones hasta de los embarazos de las mujeres de los escondidos, como don Joaquín Echeverría, don Fernando Errázuriz, don Francisco Vicuña, etc.

«22. El domingo, a la tarde, se vio un buque de dos palos, que desapareció al ponerse el sol.

«En la noche, fandango en casa de una chilota vieja. Rompen la guitarra del artillero Jara. Herido levemente Argomedo. Recelos del orijen de este suceso.



«21 de noviembre de 1815.

«*Exemplum enim do vobis, ut sicut ego feci, ita et vos faciatis.*

«*Et vos debetis esse misericordes, sicut et pater misericors est.*

«El 21 del presente se cumple un año de nuestro arribo a esta isla; i es una obligación de relijión i de justicia, consagrar este día para rendir gracias a Dios por los beneficios que aquí nos ha dispensado. Juan Fernández, conforme a la intención del jefe que nos hizo venir, i a las circunstancias del mismo lugar i de nuestras personas, debía de acabar con nuestra existencia, si la Providencia de Dios, siempre bienhechora, no nos hubiera sostenido por medios que casi parecen exceder a lo que naturalmente podía esperarse.

«Llegó la fragata Elisa, ballenera inglesa, que estuvo el 15 de setiembre a la vista. Se fue el día 24. Llevó dos reses. Vendió algunas frioleras. Los soldados le robaron una hacha i aguardiente después de recibida la carne i otras cosas. Llevaba mil ochocientos barriles de aceite. Venía de la isla de Afuera, donde los tripulantes pescaron i tomaron lobos. Dieron noticia de una gran siembra de papas hecha allí por tres americanos, a quienes habían traído allí i dejado antes, pero a quienes no encontraron a la vuelta. Habían quedado para cazar lobos por haberlos hallado en aquel punto, donde, habiendo desembarcado, perdieron su buque apresado por un corsario inglés.

«Los dos navíos españoles San Hermenejildo i Real Carlos se baten sin reconocerse i se destruyen.

«En la noche del 21, se dispararon dos fusilazos a los que robaban las gallinas del gobernador i parecían fantasmas.

«A media noche, la guardia del fuerte dio alarma a vista de una cabra que se quedó suelta.

«A Juan Fernández se llevan tablas de Chile i se trae charqui para la ración.

«Los ratones matan a los gatos.

«Se tiran balas a las ánimas.

«El castillo no se permite ver, aún cuando está al pie de un cerro, que lo manifiesta desde sus cimientos a la primera vista.

«29. Navío a la vista con dirección a Valparaíso. Señas con la artillería.

«Los esclavos reclutados por los Carreras hechos prisioneros en la cordillera son condenados a trabajos públicos en Valparaíso i otros dados a los oficiales. Si eran libres, debían ser tratados como los demás prisioneros de los que muchos fueron incorporados a las tropas; i si esclavos, debieron ser devueltos a sus amos.

«11 de diciembre. Se tiraron tres cañonazos a un bergantín Nuestra Señora de las Nieves, que esperó al bote i una carta para Chile, pidiendo animales. Se dio media ración, i solo quedó un tercio para el mes siguiente. Venía de Coquimbo con cincuenta i ocho días.

«Dijo que habían llegado dos mil doscientos hombres a Lima desde Panamá; que Pezuela se

preparaba a dar batalla en el Perú; i que Chile estaba quieto.

«Un marinero contó que el bergantín Potrillo había sido echado a pique por un buque americano.

«15 de diciembre de 1815. Saludo con que brindó el jeneral Gaínza al jeneral Ossorio el 5 de octubre en la mesa:

A ti jeneral esperto
te saluda fiel i fino
quien te preparó el camino
i te recibió en buen puerto.

«16 de diciembre. Rasgo digno de conservarse. En el discurso de la guerra de Chile, habiendo mandado don Andrés Alcazar dar baquetas a dos desertores, al ejecutarlo, se arrodilló la tropa i obtuvo el perdón de éstos».

***

«Nuestra prisión es injusta.

«Aferrados los europeos al designio de conservar las Américas unidas a la metrópoli, de lo que les resultan ventajas nacionales i personales, mercantiles i honoríficas, era natural que lo procurasen aún en el caso de que se sujetase la Península al yugo francés, para lo que citaban el ejemplo de la guerra de sucesión.

«Los americanos estaban interesados en sustraerse a él; i se figuraban las ganancias de tener

en su seno al jefe de la nación, si se trasladaba a su asilo.

«El recelo de la pérdida fue jeneral; i era menester un portento, como dice el virrei del Perú en su proclama última, para dudar del desastre. Las opiniones i miras una vez divididas, era consiguiente exaltarse los ánimos, cuya pacificación i aveniencia debió ser el objeto de las autoridades, de la razón i del verdadero celo».

La isla de Juan Fernández era una especie de purgatorio en que algunos patriotas venían a expiar su infidencia, i otros salían después de haber permanecido en ella solo algunos meses.

Era sí altamente vituperable que los magnates arrojados en aquel peñón obtuviesen su escarcelación por empeño o por dinero.

El erario de los realistas estaba exhausto.

Don Mariano Ossorio solo había traído de Lima cincuenta mil pesos en la caja del ejército.

Una cantidad tan exigua había sido una gota de agua caída en un estenso arenal.

Trajo también azúcar i tabaco, que vendió como un mercachifle o bodegonero.

El precio de esas mercaderías fue otra gota de agua, que no alcanzó a satisfacer las necesidades de un día.

Antes de emigrar, don José Miguel Carrera

había ordenado que se estrajesen el oro i plata que hubiese en los templos, a fin de proporcionarse fondos para continuar la guerra.

Los españoles, a quienes formaban coro los patriotas moderados, le habían acriminado por ello en todos los tonos i con toda especie de denuestos.

Vociferaban que el audaz revolucionario había principiado por atacar al rei, i había concluído por saquear a Dios.

Los vencedores de Rancagua tuvieron la suerte de capturar casi todas las cargas en que se conducía el precioso metal.

Apenas lo tuvo en su poder, Ossorio lo consideró como oro llovido del cielo, i lo mandó acuñar.

Vista su conducta, habría podido decirse, introduciendo una lijera variación en la frase arriba citada: que el jefe español después de haber defendido al monarca, había estafado a Dios.

Véase cómo refiere este incidente el coronel del ejército real don José Rodríguez Ballesteros en el capítulo II de su *Revista de la guerra de la independencia de Chile*:

«Toda la comitiva fugada tuvo un solo día de estada en Santiago para pasar por la cordillera de los Andes a Mendoza. Pero, en estas pocas horas, por orden de Carrera, se recojieron de todas las iglesias todas las alhajas i plata labrada en cuanto lo permitió lo angustiado del tiempo; i poniéndolas en cargas, las hizo marchar con destino a rehacerse en Coquimbo en la confianza del prestijio que tenía;

pero todo le falló, i entonces tuvo que dirijirse a Mendoza. Los realistas en su alcance recuperaron la mayor parte de esas riquezas; i aunque reclamaron los prelados por la plata estraída de sus iglesias, Ossorio mandó sellarla en la Moneda».

Aquel tesoro imprevisto fue una migaja en un estómago hambriento.

El gobierno restaurado recurrió entonces para sostenerse a los donativos *voluntarios*, a los empréstitos forzosos, a las contribuciones estraordinarias, a los secuestros, a las confiscaciones.

Hizo rematar, en provecho del estado, el arriendo de los bienes raíces pertenecientes a los patriotas, i se apropió sus capitales i créditos.

En medio de sus apuros, daba libertad a los presos políticos cuando éstos podían pagar un grueso rescate.

No procedían de otra manera los arjelinos con los cautivos cristianos.

Don Gabriel Larrain salió de la isla mediante la cantidad de cincuenta mil pesos.

Don José Antonio Rojas dirijió a don José Antonio Rodríguez la siguiente carta:

«*Juan Fernández, 26 de marzo de 1815.*

«Señor oidor de la real audiencia de Chile,

«La sensibilidad de Usía, i su amor a la humanidad, que sobresalen entre las demás virtudes que le constituyen el ídolo i la esperanza de los hombres

de bien aflijidos, me hubiesen hecho buscar su preciosa amistad con la misma sinceridad que hoi solicito su favor, si la desgracia no me hubiera reducido a mendigar una conexión que sin ella no podría merecer.

«Después de una vida de mas de setenta i cuatro años, en que constantemente he procurado huír de los negocios públicos, tanto por mi jenio retirado, como por el convencimiento de los peligros que cercan al que de cualquier modo se distingue, al fin de mi larga i honrada carrera, cuando no puedo valerme por mí mismo, i solo pienso en morir, me veo arrancado de la comodidad de mi casa, i trasladado al emporio de todos los males que puede sufrir un mortal. Su descripción no puede hacerse sin verterse sangre en vez de lágrimas, i sin esponerse a la nota de exajeración.

«El corazón de Usía se estremecería, aún cuando considerase tanto horror agobiar a un malvado robusto i habituado a las calamidades. ¡Cuánto mas, viendo a un anciano criado en delicadeza, inocente i de honor! ¡Si lo mirase tropezar en estas asperezas, rogar para que le presten los mas lijeros auxilios, sujeto a las mas duras inclemencias, llorar la ausencia de su tierna familia desolada i vituperada, ser tratado como delincuente, circunstancia que le priva del triste i humillante consuelo de la compasión, espuesto, sobre las dolencias habituales, a las que ocasionan un horrible clima i la falta de recursos, auxilios, i aún consuelos!

«Yo, señor, no he tenido empleo alguno; no he intervenido en ningun asunto; no he sido oído ni juzgado; i voi a perecer en el próximo invierno. Esta es en verdad i en efecto una pena de muerte, a la que seguirá mi tardía vindicación. Usía puede, i seguramente quiere, evitar esta desgracia i su funesto ejemplo.

«Interpelo su protección, i pongo por mediador a su buen corazón. Sírvase hacer que luego se me traslade a donde esté seguro, pueda vivir i ser oído, como lo acaban de conseguir tres jóvenes, que aparecen implicados de una manera de que notoriamente estoi mui lejos.

«Si la satisfacción de hacer bien es la mas lisonjera a los espíritus nobles, se presenta a Usía la mas bella ocasión. Imite Usía a la Divinidad; i hágase así mas digno de su benevolencia. Yo se lo aseguro, como el reconocimiento eterno de los muchos a quienes este rasgo de bondad va a dejar en la mas profunda, íntima i permanente gratitud.

«Dios guarde a Usía muchos años.

«Su desgraciado i buen servidor.

«José Antonio Rojas.

«Al señor don José Antonio Rodríguez, oidor de la real audiencia de Chile».

El distinguido anciano nada consiguió con esta carta, que no se halla escrita con su letra, sino con la de su cuñado don Manuel de Salas.

En aquel tiempo, don José Antonio Rojas no era un hombre, sino un harapo de hombre.

Quien desee conocer el deplorable estado en que el solicitante se encontraba, puede consultar el tomo I, sección 4.ª, párrafo 4, número 216 de *El Chileno consolado en los presidios*, escrito por don Juan Egaña.

La familia de Rojas no podía consentir en que éste pereciera a falta de cuidados.

Ya que el valedor a quien el achacoso anciano había acudido no había tenido suficiente influjo para salvarle, ofreció un cuantioso donativo; i el desterrado salió de Juan Fernández.

XIII

Los vientos continuaban bramando entre las rocas de Juan Fernández.

Las olas continuaban azotando sus playas.

Las penalidades continuaban abrumando a los desterrados.

Sin embargo, hubo todavía algo peor para ellos que los huracanes, las olas i las privaciones sin cuento.

El 26 de diciembre de 1815, reemplazó a Ossorio en el mando don Francisco Casimiro Marcó del Pont.

Se aseveraba que en España había tenido una pájina de gloria durante la lucha con Francia.

Sea lo que fuere, el hecho es que en Chile solo tuvo una de ignominia: un borrón.

El nuevo jefe era tan inepto, que encabezaba sus bandos i ¡qué bandos! en esta forma:

Don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Ánjel, Díaz i Méndez, caballero de la orden de Santiago, de la real i militar de San Hermenejildo, de la

34

flor de lis, maestrante de la real de Ronda, benemérito de la patria en grado heroico i eminente mariscal de campo de los reales ejércitos, superior gobernador, capitán jeneral, presidente de la real audiencia, superintendente subdelegado del jeneral de real hacienda, i del de correos, postas i estafetas, vice patrono real de este reino de Chile, etc., etc.

Evidentemente, quería imitar con esta retahíla de títulos a los soberanos de las Españas i de las Indias.

Ya se ve: Chile tenía la denominación de reino en la historia i jeografía españolas.

Mientras tanto, la miseria del país iba en aumento.

Los habitantes no podían pagar los cupos de guerra que se les habían impuesto.

En tal apuro, el presidente Marcó perfeccionó un sistema de apremio ideado por su antecesor.

Hélo aquí, tal como lo refiere don Juan Egaña en el tomo I, sección 3, párrafo 5, de *El Chileno consolado en los presidios*:

«Aunque N. iba a Juan Fernández, porque no tenía la contribución de dos mil pesos, i aunque a Z. no le ha valido el poner carteles públicos vendiendo su finca en pequeñas porciones para facilitar compradores i pagar los veinte mil pesos de su contribución, esto es mui suave, como también lo

han sido hasta aquí los grillos i calabozos en comparación de la nueva invención del día.

«Ésta se reduce a poner una partida de talaveras en la casa del que no puede pagar, donde, a mas de la comida, almuerzo i cena, se les han de contribuír cuatro reales diarios a cada soldado. Llega allí el oficial, i los deja, previniéndoles que su obligación es estrechar a la paga, lo que les sirve de instrucción para practicar las mas insolentes vejaciones. Después de hacerse servir algunos a la mesa por las ilustres señoras, se apoderan de las piezas interiores, i se empeñan en practicar el mas brutal e indecente trato con las tiernas e inocentes señoritas. ¡Qué hará un padre! ¡Qué hará un marido!»

Este sistema de recaudación fiscal ejecutado por los talaveras, guarda analojía con el de conversión relijiosa efectuado contra los protestantes por los dragones en tiempo de Luís XIV i conocido en la historia con el nombre de *dragonadas.*

Vuelvo a la isla de Juan Fernández, i dejo la palabra a don Manuel de Salas.

Me limito a hilvanar los retazos que he recojido de su diario.

«Los relegados a Juan Fernández *con las formalidades de justicia,* solo vinieron a prestar su confesión a los catorce meses de destierro en la isla.

«El 28 de diciembre de 1815, se tomó su confesión por el gobernador a Muñoz Bezanilla i a Alamos.

«El 29, a don Carlos Correa de Saa i a don Agustín Bainer.

«El 30, a don Bernardo Vergara.

«El 2 de enero de 1816, a don Juan Miguel Benavente, a don Ignacio Torres i a don Mariano Egaña.

«El 3, a don Juan Enrique Rosales i a don Antonio Urrutia Mendiburu.

«El 4, a don Gaspar Ruíz de Veresedo.

«El 5, se empezó a tomar confesión a don Ignacio de la Carrera, i estando en ella, sobrevino un incendio en la casa del capellán i del comandante Puga, de donde se comunicó al cuarto de don Juan Enrique Rosales, del padre cura Espinosa, de don Carlos Correa i de don Pedro Nolasco Valdés, que murió. Perdieron casi todos sus bienes.

«El fuego se comunicó con un viento impetuoso a las habitaciones de Larrain, Pérez i Blanco, a la de Cienfuegos, a la de Ureta i Bezanilla; i las redujo a cenizas, i a otras, hasta trece.

«El incendio cesó a mediodía.

«6 de enero de 1816. A la tarde, se enterró a don Pedro Nolasco Valdés.

«Bando para restituír lo robado en el incendio.

«El 9 murió el padre frai Pedro Amasa, que tenía licencia para irse.

«Don Ignacio de la Carrera siguió prestando su confesión.

«El 10, declararon don Agustín Eizaguirre i don Francisco Antonio Pérez.

«El 11, don Ramón Arís i el presbítero don Juan Pablo Michilot.

«El 12, don Francisco Castillo, cura de Mercaderes en Popayán e interino de San José, i don Joaquín Larrain.

«El 13, don Mateo Arnaldo Hével i don Remijio Blanco, cónsules.

«El 15, el cura don José Ignacio Cienfuegos.

«Llegó la fragata ballenera Fénix, inglesa, que se fue al día siguiente.

«16. Declararon don Manuel de Salas i don Juan José Echeverría.

«El 17, don Agustín Vial.

«El 18, llegó la fragata inglesa ballenera Criton. Confirmó la derrota de Bonaparte. Dijo haber encontrado al navío Milagro, procedente de Guayaquil. Vendió alguna ropa al gobernador; i se fue el 19 llevando una vaca.

«Célebre poder del clérigo don Juan Pablo Michilot a nuestro señor Jesucristo, depositado entre las formas del copón.

«Se reimprime en Chile un retazo de carta escrita en la cárcel de Guayaquil por don Luís Quijano, secretario de la junta de Quito.

«23 de enero. En la noche, se puso preso a Luciano, criado de Mendiburu, por haberse vestido

de ánima. Concluída su causa, fue puesto en libertad el 18.

«11 de febrero. Prisión de don Manuel Palacio Caldera (destinado a los hornos) por haber escitado a los soldados contra el gobernador i patriotas por la carne. Rondas, patrullas, cuidados, etc.

«Pedro Juan Chavarría, presidario, salvado de la muerte por mí. Su presencia me indemnizaba de los males que me ocasionaban otros como él.

«27. Domingo de carnaval. Comida en casa del gobernador.

***

«19 de mayo. Se vio un buque con dirección al puerto. Salió el bote a llamarlo. Echó al mar su lancha con botijas para hacer agua. Era la Paula, procedente de Valparaíso, i arribada a Coquimbo con trigo i víveres para Chiloé.

«Se hizo junta de guerra para pedirle ciento cincuenta fanegas de trigo i alguna grasa; pero no pudo entrar por temporal; i se llevó el bote i cinco hombres de la isla.

«Dejó a su maestre Cuadros, a su guardián Hurtado, a dos marineros, al segundo Escribano, la lancha i las botijas.

«Dieron noticia de la escuadrilla de Buenos Aires. Su entrada en el Callao el 9 de enero. Estaba en Guayaquil el 10 de febrero. Pérdida allí de un bergantín. Demolición del fuerte de la Piedra. Salida de seis buques del Perú armados por el co-

mercio con millón i medio de pesos, con la circunstancia de pedir que no fuese en ellos ningún oficial de marina. Pérdida de la Consecuencia, que venía de España con ochocientos mil pesos i del gobernador de Guayaquil; de otro buque llamado la Gobernadora; de la Candelaria i un pailebot, procedente de Intermedios; i de la goleta que fue de Tonsel, quitada a Astorga de Valparaíso i vendida a un Torres de Lima, al entrar en Chiloé. Dudas sobre la toma de Cartajena por el jeneral Morillo. Creación de vales reales en Lima de a quinientos pesos, medio millón, por pasaportes para viajar. Los de Valparaíso los administra Padín; valen tres cuartos. Noticias de estar nombrado presidente Ossorio; i Marcó, virrei. Prisión de Lastra, Encalada, Prado, Videla, Bascuñán, etc., en Valparaíso. El yerno del virrei, gobernador de Panamá, es conducido en el Potrillo. Ciudadela en el cerro de Santa Lucía.

***

«El 29 de mayo, al amanecer, entró el bergantín Justiniano, presa. Trajo el situado i descargó, adelántandose a la Sebastiana, que arribó el 1.° de junio.

«La corbeta condujo cuarenta hombres de guarnición al mando de don Pedro Guerrero, teniente del Chiloé, i desterrados de Concepción a don Pedro José Benavente, a don Santiago i don José Antonio Fernández, capitanes, a don Juan Luna,

teniente coronel graduado, a don Gregorio Henríquez, capitán de Valdivia, a don Marcos Bello, miliciano retirado, a don Santiago Pantoja, comerciante, a don Manuel Garretón, a don Antonio Tirapegui, administrador de correos, a don Tomás Quezada, agrimensor jeneral, a don Pablo Romero, capitán de milicias, a don Domingo Cruzat, a don Santos Astete, miliciano, a su hijo don Julián, a don Francisco Villalobos i a ocho presidarios.

«Los siete primeros de la nómina anterior vinieron de Concepción a Valparaíso en el Sacramento. Los ocho siguientes, por tierra; luego al Puerto, i de allí a la corbeta.

«A los primeros, decretó don Miguel Atero, intendente interino de Concepción, que pasasen *a respirar aires puros;* a los segundos, que fuesen a Santiago a vindicarse.

«El obispo de Concepción visitó a los primeros a bordo.

«Se supo haberse revocado la orden de que fuesen a la isla los nuevamente presos, que eran Encalada, los dos Errázuriz, Bascuñán, Valdivieso, Portales, Cruz i Lastra, que se fueron a sus destinos, quedando solo en el castillo, Encalada, Cruz i Lastra, que estuvieron incomunicados, pero a quienes se había permitido ya la comunicación.

«Vino orden para que permanecieran en la isla los seis que la tenían para salir.

«Se fueron ambos buques el 5 al mediodía.

«Noticias de la magnificencia del presidente i

del obispo. Éste pidió guardia al primero, i se le negó.

«Casamiento de doña Petronila Gamero con el alférez de fragata don Antonio Villavicencio.



«Julio 14. Un talavera hirió gravemente a un presidario.

«Hubo susto de incendio.

«Se casó una mujer mui vieja. Del fandango salió a ahorcarse un soldado borracho. Duró la función hasta el día siguiente al frente del cadáver, que fue quemado por sentencia, a presencia de la tropa. Se llamaba Bartolo Arce.

«Los padecimientos personales no hacen a los hombres mejores. Por el contrario, volviéndolos insensibles, los hacen peores, crueles, etc.

«Se observa un cierto fondo de honradez en un pueblo donde no han hallado compradores los bienes puestos a remate.

«18. Murió un soldado Larraña de beber tres botellas de aguardiente.

«21 de noviembre de 1816. Se celebró una misa de gracias por haberse cumplido dos años de nuestra venida sin ruína de nuestra salud.

«25. Por la mañana, se avistó la corbeta, que entró a las tres de la tarde

«Fue a reconocerla en la lancha don Timoteo Aldoval, cuñado del gobernador, i volvió diciendo que no le permitían atracar, lo que puso a todos en la mayor ajitación, hasta que volvió el capitán Puga, i supo que había sido mala intelijencia de una voz dada a bordo.

«Desembarcó el nuevo gobernador, don Ánjel del Cid, capitán de Talavera.

«Trajo la cédula de indulto, i mucha correspondencia, víveres, dos capellanes, i a don José Portales; muda del oficial i tropa de artillería.

«Trajo también a los soldados que se llevó la Paula i a unos pocos presidarios.

«El 26, un soldado robó una botija de aguardientè del gobernador, quien le hizo confesarse para ser arcabuceado. Intercedieron los oficiales de marina. Fue condenado a prisión, palos, etc.; pero de todo fue indultado, lo mismo que otros que estaban presos.

«El 21, se leyó la cédula de indulto a los interesados que la firmaron al pie de los oficios del señor Marcó.

«28. A la tarde, se embarcó don José Piquero i su familia con los detenidos Bayner, Arís, Henríquez, don Juan Miguel Benavente, Echeverría i el padre Espinosa. Se mantuvo el buque en el puerto por falta de viento hasta el 29, en que salió al mediodía. Se fueron en él el capellán i artilleros,

dos mujeres enfermas i una que se escapó. Se hicieron saludos de la plaza i buque.

«30. Misa de gracia, con salva.

«4 de diciembre. Día de Santa Bárbara. Sermón de don José Ignacio Cienfuegos».



XIV

Don Francisco Casimiro Marcó del Pont era un cuitado personaje de intelijencia escasa i de corazón empedernido.

Cada uno de sus pasos en la vida pública fue un traspié manifiesto i un comprobante irrefragable de su carácter avieso.

Voi a citar uno que tiene conexión estrecha con la presente biografía.

Don Mariano Ossorio solicitó de Fernando VII indulto para los desterrados políticos; i el monarca accedió a su petición.

Es conveniente tener a la vista la real cédula espedida a este respecto:

«Don Mariano Ossorio, capitán jeneral interino i presidente de mi real audiencia de Chile.

«En carta de 15 de marzo del año próximo pasado, disteis cuenta que, a consecuencia de la comisión que os confió mi virrei del Perú, tomasteis el mando de las tropas que permanecían en la ciudad de Chillán; que, habiendo dispuesto lo conveniente

sobre las operaciones que debían preceder al desempeño de tan honroso cargo, después de vencidos i dispersos los insurjentes, entrasteis en la capital de Santiago, donde residían varios individuos que, o habían sido miembros de los diferentes gobiernos que se sucedieron en el tiempo de la revolución, o habían tomado parte activa en su establecimiento, acreditándolo así la opinión pública i los documentos incontestables que habíais tenido en vuestro poder; i que, juzgando que su permanencia, mientras no se consolidase la obra de la pacificación, podría ser perjudicial a la quietud pública como lo había acreditado repetidas veces la esperiencia en diferentes puntos de América, habíais confinado por pronta providencia a la isla de Juan Fernández a los que tuvieron mayor representación e influjo en el trastorno del país, enviando a otros de menor consideración a distintos puntos del reino, donde no había recelo de que pudiesen contribuír a la reproducción de las escenas pasadas, embargando sus bienes i propiedades, mientras se les concluyesen las causas que se les estaban formando. Pero, teniendo presente que el orijen de la revolución i su continuación había sido obra de un corto número de hombres ambiciosos i corrompidos que, presentando a la metrópoli en un estado de anarquía i próxima a su ruína, lograron seducir a la multitud para tiranizarla mejor con el colorido de una imajinaria independencia, manifestasteis que, aunque las circunstancias os obligaron a tomar al

principio medidas vigorosas, no podíais menos de llamar mi soberana piedad hacia el sinnúmero de fieles vasallos que, jurándome una lealtad eterna, habían detestado la revolución i llorado sus tristes efectos, a fin de que usase de mi innata clemencia en favor de aquellos que, no por depravación de ideas, sino por debilidad e irreflexión, habían faltado a la sumisión debida a las lejítimas autoridades.

«En vista de lo referido, previne a mi consejo de las Indias, que, enterándose de vuestra esposición, i oyendo en el modo que tuviese por conveniente a los diputados de ese reino, me informase, sobre los particulares que contenía i demás puntos relativos a la insurrección de esa parte de América, cuanto estimase conducente a mi real servicio i al estado; i habiéndolo ejecutado en consulta de 20 de diciembre último, conformándome en todo con su dictamen, he resuelto: que, a los principales revolucionarios que se hallan prófugos, se les deben seguir las causas, conforme a lo prevenido por las leyes. Por lo que mira a los demás que se hallan procesados i desterrados de la capital, los cuales están también incluídos entre los primeros, en la relación que remitisteis con carta del 16 del citado mes de marzo próximo pasado, he venido en concederles, como por la presente mi real cédula les concedo, un indulto i olvido jeneral de sus anteriores procedimientos. En su consecuencia, os mando deis las órdenes i providencias convenientes para que se les ponga en libertad, disponiendo que los deste-

rrados vuelvan a sus casas, con devolución de los bienes que se les hayan embargado, haciéndoles comprender esta benéfica determinación tan propia de mi real clemencia, a fin de que en lo sucesivo reglen sus conductas como corresponde, i es de esperar de la gratitud que deben manifestarme por este singular beneficio.

«Fecha en Madrid a 12 de febrero de 1816.

«Yo el Rei.

«Por mandado del Rei, nuestro señor,

«*Silvestre del Collar.*

«Hai tres rúbricas».

Esta real cédula llegó a Santiago en los primeros días de setiembre de 1816.

El buen sentido mas vulgar aconsejaba que se le diera cumplimiento sin tardanza.

No sucedió así, sin embargo.

Marcó ordenó promulgarla por bando en todas las provincias i notificarla personalmente a los desterrados de Juan Fernández.

Al pie de la copia del real rescripto, el presidente había agregado la siguiente exhortación, que revela su ineptitud i crueldad:

«Esta soberana resolución, la mas tierna i compasiva, acredita a la faz del mundo los afectos de

su clemencia i del paternal amor que le merecen los vasallos en medio de sus escandalosos descaminos. Acredita que ha nacido para mandar, i que, restablecido al solio de sus mayores, ocupado indignamente por el tirano común, antes de tocar en vuestro absoluto esterminio a que os habíais hecho acreedores, ha querido comunicaros las bondades de su augusto, magnánimo i piadoso corazón, cuando os hallabais en sus manos dominados por la valentía de sus armas, bajo el gobierno que se dignó poner a mi cargo, i cuando no teníais medio alguno de reparar vuestra existencia.

«Bajo este inalterable respecto, es preciso conozcais a fondo vuestros errores, i que vuestra coducta en lo sucesivo sea toda amor, respeto i sumisión a la soberanía i sus lejítimas potestades, como único arbitrio de reparar la caída i feo borrón de vuestras perniciosas máximas, de esas que han hecho jemir a los buenos en el retiro de sus hogares, colmándolos de aflicciones, i arrancándoles de los ojos las mas tiernas i doloridas lágrimas. El gobierno, pues, está tan a la mira de vuestra conducta, que vela acerca de vuestros mas ocultos pensamientos. Así que debeis tener mucha cuenta de vuestros procedimientos, sin dar un motivo de reincidencia. De hacerlo así, contad con el amparo i protección del gobierno, que, a imitación de la ternura i magnanimidad de nuestro augusto monarca, sabrá miraros con amor, compadeciendo vuestros anteriores descarríos; pero, donde no lo hiciereis como debeis

sabed que descargará sobre vosotros todo el peso de la autoridad i de la mas justa indignación. Entonces, sí, llegareis a tocar vuestro esterminio. Si no volviereis a ver la luz, debeis quejaros de vosotros i de vuestra misma pertinacia.

«Por tanto, i respecto a que, obedecido el espresado real rescripto, se ha mandado ejecutar i cumplir con previa audiencia del ministerio fiscal, publíquese por bando con la solemnidad que corresponde, imprímase i circúlese por todas las provincias del reino. Fíjese en los lugares acostumbrados, cumpliendo antes los agraciados con la suscripción ordenada en la providencia de la fecha.

«Dado en la ciudad de Santiago de Chile, a 4 de setiembre de 1816.

«Francisco Marcó del Pont».

Después de haberse notificado a los presos de Juan Fernández el indulto concedido por Fernando VII i la tremenda conminación añadida por Marcó, se les leyó el siguiente oficio dirijido por el presidente al gobernador de la isla:

«A consecuencia de la publicación por bando de la real cédula del indulto de los autores i cómplices de la revolución de este reino, según la orden que comunico a Usted por separado, hará practicar su comunicación en persona a cada uno de los comprendidos en esta gracia, que existen en ese lugar,

firmándola ellos ante escribano i testigos conforme a mi providencia de que incluyo testimonio; cuyas dilijencias me remitirá orijinales; i si hubiese alguno que lo resista, se pondrá fe; i manteniéndole en arresto, me dará parte.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Santiago, a 11 de octubre de 1816.

«Francisco Marcó del Pont».

Luego que los presos firmaron la notificación ante escribano i testigos, creyeron que iban a volver a sus hogares.

La esperanza, que habita siempre en todos los calabozos, se iba a trocar en realidad.

Ilusión, pura ilusión, que se disipó, como el humo, cuando se les leyó el siguiente oficio que Marcó había enviado al gobernador del presidio:

«El adjunto testimonio que pondrá Usted en noticia de los individuos destinados a esa isla por causa de infidencia, les instruirá del singular beneficio que deben a la bondad del rei en haberles dispensado el perdón i olvido jeneral de sus pasados yerros, mandándoles restituír su libertad i bienes.

«Si, como obediente a los preceptos soberanos he dado cumplimiento al real rescripto, según el mismo espediente lo patentiza, celoso defensor de los derechos de Su Majestad i del orden, me veo en la precisión de tomar las medidas mas prudentes para la

suguridad i defensa del país, i para la conservación del público sosiego, mientras duren los movimientos de la América, sostenidos aún por la espirante Buenos Aires.

«Bajo este principio, he creído de necesidad dejar por ahora detenidos en ese punto a todos los que fueron desterrados, a escepción de los que constan de la adjunta lista. Debe Usted hacerles entender que están perdonados; i que, acabadas sus causas, no se trata ya de pasados hechos; que sus bienes se han entregado i entregarán a los que reclamen con lejítima representación; i que el gobierno les dispensará toda la protección que quepa en su posibilidad; pero que sus personas deben todavía mantenerse separadas del continente por varias razones, siendo su propia conveniencia una de las que he tenido mas en consideración para tomar esta deliberación con el mejor acuerdo.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Santiago, 20 de octubre de 1816.

«Francisco Marcó del Pont».

La lista de los presos puestos en libertad contenía los seis nombres siguientes:

Don Agustín Bayner.
" Ramón Arís.
" Gregorio Henríquez.
" Juan Miguel Benavente.

Don Juan José Echeverría
El padre Espinosa.

Los relegados a Juan Fernández, libres de palabra, presos en realidad, quisieron intentar un último recurso.

Al efecto, se reunieron en la choza de don Manuel de Salas, i le comisionaron para que redactara una solicitud dirijida a don Francisco Casimiro Marcó del Pont a fin de que les permitiera residir en el continente bajo fianza.

Voi a copiarla:

«Mui ilustre señor presidente,

«Al ver la real cédula espedida en Madrid a 12 de febrero de 1816, en que el soberano por uno de aquellos magníficos rasgos propios de una alma noble i de la justa induljencia de que son dignos los hechos que conmovieron a estos habitantes; al ver este monumento inalterable de su paternal benignidad, que bastaría a establecer el eterno amor i lealtad de estos pueblos, aún cuando hubiesen sufrido una alteración de otra índole; a presencia de tanta bondad, nos consideramos felices, i al cabo de tantas miserias, reunidos a los innumerables individuos que, por iguales motivos, han vuelto al seno de la tranquilidad i bendicen al monarca i su representante en estos dominios.

«Pero una fatalidad, talvez anexa a la prevención que formó el acaso de habernos encontrado Usía en este mismo destino, el no conocernos i la saña de nuestros émulos, le han obligado a suspendernos el goce de tamaño bien, o creyéndonos capaces de alterarlo, o por no esponernos a los embates de la espirante ajitación.

«Lo primero desaparecerá de los cuidados de Usía, si se digna tomar un conocimiento individual de personas imparciales i de probidad. Lo segundo es mui fácil de precaver por un jefe lleno de autoridad i facultades para sostener la seguridad de las personas confiadas a su protección; i uno i otro son anexos precisamente a nuestra conservación, para que podamos así, i no de otro modo, lograr los beneficios que el rei nos concede. Nuestra mansión aquí arruína los bienes que nos manda restituír, destruye la libertad de que nos manda gozar, i estingue la existencia i honor, sin lo que todo es vano.

«El celo de Usía por el bien de estos países, i porque en ellos se haga amable el nombre del soberano; la justicia i la piedad, se interesan en que se nos iguale a los demás. La mas escrupulosa prudencia puede serenarse conciliando todas sus miras, situando nuestras residencias en lugares de ese reino i bajo la inmediata inspección de personas de probada confianza, i aún de su garantía, que ofrecemos.

«De este modo, será Usía el digno órgano de la

real bondad, que disipará, en el país i en los vecinos, toda desconfianza. Nosotros, i cuantos nos estén ligados, le seremos eternamente reconocidos; i así conseguirá la verdadera quietud, fundada en las sólidas bases del reconocimiento, i amor al rei, a la nación i a su respetable persona.

«Creemos que Usía se dignará aceptar esta oportunidad de hacerse el objeto perpetuo de nuestros ruegos al Señor para que guarde su vida muchos i felices años, i de que le miren cuantos habiten en Chile, como el principio de su felicidad.

«Isla de Juan Fernández, a 28 de noviembre de 1816».

Don Francisco Casimiro Marcó del Pont no se dignó contestar a los firmantes.

Los vientos i las olas continuaron bramando en torno de sus ranchos.

La intemperie i el hambre continuaron asechando a los desterrados.

Su miseria parecía sin término.

El rancho ocupado por don Manuel de Salas i su hijo don Santiago, estaba precedido de un espacioso corredor, que por esta causa se llamaba el Pórtico.

Los desterrados acostumbraban juntarse todos los días en ese lugar, donde el venerable anciano

los animaba con sus exhortaciones i los entretenía con festivos cuentos.

El 21 de diciembre, don Joaquín Larrain espresó, en la reunión, que convendría elevar una representación al monarca para que se les pusiera en libertad, como lo había ordenado.

—El rei está demasiado lejos, contestó don Manuel de Salas; i quedó pensativo i silencioso.

XV

La monotonía de la isla convertida en cárcel comenzó a animarse.

Las naves españolas conducían nuevas remesas de cautivos.

Poco a poco se iba formando en ella una colonia de proscritos.

Copio el diario de don Manuel de Salas:

1817

«26 de enero. Se avistó la fragata de guerra Venganza. Su comandante el capitán de navío don Tomás Blanco Cabrera es primo hermano del escritor. A la vela echó su lancha i un oficio. Conducía presos a

Don Martín Blanco Encalada.
" Miguel Morales.
" Francisco de la Lastra.
" Jaime Guarda.
" Isidoro Errázuriz.

Don Gabriel Larrain.
" Manuel Larrain.
" José Ignacio Cuadra.
" Nicolás Leiton.
" Manuel Ayala.
" Ramón Monasterio.
" Manuel Espejo.
Frai Agustín Rocha, agustino.
Don Guillermo Tardiff, capitán inglés.
" Ventura Laguna. Éste por diez años por la causa de Portus, Traslaviña, etc.

«El comandante i los oficiales los trataron con magnificencia i humanidad admirables. Su segundo Pardo, lo mismo.

«El 27, desembarcaron en la misma forma de la fragata Sebastiana.

Don Juan de Dios Puga.
" Santiago Badiola.
" Vicente Urbistondo.
" Ramón Silva Lazo.
" Ramón Gaona.
" José Ancieta.
" Martín Arbulú.
" Felipe Calderón de la Barca.
" Vicente Claro.
" Pedro José Romero.
" Anselmo de la Cruz.
" José María Solís.

Don José María Álamos.
" José María Hermosilla.
" José Tomás Losa, cura.
" Laureano José Díaz, clérigo.
Frai Gregorio Miranda, agustino.
Don Ramón Aréstigui, por diez años por la causa de Portus, Traslaviña, etc.
" Rafael Lavalle, por cinco años por contrabando.

«A solicitud del gobernador, los marinos dejaron al cirujano del Potrillo; i se hicieron a la vela para Chiloé, Valdivia i Concepción a buscar la escuadra de Buenos Aires a costa de Chile i por orden de su gobierno, quien, para obligar al comandante, le remitió con el oficial Arriaga las cartas en que le avisaron de los buques enemigos.

«Los presos fueron remitidos con solo una carta de don Hipólito Villegas, gobernador de Valparaíso, en que anunciaba enviar treinta i tres sujetos, i resultaron treinta i cuatro, sin nombrarlos, lo que se cree efecto de haberse dejado al arbitrio de Villegas la remisión, que se ordenó el mismo día del embarco por un correo que llegó la mañana del 20 de enero. En ese día, fueron puestos a bordo aceleradamente en los buques que aguardaban, hacía dos días, el viento, para zarpar.

«Entre los conducidos, vinieron el padre Miranda, que fue llamado casualmente, i llegó en busca

de San Bruno al tiempo de salir los desterrados del cuartel de Talavera; el cura Losa por insinuación de Uriondo; i otros por iguales sujestiones, según sus motivos privados, como don Vicente Claro por haber dado un capote en la malilla a un palaciego.

«El 5 de febrero, llegó el bergantín San Miguel, procedente de Pacasmayo. Dejó tabaco i azúcar, de que había falta. Anunció la venida de Espós i Mina a Portobello con tropas de desembarco i sucesos del ejército de Morillo, de lo que se tenía alguna noticia por los desterrados recién llegados de Chile.

«El 8 de marzo, se denunció al gobernador una conjuración de Atanasio Muñoz, varios presidarios i soldados. Se prendió a cinco de los primeros i a catorce de éstos. Salieron todos a escepción de Atanasio, que fue castigado con cien azotes i llevado el día 15 con Ánjel Ortiz a la Islita; éste por precaución sin estar comprendido en la intentona».

Los patriotas recién desembarcados traían las noticias mas alarmantes.

Se vivía actualmente en Chile sobre un volcán.

La jente acomodada estaba indignada contra el gobierno español por sus desafueros incalificables, por los impuestos enormes, por las prisiones injustas de los personajes mas calificados.

Es verdad que se habían devuelto los bienes se-

cuestrados; pero, junto con hacerlo, se habían decretado contribuciones tan gravosas, que no había medio de satisfacerlas.

Se habían restituído los predios pertenecientes a don Manuel de Salas; pero su familia se hallaba en la mayor angustia para cubrir las nuevas exacciones.

El populacho estaba irritadísimo, porque solo se le trataba a palos i sablazos.

Los españoles miraban a los americanos de alto a bajo, como a seres de casta inferior.

Marcó hacía que los artesanos i proletarios de Santiago, a quienes tomaba presos con este esclusivo objeto, construyesen, en el cerro de Santa Lucía, dos fortalezas, para reducir a cenizas la ciudad, si intentaba rebelarse.

El pueblo se ajitaba en el potro de tormento a que estaba atado, como San Lorenzo en las parrillas encendidas sobre que fue colocado.

Era indudable que los chilenos se hubieran sublevado hacía meses, si hubieran tenido armas para ejecutarlo.

Todos volvían los ojos hacia los Andes, porque esperaban que la libertad, como el sol, irradiase sobre sus empinadas cumbres.

Tomo del diario de don Manuel de Salas el trozo que copio en seguida:

«El 24 de marzo de 1817, a las once de la mañana, llegó el bergantín Águila; i a su bordo el teniente coronel don Fernando Cacho con la noticia de haberse rendido el ejército de Marcó el 12 de febrero».

Durante muchos siglos, la cordillera de los Andes había visto inumerables tempestades de nieve; pero, en febrero de 1817, presenció una de hombres, que, habiendo descargado sobre Chacabuco, hizo pedazos el ejército realista que mantenía esclavizado a Chile.

¡Gloria i gratitud eternas al jeneral San Martín i a sus insignes compañeros de armas!

Su fama, que ha resonado en América i Europa, reposa sobre una basa tan sólida e indestructible, como la de los encumbrados montes que atravesaron para darnos patria e independencia.

Don Manuel de Salas pudo congratularse de la previsión con que había sostenido en 1811 de palabra i por escrito la estrecha alianza de Chile i las Provincias Arjentinas, según se ha visto en el capítulo primero de este volumen.

Uno de los primeros cuidados de don Bernardo O'Higgins, apenas tomó posesión del mando en

Santiago, fue traer a los desterrados que yacían en Juan Fernández.

La medida era urjentísima.

La reclamaban juntamente la humanidad i la conveniencia política.

Varios buques de guerra españoles surcaban el Pacífico, recorriendo las costas de Chile i del Perú.

Era facilísimo que uno de ellos trasportase los presos al Callao, lo cual habría puesto en manos del enemigo rehenes de primer orden.

Los chilenos no poseían un solo barco que enviar a la isla en busca de sus hermanos i correlijionarios.

No tenían siquiera una lancha.

¡Si se lograra capturar alguno!

Lo intentaron.

Dejóse con este propósito flamear la bandera española en los castillos de Valparaíso.

Engañado por ella, el bergantín Águila penetró en la ratonera acuática.

Luego que fondeó, fue apresado.

Se confió su mando a don Raimundo Morris, joven educado en la marina inglesa, que servía de teniente en el ejército de los Andes; i se le ordenó que «fuese mas lijero que el viento» a libertar a los cautivos.

Tropezóse entonces con otra dificultad.

El bergantín podía ser rechazado en Juan Fernández, porque no era posible que llevase tropa de desembarco desde el momento en que era indispen-

sable dejar espacio suficiente para traer a los dete nidos.

Se subsanó también este inconveniente.

Entre los prisioneros españoles, se contaba el teniente coronel dcn Fernando Cacho, que estaba afiliado en la fracmasonería.

Un jefe del ejécito libertador, que pertenecía a la misma lojia obtuvo que Cacho se embarcara en el mismo bergantín para que testificara la victoria de Chacabuco, i consiguiera que don Ánjel del Cid, gobernador de la isla, no intentara una resistencia inútil.

Se ofreció a Cacho la libertad en recompensa de sus buenos servicios; i se le facultó para que la prometiera al gobernador i guarnición de su mando en caso de buen éxito.

Todo salió a la medida del deseo.

El martes 1.° de abril de 1817, escribía don Bernardo de Vera lo que sigue:

«Son las doce del día. En este momento, el cañón, la campana, la alegría jeneral del pueblo nos avisan el arribo de nuestros conciudadanos desterrados en Juan Fernández al puerto de Valparaíso».

El oficio siguiente pasado por don Raimundo Morris a don Bernardo O'Higgins va a darnos a conocer el resultado de la espedición:

«Excelentísimo Señor,

«En cumplimiento de las órdenes de Vuestra

Excelencia, dirijí mi rumbo a la isla de Juan Fernández, adonde arribé después de siete días de navegación, que se concluyeron el 24 del presente marzo. Para llenar cumplidamente mi comisión mandé a tierra al oficial español comisionado por Vuestra Excelencia para credencial de sus proposiciones.

«Todo quedó concluído en el día (como será Vuestra Excelencia informado por el mismo gobernador don Ánjel del Cid, a quien conduzco a mi bordo) i persuadido de que la mas mínima demora era atraso en el servicio de la patria, no escusé trabajo ni dilijencia alguna para allanar cualquiera obstáculo que se opusiese a la conclusión en aquel mismo día (como lo indica el oficio que pasé al oficial Cacho, i que acompaño en copia) i hacerme a la vela para este puerto, lo que verifiqué el 25 por la tarde, anegado en el gozo que podía produ cir al corazón de un buen patriota la vista de setenta i ocho hermanos suyos, que jemían tanto tiempo en aquel horroroso destino, de cuyo número i nombres se instruirá Vuestra Excelencia por la lista adjunta. I no pudiendo desentenderme de los clamores de todos los habitantes de aquel presidio que me pedían también la libertad, tuve que admitir a bordo a los que también se espresan con distinción en la misma relación, persuadido firmemente de que la jenerosidad de Vuestra Excelencia no tiene límites cuando se trata del alivio de la humanidad oprimida.

«Mis deseos de que, en el suelo patrio, i en el seno de sus familias, alabasen las misericordias del Altísimo i el gobierno de Vuestra Excelencia, hubieran querido hacer volar mi buque; pero dos días de un viento contrario i repetidas calmas, han retardado mi anhelo. Al fin, he arribado a este puerto con toda felicidad, constituyendo hoi la mía el haber sido el instrumento de que tantos buenos ciudadanos, restituídos al centro de la libertad, unan sus brazos a los de sus hermanos; i por la dirección de Vuestra Excelencia, puedan repeler las agresiones de los enemigos capitales de los mas sagrados derechos de la América.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«A bordo del bergantín de guerra el Águila, 31 de marzo de 1817.

«Raimundo Morris.

«Al excelentísimo director supremo del estado de Chile».

El resultado de esta espedición fue recibido como una gran victoria.

Lo era en efecto.

«Triunfó Arato del tirano Nicocles (esclamaba don Bernardo de Vera con su grandilocuencia habitual); i restituyó a la patria trescientos ciudadanos desterrados».

El drama sicolójico iniciado en el espíritu de don Manuel de Salas al comenzar la revolución de la independencia, llegó a su desenlace en la isla de Juan Fernández.

Don Claudio Gay cita en el tomo V, capítulo 9, de su *Historia física i política de Chile* un trozo del diario llevado por Salas en que el ilustre patricio, hablando del 18 de setiembre de 1810, espresa testualmente:

«Los habitantes, sin esceptuar uno solo (esta es la verdad, i la escribo delante del Dios de la verdad), sin esceptuar uno, volvieron los ojos a su buen rei, i a la nación de que nacieron i dependen».

Léase ahora lo que escribía siete u ocho años después en sus apuntes:

«El derecho que da la virtud a la estimación de los hombres de probidad, es un bien precioso que, fijando el concepto, adquiere la lejítima honra i la confianza, sin las que ningún individuo, sociedad o nación existen con decoro, ni cuentan con seguridad. Por eso, son tan frecuentes los esfuerzos que hacen para sostener la reputación aún aquellos que reconocen en el fondo que solo la merecen mala.

«Este es el material de tantos manifiestos, proclamas i declamaciones, en que, las mas veces, se trata de desfigurar la verdad i autorizar una injusticia, i otras, dejándose arrebatar de la sensibilidad, se olvidan las razones mas concluyentes, prefiriendo las que presenta primero la fantasía ajitada por las pasiones, o que abulta mas el amor propio,

pero que dejan flanco a objeciones i réplicas que, si no sofocan, oscurecen i debilitan la fuerza de los hechos i de las circunstancias, sobre que debe formarse un juício recto.

«Otras veces, aún los sucesos mas terminantes, son atacados por los defectos que se encuentran en algunos accidentes menos ciertos, comunes o frívolos, con que, en lugar de corroborar el tema, se le afloja i paraliza, sirviendo de brecha para invadir una obra que habría sido incontrastable, si a su firmeza acompañase la sencillez.

«La apolojía de la conducta de Chile no se cimentará en acaecimientos que, sin embargo de su magnitud, pueden ser contestados a favor de la distancia, i su enormidad contrastada con la de otros que ha ocasionado la reacción, que seguramente jamás tuvo la menor fuerza contra las reglas i práctica de la mecánica i de la política, gracias a a la notoria lenidad que constituyen la índole de estos naturales, que ha crecido en proporción a la dureza de sus tiranos. Tampoco se establece sobre raciocinios delicados cuya sutileza equivoca las espresiones del corazón con los rasgos del injenio. Tampoco en aquellos motivos que, por repetidos i comunes a iguales casos, han perdido la actividad propia de la sorpresa i novedad.

«Se deben buscar en la misma naturaleza, en los elementos, en los principios inmutables i en los documentos irrefragables que están al alcance de los mas remotos, que despiertan la atención de los

mas indiferentes i que están consignados en la historia, en la moral, en el común consentimiento de la jente de todas las naciones i tiempos, por pequeñas que sean sus nociones, con tal que tengan humanidad, razón e imparcialidad. Éstas sean jueces i testigos de la gran causa.

«No hai una sola que ignore que el suelo propio de los verdaderos españoles, esto es, España, no es comparable en su estensión, riqueza i población con América. Que está situado a inmensa distancia i separado por los mares. Que sus intereses, inclinaciones i costumbres están en diametral oposición. Que la fuerza únicamente hizo a esta gran porción, dependiente de aquélla. Que no hai, ni jamás hubo, entre colonia alguna i su metrópoli, los vínculos de protección, gratitud, ni justa reprocidad, i mucho menos entre España i las *Indias*. Que, en todos los casos semejantes, ha sido máxima asentada la opresión para conservar la dominación. Que, a pesar de la dureza de tales medidas, o mas bien, por un resultado de ellas, las colonias han conseguido sacudir el yugo. Que ninguno es mas duro que el que impone un pueblo a otro pueblo, como era el que llevaba la América, de quien, no solo el rei, sino lo nación i cada individuo, se concebían dueños. Que ningún pueblo ha querido de veras i decididamente ser libre, que no lo haya conseguido. Que, en semejantes ocurrencias, i pasados los primeros riesgos, todos han tenido la ayuda de naciones jenerosas, que los auxiliaron para sa-

carlos de la inhumana servidumbre, sin que jamás se haya visto alguna que, contra su interés i el de la humanidad, se degrade hasta el punto de ser corchete de un déspota, sin mas recompensa, que la ignominia i la ingratitud merecida. Que la España carece aún de aquellos títulos figurados o convencionales con que se acallan los clamores de la civilización i delicadeza, para erijirse en árbitro de la suerte de esta gran masa, que no quiere, ni puede, ni debe sometérsele. Que, aún cuando tuviese algún derecho al imperio de estas rejiones, ha renunciado a él solemnemente, después de haberlo obtenido por una usurpación. Que, aunque se pretenda por superstición o ignorancia suponer algún pacto que ligue estos países a su cetro de hierro, ya está disuelto, no solo por nuestra decidida i espresa voluntad, facultad imprescriptible e inalienable, sino por las impudentes infracciones de que hemos sido agobiados, tales como la enajenación de terrenos contra el juramento i la lei espresos, que podrían considerarse como base del pacto; añadiéndose a su violación la circunstancia de haberse cedido a jentes de diversa relijión, cuya unidad i propagación sirvió de pretesto a la conquista i se proclamó motivo de la dominación i protección forzada que por un celo sin ejemplo solo pudo tolerarse en el siglo del fanatismo......»

El diario de don Manuel de Salas permite seguir el itinerario de su alma.

¡Qué distancia tan inmensa entre lo que antes escribía i lo que ahora estampaba en su cartera!

¡Cuánto camino andado en pocos años!

¡Qué evolución, o mas bien, qué revolución tan radical operada en su cerebro!

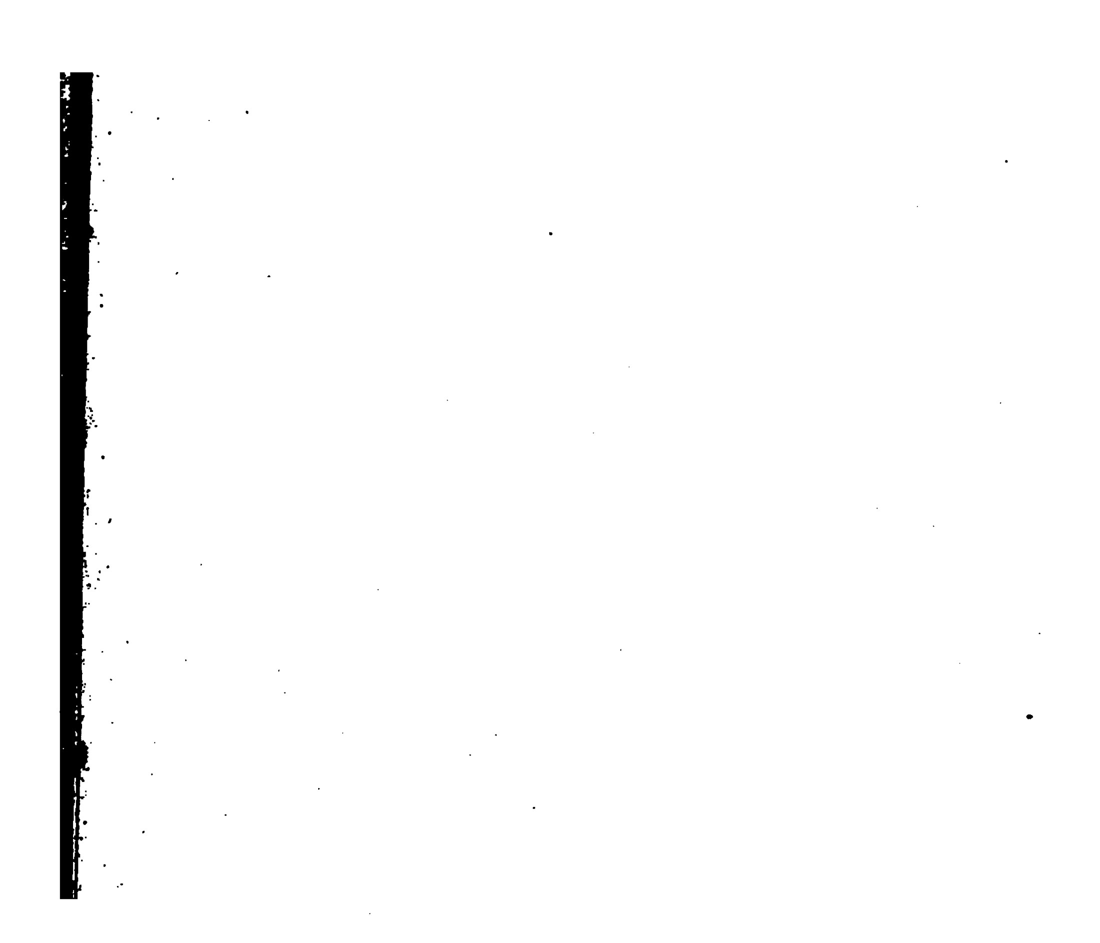
¡Qué lección para los gobiernos que emplean, a guisa de piedras de cimiento, para su dominación, la ignorancia, el atraso, el esclusivismo, el destierro, el calabozo, el patíbulo!



ERRATA

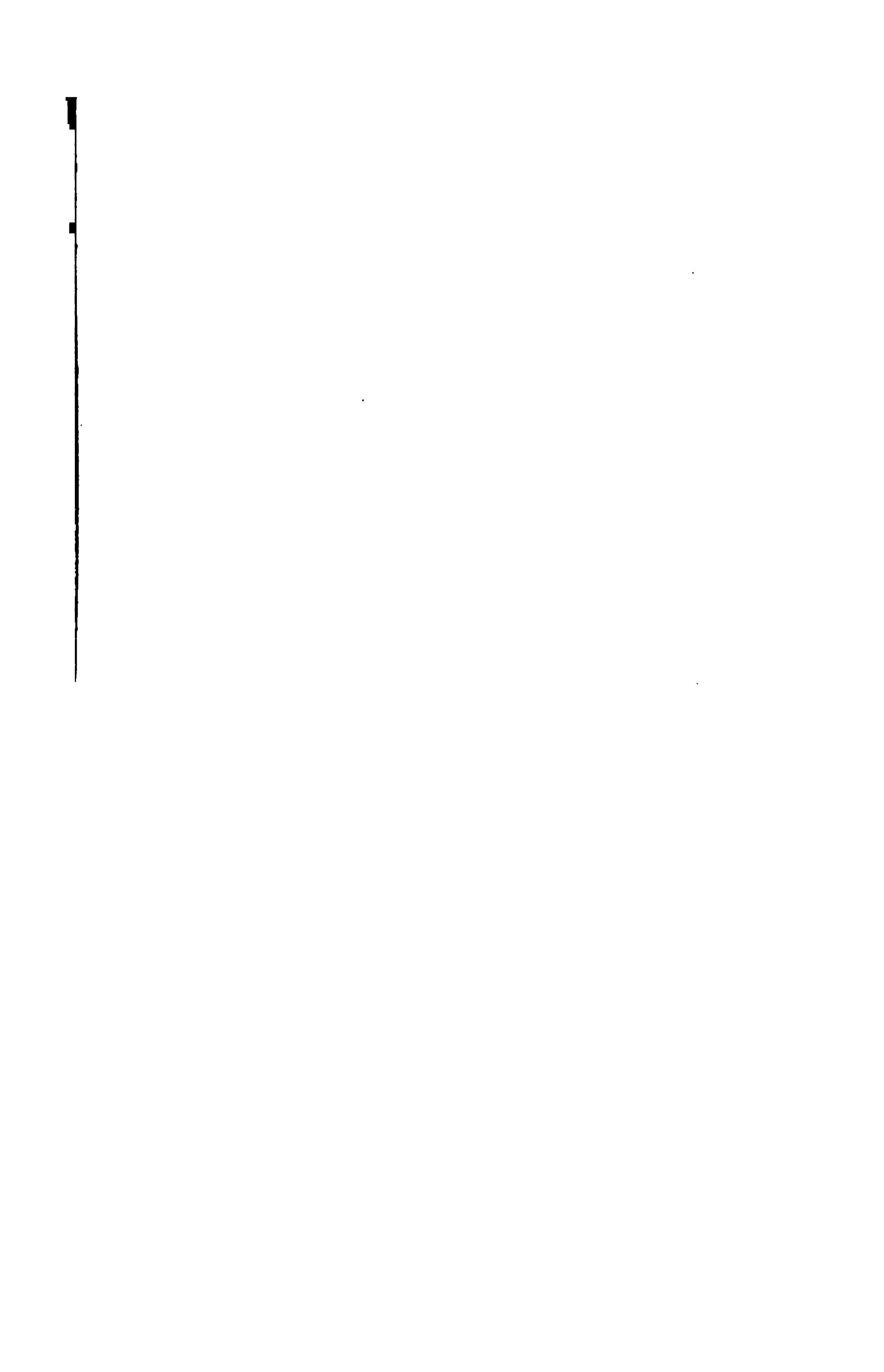
En la pájina 291, línea 19, dice *Hipólito;* léase ***José.***

INDICE



ERRATA

En la pájina 291, línea 19, dice *Hipólito;* léase ***José.***



DON MANUEL DE SALAS

DON MANUEL DE SALAS

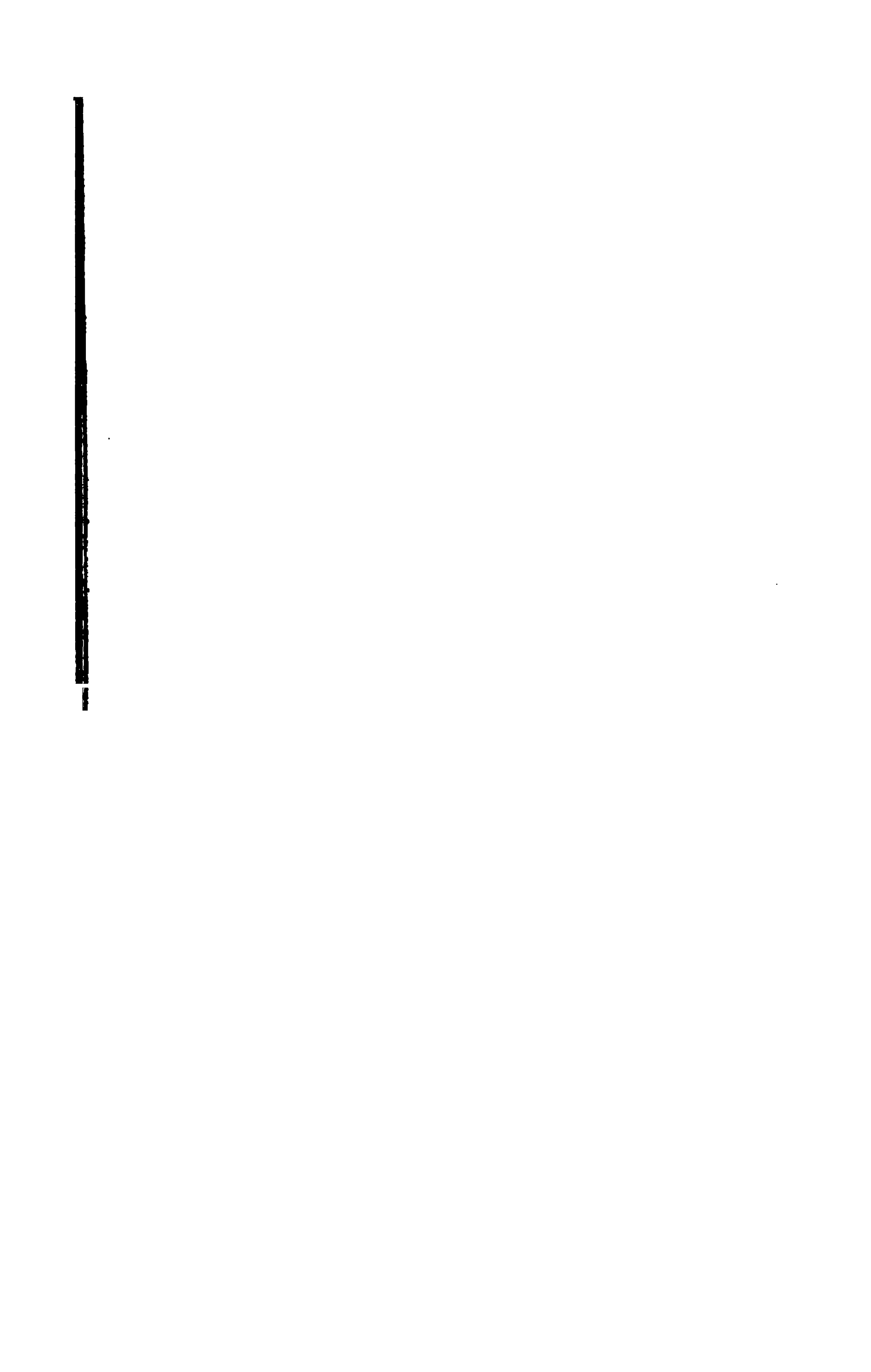
POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI,
Individuo correspondiente de la Real Academia Española
i de la Real Academia de la Historia

EDICIÓN OFICIAL

TOMO III

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM 73
1895



I

Apenas arribó de Juan Fernández a Valparaíso, don Manuel de Salas se trasladó a Santiago, donde encontró su hogar, su familia, la libertad, que, aunque tarde, como al pastor de la primera égloga de Virjilio, le miró siquiera en la vejez.

Encontró también a la pobreza repantigada en su domicilio.

El ilustre filántropo había recibido como herencia paterna el fundo denominado El Salto, que los españoles habían secuestrado.

El predio fue restituído, pero arrasado.

Los utensilios, los semovientes, los muebles, todo, escepto la tierra i el agua, había desaparecido.

La penuria del dueño llegó a tal estremo, que se vio apurado para cubrir los gastos de su modesta subsistencia.

El 15 de abril de 1817, don Bernardo O'Higgins puso en conocimiento de la capital que las

necesidades del servicio público le obligaban a partir para la provincia de Concepción, debiendo reemplazarle en el gobierno durante su ausencia el coronel arjentino don Hilarión de la Quintana.

Uno de los primeros cuidados del director sostituto fue promulgar el siguiente bando:

«Después del recomendable mérito que han contraído aquellos individuos que abandonaron su país por odio a los tiranos, i por no ser testigos de la humillación de sus compatriotas, sería injusto que el gobierno mirase con indiferencia la dilapidación, saqueo i distribución que se han hecho de sus bienes durante la inmigración. Así estos individuos, como los confinados a la isla de Juan Fernández, tienen un derecho preferente a ser atendidos en la recuperación de cuanto poseían antes de abandonar el país. Por tanto, ordeno que todo poseedor de bienes de emigrados por los tiranos, sea cual fuere el medio de adquisición, los denuncie al ministro de estado por nómina circunstanciada i firmada, dentro de veinte i cuatro horas, contadas desde esta publicación, bajo la pena del duplo i las que el gobierno se reserva contra los infractores, premiándose proporcionalmente a costa de éste al denunciante. Publíquese en la *Gaceta*.

«QUINTANA.

«*Zañartu*, ministro de estado».

Conminación inútil.

Los hombres de rapiña, como los buitres, devoran, pero no devuelven.

En el acta de la sesión 21 del senado conservador, correspondiente al 1.° de diciembre de 1818, se da cuenta de una representación hecha por don Manuel de Salas, en la cual pedía que, en atención a las erogaciones i contribuciones con que se le había gravado hasta entonces, se fijase la cuota a que se había de sujetar para subvenir a las necesidades del erario, acompañando los documentos que comprobaban el monto de sus esquilmados bienes.

La metrópoli había monopolizado o estancado diversas especies, i aún ramos enteros: el comercio, los naipes, el tabaco, la libertad, la conciencia.

En 10 de enero de 1796, don Manuel de Salas dirijió al gobierno peninsular una estensa representación sobre el atraso de la agricultura, minería, industria i comercio en Chile, i sobre los arbitrios que podían tocarse para mejorar estos manantiales de nuestra riqueza.

Dicha memoria puede leerse impresa en los números 4315 i siguientes del *Mercurio de Valparaíso.*

Entre los nuevos cultivos que el autor proponía, se encontraba la siembra de tabaco.

Posteriormente, el secretario del primer congreso nacional don Manuel de Salas consignaba, en el acta correspondiente a la sesión celebrada el

1.° de octubre de 1811, el trozo que copio en seguida.

«Se leyó la memoria sobre siembra de tabacos i medios para ocurrir a la escasez que amenaza de esta especie, que presentó el director de esta renta, por orden del congreso; i se acordó pasarla a la junta de gobierno, para que, con arreglo a ella, i con las precauciones que contiene, dé las órdenes conducentes para que, en este año i el venidero, se permita el cultivo de esta planta, para que así se logre prevenir, en el modo que alcance, la falta que se recela, i se adquiera con la esperiencia el conocimiento necesario para decidir su continuación. Igualmente se le prevendrá que, si llega el caso de ser necesario ocurrir a los arbitrios que propone para abastecer de pronto al consumo del público, usará de ellos, tomando las providencias que convengan para el mejor éxito».

El iniciador de esta medida en 1796 fue su promotor en el congreso de 1811.

El 3 de octubre, la junta gubernativa promulgó un bando por el cual se permitía sembrar tabaco en nuestro suelo durante dos años, bien que con ciertas restricciones.

A pesar de estar mui avanzada la estación oportuna para hacerlo, algunos hacendados aprovecharon la licencia.

El número 16 de la *Aurora de Chile*, fecha 28 de mayo de 1812, publicó un artículo que contiene datos curiosos sobre esta materia.

Voi a insertarlo íntegro, porque es debido a la pluma de don Manuel de Salas.

CULTURA DEL TABACO EN CHILE

«El año pasado se plantaron i cultivaron algunas matas de tabaco de semilla del Paraguai, i se ha logrado de excelente calidad. Este artículo es demasiado precioso para que se mire con indiferencia. El modo de cultivarlo i beneficiarlo es como sigue:

—«Para sembrar el tabaco de semilla del Paraguai, se hará el almácigo en principios de agosto. Se tendrá cuidado de taparlo para que no se hiele. Cuando el almácigo está brotado, se planta, como la lechuga, en una tierra que sea buena, bien cultivada i sin terrones. En estando un poco grande, se descogolla todos los días para no dejar crecer mucho la mata, para que salga con bastante fortaleza. Se dejarán a la mata ocho o diez hojas; pero, si se quiere que salga con menos fortaleza, se le dejarán mas; bien que entonces las hojas serán mas pequeñas. La planta requiere riegos continuados.

—«Cuando la hoja vaya pintándose con manchas amarillas, se empiezan a tomar todos los días aquellas hojas que ya estén manchadas o amarillas.

—«Para su beneficio, se colocan las hojas unas sobre otras, se arropan bien para que suden, i se cargan u oprimen un poco. Después se sacan de allí, i se estienden para que se oreen un poco.

—«Para hacer los mazos, se hierven unos palos

del mismo tabaco i algunas de sus hojas inútiles. Cuando dicho cocimiento esté frío, se humedecen con él las hojas, para que no se quiebren i maltraten, i se forman los mazos. (A. G).—

«Tal ha sido el método con que se ha logrado el año anterior (1811) un tabaco de mui buena calidad.

«Un autor apreciable trae el método siguiente, que dice estar en uso en los lugares en que se cosecha el mejor:

—«El tabaco pide una tierra medianamente fuerte, pero de buen migajón, i que no esté mui espuesta a inundaciones. Una tierra virjen conviene a este vejetal, ansioso de jugo. Las semillas se esparcen en almácigo. Cuando las plantitas tienen dos pulgadas de altura, i a lo menos seis hojas, se les trasplanta suavemente en un día húmedo, i se colocan en un terreno bien preparado, situándolas a tres pies de distancia unas de otras.

—«A las veinte i cuatro horas, recobran todo su vigor.

—«Esta planta pide un cuidado continuo. Se han de arrancar las malas hierbas que crecen al rededor de ella. Para impedir que se eleve demasiado, se ha de descabezar a la altura de dos pies i medio. Se le han de quitar los brotes inútiles, las hojas inferiores, las que estén algo podridas, las picadas de gusanos; i se debe reducir el número de las hojas útiles a ocho, o diez cuando mas. Un solo hombre bien trabajador puede cultivar perfecta-

mente dos mil quinientas plantas; i ellas deben producir mil libras de tabaco.

—«La planta permanece en tierra cerca de cuatro meses.

—«A medida que se aproxima su madurez, el verde risueño i vivo de sus hojas toma un tinte oscuro. Entonces la planta se encorba por sí; i exhalan las hojas una fragancia que se estiende a lo lejos. Entonces se arrancan las plantas i se amontonan en el mismo sitio en que crecieron. Se les deja allí sudar una sola noche. Por la mañana, se les deposita en cuartos en que por todas partes tengan ventilación, para lo cual hai en algunos lugares almacenes, i en otros, ramadas. Allí permanecen colgadas todo el tiempo necesario para que se sequen completamente. Después se les estiende sobre cañas, ramas o cosa semejante, puestas las dichas cañas en forma de catres, que, en algunos lugares, llaman barbacoas; se les cubre bien, i fermentan allí por el espacio de una o dos semanas. En fin, en este estado, se separan las hojas, se embarrilan, o se forman con ellas mazos, etc.—

«Para esto, se humedecen, como queda dicho en el método anterior.

«En Huayamba, Jaén i otros lugares inmediatos, que producen un tabaco de un sabor áspero i de un olor ingrato, remedian este inconveniente apretando las hojas una por una con un palo redondo, que llaman palote sobre una mesa algo inclinada.

Un niño estiende las hojas, i un peón se ocupa en oprimirlas, pasando una sola vez sobre cada una el instrumento mencionado. Por este medio, se despojan las hojas de la superabundancia de aquel jugo que las dañaba; i se logra el tabaco de Bracamoros, que hace las delicias de los aficionados de Lima i de sus costas. Es de creer que este método mejorará el tabaco propiamente chileno, despojándolo de la aspereza del sabor i olor, que lo hace desagradable.

«Este es uno de los casos en que se echa menos una sociedad filantrópica que promoviese la cultura de tan importante ramo, i obtuviese del gobierno las providencias, franquicias i auxilios necesarios para su adelantamiento. Su falta debe suplirse por los padres de la patria i por los hacendados.

«No es decoroso que el suelo mas fecundo de la América, i que produce con abundancia excelente tabaco, sea en esta parte tributario de otros menos fértiles. Siempre vamos para atrás, en vez de ir para adelante. El año de 1625, celebró acuerdo el cabildo de esta capital para estancar el tabaco. La deliberación estaba casi concluída por el voto unánime de todos, cuando el gran patriota Luís de Contreras, que era uno de los rejidores, se opuso, i libró la cultura de este ramo del gran golpe que lo amenazaba diciendo: El tabaco no debe estancarse, porque es fruto del país. ¿Quién hubiera creído entonces que Chile lo había de comprar al Perú?

«Esta planta es propia del país. Los indios la

cultivaban; i era el aroma mas precioso que usaban los machis. La llamaban *putén*. Pero, al paso que las naciones cultas no han perdonado gastos ni desvelos para domiciliarla en sus posesiones, i no comprarla a los estraños; mientras que sus semillas llevadas de Tabasco prosperan en las islas vecinas, i su cultura se ejerce en casi todo el mundo, nosotros la olvidamos; i hacemos venir de fuera, a precio de grandes caudales, una especie que nos fue propia.

«En verdad, el tabaco se cultiva en unas rejiones cuyo temperamento parece mui poco análogo a una planta propia de los climas ardientes, o a lo menos templados. Ella prospera en Hungría, Ucrania, Livonia, Prusia, Pomerania, Rusia, Holanda, etc. Estos países no gozan de terrenos tan feraces, ni de temperamentos tan blandos, como el nuestro; pero nos aventajan en industria. I ¿por qué no hemos de decirlo? ellos han tenido una política mas ilustrada que nosotros. Mas ya las circunstancias han variado; ya es tiempo de que nuestra agricultura e industria entren en el círculo de las revoluciones políticas i sientan su impulso.

«Cada país debe cultivar todo cuanto puede; todos deben gozar de sus propias riquezas. Este es el clamor de la justicia, i el voto de todos los pueblos. La América va entrando en el goce de este derecho inapreciable. Entre nosotros, se ha proclamado, i se halla sancionado por el nuevo gobierno. Es, pues, ya tiempo de que una nueva libertad

i un interés mejor conocido, comuniquen fuerza a los brazos i movimiento a las almas».

La permanencia de don Manuel de Salas en España le había puesto en aptitud de introducir en Chile mejoras que sus compatriotas no habrían podido efectuar por falta de conocimientos.

El 9 de marzo de 1813, la junta gubernativa compuesta de don José Miguel Carrera, don Pedro Prado Jaraquemada i don José Santiago Portales, fundándose en la escasez del erario, suspendió la licencia concedida por el congreso para el plantío del tabaco. (1)

Por sabido, se calla que el gobierno de la reconquista debía proscribir esta libertad, como todas las otras decretadas por los insurjentes.

El director supremo don Bernardo O'Higgins, que había militado bajo la misma bandera política

---

(1) Véase el decreto espedido por la junta:

Santiago, 9 de marzo de 1813.

«El deseo de proporcionar al país un artículo de cultivo i espendio, i de precaver a sus habitantes del disgusto que les ocasionaría la falta del tabaco que se recelaba, movió a permitir su siembra. Han cesado aquellos temores, i se esperimenta en el erario el vacío que deja su introducción. Por eso, ha sido forzoso suspender el beneficio de esta planta, que se franqueará siempre que los interesados en él, o algún amante de la pública prosperidad de cualquiera clase, presente un arbitrio que concilie esta labor con las ventajas actuales de su prohibición, sin gravámen que, por nuevo o incómodo, sea mal recibido. Imprímase.

«*Carrera.—Portales.—Prado.*

«*Díaz*, secretario».

que don Manuel de Salas en 1811, se apresuró a remover ese obstáculo, según aparece del siguiente decreto:

Santiago, 14 de abril de 1817.

«Siendo conforme a los principios de nuestro sistema el fomento de aquellos artículos de consumo público, se suspende la prohibición de las siembras de tabaco, cuya abundancia debe preceder a la abolición de su estanco, para que el público no se halle repentinamente privado de la provisión de este ramo. Pero se previene que ninguna siembra puede emprenderse, ni en las capitales de provincia, ni en los partidos, sin espresa licencia de los jueces, quienes la otorgarán gratuítamente, i sin tropiezo, quedando obligados a dar inmediatamente cuenta a la superioridad. El que sembrare sin licencia, perderá la sementera, sufrirá confiscación de sus bienes i seis años de presidio. Publíquese en la *Gaceta.*

«Bernardo O'Higgins».

La medida era urjente.

La guerra entre Chile i el Perú impedía o dificultaba la importación de aquella especie.

Mientras tanto, el humo del tabaco era tan indispensable a los hombres, como la yerba mate a las mujeres.

La tentativa de don Manuel de Salas para la abolición del estanco ha tenido diversas peripecias; peró estaba destinada a triunfar.

La cuestión ha sido debatida cien veces en el congreso i en la prensa antes de llegar a ser un hecho consumado.

Véase cómo la aprecia don Claudio Gay en el tomo II, capítulo 6, de su *Ensayo sobre la agricultura de Chile*:

«En los campos de Chile, se encuentran varias especies de tabaco; pero la verdadera fue introducida del Perú i cultivada con buen provecho hasta el año de 1751, época en que el gobierno prohibió su cultivo para hacer de este ramo un monopolio fiscal. No fue sin muchas quejas cómo el pueblo admitió este impuesto. Al anuncio del tumulto de Quito relativamente a él, se conmovió, i con una excitación tal, que las autoridades se vieron en la precisión de hacer un propio para llamar al presidente, entonces entregado a asuntos de frontera. Se escribieron cartas anónimas i amenazantes contra el estanco; se ponían en las paredes carteles i pasquines sediciosos en prosa i en verso, excitando la jente a quemar la casa del administrador i a robar la plata de las cajas. Pero el pueblo no había recibido todavía el bautismo de las revoluciones, i se quedó quieto en presencia de la real audiencia, i a la vista de unas pocas tropas que salieron de patrullas. En las provincias, los correjidores recibieron orden de reunir las milicias; i en todas par-

tes, se tomaron medidas tan bien acertadas, que, a la llegada del presidente, todo desorden había desaparecido.

«Sin duda, el estanco quita al país un beneficio que los hacendados podrían mui bien aprovechar. El terreno i el clima convienen admirablemente al cultivo del tabaco; i, al decir de muchas personas, el que se cosecharía, no sería inferior al mejor que se recibe del Perú i de otra parte.

«Pero, se deben tomar en cuenta los gastos que tiene que hacer el gobierno en la administración jeneral del país, i ¿cuál renglón es mas a propósito para llenar este imperioso deber? Es un impuesto que da la renta mas pingüe, mas segura i mas equitativa, pues no ataca las necesidades del hombre, i sí su lujo, su capricho, siendo a veces mui dañino a su salud.

«Sin embargo, en razón de su poca popularidad, aún entre las personas de buen sentido, el gobierno piensa suprimirlo, buscando en este momento (1865) el modo de reemplazarlo por otro derecho de una entrada equivalente. Entonces se concluirán los muchos contrabandos que se hacen de este ramo, tanto por mar, como por la cordillera, i aún por los mismos campesinos que lo cultivan ocultamente en los rincones de sus serranías, o entre las matas tupidas de sus maizales. A pesar de la mucha vijilancia que se emplea para impedir este cultivo, el artificio es tan grande, que solo en dos días el juez de los Andes ha sentenciado, en 1863,

treinta i seis pleitos de tabaco perteneciente a treinta i seis interesados, e hizo quemar 242,145 plantas, tasada cada una a medio centavo de multa, lo que produce al fisco 1,619 pesos 38 centavos, pagados por los delincuentes, o por los dueños de fundo, si aquéllos no tienen con que pagar.

«No hai que estrañar el ardor que emplean muchas personas para engañar al fisco, cuando se reflexiona en el considerable consumo que se hace de esta planta, no solamente por los hombres, pero aún por muchas mujeres del pueblo. Un curioso, después de un exámen detenido, ha calculado que Chile gastaba diariamente en ella una suma de 6,000 pesos. Esta cantidad es sin duda algo exajerada; pero prueba siempre el gran consumo de tabaco que se hace en el país.

«El primer conocimiento del tabaco en España fue debido a un misionero, frai Roman Pane, a quien Cristóbal Colón condujo a América para convertir los indios a la relijión cristiana. Al observar este buen padre los efectos de exaltación fanática que producía el humo de esta planta a los sacerdotes del gran dios Kiwasa, tuvo la idea de llevar algunas de sus semillas que ofreció a Carlos V sin pensar en la revolución que iba a desarrollar en las costumbres sociales de todo el mundo».

Don Manuel de Salas no vino a ganar la campaña emprendida contra el estanco, sino después de muerto.

Tócale, sin embargo, la gloria de haberla inicia-

do, i por lo tanto, la de haber dotado al país con una nueva industria, que poco a poco irá prosperando, i que no ha ocasionado ningún menoscabo en la caja del tesoro público.

Uno de los corifeos del partido realista, don Judas Tadeo Reyes, había prestado valiosos servicios en la propagación de la vacuna; pero la derrota del bando a que pertenecía había desorganizado la junta encargada de su inoculación.

La mortífera epidemia comenzó a levantar su mano armada del tremendo azote.

El director sostituto don Hilarión de la Quintana dictó entonces el siguiente decreto:

Santiago, 2 de mayo de 1817.

«Atendiendo a que a los profesores de medicina i cirujía, no debe considerárseles como enemigos de la especie humana, sino como a amantes de su bien, i con mayor razón del de sus conciudadanos, se espera de ellos que asistirán, como se les ordena, a la propagación de la vacuna por turno, i por ahora sin sueldo, respecto a las urjencias del erario, i a que el gobierno no los molesta con otros gravámenes. El procurador de ciudad i el alcalde de primer voto velarán el puntual cumplimiento de

este decreto, avisando al gobierno la falta de los profesores, que no se espera. Comuníquese e imprímase.

«QUINTANA.

«*Zañartu*, ministro de estado».

Parece que los facultativos de la capital estimaron que aquella orden estaba concebida en términos inconvenientes, i pensaron protestar.

Don Manuel de Salas intervino oficiosamente en la cuestión, aplacó los ánimos alterados i reorganizó aquel importante ramo de la hijiene pública.

El 7 de setiembre de 1817, don Hilarión de la Quintana renunció el mando que ejercía como delegado del director supremo.

Le sucedió una junta compuesta del coronel don Luís de la Cruz, de don Francisco Antonio Pérez, presidente del tribunal de justicia, i de don José Manuel Astorga.

Como el coronel Cruz estuviese ausente, le reemplazó en calidad de suplente don Anselmo de la Cruz.

La junta gubernativa nombró a don Manuel de Salas síndico del consulado, según resulta del oficio que voi a copiar:

«Por el ministerio de estado, se dice a este tribunal lo siguiente:

—«A la nota de Usía de 27 del inmediato setiembre, ha decretado el supremo gobierno lo siguiente con fecha de hoi:

—«En consecuencia de lo que espone el tribunal del consulado sobre la inasistencia de su síndico i teniente, confiérese este empleo al ciudadano don Manuel de Salas hasta las elecciones del año entrante en que se hará el nombramiento conforme a ordenanza. PÉREZ.—CRUZ.—ASTORGA.—*Zañartu.*

—«Lo trascribo a Usía para su intelijencia i en contestación.

—«Dios guarde a Usía muchos años. Ministerio de estado, 1.° de octubre de 1817.

—«*Miguel Zañartu.*

—«A los señores del tribunal del consulado.—

«I esperando de su patriotismo i celo por el bien público, se trascribe a Usted para que pase hoi mismo a esta casa consular a tomar la posesión de su empleo.

«Dios guarde a Usted muchos años. Santiago, 2 de octubre de 1817. *Miguel Ovalle.—Pedro Nolasco Mena.—José María de Rozas.*

«Al señor don Manuel de Salas».

II

Don Manuel de Salas había opinado que debía dictarse una constitución para Chile, aún durante la época en que sostenía que el país debía permanecer unido a España, salvo el caso de que triunfasen los franceses.

Nunca había ocultado que había intervenido en la preparación de la constitución de 1812, si bien pretendía que la malicia había intercalado en ella artículos que habían maleado la obra.

Lo había confesado sin disfraz ante el gobierno de la reconquista.

Las constituciones (decía) se asemejan a los diques que encauzan los ríos e impiden las inundaciones. El mismo Mapocho, a pesar de ser ordinariamente manso e inofensivo còmo un arroyo, ha necesitado de un malecón.

El pueblo chileno pensaba igual cosa que el eminente estadista.

Apenas se hubo obtenido la victoria de Maipo,

empezó a clamar para que se convocase un congreso que sancionase una constitución.

El director supremo se opuso a que se reuniese una asamblea; pero se resignó a otorgar una carta fundamental.

Al mismo tiempo que rechazaba lo primero, nombró una comisión, entre cuyos miembros figuraba don Manuel de Salas, para que le presentase un proyecto de constitución provisional.

Hé aquí el decreto relativo a la materia:

Santiago, 18 de mayo de 1818.

«Hallándose el estado, por las circunstancias difíciles en que se ha visto hasta hoi, sin una constitución que arregle los diversos poderes, señale los límites de cada autoridad, i establezca de un modo sólido los derechos de los ciudadanos, a pesar de habérseme entregado el gobierno supremo sin exijir de mi parte otra cosa que obrar según me dictase la prudencia, no quiero esponer por mas tiempo el desempeño de tan arduos negocios al alcance de mi juício. Si me fue lisonjera la absoluta confianza de mis conciudadanos, no me fue menos penosa la necesidad de admitirla, porque mis sacrificios por la patria solo tuvieron por objeto la salud pública, i no puede dejarme satisfecho el temor de hacer inútiles mis trabajosas tareas.

«Hasta este día, las atenciones de la guerra han llamado hacia ella todos mis conatos, porque, sin

vencer a un enemigo que nos venía a destruír con fuerzas superiores, hubiera sido un delirio pensar en otra cosa, i mucho mas en negocios tan graves, que solo pueden evacuarse en medio de la serenidad de la paz. Pero ya que, por el valor i la virtud de nuestros soldados, hemos conseguido vencer i destruír a los tiranos, solo me ocupo en preparar aquellas medidas que aseguren la libertad de los chilenos sin introducir la licencia, en que escollaron otros estados nacientes.

«La reunión del congreso nacional dará constitución a los pueblos; pero esta grande obra no puede serlo del momento presente, porque, en la precipitación de tan delicado nombramiento, va envuelto el principio de su ruína. Se van a formar los censos de las provicias para arreglar su representación al número de sus habitantes, para que no sean el desorden, el capricho, o la injusticia manifiesta, el primer cimiento de nuestra lejislación. Se convocará inmediatamente a este cuerpo constituyente, i entregaré en sus soberanas manos el mando que me ha confiado la nación; pero, entre tanto, resistiendo mis principios la continuación de este cargo con facultades indefinidas, he venido en nombrar, como nombro por el presente, una comisión de siete sujetos que reúnan las circunstancias de acreditado patriotismo i la mejor ilustración, para que me presenten un proyecto de constitución provisoria, que rija al estado en jeneral, i a sus autoridades en particular, hasta la realización del congreso. Los

sujetos nombrados, atendida la opinión jeneral, son don Manuel de Salas, don Francisco Antonio Pérez, don Joaquín Gandarillas, el doctor don José Ignacio Cienfuegos, don José María Villarreal, don José María de Rozas i don Lorenzo José de Villalón. Comuníqueseles este nombramiento por el ministerio de estado, encargándoles el mejor i mas pronto desempeño.

«O'Higgins.

«Irisarri».

Don Manuel de Salas aceptó el cargo; pero un suceso gravísimo le retrajo de cooperar a su realización.

El coronel don Manuel Rodríguez fue asesinado en el lugar denominado Tiltil la noche del 24 de mayo de 1818.

Era un joven de talle esbelto, de entendimiento despejado, de una bravura a toda prueba.

Antes de que el ejército libertador bajara como un torrente desde la cumbre de la cordillera, había levantado una guerrilla en la provincia de Colchagua.

Para gloria suya i fortuna del país, había proferido palabras de aliento i ejecutado actos de firmeza, que habían electrizado a sus conciudadanos en un momento de consternación i ansiedad.

Después de la derrota de Cancharrayada, en medio del pánico introducido por ella, se había hecho dar un puesto en el gobierno de Santiago, había mandado volver los caudales públicos que se conducían a Mendoza, había organizado en unas cuantas horas un escuadrón bautizado con el nombre de *Húsares de la muerte*, había prometido premios i recompensas a los jefes i soldados para después de la victoria que anunciaba con voz de profeta, había esclamado en un rapto de entusiasmo *Aún tenemos patria;* i todos, sintiendo renacer la esperanza en sus corazones, se habían apercibido para defender palmo a palmo el territorio amagado.

Don Manuel Rodríguez era, no solo un guerrero audaz, sino un tribuno fogoso.

Quería que se reuniese cuanto antes un congreso nacional; que se dictase una constitución republicana; que la libertad siguiese a la independencia.

El gobierno dictatorial establecido a la sazón le miraba como un demagogo ansioso de novedades i como un fautor de trastornos i revueltas.

Sila decía que había en César muchos Marios.

O'Higgins decía que había en Rodríguez muchos Carreras.

El hecho es que se lanzó un decreto de prisión contra el bizarro coronel.

Por pronta providencia, se le encerró en el cuartel de San Pablo, ocupado entonces por los cazadores de los Andes.

Se susurraba que se pensaba enviarle a Estados

Unidos o a Europa, lejos, mui lejos de Chile, adónde no pudiese hacer daño.

Un mal día se ordenó que el batallón que le custodiaba, se trasladara a Quillota.

La tropa partió arrastrando consigo al prisionero.

¿Para qué se le llevaba?

Se pretendió que se iba a sustanciar su proceso entre las arboledas i viñedos de dicha población.

El 24 de mayo, el batallón acampó en la hacienda de Polpaico.

El preso i su guardia se situaron en Tiltil.

Hacía rato que había oscurecido.

Llegaba la hora propicia al crimen i al amor.

El oficial don Antonio Navarro, jefe del piquete que guardaba a don Manuel Rodríguez, invitó a éste para ir a divertirse en casa de unas muchachas de vida alegre.

El prisionero aceptó el convite.

Entre militares, existe siempre la fraternidad de la botella i de la mujer.

Ambos se pusieron en marcha.

La noche estaba lóbrega como un sótano.

En el árido i estrecho valle, había silencio, soledad, terror.

Súbitamente se percibió un fogonazo que, como un relámpago arrastrado a flor de tierra, rasgó las tinieblas.

Acto continuo, se oyó una detonación.

Don Manuel Rodríguez había recibido un balazo por la espalda.

En seguida, se le ultimó a bayonetazos.

Se propagó la voz de que había intentado fugarse i de que había sido muerto al efectuarlo.

He tenido ocasión de hablar con el doctor don Gabriel Ocampo sobre este sombrío episodio de nuestra revolución.

El distinguido jurisconsulto creía que la historia forma un proceso inmenso, o mas bien un conjunto de procesos, que debían fallarse con estricta sujeción a las reglas del procedimiento común i ordinario.

El historiador no podía aceptar en su sentencia, sino los hechos comprobados en la forma legal.

En su concepto, no estaba acreditado de una manera fehaciente que don Bernardo O'Higgins hubiera ordenado semejante crimen.

Debía, por lo tanto, absolvérselė de la instancia, o mandar que se sobreseyese en aquel incompleto sumario hasta que se presentasen mejores datos.

He conversado sobre la misma trájica escena con otro alto personaje cuyo nombre me es prohibido revelar.

Este sujeto, actor en nuestras contiendas civiles, dando por sentada la intervención de O'Higgins en la siniestra aventura, no vacilaba en justificarle.

A su juício, la moral variaba según los lugares, los tiempos, las circunstancias, las personas.

En la época de que se trata, la gran cuestión, la cuestión de vida o muerte, la única cuestión para Chile era la de la independencia.

Todo lo que conducía a ese resultado, era bueno.

Todo lo que apartaba de ese esclusivo objeto, era malo.

La anarquía habría arrastrado los patriotas a una lucha fratricida, que habría dado un fácil triúnfo a los realistas.

Habría vuelto a poner a nuestros soldados detrás de las endebles paredes de una segunda Rancagua.

Don Manuel Rodríguez había sido juzgado, sentenciado i ajusticiado de la única manera que la situación lo permitía.

Don Manuel de Salas profesaba una doctrina mui diversa de la que acaba de esponerse.

No admitía que el fin justificase los medios.

Pensaba que un gobierno no puede arrebatar a un hombre de la sociedad sin forma de juício, como un labrador arranca la cizaña de un sembrado.

El asesinato debía calificarse siempre de delito, cualquiera que fuese el móvil que lo hubiera provocado.

El despotismo era tan vituperable, como la anarquía, sucediendo con frecuencia que el primero, en

vez de estirpar a la segunda, hace que ella brote, arraigue i se propague.

El país se hallaba en una pendiente tal que podía despeñarse en un abismo de sangre i de lodo. Estaba a su borde......

Atemorizado por esa perspectiva don Manuel de Salas escribió la siguiente carta, inédita hasta ahora, al jeneral San Martín, que había partido para Buenos Aires el 13 de abril de 1818:

«Excmo. Señor:

«La magnífica obra de la libertad de este continente que está reservada a Vuestra Excelencia, i cuyos fundamentos ha puesto tan gloriosamente, va a desplomarse por su ausencia. Con ella, no solo se disminuyen la consideración i confianza anexas siempre a la presencia e inmediación continua, i que tanto importan para el buen éxito, sino que, naciendo nuevos obstáculos que vencer, es de recelar que agoten su constancia, i que se emplee en superarlos el vigor que debería consagrarse a consumar la grande empresa.

«Todo se arruína aceleradamente. El ejército victorioso i aguerrido, que ha costado tantas fatigas i gastos, se disuelve por continuas deserciones, nacidas de la falta de exactitud en la paga i en la disciplina. La insubordinación se va introduciendo, i lo que es peor, la discordia i rivalidad, efecto del ejemplo i abandono de los jefes.

«El pueblo echa menos el orden que ha desapa-

recido, sustituyéndose el desenfreno, insultos i escandalosos robos de soldados, que asaltan impunemente las personas i casas, i asuelan las fincas. Brutales desafíos nos privan de oficiales que podrían ser las columnas de la patria, i que, por este medio, o van al sepulcro, o se constituyen atroces asesinos. La mas profunda apatía domina en las autoridades civiles i militares; la indolencia las hace inaccesibles a los clamores públicos i privados; i cuando éstos llegan a despertarlas del letargo, es para que con mano despótica den una muestra de crueldad, que impida interrumpirles el sueño, o censurar su arbitrariedad.

«El reino todo está atónito del atentado mas impío, horroroso i criminal que ha hecho retroceder la opinión i el sistema increíblemente. Un hombre que ha trabajado con el mayor arrojo en servicio de la patria; de un desinterés, franqueza, valor i talento que le conciliaron la común estimación, ha sido inmolado cobardemente a la vileza de sus enemigos i émulos, de un modo capaz de degradar a los gobiernos mas absolutos; i cuando la sensación que debió causar tan horrible i soez fiereza excitó sospechas que habían de disiparse por los mismos cuyo decoro atacaban, solo trataron de sofocarlas por medios aún mas impolíticos, violentos i absurdos, publicando bandos contra los que hablen o escriban; con lo que, fomentándose las delaciones alevosas i el terrorismo, vendrán a aniquilarse la confianza, la sociedad i el patriotismo. De modo

que, si Vuestra Excelencia no se apresurara a remediar las trajedias que se nos preparan, renuncie a su venida, cuando ya haya producido su preciso efecto la conocida fría crueldad de los satélites que cercan a los administradores de la justicia i la fuerza, abusando de su confianza, o mas bien, de su debilidad.

«Mi voz es la de todo este pueblo que fija en Vuestra Excelencia únicamente sus esperanzas Ya empiezan a sentirse convulsiones en las provincias. Los partidos reviven. La discordia se fomenta. La dureza prepara una esplosión. Seguirá la anarquía; i ésta nos volverá a la servidumbre. Todo, todo, se evitará, si Vuestra Excelencia se presenta; i, redimiéndonos de los males que ya sufrimos, disipa los que indudablemente nos amenazan.

«Quien ama, respeta i admira a Vuestra Excelencia.

Manuel de Salas.

«Al excelentísimo señor don José de San Martín, jeneral en jefe de los ejércitos de los Andes i Chile.

«Buenos Aires, o en el camino».

Tristísimo es el cuadro de Chile trazado por el firmante de la carta anterior.

La vida no era un idilio en nuestro suelo.

El despotismo había empezado a enjendrar la anarquía i sus prosélitos, como la muerte produce la corrupción i los gusanos.

Don Manuel de Salas tomó poquísima o ninguna parte en la discusión i redacción del proyecto de carta que iba a otorgarse al país. (1)

Tal como se quería arreglarla, no era, a sus ojos, un freno, sino una espuela, para cometer abusos i arbitrariedades.

Cuando menos, podía servir de biombo al poder ejecutivo.

Por otra parte, la desaprobación esplícita de la marcha política seguida por el director había introducido mucha frialdad en sus relaciones con éste.

Don Manuel de Salas rehusó suscribir el proyecto una vez que estuvo concluído.

La constitución provisional de 1818 fue jurada en Santiago el 23 de octubre de ese año.

(1). Don Diego Barros Arana dice en el tomo XI, parte octava, capítulo nueve, de su *Historia Jeneral de Chile:*

«O'Higgins quería que la constitución contuviese la declaración de la tolerancia relijiosa, como lo había espresado en otros documentos, o que a lo menos omitiese todo precepto que significase esclusivismo en esta materia. Parece que en este pensamiento fue apoyado por don Manuel de Salas, que al fin se separó de la comisión constituyente disgustado por diversas contrariedades; pero los otros miembros casi por unanimidad insistieron en este punto con tanto ardor, representando el sentimiento público del país, que fue necesario dejar estampado este artículo:—La relijión católica, apostólica, romana es la única esclusiva del estado de Chile. Su protección, conservación, pureza e inviolabilidad será uno de los primeros deberes de los jefes de la sociedad, que no permitirán jamás otro culto público ni doctrina contraria a la de Jesucristo».

Nota del editor.

En la función solemne celebrada al efecto, don Mariano de Egaña pronunció un discurso, en el cual se decía, entre otras cosas:

«Una constitución, una lei, calma las inquietudes, fija las esperanzas públicas, i restablece el imperio del orden i de la justicia. ¡De cuánto consuelo es para el hombre de bien ver formarse a sus ojos un nuevo orden de gobierno, i encontrarse con una patria que parece llevar sobre su frente el presajio de la felicidad! El ilustre patriota a quien Roma dio en sus bellos tiempos el inestimable título de padre de su patria, aseguraba a sus conciudadanos: que no eran mas felices libertando a la república de sus enemigos, que conservándose por el establecimiento de sus leyes. Los triúnfos de Chacabuco i Maipo, que dieron a los chilenos una patria, no deben sernos mas gloriosos, que el día destinado para publicar la constitución que nos da una lei.— Vuestra Excelencia, sosteniendo los derechos de la nación en Rancagua, Chacabuco i Talcahuano, triunfaba, es verdad, i llevaba tras sí nuestra admiración i gratitud; mas este era un triúnfo de que podían usurpar parte la fortuna, i parte la ilusión de la gloria. Pero hacerse esclavo de la lei en el lleno de la autoridad; quedar vencedor en esa lucha de jenerosidad, donde el pueblo, confiando en las virtudes del que destina para gobernarle, pone en sus manos un mando sin límites, i el jefe quiere solo obedecer a la voluntad pública i hacer crecer la autoridad de su cargo por la de su mérito, este

es un triunfo todo de Vuestra Excelencia, i que hace que al día de hoi podamos llamar con mejor título el día de la gloria de O'Higgins».

El distinguido orador padecía una grave equivocación.

El día en que se juró la flamante constitución, no podía compararse por motivo alguno con aquellos en que se ganaron las espléndidas victorias de Chacabuco i Maipo.

Habría sido contrastar la luz de un candil con la de dos soles radiantes.

La nación, en lugar de aplaudir el nuevo estatuto, le recibió con marcado disgusto, por cuanto todo se daba en él al gobierno, i nada al pueblo.

No había ningún cambio sustancial en el réjimen establecido: siempre el mismo jeneral con su misma espada i su mismo predominio.

Don Claudio Gay asienta en el tomo V, capítulo 4, de su *Historia física i política de Chile* que don Manuel de Salas tenía un «talento satírico i mordaz».

Efectivamente, en medio de su bondad, el ilustre filántropo era celebrado por lo cáustico i epigramático de sus dichos.

Un chiste suyo encierra una apreciación de la obra, cuyos quilates se trata de valorar.

La constitución de 1818, decía, es la dictadura con máscara i con guantes.

La frialdad (no rompimiento) de O'Higgins respecto de su antiguo amigo se patentizó en un hecho mui comentado entonces por los políticos.

El director supremo estaba facultado para elejir los vocales del senado, que eran cinco, entre los cuales uno de ellos debía ser el presidente de la corporación.

Al someter el proyecto de constitución a la aprobación del pueblo, le sometió también el nombramiento de los senadores designados por él para el caso en que la constitución se aprobase.

Hé aquí la lista:

PROPIETARIOS

Don José Ignacio Cienfuegos, gobernador del obispado de Santiago.
" Francisco de Borja Fontecilla, gobernador intendente de la capital.
" Francisco Antonio Pérez, decano del tribunal de apelaciones.
" Juan Agustín Alcalde.
" José María de Rozas.

SUPLENTES

Don Martín Calvo Encalada.
" Javier Errázuriz.

Don Agustín Eizaguirre.
" Joaquín Gandarillas.
" Joaquín Larrain.

Don Manuel de Salas brillaba por su ausencia, valiéndome de una espresión de Tácito en sus *Anales*, que muchos usan sin saber a quien se debe.

———

III

Voi a retroceder un tanto en esta narración para mencionar un nuevo servicio que nuestro protagonista intentó prestar a la humanidad doliente i al vigor de sus compatriotas.

Antes de todo, voi a trascribir el siguiente decreto, en el cual don Bernardo O'Higgins nombró a don Manuel de Salas individuo de la sociedad denominada *Amigos de Chile*:

«*Santiago, 5 de agosto de 1818.*

«Deseando promover los recursos que están a los alcances del gobierno para la felicidad pública, en medio de las vastas atenciones que le rodean, vengo en establecer una sociedad titulada de *Amigos de Chile*, i que debe gobernarse por las reglas del estatuto que se pondrá por cabeza. Conforme al artículo 1.°, título 15, procedo al nombramiento de los oficiales i socios que deben componer la sociedad en esta forma: director, el ministro de la

cámara de justicia don Francisco Antonio Pérez; su teniente, el doctor don Juan Egaña; censor, don Agustín Vial; teniente, don José María de Rozas; secretario, don Gaspar Marín; teniente, don José María Villarreal; contador, don Domingo Eizaguirre; teniente, don Juan José Goicolea; tesorero, don Juan Agustín Alcalde; teniente, don Agustín Eizaguirre; socios, don Joaquín López Sotomayor, don Joaquín Gandarillas, don Isidoro Errázuriz, don José Toribio Larrain, don Francisco Prats, don Manuel de Salas, frai Francisco Javier Guzmán, presbítero don Joaquín Larrain, don Ramón Errázuriz, don Domingo Toro, don Salvador Cavareda, don Francisco Ramón Vicuña, don Martín Calvo Encalada, i don José María Guzmán. Ofíciese por el ministerio al director, acompañándole un ejemplar del estatuto i este decreto para que convoque a los oficiales i socios, señalando el día en que deban abrirse las sesiones.

«O'Higgins.

«*Irisarri*».

Esta sociedad había sido ideada por don Antonio José de Irisarri, quien redactó su programa i reglamento.

Tenía por objeto fomentar la agricultura, la industria, la instrucción; formar cartillas i compendios para la enseñanza; abrir escuelas en que los

hombres aprendiesen oficios i las mujeres a hilar, coser, bordar i ejecutar otras labores; etc., etc.

El 7 de enero de 1813, el senado entre cuyos miembros se contaba Camilo Henríquez, encontró que las bases prefijadas estaban bien concebidas; que establecimientos de la misma especie habían prosperado en otras partes; i que ellos habían domiciliado la industria en las naciones donde se habían organizado.

La junta gubernativa compuesta de don José Miguel Carrera, don José Santiago Portales i don Pedro Prado Jaraquemada aprobó el proyecto el 12 del mes i año citado, i nombró el director i socios de la nueva institución, entre los cuales estaba don Manuel de Salas.

El jefe del estado don Bernardo O'Higgins i su ministro don Antonio José de Irisarri no hicieron, pues, mas que restaurar una sociedad que la guerra había desconcertado i que la reconquista había disuelto.

He hecho mención de este suceso para manifestar que los partidos mas opuestos estaban acordes para reconocer la competencia i la filantropía de nuestro héroe.

La viruela, como el invierno, había visitado periódicamente nuestro país, cubriendo de cadáveres i de luto la sociedad.

Felizmente la vacuna, a cuya propagación había contribuído don Manuel de Salas, había presentado un preservativo eficaz a fin de combatir sus irrupciones.

Solo los desidiosos para hacerse vacunar perecían.

A mas de la viruela, había otro azote que se ensañaba contra los habitantes.

Me refiero a la sífilis, que contaminaba al individuo i hacía dejenerar la raza.

Deseosa de proporcionar algún remedio a la repugnante i maléfica enfermedad, la junta gubernativa compuesta de don José Miguel Carrera, don José Santiago Portales i don Pedro Prado Jaraquemada remitió el oficio siguiente al marqués de Casa Larrain, propietario de la hacienda de Cauquenes, donde existen los famosos baños de este nombre:

«La plaga que asuela a nuestro pueblo, i que crece con su número, es el mal venéreo, para cuyo remedio colocó la Providencia los preciosos baños termales en la hacienda de Usía, cuyo corazón debe complacerse de poseer el antídoto de las dolencias de la mas numerosa i útil parte de la humanidad, i en facilitarles el uso de un específico que los saca del estado mas miserable para restituírlos a la salud, al amparo de sus familias i al servicio de la patria Nada hai mas glorioso para un ciudadano ilustre; i por eso, el gobierno desea tener parte en tan benéfico proceder, recordándole que, para ser

completo, solo resta allanar las escabrosidades de la parte del camino que media desde la villa de Rancagua hasta los baños, las que retraen de ellos a los que las dolencias impiden trasportarse en caballerías, de modo que los mas necesitados están privados de este recurso, o lo consiguen con penalidades insoportables a los pacientes i a los corazones sensibles. Diga Usía qué hai que ejecutar, i los arbitrios para realizarlo, entre los que cuenta esta autoridad, como el primero, la notoria jenerosidad de Usía i su piadosa índole.

«Dios guarde a Usía muchos años. Santiago, 12 de enero de 1813.—*José Miguel Carrera.—José Santiago Portales.*

«Al señor marqués de Casa Larrain».

Hacía tiempo que don Manuel de Salas había fijado su atención en la calamidad de que se trata.

Urjía espulsar a la fiera inmunda, que oprimía bajo su garra una gran parte de la población.

Si se había trabajado, i se trabajaba para desterrar a la viruela ¿por qué habría de tolerarse a la sífilis?

Importaba destruír un foco de infección que, corrompiendo el presente, estendía sus miasmas al porvenir.

Con este objeto, dirijió al gobierno, con fecha 4 de febrero de 1813, un memorial *Sobre los medios de moderar los estragos de la lúe venérea.*

Paso a copiarlo:

«Si se reflexionase el inmenso costo que produce a la sociedad la manutención i educación de un hombre hasta llegar a la edad de la pubertad, la autoridad tutelar cuidaría con mas eficacia de su conservación. Un gobierno se cree satisfecho de cumplir con sus sagrados deberes, con solo evitar las guerras esteriores i vijilar sobre el orden interior para conservar la vida de los ciudadanos. Pero las mas sangrientas guerras no hacen a veces tanto estrago, cuanto un defecto en la lejislación o una omisión sobre la salud pública. Una pronta inundación de un río es verdad que destruye vastos i fértiles campos; pero presto las aguas se recojen en su lecho, i dejan a la industria humana i al tiempo el reparar aquel daño; mas cuando estas aguas se estancan sin causar tan gran destrozo, poco a poco se levantan de su superficie deletéreos i pestíferos gases, que infestan vastas rejiones.

«Un gobierno sabio debe atender escrupulosamente a todos aquellos ramos que son indispensables a la conservación de la raza humana, de cuyo aumento depende la prosperidad de una nación. Este es un deber de que no puede eximirse sin incurrir en el mas atroz delito. La felicidad de los hombres es el blanco a que deben dirijirse sus mi-

ras; es el principal i único motivo de su establecimiento.

«El estado social, aunque análogo a la naturaleza humana, trae consigo varios inconvenientes, que deben repararse. Un pueblo que se encamina a la prosperidad, es verdad que da movimiento a la industria i a las artes, ofrece una abundante manutención a sus individuos, i con esto anima los medios de propagación; pero aleja al hombre de su estado primitivo i le trasforma; su instinto se pervierte i sus deseos no reclaman una verdadera necesidad. Son inmensas las enfermedades que se desarrollan en medio de una numerosa i opulenta sociedad; males que se ignoran entre las naciones bárbaras i vagantes.

«Los últimos cálculos hechos por orden del gobierno británico, i en otras naciones de Europa, demuestran que las muertes están en razón directa de la población; que en las ciudades populosas se estingue mayor número de habitantes, que en las villas, lugares i campaña. A vista de esto, el gobierno debe seriamente atender a los ramos de la salud pública con el establecimiento de buenos hospitales i otras obras necesarias para que los ciudadanos se pongan al abrigo de tantos ajentes que continuamente amenazan su existencia; con vijilar sobre la policía, tanto interior, como esterior de las ciudades, i dar disposiciones para que las enfermedades contajiosas no destruyan a sus habitantes. I dejemos al sabio lejislador fijar reglas

para procurarse vigorosos i robustos ciudadanos, aptos para cualesquiera ocupaciones; i para que florezcan al mismo tiempo en su seno los principios de una sublime virtud, que está tan ligada a la constitución física del hombre.

«Los estragos de la lúe venérea recaen sobre la parte mas preciosa de la sociedad, i preparan la infelicidad a las jeneraciones futuras. Su importancia es tal, que debe llamar pronta i seriamente la atención de un gobierno que sabe meditar sobre las funestas consecuencias que acarrea la universal propagación de esta terrible enfermedad, que le priva de buenos defensores de sus derechos i da campo a una constante i futura desolación. Todas estas consideraciones me animan a llamar los cuidados de un gobierno nacional, para que tome activas providencias sobre un objeto que tanto interesa al bienestar de los hombres i de la nación entera.

«Poco se adelanta con notar los defectos a que desgraciadamente están condenadas las obras de los hombres, si no se indica un modo de perfeccionarlas. Un célebre escritor italiano, hablando de Montesquieu, aunque le llama su maestro, dice que estuvo mui distante de perfeccionar su obra, pues aunque indicó los defectos que contienen las lejislaciones de las naciones cultas de Europa, no enseñó el camino para evitarlos. Así se esplicaba Pitt en las acaloradas disputas que se suscitaban en el parlamento británico sobre reformar varias leyes; i

con solo esto imponía silencio a todos sus miembros. Nada hubiera yo hecho en demostrar a este gobierno los innumerables males que produce la lúe venérea, si no indicara un método de evitarla, que, aunque imperfecto, pudiera recibir enmienda de los que conocen los obstáculos que presentan las preocupaciones de la antigua nación española; i basta esta advertencia para los intelijentes.

«La lúe venérea es tan difícil de estinguirse, cuanto procede su contajio de una necesidad, que es común a los seres orgánicos: la de la reproducción; pero, si no se puede aniquilar, por no haber el jénero humano sido tan dichoso, como en la estinción de la viruela, a lo menos puede hacerse mas rara; i acaso puede limitarse a una porción de la clase mas indijente.

«Tres métodos se proponen: el primero es purificar de este virus al sexo que desgraciadamente se presta al público desorden; el segundo es el establecimiento de varias obras que hacen mas dificultosa su introducción; el último es vijilar sobre la conducta de los que están destinados a la conservación de la salud de los ciudadanos.

«El virus sifilítico se recibe en un inmediato contacto con la persona afecta. Las acciones lascivas aumentan la acción del sistema sanguíneo; el sistema vascular de la periferia está en un estado de turjencia que comunica a las papilas nerviosas un grande eretismo. Esta sensibilidad aumentada dispone el virus a ser introducido por el sistema

absorvente de los órganos jenitales i partes adyacentes en el cuerpo humano; de tal modo, que es necesaria una exaltación en la sensibilidad para facilitar su contajio. Esta reflexión patolójica sirve mucho para demostrar que la lúe venérea difícilmente se propaga de otro modo; i que el beber en vasos de personas afectas de úlceras venéreas en la boca, pocas veces ha introducido el virus en la constitución; aunque conviene evitarlo cuidadosamente. Así debe siempre atribuírse al desorden su introducción.

«El acto de la reproducción, aunque común e irresistible a los seres orgánicos, muchas veces no se orijina de una verdadera necesidad. El hombre en el estado social, i en medio de grandes poblaciones, es a cada paso excitado. La vida poco activa, los alimentos nutritivos i estimulantes i los atractivos que trae consigo la época del lujo, la arrastran incesantemente; i la naturaleza forma un hábito, que tiene funestas consecuencias. Las dificultades que se presentan para abrazar el matrimonio en la mayor parte de los individuos por causas que son largas de enumerarse, dan un campo vasto a la relajación; i así una parte del bello sexo busca un modo para procurarse su manutención con la infeliz i humillante situación de prestarse a las ansias de una pervertida concupiscencia.

«La tolerancia es la conducta que se adopta por los gobernantes como indispensable a evitar mayores desórdenes, ya que en el estado actual de las

cosas es imposible detener la prostitución; pero la salud pública exije que el orden intervenga en esta vergonzosa ocupación para que la sociedad no reciba un doble daño.

«La inevitable prostitución debiera esconderse de la vista de las familias púdicas; i el gobierno tendría bajo un golpe de ojo el estado de salud de sus individuos. La tenacidad con que los hombres casi siempre han seguido los erróneos i absurdos sistemas de los antepasados, ha detenido los naturales progresos de las naciones; i los lejisladores han hallado siempre grandes escollos, cuando han tentado destruír los abusos de una envejecida ignorancia. Esta misma tenacidad ha dado mucho que hacer a los filósofos en estos últimos tiempos. Esperamos que el estudio de las ciencias i de la filosofía se hagan mas comunes i entonces la sola razón será la que guíe las operaciones de los hombres. Al presente, puede el gobierno vijilar sobre la salud de aquellas infelices que se hallan contaminadas, i procurarles un asilo para su curación comisionando a este fin a los alcaldes de barrio para su secreto informe con intervención de algunos facultativos.

«Parece que los gobernantes fueran mas adictos a construír suntuosos edificios destinados a una estéril magnificencia i lujo para hacer inmortal su nombre i lisonjear su vanidad, que a dirijirse a un verdadero bien de los pueblos. Necker se lamentó mucho de esta conducta en el caduco gobierno de

los Borbones. El gran Luís fue el único que dio mano al célebre hospital de los inválidos, que tanto ha honrado su memoria, i que no fue mas que un asilo debido a los ilustres defensores de la patria.

«En Santiago, se observa que algo se ha pecado en esto. No se conoce hasta ahora un hospital bien construído i arreglado para alivio de una considerable parte de ciudadanos indijentes, i para los que están destinados a la defensa de los derechos del país. La necesidad de un hospital para la curación de la lúe venérea, tan desoladora en este país, es evidente.

«Fue siempre un importante objeto de las naciones antiguas el establecimiento de los baños públicos. Aún al presente se ven los vestijios de su suntuosidad entre los griegos i romanos. Su utilidad es incontestable. Ellos ejercen sobre las facultades vitales una influencia indispensable en las sociedades civilizadas. La lúe venérea sería mas benigna, i no tan fácil de propagarse, si los baños fuesen mas comunes i accesibles a la clase inferior. La Persia i Turquía están casi libres de su infección por el uso continuado que hacen de ellos dichos pueblos; i nos veríamos aún libres de una multitud de afecciones cutáneas. Es verdad que la ocupación del gobierno jira sobre cuantiosos objetos. Por eso, una comisión de salud pública era mui a propósito para atender a estos ramos; i entonces estos dóciles habitantes conocerían que la

felicidad del hombre es el verdadero objeto de las solicitudes de los que gobiernan.

«La medicina es una profesión vasta, ligada a muchas ciencias; i lo mas difícil es que las leyes vitales, o las leyes que presiden a los seres orgánicos, son variables, i que cada individuo tiene un modo de existir peculiar a su propia naturaleza. Hé aquí en donde reside lo mas dificultoso i arduo en el ejercicio de esta sublime profesión. La lúe venérea, aunque de la misma naturaleza, ataca diferentemente a cada uno por las modificaciones que halla en su organización; i el método curativo debe ser diferente según el temperamento i sensibilidad de cada individuo, aunque sea de la misma especie la sustancia que se usa para su curación.

«Un buen médico debe atender a muchas circunstancias en la administración del mercurio, pues es una sustancia mui activa, i nada indiferente: su método debe variarse según el temperamento, edad estado actual de la lúe venérea, etc., de una persona. Si todas estas circunstancias a veces embarazan a un buen médico ¿qué será con unos empíricos e intrusos, desnudos enteramente de conocimientos que se atrevan a curar estas enfermedades? I puedo decir que la mayor parte del pueblo está en las manos de estos atrevidos ignorantes.

«Diariamente veo las tristes víctimas de un mal método mercurial, i lo peor es que la dolencia se hace mas rebelde, pues siendo un principio asentado que un continuo estímulo embota el sentido, con

el mercurio administrado por una mano inesperta, el virus sifilítico se hace mas tenaz, i no obedece ya a la acción de este ajente por haberse hecho familiar. El mercurio, esta preciosa sustancia, debe ser administrada por una mano hábil. Una buena curación interesa, no solo al individuo, sino a los seres que él reproduce: la lúe venérea puede propagarse a muchas jeneraciones. ¡Qué interesante es su estinción para el país! El remedio está en las manos de un activo gobierno.

«Un estranjero sin relaciones, i recién llegado, se conduele de la deplorable situación de este país; ofrece sus débiles reflexiones, parto de su sensibilidad; i espera que no caigan sobre un terreno ingrato. Un gobierno patriótico sustituye actualmente al colonial; los derechos sagrados del hombre serán inviolables; i la gloria de los que mandan se reducirá solamente a haber hecho felices a sus semejantes. De su parte, los estranjeros deben propender con sus cortas facultades al bien de un país que observa las máximas de una jenerosa hospitalidad».

La materia sobre que versaba el memorial anterior, era peligrosa para ser tratada en una sociedad que pecaba de mojigata.

Don Manuel de Salas publicó su trabajo en los números 5 i 6, tomo II, de la *Aurora de Chile*, atribuyéndolo, como se ha visto, a un médico recién llegado, i suscribiéndolo con las letras J. M. S.

Don Pedro Godoi lo reimprimió después en el

tomo I del *Espíritu de la prensa chilena,* poniendo al pie la firma entera del autor.

El 31 de marzo de 1813, a las seis de la tarde, llegó apresuradamente de Concepción a Santiago un correo con la noticia de que en la tarde del día 26 había anclado en el puerto de San Vicente una espedición realista capitaneada por el brigadier don Antonio Pareja.

Aquella invasión fue una nueva pestilencia que asoló el país.

La guerra destruyó, no solo las personas, sino también las cosas, muebles e inmuebles.

No era tiempo oportuno para pensar en la curación de la sífilis.

La derrota de Rancagua volvió a colocar a Chile bajo el yugo de la metrópoli.

El 9 de noviembre de 1814, don Manuel de Salas fue tomado preso en Santiago i relegado a Juan Fernández.

El distinguido prócer estaba dotado de una conmiseración sin límites.

No se abismó en la contemplación de su propia desgracia.

La vejez, los achaques, las privaciones, la prisión injusta no bastaron para que se olvidase de los males ajenos.

Los galicosos continuaron llamando su atención

en medio de las cuítas, la miseria, las olas i los huracanes.

Léase la carta que escribía a don Manuel Julián Grajales desde el peñón en que el despotismo le mantenía aherrojado:

«Mi caro amigo i jeneroso rival, si las debilidades deben deponerse en el amigo i las dolencias fiarse al médico, concurriendo estas dos benéficas calidades en Usted, voi a decirle las mías.

«Habiendo venido a este destino con todas las apariencias de un grande hombre, me he creído tal, algo como el príncipe de Menschikoff llevado desde Moscou a la Siberia en una pulca o trineo; el gran Jovellanos conducido en una silla de posta desde Jijón a Cartajena, i encerrado en un castillo de Mallorca; el sabio Malaspina, a su vuelta del viaje al rededor del mundo, sumido en San Antón; el respetable Jil embutido en los Toribios, i otros dos mil de este jaez.

«La dureza i desaliño de los porotos, lo incocto de la langosta me desvelaron anoche; i entre mil ocurrencias que asaltaron mi ajitada imajinación, me vino la idea de que la Providencia, que nada hace en vano, i que todo lo dirije a nuestro bien, me ha traído aquí para algo útil. Como la indijestión de la langosta me era tan sensible, se juntaron estas dos ideas; i de su unión resultó un pensamiento que depositaré en Usted para que, si lo halla racional, lo adelante, i si disparatado, lo compadezca; i en ambos casos, lo calle, para que no sea

un nuevo coscorrón de los que he sufrido por causas semejantes, i de que no debo, ni puedo, ni quiero escarmentar.

«El mariscal de Sajonia escribió los delirios que tuvo durante unos días de fiebre. De los discursos del abad de San Pedro, decía el rei de Francia que eran los sueños de un hombre de bien. Yo voi a escribir los míos, valgan lo que valieren.

«Permítame Usted preparar su ánimo para escucharme con induljencia, recordándole que las mas veces se presentan las ocurrencias a los mas pequeños, i que, no pendiendo de nuestra dilijencia, tampoco arguye mérito el tenerlas, i sí el aprovecharlas i mejorarlas. Así sucedió con la invención de la astronomía, debida a los ignorantes i ociosos pastores de Ejipto; de la brújula, descubierta por un desconocido; de la pólvora i antimonio, por unos pobres monjes; de la imprenta, por un jugador de naipes; de la quina i el clíster o jeringa, por dos brutos; de los ventiladores, vacuna i sopas económicas, por unos buenos hombres, que, mas que talento, tuvieron un corazón sensible a los males de la pobre humanidad, en cuyo obsequio los franquea el Ser Supremo en medio de las mayores calamidades, como si quisiera compensarle sus padecimientos; señalando siempre estos insignes beneficios con el sello pequeño de la sencillez i el acaso para hacerlos mas admirables, i hacernos ver a cada paso lo máximo con lo mínimo.

«Calentado mi cerebro con estos discursos, i no

pudiendo olvidar la causa de mi indijestion, me vino el pensamiento de que talvez podría la abundante langosta que se cría en estos mares ser un antídoto para las enfermedades terribles de elefantíasis, sarna, gálico i otras de que el paciente solo se cura por la purificación de la sangre i humores, tan difícil de conseguir por los remedios comunes. Si esto se lograse ¡qué bien tan grande para los desgraciados dolientes, que arrastran una existencia peor que la muerte! ¡Qué satisfacción para el que estuviese destinado para instrumento de este hallazgo divino!

«Si tal suerte me cupiera, daría por bien empleada mi venida, los inmensos disgustos que la han precedido, i los intolerables trabajos que sufro, i sin motivo en mi concepto. Ya se me figuraban en este peligroso puerto los buques que conducían centenares de espectros, de aquellos retratos vivos de Job i Lázaro que yacen encarcelados en aquellos departamentos construídos por una cruel caridad, arrojados de la sociedad i auxilios de sus familias, condenados a llevar una vida intolerable, i, lo que es peor, a renunciar, como en el *Infierno* del Dante, a toda esperanza, en cuya horrible puerta está escrito:

Voi qui intrate lachate omai ogni speranza.

«Ya me parecía, que al aspecto de su piscina, recojían sus últimos esfuerzos para arrastrar sobre el alcázar sus cuerpos horrorosos, sentían por la pri-

mera vez sus ulcerados corazones el gozo de que estaban olvidados, como los escorbutados marineros de lord Anson a la vista de las aguas que descienden del Yunque. Me parecía también verlos después reembarcarse llenos de salud bendiciendo a Usted, i corriendo al seno de sus deudos a servir de sostén a sus ancianos padres o a sus tiernos hijos. Dígame Usted, mi tierno amigo, ¿no se baña Usted en una santa i deliciosa alegría? Sí, amigo. Usted es bueno; i no puede dejarse de mover a hacer algunas tentativas para lograrla.

«Apoyan esta especie otras que esplicaré como pueda, cuando no sea mas que por descansar mi cerebro, en que obran a manera de gas, de que es preciso evacuarlo. También diré lo que me ocurre en contra para que aparezca este negocio a la mejor luz posible.

«Me acuerdo haber leído que en una de las Antillas se crían cinco especies de tortugas, i que una de ellas es un específico tan conocido para esta clase de enfermedades que los dolientes deplorables, después de pasar por todos los remedios de la medicina de Francia, van a hacer todo su alimento de ellas, con lo que consiguen un sudor tan fétido i espeso, que mancha la ropa blanca, i los cura al fin perfectamente. Usted sabe que el galápago, la víbora, el camarón, la culebra i otros anfibios o reptiles semejantes, son un remedio, o a lo menos, un lenitivo contra tales indisposiciones. Habrá Usted oído las asombrosas curaciones de cancros hechas

en Guatemala con el uso de la lagartija, las que merecieron que de real orden se publicasen e hiciesen repetidas esperiencias en los hospitales de Madrid, aunque no con igual éxito.

«Ahora pues, digo yo, la langosta es un marisco que participa de la naturaleza de los vivientes que he nombrado, especielmente del camarón. Hai mas. He observado algunos efectos parecidos. ¿Por qué, pues, no podría llenar mis esperanzas? ¿Qué dificultad, qué costo, ni qué trabajo cuesta hacer algunas esperiencias, i detenerse un rato sobre una materia tan importante?

«Usted tiene hoi un enfermo que, habiendo tentado todos los recursos del arte, se halla actualmente falto de los mas, i casi desesperado de sanar. Tiene sobrado talento para conocer su situación i prestarse a este arbitrio, que, si no le recupera la salud, no se la deteriorará seguramente. Este solo motivo debe mover a un profesor hábil i humano, que conoce cuán glorioso es salvar la vida a un hombre, i mucho mas si sus conatos abren la puerta para dilatar i perpetuar este bien a la porción precisamente mas miserable de nuestros semejantes.

«Lisonjea esta esperanza la observación de que en este pueblo no se notan, como entre otros pescadores i marítimos, las enfermedades que nacen del uso frecuente del pescado, especialmente del que tiene piel o que carece de escama, sin embargo de que aquí no hai los vejetales ni animales

con que se alterna, disminuye o mezcla tal alimento; sin embargo del sumo desaseo de sus habitantes i de la casi común disposición en que los constituye el mal venéreo, adquirido o heredado; i a pesar del clima húmedo i cálido, pero purificado por interminables huracanes.

«Puede talvez el temperamento dar a este marisco una calidad mejor o diferente de la que tiene en otros mares, con lo que se satisface el reparo que se presenta de que el no haberse usado de este antídoto en otras rejiones prueba su inutilidad; a mas de que la omisión puede mui bien provenir de la misma causa que aquí, esto es, de no haberle llegado el día asignado para su hallazgo, pues según decía un individuo juicioso cada cosa tiene su sobrescrito i su fecha puestos por el supremo autor de la naturaleza.

«Ni es argumento contra mi buen deseo el que no sean las langostas de otras partes un remedio, para que éstas no lo sean; pues vemos la diferencia que se encuentra entre las clases, i aún individuos de una propia especie o familia, entre otros, en las mismas lagartijas, pues las de Guatemala son indubitable e incomparablemente mas activas que las demás, circunstancia que debe atribuírse al clima, alimentos i otras concausas que las mejoran, así como sucede aquí mismo con las huevas del sollo, específico admirable contra la hemorrajia, i su espina para los corrimientos, de que hace mención don Antonio de Ulloa en su *Viaje a la América*,

virtudes debidas a algún influjo que igualmente puede haber concurrido a hacer medicinales estas i otras producciones; como sucede en Lemnos con las tierras sijiladas i otras mil drogas indíjenas de ciertos puntos privilejiados del globo, de que podría llenarse una resma de papel.

«Podrá Usted decirme que estas son cosas de los libros, como se esplica el vulgo, o nuevas teorías, como hablan los cultos; me dirá que qué saco yo de esto; i finalmente que ello no será así, cuando no lo hicieron los jesuítas. Pues amigo a tales razones me doi por concluído; no quiero responder; i a Dios, que le guarde, i me libre del favor de Usted, de quien soi admirador.

«Manuel de Salas».

Durante el gobierno de don Bernardo O'Higgins i posteriormente bajo el de don Ramón Freire, don Manuel de Salas trabajó empeñosamente para que se tomaran medidas a fin de impedir el desarrollo de la sífilis.

Una enfermedad cruel, que aniquilaba al individuo, contajiosa hasta el estremo de que solía comunicarse en un beso i trasmisible por herencia, debía ser combatida por todos los medios posibles, ya que no estirparse.

A juício del distinguido filántropo, la sífilis era una de las dolencias mas esparcidas en Chile.

Los pobres la confesaban francamente; pero los ricos la ocultaban o la disimulaban bajo seudónimos.

Todas las jestiones de Salas tendientes a evitar la asquerosa infección, fueron desestimadas.

La mayoría de la sociedad se opuso a su admisión, incluyendo en este número a muchos de los pacientes.

Se objetaba contra ellas que la sífilis era un castigo impuesto por Dios a los contraventores de sus mandamientos; i que, por lo tanto, era preciso dejar que se cumpliese para escarmiento de los jóvenes.

Había mas.

Las visitas periódicas de un médico en las casas de las rameras, el establecimiento de mancebías i las otras precauciones de que se hablaba, iban a relajar la moral, dando una carta de seguridad a las personas disolutas para que se encenagasen en el vicio.

Don Manuel de Salas contestaba que una vida entera de tormentos i de pústulas era un castigo demasiado largo i tremendo para la sorpresa de un minuto i la fiebre de un instante; que el mal venéreo hacía padecer, no solo a los culpables, sino también a los inocentes; que la esposa casta i pura no tenía culpa alguna de la infección aportada por el marido i que ella contraía en sus brazos; i que

los hijos de tal matrimonio nacían mancillados sin que pudiera imputárseles el menor desliz en el seno materno.

Después de un porfiado batallar, don Manuel de Salas consiguió únicamente que se estableciera una sala de sifilíticos en el hospital.

IV

San Agustín refiere en sus *Confesiones* que aún no amaba i deseaba amar.

Chile, respecto a libros, se encontraba en la misma situación: aún no leía, i deseaba leer.

Poco después de la victoria de Chacabuco, el jeneral San Martín determinó ir a conferenciar con el gobierno de Buenos Aires.

Con este motivo, el cabildo de Santiago acordó obsequiarle la cantidad de diez mil pesos para los costos del viaje.

El glorioso jefe era, no solo un hombre de espada, sino también de letras.

Queriendo hacer a la capital una dádiva digna de ella, de él, de la historia, cedió para el establecimiento de una biblioteca el dinero que acababa de donársele.

El siguiente oficio es un timbre de honor para el firmante:

«Deseoso de contribuír al lustre i esplendor de todo este reino, he designado la jenerosa oblación

de diez mil pesos con que me ha honrado el mui ilustre cuerpo municipal para los gastos del camino hasta Buenos Aires, para que con ellos se erija una biblioteca nacional, que facilite la ilustración de los ciudadanos, cuyos injenios han sido admirados en todos tiempos.

«Persuadido de que Ustedes cooperarán a la ejecución de este loable designio, los he nombrado por mi parte para que, de acuerdo con el diputado que se sirviese elejir esa respetable corporación, se tomen el trabajo de proceder a la erección de dicha biblioteca, i que se abra con toda la anticipación que demanda el importante objeto que me he propuesto en su erección.

«Amantes Ustedes del progreso de las letras i dedicados desde la cuna al estudio de los sagrados derechos que forman la exención de los hombres libres, espero que dejarán airosa mi elección con todo el esmero que quepa para que no se frustre un establecimiento en que creo tomarán Ustedes tanto interés como yo, para que la patria les deba este servicio de tanta preferencia.

«Dios guarde a Ustedes muchos años.

Mendoza, 17 de marzo de 1817.

«*José de San Martín.*

«A los señores don José Ignacio Centeno i doctor don Bernardo de Vera».

CONTESTACIÓN

«Excelentísimo Señor:

«El establecimiento de una biblioteca pública que Vuestra Excelencia se digna encomendarnos por su honorable nota del 17, debe ser tan grato para la patria por su importancia, como lo es para nosotros por el particular concepto con que Vuestra Excelencia nos distingue.

«Empeñaremos toda la cortedad de nuestros talentos en esta grande obra; i si ella corresponde a nuestros esfuerzos i deseos, estamos ciertos que no serán defraudados el jeneroso voto de Vuestra Excelencia i el interés de la ilustración de Chile, quien tiene hoi un nuevo motivo de respetar en el héroe de su libertad el desprendimiento i virtudes del verdadero ciudadano.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Santiago, 24 de marzo de 1817.

«*Bernardo de Vera.—José Ignacio Centeno.*

«Al excelentísimo señor capitán jeneral, i jeneral en jefe de los ejércitos de Chile i de los Andes don José de San Martín».

El noble desprendimiento del vencedor de Chacabuco fue inmediatamente imitado por don Antonio de Bellina Skupieski, oficial polaco, que servía en el ejército con el grado de coronel de caballería, el cual regaló diversos libros de su propiedad.

Voi a copiar el oficio en que hizo la donación,

porque me gusta insertar los documentos de esta clase:

«Congratulándome con el alto i sabio designio del excelentísimo señor jeneral en jefe de erijir una biblioteca nacional para ilustrar a la juventud i afianzar la libertad americana, tengo la honrosa satisfacción de ofrecer para su incremento mi pequeña colección de obras escojidas en diversos idiomas que desde Francia he traído conmigo, i consta de ciento cincuenta volúmenes.

«Esta oferta, que, aunque escasa a mis deseos, es nacida de mi sincero i decidido afecto a la causa de la América del Sur, no espera otra recompensa, que la aceptación de Vuestra Excelencia, ni mira a otro objeto, que a la felicidad de la nación chilena, bajo cuyas banderas tengo el honor de ser un militar que empuñé la espada para sostener su independencia al par del mas esforzado de sus guerreros.

«Sírvase Vuestra Excelencia dar las órdenes correspondientes para que se trasporten a esta capital de la casa del ciudadano don Martín Thomson, donde quedaron depositados desde mi desembarco en la de Buenos Aires.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Santiago, 31 de marzo de 1817.

«Antonio de Bellina Skupieski.

«Al excelentísimo señor supremo director del estado i jeneral en jefe interino de los ejércitos de los Andes i Chile».

La primera tentativa para la fundación de la biblioteca nacional tuvo un desenlace algo cómico.

La empresa fracasó, porque el cabildo de Santiago no pudo entregar los diez mil pesos ofrecidos, por haberlos gastado en necesidades mas urjentes cuya satisfacción no podía postergarse.

El establecimiento de la biblioteca nacional se decretó el 5 de agosto de 1818.

Don Bernardo O'Higgins fue su fundador.

Don Manuel de Salas, el primer bibliotecario.

Hé aquí la partida de nacimiento de la importante institución:

«*Santiago, 5 de agosto de 1818.*

«Deseando formar una biblioteca pública para el uso de los habitantes de esta capital, he venido en decretar se principie a hacer el catálogo de los libros existentes en la librería de la universidad, dando para el efecto la comisión necesaria a don Manuel de Salas, a quien desde ahora nombro por bibliotecario con el sueldo anual de mil pesos, sin descuento alguno.

«I para que este establecimiento se perfeccione a la mayor brevedad, deberá proponer el mismo don Manuel de Salas los medios que estime convenientes para aumentar el número de las obras mas precisas para la biblioteca, i un reglamento,

que deberá observarse por los que usen del beneficio de esta institución i por los que sirvan en ella.

«Tómese razón de este decreto, comuníquese al bibliotecario nombrado, publíquese para noticia de todos.

«O'HIGGINS.

«Irisarri».

La fecha de este decreto quedará en las efemérides del país.

Copio de la *Biografía de don Manuel de Salas* publicada por don Luís Salas Lazo los siguientes pasajes relativos a esta fas de la vida del ilustre estadista.

Una vez que fue nombrado bibliotecario, «su primer cuidado, para proceder con acierto, fue informarse de lo que se hacía en establecimientos análogos.

«Véase cuán minuciosos son los datos que pide en la siguiente carta:

—«Señor don Domingo Zapiola.

—«Mui señor mío,

—«Encargado del establecimiento de una biblioteca pública en esta capital, me hallo rodeado de los embarazos propios del presente tiempo i de los que son inherentes a toda empresa útil, nueva i

desconocida, a que se agregan mi ineptitud i mi cansancio. Luchan con estas dificultades mi antigua manía de ser proficuo i la esperiencia de que no hai obstáculo que resista al celo i buena voluntad.

—«Esto me sujiere la idea, entre los recursos para avanzar mi obra, de dirijirme a la bondad de Usted para interpelar sus luces. Suele ser tan funesto en iguales casos el ciego capricho de adoptar en toda ocasión i lugar lo que en otros ha producido buen efecto, como el orgullo de pretender ser orijinal. Así, reservando al consejo i a la prudencia la facultad de aprovechar los conocimientos que espero se sirva suministrarme, le suplico tenga a bien decirme:

—«¿Con qué fondos o arbitrios se hicieron los primeros gastos?

—«¿Con cuáles se sostiene la biblioteca?

—«¿En qué casa está situada?

—«¿Cuántos empleados hai en ella; sus sueldos, i donde se pagan?

—«¿Las obligaciones de éstos?

—«¿Qué días i horas se franquea al público?

—«¿Cuál es el uso que se permite de los libros?

—«¿Si, a mas de éstos, se dan papel u otros útiles a los concurrentes?

—«¿Qué reglamento rije las distribuciones, deberes, etc?

—«¿Si se inscriben en los libros i catálogos los nombres de los que hacen erogaciones?

—«¿Si existen obras duplicadas, o si éstas se cambian o venden? En este caso, sería mui útil la razón de ellas i sus precios.

—«¿Si se entregan ejemplares de los libros, periódicos i papeles que se imprimen en esa capital?

—«¿Quién es el protector inmediato o juez privativo; i si le serán embarazosos o útiles la correspondencia i mutuos auxilios de éste?

—«En fin, todo lo que le sujiera su filantropía, i pueda conducir al bien de unas jentes unidas por cuantos vínculos existen i son imajinables en ejercicio de su natural beneficencia.—

«Son también curiosos los medios de que se valía para dotar de libros un establecimiento que no tenía fondos con que adquirirlos. Los volúmenes, según él mismo,— se recojían de entre escombros de establecimientos arruinados, de entre el polvo de varios depósitos i de la liberalidad de personas beneméritas, haciéndose a mi costa los gastos inevitables para su colocación i acarreo.—

«Fue él quien introdujo la costumbre, que existe hasta hoi, de que se remitiesen a la biblioteca dos ejemplares de todo libro que se publicase por las imprentas del país.

«Habiendo sabido que, en los buques apresados por nuestra escuadra, había muchos libros e instrumentos de matemáticas, se apresuró a pedirlos al gobierno para la biblioteca. Será curioso saber qué libros eran los que se importaban por aquellos tiempos; i por eso damos a continuación una lista

tomada de las facturas pasadas por don Manuel de Salas al gobierno con la solicitud a que acabamos de referirnos.

«Venían en los buques:

«Seis ejemplares de la Biblia traducida por Scío.

«Doce ejemplares del catecismo de Pouget.

«Cuatro ejemplares del Año Cristiano.

«Diarios de agricultura de la sociedad de Barcelona.

«Tratado de matemáticas por Vallejo.

«Curso de química del real conservatorio de Madrid.

«Diccionario de química.

«Thomson, sobre química.

«Parke, sobre id.

«Molla, jeometría.

«Estudios de Madrid.

«Gramática inglesa.

«Física de Buson, veinte volúmenes.

«Historia del Antiguo Testamento.

«Ensayo de trigometría.

«Diccionario de industria.

«Diccionario de artes.

«Principios de Hidráulica.

«Manual de artistas.

«Aritmética elemental.

«Construcción de barcos.

«Etc, etc.

«Venían también doce estuches de matemáticas, ocho docenas de pincelitos para dibujo, una libra

de tinta de China, catorce docenas de lápices, una arroba de lápiz piedra, un juego de muestras para dibujo, una i media arroba de lápices para dibujar, mil cuatrocientas estampas de medio pliego, cuatro juegos de mapas jeográficos de la América Meridional, etc.

«La biblioteca se enriqueció con donativos de particulares. Entre los donantes, figuran don Manuel Julián Grajales i don Diego Antonio Barros, que dio cien volúmenes empastados i nuevos; cinco ejemplares de las Obligaciones del hombre; cien id. de gramática castellana; otros tantos de ortografía, cien catecismos i silabarios.

«Hubo también donativos en dinero. Entre éstos, citaremos el de ciento tres pesos hecho por don José de San Martín.

«Don Manuel de Salas obsequió también su propia biblioteca compuesta de mas de mil volúmenes. Una circunstancia curiosa que acompañó a esta donación, fue la de que Salas tuvo que pagar para poder hacerla. «Teniendo que satisfacer el donativo forzoso del gobierno (dice) i careciendo de recursos, hube de venderla, haciéndola tasar por comisionados del gobierno para pagar el impuesto».

Habían trascurrido varios meses desde que don Manuel de Salas había sido nombrado bibliotecario; pero el establecimiento no podía abrir sus puertas a los lectores.

A pesar de que el dilijente funcionario había formado el catálogo i redactado el reglamento, que había escrito de su puño i letra por no haber amanuense para hacerlo, ni dinero para imprimirlos, la biblioteca permanecía cerrada por falta de fondos para instalarla.

Léase el oficio que Salas dirijió a don Bernardo O'Higgins con fecha 9 de abril de 1819:

«Excelentísimo Señor,

«Después de tentar en vano cuantos arbitrios me han ocurrido para poner la biblioteca pública en estado de empezar a ser útil, i de procurar para ello medios con que atender a los primeros, precisos i pequeños costos de su colocación, al fin e inesperadamente se presenta el modo de hacerlo en la proposición de don Diego Antonio Barros, que tengo el honor de elevar a Vuestra Excelencia.

«Habiendo ya una cuantiosa colección de libros, mayor sin duda que las que han servido de principio a otros establecimientos iguales, teniendo salas adecuadas, i hallándose éstas con algunos estantes solo resta, para ponerlo todo en orden, el reunir algunas piezas, arreglar los armarios i aumentarlos, cosas que demandan un corto gasto comparado con sus ventajas.

«Entre otros recursos que frustran las actuales circunstancias, ha sido uno el pedir al ilustre cabildo que franquee su importe, o como un objeto propio de su protección, o a cuenta de la cantidad

que obló el excelentísimo señor don José de San Martín, i que jenerosamente devolvió para este fin; pero todas las jestiones las ha inutilizado el estado de imposibilidad en que se halla por las urjentes atenciones actuales; de modo que en el día no puede contarse con un capital que en adelante puede servir, i aún desde ahora ser una caución o resguar do de algún empeño como el que propone Barros.

«Éste lo concibo necesario en las circunstancias, i admisible aún en otras menos apuradas, pues ofrece aumento a la biblioteca, facilita su colocación i su uso, sin un desembolso pronto, i que puede reducirse a mui poco, con la admisión de las obras que son inútiles por estar duplicadas. A mas, el erario puede reponer el suplemento que haga, luego que el ayuntamiento, hallándose menos urjido, disponga la satisfacción del depósito, o de un golpe, o del modo que le permita el estado de sus rentas i fondos.

«Si Vuestra Excelencia se digna autorizar a una persona de su confianza que intervenga en este negocio se evacuará prontamente, i de modo que resulte un beneficio público sin gravámen, i cuya ventajas sean visibles.

«Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelec muchos años.

«Santiago, 9 de abril de 1819.

«*Manuel de Salas.*

«Al excelentísimo señor supremo director del estado.»

El contador mayor don José Ignacio de Eizaguirre describe en esta forma el estado de la biblioteca en aquel entonces:

«El 19 de abril de 1819, pasé a la universidad a ver los libros colectados i su colocación; i encontré que, siendo muchos, no caben en los estantes, i quedan cajones llenos, i otras muchas obras tendidas por las mesas, donde ha sido necesario ponerlas para disipar la humedad que habían contraído. Las demás podrán sufrir algún detrimento, si luego no se colocan en lugar correspondiente. Por tanto, creo ser urjente que se provea de nuevos estantes a tan útil establecimiento.»

Por decreto datado el 21 del mes i año citados, don Bernardo O'Higgins autorizó al contador mayor i al bibliotecario para que efectuaran el arreglo propuesto por don Diego Antonio Barros, dando cuenta.

Don Manuel de Salas idolatraba a la biblioteca, como un amante a su querida.

Todo lo codiciaba para ella, i le llevaba cuanto venía a sus manos, impreso o manuscrito.

Solía recorrer las casas de sus amigos para conseguir que le dieran los libros que no usaban.

La pasion de la biblioteca le atrajo una agria reclamación hecha en contra suya por el canónigo don Manuel José Verdugo, rector del Instituto Nacional.

Hé aquí la queja que el eclesiástico susodicho elevó al senado conservador:

«Excelentísimo Senado,

«Vuestra Excelencia, a cuyos esmeros debe Chile el restablecimiento del Instituto Nacional, sabe mui bien qué debe haber en esta casa todos los libros maestros de cada facultad. Aunque el Instituto tenía en su primer establecimiento todos los necesarios, ya de los que había recibido del antiguo Convictorio de San Carlos, ya de los que a sus espensas había comprado, empleando en éstos setecientos pesos, todos en el día están retenidos por el señor administrador de la biblioteca nacional, don Manuel de Salas, a quien se han entregado sin poder recobrarlos. No hai en el Instituto un libro solo por donde enseñar, ni un catecismo siquiera para dar a los jóvenes un principio de educación i relijión, i mucho menos libro alguno maestro de las demás facultades.

«Atienda, pues, Vuestra Excelencia cuánta es esta falta i cuán inútiles nuestros esmeros sin su remedio. Yo espero del empeño de Vuestra Excelencia se dignará decretar que el señor administrador de la biblioteca nacional, sin demora ni pretesto alguno, entregue al Instituto los libros que le son propios, según la lista que le entregó don Plácido Astete i los demás que pertenecían al antiguo Convictorio de San Carlos.

«Si la abundancia de libros es útil a todo el

pueblo en la biblioteca nacional, son mas indispensables los necesarios para esta casa, fuente i madre de la ilustración.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Instituto Nacional, 5 de agosto de 1818.

«*Doctor Manuel José Verdugo*, rector del Instituto Nacional».

Don Manuel de Salas contestó que jamás había intentado apoderarse de ningún libro perteneciente al Instituto Nacional, cuya fundación había solicitado él mismo en 20 de febrero de 1811, i que solo pretendía retener los correspondientes a la estinguida academia de San Luís que habían sido colectados por él, i entre los cuales se encontraban ciento catorce de su esclusiva propiedad, que había donado a la biblioteca nacional.

Se hizo como él pedía.

El individuo que desee conocer con exactitud la historia de la biblioteca nacional, puede tomar como punto de partida el oficio que, sobre este asunto, dirijió don Manuel de Salas al ministro de estado don Mariano de Egaña:

«Excelentísimo Señor,

«Creo que el plan de biblioteca pública que Usía me ordena presentarle, en el cual se comprendan

su formación i su uso, debe limitarse, o propiamente contraerse por ahora a lo primero, no solo porque el orden exije que preceda la existencia a las reglas de administración, sino porque, mientras aquélla se realiza, se pueden meditadamente prescribir los estatutos que la hagan mas útil, a vista de los que rijen en otros países, donde la esperiencia ha dictado los mejores métodos.

«Siempre se aspiró en esta ciudad a la creación de un establecimiento que ilustra i decora a los pueblos civilizados; pero los esfuerzos de los mas bien intencionados han luchado con los embarazos, que los redujeron a la estéril satisfacción de haber deseado un bien i al pesar de verlo frustrado.

«De los fragmentos de la librería común i particulares de los exjesuítas, se compilaron aquellos volúmenes que escaparon al desorden de su ocupación, esto es, los menos apreciables, i tal cual bueno, por ser acaso desconocido a los interventores. Se acopiaron en una sala de la universidad al cuidado sucesivo de varias personas que dedicaban solo aquellos ratos que les dejaban otras ocupaciones, o mas urjentes, o mas proficuas; pues ésta no tenía mas recompensa que el mérito, ni mas estímulo que el celo individual.

«Deseando el anterior gobierno formalizar el establecimiento, me encargó que, sobre aquellas existencias, formase una librería que sirviese de principio a la que se proponía organizar i aumentar

con los arbitrios que estuviesen entre sus facultades, i que posteriormente presentase el tiempo.

«En efecto, las presas de los trasportes que convoyaba la María Isabel, contenían considerable porción de libros que, a mi solicitud, cedieron los interesados, i que habrían llenado las esperanzas, si los robos inevitables de los marineros no hubiesen estraviado la mayor parte, inutilizando otra considerable que mutiló su brutal rapacidad.

«En todo, se salvaron muchos apreciables i algunos duplicados que se cambiaron por obras que faltaban, o se vendieron para costear estantes, ventanas, utensilios i reparos que exijía su colocación en una sala de la misma casa, del modo mezquino i propio de unas circunstancias en que los fondos del cabildo estaban exhaustos, i los del erario afectos a objetos de urjente preferencia.

«La incomodidad de la habitación i la distancia de los puntos de concurrencia, dificultan el acceso de jentes que tendrían así ocasión de moverse a hacer erogaciones, i de que, sin embargo, ha dado muestras la jenerosidad de varios literatos del país i de estranjeros ilustres, con lo que se han logrado juntar nueve mil quinientos sesenta i siete volúmenes.

«Todos estos embarazos los salvaba la admisión de la oferta hecha por el reverendo padre provincial de Santo Domingo, que franqueó un espacioso salón del convento principal, que antes servía de depósito, i que se halla sin aplicación desde el esta-

blecimiento del cementerio público. Situada la biblioteca en el centro de la población i en uno de los puntos mas frecuentados, lo sería de la reunión de los lectores, con ventaja de éstos i de aquélla. Así el gobierno la aceptó, ofreciendo aún mas de lo que requería la empresa i permitía el estado de los fondos; consideración que ciñó mi propuesta al gasto solo de mil pesos, suficientes para trasladarla i ponerla en aptitud de progresar. Realmente, se libró esta cantidad, pero sin efecto por las ocurrencias notorias que sobrevinieron.

«Si Usía repite ahora la misma providencia, se realizará este pensamiento, que indudablemente producirá el deseado éxito. Con esta ocasión, se estimulará de nuevo la afluencia de vendedores de libros, que los presentan a precios ínfimos, o porque no los conocen, o porque, no necesitándolos, tratan de deshacerse de ellos de cualquier modo, hasta sepultarlos en las especerías o boticas. De suerte que es mui verosímil que por este arbitrio se adquieran muchas obras clásicas de las que faltan, i de las facultades que hasta el día se han cultivado en el país, reservando adquirir los escritos modernos por medio de los encargados del estado en Roma, París i Londres, enviándoles el catálogo de los que existen para que se abstengan de remitirlos, i dirijan su anhelo a los que faltan en él.

«Para estas compras, bastaría la moderada cantidad que parezca a Usía suficiente para hacer un ensayo, i que pueda erogarse sin que su defecto in-

fluya en la atención de los objetos de primera importancia, que deben preferirse. Mientras tanto, no cesaré de procurar las nociones que me pongan en aptitud de formar luego el plan de empleados, distribución de horas i cuanto se practica de mejor en otras partes para la administración i progresos de iguales instituciones; de lo que Usía elejirá lo que sea mas adaptable.

«Nuestro Señor guarde a Usía muchos años.

«Santiago, 13 de febrero de 1823.

«Manuel de Salas.

«Al señor ministro de estado don Mariano de Egaña».

Don Manuel de Salas recojía, con el afan de un anticuario, los documentos, cartas, esquelas, que pudieran servir a los futuros historiadores del país.

Pensaba que debían conservarse aún los escritos cuya importancia se ocultaba a primera vista.

Los avisos i carteles (decía) se utilizan a menudo en los anales de una nación.

Soi (agregaba) un trapero de papeles viejos al servicio de la posteridad.

No gastaba en esa labor incesante dinero, de que carecía; sino paciencia, en que abundaba:

Regaló a la academia de San Luís una historia del Perú manuscrita.

He referido en el primer tomo de esta obra que su padre don José Perfecto de Salas había sido durante algún tiempo asesor i favorito del virrei del Perú don Manuel de Amat i Junient.

El famoso potentado estendía al hijo el afecto que profesaba al padre.

Cuando don Manuel de Salas vino a Santiago en 1774 por motivos de salud, el virrei escribió al gobernador de Chile para recomendar al joven enfermo.

Tengo en mi poder la contestación dada por este funcionario a su superior jerárquico:

«Excelentísimo Señor,

«En carta de 5 de febrero próximo pasado, se sirve Vuestra Excelencia prevenirme que atienda al capitán don Manuel de Salas, hijo del señor doctor don José Perfecto de Salas en cuanto se le ofrezca con la distinción a que le hacen acreedor la de su calidad i particulares circunstancias, en cuya intelijencia deseo se presenten muchas ocasiones en que pueda acreditar el aprecio que merece la alta recomendación de Vuestra Excelencia, i conseguir al mismo tiempo la satisfacción de complacer al enunciado señor don José en las debidas atenciones a su hijo, en quien he reconocido lo mismo que me espone Vuestra Excelencia en la citada.

«Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Santiago, 28 de marzo de 1774.

«Besa la mano de Vuestra Excelencia su mas verdadero servidor.

«*Agustín de Jáuregui.*

«Al excelentísimo señor don Manuel de Amat».

Años después, sobrevino el ruidoso rompimiento entre el virrei i su asesor.

Los dos amigos íntimos pasaron a ser enemigos encarnizados.

Hacía mucho tiempo que don José Perfecto de Salas estaba sepultado en Mendoza al pie de los Andes i don Manuel de Amat en Barcelona a orillas del Mediterráneo, cuando don Manuel de Sales obsequió a la biblioteca nacional un ejemplar manuscrito de la voluminosa memoria que el difunto virrei había presentado al monarca sobre los hechos ocurridos durante su gobierno en el Perú, la cual había sido redactada por su asesor don José Perfecto de Salas. (1)

---

(1) El erudito escritor don Diego Barros Arana dice en el tomo VI, parte V, capítulo 10, de su *Historia Jeneral de Chile*:

«Amat llegó al Callao el 12 de octubre de 1761, e inmediatamente tomó posesión del gobierno del virreinato. Su administración, que se prolongó hasta 1776, fue una de las mas laboriosas que tuvo el Perú bajo el réjimen colonial.

«La relación de su gobierno, de la cual solo se ha publicado la primera parte, relativa a los negocios eclesiásticos, en el tomo IV de las *Memorias*

de los virreyes del Perú, fue escrita por su asesor don José Perfecto de Salas; i por la esposición de los hechos, i por los documentos que la acompañan, forma un cuadro casi completo de su administración.

«El ilustre filántropo chileno don Manuel de Salas, hijo del asesor de Amat, i que fue mas tarde el promotor de la fundación de la biblioteca nacional de Santiago, i su primer director, depositó en ella una copia completa de esa valiosa relación, en que hemos hallado muchas noticias utilizables para la historia de Chile».

Nota del editor.

V

El congreso de 1811 debatió i resolvió varias cuestiones de trascendental importancia.

Una de ellas fue la de cementerios, en cuya aprobación o rechazo abogaban la hijiene por una parte i las preocupaciones por la otra.

Durante el réjimen colonial, los cadáveres se enterraban en el templo, si eran de ricos, i en lugares adyacentes a la iglesia parroquial, si eran de pobres.

Resultaba de aquí que la casa de Dios despedía cierta fetidez que no lograban disimular ni la fragancia de las flores ni el humo del incienso.

El hedor de la podredumbre humana cundía a medida que la población aumentaba.

Los muertos inficionaban a los vivos.

El 18 de octubre de 1811, el congreso nacional promulgó una lei de cementerios.

«Visto este tan injustamente retardado, como importante espediente, se declara que desde luego deben cumplirse las reiteradas providencias que

destierren la indecente i nociva costumbre de sepultar los cadáveres en las iglesias; que, a este efecto, se trate de construír un cementerio público i común en la parte que designa el ayuntamiento, conciliando la comodidad de los concurrentes con la situación del edificio, de modo que, colocado éste a sotavento de la ciudad, alejen de ésta los vientos dominantes la infección que no puede evitarse por medio de las precauciones conocidas.

«Para designar la ubicación, para activar la obra, para procurar arbitrios de realizarla, se encargarán de ello tres personas de celo i carácter: uno elejido por el congreso, i lo será su actual presidente el excelentísimo señor don Joaquín Larraín; la otra, por la autoridad ejecutiva; i el procurador jeneral, por el cabildo, a quien se comunicará esta resolución.

«Como la falta de fondos ha sido la causa o pretesto para la inejecución de una obra por que reclaman el respeto debido al santuario, la salud pública i el ejemplo de los países cultos, para ocurrir a este defecto, a mas de las dilijencias de los comisionados, contribuirá una suscripción, que empezará por los individuos del cuerpo, i cuya circulación se encarga a la piedad i patriotismo del coronel don Pedro Prado, don Joaquín Sotomayor, capitán don Lucas de Arriarán, don Antonio Sol i Martoriel, reverendo padre exprovincial doctor frai Francisco Javier Guzmán, reverendo padre frai Lorenzo Videla i conjuez don Francisco Antonio

Pérez, quienes excitarán a la voluntaria contribución, no solo haciendo presentes los bienes que de ello han de resultar al común, sino franqueando las distinciones que aseguran a sus personas o sus familias los que por alguna erogación se hacen acreedores a perpetuar la consideración debida, i que las cenizas de sus parientes, reunidas en un lugar, exciten la memoria de su piedad.

«Jeneralmente, se estimula a todo ciudadano a proponer cuanto le ocurra conducente a tan santo fin, que será un objeto del interesante conato del gobierno, hasta verlo practicado en la capital, i a su ejemplo en todo el reino, circulándose a todas sus partes esta resolución, que precisamente empezará a verificarse en esta ciudad el 1.° de mayo del año próximo.

«Joaquín Larrain, presidente.—Manuel Antonio Recabarren, vicepresidente.

«*Manuel de Salas*, diputado secretario».

Causa estrañeza que un proyecto que se imponía por la necesidad de las cosas, hubiera dado lugar a tanta discusión, a tanta resistencia, a tanta alharaca.

El diputado canónigo don Juan Pablo Fretes trabajó, para apoyar la medida, un manifiesto o proclama, que el congreso mandó distribuír a los pueblos de Chile.

El heraldo de la nueva lei aducía, en apoyo de

ésta, razones hijiénicas, disposiciones canónicas, reales cédulas, el ejemplo de los países cultos.

La alocución tomaba a veces el tono de carta pastoral, dando a la asamblea el carácter de un concilio.

«El congreso (se espresaba en ella) conoce que la inhumación es una de las costumbres cuyo oríjen sube al de las sociedades, siendo mui natural alejar de la vista i cubrir con tierra unos objetos que no pueden hacer mas que entristecer a la humanidad, pero está íntimamente persuadido de que solo el orgullo i la ignorancia pueden autorizar se coloquen soberbiamente los cuerpos lacerados, los troncos i miembros podridos, cerca del sacramentado cuerpo de Jesucristo, Dios vivo i hombre verdadero».

Los disturbios intestinos, la guerra entre realistas i patriotas, la reconquista española, retardaron el cumplimierto de una disposición que la salubridad pública exijía con imperio.

Don Manuel de Salas refería años después que las iglesias tenían entonces, en ocasiones, un olor nauseabundo, como el de un aposento donde hubiera una rata putrefacta; i que era preciso abrir las puertas i ventanas de ellas al amanecer para purificar el aire infecto.

La cuestión tornó a renovarse, i no podía suceder de otro modo.

Estaba en la atmósfera.

Los miasmas flotaban siempre en ella.

«En la ciudad de Santiago de Chile, a 26 días del mes de agosto de 1819 años, hallándose el excelentísimo senado en su sala de acuerdos i en sesiones estraordinarias, se volvió a discutir la ardua e interesante empresa sobre formación de cementerios que ya se había tocado en otras ocasiones, i resolvió Su Excelencia que, siendo indudable la utilidad de este esteblecimiento, mandado ejecutar por el soberano congreso de Chile, con presencia de los antecedentes que fundamentaron la decisión, a la que precedió el conocimiento de la cédula de 15 de mayo de 1804, por la que se mandó la construcción de cementerios en la América, debía procederse a la mas pronta ejecución de una obra que, si se encamina a consultar la salud pública, tiene por objeto el mayor decoro i decencia de los templos.

«No parece justo que la casa de oración, en que los fieles tributan al Ser Supremo la adoración i culto que le es tan debido i en la que, dirijiendo sus votos a la deidad, se emplean en sus alabanzas i en asistir a los sagrados sacrificios, presenciando los actos mas respetables de nuestra relijión santa, venga a ser el depósito de los cadáveres i de la corrupción. La costumbre de sepultar en los templos, que ha parecido piadosa, i que en realidad es la mas degradante al catolisismo, debe cortarse, cuando imperiosamente lo exije el honor de la reli-

jión i lo pide la necesidad de mirar por la salud pública.

«Ya se han tocado mui de cerca los funestos resultados de la sepultación en las iglesias, que a las veces no se frecuentan por muchos católicos, o por temer el contajio de una enfermedad epidémica, o por no ser tolerable el terrible fetor que se difunde por todo el templo.

«Estos antecedentes precisan a su excelencia a decretar el establecimiento de cementerios, ordenando que, para su formación, se nombre por el excelentísimo supremo director una comisión que haya de tratar de lo material i formal de una obra tan proficua i ventajosa al país, declarando que ésta debe entenderse con el excelentísimo senado para acordar los arbitrios de que debe echarse mano para la consecución del fin propuesto i su conservación, presentándole los mejores planos desmostrativos de la forma de la obra i orden que debe guardarse en ella.

«I para el cumplimiento de esta disposición i la comunicación a los respectivos diocesanos, mandó Su Excelencia se remitiera copia de este acuerdo al excelentísimo supremo director, firmando los señores senadores con el infrascrito secretario. *Pérez.* —*Alcalde.*—*Rojas.*—*Cienfuegos.*—*Fontecilla.*

«*Villarreal*, secretario».

Don Bernardo O'Higgins, que había promovido la lei dictada par el congreso en 1811, se apresuró a aceptar la indicación hecha por el senado conservador en 1819.

Léase la contestación del director supremo:

«Excelentísimo Señor,

«Con esta fecha, he sancionado el acuerdo sobre el establecimiento de cementerios que Vuestra Excelencia me incluye con nota de 26 de agosto último. He nombrado por comisionados para lo material i formal de la obra al presbítero don José Alejo de Eizaguirre, don Manuel de Salas i don Juan José Goicolea; i he mandado trascribir el mismo acuerdo a los diocesanos del estado. Tengo el honor de avisarlo a Vuestra Excelencia para su conocimiento.

«Palacio directorial de Santiago, 2 de setiembre de 1819.

«Bernardo O'Higgins.

«Al excelentísimo sen ado».

Don Manuel de Salas era un edil necesario siempre que se trataba de ejecutar una obra de misericordia: el malecón del río, un colejio, el hospicio, la biblioteca, el cementerio.

Nuestro protagonista tuvo así la buena fortuna de haber cooperado con su palabra i con su voto en el congreso a que se aprobase la lei de cemen

terios. ¿A... saber concurrido a que se construyese la nueva ... destinada a salvar de un peligro con... ... a poblacion de la capital.

Segun las tradiciones populares, los difuntos ... de noche a tirar por los pies en la cama a ... deudos i amigos que los habian olvidado.

Visto lo que estaba sucediendo en Chile hasta la fecha, realmente los muertos se introducian, como un fluido sutil, en los pulmones i en la sangre de los vivos para arrastrarlos a sus tumbas.

Aquella toma de posesión se verificaba en la misma iglesia, talvez mientras se rezaba por ellos.

Sujetos tan caracterizados como don Fransisco Antonio Pérez, don Juan Agustín Alcalde, don José María de Rozas, don José Ignacio Cienfuegos, don Francisco de Borja Fontecilla i don José María Villarreal aseveraban en un documento oficial que no era tolerable el terrible hedor (hedor a muerto!) esparcido en el templo.

———

La obra del cementerio avanzó con mucha lentitud por falta de recursos.

El dinero es indispensable aún en la ciudad de los muertos.

Solo las yerbas, las flores, las plantas, los árboles prosperaban admirablemente.

En julio de 1822, Camilo Henríquez traza la siguiente pintura del estado en que se hallaba nuestro cementerio:

«Este útil i necesario establecimiento, cuya administración está montada sobre un pie excelente, dista mucho de su conclusión, según su hermoso i sencillo plan; i ni aún podrá sostenerse por largo tiempo, si no es amparado por la filantropía del gobierno, de la municipalidad i de la autoridad eclesiástica.

«Ya todos saben que sus gastos ordinarios e indispensables pasan de doscientos pesos mensuales; que, en el primer cuatrimestre, de novecientos noventa i cinco entierros, solo ochenta i siete fueron de pago; i que resultó un déficit de quinientos veinte i cinco pesos. En los siguientes meses, aunque ha sido alta la mortalidad, la mayor parte de los muertos ha pertenecido a la clase miserable, que no paga derecho alguno.

«Es necesario, pues, atenerse a otros recursos, que solo dependan de las autoridades.

«Además, la iglesia está solo iniciada; faltan osarios, oficinas, habitaciones, una pared decente, etc.

«Sabia i cuerdamente se alejó del plan de la obra toda idea de lujo, que habría sido ridícula en un lugar cuya inscripción mas natural sería: *Cogitavi vanitatem sæculorum, et dies æternos in mente habui;* pero es necesario consultar el decoro de la capital

de Chile, la ternura, i el respeto debido a las cenizas de los conciudadanos i de las personas mas amadas. Es necesario, en fin, que las decoraciones i el jardín del centro del polígono inspiren esa dulce melancolía que excitan caras memorias i suavizan tristes recuerdos».

VI

Don Manuel de Salas i Camilo Henríquez fueron amigos íntimos hasta que la muerte vino a separarlos.

Ambos se habían educado en Lima; i estaban unidos por un broche de oro: su afición a las letras.

Don Manuel de Salas tenía quince años mas que Camilo Henríquez.

La fraternidad existente entre uno i otro está simbolizada en un artículo que publicaron en el número 2, tomo II, de la *Aurora de Chile*, correspondiente al 14 de enero de 1813, sobre la necesidad de acuñar monedas de cobre.

Juntos lo concibieron; juntos lo redactaron; juntos lo firmaron: dos arroyuelos de tinta i de ideas, reunidos en el mismo cauce de un periódico.

Hélo aquí:

«El comercio, esta alma moral del mundo, este gran vínculo con que el autor de la naturaleza, ha ligado a los pueblos, dándoles producciones, jenios i climas diferentes, es un bien, cuyo incremento es

proporcionado, o a su estensión, o a su rapidez, a la manera del ejercicio corporal que puede hacerse, o andando un largo espacio de terreno, o recorriendo muchas veces una habitación reducida. Esto último sucede en el tráfico interior i que se hace con pequeño principal, sin el cual no pueden pasar los ciudadanos. En él, suple la celeridad por la magnitud: veinte compras i ventas chicas producen lo que una venta o compra de una gran factura.

«El dinero, que por su lubricidad se introduce en todo, se convierte en todo, i todo lo franquea, es (decía Hume) el aceite que conserva el movimiento fácil de la máquina. Por eso, los buenos economistas desean que lo haya de todos tamaños, para que mas fácilmente se convierta en todas las cosas, acomodándose a ellas, i no ellas a él.

«Así, en todo el mundo, la cantidad de dinero se proporciona al número, peso i medida de las cosas comprables, i no éstas a la moneda, como sucede en nuestro Chile. Por eso, se dice en todas partes: la libra de pan vale tantos cuartos; la de carne vale tantos; la vara de chorizos vale tantos maravedís, etc., i no, véndame usted un medio de papas, un real de carne, un medio de pan, etc., equivocando la medida con la cosa medible, i poniendo el signo en lugar del significado, o la representación por lo representado. Por eso, se ha procurado que se selle cierta porción de moneda menuda; i en cada estado hai su moneda peculiar; i aún en las provincias, suele haber una que solo circula en ellas, con lo

que se consigue que, no estrayéndose, no falte jamás.

«Este mismo objeto tiene la plata macuquina, i con el mismo fin se acuñan los cuartillos, de tanta utilidad, que bastaría a manifestarla el empeño que algunos hacen por llevarlos fuera del reino, pagándolos a un precio que nos priva de la comodidad de su uso, a pesar de las grandes sumas que se han amonedado. Antes de su introducción, se palpaba la necesidad de hacerlo en el arbitrio de que usaban los bodegoneros forjando unas monedas de plomo, de zuela o de madera, que llamaban *señas*, para dar a los compradores que llevaban de sus tiendas alguna especie que importaba menos de medio real, que era la moneda menor que había entonces.

«Esta misma necesidad se palpa ahora, por lo que, si aquella disposición fue buena, también lo será adelantarla, i acabar de estinguir el mal que producía su defecto. Este mal aún existe hoi, i es mui grande, principalmente para la jente pobre, mui incómodo en el uso doméstico; i a cada paso se hace mas sensible en un país tan abundante como el nuestro. Un ejemplo aclarará la materia. Una pobre mujer necesita una vara, i no mas, de cinta angosta de algodón. Pasa un niño pregonando: *huincha* a tres varitas por medio; i ella, para ocurrir a su urjencia, le compra precisamente vara i media, porque de otro modo el muchacho no puede venderle, no habiendo moneda menor que el cuar-

tillo. I así viene esta infeliz a gastar un tercio mas de lo que necesita.

«Esto mismo sucede, i con mas frecuencia, en todas las especies que se emplean en los alimentos. La necesidad ha hecho aún subsistir en los bodegones, o tiendas de abasto, el uso de las *señas*, que, entre otros muchos inconvenientes, tienen dos mui palpables. El primero es el que estas monedas arbitrarias i peculiares, i diversas en cada bodegón, no pueden darse de limosna; pero, si tuviésemos otras monedas pequeñas, i de uso jeneral en todo el reino, como ochavos, etc., los pobres hallarían un socorro mas pronto i frecuente. El segundo inconveniente es el que dichas *señas* no sirven, como es notorio, para comprar por las calles, i en los puestos i plaza ya un vaso de leche, ya una pequeña cantidad de pan, frutas, etc. Este inconveniente es grande i repugnante en un país tan barato como el nuestro, con la circunstancia de que recae el perjuício sobre la clase mas numerosa e indijente, que es la que lo compra todo por menor.

«Se dirá: ¿Qué remedio?

«Le hai fácil, barato, i aún con ganancia.

«Lo diré: Séllese cobre.

«Ya diviso el rostro airado i amenazador de los prevenidos contra este pensamiento. El asunto interesa a todos; i todos deben discurrir sobre él, i esponer sus objeciones. Las aguardan con moderación para satisfacerlas.

«Salustio i *Horacio»*.

Salustio era seudónimo de don Manuel de Salas; i *Horacio,* de Camilo Henríquez.

Don Manuel de Salas era un varón constante en su propósito, *tenax propositi vir*, cuando estimaba que éste podía producir algún bien.

La moneda de cobre, la moneda de los menesterosos, la moneda de la limosna, como él la llamaba, le ocupó mas que la de plata u oro.

El 23 de agosto de 1822 escribía:

SOBRE MONEDA DE COBRE

«Sea desquite de la pereza o del orgullo, ello es frecuente complacernos de haber pensado antes lo mismo que vemos ejecutar a otros mas dilijentes, siendo en puridad esta jactancia una indirecta confesión de nuestra inercia cuando menos. Así se consuelan los españoles de la gloria que les arrebataron M. Mongolfier i el abate L'Epée, aseverando que en un manuscrito del Escorial se hace mención de los globos aerostáticos, i que Ramírez de Cortona, Castro i el padre Ponce en el siglo XIV enseñaron a hablar a los sordomudos. Los franceses se contentan con que la imprenta tuviese su orijen en los naipes con que se divertía Carlos VIII, i con que la enseñanza mutua la bosquejase

el caballero Paulet en París el año de 1785. Lo mismo nos sucede al oír que Lima i Buenos Aires han realizado el uso de la moneda provincial, en que pensamos aquí desde que pudimos pensar, i aún antes.

«Es, pues, verosímil que, así como aquellas jenerosas naciones, después de exhalar los eructos disculpables del amor propio, han recibido mejoradas sus mismas ocurrencias, imponiendo silencio a las sujestiones de la emulación, imite Chile este ejemplo laudable, i ponga en práctica una medida que le es mas fácil, útil i necesaria, renunciando a las antiguas ominosas cantinelas: *no es adaptable; no estamos todavía en ese estado; teorías de los libros.* Honrémonos en esto i en lo demás, confesando que, privados hasta ahora de ideas jenerales, arrastrados de las circunstancias, i circunscritos a un horizonte limitado, no hemos podido dilatar nuestras miras, ni desarrollar nuestra aptitud.

«La facilidad se presenta por sí misma a vista de la mas suntuosa i vasta oficina para fabricar moneda, que existe en el mundo conocido, i en que se labra acaso menos que en parte alguna. La materia primera, el combustible i los jornales son mas baratos, que en cualquiera otro punto de la América. De modo que, si Chile, como estaba llamado a hacerlo, se hubiese anticipado a aquellas capitales, después de abastecerse a sí mismo, las hubiera proveído de inmensas cantidades, con la

utilidad consiguiente, i habría precavido las falsificaciones a que están espuestas, i a que excita la pequeñez de la calderilla de Lima, i la notable distancia entre su valor esterno i el costo de contrahacerla fuera del país; i respecto de Buenos Aires, la circunstancia de haberse encargado de su elaboración una casa estranjera, cuya probidad i la vijilancia de los asentistas jamás bastarán a cautelar las introducciones que han arruinado el crédito de los gobiernos con la suplantación de vales, asignados o especies sonantes.

«La esportación de esta clase de moneda al resto del continente, está indicada por la que tienen los cuartillos de plata, por las mismas razones, esto es, porque su labor es aquí menos costosa, i porque la necesitan allá. Esto es tan palpable, que, a pesar de que cada año se acuñan mil setecientos pesos desde el año 1795, no circula sino la escasísima porción que se escapa a la dilijencia de los que la recojen para llevarla con un diez por ciento a lo menos de pérdida en el cambio. Escasez mas notable comparada con el poco curso que tuvo en el principio, tanto que llegó a encontrarse rezagada en cajas la cantidad de mas de catorce mil pesos el año de 1805, i que devolvieron las de Valdivia dos mil, porque no admitían en sus pagas los empleados i tropa este dinero desconocido.

«Ni la utilidad se limitaría a la mera ganancia del erario, sino que uniría la misma que se proponen en este arbitrio todas las naciones, pues el

común consentimiento equivale a una demostración Jeométrica, i debe bastarnos para imitarlas; a lo que nos acabará de inducir una simple mirada sobre el país, cuyas producciones i su propia feracidad exijen un representante de sus artículos vendibles, capaz de tantas fracciones que pueda acomodarse a todas sus cantidades, números, pesos i divisiones para hacer mas espédito su tráfico, i donde el defecto de este mínimo numerario ocasiona una singular anomalía mercantil en los pequeños i mas comunes contratos; pues el dinero que en los cambios o permutas es el signo i medida de las cosas, viene en Chile a ser representado, medido i avaluado por las materias vendidas. Así en los mercados no se adecúa el precio a la cosa, sino la cosa al precio. No se pregunta, como en todas partes, cuántos reales o medios vale una libra, docena o vara de lo que se intenta comprar, sino qué cantidad o número de aquella especie se vende por cada real o cada medio.

«Este efecto necesario de la falta de moneda menuda es un embarazo que retarda la celeridad del comercio por menor, esto es, del interior, del mas necesario, continuo i ejercitado por todos sin escepción, i cuya rapidez suple o importa mas que la estensión; verificándose en este caso la espresión del célebre David Hume de que el dinero no es el carro, pero sí el aceite que facilita su rotación, i tanto mejor, cuanto es mas fluído, i compuesto de partículas mas divisibles.

«Su falta pone continuamente a los contratantes en el estrecho de comprar algo mas de lo que necesitan, i de gastar mas o menos de lo que desearían, porque, siendo el valor de muchas especies menor que el de la mas pequeña moneda usual, les es indispensable comprar mas de lo que necesitan o privarse de lo que han menester, en parte o en el todo; lo que no les acaecería, si la subdivisión de la moneda les permitiese igualar exactamente su valor al del artículo que precisamente tratan de adquirir. Para acercarse a ello en el modo posible, ocurren los espendedores a un arbitrio usurario i escandaloso; i para adquirir cuartillos con que devolver el excedente a los que de otra manera no comprarían, gratifican a los pocos que los tienen con una porción de su misma granjería que, a lo menos les va a decir un diez i seis por ciento de su valor; pérdida considerable multiplicada por los casi infinitos cambios, i mas por recaer sobre la clase mas miserable, industriosa i desvalida, que por eso no es atendida, i que por lo mismo tiene un doble derecho, cuando menos, a la compasión·

«Aún esta última virtud encuentra obstáculos para practicarse en la rareza de los medios de ejercerla con la frecuencia que dicta la sensibilidad, que, cuando no socorre, consuela con alguna erogación, que, equivaliendo a una decente despedida, es parte de la suma que alivia al indijente, quien en la repetición halla su ventaja, siéndole mas posible que se presenten treinta i dos personas a dar-

le un cuartillo, que una sola que le auxilie con un peso; i mas natural colectar diez i seis octavos, que un solo real.

«Del mismo modo, las monedas de cobre facilitan aquellos pequeños servicios, recíprocas oficiosidades, mínimos comedimientos i atenciones, que son el complemento i la última mano de una socie dad perfecta. Así se ven en las ciudades populosas grupos de niños que limpian el lodo de las botas a las puertas de los cafés, teatros i demás lugares de concurrencia; otros que con fragmentos de hachones alumbran a los individuos que se retiran; algunos que hacen mandados o que conducen a los forasteros; todo por recompensa que proporciona al tamaño i frecuencia de su trabajo, la pequeñez o divisibilidad del metálico.

«Cuanto hemos dicho, i algo mas, es sabido de todos, i deseado de los que discurren sin preocupaciones vulgares. Los que deben ejecutarlo, lo anhelan con la eficacia que les inspiran su celo e íntimo conocimiento, i solo exijen el costo de las máquinas i utensilios, que calculan en seis mil pesos, que se reembolsarán en el primer año. El gobierno lo quiere decididamente, i con todo no se hace, solo porque no se hace, o porque aún no ha llegado la vez o la fecha que le está asignada en el orden de los sucesos, como a todas las cosas sublunares.

«La realización de este i la de otros importantes

beneficios, que harán amable el gran sistema, han sido retardadas por cuidados corrosivos i absorventes de la atención de la suprema autoridad. Ya esos cuidados se van mitigando por la visible protección de la Divina Providencia, i allanándose el campo en que los habitantes han de poseer los frutos de tantos sacrificios i de los desvelos del heroico jenio que nos preside, ayudado de la ilustración i patriotismo de los representantes de un pueblo que en sus labios fija los ojos, i la esperanza de la posteridad, así como la ejecución de las reformas establecidas que hacen honor a Chile i que yacen aletargadas, como las dictadas para abolición de la vergonzosa esclavitud por el congreso en 11 de setiembre de 1811, publicadas en el *Monitor* de 5 de junio de 1813, sancionadas en el capítulo I de la constitución, sostenidas por el gobierno en decretos de 25 de mayo de 1813 i 19 de julio de 1821, impresas en la *Gaceta Ministerial* de 28 de julio del año anterior, i reclamadas en la *Miscelánea;* observándose, sin embargo, una especie de antítesis entre su espíritu i los obsequios que los *libertadores* del Perú hacen de medias docenas de negritos *libres* en cada buque procedente de aquel país *libertado,* para que, en clase de *libertos,* vengan a servir al fausto de personas *liberales*».

El artículo anterior, dado a luz en el *Mercurio de Chile,* no es mas que la paráfrasis del copiado mas arriba impreso en la *Aurora.*

Vemos que don Manuel de Salas, depués de ha-

ber trascurridos diez años, abogaba impertérrito por la acuñación de monedas de cobre, el dinero de los desvalidos, i por la abolición de la esclavitud, esa estigma de la humanidad.

Su voz no se enroquecía ni fatigaba para solicitar el bien de los infelices i de los humildes.

VII

Los trabajos de don Manuel de Salas en favor de la instrucción pública constan de documentos irrefragables.

En el capítulo 7, tomo I, de esta biografía, he referido con bastantes pormenores la fundación de la academia de San Luís.

El establecimiento de que se trata, era sencillo i modesto, como la cartilla; pero debía recibir un desenvolvimiento gradual i progresivo.

«Aunque solo tiene por objeto (sentaba Salas en su reglamento), según el sonido literal de su erección, la enseñanza de la aritmética, jeometría i dibujo, la relación de estos principios con otros auxiliares, i con los que deben influír mas de cerca en el adelantamiento de las ocupaciones que ofrece el país, que es el fin del instituto, hace forzoso procurar desde luego la instrucción en los rudimentos que preparan a ellas, i estenderlos a las facultades en que tienen aplicación. Así, después de los elementos jenerales de toda buena educación, deben ministrarse los conocimientos en las ciencias natu-

rales, i tratar incesantemente de dilatarlos a pro porción de los medios que franquearán el tiempo, la constancia i la opinión pública, que seguirá a los buenos efectos de los nuevos estudios».

En 20 de febrero de 1811, había elevado a la junta gubernativa un memorial, de que he dado cuenta en el capítulo 3 del tomo II, para que se fundase un gran colejio, que fuera un laboratorio adecuado para que se manipulase el porvenir de la república.

Con el tiempo, ese establecimiento debía llamarse el Instituto Nacional.

Volvió a renovar esta indicación en 5 de octubre de 1811 ante el congreso.

Su amor a la instrucción era tan ardiente, que éste fue el medio escojitado por don José Miguel Carrera para sacarle del campo donde se había retirado descontento por el jiro que tomaban los negocios públicos.

«A los nueve meses de mi separación (dice) fuí llamado con una premura tal, que habría bastado a hacerme abandonar mi retiro, aún cuando no hubiese concurrido a moverme la santidad del objeto, cual fue la reparación del colejio que debía servir para la educación de la juventud, nunca mas necesitada de doctrina».

La competencia de Salas en materia de enseñanza era tan reconocida, que, después de la victoria de Maipo, don Bernardo O'Higgins le nombró miembro de una comisión designada para la res-

tauración del Instituto Nacional, cerrado por el gobierno español, quien había destinado a cuartel el edificio en que funcionaba.

Don Manuel de Salas rehusó el mandato, según resulta de la siguiente contestación:

«Excelentísimo Señor,

«Se sirvió Vuestra Excelencia encargar el restablecimiento i organización del Instituto al señor don José Ignacio Cienfuegos, al doctor don Juan Egaña i a mí. El primero se halla en la visita de su diócesis; el segundo me dice haberse escusado; i yo he entendido en lo material del edificio, de lo que únicamente soi capaz.

«La multiplicación de ajentes en esta materia solo puede contribuír a discusiones, temperamentos e irresoluciones, siempre perjudiciales. La confianza i las facultades reunidas en persona de celo e ilustración solo pueden llevar a cabo i vencer las dificultades i obstáculos de un establecimiento. Si Vuestra Excelencia sostituye a los nombrados un sujeto de estas calidades, i exento de otras ocupaciones, logrará el fin de sus conatos para este ramo tan necesario, en cuyo obsequio creo deber hacerlo presente.

«Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Santiago, 9 de abril de 1819.

«*Manuel de Salas.*

«Al excelentísimo señor supremo director del estado».

Don Bernardo O'Higgins no aceptó la renuncia, i proveyó en el escrito:

«*Santiago, 15 de abril de 1819.*

«La comisión se entenderá para lo sucesivo con el señor gobernador del obispado i don Manuel de Salas, quien, durante la ausencia del primero, podrá operar por sí solo.

«O'Higgins.

«*Echeverría*».

El renunciante persistió en su dimisión, alegando que se hallaba enfermo, i que, después del oficio pasado por él al director, se atribuiría a fatuidad su permanencia.

Al día siguiente, 16 de abril, el senado conservador le exoneró de su cargo, nombrando en su lugar a don Francisco Ramón Vicuña.

Con fecha 7 de abril de 1821, se ordenó la erección de un liceo en la ciudad de la Serena.

El director don Bernardo O'Higgins i su ministro don Joaquín Echeverría dieron con este motivo a don Manuel de Salas un testimonio público del alto aprecio en que le tenían.

El decreto de fundación principia en estos términos:

«En conformidad a la deliberación del excelentísimo senado referente al informe del señor gobernador del obispado, se declara que debe procederse al establecimiento del instituto nacional del depar-

tamento de Coquimbo, situándolo en la capital de la provincia, siguiendo la planta i formación del instituto jeneral de Santiago, para que sea uniforme la educación pública.

«Se crearán precisamente en él una cátedra de química i otra de mineralojía, cuyos conocimientos son necesarios a esa provincia, que contiene los principales minerales de Chile, siendo el ejercicio de la minería el común de los habitantes.

«Se nombra a don Manuel de Salas para que, con la investidura de protector, ponga en ejercicio su notorio patriotismo, conocimientos i amor al bien público, practicando las dilijencias necesarias para verificar el establecimiento del instituto......»

La sociedad serenense recibió con mucha complacencia la designación de don Manuel de Salas para protector de su liceo.

El cabildo de la Serena le dirijió con esta ocasión el oficio que trascribo en seguida:

«Al justo placer que ha tenido esta municipalidad cuando ha visto que su excelencia el supremo director de la República por su decreto de 7 de abril próximo pasado ha declarado la instalación de un colejio en esta ciudad con el título de Instituto Departamental, ha añadido otro no menos digno cuando ve que la protección de este establecimiento literario ha sido confiada a la honorable persona de Usted.

«Ciertamente que su excelencia, penetrado de la filantropía de los sentimientos que a Usted animan

i de la alta consideración que le merece toda clase de proyecto cuando refluye en bien jeneral, hizo la mas justa, la mas sabia i prudente elección. Si a esta corporación hubiera sido dado el señalar protector para esta empresa de sus desvelos, habría sin disputa igualado en pensamiento a su excelencia.

«Por lo mismo, hemos acordado alcanzar de Usted se digne aceptar este supremo encargo, que va a rejenerar una provincia tan digna de que se mire con atención. Usted espere por ello las bendiciones de sus habitantes i la eterna gratitud de este cabildo.

«No ignore Usted que hemos dado ya felizmente el paso mas difícil. Contamos con una casa que parece la mandó fabricar al intento la Providencia. El instituto disfruta desde hoi el rédito incuestionable de diez i ocho mil pesos; i va a asegurar, antes de seis meses, el de catorce mil mas. Unos principios tan gratos nos prometen el buen éxito de esta obra, tanto mas recomendable, cuanto es de prosperidad pública. Solo falta que Usted estienda su mano bienhechora i la bañe con la influencia de sus luces.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Sala capitular de la Serena, 7 de mayo de 1821.

«*Joaquín Vicuña.—Ramón Varela.—Juan Martín Gallo.—Job Francisco Aguirre.—José de Sali-*

nas. — *Francisco Herreros.* — *Nicolás Aguirre.*— *José Antonio Subercaseaux*, procurador jeneral

«Al señor don Manuel de Salas».

He hablado en el capítulo anterior de la fraternidad que existía entre don Manuel de Salas i Camilo Henríquez.

La reconquista española separó a los dos amigos; pero no entibió su mutuo afecto.

Salas fue relegado a Juan Fernández, donde, a pesar de sus años i de sus virtudes, se vio forzado a comer la escasa ración del presidario.

Henríquez se refujió en las Provincias Arjentinas, donde tuvo que sustentarse con el pan sin sal del proscrito.

Una enfermedad le imposibilitó para venir a Chile con el ejército libertador.

La pobreza se lo impidió después.

Don Manuel de Salas encabezó una suscripción de quinientos pesos entre los admiradores del redactor de la *Aurora*, para que éste pudiera tornar a su patria.

Camilo Henríquez le escribía desde Buenos Aires con fecha 1.° de enero de 1822:

«Mi buen amigo, se conoce que es cierto lo que siempre se ha dicho que es Usted hombre de empresa, i que reúne la actividad i la bondad. He recibido cuanto me ha escrito; i nuestro común amigo don Miguel Riglos cubrió al momento la libranza.

Por toda la ciudad, ha corrido esto, i ha causado gran satisfacción. Dicen que es cosa grande ser chileno; i que los chilenos son ahora tan nobles, como en siglos antiguos».

Era lójico que el promotor de los centavos de cobre, fuera partidario acérrimo de la instrucción primaria dada a los hijos del pobre.

«Anciano ya (dice don Luís Salas Lazo en su biografía), recorría las escuelas públicas de la ciudad para cerciorarse de su estado i del aprovechamiento de los niños, i para ayudar a los maestros con sus consejos».

En aquel tiempo, se consideraba, en Europa i América, el sistema de Lancáster como el instrumento mas idóneo para difundir la enseñanza en una nación.

Tirad una piedra en un lago apacible, i vereis formarse círculos concéntricos que van agrandándose uno tras otro en una vasta estensión.

La enseñanza mutua producía, según sus sostenedores, un resultado análogo por lo tocante a la difusión de los conocimientos.

El secreto de esa táctica intelectual consistía en que un alumno fuese al mismo tiempo discípulo i maestro.

Empleando esa sencilla maniobra, se podía lograr, sin mayores costos, que un niño enseñara a diez, diez a ciento, ciento a mil.

El prestijio de que gozaba ese decantado sistema, aparece de relieve en el siguiente decreto espedido por don Bernardo O'Higgins:

Santiago, 17 de enero de 1822.

«Siendo el medio probado i seguro de fijar la felicidad en los pueblos el hacerlos ilustrados i laboriosos, i habiendo llegado el término de los obstáculos que sofocaban en Chile la aptitud de sus naturales para entrar al goce de los bienes que con menos proporciones logran las naciones que lo precedieron en la libertad de cultivar las letras i las artes, es necesario hacer los últimos esfuerzos para recuperar el tiempo del ocio i tinieblas, empezando por franquear a todos, sin escepción de calidad, fortuna, sexo o edad, la entrada a las luces.

«El sistema de Lancáster, o enseñanza mutua, establecido en la mayor parte del mundo civilizado, a que deben muchas provincias la mejoría de las costumbres, ha empezado entre nosotros con aquella aceptación que predice sus benéficos efectos, i exije su propagación, como el arbitrio seguro de estirpar radicalmente los principios de nuestra decadencia.

«El gobierno se propone protejerlo con predilección; i cree realizar sus deseos, asociándose unas personas que junten a iguales sentimientos la actividad, celo e instrucción que demanda su importancia. En todas partes, prospera i se dilata por

sociedades, circunstancia que basta para seguir el ejemplo, i que me decide a establecerla.

«Me constituyo protector i primer individuo de ella. Mi primer ministro de estado i del departamento de gobierno será su presidente; i socios natos, el procurador jeneral de ciudad, el protector de escuelas que ella nombre i el rector del Instituto Nacional. Los demás miembros serán elejidos en adelante por la misma sociedad.

«Por la primera vez, nombro al brigadier don Joaquín Prieto, al vicario jeneral del ejército doctor don Casimiro Albano, al capellán del estado mayor jeneral ciudadano Camilo Henríquez, al prebendado doctor don José María Argandoña, al reverendo padre exprovincial de San Francisco frai Francisco Javier Guzmán, al rejidor don Francisco Ruíz Tagle, al doctor don Mariano de Egaña, a don Juan Parish Robertson, a don Felipe del Solar, a don Diego Thomson, a don Manuel de Salas, a don Domingo Eizaguirre, a don Joaquín Campino, i a don Francisco García Huidobro.

«Se tendrán las reuniones en el gabinete de la escuela central los días que acuerden en la primera, sin mas ceremonia, ni precedencia, que las que dicte la urbanidad.

«Formarán un reglamento, i me lo presentarán para mi aprobación. Nombrarán de entre sí, o de fuera, secretario, contador i tesorero.

«La institución es dilatar hacia todos los puntos

de Chile la enseñanza en todas sus clases, especialmente en la mas numerosa, indijente i útil, adquirir los adelantamientos que se hagan en el método, i abrir recursos con que adaptarlos a nuestras necesidades i situación; en suma, erijirse i considerarse los instrumentos de un bien tan recomendable por su magnitud i eficacia, como por la inmensa estensión de que es susceptible.

«O'Higgins.

«*Torres*, prosecretario».

Camilo Henríquez fue nombrado miembro de este consejo de la instrucción pública antes de que hubiera llegado a Santiago

El individuo mas acatado i consultado de la junta, el alma de ella, era don Diego Thomson, que pertenecía a la sociedad escolar inglesa i estranjera, i había venido contratado para plantear en Chile el método de Lancáster.

Era propiamente un misionero de la instrucción pública.

En 1827, hizo imprimir en Londres un libro titulado *Cartas sobre el estado moral i relijioso de la América del sur, escritas durante una residencia de cerca de siete años en Buenos Aires, Chile, Perú i Colombia.*

En esta obra, tributa merecidos elojios a don Manuel de Salas, con quien el gobierno le había

puesto en relaciones aún antes de dictar el decreto de 17 de enero de 1822.

«Habiendo preguntado (escribe Thomson) quién era este don Manuel de Salas, me contestaron que era un hombre altamente respetado por todos, i un filántropo tan modesto como lleno de abnegación. Desde entonces, he conversado varias veces con él, i me ha parecido realmente tal como le retrataron».

Siempre le tuvo en el mismo concepto, i le trató con igual aprecio.

En un informe que dirijió el 25 de mayo de 1826 a la comisión de la sociedad de escuelas británicas i estranjeras, traducido por don Andres Bello, decía a los miembros de dicha comisión:

«Las personas con quienes pudierais seguir correspondencia en Chile, son: el actual director jeneral Freire, don Rafael Echeverría, don Camilo Henríquez i don Manuel de Salas......

«Don Manuel de Salas, de quien os he hablado en mis cartas de Chile, es hombre ya entrado en años, i que solo piensa en procurar la felicidad de su patria por todos los medios posibles, entre los cuales mira la educación como el mas propio para producir bienes permanentes».

¿Quereis ahora conocer los primeros pasos dados por la nueva institución?

Don Manuel de Salas va a esponerlos en un oficio remitido al ministro de estado don Joaquín Echeverría:

«La escuela de mutua enseñanza se abrió en una sala de la universidad el 18 de setiembre de 1821, para que sirviese de norma a las que el supremo gobierno desea establecer en la capital i en las provincias. La dirección la lleva Mr. Thomson, venido con este fin de Buenos Aires, con el sueldo de cien pesos mensuales, por el término de un año. El costo del establecimiento, el viaje del director i su salario, lo ha costeado el Instituto Nacional; pero los reparos i gratificaciones del maestro se hacen con la contribución de un peso mensual por cada alumno, cuyo número es de cuarenta i dos, entre los que ya se advierten progresos, después de vencidos los embarazos propios de todo lo nuevo i los ataques de la preocupación e interés individual de los que la tienen en mantener los antiguos métodos.

«Contigua a la misma aula, se estableció otra, por suscripción, para niños pobres, cuyo maestro paga el cabildo; su número es de noventa i tres.

«Un joven instruído i juicioso, que aprendió el sistema en la normal, ha establecido a su costa, frente a la Catedral, en las habitaciones que le ha franqueado el ayuntamiento, la misma enseñanza, desde el 15 de febrero; la que empezó con treinta niños, i hoi contiene setenta, a mas de una clase separada para adultos, que toman lecciones de gramática i aritmética. Trabaja en preparar allí mismo, pero con absoluta separación, una escuela de niñas, a la que deberá luego darse principio.

«En el Instituto, se ha empezado a establecer el método en una sala adecuada, para servir a los alumnos de la casa i a los que concurran de fuera. El maestro está pagado por el cabildo; i sus discípulos ascienden al número de ciento cuatro.

«La sociedad que Usía preside, instalada el 7 de marzo, conforme al decreto anunciado en la *Gaceta Ministerial* de 19 de enero, tiene semanalmente sus sesiones. Incuba principalmente en la formación de maestros, para dilatar este bien hacia todas partes. Para esto, el celoso Thomson da lecciones en las horas de descanso a los mas adelantados de las demás escuelas. Ya Valparaíso va a lograr la misma doctrina, debido al distinguido empeño de su benéfico i activo gobernador, el señor don José Ignacio Centeno. A Coquimbo ha ido otro sujeto que puede dar las primeras lecciones, mientras se facilitan los medios de perfeccionarlas.

«Deben esperarse grandes ventajas cuando sea jeneral el convencimiento de que no hai prosperidad donde falta la instrucción, i que no se conseguirá sin jeneralizar en todas las clases, sexos i edades el único arbitrio de conseguirlo. Se han impreso considerable cantidad de lecciones, cartillas i catecismos, en que aprendan la lectura, la moral, la aritmética, la gramática i la relijión.

«Esta es la noticia de los nuevos establecimientos que puedo por ahora dar a Usía en cumplimiento de la orden del excelentísimo señor supremo director que se sirve impartirme.

«Nuestro señor guarde a Usía muchos años.
«Santiago, 22 de mayo de 1822.

«Manuel de Salas.

«Al señor ministro de estado en el departamento de gobierno, doctor don Joaquín Echeverría».

Debo agregar, como dato ilustrativo, que mas tarde se supo que Mr. Thomson no era solo un apóstol del sistema de Lancáster, sino también un propagador encubierto del protestantismo, i que, junto con dar silabarios a los niños, esparcía biblias sin notas entre los adultos.

VIII

El hospicio había sido fundado por el presidente don Luís Muñoz de Guzmán, i perfeccionado por don Manuel de Salas, durante el réjimen colonial.

Sin embargo, la restauración española no lo dejó subsistente.

Lo convirtió en cuartel.

Poco después de la victoria de Maipo, don Manuel de Salas comenzó a solicitar i empeñarse para que el edificio volviese a su anterior destinación.

Al mismo tiempo, pedía que se le agregara la casa de espósitos, i que se construyese otra para parturientes.

Era una vergüenza que los hacendados pusiesen sus cinco sentidos en la crianza del ganado lanar, vacuno i caballar; i que el estado descuidase por completo la multiplicación i mejora de la raza humana.

En Chile, la muerte hacía su principal cosecha entre las madres que no tenían lugar adecuado ni

recursos para el parto, i entre los hijos escuálidos de la miseria i del abandono.

Don Bernardo O'Higgins prestó un oído compasivo a tan justo clamor, según consta del documento que copio a continuación:

«En el espediente seguido sobre el estableci miento del hospicio i casa de huérfanos con una sala de parturientes, su excelencia el señor director ha tenido a bien decretar con fecha 1.° del corriente lo que sigue:

—«Deseando mejorar la suerte de los huérfanos espósitos, i de los adultos vagos i estraviados de ambos sexos cuya desgraciada ocupación infesta el estado i causa su despoblación;

—«Dándose tan íntima e inmediatamente la mano las casas de huérfanos, de corrección i hospicio, cuyos fondos reunidos bajo una administración doblan su producido;

—«Teniendo además capacidad de estenderse el sitio i casa de hospicio, en que felizmente están implantadas las máquinas i talleres de artes; i

—«Contando con la conmutación que ha hecho el ilustrísimo diocesano,

—«Se nombra al ministro fiscal don Juan de Dios Vial del Río, al alcalde don Francisco Ruíz Tagle, a don Manuel de Salas i a don Santiago Heitz, para que, en junta que presidirá el senador protector don Juan Agustín Alcalde, tomen en consideración estos objetos con el celo patrio que los distingue; los examinen con presencia del espe

diente de la materia; propongan un plan detallado de su reunión en el todo, o en parte por ahora, sin perder de vista ni la que puede efectuarse progresivamente, i en razón del aumento sucesivo de entradas, ni la separación que exijen los educandos i huérfanos de los forzados a corrección; liquiden, recauden i hagan efectivos, así los fondos antiguos, como las nuevas aplicaciones, depositándose todo en la casa de Moneda; propongan las medidas que estimen necesarias i asequibles; i den cuenta con cuanto crean conveniente a tan interesante, como piadoso establecimiento, a cuya erección, progreso i subsistencia empeña especialmente el gobierno su protección, de acuerdo con el excelentísimo senado. Tómese razón; imprímase con el auto de conmutación; i trascríbase a los nombrados, esperando esta supremacía que aceptarán en obsequio de la humanidad i bien público.

—«O'Higgins.

—«*Doctor Rodríguez.*—

«De suprema orden tengo el honor de trascribirlo a Usted para su intelijencia i demás fines.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Santiago, 5 de setiembre de 1821.

«*Doctor José Antonio Rodríguez.*

«Al señor don Manuel de Salas».

El ilustre filántropo aceptó el cargo.

Meses después, estimuló en la prensa la realización de aquel proyecto.

El pueblo es el cooperador mas activo de una obra luego que se ha penetrado de su justicia i utilidad.

Camilo Henríquez salió de Buenos Aires para Chile el 8 de febrero de 1822.

Poco tiempo después de haber llegado a Santiago, fundó una revista a que puso el título de *Mercurio de Chile,* periódico histórico, científico, económico i literario.

Don Manuel de Salas fue su colaborador.

En el número 3.°, publicó un interesante artículo, que voi a copiar íntegro.

Ya he dicho, i vuelvo a repetir, que no me he propuesto escribir un libro de fantasía, sino compajinar las producciones de nuestro compatriota, las que nadie conoce por no estar reunidas en parte alguna.

El Hospicio

«La abundancia de medios para alimentarse, i la escasez de arbitrios para trabajar, propios de un suelo feraz i colonial, i elementos del ocio e inmoralidad, se hacen sentir en la capital de Chile, con la afluencia de mendigos de todas sus provincias, de donde se agolpan, injiriéndose entre los inválidos todos aquellos que, afectando motivos para

excitar la compasión, la divierten de los lejítimos objetos de la caridad, que, sin arbitrio para discernir sus socorros, los emplea en sostener enjambres de holgazanes, que desacreditan el país i deshonran la policía.

«El estremo abuso hizo ocurrir al remedio adaptable a las circunstancias, mientras se establecía el único radical en la ocupación popular. El año de 1803, se erijió un hospicio en una antigua casa de jesuítas, que se compró a la de ejercicios a que entonces pertenecía, con dos mil pesos dados por don Pedro Balmaceda. A ésta se agregaron las tierras en que estaba enclavada, dándose a su dueño cuatro mil pesos, que erogó el ilustrísimo obispo Marán, i aplicándose el resto de su valor por la junta de temporalidades.

«Se construyó una capilla i se reedificaron las habitaciones con limosnas de piadosos vecinos, i señaladamente con las de los condes de la Conquista i Quinta Alegre, invirtiéndose en todo como catorce mil pesos.

«Hizo sus constituciones el virtuoso i sabio Muñoz de Guzmán, su fundador. Sus erogaciones i su ejemplo excitaron a imitarle, de modo que, sin dotación alguna ni fondo cierto, se mantenían ciento cincuenta miserables de ambos sexos, i se disiparon absolutamente los pordioseros; con lo que, no solo se demostró la posibilidad del establecimiento, sino las ventajas que trajo de separar de la masa del pueblo a los que le estafaban i defraudaban, i a és-

tos de los verdaderos pobres, en los que veían los contribuyentes invertirse sus limosnas sin recelo de equivocarlas.

«Allí se les ministraba un aseado i abundante alimento, a presencia, las mas veces, de los que se suscribían para el costo de uno o mas días de co mida, cuyo número llegó a mas de doscientos, i se habría estendido hasta completar el año. Se sostenía a un capellán, a un mayordomo i a los necesarios sirvientes. Tenían la moderada libertad de salir con prudente licencia i la condición de no mendigar, sobre que velaba un alguacil pagado a este fin, i la de recojer a los que se presentasen de nuevo, haciéndolo en las calles o iglesias. Su vestuario i demás necesidades eran atendidos sin escasez, de modo que la mayor parte de ellos solicitaba un asilo que en otros pueblos es mirado con horror.

«La asidua doctrina mejoraba sus costumbres; i se hacían frecuentes matrimonios entre los mismos que antes vivían en el desorden, mantenido por los que creían contribuír a sustentar a unos esposos desgraciados.

«Dado el primer paso para atajar el efecto del abandono, se empezaron a procurar los medios de precaverlo en su orijen, emprendiéndose las labores de que eran capaces personas defectuosas i débiles. La estracción de aceite de linaza, que antes solo venía de España; limpiar i preparar el algodón; hilanza i tejidos bastos de lana para su propio abrigo; i otras toscas ocupaciones les servían de entreteni

miento i de arbitrio para ocurrir a sus pequeños gastos o pobres placeres.

«De allí se pasó a las manufacturas de cáñamo i lino, agregando niños i mujeres, a quienes en el principio sostenía la misma casa, hasta que, no bastando su recinto, se trasladaron a otro departamento contiguo a ella, donde, auxiliada por el ilustrado interés de un benéfico comerciante, i la inimitable constancia del emprendedor, se vieron en poco tiempo obradores de esta materia destinada a constituír la riqueza de Chile, i el empleo de sus terrenos i brazos. Había cincuenta i cinco telares. Cuatrocientas personas de todos sexos i edades, trabajaban, se vestían i alimentaban. Su número crecía en una progresión que aseguraba el plantel de la industria, i anunciaba su dilatación hacia todos los puntos, donde la involuntaria ociosidad entretiene sus necesarios resultados.

«Esta fundada esperanza hizo nacer la de añadir un claustro en que agregar a los trabajadores voluntarios los que vagan, o porque se habituaron a la holganza, o porque se crían para profesarla por descuído, desdicha o ejemplo de sus padres. Ya se ponía la mano a ello, cuando el establecimiento recibió una sacudida que lo hizo vacilar con la repentina baratura de las lonas, brines i otros artefactos, resultado del saqueo de Copenhague. Su calidad i precios los hicieron preferir; i el velamen de nuestros buques se hizo con lienzos estranjeros,

a que una bien entendida economía política debió cerrar la entrada.

«Los trastornos de la revolución envolvieron a los pobres, cuya casa se hizo cuartel para las tropas españolas; a su imitación, siguieron las del país; de modo que solo restan del antiguo establecimiento los edificios deteriorados, i en parte de ellos el obraje que, no solo conservó en tiempo de los realistas, sino mejoró considerablemente, la sagacidad i paciencia del director don Santiago Heitz después de su espulsión. Existen allí, a pesar de la inevitable decadencia, diez i seis telares ocupados con tejidos de lana, auxiliados de siete máquinas para prepararla, a que se unirán otras que construye un hábil fabricante francés, que ha construído un excelente telar de medias, i trata de construír otro, que, con la prensa i demás utensilios, solo aguardan lugar para colocarse.

«Sobre aquellos escombros i estos principios, se trata de restablecer con amplitud la casa de misericordia, que sirva igualmente para dar socorro a los inválidos i ocupación a los que pueden trabajar. Para ello, ha nombrado el gobierno una comisión de sujetos que han justificado la elección por su conato en llenar la confianza, de que darán muestras públicas luego que se les franqueen las habitaciones i terrenos ocupados provisoriamente por la artillería, que trata de trasladarse a lugar mas adecuado. Mientras, trabajan en poner espeditos los fondos, consistentes principalmente en unas consi-

derables fincas de campo de la testamentaría de una señora que las legó para obras pías.

«Ya han empezado por mudar los espósitos de una casa situada al otro lado del río a una próxima al hospicio, en el que se colocarán luego que éste se evacue, donde lograrán aires puros, estensión i auxilios de que ahora carecen.

«Todo se conseguirá en breve, según el interés que toma el gobierno, quien está convencido de que los establecimientos benéficos son los sólidos garantes de la gratitud pública, i las bases firmes de la verdadera gloria, incontrastable al tiempo i a la envidia. La suprema autoridad i los comisionados se empeñan en la deliciosa carrera de hacer bien, penetrados de la magnitud a que pueden llegar los frutos de su dedicación, i de que poseen el secreto de hacer perpetuamente virtuoso i feliz al pueblo, proporcionándole ocupación i enseñanza, entreteniendo al que puede i quiere trabajar, socorriendo al que no puede, amparando al huérfano, i lejitimando las reconvenciones de la autoridad, que sin esto no la tiene para increpar al robusto vagabundo, ni al pillo ratero que sigue sus huellas, ni al muchacho díscolo, ni a la prostituta por indijencia.

«Colmarán su santa empresa si son sostenidos por todos los depositarios del poder, i auxiliados por personas piadosas, especialmente por las del sexo sensible, que en todas partes se ha distinguido consagrando su economía, su dulzura, índole tierna

i consoladora al alivio de los necesitados, algunos de los cuales carecen aún del arbitrio de clamar como la sociedad maternal de París, la de espósitos en Madrid, la de caridad en Lima, i las de otras capitales, en que las primeras damas parece que aspiran a merecer por su beneficencia la consideración que se les debe por tantos títulos».

La pájina anterior es exacta desde el principio hasta el fin; i está destinada a figurar en los anales de la beneficencia en Chile.

Don Manuel de Salas narra en ella sucesos *quorum pars magna fuit.*

Por lo que a él toca, no solo será historiador de la caridad, sino historiado.

IX

El 26 de enero de 1817, don Manuel de Salas recibió la siguiente carta escrita por don Mateo Arnaldo Hével, a quien había conocido en casa de Camilo Henríquez, i con quien había estrechado relaciones en el presidio de Juan Fernández:

«Sé que Usted, por efecto de su notorio i bien entendido patriotismo, promovió en otro tiempo se hiciesen ciertas reparaciones en la cárcel pública con el objeto de darle estensión i aseo. Apenas hai en el día objeto que interese mas los cuidados de la policía, porque la humanidad se resiente al acercarse a esta mansión de horror i de cuanta incomodidad puede angustiar el corazón.

«Ya sea que Usted por sí, o por otra mano, haya dirijido aquel proyecto filantrópico, yo apreciaré que Usted me remita las representaciones o borradores que conserve relativos a este objeto (que devolveré, sacada que sea una copia); que me instruya de los pasos que entonces se dieron; i, por último, que, con la brevedad que tanto interesa,

me esponga cuanto hallase oportuno sobre el particular.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Intendencia jeneral de Santiago de Chile, 26 de agosto de 1817.

«Mateo Arnaldo Hével.

«Al señor don Manuel de Salas».

El benemérito patriota suministró los datos que se le pedían.

Don Manuel de Salas, como muchos santos, profesaba la relijión de la desgracia.

Bastaba que un prójimo sufriera, para que tratara de aliviar su quebranto.

Dispensaba su compasión a los galicosos, aunque hubiesen pecado, i a los presos, aunque hubiesen delinquido.

Siguiendo los latidos de su corazón, se esforzó, en cuanto pudo, por mejorar los establecimientos penitenciarios en su edificio i en su réjimen.

Quería que ellos fuesen un purgatorio, no un infierno.

Antes de su poderosa iniciativa, nuestras cárceles eran pocilgas asquerosas.

Los detenidos vivían en patios inmundos i dormían en calabozos infectos.

La holganza i la suciedad enjendraban en ellos toda especie de vicios i de insectos.

Nunca les faltaba un naipe mugriento para jugar el dinero que habían hurtado o robado, i que habían conseguido ocultar a la justicia.

Jugaban sus harapos, sus alimentos.

La mezcolanza indebida de los presos por no hallarse distribuídos en compartimientos adecuados, hacía que los veteranos del delito comunicasen sus mañas, sus tretas, sus artificios, sus miasmas a todos los que se aglomeraban en aquella hedionda sentina.

El virus contajioso de la perversidad se propagaba entre los detenidos con prodijiosa rapidez.

Don Manuel de Salas decía con su sonrisa irónica, que el sistema de Lancáster reinaba en las cárceles sin ninguna oposición.

Así es, i entonces mas que ahora; pero ¡en qué ciencia! la del crimen, i ¡qué escolares! de ganzúa i cuchillo.

Para sanear aquel revuelto estercolero, introdujo como desinfectante la hijiene del cuerpo i la hijiene del alma.

El infatigable reformador empleó el trabajo como un método curativo para disipar las inclinaciones viciosas, i como un medio de que el delincuente pudiese reunir un pequeño capital, que le permitiese salir de la indijencia.

Él dictó el reglamento de la casa de corrección, en el cual instituía una junta encargada de mantener el buen réjimen del establecimiento.

El espíritu elevado i humano que animaba a don

Manuel de Salas en su reforma carcelaria, se patentiza en las disposiciones que voi a insertar, i que don Luís Salas Lazo ha citado con el mismo propósito en su biografía:

ARTÍCULO 5

«La junta para el desempeño de sus obligaciones deberá tener presente que los objetos de esta clase de instituciones, según la espresión del primer jurisconsulto de nuestro siglo, deben ser: retraer de la imitación de los delitos con el ejemplo de la pena; prevenir los delitos de los presos durante su cautividad; mantener entre ellos la decencia; conservar su salud, i la limpieza, que es parte de ella; estorbar su fuga; procurarles medios de subsistencia para el tiempo de su soltura; darles la instrucción necesaria; hacerles adquirir hábitos virtuosos; preservarles de todo maltrato ilejítimo; procurarles el bienestar de que es susceptible su estado, sin ir contra el objeto del castigo; i, en fin, lograr todo esto por los medios mas económicos.

ARTÍCULO 33

«Ni el mayordomo, ni los sirvientes, podrán tener dentro de la casa látigo, palo, ni varilla con que en un primer movimiento se espongan a maltratar a los presos, a quienes tampoco podrán hacerlo con palabras. Cualquiera falta de este jénero

en que incurriese un sirviente, será motivo para que irremisiblemente le despida la junta.

ARTÍCULO 34

«Tampoco se permitirán los azotes, grillos, cadenas, etc., pues la junta debe persuadirse que el maltrato i los castigos, agriando e irritando el ánimo de los presos, los ponen en un estado de amargura el menos propio para obrar el arrepentimiento i la enmienda, que deben mejor esperarse de la dulzura acompañada de una prudente severidad.

ARTÍCULO 35

«La junta, para imponer los castigos o penas que fueren necesarios, se considerará como un prudente padre de familia en medio de sus hijos».

La vista de don Manuel de Salas se estendía mas lejos que el triste espectáculo encerrado dentro de las paredes de la prisión.

Lamentaba, sobre todo, la suerte de la familia del detenido que quedaba abandonada a la intemperie, al desamparo, al hambre, al menosprecio.

Varias veces, intentó fundar una sociedad que velase sobre ella; pero todos sus esfuerzos a este respecto fracasaron.

En 1822, el gobierno de O'Higgins trató de restablecer el presidio de Juan Fernández, que había quedado abandonado a los vientos i a las ratas.

Don Manuel de Salas criticó la medida en un artículo, que publicó en el número 6 del *Mercurio de Chile*, que voi a trascribir, porque estoi seguro de que ningún lector conoce su existencia:

SOBRE LA ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ

«Cuando aparece sobre el horizonte político un objeto que ha de influír en el mal o bien del país, deben los que se interesan en ello, indicar las reflexiones que pueden mejorar los designios de los depositarios de la autoridad, o excitar discusiones, en que, llamando la atención, se disipen las prevenciones que perturban la aplicación de los principios que han de guiar sus conatos al acierto, a que todos debemos concurrir. De esta clase, es el proyecto de repoblar las islas de Juan Fernández, a costa de los gobiernos de Lima i Chile; i como no hai verdad tan apurada que no permita aventurar algún reparo, espondré mis consideraciones, divididas en tres cuestiones:

«Primera. ¿Qué es Juan Fernández?

«Segunda. ¿Que resultará de su población?

«Tercera. ¿Podrán lograrse las ventajas que se esperan, i aún mayores, por un medio mas sencillo, fácil, justo i menos gravoso?

«Empecemos.

«Al frente de Valparaíso, a ciento diez leguas de la costa, yacen tres islas, descubiertas por el piloto Juan Fernández, que, buscando los vientos jenerales del sur, acortó la navegación, que antes se hacía costeando; i volviendo al Callao antes del tiempo ordinario, fue juzgado hechicero por el tremendo tribunal. Después obtuvo su propiedad, que cedió al colejio de jesuítas, quienes finalmente la abandonaron.

«La principal tiene casi cinco leguas de largo, i cerca de dos en su mayor anchura. Su figura es irregular i erizada de montañas ásperas, la mayor parte inaccesibles, que encierran algunos estrechos valles, o propiamente quebradas.

«El clima es sano; aunque tan vario, que en un día lluève i escampa diez o doce veces, siendo pocos los serenos. Raras veces se sienten truenos, i nunca terremotos. Esta frecuencia de aguaceros entretiene un verdor perenne i una feracidad precipitada, que no da lugar a la formación de los frutos, i menos a su perfección, esceptuando unos malos duraznos, i pésima uva, reliquias de la jenerosidad de lord Anson, que legó estos bienes a sus enemigos en el mismo tiempo que estaba amenazado por ellos, i en situación de pensar solo en sustraerse a las calamidades de toda especie, que le rodeaban. La menestra i hortaliza que no se convierten en hojas, no compensan el sumo cuidado de su cultivo

i el de precaverlas de la voracidad de innumerables ratas.

«El suelo parece formado de materias volcánicas, conjetura apoyada en algunas tradicciones, en piedras fundidas que se hallan en las alturas, en los diversos colores de la tierra, en el calor que ésta despide, i en los vapores que exhala. En todas partes, se encuentran manantiales de aguas excelentes. Abundan maderas para combustibles i edificios, que frecuentemente se encuentran secas por la caída de los árboles, provenida de la flojedad del terreno i de los vientos impetuosos, que, retenidos por los cerros, se agolpan hasta abrirse camino i soplan en fuertes ráfagas momentáneas de la parte de tierra o del sur.

«Las habitaciones se hacen de palizada, cubierta con paja débil, llamada teatina, o con una especie de palma, conocida con el nombre de chonta. Suele emplearse la piedra unida con barro. Algunos ladrillos i tejas se han llevado del continente, porque dificultan su construcción la humedad del aire i la calidad de la tierra.

«Podrían mantenerse grandes rebaños; pero solo se han conseguido unas pocas vacas i ovejas, no para el alimento de los habitantes, sino para un recurso en los casos en que se interrumpa el situado, o envío de comestibles, que se hace de Chile. Para lo uno i lo otro, podrían servir las cabras, producidas de cinco que dejó allí un armador inglés, i que procrearon hasta el estremo de inspirar

al gobierno español la singular idea de estinguirlas para que no las aprovechasen los estranjeros. Para ello, llevaron perros que, propagándose, consumieron cuantas no se refujiaron a peñascos inatacables, o pendientes sobre el mar.

«Lo mismo han hecho las palomas, que de caseras se han convertido en silvestres; único volátil que se ve allí, a escepción de algún cernícalo, de mui raro zorzal, i de la pardela, solo buena para servirse de la grasa en alumbrados. Las moscas de varias clases, mosquitos i pulgas son muchas i molestísimas. En recompensa, no se ven un piojo, chinche, zapo, culebra, ni otra especie de reptil o insecto.

«Tiene la isla dos malos desembarcaderos, llamados del Inglés, i del Francés, i en el promedio la bahía de Cumberland, fondo profundo de piedra. Su mejor anclaje es de cuarenta brazas, cerca de la orilla; mal defendido de los vientos de mar, i espuesto a los de la tierra, circunstancias que dificultan la entrada, i compelen a salidas precipitadas en que raro buque deja de romper cables o perder anclas. La pesca es abundante i de regular calidad. No hai otro marisco, que la langosta, de esquisito gusto.

«Avisada la corte de Madrid de la frecuente arribada de los filibusteros i otros aventureros a proveerse de agua i leña, espidió órdenes para que se fortificase i poblase a fin de evitar que fuese asilo de contrabandistas i corsarios. A consecuencia, se

enviaban cada dos años un gobernador, dos capellanes, un cirujano, albañiles, carpinteros, herreros, tropa destacada de la infantería de la frontera, sueldos, víveres, vestuarios i cuanto puede necesitarse en un desierto, que no produce ni aún la sal.

«Todo se aumentaba en tiempo de guerra, en que se añadía tropa de Lima con doble prest; i todo, como en un abismo, se sumerjía en la bolsa del gobernador, únicamente autorizado para hacer el comercio esclusivo, fijar los precios a compradores necesitados, pendientes de sus órdenes absolutas, cuyas pagas tenía en su mano, i cuya embriaguez, pereza i demás vicios tenía interés en fomentar para hacer su detestable ganancia. Así se ha visto salir a alguno, al fin de cinco años, con setenta mil pesos, i a otros en menos de dos con veinte i cinco mil, fenómeno inconcebible a vista de tanta miseria.

«Con los anuncios de guerra, crecían las dilapidaciones i fraudes de toda especie. Al momento, se remitían municiones, que inutilizaba el temperamento, o disipaba la malversación. Las compras hechas por asentistas, i las conducciones por navieros, que aprovechaban las angustias del gobierno, hacían subir los precios. Se enviaban injenieros que emprendían trabajos fantásticos, dando nombre de camino cubierto a la escavación de una ladera, i de casernas a unas grutas delesnables en la falda de un monte, labrando, sin mas arte que el corbacho, ni otra máquina que el garrote, a estilo mu-

sulmán, una senda para elevar un cañón sin cureña o desfogonado, a una altura donde era tan inútil, como en el fondo del mar. Obras todas que solo se inspeccionaban en las cuentas, burlándose ellos mismos de las medidas de defensa para una plaza que jamás será atacada, i que, si lo fuese, no resistiría al menor amago, aunque estuviesen dentro Vauban, La Valette, i aún Arquímedes.

«En efecto, ¿qué haría uno de estos jenios de la polémica, o los tres juntos, si un solo bergantín, bloqueando el puerto, los redujese a morir de hambre? ¿Si el mas despreciable invasor alarmase a los desesperados presidarios, enemigos natos, conspiradores habituales, i aliados naturales de sus libertadores?

«No cansemos. Solo hace inespugnable esta plaza la satisfacción de que no ha sido embestida en tres siglos, i la confianza de que no lo será en diez. Nadie tiene interés en hacerlo: ni los contrabandistas, porque tienen centenares de puntos en que almacenar i espender sus mercancías; ni la marina militar, porque cualquiera arribada es mejor i mas segura; ni potencia alguna necesita la propiedad de unas islas que están a disposición del primero que quiera ocuparlas. Así el precaver este riesgo estraordinario, el amparar a tanta costa una posesión o derecho que bastarían a conservar un sarjento, dos inválidos i un pito, o una bandera, seis gallinas i un gallo, como mantenían los primeros dueños de las Malvinas a estas islas, es una quijotería inan-

guantable, o una necedad, como la de Vasco Núñez de Balboa.

«Estas razones obligaron a despoblarlas al gobierno patrio, despreocupado de las ilusiones de la metrópoli; i el haberlas olvidado hizo repetir el mismo error i una funesta tentativa que justificó la racionalidad de la primera resolución, a costa de atentados, asesinatos i robos bastantes para reparar en seis meses el déficit de atrocidades que se echaban menos en la escandalosa crónica de aquel Tártaro en el tiempo que estuvo deshabitada.

«Si, a pesar de tanta demostración, desengaño i esperiencia, se insiste todavía en mantener sobre la superficie del globo esta especie de infierno i un lugar que deshonre al siglo liberal; si, por un portento milagroso, pudiese existir sin tanta iniquidad; aún así sería, cuando menos, un error craso de aritmética moral i económica, pues la suma de un desembolso tan considerable, i de un cuidado tan enorme, solo produciría por todo resultado el tener un lugar a que deportar malvados, i donde separar de la sociedad a hombres incompatibles con su seguridad o quietud; pero de ningún modo para esperar de su confinación allí su enmienda, pues se hacen peores, ni el escarmiento de otros que no lo ven, ni que temporalmente varíen de conducta para abreviar sus padecimientos, pues el tiempo está fijado irremisiblemente, i está escrito en la entrada como en la del infierno de Dante: *Voi qui intrate, assiate omai ogni speranza.* Solo les queda la de

volver algún día, de represa, a ejercer la iniquidad en que se han consumado.

«Dejemos ahora a Juan Fernández como estaba en tiempo de Adán, hasta que otro Juan de Nova lo amenice como a Santa Elena, poblando su aire de aves i su suelo de cuadrúpedos i vejetales para que, sirviendo de escala i alivio a los navegantes, expíe las bárbaras e infructuosas atrocidades de que ha sido teatro i ocasión. Busquemos represiones mas humanas i eficaces a nuestros conciudadanos distraídos, i arbitrios racionales para volver a la senda de la virtud a los que tuvieren la desgracia de estraviarse; una especie de lazareto que aleje de la dócil juventud el contajio, como se hace en los pueblos donde se estudian con paciencia i sagacidad el corazón i las pasiones de los hombres, i donde están desengañados de que la dureza i severa indolencia solo sirven para exasperar, degradar i multiplicar los males que se pretenden remediar.

«Tales son unos establecimientos en que se reúnen todas estas miras; i en que se concilia la justicia con la beneficencia, la pena con la utilidad común e individual, donde se ataca el daño en la raíz, se saca partido aún de las debilidades sin ultrajar la humanidad, sin prostituírla, ni envilecer la dignidad de la corrección, ni la autoridad que la ministra. Sirvámonos de los modelos de iguales instituciones en Europa, i aún en América. Esperemos los mismos buenos efectos, si tenemos la misma buena intención.

«Felizmente vivimos en un tiempo en que reina la razón; en que los gobiernos se jactan de filantrópicos, i no se desdeñan de imitar lo bueno; en que los hombres mas hábiles oyen los ocurrencias ajenas, i las adoptan, renunciando a la primacía i orijinalidad en que antes se cifraba el mérito; sobre todo, en que se medita i calcula la congruencia de los medios i los fines.

«En esta época, se ha convenido ya en que los arbitrios mas adecuados a temperar las flaquezas de nuestra especie i a prevenir sus consecuencias, es morijerar a aquellas jentes a quienes su educación descuidada, su índole agreste u otras causas exijen que se les amoneste, contenga e inspire mejores sentimientos i hábitos. Filadelfia, la China, Amsterdán han hecho la mas dichosa esperiencia, construyendo unas grandes cárceles, o casas de reclusión, en que, con separación de sexos, costumbres, profesiones, edades i aptitudes, se coloca bajo un réjimen paternal a los que han desmerecido de existir entre los honrados i pacíficos ciudadanos, que viven al abrigo de la lei. Allí permanecen el tiempo i en el modo que prescribe su propia conducta. Compensan el mal que hicieron; i se trasforma el malévolo, o que se disponía a serlo, en un miembro digno del cuerpo a que debe su rejeneración.

«Un establecimiento capaz de contener ampliamente a cuantos mereciesen habitarlo, con todo lo necesario para su seguridad, comodidad i ocupa-

ción, tendría menos costo, o a lo sumo el mismo una vez sola, que el que se hace cada año en sostener la población de Juan Fernández. Digo una sola vez, porque, para su entretenimiento, sobrará el producto de las labores bastas con que brinda el país para los adultos, i las mas delicadas para los que estuviesen iniciados en ellas, encargándose de distribuírlas algún asentista bajo la inspección gratuíta de personas adictas a la prosperidad de un pueblo que adquiriría así continuamente individuos útiles, amantes al trabajo i bien enseñados. La copia del informe que los ministros de hacienda, acaban de dar con este motivo, comprobará la ve rosimilitud del proyecto:

«—Excelentísimo Señor,

—«Con concepto a ciento cuarenta i seis individuos de tropa, inclusos en éstos los oficiales, capellanos i artesanos; trescientos presidarios; i doscientas mujeres que deben pagarse i mantenerse en la isla de Juan Fernández en el término de medio año, hemos conceptuado que tienen de costo al erario veinte i siete mil trescientos ochenta i cuatro pesos seis reales, sin incluírse en esta cantidad el trasporte de esta jente, que deberá verificarse por contrata, cuyo gasto se demuestra a continuación:

	pesos	reales
—«En sueldos para la tropa en seis meses........	7,800	"
—«En víveres para racionar la tro-		

	pesos	reales
pa, presidarios i demás, con charqui, pan, sal, grasa i ají en dicho tiempo................	18,666	"
—«En un vestuario para los presidarios en id.......................	918	6
	27,384	6

—«Previniendo a Vuestra Excelencia que se debe remitir una tercera parte mas de víveres de los calculados, por la merma de las ratas de la isla i otros escalfos, que ni aún la mayor vijilancia puede evitar. Tesorería jeneral de ejército i hacienda. Santiago, 17 de mayo de 1822.—*José Ramón Vargas i Berbal.—Nicolás Marzán.*—

«Este es un presupuesto; i nadie ignora cómo se hacen los presupuestos o cálculos anticipados.

	pesos	reales
Así, sin exajerar, puede añadirse a la suma anterior.................	54,779	6
«Por un tercio de víveres para las ratas..............................	6,222	"
«Salario de herrero, carpintero, armero i albañil a trescientos pesos................................	1,200	"
«Botica i hospital......................	300	"
«Municiones de guerra...............	1,000	"
«Fragua, herramientas, acero, hierro................................	200	"
«Entretener un buque, bote o lancha................................	100	"

	pesos	reales
«Flete de buques para trasportar efectos i jente a cuatro mil pesos..................................	8,000	"
	71,801	6

«Hé aquí 71,801 pesos 6 reales que, partidos entre trescientos forajidos, desvalidos o ladrones por defecto de ocupación, dan un cociente de 239 pesos, con que cada uno grava el erario por lo menos, viviendo del sudor de los buenos, sin conseguirse mas que apartarlos un tanto de la vista, i rematarlos en la carrera de los vicios. Si su número es menor, sube su costo, pues siendo uno mismo el gasto se ratea entre menos; i si se aumenta, crece el consumo de alimentos, vestuario, botica, i aún la guarnición, que nunca puede ser menos; i debe ser mas, si es mayor la porción de forzados que ha de custodiar.

«Merecen, entre otros artículos, incluírse en el cómputo los perjuicios i riesgos de los buques conductores de situados, por lo que sus amos rehúsan tanto estos viajes, que ha sido forzoso establecer un rol, que a veces evitan pagando a otros, aún mas del flete fijado a cuatro mil pesos, por escusar el trastorno de su jiro i los peligros de aquel puerto.

«Una suma tan mal gastada en cada año, i que es el interés de millón i medio de pesos fuertes, invertida una sola ocasión, redimiría tan considerable

deuda, propiamente nacional; proporcionaría, no solo un depósito de grandes criminales, sino corrección adecuada a faltas leves, cuyo descuído conduce a excesos, pues contiene, mas que la severidad, la exactitud que ordinariamente no observan los jueces por defecto de un destino a que aplicar a los que, no debiendo permanecer en las cárceles mas tiempo que el absolutamente preciso para ser juzgados, no son por otra parte dignos sino de moderada pena.

«El plan es sencillo, i se detallará, sirviendo de norma otros que han desterrado la impunidad, la sevicia i la barbarie. Él escusará también las erogaciones i afanes de otras casas de corrección parcial, en que la construcción i réjimen nada tienen de conforme con el objeto de la institución de unas oficinas de pura detención. Sobre todo, alguna en que no se echan menos, ni el injenioso arte de mortificar del amable Nerón, ni la insultante crueldad de Nabis, ni la complacencia en oír suspiros como en la oreja de Dionisio, ni los ecúleos, catastas i otros primores de la tormentaria, o ciencia de hacer renegar, donde todo parece compilado por la sublime misantropía de Timón, que, viéndola, esclamaría: *Tantæne animis celestibus iræ!*»

Don Andrés Bello emitió mas tarde, en 15 de julio de 1836, una opinión igual a la manifestada por don Manuel de Salas a este respecto.

«No son desconocidos a nuestros lectores (dice) los injentes gastos que ha causado siempre al erario la subsistencia del presidio de Juan Fernández. El trasporte de los presidarios, su manutención en aquel destino, la guarnición correspondiente, i el gobernador bajo cuyo mando estaba la isla, han consumido en todos tiempos grandes cantidades de pesos en el año, sin que se haya reportado otro provecho, que el tener separados de entre nosotros, por cierto tiempo, un número de malhechores, que en su mayor parte empeoraban de costumbres con aquella residencia, para venir después a causarnos mayores daños, i recibir por ellos talvez el último suplicio.

«En tanto tiempo que cuenta Juan Fernández de presidio, no se ha logrado hacer allí una población cual convenía, ni era posible que se hiciese, estando ocupado aquel suelo por los moradores menos a propósito para formar una sociedad; ni se ha podido establecer clase alguna de industria que aumente la riqueza del estado, estreche i afiance las relaciones con el continente. Los presidarios solo han servido para trabajar en una que otra obra de fortificación, i en lo que ha sido conveniente a los gobernadores, únicas personas que han conseguido provecho de este establecimiento, a veces a costa de privaciones i sacrificios de la guarnición i del presidio.

«Sin contar con la inutilidad de los gastos que allí se espendían, en estos últimos tiempos la resi-

dencia del presidio en Juan Fernández nos ha causado males de la mayor consecuencia i enormes pérdidas que debían con su permanencia reproducirse, i que no es posible volver a esperimentar.

«La separacion de la isla, la calidad de sus moradores, sus pocas i a veces ningunas ocupaciones, i, si se quiere, en muchas circunstancias, el jenio poco previsor i la conducta poco arreglada de los gobernadores, han orijinado distintos levantamientos, que a un mismo tiempo han causado daños a los puntos donde han llegado los sublevados, han obligado a hacer gastos estraordinarios, i han hecho perder una gran parte de su importancia a la pena del destierro a aquel presidio, porque han enseñado prácticamente a los que son condenados a él la posibilidad de escaparse i burlar las penas a que se hicieron acreedores por sus delitos.

«El escarmiento casi se anula con la separación de los criminales a un punto dividido por el mar del resto de la República, i no accesible al común de las jentes. Los presidarios salen a su destino, i su condenación produce solo la momentánea impresión que puede causar a pocos su desgracia en los momentos de verlos salir; pero esta impresión desaparece luego, se olvida su suerte, i no se ven sus trabajos, faltando así los objetos que debieran proporcionar los frutos saludables del castigo».

X

Don Manuel de Salas i su familia tuvieron amistad en Chile con don Ambrosio O'Higgins, uno de los capitanes jenerales mas hábiles i activos que rijieron la colonia.

Cuando este célebre irlandés subió a la presidencia, don Manuel de Salas le escribió una carta para felicitarle por su ascenso.

El poderoso magnate le contestó en los términos siguientes:

«Mui señor mío,

«Doi a Usted las gracias por las espresiones de afecto i complacencia que me manifiesta en su carta de 13 del corriente con motivo de haber recibido la noticia de habérseme conferido por la piedad del soberano la presidencia i capitanía jeneral de este reino, cuya fineza agradezco a Usted mui particularmente, como igualmente a su amada madre, cuyos pies beso; i ofreciendo a su disposición esta

nueva complacencia, ruego a Nuestro Señor le guarde muchos años.

«Plaza de los Ánjeles, 21 de febrero de 1788.

«Besa la mano de Usted su mas afecto seguro servidor i amigo.

«Ambrosio O'Higgins de Vallenar.

«Repito a los pies de mi señora doña María Josefa, a mi señora doña Merceditas i a toda su amable familia mil espresiones de mi verdadero antiguo afecto. Siento en el alma la temprana muerte de nuestra preciosa Borjita. ¡Qué gusto tuviera de verla en estos tiempos! Manden Vuestras Mercedes, i adiós.

«Al señor don Manuel de Salas».

Don Ambrosio O'Higgins prestó un cuidado especial a las vías de comunicación pésimas entonces, no solo entre colonia i colonia, sino entre ciudad i ciudad.

Mejoró considerablemente el camino de la cordillera que ponía en relación a Chile con las Provincias Arjentinas i el que existía entre Santiago i Valparaíso.

En marzo de 1793, se estimó forzoso decretar una investigación prolija del réjimen, estado i progreso de esta última obra.

Con este motivo, el rejente de la real audiencia, don Francisco Tadeo Diez de Medina, dispuso lo que sigue:

«El rejidor don Manuel de Salas, en quien concurren la instrucción, celo i actividad necesarios partirá inmediatamente a practicar la averiguación, de modo que consten las allanadas distancias, atraso o adelantamiento de dicho camino i sus costos, especialmente desde la división de trabajos de los peones, que respectiva i diariamente se hubiesen destinado a ellos, su jornal, mantenimientos i demás impensas, cómo i en qué se les hace su pago, con qué prontitud o retardo, i por qué causa se han ahuyentado los peones, i escaseado en la faena, i si es por haberse invertido el buen orden de la paga, o abusándose de ella por parte de alguno o algunos de los contribuyentes, i fecha, con la correspondiente reserva, dará cuenta anticipada con las dilijencias orijinales i su informe de lo que por sí reconociere i hubiere, a cuyo efecto se le pasará testimonio de esta providencia con la noticia conveniente».

Puede leerse el oficio remisorio:

«Con fecha de 28 del próximo, me dice el señor presidente tener repetidas noticias reservadas del poco progreso que hace la faena del camino de Valparaíso por falta de peones que huyen de un tra bajo en que se les paga tarde, mal i del modo que sucede cuando en estos negocios se introducen la codicia i el perverso interés; i que, instruído yo de ellas, reforme lo que encontrase digno de remedio.

«A este efecto, he tenido a bien proveer el auto,

que en testimonio acompaño, nombrando a Vuestra Merced para el desempeño de este encargo, confiando que, por medio de su aplicación, conducta ilustrada i celo del bien público, partirá inmediatamente a su observancia con la misma reserva, dejando provisionalmente dispuesto quién aquí sostituya sus veces durante su ausencia en los encargos públicos que están encomendados a su cuidado; i procederá de modo que esclarezca las dichas noticias, i me remita las dilijencias con la posible anticipación, para proveer en su vista lo conveniente al mejor acierto de este negocio.

«Dios guarde a Vuestra Merced muchos años.

«Santiago, 14 de marzo de 1793.

«Francisco Tadeo Diez de Medina.

«Al señor rejidor don Manuel de Salas».

Nuestro prohombre abrigaba las mismas ideas que don Ambrosio O'Higgins respecto a la necesidad de las vías de comunicación.

La agricultura, la industria, el comercio no podían medrar ni estenderse sin ellas.

El aislamiento no era conveniente ni para los individuos, ni para los villorrios, ni para las ciudades, ni para las naciones.

¡Ai de los que están solos!

En otro tiempo, siendo síndico del consulado, había sido comisionado por su junta para efectuar el reconocimiento de una ruta indicada por don

Martín de Lecuna i Jáuregui, al través de los Andes.

Don Manuel de Salas conocía perfectamente el camino de Uspallata, el mas frecuentado de todos, que serpenteaba entre la nieve, los peñascos, los abismos.

Lo había recorrido varias veces para ir sea a Mendoza, sea a Buenos Aires.

Aunque don Ambrosio O'Higgins lo había compuesto i arreglado, don Manuel de Salas pensaba que podía recibir mejoras importantes.

La inspección personal de la senda mencionada i el conocimiento de los pasajes abiertos en los montes de Europa, le habían sujerido esa idea.

El 31 de agosto de 1822, publicó el siguiente artículo que contiene datos curiosos sobre la materia:

«He pasado los Alpes i los Pirineos, i acabo de transitar la cordillera de los Andes. Los peligros e incomodidades de aquéllos no son mayores, ni tan preciso el arrostrarlos, ni tan fácil el removerlos, como los de ésta.

«En medio del pavor, hice el voto de denunciarlos al universo, por si alguna vez esta mi esclamación excita la curiosidad de algún ministerial, que, con la eficacia inherente a los pensamientos propios promueva un bien que ya estaría realizado, si no fuese tan obvio, tan útil, si no se hubiese reclamado tanto i, sobre todo, si no se hubiera establecido un ramo pingüe para ejecutarlo.

«En verdad, un inmemorial peaje de dos reales por cada mula cargada a que se permite trepar por aquellos precipicios, el cual produce anualmente mas de cuatro mil pesos, invertido en su objeto, que es el camino, habría bastado para allanarlo hasta hacerlo accesible en todas las estaciones, con mas paradores i refrijerios, que el encumbrado Mont Cenis, los dos San Bernardos i el Apenino, donde, sobre rutas labradas con arte, i conservadas con esmero, se hallan descanso, seguridad, víveres, abrigo i cuantos auxilios puede necesitar un viajero delicado; sin embargo de no ser aquellas vías inevitables, pudiéndose sostituír a ellas otras que proporciona la navegación o algún rodeo, circunstancias que no tiene esta precisa i única garganta que interrumpe la cadena de montes, que, dividiendo el continente en toda su lonjitud, obliga a embocarla a cuantos pasan de las inmensas provincias situadas a uno i otro lado, llevando en el invierno la nieve hasta el pecho, i en el verano el alma en los dientes, i conduciendo consigo tiendas en que guarecerse, alimentos para sustentarse, camas en que reposar, velas para alumbrarse, i, en suma, todo lo que sirve a conservar la vida, que siempre va espuesta, i mas si sobreviene una borrasca.

«Hasta el último tercio del siglo anterior, se interrumpía aún la correspondencia epistolar los seis meses que duran las nieves; i como en aquella estación se prohibía absolutamente el comercio marítimo, quedaban los habitantes de esta zona en la

misma incomunicación que los de la glacial, como las golondrinas de la bahía de Bafin en el fondo de las aguas, como los insectos que dieron orijen a la fábula del fénix, o como hoi los ciudadanos del Paraguai; encerrados en sus estrechos círculos, dilacerándose mutuamente con pleitos, murmuraciones i calumnias.

«El jenio emprendedor i benéfico del señor don Ambrosio O'Higgins presentó i ejecutó el proyecto de disipar estos embarazos, construyendo algunas casuchas de bóveda de cal i ladrillo en las alturas descubiertas, donde encontrasen los correos i caminantes socorros contra el hambre i tempestades, colocadas a distancias o jornadas proporcionadas, para los que en invierno llevan en hombros las balijas de cartas i encomiendas; con lo que la renta se incrementó, se verificó la correspondencia, se recibía la comunicación periódica de Europa i frecuente de los pueblos ultramontanos. Las incomodidades i peligros de los transeúntes se minoraron con los reparos hechos en esta ocasión en los puntos de mayores riesgos, i que se repetían, a lo menos cuando sobrevenían deterioros tan considerables, que excitaban clamores capaces de llegar al gobierno, o debía pasar algún mandarín, o se había sufrido alguna injente pérdida de dinero o efectos, cuya centésima parte habría sido bastante para prevenirla.

«Era de esperar que la vista de la posibilidad i ventajas del solo ensayo, o principio de la obra,

excitase a perfeccionarla; con lo que sus propios fondos crecerían aumentándose el tráfico, se vivificarían las profesiones productivas de artículos que no se esportan ni introducen por la dificultad i carestía de las conducciones, cuyos ajentes conseguirían alivio i ganancia.

«Principalmente, alentó esta esperanza el ascenso al supremo mando del país del autor del pensamiento i su ejecutor, el mismo que acababa de pacificar la frontera, i terminar una guerra casi continua de tres siglos, el que puso magníficos diques al Mapocho, el restaurador de Osorno, el que labró el camino de Valdivia i el de Valparaíso, i el que hizo gloriosa su memoria con instituciones i obras benéficas, i que naturalmente debía mirar con predilección la que era primera en tiempo e importancia. No fue así, porque talvez la emulación asestó alguno de aquellos tiros en que la distancia desfiguraba lo mejor i frustraba los designios mas proficuos a cambio de saciar la vil pasión de la venganza. Acaso la malicia presentó a la suspicaz metrópoli esta obra con los colores con que tiznó la del camino de Valparaíso, esponiendo que facilitaba las invasiones de enemigos; i el envío de unos miserables artesanos a Osorno, como el plantel de una colonia inglesa.

«Sea lo que fuese, en el día estamos libres de semejantes tábanos; graduamos las obras por su utilidad real, i no por la escala trazada por una corte cavilosa e indolente; tenemos al frente al heredero

del nombre i virtudes del que comenzó esta empresa, i que contemplará con disgusto la ruína de un monumento de su gloria, cuyos escombros recuerdan tristemente la memoria de su ilustre fundador. No faltará quien la contradiga, porque siempre hai majaderos o estravagantes, así como entre doscientos sabios i justos que votaron unánimes por la mas jenerosa resolución de la casa de representantes de los Estados Unidos de Norte América, hubo un misántropo que quiso singularizarse, escluyéndose espontáneamente de cooperar al sublime acto que eternizará el honor de su patria i la incontrastable amistad i gratitud de estos pueblos».

La lectura del artículo precedente arrastra la imajinación hacia la lobreguez del pasado.

Involuntariamente, se piensa en la triste colonia, llamada reino de Chile, entonces largo i estrecho ataúd, que permanecía secuestrado del resto del mundo seis meses en el año.

Durante ese tiempo, las familias vivían o vejetaban encerradas en sus casas, como los caracoles en sus conchas, sin libros que leer, i sin entretenimientos de ningún jénero.

La capital, a corta distancia de la plaza era un lodazal, un basurero, un montón de polvo.

Se habían necesitado cerca de tres siglos para

que se empedrasen algunas calles i se enlosasen unas cuantas aceras.

Gobernando a Chile don Gabriel de Avilés, en las postrimerías del réjimen colonial, pasó a don Manuel de Salas el oficio siguiente:

«Siendo los enlosados de esta ciudad una de las obras de la mas fina policía que la hermosean i contribuyen al aseo público i comodidad de sus vecinos, estoi resuelto a darles todo el impulso que alcance con mi autoridad i arbitrios, confiado en que los buenos patriotas se prestarán a mis ideas, como a las del excelentísimo señor mi antecesor, promotor de este proyecto.

«I supuesto que el taller i asiento de las losas a cargo de don Ramón Rosales se halla corriente, i que la estación actual es la mas oportuna para continuarlo, solo resta allanar la voluntad de los dueños que han de costear el enlosado en las casas que faltan de las cuadras principales a dos de distancia por todos rumbos desde la plaza por ahora, tratándose primeramente de emparejar las contiguas a otras que ya lo están.

«Para practicar esta dilijencia, i remover otros embarazos por medio de sujetos de carácter i respeto, se nombraron cuatro diputados por barrios, encargando el de la catedral en la estensión de cinco cuadras de oriente a poniente, i sus atravesadas, media al norte i media al sur hasta sus puentes, a don Juan de Santa Cruz, ausente, en cuyo lugar he resuelto sustituír a Vuestra Merced, confiado

de que, con su sagacidad, discreción i esfuerzos, conseguirá en esta comisión un adelantamiento que haga honor al público, i a sí mismo, el que yo estimaré en razón del que me resulta por el mayor auje de este país durante mi gobierno.

«Dios guarde a Vuestra Merced muchos años.

«Santiago, 19 de octubre de 1796.

«El Marqués de Avilés.

«Al señor rejidor don Manuel de Salas».

La incuria de los gobernantes se había comunicado a los gobernados.

Don Gabriel de Avilés creía que el enlosado de unas cuantas varas daría lustre a su administración; i así era en efecto.

El atraso i la ignorancia rayaban en lo increíble.

Baste decir que la reparación del camino que ligaba a Santiago con Valparaíso, era denunciada como una medida perniciosa por cuanto facilitaba la invasión de enemigos.

XI

Camilo Henríquez ha trazado con algunas pinceladas brillantes una parte del gobierno de don Bernardo O'Higgins.

Voi a ponerlas a la vista:

«Napoleón decía: Mientras uno marcha, solamente piensa en llegar; en llegando, se acomodan todas las cosas.

«Recientemente llegó nuestra patria al término glorioso de sus esfuerzos; conquistó su independencia; vengó sus agravios; resucitó las glorias de Arauco; sacó del seno de la nada escuadras i ejércitos; envió naves cargadas de redención al otro lado del mar; puso a esta parte del mundo a cubierto de agresiones; i le abrió un campo inmenso de esperanzas.

«Ocupada en proyectos de guerra superiores a sus recursos, reducida a ellos solos, estendiendo su vista cuidadosa a todo el continente colombiano, apenas ha tenido tiempo de pensar en sus mejoras interiores.

«Sin embargo, no han sido enteramente olvidadas.

«Sus instituciones de misericordia se hallan en buen estado.

«Los hospitales están confiados a manos excelentes.

«La casa de espósitos, i la cárcel pública, han recibido mejoras considerables.

«Las escuelas lancasterianas se van regularizando i propagando.

«El hospicio está para restablecerse.

«Hai obras de utilidad común iniciadas unas, otras decretadas.

«La policía no puede dejar de recibir mejoras de las virtudes cívicas a que se ha confiado.

«Se han introducido nuevos ramos de industria; i se tiene en consideración el beneficio del cáñamo i del lino.

«Entre tanto, la enseñanza de lenguas prospera; se han dado pasos para el establecimiento de un laboratorio químico; ha de revisarse el sistema de educación; i aún se eleva el pensamiento a la reformación de los códigos».

Perfectamente.

Todo ello es exacto; i, por lo mismo, conviene tomar nota de que, en varias de las obras referidas, don Manuel de Salas desempeñó un papel principal.

La pájina altamente honrosa para el gobierno de O'Higgins, trascrita en el párrafo anterior, está iluminada por el sol; pero había, a la vuelta, otra, negra como una noche oscura, escrita por el descontento i tiznada por la murmuración.

El cuadro pintado por el diestro pincel de Camilo Henríquez tenía un envés grosero.

Veíase en él un anjeo burdo, polvoriento, uniforme, sin color, ni barniz.

Estando asegurada la independencia, el pueblo pedía constitución i libertad.

Realmente, ambas faltaban, porque no podían llamarse tales las que se bautizaban con este nombre.

Don Bernardo O'Higgins ostentaba la altivez de un dictador, i no dejaba a los ciudadanos ninguna iniciativa en la marcha del país.

Nadie negaba sus servicios en la guerra contra la metrópoli; pero todos, casi todos, escepto los palaciegos, deseaban que Chile fuese una república, no un cuartel sujeto al beneplácito del jeneral.

El director, no pudiendo resistir por mas tiempo a las exijencias de la opinión, resolvió convocar un congreso que diese una constitución definitiva a la nación.

Con este objeto, reunió una asamblea preparatoria de diputados elejidos por todos los departamentos del estado a fin de que determinase las condi ciones que debían observarse en la congregación del cuerpo constituyente.

La convención preparatoria se instaló en 23 de julio de 1822.

Elijió presidente a don Francisco Ruíz Tagle, vicepresidente a don Casimiro Albano Pereira, secretario a Camilo Henríquez.

El capítulo quinto de su reglamento interior contenía dos artículos:

1.°

«Para facilitar el curso i despacho de los negocios, se nombrarán comisiones particulares que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, lo que indicarán en un informe. A este fin, se les pasarán todos los antecedentes, i pedirán las noticias que estimen precisas, las cuales se les comunicarán sin falta, a no ser de aquellas que exijan secreto cuya violación pueda ser perjudicial al servicio público.

2.°

«Estas comisiones se nombrarán por el presidente, según los negocios que fueren ocurriendo, i podrán componerse de individuos que no sean de la convención, con tal que uno de ellos los presida. Los dictámenes que dieren, se firmarán por todos, quedando al arbitrio del que discordare el presentar también i fundar el suyo».

En la sesión celebrada el 3 de agosto de 1822, don Fernando Errázuriz, Camilo Henríquez i el

vicepresidente don Casimiro Albano Pereira observaron que era urjentísima la necesidad de las comisiones de que se trataba en los artículos citados.

El vicepresidente añadió que don Diego Thomson había presentado una memoria cuya decisión exijía gran prudencia.

«Fácil es, dijo, resolver sobre tabla en pro o en contra; pero los males de la inconsideración son mui duraderos i estensos».

Concluyó pidiendo que se nombrasen a la mayor brevedad las comisiones informantes.

La memoria de que el orador hablaba, era una en que don Diego Thomson proponía traer al país buenos artesanos i agricultores con ciertas condiciones.

El honorable canónigo ignoraba que el director de la enseñanza mutua en Chile estaba afiliado en una sociedad bíblica de Londres; pero, así i todo, temía que los obreros i labradores ingleses viniesen a esparcir semillas heréticas en nuestros campos i talleres.

En el acta de la sesión que se verificó el 5 del mes citado, el secretario Camilo Henríquez estampó lo que sigue:

«La convención, conociendo que todo se abrevia, adelanta i facilita con la división de los trabajos; que poco podría hacer en el corto tiempo de sus sesiones sin la activa i amigable cooperación de los hombres de talento, esperiencia i luces que decoran a su patria, tomó en consideración la formación i

distinción de comisiones; i acordó las siguientes análogas, tanto al principal objeto de sus funciones, que es la representación nacional, como a los otros indicados en la convocatoria:

«1.ª De organización de la corte de representantes i otros casos de lejislación;

«2.ª De hacienda;

«3.ª De guerra;

«4.ª De agricultura, industria i artes;

«5.ª De comercio;

«6.ª De minería;

«7.ª De instrucción pública; i

«8.ª De asuntos eclesiásticos».

Acto continuo, el presidente don Francisco Ruíz Tagle designó los individuos que debían componer las comisiones mencionadas.

Nombró para la cuarta, esto es, para la de agricultura, industria i artes a las personas siguientes:

Don José Nicolás de la Cerda, diputado por la Ligua.
" Manuel de Salas.
" José Toribio Larrain.
" Domingo Eizaguirre.
" Francisco García Huidobro.

La solicitud de don Diego Thomson para traer industriales estranjeros pasó en informe a la comisión de negocios eclesiásticos.

En 10 de octubre de 1822, don Manuel de Salas envió a la convención preparatoria un oficio para esplicar su opinión sobre los derechos que debían gravar la importación del hilo fino, opinión que había sido terjiversada por uno de sus émulos.

Hélo aquí:

«Tratándose del gravamen que debía imponerse al hilo fino de coser en esta honorable convención, espuse no era bien el añadirle derechos que lo encareciesen i disminuyesen su introducción, pues ésta no perjudica a la industria del país, donde aún no se labra, i con respecto a la cual únicamente estoi autorizado a opinar, como individuo de la comisión de artes.

«No hago ahora una moción con el impertinente anhelo de primor. Es solo un recuerdo para fijar la especie en la memoria de quien la oyó según la disposición de su sentido, o la propaló en términos absolutamente contradictorios, atribuyéndola a principios análogos a los de los que aspiran a estinguir hasta el jermen de la embarazosa probidad, sin creer posible la existencia de alguno que prefiera, al fin de su larga carrera, la satisfacción de no echar un borrón en su honor a todas las señales esteriores de virtud.

«Santiago, 10 de octubre de 1822.

«Manuel de Salas».

La convención preparatoria fue para don Bernardo O'Higgins, no un pedestal, sino una picota; no un cimiento, sino un despeñadero.

Desde luego, el público tachó de ilegal la elección, que, en realidad, había sido una farsa indecente.

En seguida, la convención que, según la convocatoria i según su propio título, era solo preparatoria, se declaró constituyente.

¿Por qué motivo?

Simplemente por haber resultado compuesta de individuos complacientes i sumisos.

La malhadada asamblea no tuvo escrúpulo para sancionar una constitución, que el director supremo juró observar i que mandó cumplir el 30 de octubre de 1822.

Bien analizado, el nuevo estatuto era, como el que venía a reemplazar, la dictadura con máscara.

El poder lejislativo constaba de una cámara de diputados i otra de senadores.

Éstos i aquéllos, en resumidas cuentas, eran designados por el ejecutivo, de manera que sus salas respectivas iban a ser oficinas del palacio directorial.

El congreso corría riesgo de convertirse en un teatro de títeres, cuyos hilos serían manejados por una mano oculta.

Había además un cuerpo permanente llamado corte de representantes que reunía algunas de las atribuciones del actual consejo de estado i de la

comisión conservadora, i que se incorporaba en parte al senado, luego que el congreso comenzaba a funcionar.

La corte de representantes utilizó los conocimientos de don Manuel de Salas en algunas ocasiones.

Por aquel tiempo se hablaba mucho del empréstito de cinco millones que don Antonio José de Irisarri había levantado en Londres con condiciones ruinosas para la República.

Muchos creían que había causa para rescindir el contrato.

La corporación referida quiso saber lo que había de cierto en este punto.

«En la ciudad de Santiago de Chile, en 13 días del mes de diciembre de 1822 de la era vulgar, el décimo tercio de nuestra libertad i el quinto de la independencia nacional, reunidos los señores de la excelentísima corte de representantes en sesión ordinaria, tomaron en consideración el asunto del empréstito negociado en Londres, i deseando proceder con el pulso que exije la gravedad de la materia, acordaron nombrar una comisión de sujetos distinguidos por su literatura, honor i patriotismo, para que resolviesen si sería posible la rescisión del contrato que ha celebrado el ministro plenipotenciario en aquella corte, i de facto nombraron para presidente de ella al señor ministro del supremo

tribunal judiciario don José Gregorio Argomedo, al señor ministro de la excelentísima cámara don Juan de Dios Vial, a don Joaquín Gandarillas, a don Joaquín Campino, al doctor don Bernardo de Vera, a don José María de Rozas i a don Manuel de Salas, recibiendo estos señores antecedentes, instrucciones i el plan de dificultades que ofrece el negocio, del señor presidente de la corte don Francisco Ruíz Tagle; i firmaron este acuerdo el día de su fecha ante el infrascrito secretario.—FRANCISCO RUÍZ TAGLE.—JOAQUÍN PRIETO.—FRANCISCO ANTONIO VALDIVIESO I VARGAS.—*José Tadeo Mancheño*, secretario».

La comisión nombrada opinó que el oneroso contrato era rescindible, i la corte de representantes aceptó su dictamen; pero el director supremo rehusó intentar ninguna jestión en este sentido, por cuanto, de las instrucciones dadas al ministro plenipotenciario, que se habían encontrado con posterioridad i que habían sido aprobadas por el poder ejecutivo i el lejislativo, resultaba que don Antonio José de Irisarri había procedido dentro de la órbita de su mandato.

Las cartas de creencia que llevaba, no podían ser mas latas:

«EL SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO DE CHILE A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD.

«Por cuanto he nombrado con esta fecha de enviado estraordinario i ministro plenipotenciario para todas i cada una de las potencias de Europa i Amé-

rica a mi ministro de estado en los departamentos de gracia i justicia i relaciones esteriores, don Antonio José de Irisarri, sub-oficial de la lejión de mérito de Chile, le doi también por las presentes poder amplio i especial para que solicite de las compañías de comercio, o de comerciantes particulares, i sobre el crédito i rentas de este estado, las cantidades de dinero que pueda conseguir por vía de empréstito o suplemento, bajo las condiciones que tenga por conveniente ajustar, prometiendo cumplir i ejecutar todo lo que mi dicho ministro plenipotenciario haya estipulado, prometido i firmado en virtud de los presentes poderes, sin jamás contravenir a ellos, ni permitir que se contravenga por ninguna causa ni pretesto. En fe de lo cual, he firmado las presentes i hecho firmar con el sello de las armas del estado.

«Dado etc.

«Bernardo O'Higgins.

«Joaquín de Echeverría».

Habiendo decidido la corte de representantes dictar una nueva tarifa de aduana, determinó lo siguiente:

«En la ciudad de Santiago de Chile, en 21 días del mes de enero de 1823, era vulgar, los señores de la excelentísima suprema corte, en sesión ordi-

naria, acordaron que, para proceder a la formación de la nueva tarifa o arancel de derechos de aduana, conforme a lo establecido por la honorable convención en acta de 12 de octubre del año pasado, debían crear i crearon una comisión compuesta de don Manuel de Salas, don Felipe Santiago del Solar, don Pedro Mena, don Diego Portales i don Francisco Javier Urmeneta, para que estos sujetos, en uso de su patriotismo i conocimientos en economía política i comercio, diesen un proyecto del enunciado arancel, protejiendo las fábricas i agricultura del país con la minoración de derechos hasta el mas ínfimo grado que permitan la prudencia i circunstancias. La firmaron en el día de su fecha ante el infrascrito secretario. FRANCISCO RUÍZ TAGLE.—CASIMIRO ALBANO.—JOSÉ SANTIAGO MONTT.—JOAQUÍN PRIETO.—FRANCISCO ANTONIO VALDIVIESO I VARGAS.—*José Tadeo Mancheño*, secretario».

La corte de representantes nombró a don Manuel de Salas presidente de la enunciada comisión, según resulta del oficio que al efecto le pasó:

«La corte penetrada de su patriotismo i buenos conocimientos de economía política, le ha nombrado a Usted presidente de una comisión compuesta de los comerciantes recomendables don Felipe Santiago del Solar, don Pedro Mena, don Diego Portales i don Francisco Javier Urmeneta, para que, con la brevedad que sea posible, trabajen un proyecto de arancel o tarifa de derechos en los efectos

de entrada i salida, bajándolos cuanto permita la prudencia en los ramos de cobre, trigo, harina, frutos i manufacturas del país. Se espera de su amor al público este interesante servicio, que obligará la gratitud de la corporación, que se lo recomienda.

«Tengo el honor de comunicarlo a Usted de orden suprema.

«Secretaría de la corte, 21 de enero de 1823.

«José Tadeo Mancheño.

«Al señor don Manuel de Salas».

El descontento contra el gobierno de don Bernardo O'Higgins había llegado a su colmo.

El pueblo estaba alborotado, como mar tempestuoso.

Hervía a borbotones, «como caldera por gran fuego».

A principios de diciembre de 1822, la provincia de Concepción se sublevó capitaneada por su intendente don Ramón Freire.

La insurrección se estendió sin resistencia hasta el Maule.

El dictador se imajinó que podía sofocar fácilmente el incendio bajo su bota.

Sus ilusiones han quedado estampadas en el siguiente oficio que dirijió a la corte de representantes:

«Excelentísima suprema corte.

«Tengo el disgusto de anunciar a Vuestra Excelencia Suprema una desgracia alarmante. Ya se han recibido comunicaciones oficiales de la sublevación de los díscolos de Concepción con el gobernador intendente a su cabeza. ¡Nuestra patria va a padecer! i los laureles de doce años de revolución i de glorias van a mancharse con la sangre i estragos de una guerra civil. Esto es lo que verdaderamente siente mas mi corazón. El éxito no es dudoso i debe sernos favorable; mas, para asegurarlo firmemente, pido la mas enérjica cooperación de Vuestra Excelencia Suprema en la ejecución de mis planes.

«Vuestra Excelencia Suprema puede estar seguro de que mi espada, acostumbrada a vencer los enemigos esteriores, estará ahora también siempre a su lado para conservar el orden, las vidas, la seguridad i las propiedades de los ciudadanos pacíficos, i no se colgará, como he dicho otra vez, hasta que no deje ni enemigos ni ingratos.

«La independencia i la paz que, a trueque de tantos i tan heroicos sacrificios goza Chile, no debía ser turbada, i menos por sus hijos...... mas el orden será restablecido a todo trance; i la constitución que hemos jurado será sostenida.

«Facultado a este fin ampliamente por Vuestra Excelencia Suprema, al primer rumor de este desgraciado incidente, di órdenes; i todas las providen-

cias necesarias están ya tomadas para poner en pie dos ejércitos. Una fuerza considerable está ya en marcha sobre el Maule. Nuevas van a seguirla; i espero que la razón o la fuerza destruirán en breve el jermen de la anarquía.

«Para llevar adelante estas medidas, se necesitan fondos i recursos estraordinarios. No los hai; i debemos proporcionárnoslos necesariamente. La urjencia es suma i de momentos; i en este negocio no puede haber ni paliativos ni demoras. Yo dejo enteramente a la discreción de Vuestra Excelencia Suprema los medios mas adecuados; pero ha de conseguirse i realizarse el fin. El ministro secretario de hacienda instruirá a Vuestra Excelencia Suprema de las circunstancias que nos rodean i de las cantidades que indispensablemente se necesitan para salir de ellas.

«Dígnese Vuestra Excelencia Suprema fijar su alta consideración en lo relacionado, i aceptar los sentimientos de mi mayor aprecio.

«Palacio directorial en Santiago, 16 de diciembre de 1822.

«BERNARDO O'HIGGINS.

«José Antonio Rodríguez.

«A la excelentísima suprema corte de representantes».

¡Jactancia, palabrería, humo, nada!

El 22 del mes i año citados, el cabildo i vecin-

dario de la Serena segundaron el movimiento de los habitantes del sur.

Los dos ejércitos enviados para contener los progresos de los sublevados en las estremidades del país, en vez de hacerlo así, se pasaron a banderas desplegadas a las filas de los revolucionarios.

En tan graves circunstancias, la población de la capital se conmovió como las otras.

El 28 de enero de 1823, sus principales vecinos se reunieron en el salón del Consulado; i habiendo llamado al director para que discutiese con ellos, le manifestaron los males que podría acarrear su permanencia en el mando, i le pidieron que se retirase del gobierno.

O'Higgins accedió, entregando la dirección de la República a una junta compuesta de don Agustín de Eizaguirre, don José Miguel Infante i don Fernando Errázuriz.

No se puede luchar contra una nación entera.

El intrépido capitán no había podido desenvainar su espada.

El exdirector partió para Valparaíso, de donde se trasladó al Perú.

El triunvirato formado de don Agustín de Eizaguirre, don José Miguel Infante i don Fernando

Errázuriz tenía todas las facultades necesarias para conservar el orden interior i la seguridad esterior.

Para su mejor acierto, se estableció un consejo compuesto de trece ciudadanos:

Don Manuel de Salas.
" José Santiago Portales.
" Martín Calvo Encalada.
" Juan de Dios Vial del Río.
" Francisco Antonio Pérez.
" Camilo Henríquez.
" Francisco de la Lastra.
" Joaquín Prieto.
" José María Argandoña.
" Pedro Nolasco Mena.
" Francisco Javier de Errázuriz.
" Juan Agustín Alcalde.
" Juan de Dios Barnard.

Los vocales del consejo no tenían tratamiento ni sueldo.

La junta debía convocarlo para consultar con él los asuntos jenerales i arduos, el aumento o diminución del ejército, toda providencia relativa a la guerra contra España i cualquiera modificación que se introdujera en las leyes vijentes.

El consejo de los trece nombró presidente a don Manuel de Salas i secretario a Camilo Henríquez.

Las dos corporaciones tuvieron la gloria de haber dictado la lei de amnistía a que se refieren los siguientes documentos:

«*Santiago, 10 de febrero de 1823.*

«El consejo opina que es mui digno de la justicia i honorables propensiones de Vuestra Excelencia señalar su instalación declarando que todos los chilenos i los casados con chilena que, por opiniones políticas o actos subversivos se hallen en detención o espatriación, gocen de libertad, i puedan volver al país sin necesidad de obtener para ello licencia alguna, no comprendiéndose en esta declaración los réos de asesinato, ni los del motín de Valparaíso i Juan Fernández.

«Lo pongo en noticia de Vuestra Excelencia en contestación a la consulta que le dirijió sobre esta materia.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Manuel de Salas.

«*Doctor Camilo Henríquez.*

«A la excelentísima junta gubernativa».

Santiago, 11 de febrero de 1823.

«La junta se conforma con el dictamen que propone el consejo de estado. Publíquese en el *Boletín*. —Eizaguirre.—Infante.—Errázuriz.

«*Egaña*».

XII

Don Bernardo O'Higgins arrastró consigo en su caída a la constitución promulgada el 30 de octubre de 1822, que sirvió de mortaja al gobernante codicioso de poder, no al guerrero de la independencia.

Ella fue reemplazada por el reglamento orgánico i acta de unión del pueblo chileno que dictaron el 30 de marzo de 1823 los tres plenipotenciarios don Juan Egaña, representante de Santiago, don Manuel Novoa, de Concepción, i don Manuel Antonio González, de Coquimbo.

La junta gubernativa compuesta de don Agustín de Eizaguirre, de don Fernando Errázuriz i de don José Miguel Infante, cedió su puesto al jeneral don Ramón Freire, elejido el 31 del último mes i año indicados director supremo por los mismos plenipotenciarios.

Reglamento i director tenían el carácter de provisionales, mientras se reunía un congreso constituyente.

El nuevo estatuto establecía un senado a que se dio la denominación de conservador i lejislador.

He dicho en un capítulo anterior que don Manuel de Salas tenía una amistad estrecha con Camilo Henríquez.

Como prueba de este aserto, he referido que ambos compusieron un artículo sobre la necesidad de acuñar monedas de cobre, que dieron a luz en la *Aurora* suscrito con sus seudónimos.

Sin embargo, la intimidad que los ligaba no era tal, que profesasen las mismas ideas en todas las cuestiones políticas o relijiosas.

Sucedió aún que en cierta ocasión los dos amigos se batieron pluma en mano respecto de instrucción pública.

El 11 de abril de 1823, don Manuel de Salas insertó el siguiente artículo en el número 24 del *Mercurio de Chile:*

No hai libertad sin luces.
Al pueblo oscurecido,
de sus grillos el ruído
jamás le despertó.

Bernardo de Vera.

«Era mas de la media noche, cuando, leyendo los discursos del *Mercurio* sobre la opinión, quedé dormido. Mi imajinación pasó al momento a ver al lado de esa hermosísima perspectiva un cuadro de

horrores espantosos, que no enviaba sino desesperación i dolor. Era la mansión de la barbarie. Este contraste me presentaba la misma diferencia entre la ignorancia i la sabiduría, que entre los delirios del sueño i los juícios del hombre reflexivo, entre las tinieblas i el día, entre el estado de Chile i los progresos de la culta Europa.

«La profunda melancolía de este paralelo me ajitó demasiado. Desperté, i fue mas viva mi tristeza al tocar de cierto la verdad de estas ideas. ¿No las palpamos prácticamente? ¿No son harto sensibles sus pruebas? ¡Oh! Cuando se trata de llenar los empleos, i recorremos por línea las calles de la capital buscando sujetos a propósito, el desengaño viene a imponer silencio a las justas quejas con que deploramos la administración de los funcionarios que han sido separados, o de los que deseamos que se remuevan; i un vacío irreparable acaba de llenar el lugar de nuestra amargura.

«Tengamos, enhorabuena, demasiada justicia para declamar contra los gobiernos que han precedido al del día. Naturalmente llegamos a preguntar: ¿quién será el que le suceda, i a quienes podría elejirse para el ministerio, de donde parten la organización toda del país, sus relaciones i los medios de su prosperidad?

«La educación científica de la época española no dividía sus frutos, sino entre eclesiásticos i abogados. Así es que los destinos que necesitan de mas estensos conocimientos, se reparten esclusivamente

i por necesidad, entre los ministros del altar i los defensores de causas particulares. ¿Qué conexión tienen estas profesiones con la ciencia del gobierno, la economía, la política, el arte de la guerra, el del comercio i el de todos los otros ramos sobre que han de recaer las providencias del ministerio, si tenemos el derecho de esperar que la patria empiece a ser dichosa?

«En el gabinete i en las asambleas públicas, de nada sirven las cuestiones de teolojía, ni el saber discernir entre las falsas i verdaderas Decretales, ni las disputas entre Bártulo i Baldo, o las alegaciones en derecho para sostener el valor de un testamento, o argüir de inoficiosa una dote. No es lo mismo estar penetrado del estudio de la relijión de los cánones, que de los principios de la lejislación i de la mejora de los pueblos. El curioso que quiera referir la variedad de las medallas desde el tiempo de los romanos i fundar en ella la cronolojía de la historia, no por eso acreditará que sabe grabarlas.

«El sacerdote que nos relacione la Escritura desde el Jénesis, i posea toda la colección de Gregorio IX i de los concilios; el jurisperito que haya ocupado su vida en averiguar la voluntad de los reyes i las estravagancias con que los doctores han podido oscurecerla; estas dos clases distinguidas de hombres, las únicas depositarias de las esperanzas de la patria, ¿sabrán, por eso, elevarla al grado de esplendor i de libertad a que la llaman su indepen-

dencia i los sacrificios que hemos arrostrado para conseguirla?

«La historia del nacimiento, progreso i terminación de los pueblos en iguales casos; la de las leyes que los hicieron prosperar; la de aquellos cuyo vicio trajo su ruína; la esperiencia de las medidas sagaces con que, sin distinguirse el fin, se fue preparando la estinción de preocupaciones que no pueden atacarse de frente; el talento de realizar las garantías que afiancen la seguridad individual i pública, la interior con un orden estable, i la esterior que la defienda de todo enemigo; el conocimiento comparativo de las producciones i diversos mercados del mundo; el de la jeografía que manifiesta las huellas privilejiadas por donde el país puede hacer su opulencia ¿todos estos importantes objetos son los del abogado i del eclesiástico? ¿los facilitan nuestras instituciones de educación? ¿Sin ellos, encontraremos al estadista, al economista, al marino, al jeneral, al lejislador, por mas que los busquemos?

«Se sume el alma en la amargura mas íntima al considerar esta vacante inmensa, i que se hallará eternamente sin opositores, si no se plantean los talleres en que han de formarse. Hasta ahora, nuestro Instituto Nacional no nos promete por su plan de enseñanza uno solo de esos hombres que necesitamos.

«Si de la supresión de cátedras inútiles se estableciera un fondo que, aumentando la dotación de

las que deben propagar esa clase de conocimientos, estimulase a los sabios de otras naciones a venir a gustar el placer de enriquecer la nuestra, o mas bien, de crearla con sus luces; si el gobierno destinara siquiera mil pesos anuales para enviar a Europa por libros según las notas de los que son aplicados i tienen una esperiencia literaria, encargando muchos ejemplares de cada obra para que el sobrante de las que colocase en la biblioteca pública le reembolsase ese pequeño costo con injentes ganancias; si anticipase al efecto sus relaciones, suscribiéndose a todos los periódicos de los pueblos cultos, ya que carece de ajentes que cumplan estos encargos; si se inventasen premios ciertos i de bastante estímulo para la literatura, ella progresaría rápidamente, i con un paño de blanda luz vendría a enjugar las lágrimas que nos arranca el humo de los antiguos errores i del sistema tenebroso en que nos envolvía la forma misma del gobierno a que pertenecíamos.

«El de hoi no puede ser sino representativo. Éste es el que adopta todo el orbe ilustrado. Él no consiste en multiplicar los miembros de la administración en proporción de los departamentos gobernados. Eso sería medir los deberes del poder por la estensión del terreno, i sembrar un jermen de celos, de discordias i de disolución en el mismo punto céntrico de la unidad social.

«Esta forma de gobierno definida por el profundo Destutt de Tracy consiste en que—todos los

asociados, llamados ciudadanos, concurran igualmente a su elección, i a tomar por medio de sus representantes las medidas oportunas para contener al gobierno i a sí mismos dentro de los límites de sus respectivas misiones.

«Este filósofo proclama el gobierno representativo como una invención debida al descubrimiento de la imprenta; i por eso no estraña—que no se haya imajinado hasta cerca de tres siglos después del descubrimiento de esta arte que ha mudado la faz del universo, i que era necesario que hubiese ya producido mui grandes efectos para que pudiera producir este pensamiento.

«De aquí se deriva naturalmente la necesidad de multiplicar las imprentas en el país, bien sea comprándolas completas, o sucesivamente en porciones de letras que al fin vengan a completarlas; porque no hai un principio mas conservador como fortalecer el que da orijen a las cosas; i solo ese instrumento precioso puede difundir las bases que exije un gobierno representativo del cual añade el comentador de Montesquieu:

«—Este es el gobierno que en ningún caso puede temer a la verdad i tiene su interés en protejerla. Fundado únicamente en la naturaleza i la razón, sus únicos enemigos son los errores i las preocupaciones. Debe trabajar siempre en la propagación de los conocimientos sanos i sólidos en todos jéneros, i no puede subsistir, si ellos no prevalecen. Debe favorecer por todos los medios posibles los

progresos de las luces, i sobre todo la estensión de ellas, porque aún tiene mas necesidad de estenderlas, que de aumentarlas; i como está esencialmente ligado a la igualdad, a la justicia i a la suma moral, debe combatir sin cesar la mas funesta de las desigualdades, la que produce todas las otras, que es la desigualdad de los talentos i de las luces en las diferentes clases de la sociedad. Debe trabajar continuamente por preservar a la clase inferior de los vicios de la ignorancia i de la miseria, i a la clase opulenta de los de la insolencia i de la ciencia falsa; i por estos datos no es difícil ver lo que este gobierno debe hacer sobre la educación, siendo inútil detenernos en los pormenores.—

«Yo solo agregaré a estas observaciones que, si no pensamos retroceder, es necesario que tampoco olvidemos que, de entre nosotros mismos, han de salir los lejisladores, los ministros, los jenerales, los diplomáticos, los embajadores, etc., etc., i que con toda esta especie de hombres tenemos que tratar en nuestras relaciones esteriores. ¿Cuáles son los elementos para formarlos dentro de nuestra casa? ¿Cuáles los recursos que se preparan para que salgan de ella jóvenes que vayan a aprender en las naciones ya constituídas? ¿Cuál es la aplicación de nuestra juventud a adquirirse estas aptitudes a que debía servirle de un excitamiento entusiasta la persuasión de que ella ha de ser la que ocupe estos destinos, que le abren un camino seguro a la como didad i a la gloria, mientras que hoi se ajita en em-

peños por una miserable plaza de escribiente de oficina?

«¡Ah! La desaplicación parece que formase el carácter de los que son toda la esperanza de la patria, de los que, previniéndose de la fuerza moral de los conocimientos, sabrían restaurarla en su libertad, si llegara a perderla. Escandaliza encontrar rezagados, en la imprenta, i en los puestos donde se venden los papeles públicos, inmensos lotes de los pocos periódicos que se han escrito i salen en Chile, i que, apenas nacen, ya puede pronosticarse su pronta conclusión por el desaliento de los periodistas, que ni siquiera pueden contar con el costo de la impresión.

«No es estraña esta inercia, cuando la palpamos en la facultad que interesa nada menos que a la conservación de la vida. La cátedra de medicina i cirujía no tiene un solo discípulo, ni se sabe que un padre de familia entregue su hijo en aprendizaje a un profesor de farmacia. No hai una academia militar que nos proporcione defensores científicos. No hai una de náutica i pilotaje en un país costeño, i en que, si se atendiesen sus intereses de mar, sería desterrada la mendicidad, i el mas ventajoso, su comercio con la India; prosperarían su agricultura i sus astilleros para fomentarlo; i no tendría que pordiosear la dependencia de los consignatarios estranjeros. El gobierno es el que hace el espíritu del pueblo. Un pueblo activo, laborioso i patriota hace el espíritu de su gobierno. La crisis i la hora

son del remedio. Yo me consolaré, como todos los tristes, cantando i repitiendo aquel bello trozo de la *Aurora de Chile*, para que mueva el celo de los que mandan i de los que obedecen:

Nuestra juventud hábil, graciosa i bien dispuesta
conserva aun tristemente en inacción funesta
el ánimo sublime. Ya la época presente
la llama a grandes cosas i a iluminar su mente.
Ella es del patrio suelo la flor i la esperanza.
Ha de hacer lo dicho i salvar sus derechos.
¡El fuego que me anima prestara yo a sus pechos!

No hai libertad sin luces, no hai acierto, no hai leyes.
Bajo el pendón sombrío de errores inhumanos,
víctimas de sí mismos i de oscuros tiranos,
viven, i no se quejan los pueblos orientales.
¡Del error virtud rara adormecer los males!
¿De sociales principios conservaban memoria
los siglos, que de hierro ha llamado la historia?
¡Época desastrosa de absurdos i violencias!

Progresos sucesivos en las útiles ciencias
sacaron a la Europa de aquel caos profundo
de errores i de males en que yacía el mundo.
Empero algunos pueblos quedaron en el caos
tranquilos con sus males, desnudos i oprimidos,
i fueron subyugados por los mas instruídos.

¡Qué cuadro tan hermoso se ofrece aquí a la mente!
Ya renacen las letras venidas del oriente;
las musas fujitivas aportan a la Italia.
¡Oh magníficos Médicis! cuánto os deben los hombres!
Aunque no están al lado de vuestros grandes nombres

los pasmosos inventos de la filosofía,
preparásteis la aurora de la sabiduría.
Las musas embellecen de las letras la infancia.

¡Quién pudiera del jenio seguir la marcha augusta
i de sus beneficios dar una idea justa!
Ve Urania (1) ser la tierra uno de los planetas;
los réditos predice de los tardos cometas;
i al fin de sus fatigas por preceptos mui fieles
con rara certidumbre dirije los bajeles.
Aumentan nuestro esfuerzo máquinas injeniosas;
nos ahorra el agua i fuego fatigas laboriosas.

Oh! cuán rica aparece i con cuanta belleza,
ornada de trofeos de la naturaleza,
la química, alta gloria de la época presente! (2)
Ya rompe el denso velo que los seres encubre,
i el reino de los gases en el éter descubre.
Sujeta a nuestros usos incógnitas sustancias;
nos asombra i promueve la salud i esterminio.

Empero de las ciencias al plácido dominio
me arrebata la idea en las alas del jenio.
Este es el dulce asilo del juício i del injenio.
Venid, i contemplemos sus sublimes delicias.
Mirad aquel anciano, filósofo profundo,
observar encantado las rarezas del mundo.
Sus libros son los campos, las rocas, las orillas,
i aún dentro de la tierra encuentra maravillas.
Sumérjese en las aguas, i verdades descubre
mas preciosas que cuanto el mas avaro encubre.
Le revela Botánice, mas bella que las flores,

(1) Musa de las ciencias matemáticas.

(2) Los progresos de la química en los tiempos modernos hacen mirarla como una ciencia nueva.

del pueblo de las plantas los fecundos amores. (1)
Piedras, conchas i tierras i cristalizaciones,
los metales, las sales i petrificaciones
le muestran de los seres la constante obediencia
al fin i leyes simples de la alta intelijencia.
Ved aquél refiriendo a atónitos humanos
de la madre natura la historia i los arcanos.
Él sabe que los montes son obra de los mares. (2)
Aquel otro contempla con inefable gusto
los meteoros de fuego que nos llenan de susto.
Él quitó el rayo al cielo i el cetro a los tiranos. (3)
Aquél en los anales ve las revoluciones,
que hicieron por ser libres i ricas las naciones.
Él ve que lo lograron, i fueron florecientes,
si hallaron en su seno talentos eminentes;
si fueron sostenidas en sus vicisitudes
por el noble amor patrio i las demás virtudes.

Camilo Henríquez hizo unas breves observaciones sobre el artículo preinserto en el mismo número de la revista en que éste apareció:

«Parece que nuestro ilustre amigo espera que salgan hombres públicos de nuestro colejio llamado Instituto. No salieron los grandes hombres del polvo de las escuelas. En ellas, solo se adquieren los primeros elementos de las ciencias; se contrae el hábito de la atención; i las ciencias exactas principalmente comunican el espíritu de análisis i de investigación, i parece que hacen la intelijencia

(1) El método sexual de Linneo.
(2) La teoría de la tierra de Buffon.
(3) Franklin.

mas sagaz i profunda. Una lectura útil i dilatada en que se sigue el consejo de Plinio *non multa legere, sed multum*, el trato con hombres ilustrados i la residencia en pueblos cultos observando, oyendo i estudiando, todo esto es lo que forma hombres públicos.

«Los hombres comunes ven atónitos la rápida elevación de Estados Unidos, las maravillas del gobierno i pueblo inglés, i, lo que está mas cerca de nosotros, los progresos inesperados de Buenos Aires, donde ya vemos el centro de la civilización americana, que nos consuela con la risueña perspectiva de grandes incrementos i esperanzas. Creen que nada es mas fácil que imitar cuanto allí se ha hecho, i que con leer el *Rejistro oficial* puede cualquier pobre ser en un momento un Rivadavia i un García.

«El filósofo no piensa así. Busca las causas de los efectos; averigua cuál fue el camino que han seguido estos i otros hombres ilustres, i viene a concluír que, si se vale de los mismos medios, podrá obtener los mismos resultados. Es necesario para esto formarse planes en grande, ya de gobernación, ya de hacienda, siguiendo el espíritu de los grandes modelos que se propone imitar, sin que los medios por donde ellos alcanzaron un éxito feliz se le escapen de la vista jamás.

«Esta materia es tan rica i hermosa, que exijiría un libro para desenvolverse. Yo había pensado ocuparme de ella en la breve esposición del sistema de

Mr. Pitt; pero las circunstancias me fueron contrarias. Daré ahora una idea lijera, aunque sea una idea sin orden. Para ello, es necesario dividir el ministerio en sus dos departamentos de gobierno i de hacienda, e indagar las causas de los grandes resultados.

«Admiramos la organización económica de Buenos Aires, su policía, su administración de justicia, etc., etc. Bien, pero nada de esto se hubiera logrado, aunque el señor Rivadavia trajo en la cabeza toda la sabiduría de Europa, si el gobierno hubiera estado aislado, si las discusiones públicas en la sala de representantes, la reputación de sus miembros i el celo de los literatos no hubiesen sostenido i asegurado al ministerio la opinión jeneral.

«Admiramos ese espíritu público que se va notando en Buenos Aires, ese deseo de instruírse, esa laboriosidad de los literatos, etc., etc. Todo esto efectivamente es mui hermoso. En sus elegantes cafés, cada mesa es una academia. Su biblioteca pública consta de mas de diez i seis mil volúmenes; está abierta todos los días desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde; i en el invierno, desde las seis hasta las nueve de la noche; i han concurrido a leer el año anterior cerca de tres mil personas, según el rejistro que se lleva en aquel precioso establecimiento. Las sociedades, las academias se van multiplicando, lo mismo que los periódicos, cuando antes no podían sostenerse sin rentas del gobierno la *Gaceta* i el *Censor*. Ahora la

sociedad literaria, que publica el *Argos* i la *Abeja*, ha tenido una utilidad anual de mil quinientos pesos que ha puesto en fondos públicos. Etc., etc.

«¿Cuál fue, pues, la causa de estos i de otros innumerables bienes?

«La representación permanente de la provincia, las sesiones públicas, los discursos admirables del ministro, su protección declarada por las letras, etc.

«Si se logran los vastos designios del ministerio, i si aumentada la provincia con doscientas leguas cuadradas, ejerciendo un útil comercio con nuevas poblaciones por canales i bellos caminos, logrando las ventajas de su posición jeográfica, recibiendo una copiosa emigración de Europa, i de otros puntos de América, libre ya de agresiones hostiles de todo jénero ¡cuán majestuosa aparecerá Buenos Aires en la dieta de las otras provincias de la antigua unión! ¿Será esto una semejanza de la Confederación Bátava, o Helvética? Parece que algo de esto le conviene, i no otra cosa. Entonces Buenos Aires aparecerá con la envidiable gloria de haber influído con su ejemplo en la civilización de todas las provincias, elevando así a sus individuos a la mas alta dignidad moral. Entonces se dirá que el gran ministro tuvo ante los ojos aquella gran máxima:

—«La obra del lejislador no es completa cuando ha dado solamente la tranquilidad a un pueblo; aún estando éste contento, falta todavía mucho que hacer. Es necesario que las instituciones aca-

ben la educación moral de los ciudadanos. Respetando sus derechos individuales, manteniendo su independencia, no turbando sus ocupaciones, debe, sin embargo, procurarse el que consagren su influencia hacia las cosas públicas; llamarlos a que concurran con sus determinaciones i sufrajios al ejercicio del poder; garantirles un derecho de vijilancia por medio de la manifestación de sus opiniones; i formándolos de este modo por la práctica a estas funciones elevadas; darles a un mismo tiempo el deseo i la facultad de poder desempeñarlas.—

«De este modo, la ilustración i la educación se van difundiendo de un modo práctico por las provincias interiores, lo cual era imposible de lograrse si en las asambleas provinciales no se discutiesen los intereses públicos. Las ventajas resultantes de la intervención de los ciudadanos en las diferentes funciones de la majistratura eran mui conocidas en Inglaterra; posteriormente se han palpado en Francia i en España.

«En poco mas de un año, el ejemplo de Buenos Aires ha introducido tal fermentación en los espíritus, que todas las provincias se han puesto en marcha, emprendiendo las reformas de la civilización. Por todas partes, se van viendo imprentas, periódicos, libros, salas de representantes. ¿Cuántos tos leían antes una carta en Entrerríos? Pues ya tenemos al *Correo oficial del Paraná.*

«Es digna de los mayores elojios la juventud de Mendoza, cuyos esfuerzos son tan superiores a sus

facultades. Un hombre ilustre, que *viam adfectat Olimpo*, ha sabido cautivarla obsequiando muchos i preciosos libros, instrumentos científicos, i lo que mas necesita, la protección de su gran nombre. Pero, de donde concebimos mas esperanzas, es de San Juan por tener a su frente a un joven filósofo.

«Lo que respecta al departamento de hacienda, es mui dilatado para tocarse en este número. Mas, por lo que hace a nuestro principal propósito, que es hacer ver cómo se adquieren conocimientos útiles de un modo práctico, solo diremos que vivíamos en Buenos Aires cuando, a la llegada de los señores Rivadavia i García, empezaron a oírse las voces de *crédito público* i *caja de amortización*, en lugar de aquella otra que dio después tanto que reír *caja de fondos de Sur-América*. Eran mui pocos los que conocían el sentido de estas voces, i menos la teoría, las utilidades i la majia del crédito. El señor Rivadavia intentó en vano allanar el convenci miento con la traducción de unos estractos preciosos acerca de la deuda consolidada de Inglaterra. No nos cabía en el cerebro que pudiese el ministerio hacer real, efectiva i productiva una riqueza artificial, ni que las deudas que a todos nos traen cabizbajos, pudiesen venir a ser una fuente segura de utilidad pública. Pero, ahora, dice mui bien la sociedad literaria, la práctica ha sucedido, i en breve tiempo han desaparecido las dudas que antes presentaba la teoría».

La amistad de don Manuel de Salas i Camilo Henríquez no se entibió en lo menor por esta lijera polémica.

I francamente no habría habido motivo para ello.

Los dos artículos, en vez de contrariarse, se completaban.

En rigor, habrían podido formar uno solo, como el referente a los centavos de cobre, inserto en un capítulo anterior.

Aunque fuese provisional, el senado conservador creyó conveniente preparar los trabajos del próximo congreso constituyente en varios ramos de la administración pública, para presentárselos luego que éste se instalase.

El 14 de julio de 1823, nombró a don Manuel de Salas individuo de la comision que debía redactar un proyecto de constitución, «según la tendencia que manifestaban los pueblos a un gobierno republicano».

XIII

Don Manuel de Salas fue elejido diputado por Santiago para el congreso constituyente de 1823.

El día en que éste se instaló, 12 de agosto del año referido, se le aclamó presidente provisional mientras se constituía la mesa.

Hecho el escrutinio, resultó electo para este cargo don Juan Egaña, que desde el principio comenzó a manifestar la preponderancia que iba a ejercer en la asamblea.

Su hijo don Mariano de Egaña, que idolatraba en él, era el ministro de estado del director supremo don Ramón Freire.

Don Manuel de Salas promovió en el congreso varios proyectos, uno de ellos de suma resonancia.

El 1.° de setiembre presentó una moción para que se concedieran ciertos privilejios i prerrogativas al colejio de que era protector en la Serena.

Estaba concebido en estos términos:

1

«Los exámenes públicos dados por los alumnos del instituto literario de Coquimbo se estimarán como si se hubiesen hecho en la universidad de San Felipe de esta capital.

2

«Cuando asistan en cuerpo de colejio a las concurrencias públicas, ocuparán asiento inmediatamente después de aquella municipalidad».

Don Manuel de Salas pertenecía a la escuela proteccionista en economía política.

Pensaba que la industria en mantillas exijía un cuidado especial, como el niño en la cuna.

Aquélla i éste solo campean por su cuenta i riesgo, cuando han logrado desenvolver sus fuerzas.

Mientras España había imperado en Chile, había ofrecido una protección platónica, que nunca había llegado a la práctica de un modo real i serio.

Cuando mas, la metrópoli quería que la colonia produjese la materia prima; pero no que la elaborase ella misma.

Todo se reducía a oficios por el estilo de éste, que el ministro de hacienda don Pedro Varela envió al infatigable obrero del bienestar público:

«El Rei ha visto con mucha satisfacción las

muestras de lino que Usted ha remitido con su carta de 14 de junio próximo pasado por un estímulo de su celo i patriotismo, i queda su real ánimo convencido de las grandes ventajas que resultarán al estado del cultivo i propagación en esos feraces terrenos de una planta tan útil, como indispensable; i que por este medio podrán recibir un gran incremento en la nación las fábricas de lencería, lonas i jarcias, cuyas primeras materias no abundan en estos reinos, en cuya intelijencia espera Su Majestad que, continuando Usted sus ensayos i fomento a esta clase de agricultura, no solo se hará digno de su real aprecio, sino acreedor a la gratitud de todos sus conciudadanos en esos i estos dominios. Lo que participo a Usted de real órden para su intelijencia i satisfacción.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Aranjuez, 24 de febrero de 1797.

«*Varela.*

«Al señor don Manuel de Salas».

Don Manuel de Salas quería menos palabras i mas hechos.

En la sesión celebrada el 3 de setiembre de 1823, presentó el siguiente proyecto:

1

«El poder ejecutivo hará un reglamento que obligue a los buques nacionales del estado i de par-

ticulares a usar precisamente del velamen fabricado en el país bajo las penas i precauciones que crea oportunas.

2

«Fijará los precios en que, sin perjuício de los consumidores, tengan los fabricantes una utilidad que indemnice sus costos i trabajo.

3

«Dispondrá que haya siempre un abasto en los puestos suficiente para que su defecto no obligue a ocurrir a los tejidos estranjeros o sirva de pretesto para eludir esta determinación».

El diputado por Colchagua don José Gregorio Argomedo hizo indicación para que se agregara:

«Se pondrá en práctica la presente lei después que haya un repuesto suficiente de lonas».

En el acta de la sesión verificada el 5 de setiembre, se encuentra el siguiente párrafo:

«Leído por tercera vez el proyecto del señor Salas, i admitido por segunda vez a discusión, fue aprobado por el señor Vial del Río, pidiendo que el secretario asentase la siguiente moción: «El ejército i marina deben vestirse precisamente de jéneros manufacturados en el país, i que en ningún tiempo pudiese el poder ejecutivo alterar esta disposición sin conocimiento de la autoridad lejislativa. Se mandó reservar para tercera discusión».

El 17 de setiembre, don Manuel de Salas presentó su proyecto redactado en esta forma:

1

«Siendo el cultivo del lino i cáñamo la ocupación que puede emplear mas fácilmente mayor número de brazos, i su elaboración la que es capaz de dar mayor impulso i estensión a la industria del país i hallándose uno i otro en situación de no necesitar de otro auxilio que el consumo, el ejecutivo dispondrá que lo tengan las lonas i brines tejidos en las fábricas actuales i que se establezcan en los usos del ejército, escuadra i marina mercantil nacional.

2

«La autoridad ejecutiva formará un reglamento que proporcione el espendio de estos artefactos, conciliando los intereses del estado i de los particulares con los de los empresarios».

Se mandó pasar a la comisión de industria.

Mui pocos saben en Chile, i talvez nadie, pasadas sus fronteras, que don Manuel de Salas fue el promotor de la unión americana en el congreso de 1823.

El 15 de octubre presentó a la asamblea el siguiente proyecto que grabará su nombre en los fastos del nuevo mundo:

«Invítese a todos los estados independientes de América:

aquél el proyecto que la comisión acompaña, i que estaba acordado por el senado.

«En él, verá Vuestra Soberanía que están en acción los fines a que puede dirijirse la lei del caso. A mas de comprender todos los medios esenciales para establecer una alianza firme, duradera i benefactora de todos los estados independientes de América, contiene en el artículo 6 la reunión de plenipotenciarios en Colombia para los altos empeños que allí se espresan. No falta, pues, otra cosa, que la aceptación que deba hacerse por los estados contratantes con las ampliaciones o restricciones que hallen por convenientes. ¿A qué fin, pues, una lei que invite a lo mismo que se está haciendo?

«Colombia, el Perú i Chile son aliados de hecho; i para serlo por un tratado público, nada mas falta que plenipotenciarios de aquéllos afinen i se convengan sobre los que están pendientes i que deben recibir la ratificación de sus lejislaturas. No se necesitan, pues, leyes excitativas, ni este es un asunto urjente que deba anteponerse a otros muchos de utilidad pública, en que trabajan las comisiones con la virtud que les es característica.

«La que informa, no ve que en Chile haya hoi un plenipotenciario de Colombia con el carácter público que necesita para recibir de él la contestación que pende sobre el citado proyecto de tratado. Si lo hai, como se ha dicho a muchos señores del congreso, ¿cuál puede ser la razón de este misterioso secreto? ¿Por qué no se manifiestan estos pode-

res que acaso serían bastantes para proceder por caminos derechos a la terminación de este importante negocio, sin necesidad de hacer leyes, que no servirían a otra cosa, que a entorpecerlo?

«En asuntos tan delicados i de trascendencias tan oscuras, debemos proceder con la luz en la mano para no dar talvez tropezones de muerte. Háblese al congreso con franqueza; i no se dude que hará cuanto debe para solidar la independencia de América en unión con los grandes estados amigos i aliados de hecho. Colombia i su heroico libertador; el Perú i sus nobles defensores, todos los estados independientes del sur están mutuamente convenidos i llamados a hablar por una sola vez a los enemigos de su libertad. ¿Qué mas se quiere? ¿Para qué es una lei que, por su jeneralidad, podrá enjendrar dudas, i talvez disputas peligrosas que perturben la armonía i gloriosa unión en que reposan los estados libres? En menos palabras, ¿para qué es una lei que mande hacer lo que está hecho? La comisión cree que para nada, i por lo mismo que no debe admitirse a discusión. El señor Pineda notó particularmente, i dijo: que, no estando Chile constituído aún, el proyecto de lei es estemporáneo, i, por consiguiente, no debe admitirse a discusión.

«La comisión saluda al soberano congreso con su mayor respeto.

«Comisión de gobierno.

«Santiago, 30 de octubre de 1823.

«*Joaquín Larrain.—Isidro Pineda*».

Sé perfectamente que, investigando bien, el jermen de la unión americana se encuentra en los escritos de don Juan Martínez de Rozas i de Camilo Henríquez; pero en el proyecto presentado por don Manuel de Salas el embrión ha pasado ya a ser un cuerpo organizado.

Estadistas chilenos mui notables han desenvuelto i sostenido después la misma tesis: don Manuel Montt, don Antonio Varas, don José Victorino Lastarria, don Álvaro Covarrubias, don Manuel Antonio Matta, don Benjamín Vicuña Mackenna, Francisco Bilbao.

En la sesión celebrada el 1.° de octubre, se dio cuenta de un proyecto bastante curioso, presentado por don José Manuel Barros, diputado suplente por Coquimbo.

Voi a trasladarlo íntegro porque retrata las costumbres de Chile en esa época.

1

«Siendo el lujo desmedido insoportable a los estados, i debiéndose tolerar solo el que traiga algunas útiles resultancias, i observándose que el luto por los difuntos solo es un gasto superfluo, inútil i gravoso a las familías, se manda que en lo sucesivo no se cargue luto por persona alguna, so pena de

mil pesos de multa a la persona que lo traiga, aplicados a obras de misericordia.

2

«Habiéndose hecho ramo de lujo consumir pólvora en funciones, festividades de santos i otros casos en que se gasta estérilmente el dinero, sin mas provecho que atolondrar los oídos, se manda que en lo sucesivo solo se emplee la pólvora en la guerra i las minas, i de ningún modo en salvas ni festividades, que se aplaudirán con repiques, pendones, iluminaciones u otras decoraciones que no aniquilen un útil tan necesario para la guerra i las minas, como la pólvora».

Don Manuel de Salas, como miembro de la comisión informante, encontró justo que se reglamentara el uso del luto; pero no que se prohibiera.

Por lo tocante a la pólvora, opinó que no debía gastarse en salvas, ni en fuegos artificiales.

«El signo menos equívoco (dijo en su informe) de que una sociedad se aproxima a la perfección es incontestablemente el grado de interés que cada individuo toma en la suerte de los otros; i el mas eficaz estímulo para procurar la benevolencia de sus conciudadanos es la demostración de haberla obtenido, siendo igual jenerosidad merecer, que tributar, las atenciones debidas al mérito o la compasión a la virtud desgraciada.

«Tales manifestaciones deben entretenerse i fomentarse por las autoridades bienhechoras, porque

indican los sentimientos en que tienen su orijen, i porque sirven para nutrirlos, i aún enjendrarlos, pues se observa que la repetición de actos esteriores hace al fin nacer las mismas inclinaciones de que en el principio solo fueron unas meras señales.

«Las muestras de dolor por la pérdida de las personas relacionadas por la naturaleza, o ligadas por la santa amistad, que solo existen entre los buenos, es un homenaje debido a estos vínculos sagrados, para que basta el solo instinto, i que han ofrecido aún los hombres superiores a todas las debilidades, por lo que dijo uno de los mas sabios de este siglo: Las lágrimas son prueba de la sensibilidad del corazón. ¡Infeliz el alma que no es capaz de verterlas!

«Pero, como el hombre abusa de todo, se han visto en esta materia excesos que, reuniendo la superstición, la imbecilidad, el orgullo i hasta la misma crueldad, han exijido pragmáticas i leyes vigorosas que los contuvieran, i cuya observancia es suficiente para alejarnos de aquellos estremos, sin incidir en el opuesto por una ciega exaltación de ideas que, huyendo de aquellas exorbitancias de afectado pesar, nos conduzcan a la indolencia i a la abolición de los íntimos sentimientos que conservan las conexiones, que excitan a las mutuas oficiosidades, i conservan las relaciones que propiamente constituyen la patria.

«Así vemos que en las naciones mas cultas se lleva luto, i se practican relijiosamente los últimos

oficios debidos a la sangre, al afecto i al reconocimiento, estimándose estas señales visibles de tristeza, estos tiernos recuerdos, como efecto de la misma civilización.

«Es verdad que de ellos deben desterrarse, como impropio, pueril i ruinoso, todo lujo i fausto, i prescribirse reglas que establezcan la moderación, cuya observancia está preparada ya por la costumbre el uso, porque en el día se considera el luto, que antes era ocasión de gasto, como un arbitrio de economía, i esto por el poder a quien pertenece la parte reglamentaria i la ejecución de las leyes.

«El segundo artículo del proyecto de decreto es digno de aprobación en todas sus partes, pues no solo interesa la economía de la pólvora, sino el sosiego público, el destierro de concursos nocturnos tumultuarios i la mas necia disipación en los campos i poblados, donde esta efímera diversión absorve el sudor de los gañanes i jornaleros sin asomo de provecho.

«Por eso, la comisión propone este proyecto de decreto:

1

«El ejecutivo formará un reglamento que evite el fausto en las funciones fúnebres i prescriba el uso de los lutos.

2

«Se prohiben los fuegos artificiales.

«Manuel de Salas»

El firmante del informe anterior se había educado bajo el réjimen colonial, i estaba imbuído en la lejislación española.

Creía, por lo tanto, conveniente que la autoridad dictase disposiciones suntuarias.

Según los datos mas autorizados, la población de Santiago en esta fecha contaba de cincuenta a sesenta mil habitantes.

El temperamento podía calificarse de excelente.

Sin embargo, consultando la estadística llevada en el cementerio, había mas muertos del número que correspondía al guarismo indicado.

¿Cuál era la causa de esa anomalía?

El patriarca de la hijiene en Chile consideró oportuno que se hiciera una investigación para averiguarlo.

Al efecto, el 22 de octubre, propuso la siguiente medida:

«La insalubridad i desproporcionada mortalidad que se notan en esta ciudad situada bajo un clima antes tan sano i de estaciones tan regladas, atribuyéndose ordinariamente a la construcción de las habitaciones, que no es fácil variar absolutamente i de pronto; pero sí el minorar en parte sus inconvenientes i cautelarlos para lo futuro, en que deben ser mayores al paso que incrementen la pobla-

ción i el comercio, excitan el celo de la comisión a proponer el siguiente proyecto:

«El soberano congreso acuerda i decreta:

1

«Una comisión, presidida por el intendente de la policía urbana, i compuesta de un arquitecto civil, un físico, el maestro mayor de obras públicas i las personas ilustradas que tengan a bien asociarse como administradores de hospitales i del panteón, informará sobre el verdadero orijen de este mal, i si es efectivo el que comúnmente se cree.

2

«Inquirirá si existen otras concausas.

3

«Propondrá los arbitrios de remediarlas por ahora i precaverlas en lo sucesivo.

«Manuel de Salas».

La suciedad de las calles, el desaseo de los patios i aposentos interiores de las casas, la inmundicia de las acequias donde solían estancarse materias putrefactas, los cuartos de alquiler sin ventilación alguna donde dormían aglomerados los obreros i sus familias, eran designados como los focos de pes-

tilencia que viciaban la atmósfera i arruinaban la salud de los moradores.

———

Los niños pagaban a la muerte el principal tributo, sobre todo, los hijos de la clase menesterosa, que adolecían de la terrible enfermedad denominada miseria.

El delito asechaba también a veces a las pobres criaturas.

El médico don Bartolomé Coronilla, que ejercía su profesión desde 1805, elevó al congreso, el 27 de octubre, una representación, que arrojó sobre esta cuestión un rayo de luz tétrico i amarillento, como el que despide una linterna.

«Soberano señor,

«Don Bartolomé Coronilla, cirujano, médico de ciudad, presento a la sensibilidad bienhechora de Vuestra Excelencia la necesidad mas grave i urjente del estado, la que ni saben, ni pueden significar, los desgraciados que la sufren, i la que interesa mas inmediatamente a la soberanía nacional: los huérfanos desamparados, esa porción desvalida i preciosa de la humanidad abandonada a la desnudez i al hambre misma.

«Diez i ocho años de ejercicio médico en el país me han hecho tocar los infanticidios mas bárbaros i repetidos, los abortos procurados, i la aniquilación

de la mayor parte de los nacidos: verdad triste pero comprobada hasta la demostración por el correspondido miserable del progreso de la población comparado con la asombrosa fecundidad del país. Apenas hai mujer que no dé a luz ocho, doce, diez i seis hijos; pero, en la clase infeliz, son pocas las que conservan dos o tres. Una casa de huérfanos con su sala de parturientes es el único remedio; i para ello, hai fondos considerables, ya en los de la antigua casa, ya en las cuantiosas aplicaciones hechas por el diocesano últimamente a tan piadoso objeto. Dé Vuestra Excelencia la última mano a esta obra digna de su augusto cargo.

«Yo me ofrezco a asistir sin salario a los huérfanos, a ser el cirujano de parturientes, a reconocer a las amas de leche i a ser también un ajente de limosnas, sobre lo que tengo adelantados pasos felices. Acepte, Vuestra Excelencia, mi amor a la humanidad i a la patria, que es cuanto puedo consagrar; reciba mis débiles servicios; i establezca este asilo de sus semejantes, que solo ven la luz para esconderse en la tumba.

«Nadie ha podido despojarlos de su antigua casa. El que se la destruyó, la subrogó, con la que ahora es hospital de mujeres, i era de corrección de éstas. En la de huérfanos, pueden reunirse las dos con utilidad recíproca. Dígnese Vuestra Excelencia mandar que sean repuestos a su estado. La justicia es indisputable; i la necesidad, superior a cuan-

tas pueden ocurrir al estado. Remedie Vuestra Excelencia, restituyendo, esta grande urjencia.

«Entre tanto, Soberano Señor, arrégiense las amas; establézcase la sala de parturientes, para la que cedió el ilustrísimo obispo una de las de la Ollería, que da frente a la Cañada; provéase de ropas a estos desvalidos; haya una inspección constante i diaria sobre ellos; i será consolada la porción mas abandonada, mientras su sabiduría suprema realiza el establecimiento mas humano, como espera.

«Bartolomé Coronilla».

Siempre anhelante de que se socorriese la miseria humana sin pérdida de tiempo, don Manuel de Salas acojió favorablemente la indicación del médico de ciudad en el informe que voi a insertar:

«La representación del piadoso i benemérito profesor don Bartolomé Coronilla es una de aquellas sinceras producciones de un corazón sensible i penetrado de compasión hacia la porción mas desvalida i miserable de la humanidad. Ésta se halla bajo la protección de una junta, que hasta el día no ha podido practicar, en toda la estensión que es posible i necesaria, las medidas que requiere un establecimiento formal, donde se asegure la crianza física i moral de los desgraciados espósitos; pero incesantemente trabaja en poner espeditos los fondos para erijirlo, al mismo tiempo que la casa de parturientes, que evite las desgracias de los inocen-

tes párvulos i cubra el oprobio de las madres sin detrimento del fruto de su debilidad.

«Mientras tanto, la junta ha ocurrido del modo posible a estos objetos, que, para su mejora, solo aguardaban el arreglo de las rentas que han de costear sus gastos. La comisión está persuadida de que ha llegado el tiempo, i de que el señor Coronilla es el instrumento destinado para acelerar la ejecución i contribuír al cumplimiento de los deseos de la junta, si ésta se aprovecha de su celo, i el soberano congreso, después de darle gracias, le confirma en su laudable resolución, recomendándole a los encargados de tan importante empresa con todo el interés que merece, previniéndoles que den cuenta, i anticipando la espedición de este negocio, cuya preferencia está indicada en su naturaleza misma, la mas sencilla i urjente.

«La comisión protesta su respeto al soberano congreso.

«Comisión de beneficencia, 30 de octubre de 1823.

«Manuel de Salas».

Creyóse entonces que Salas i Coronilla habían procedido de acuerdo para acelerar la realización de una obra que la penuria del erario hacía marchar con lentitud.

¡La confabulación de la beneficencia!

Es verosímil.

El grande edil de Santiago tomó parte en otros asuntos de interés público, pero de menor cuantía.

Por ejemplo, en la sesión de 10 de octubre, se trató de la formación de una tarifa de abastos.

Don Manuel de Salas, como miembro de la comisión de policía, redactó un informe en el cual sostenía que en esta materia debía dejarse que la libertad i la concurrencia fijasen el precio de las especies vendidas.

En la de 21 de noviembre, informó sobre la utilidad o mas bien necesidad de que se construyese una plaza de abastos.

Don Manuel de Salas opinó en uno de sus informes que podía concederse al protomédico facultad para dispensar la edad i acortar el tiempo de estudio en ciertos casos especiales a los alumnos de medicina.

Hé aquí el informe a que aludo:

«Determinar períodos al aprendizaje de las artes i oficios, solo se ha hecho para empeñar a los maestros en la enseñanza, i para que éstos se compensen del trabajo i costos de educar a sus discípulos; i sin embargo, se consideran estas demoras como estorbos a la aplicación i al talento, así como los gremios i otras ritualidades a que están ligados los ejercicios de los trabajos fabriles; i sin aquellos

motivos, se ciñe a tiempos fijos e iguales a los sujetos de diferentes habilidades i de diversísimos injenios en el estudio de las ciencias, con lo que ellos se desalientan i los demás carecen de sus servicios.

«Por eso, parece conforme a la sana razón que, así como el inepto es retenido en su aula o despedido, aunque haya cumplido el tiempo señalado, por la misma regla, el que llegue antes al término que se propuso al empezar sus cursos, sea declarado apto en el riguroso examen que debe calificarle.

«Es verdad que la dilatada concurrencia a las escuelas i antigüedad en una profesión, son unas presunciones favorables a la opinión; pero no pasan de esta clase i solo denotan, en rigor, constancia i larga vida, por lo que deben ceder a la realidad i a la idoneidad, tanto en la medicina, como en cuantos destinos hai en la sociedad.

«Así, es de dictamen la comisión que se conceda al protomédico abreviar el tiempo de la edad i práctica, precediendo exámenes de suficiencia i costumbres con la estrictez i publicidad que destierren todo recelo de predilección o favor, i que se estienda la indagación sobre todas las nociones que deben preceder o acompañar a la facultad.

«Esto, ya se ve, solo debe hacerse en el estraordinario caso de que una sobresaliente aplicación, una habilidad rara i una conducta irreprensible constituyan a un sujeto digno de una escepción que contradice la lei, que puede franquear la entra-

da a los abusos mas atroces, que debe tener a la vista la comisión encargada de la educación e instrucción pública, al formar el reglamento que ha de rejir este interesantísimo objeto, i que, mientras lo publica, deberá prescribir la forma con que por lo pronto han de hacerse los exámenes i las materias sobre que han de recaer, sirviéndose de los avisos que presta el fiscal del protomedicato en el informe que la comisión creyó necesario pedirle para proceder con los conocimientos que le faltan.

«Protesta con esta ocasión su profundo respeto al soberano congreso.

«8 de noviembre de 1823.

«Manuel de Salas.—Bernardino Bilbao».

Don Manuel Julián Grajales, fiscal del protomedicato, se opuso a la concesión indicada, i don Juan Egaña, a nombre de la comisión de instrucción pública opinó que, por ahora i momentáneamente, podía dispensarse alguna vez la edad; pero nunca el tiempo de los cursos ni los exámenes.

Mientras tanto, los años ya numerosos i los trabajos intelectuales habían minado la salud de don Manuel de Salas.

Se vio forzado a solicitar permiso para curarse.

Su petición al congreso merece conocerse:

«Mi notoria i tenaz dedicación a cuanto es servi-

cio público, que han mitigado mi edad i achaques, pero que solo se estinguirá con mi vida, no habrá seguramente dado lugar a que se atribuya a desidia el defecto de mi concurrencia a las últimas sesiones del soberano congreso.

«No he avisado la necesidad de interrumpir este deber, esperando que cesase el motivo.

«Él consta de la adjunta certificación; i mientras dure, espero obtener permiso para ocurrir al réjimen que prescribe el físico, i que se prevenga a quien corresponde suplir mi ausencia i llenarla con ventaja.

«Suplico a Usía se sirva hacerlo presente al soberano congreso, juntamente con mi profunda consideración i respeto.

«Mi casa, 10 de diciembre de 1823.

«Manuel de Salas.

«Al señor diputado secretario doctor don Gabriel Ocampo».

«Manuel Julián Grajales, cirujano médico de esta capital, etc., certifico que he asistido varios años a don Manuel de Salas, a quien he recetado en esta estación quince o veinte días de baños, para que su sistema cutáneo reciba alguna humedad por la gran resecación que padece, no solo por los ejercicios mentales, sino también por su edad i temperamento reseco, i, sin esta medicina anual, está es-

puesto a mayores accidentes. I para que conste lo firmo en Santiago de Chile a 5 días del mes de diciembre de 1823.

«Manuel Grajales».

Don Juan Egaña era un orador diserto, de palabra fácil i de elocución amena, que vivía en las discusiones parlamentarias i forenses.

Ambicionaba ser el Solon de Chile.

Redactó la constitución de 1823.

El autor amaba esta obra con el cariño de un padre.

Defendía sus ideas, sus palabras, sus comas.

Franqueó la tribuna de la sala a todo ciudadano que quisiese terciar en la discusión.

Se complacía en refutar las objeciones.

Hubo pocos ataques; pero uno bastante recio.

Don Pedro Trujillo, diputado por Cauquenes i Concepción, dijo en un discurso pronunciado el 25 de noviembre:

«Desde que juré ser libre, juré también no capitular jamás con la tiranía, ni con el fanatismo. Estos dos monstruos, que han cubierto la tierra de horrores, i la historia de ignominiosas pájinas, van ahora a entronizarse en Chile, si por desgracia se aprueba el proyecto de constitución».

El tiempo urjía para concluír en el año la tarea principiada.

El 19 de diciembre se acordó: «que, cuando a la lectura de algún artículo, tuviera algún diputado observaciones que hacer, lo espresase así, a fin de que la comisión de constitución diese previamente esplicaciones; i que ningún discurso pudiera durar mas de cuatro minutos».

La constitución fue promulgada el 29 de diciembre de 1823.

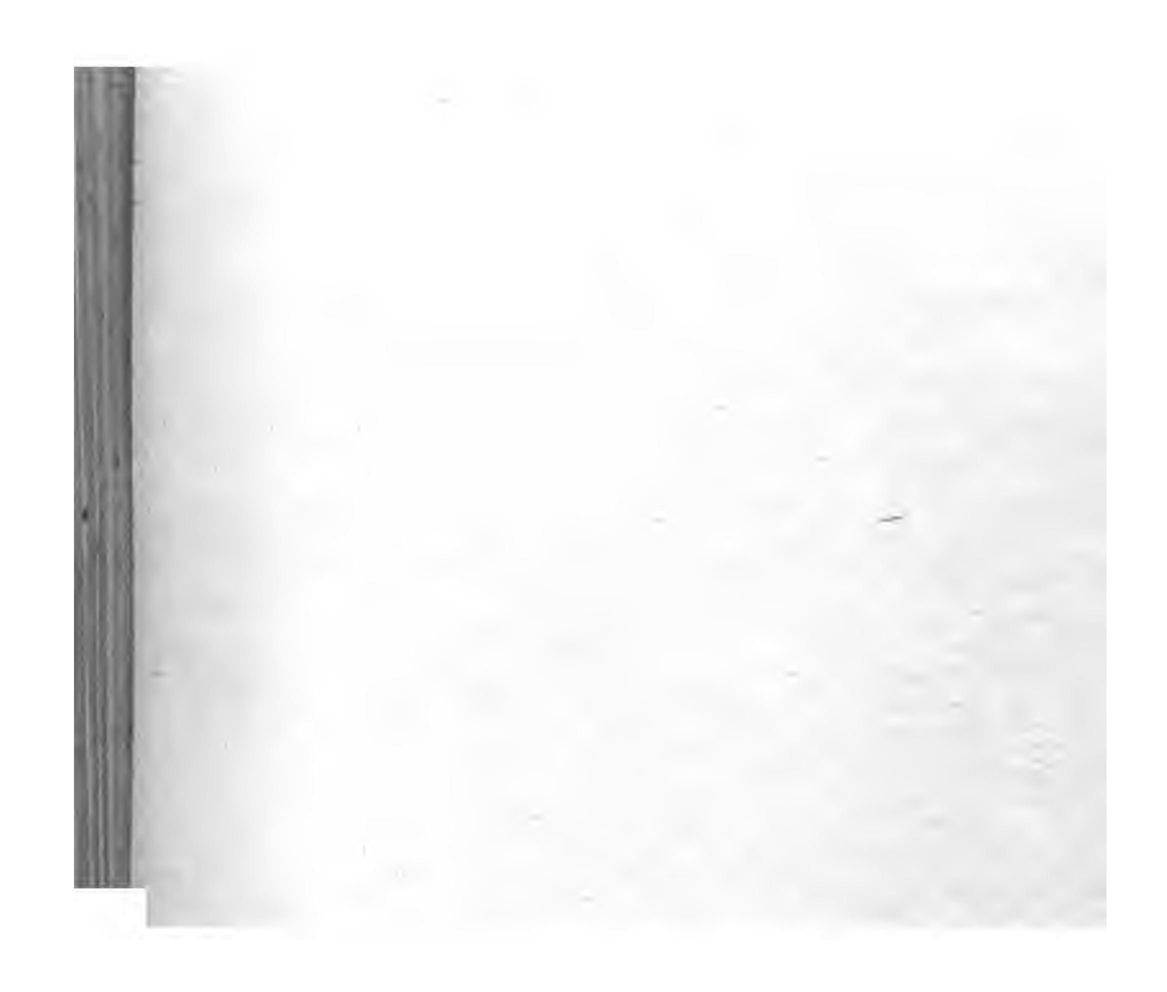
Don Juan Egaña consiguió que, después del catecismo de la doctrina cristiana, ella fuese el libro de lectura en todas las escuelas.

Nunca rijió por completo en Chile, ni duró mucho tiempo vijente.

Era una máquina demasiado complicada para que pudiera funcionar en otra parte, que en el papel.

La representación nacional la declaró insubsistente el 10 de enero de 1825.

Don Manuel de Salas no tomó parte en su discusión, ni la firmó después de aprobada.



XIV

Don Manuel de Salas admiraba el talento de Camilo Henríquez, i compadecía su pobreza.

Deseoso de proporcionarle una renta para que éste pudiera subsistir, renunció a su cargo de bibliotecario a condición de que el redactor de la *Aurora* fuera nombrado en su reemplazo.

El director supremo don Ramón Freire i su ministro don Mariano de Egaña aceptaron el cambio.

Santiago, 22 de julio de 1823.

«Con arreglo a lo decretado en 19 del corriente sobre el establecimiento de una biblioteca nacional, he acordado i decreto:

1

«La biblioteca nacional será por ahora servida por un bibliotecario primero, con la dotación de quinientos pesos; un bibliotecario segundo, con la

dotación de cuatrocientos; un portero, con la dotación de ciento, distribuyéndose así los mil pesos señalados en el gobierno anterior para la dotación de sirvientes de una biblioteca.

2

«Tendrá la biblioteca un protector, para cuyo destino elijo desde ahora a don Manuel de Salas.

3

«Nombro para bibliotecario primero a don Camilo Henríquez; para bibliotecario segundo, a don José Miguel de la Barra. El bibliotecario primero nombrará el portero.

4

«Señalo dos mil pesos anuales sobre el ramo de vacantes para la compra de libros para el uso de la biblioteca.

«Este decreto se refrendará por el ministerio de hacienda, insertándose en el *Boletín*.

«Freire.

«Mariano de Egaña».

Don Manuel de Salas reunió en la biblioteca nacional todos los manuscritos del redactor del *Mercurio de Chile*, que pudo haber a las manos.

Es de sentirse que no hubiera podido encontrar el *Lautaro*, drama orijinal compuesto por su amigo, cuyos borradores se estraviaron.

La intimidad con Camilo Henríquez atrajo a Salas críticas i sinsabores.

Varios corifeos del partido retrógrado, entre los cuales descollaba frai Tadeo Silva, le motejaban con acritud sus relaciones con un fraile apóstata (así le llamaban) que había colgado sus hábitos i sus creencias.

Don Manuel de Salas se limitaba a contestar que tenía permiso concedido por el papa para leer libros prohibidos.

Cuando Camilo Henríquez falleció, don Manuel de Salas acompañó sus restos al cementerio, donde ocurrió la escena referida en el capítulo I de esta biografía, escena que me ha sido relatada por muchos testigos de vista.

No abandonó a su amigo ni en la vida ni en la muerte.

El ilustre repúblico habría podido decir como la heroína de la *Eneida:* El troyano i el tirio serán tratados por mí sin distinción alguna.

Su corazón magnánimo semejaba a la biblioteca nacional puesta bajo su protección, en cuyos estantes había un hueco para todo libro de importancia cualquiera que fuese la relijión de su autor.

Don Manuel de Salas era partidario de la libertad de cultos.

Tuvo también estrecha amistad con el protestante don Diego Thomson.

La tolerancia de don Manuel de Salas no significaba que su fe relijiosa se hubiera debilitado.

En 1821, el director don Bernardo O'Higgins acreditó de ministro plenipotenciario ante la santa sede al arcediano de la iglesia catedral don José Ignacio Cienfuegos.

Don Manuel de Salas había tratado íntimamente a este digno sacerdote en el presidio de Juan Fernández, i se había formado un alto concepto de sus dotes intelectuales i morales.

Cuando supo que iba a Europa, obtuvo que llevase consigo a sus dos hijos don Santiago i don Manuel José Salas i a su sobrino don Pedro José Palazuelos.

Me parece que las dos cartas siguientes dejan percibir el fondo de su alma:

Santiago, 10 de enero de 1822.

«Hijos queridos,

«La demora del buque me da permiso para escribir estas pocas palabras, dictadas por mi corazón, por el corazón de un padre, a quien ninguno excedió en ternura, ni en deseos de la felicidad de

los que mira como una parte de su ser, i en quienes se siente revivir.

«Los viajes, según un sabio, son el último tratado de un curso de educación; i a vosotros se ofrece en el principio de la que han permitido las inquietudes de una revolución i mis desgracias. Pero, la Divina Providencia que siempre saca prósperos resultados de nuestra sumisión hacia su gloria i nuestra felicididad, oirá seguramente mis confiados votos si, dóciles a su voz, seguís el sendero que os señala al empezar la carrera de la vida i al entrar en el mundo; si, observando las máximas i siguiendo los ejemplos del admirable mentor que os ha deparado, os proponeis imitarle, de modo que vuestra conducta merezca su aprobación.

«Lo conseguireis si reflexionais en vuestra situación i en el teatro en que os hallais. Ya no existen cerca de vosotros ninguno de aquellos recursos que autorizan los descuídos en las operaciones propias de la sociedad. Los amigos, los parientes, el nombre, las relaciones, todo cesa en países estraños, donde solo es considerado cada uno por sus maneras, por su instrucción, sus oficiosidades, i, sobre todo, por su afabilidad i honradez.

«Estas calidades labran la estimación de los buenos, a quienes debe solicitarse sin afectación, i cau telándose de equivocarse en la elección con mui maduro examen, pues nada hai tan fácil, como equivocarse i ser sorprendido por malvados, viciosos, estafadores (que desgraciadamente hormiguean

en los grandes pueblos), que profesan i estudian el engaño para seducir a los incautos e inducirlos a vicios que los arruínan en salud, intereses i opinión para el resto de sus días.

«Por eso, ya hoi se mira como una recomendación i honor el andar solo. Talvez basta para calificar mal a un inocente forastero el verle al lado de alguno que no goza de buen concepto, i para alejar al que puede serle útil. A mas de que el arte engañoso precipita a excesos de que se precave el que huye de compañías desconocidas, suele frecuentemente estimular con la mala vergüenza i tener por debilidad o encojimiento la repugnancia a imitar los desórdenes. La firmeza en los buenos principios i la relijión, solo sostienen en semejantes encuentros, i ellos solos hacen el verdadero i sólido honor para con los mismos libertinos.

«Poned el mayor cuidado en escusar el aire de orgullo, esta rídicula pasión de estimarse en mas de lo que vale cada uno. Ni hai motivo para tenerla, ni produce mas que odio en recompensa del desprecio. Espero que os defenderá de ella la simple vista de personas que se encuentran a cada paso, tan superiores por todos títulos, i precisamente las mas humildes i amables por efecto de una alma cultivada i una razón ilustrada, sobre todo, por eludir el aborrecimiento i la risa de los otros.

«Si el ocio i pereza son en todo tiempo i lugar el orijen de la ignorancia, miseria, desprecio, lo son mucho mas cuando nos encontramos en país i si-

tuación de aprender i hacernos útiles; de modo que, si no se aprovecha el tiempo, importaría mas haberlo pasado en su rincón, sin el dolor de haber perdido la oportunidad de mejorarse. Los libros i el trato de jentes sabias lo facilitan a la mas lijera dilijencia; principalmente si se solicitan conocimientos que pueden proporcionar al país natal algún adelantamiento que haga la felicidad de otros, i talvez la propia.

«La navegación es el crísol de los hombres. Pasados los primeros días, en que se agotan las historias verdaderas o falsas de cada uno, entran el fastidio i disposición a reñir sobre bagatelas. Se han de oponer la paciencia i la urbanidad. Pero lo mejor es evitar las conversaciones i el maldito juego; lo que se consigue leyendo, i disponiéndose así para no ser estranjero en los conocimientos que importa tener i que certifican buena crianza.

«En estas ocasiones, suelen adquirirse los dos mas feos i ruinosos vicios del juego o embriaguez, que constituyen a los hombres indignos de la estimación i confianza, o que propiamente los escluyen absolutamente del número de los individuos de la buena sociedad.

«El virtuoso i amable Cienfuegos es vuestro padre, patrono i maestro. No hai respeto ni servicio que no merezca de justicia, i nada os recomendará tanto como su aprecio. Esto solo os obligaría a complacerle ciega i afectuosamente, i a servirle con sumisión i vijilancia en los negocios i en su perso-

na, amándole de corazón, i manifestándoselo en todo. En ayudarle, hareis vuestro deber i labrareis vuestra fortuna. Que todos conozcan vuestra dependencia. Del honor que le hagais, resulta el vuestro. Su prudencia es suma; i por lo mismo mas culpable el menor abuso de su bondad. Prevenid siempre su voluntad, especialmente en las horas de recojerse, en salir de casa, en la mesa, en que tendreis cuidado de no hablar nada en particular, ni separaros antes que lo disponga.

«Creo de la bella índole de Pedro José que admita ésta por suya; i si el Señor me concede volveros a ver, espero que cerraré los ojos con el consuelo de dejar a vuestra madre i hermanas un apoyo correspondiente a los suspiros que le dirijo para que os haga dignos de su protección eterna.

«Os bendice vuestro padre, que os ama de corazón.

«Manuel de Salas».

Santiago, 15 de enero de 1822.

«Mis amados hijos,

«La noticia que me dan de su feliz llegada al puerto, mitigó la inquietud en que me tenía este primer paso de nuestra separación, i me anuncia la continuación de la buena suerte que les seguirá en una peregrinación tan dilatada, cuyo término será incesantemente el objeto de mis deseos i cuidados.

«Confío en la Providencia que ha dispuesto este

inesperado camino de prepararos los medios de formaros hombres útiles a la sociedad, i, sobre todo, a vosotros mismos, mejorando la instrucción, i principalmente las costumbres, i el íntimo conocimiento de que sin virtudes no hai prosperidad, ni contento, ni estimación.

«Estas ventajas solo las logran con solidez los que modestamente estudian conocer su propia pequeñez, i cuídan de imitar a las personas que por su mérito disfrutan del respeto i consideración de los hombres buenos i juiciosos.

«Todo el secreto está en huír de toda compañía mala, indiferente, i aún medianamente opinada. Un hombre solo es calificado de cauto i circunspecto. El que se asocia con otro, es graduado por igual al que le acompaña; i pierde, sin advertirlo i sin culpa, la estimación que obtendría sin este accidente, que ordinariamente es el orijen de gastos, vicios i defectos, a que excitan el ejemplo i la debilidad para resistir a la persuasión de ociosos seductores, contra los que no hai otra defensa que la fuga, i la firmeza en los principios de honor i relijión.

«Por estos motivos, estais ligados estrechamente a contemplar, obedecer i complacer a ese respetabilísimo amigo, padre i superior, que os conduce. Yo le he observado de cerca en la tribulación i en la prosperidad; i no hai un modelo sobre la tierra mas digno de proponerse. Desagradarle sería la mayor desgracia vuestra, i la última de las mías. No espero tamaña infelicidad; sino que regresareis

a su lado, trayendo su aprecio, i con ello el último consuelo a vuestro padre.

«No es menos importante la unión entre vosotros i mi querido Pedro José, cuya esquela remití luego a su buen padre. A todos interesa andar, estudiar i pasear juntos. Esto os hará aprovechar las oportunidades de instruíros, i escusará las compañías perniciosas, sobre lo que insistiré siempre, como el mayor mal que se presenta en países estraños.

«De todos, preserva la relijión santa, cuya observancia constituye la felicidad verdadera, aún en la tierra. Dios nos mira a toda hora i en toda parte. Es el autor i móvil de todo. Tengámosle grato i lograremos nuestra dicha. A él os encomiendo; i fío que os traerá tales, como se lo pido, antes que me lleve a su presencia, donde siempre clamaré por que os haga tan dichosos, como se lo pide vuestro padre i amigo.

«*Manuel de Salas.*

«A mis amados hijos Santiago, Manuel José i Pedro José».

Las dos cartas precedentes reflejan el corazón de un padre i el alma de un cristiano.

Don Luís Salas Lazo dice en la *Biografía de don Manuel de Salas,* tantas veces citada:

«Fue el primer representante en Chile deun

gobierno estranjero. El libertador Simón Bolívar le nombró encargado de negocios de Colombia».

Hai en este aserto una equivocación.

No fue Bolívar quien nombró ajente diplomático al autor del proyecto de lei sobre unión americana, sino don Francisco de Paula Santander, tan celebrado por el partido liberal de Chile.

Léase el comprobante de mi afirmación:

República de Colombia

«FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, JENERAL DE DIVISIÓN DE LOS EJÉRCITOS DE COLOMBIA, DE LOS LIBERTADORES DE VENEZUELA I CUNDINAMARCA, CONDECORADO CON LA CRUZ DE BOYACÁ, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, ETC.

«A todos los que la presente vieren, salud.

«Por cuanto tenemos gran confianza en la capacidad, fidelidad, celo i patriotismo de don Manuel de Salas Corvalán, por tanto, hemos venido en nombrarle, como por las presentes le nombramos i constituímos encargado de negocios de la república de Colombia cerca del gobierno del estado de Chile con la comisión especial de ajenciar, negociar i ajustar en nuestro nombre el canje de las ratificaciones del tratado de unión, liga i confederación perpetua concluído i firmado en la ciudad de Santiago de Chile el día 21 de octubre del año de gracia 1822. I para que tenga efecto este nombramien-

to, rogamos i suplicamos al gobierno supremo del estado de Chile dé entera fe i crédito a cuanto le espusiere en nombre de la república de Colombia el espresado encargado de negocios hasta lograr el canje de las ratificaciones del tratado arriba mencionado.

«En fe de lo cual, damos i firmamos la presente, sellada i refrendada por el secretario de estado i relaciones esteriores en la ciudad de Bogotá el día 21 del mes de diciembre del año de gracia 1823, décimo tercio de la independencia.

«Francisco de Paula Santander».

«Por su excelencia el vicepresidente encargado del poder ejecutivo.

«Pedro Gual».

El nombramiento antedicho hizo que don Manuel de Salas entrase en relaciones con varios estranjeros notables.

En Santiago, había contraído amistad con don Joaquín Mosquera, ministro plenipotenciario de Colombia en Chile.

Cuando el célebre neogranadino fue a desempe-

ñar igual empleo en el Perú, mantuvo con él una correspondencia continua.

Tengo en mi poder una de sus cartas:

«Señor don Manuel de Salas.

«Lima, 23 de octubre de 1823.

«Mi mui estimado amigo:

«En esta ocasión, se remiten a Usted las *Gacetas de Colombia* i las memorias de los cinco ministerios al congreso de este año. Por ellas, verá Usted lo que hai de la república digno de comunicarse.

«Posteriormente, hemos sabido que nuestra escuadra destruyó la española en el lago de Maracaibo, i que esta ciudad fue ocupada por nuestras tropas en virtud de una capitulación.

«En la *Gaceta de Lima*, hallará Usted los detalles.

«El jeneral Salón ha muerto mas de trescientos pasturos, últimos hombres que quedaban armados en aquel territorio.

«Por consiguiente, ya no queda por los españoles en Colombia otra cosa que el castillo de Puerto Cabello; pero, sin marina, habrá sucumbido ya, o será mui pronto.

«Ahora remito al señor don Gregorio Funes las letras de provisión, nombrándole encargado de negocios de Colombia en Buenos Aires. Lo comunico a Usted para su intelijencia, i por si se ofreciese alguna cosa en aquella capital.

«El teniente coronel O'Leary será el dador de esta carta; i lleva encargo especial de decir a Usted cuanto hai digno de su noticia. Este oficial es edecán del Libertador, joven de honor, de educación i amigo mío. Le recomiendo a la bondad de Usted; i le suplico se interese en el buen éxito de su comisión, como si fuera yo mismo.

«De cualquiera cosa que haga Usted por el señor O'Leary será el reconocido su afectísimo apasionado amigo i deseoso servidor, que besa su mano.

«Joaquín Mosquera».

El título de encargado de negocios de Colombia puso en comunicación a don Manuel de Salas con don Gregorio Funes, a quien se había dado la misma representación respecto al gobierno de las Provincias Arjentinas.

Voi a copiar dos cartas que el autor del *Ensayo de la historia civil del Paraguai, Buenos Aires i Tucumán* dirijió a nuestro distinguido repúblico:

«Señor don Manuel de Salas.

«Buenos Aires, 16 de enero de 1824.

«Mui señor mío,

«Desde la carta en que recibí la correspondencia del señor plenipotenciario Mosquera, i en la que se me hablaba de Usía, quedé en la duda de si era el

mismo que en nuestra juventud tuve el honor de tratar en la corte de Madrid. Si es así, no crea Usía que en este olvido tiene parte mi voluntad. El tiempo, que pudo borrar de mi memoria los nombres, jamás ha tenido influjo para debilitar el ventajoso concepto que formé de su mérito, ni menos la inclinación que supo ganarme. Si, por el contrario, no es el mismo, me sería mui lisonjero que el curso de los acasos me haya abierto el camino para ofrecerle mi inclinación i ganar un nuevo amigo, siempre que Usía la halle digna de su persona.

«Supongo a Usía tan enterado, como yo mismo, en la prosperidad de las armas peruanas desde que Colombia ha estrechado sus relaciones con Lima, i ha puesto al Libertador en el noble empeño de que triúnfen. Bajo este concepto, creo que no puede haberle sido a Usía indiferente el regreso a Chile de las tropas que destacó en su auxilio, según corre mui de cierto por estas partes. Es un objeto mui de mi atención saber la verdadera causa de este raro suceso; i quisiera que Usía tuviese la bondad de descubrírmela.

«Se ha dicho que el gobierno de Chile ha tomado esta resolución por no intervenir en las disensiones de Rivagüero con el congreso de Lima. Yo, a la verdad, no encuentro proporción entre un motivo tan leve i una resolución de tanta consecuencia. A mas de que por un propio que hicieron los ingleses, i llegó aquí en estos días, se nos instruye

que las tropas de Rivagüero lo entregaron al Libertador, quedando sofocada la discordia. A esta noticia le doi mas crédito, que a la que nos da el periódico de Mendoza con fecha 28 de diciembre, diciéndonos que por esta misma discordia, Lima se hallaba en una completa anarquía.

«Ignoro cuál sea el período que guardan los correos marítimos de Chile a Lima; i como esto conduce al arreglo de mi correspondencia, estimaré que Usía me lo indique.

«Tengo el honor de ser su mas atento servidor, que su mano besa.

«Doctor Gregorio Funes».

«Señor don Manuel de Salas.

«Buenos Aires, 16 de marzo de 1825.

«Estimado amigo i señor,

«He recibido el pliego cuya dirección encomendó a Usted el señor don Cristóbal de Armero, ajente de negocios de Colombia. Por este mismo correo, contesto a dicho pliego con el rótulo a dicho Armero. No lo he puesto bajo del suyo por no cargarle este porte.

«Hubiera deseado que me dijese Usted si ha tenido carta de nuestro común amigo el señor Mosquera. No acabo de concebir la causa de un silencio tan prolongado, pues en mas de un año no he tenido carta suya, a pesar de las muchas que le he escrito.

«Deseo mucho que se verifique la noticia de que el Libertador pasa al Cuzco. Yo lo quisiera aún mas inmediato, pues que su presencia atajaría muchos desórdenes.

«Por las últimas noticias del Perú, sabemos que Cochabamba en combinación con Potosí se insurreccionó contra las tropas de Olañeta, i prendió a sus jefes; que Lanza estaba en acción contra varios enemigos; que Olañeta juntaba las suyas en Oruro; i que Sucre con ocho mil hombres iba contra él. Ya supongo evacuado de enemigos a todo el Perú.

«Di sus espresiones a los señores Saavedra, Azcuénaga i Lavalle, quienes las devuelven mui finas.

«Reciba Usted todas las consideraciones de mi afecto, i no deje de mandar a su mejor amigo.

«Doctor Gregorio Funes».

Don Manuel de Salas contrajo en Santiago estrecha amistad con don Daniel Florencio O'Leary, que le había sido recomendado por don Joaquín Mosquera.

Léase la carta que dirijió a éste dos años después de haberle estrechado la mano por la primera vez:

«Señor don Daniel Florencio O'Leary.

«Santiago de Chile, 8 de diciembre de 1825.

«Mi querido i mui apreciable amigo,

«La deseada carta de Usted escrita en la Paz el 2 de setiembre llegó a mis manos el 5 de noviem-

bre por la casualidad de hallarse en Valparaíso Mr. Reynolds, que la recojió i remitió oficiosamente. Desde el momento, pensé en contestarla aprovechando la oportunidad del viaje del señor don Luís López Méndez, que, habiéndose demorado mas tiempo del que pensaba, ha retardado mi correspondencia, prefiriendo la morosidad a las continjencias que han estraviado las de Usted que me cita, i las mías dirijidas a Valparaíso, i después a su destino por mano del señor Salazar.

«Estos accidentes, propios de las circunstancias, han contenido mi petulante deseo de escribir a Usted sobre lo mismo de que habla, en que estamos exactamente acordes cuantos queremos quietud i orden, aunque, como en todas partes, llevan el tono los que solo ven lo que miran, i que solo consultan el interés del momento, i, mas que todo, el personal. Yo no he podido reprimir mi franqueza, hasta merecer la invectiva del autor de la *Década* en su número 9, pájina 146, a quien he suplicado que publique mi nombre por si desgraciadamente se justifica mi juício.

«La importancia de ocupar a Chiloé nos la ha hecho palpable la esperiencia bien a costa nuestra; pero, en el día, interesa la prontitud, antes que alguna transacción europea radique allí la dominación española, o que tome en *depósito* aquel punto algún neutral, con lo que, con San Juan de Ulúa i con Montevideo, estarán siempre francas las puertas de la América a las invasiones enemigas.

«En este concepto, deberíamos aceptar con ardor i gratitud cuanto concurriese a la seguridad del éxito de los esfuerzos para el logro de empresa tan necesaria, especialmente en el tiempo mismo que éstos son llamados hacia la conservación propia.

«Pero, mi caro amigo, nuestra política, i nuestras ideas, formadas en la escuela del servilismo, orijen de la cavilosidad i del necio orgullo, no solo han figurado indecoroso al honor nacional todo auxilio, sino han llegado hasta el vergonzoso estremo de figurarlo peligroso i capaz de hacer revivir partidos, cuando en mi opinión, era el arbitrio único de sofocarlos.

«En fin, la espedición ha salido, i como la Providencia se ha empeñado en hacernos felices contra nuestra voluntad i conducta, espero, aunque con zozobra, que hemos de triunfar.

«Sobre todo, me consuela la persuasión de que, en el caso contrario, cesarán las delicadezas i consideraciones que han suspendido las resoluciones del hombre destinado a uniformar la suerte del continente i sustituír la jenerosidad, amor i unión la mezquindad, suspicacia i egoísmo en que nos nutrieron, i que sacarán su cabeza luego que pasen los momentos de asombro i de terror. Esta es la condición de los hombres, i Dios quiera que sus efectos no cansen la constancia del que ha podido sobrepujar dificultades invencibles. Él es ya *grande* por habernos dado la libertad; pero le falta el

epíteto de *máximo* por establecedor del orden como Fabio.

«Me dilataría hasta fatigar la paciencia de Usted, si no fuese plenamente instruído de los pormenores el amigo López Méndez, i encargado de comunicarlos desde el punto de su arribada a esas inmediaciones, sin la incertidumbre de la pérdida de las cartas, i de que produzcan las interpretaciones i las cuítas que a nuestro buen Funes en Buenos Aires, cuyo teatro tiene tanta obligación de conocer.

«Agradezco las memorias que Usted ha dado al jeneral Lara, i estimaré que las repita. Haría la misma súplica respecto del Libertador, si fuese suficiente título para ocupar un momento de su atención el ser el primero en tiempo, en intensidad i ternura, de sus admiradores. Siempre he sentido no sé que confuso presentimiento de que he de lograr la satisfacción de verle, i espero que se realice, así como el que se tenía por un capricho de que había de ser el fundador de la independencia americana. La guerra del Brasil va a cerrar el círculo de sus glorias, i el tránsito para restituírse a su dichosa patria es Chile, que se envanecerá de tener tal huésped, aunque sea momentáneamente.

«Estoi avergonzado de no haber podido hasta ahora cumplir el encargo del gobierno de Colombia, remitiéndole la ratificación de los tratados que Usted me entregó. Dos congresos se han disuelto antes de ponerse en aptitud de hacerlo, como le

habrán anunciado los papeles públicos. Ellos deben bastar a sincerarme; pero, mas que todo, mi notorio celo i declarada adhesión a un estado i nación en que reina la heroicidad, i a quienes somos deudores de nuestra libertad i existencia. Usted lo sabe.

«Repito mi referencia absoluta a los informes del señor López, así como el espresivo encargo de testificar a Usted la sinceridad con que soi su amigo i servidor.

«Manuel de Salas».

Hai en esta carta algo que no acepto.

Pienso que Chile poseía elementos suficientes para someter a Chiloé sin auxilio de nadie; i que obraba cuerdamente al proceder por sí solo.

La historia ha justificado por completo la conveniencia de lo uno i lo otro.

XV

Las cartas siguientes, no destinadas a la publicidad, suministran algunos datos auténticos sobre la vida de don Manuel de Salas.

Servirán de paletas en que pueden tomarse colores para acabar de pintar su fisonomía, i la de Chile, a la fecha en que se escribieron.

Son de don Joaquín Campino, uno de sus discípulos mas distinguidos.

«Señor don Manuel de Salas.

«*Valparaíso, 16 de marzo de 1823.*

«Mi respetado señor i amigo,

«Aún no he salido por la necesidad de hacer algún rancho, i porque madama Blanco suspiraba por un par de días siquiera de término a ver si llegaba buque de Lima para saber de la situación de su marido, como se ha verificado hoi.

«El capitán del bergantín que nos ha de conducir, nos ha anunciado ya con esto la salida para mañana sin falta, lo que ojalá se verifique.

«Por don Santiago Luco, habrá Usted sabido el estado de Lima, que seguramente es bien triste: sin gobierno, sin ejército, sin jeneral, sin moral, i con un miedo excesivo a los *godos*, pues se teme que ninguno de los patriotas que escaparon se atreva a presentarse delante de ellos. Toda la confianza de los limeños en el día, consiste en creer que no está en los intereses del ejército realista en venir a ocupar la capital, lo que es un bien triste consuelo, porque, parece, piensan dejarlo poseedor pacífico de todo el Perú.

«Sin embargo, es preciso recordar que nosotros estábamos mucho peor el año de 1815; i que los pueblos, para rejenerarse, deben pasar por todos estos períodos de desorden, de gobiernos ya débiles, ya tiránicos, hasta que adquieran esperiencia, que siempre tarda en adquirirse, si hemos de juzgar por nosotros mismos. ¿Ni por qué los limeños habían de escapar a todas las pellejerías que han cabido a los demás? Yo, a pesar de toda la confianza de ellos, creo, por esta sola razón de analojía, que Canterac tiene que venir a Lima a fregarlos i a hacerlos patriotas.

«Supongo yo haya Usted hecho ver en el correo si he tenido cartas de Lima.

«Consérvese Usted, mi señor, como Chile i la humanidad lo necesitan, i que tenga el gusto de volver a verle su afectísimo i obligadísimo

«*Joaquín Campino.*

«He visto un ejemplar de *El Interrogante.* ¡Qué loco editor! ¡Qué malditas notas! ¿Cómo piensa probar asertos tales? Esto es solo gana de comprometerse i de dejar atrás a Castañeda. Supongo que haya ya veinte denuncias, por lo menos, del tal papel. ¡I que mentiras de impresión tiene! Hai períodos que quitan el resuello por falta de puntos».



«Señor don Manuel de Salas.

«*Valparaíso, 19 de abril de 1826.*

«Mi querido señor,

«Estoi con la aprensión de que Usted me hizo un encargo para este puerto (a mas de la carta para Luna i recomendación a Ugarte para la semilla de gusanos de seda); i no puedo acordarme de lo que ha sido. Hágame Usted el favor de volver a decírmelo, no habiéndole escrito antes porque toda la semana pasada he estado enfermo de un ataque de esquinencia desde el día siguiente a mi llegada.

«Ayer puse algunas noticias curiosas a Borgoño, i Usted, que anda por todas partes, puede pasar por su casa i pedirle la carta.

«A Bolívar lo alientan los chilenos idos de aquí sobre que emprenda a mano armada; pero el hombre tiembla de la gravedad de la cosa, tanto por la

dificultad de cubrir su opinión, presentando motivos que pudiesen parecer justos i fundados a todo el mundo, como por los riesgos del resultado, que parece debería ser la guerra civil de Chile. Su verdadero empeño es que haya un gobierno con el que pueda tener relaciones amistosas, que no cree puedan serlo con el en que esté Novoa, quien ha escrito a Londres llamando a Rivagüero a Chile, cuyas cartas tiene Bolívar en su poder como igualmente las dirijidas al Perú a los partidarios de Rivagüero, ofreciéndoles la inmediata venida a Chile de su patriarca con el objeto de revolucionar desde aquí, aquel país. ¿I Chile i sus intereses nacionales deben venir a pagar las quimeras de los señores Rivagüero i Novoa?

«Yo me hallo esperando que el director me avise haberse ya proporcionado mi viático para el viaje conforme a sus ofrecimientos.

«Soi su afectísimo

«Joaquín Campino.

«El señor López Méndez me dice que se embarcó en este puerto con toda felicidad para su destino».

***

«Señor don Manuel de Salas.

«Baltímore, 27 de febrero de 1828.

«Mi respetable amigo i señor,

«A los ochenta i tres días, llegué a esta ciudad, habiendo tenido un viaje mui feliz. He querido de-

tenerme aquí, porque, como no traía nada urjente, ni de prisa, me pareció conveniente ir conociendo primero los lugares por donde pasaba.

«Un irlandés respetable, vecino de esta ciudad, me ha referido que, el año de 1783, cuando vino a establecerse en ella, no tenía cinco mil habitantes. Hoi pasa de setenta i cinco mil.

«Llevo trece días aquí, i sin embargo de que no he perdido uno, todavía me faltan establecimientos públicos que ver. De todos, escribo diariamente notas bien detalladas i minuciosas.

«La cárcel de corrección me hizo acordar mucho de Usted. Este establecimiento pende inmediatamente de la lejislatura del estado, que nombra una comisión de individuos de su seno para que lo visiten diariamente, o cuando menos semanalmente, a ver el orden i producto de los trabajos, el estado de la casa, el trato que se da a los presos, examinar las cuentas anuales, etc., i ver si se observan los reglamentos dictados por la lejislatura.

«Hai un administrador con un sueldo anual de mil pesos, i trece guardas con cuatrocientos pesos. De éstos, velan seis una noche, i siete otra, arriba del techo. Sueltan perros en el patio, para que den la alarma al menor ruído. Esto es además de estar encerrados en sus dormitorios.

«Hace dos años que no se ha esperimentado ningún intento de sublevación o fuga.

«Las riñas en los talleres son raras; i nunca ha habido desgracia de muerte. Solo ha habido un

suicidio de un joven de una familia distinguida, que iba condenado a siete años de encierro por haber robado un frac a un conocido suyo en una posada.

«El número de los presos actuales pasa de trescientos; pero me parece que apenas habría cincuenta blancos. En todas partes, las clases mas miserables son las mas criminales.

«Aquí no pueden andar por la calle de noche, después de las nueve, ningún negro, ni persona de color, que son conducidos a una cárcel especial de depósito, donde tienen que dormir, i no pueden salir de allí mientras no pagan un peso de multa, cosa que escandalizaría a nuestros garantistas.

«La cárcel de corrección da un producto líquido al estado de diez mil pesos, después de hechos todos sus gastos.

«Actualmente le están aumentando un patio para doscientos individuos mas.

«No hai prisiones, pero sí látigo, encierro, pan i agua.

«Todos están vestidos de un mismo color, igual a aquella jerga a listas con que se envolvía o enfardelaba la azúcar de Lima, con la diferencia de ser de algodón. A todos se rapa semanalmente la mitad de la cabeza.

«El claro del patio está ocupado por sierras que remiten allí los particulares para que se les asierre mármol, lo que es un negocio mui lucrativo para la casa.

«La designación de los presos que deban ocuparse en este o en otro trabajo pende absolutamente del administrador, conforme al conocimiento que tenga de la robustez i aptitud de ellos.

«Hai un taller de zapatería, donde se trabaja obra fuerte para las jentes del campo i de mar, a precios mui cómodos; pero lo que da mas ocupación son los telares de un pintado de algodón, parecido a carlacán, que se espende en los estados del interior, porque éste tiene todas las preparaciones que Usted sabe, desde el escardado, hilado, tinte, urdido, tejido, etc., con las oficinas de carpintería i herrería para el reparo de los talleres.

«Todos trabajan por tarea, concluída la cual pueden retirarse a un aposento a descansar o continuar trabajando para su utilidad propia, de lo que se les lleva una cuenta particular. La tarea de un tejedor diestro son diez i siete varas. El jénero tendrá una vara de ancho.

«El trabajo empieza al salir el sol, i concluye precisamente al ponerse, en que los detenidos vuelven a ser encerrados en sus dormitorios. No hai mas interrupción que quince minutos para comer.

«La comida se hace en un comedor o refectorio angosto, que tiene una mesa en el medio, como de dos pies de ancho, con asientos a ambos lados. Se sirve la comida para cuatro personas en platones de lata. En cuatro días de la semana, se les da carne; un día, tocino; i en los demás, fréjoles. Las

comidas son dos al día. En la del almuerzo, se les da miel. La ración de pan es una libra.

«El día que yo estuve, la comida era pan i carne; i me pareció mui poca la cantidad para hombres de aquellos hábitos, i que se ejercitan en trabajos fuertes.

«Si ellos han ganado, con su trabajo particular, después de concluídas sus tareas, algún dinero, pueden hacer que el administrador con esto les proporcione mas o mejores alimentos; pero no pueden proporcionárselos con su fortuna propia, aunque sea un sujeto rico.

«Para entrar al refectorio, se forman delante de la puerta con grande orden i silencio; i se sientan separados los blancos de los negros. No hai en los talleres esta separación, ni de edades, ni de crímenes. Cada uno lleva en la mano su pan i cubierto. No hai mantel.

«Habría mas de cincuenta muchachos, desde catorce a veinte años, condenados por rateros por cinco o siete años, tiempo que se considera indispensable para que aprendan un oficio; un viejo de setenta años por haberse robado en el campo un carnero.

«Tengo que cumplir con muchos; i así no puedo ser mas largo, ni hablar a Usted de otros particulares. Su mui obligado

«Joaquín Campino».

***

«Señor don Manuel de Salas.

Lima, 8 de julio de 1832.

«Mi estimado señor,

«Con pasos i algunos realitos, he conseguido la copia que acompaño a Usted del *Reglamento de montepío*, que supongo debe hallarse igual en ese tribunal de cuentas i tesorería jeneral.

«Por aquí, no hai novedad, sino los tratados celebrados entre este gobierno i el de la nueva república del Ecuador, reduciendo los derechos sobre sus respectivos productos, al ocho por ciento. Quedan en conferencias con el ministro de Méjico para celebrar los suyos.

«Entre tanto, no se contestan siquiera las notas al gobierno de Chile. ¿Cuáles son los antecedentes que han conducido las cosas a este estado? Parece que era materia digna de la investigación imparcial de los chilenos, pues no tienen otro mercado que éste, i algo les va en la parada. Mas era preciso que los que hicieran tal investigación no fuesen o'higginistas, carreristas, freiristas, pintistas, pelucones, estanqueros, pipiolos, ni liberales, sino solo chilenos con ojos imparciales e independientes.

«Deseo que Usted i su familia se conserven sin novedad, i que cuente siempre con la fina voluntad i gratitud de su afectísimo amigo i servidor.

«Joaquín Campino».

***

«Señor don Manuel de Salas.

«*Lima, 4 de noviembre de 1832.*

«Mi respetable amigo i señor,

«Después de mi llegada a esta ciudad, solo he recibido una apreciable de Usted fecha 10 de setiembre con unos impresos, i después otro paquete de periódicos sin cartas, que también atribuyo a Usted por venir en él unos ejemplares de la moción del presbítero Uribe que tenía a Usted pedidos en una de mis anteriores. Hago a Usted esta prevención por si acaso me hubiese Usted hecho algún encargo en cartas que no haya recibido, debiendo Usted tener entendido que las cartas que se han recibido aquí de esa capital alcanzan hasta el 21 de octubre.

«Por el mismo motivo, se servirá hacer noticiar al señor don Juan Egaña que, desde mi llegada aquí, no he recibido letra alguna suya; que le he escrito en varias ocasiones conforme a sus encargos; i que, en una de ellas, le incluí una carta de su prima la monja, i, en otras, dos del canónigo Moreno, acompañándole unos folletos que éste le remitía, obra suya, sobre división de diócesis.

«Dígale Usted que, si no ha leído, no deje de leer un *Curso de derecho público* publicado el año pasado por un sabio portugués Pinheiro, que ha obtenido la mayor celebridad. Que encontrará en él muchos pensamientos adoptados de su constitu-

ción de 1823, que, a juzgar por las revistas en Europa han tomado como nuevos, entre ellos, el del *piquete*, para descartarse de malos o desagradables empleados, que tanto gustaba a Usted i tanto escocía al jeneral Calderón.

«Creo que en la última que escribí a Usted, tratando de darle una noticia reservada del estado de las diferencias de aquel gobierno con éste acerca de aranceles i tratados, decía a Usted que el no haberse celebrado éstos se atribuía aquí por los del gobierno al mal efecto causado por el estilo altivo de las notas de Zañartu.

«I es verdad que todavía dicen esto mismo; pero, sea lo que fuese del estilo de tales notas, que yo no he visto, nadie habrá que pueda atribuír a este motivo la no celebración del tratado después de los papeles que aquí i en esa se han publicado sobre el particular, en cuya contienda este gobierno ha quedado completamente derrotado, i tenido al fin, que callar, aunque al paño no deja de anunciarse que se está trabajando en secretaría un folleto en contestación, i también la esperan de Luna Pizarro, que era el jefe de la política en el período que corresponde a la legación de Trujillo.

«Lo cierto es que, desde que Chile solicita celebrar tratado, se han variado aquí en el mando personas de todos partidos i colores, i todas han sido iguales en su oposición o trampamiento para no celebrarlo; conque es preciso que existan causas o motivos comunes a todas, siendo la queja contra

Zañartu un pretesto mui ridículo, i aún sin fundamento, pues hubo un tiempo en que no estuvo Zañartu, i si lo hubiese habido, habrían pedido cien veces su retiro, i lo habrían cacareado ahora sus papeles, que han andado arañando embustes i pretestos que alegar.

«Aunque nunca he sido amigo de Zañartu, ni aquí ahora nos hemos visitado mas que una vez cuando llegué, creo de justicia i de conveniencia el hacer a Usted esta esposición por él i por mí: por él, porque creo ésta la verdad, i no debe perjudicarse a su reputación con que corra esta especie, que puede creerse por personas que no hagan las reflexiones anteriores; i por mí, porque no se me atribuya la vileza de haberlo hecho por interés, enemistad u odio, cuando no tuve mas motivo que instruír a Usted mensualmente de todo lo que aquí corría acerca de un particular tan interesante para Chile; o se convierta en materia de un chisme, que venga a aumentar mis incomodidades. Por tanto, suplico a Usted que a los mismos a quienes hubiese Usted leído mi anterior, lea la presente, i la pase también al señor Egaña, a quien en aquel mismo tiempo escribí la misma especie.

«Los motivos que, según entiendo, ha habido, son no perder veinte i cinco mil pesos mensuales, los mas efectivos, derechos sobre los trigos, que faltarían o bajarían, quitándose o reduciéndose los derechos; i mire Usted si este es motivazo en el estado en que se halla este erario para los que de-

bían hacer el tratado, que cobran sus sueldos de estos veinte i cinco mil pesos, i que no son hacendados de caña, ni de los a quienes mas interesa la baratura del pan.

«Es otro motivo la influencia e intriga de los norteamericanos, que, desde el principio, ganaron a Luna Pizarro i su escuela para que sostuviese en principio que el Perú no debía conceder ventajas en su comercio a nadie, ni aún a los países con quienes había sido hermano.

«Otro, las predicaciones contra los bárbaros chilenos de todos los peruanos que han ido allí de empleados de su gobierno o de emigrados, i han vuelto, i se mantienen irritadísimos contra la descortesía e inhospitalidad de aquel país. Usted sabe que era inmemorial el desdén o desprecio de los limeños a los chilenos, a quienes miraban como ordinarios i groseros. Ha debido, pues, mortificar mucho su amor propio el haber tenido que ir en las circunstancias de la revolución a implorar tantas veces su protección i ayuda; humillación de que institivamente han debido querer vengarse, pasado el apuro de las circunstancias, i cuando veían a su turno a los chilenos de solicitantes del pago de sus socorros, i de condiciones favorables para su comercio.

«Entre los peruanos venidos de Chile quejosos, no debe comprenderse a Larrea i Pedemonte que hasta su muerte, según convienen todos, han esta-

do haciendo apolojías i elojios de Chile; pero ambos estuvieron en el gobierno, i no consiguieron hacer el tratado. ¡Tan fuertes deben haber sido los obstáculos para realizarlo!

«Dejando algunas otras causas que se indican (porque el papel se va acabando i las enunciadas son bastantes), diré a Usted que en mi concepto este negocio es de tardía composición, pues los ánimos se irritan cada día mas con los papeluchos de una i otra parte. En ambas, se quiere i se espera que los otros vayan de rodillas a pedir alafia, i todos se hallan llenos del honor nacional.

«Entre tanto, los norteamericanos están ya haciendo pedidos de harina, i allá los tendrán ustedes con azúcares, i viva el honor nacional nos repetirán ellos de recio.

«En el negocio de don Agustín Ugarte, nada puedo adelantar; i este será el verdadero caso de bula de composición.

«Por lo tocante a gusanos de seda, ya he dicho a Usted que no los hai en el Perú, i que de dónde únicamente podían conseguirse era de Méjico.

«Páselo Usted tan bien, como lo desea su afectísimo i mui obligado amigo i servidor.

«Joaquín Campino».

***

«Señor don Manuel de Salas.

«Lima, 4 de marzo de 1833.

«Mi respetable amigo i señor,

«He recibido su mui apreciable de 21 de enero próximo pasado, la cual me da el gusto de saber quedaba Usted bueno, pues aún cuando Usted no me lo dijese, me lo probarían el tono de su carta i el pulso de su letra.

«He hablado con el señor Ramos de ésta sobre la Yerba Guinea, i me dice que sería trabajo perdido su remisión en esta estación, porque sin duda los próximos yelos impedirían que prendiese i la matarían. Me ha ofrecido remitirla en la primavera, i yo cuidaré de hacer efectivo su ofrecimiento. Él es el que mas la ha propagado en su hacienda de Huallara en Cañete.

«Gusanos de seda ya he repetido a Usted que se perdieron aquí completamente.

«Me dice Usted que nuestro Chile se halla en modorra, i que mas vale este estado que no bochinches, conspiraciones i pronunciamientos o juras.

«Convengo con Usted, como en la propiedad de llamar al síntoma actual de Chile *modorra*. Este sabe Usted que es un síntoma propio de las fiebres, que sucede i precede a los mas fuertes paroxismos. Yo en esta calma temo la furiosa tempestad que se aproxima, i aunque el volcán por ahora no vomite, oigo el sordo rujido de los elementos en sus entra-

ñas. ¡Ojalá así no fuese! pues atendiendo al carácter rencoroso de mis paisanos i a la actual excitación de sus pasiones, temo que la primera reacción en Chile sea peor que todas las juras, bochinches i pronunciamientos, i esto, aunque no juzgase sino por las muestras que se hallan aquí como de representantes de las masas quejosas en ésa. Aquí podría Usted encontrar espíritu desorganizador i descabellado, espíritu inquieto i díscolo, espíritu de malignidad i venganza, espíritu de rapacidad, negocio i ratería, espíritu de rudeza, ferocidad i torpeza, etc., etc., i etc. ¿No habría podido conseguirse antes de ahora un compromiso que encadenase o embotase tales elementos?

«Don Simón Rodríguez es verdaderamente un hombre singular, i por lo mismo (aún prescindiendo de su falta de paciencia i constancia) me parece que tiene mui poca analojía con el resto de los hombres, lo que debe hacerle poco apto para acomodarse a ellos i a su intelijencia, requisitos que parecen calidades indispensables para la enseñanza. Sin embargo, yo creo siempre útil su ida a Chile. El oír solo a hombres de talento es un estímulo a la inteijencia; i no hai en Chile, principalmente en Concepción, para adónde va destinado, un estímulo que sea mas necesario.

«Yo continúo cada vez mas complacido con residir en esta ciudad; i este sentimiento solo me lo acibara la sucesiva minoración de mis recursos para

subsistir, pues mis planes primeros fallaron, lo que sería largo i odioso de contar.

«El portador de ésta será don Juan Gregorio de Las Heras, con el que, si hablase, se impondría de todas las menudencias de este meridiano, pues por su desocupación i relaciones ha estado en el caso de imponerse de todo, i hai con él la ventaja de que no es nada misterioso, antes mas bien se pica de franco i de manifestar su espíritu observador.

«Mi respetable amigo, páselo Usted tan bien, como lo desea su mui obligado i afectísimo servidor.

«Joaquín Campino».



«Señor don Manuel de Salas.

«Valparaíso, 4 de abril de 1834.

«Mi mui respetado amigo i señor,

«Mis circunstancias serán toda mi apolojía de no haber escrito a Usted antes, porque me prescribí no iniciar correspondencia alguna, ya por motivos políticos, ya porque naturalmente se me hacía un nudo para empezar a hablar de lo que me sucedía. ¡Venir obligado de la escasez de mis recursos a asilarme en mi país, i encontrarme, no solo cruelmente calumniado, sino indignamente escarnecido, i esto por los primeros hombres en el poder! No sé efectivamente el nombre que merez-

ca conducta tan innoble i tan canalla, aún conce diendo que yo les hubiera dado pretestos para ser mis detractores.

«Los motivos de mi enemistad con estos caballeros son bien conocidos a todos los chilenos; i seguramente que yo no cambiaría el concepto que en su conciencia tengan de mí mis propios enemigos con el que tengan de dichos caballeros sus propios amigos.

«Pero los papeles vuelan a lugares donde no son conocidos ni las personas, ni sus antecedentes; i este es otro mal que me han hecho: el de ponerme en la necesidad, luego que regrese a Lima i me considere con seguridad, de entrar en una asquerosa polémica de personalidades, descubriendo los antecedentes i motivos de estos sujetos en sus ataques contra mí, que no son otra cosa que su persuasión de que, desacreditando i envileciendo al acusador, se hace increíble i despreciable la acusación, además del carácter distintivo del partido hoi dominante en Chile, tomado de su jefe: que es el escarnio. Otros partidos se contentan con vencer i poner en la impotencia a sus enemigos. Éstos nó. Para ellos, son nada la miseria, la espatriación, las cárceles, la muerte misma; todo es nada, si no escarnecen.

«Dije a Usted: que luego que regrese a Lima; porque tal es mi resolución. Mi residencia aquí en las circunstancias actuales me sería mui penosa, i siempre insegura. Algunos me aconsejan que me

vaya a vivir al campo; i tal fue mi plan al resolver me en Lima a regresar acá, como se lo escribí a mi hermano, pidiéndole que me dispusiese una habitación en la hacienda que había tomado, previniéndole que me dirijía a ella directamente desde Valparaíso sin tocar en Santiago para evitar todo motivo de habladuría i compromiso.

«Pero aquella residencia habría sido elejida por mí, i hasta cierto punto voluntaria, mientras que la que ahora fuese a hacer, sería forzada, humillante, violenta, i siempre con la zozobra de que me habrían de tener mui presente, porque los que ofenden, no olvidan.

«Además, yo temo que el actual orden de cosas no puede ya ser mui duradero; i aunque yo nunca me deshonraría vengándo me de mis enemigos, conozco la suerte que a éstos inevitablemente se les espera, i quiero hallarme a distancia, i fuera de toda sospecha de haber influído en modo alguno a su castigo.

«He hecho a Usted esta larga i penosa relación, para la que sentía tanta repugnancia, con solo el alivio de que ya es innecesario volver a hablar a Usted de esto.

«Sabía por mis hermanas todas las finezas de Usted, que la apreciable carta de Usted de ayer no ha hecho sino confirmar. A ellas había encargado asegurasen a Usted que su cariño i bondades eran correspondidos de mi parte con la mas tierna gratitud.

«Me hallo con la misma deuda respecto de mi respetable amigo i favorecedor el señor don Juan Egaña, a quien por los mismos motivos que a Usted no me he atrevido a escribir antes. ¿No pudiera Usted pasarle ésta, i que la tuviera igualmente por suya?

«El día pasado di una esquelita de introducción para ustedes dos a un bello joven militar limeño, comprometido con Gamarra, i escapado para ésta, de apellido Vivanco. Es una de las mejores muestras, que pueden presentarse del Lima actual. Pertenecía al club de media docena de jóvenes sectarios de Pando, llamados los *pinganillas*, todos ellos mui hábiles, mui instruídos i mui decorosos, aunque todavía de cabezas mui lijeras i colejialas, i a quienes quizá perjudicaba la mala reputación moral de su jefe, sin embargo de que todos ellos son de mui buenas costumbres, i de que solo tomaban aprendizaje de él en la parte intelectual.

«Solo queda espacio para ofrecerme como su afectuoso amigo i servidor.

«Joaquín Campino».

***

«Señor don Manuel de Salas.

«Valparaíso, 23 de abril de 1834.

«Mi respetado amigo i señor,

«Por el señor don Juan Egaña, que tuvo la bondad de escribirme, he sabido el afectuoso i mui

obligante interés, que se ha dignado Usted tomar en mi favor, habiéndose molestado a ir hasta su casa con mi carta para acordar una contestación.

«Yo, a pesar de mi reconocimiento a la bondad de ambos, contesté a dicho señor con el mismo espíritu de amargura que había escrito a Usted, ratificando mi determinación de trasladarme al Perú. Pero, las cartas que he recibido de Lima el domingo último, me han hecho variar de plan i decidido a quedarme.

«En ellas, me notician que había llegado allí aquel escrito en mi contra, i que por pública notoriedad se sabía que quién lo había dirijido acá había sido don Ignacio Izquierdo. Fue cabalmente el mismo sujeto en quien yo me puse en el momento de leerlo a mi arribo a este puerto, porque no creí que pudiese haber otro capaz de inventar i publicar una calumnia tan maligna i sin fundamento, i acompañada de tanto indigno vituperio.

«El conocimiento que yo tenía, durante el tiempo en que viví en la fonda con él, de que era para él un entretenimiento i diversión escribir cartas i anónimos contra todos aquellos a quienes tiene mala voluntad, fue lo que me hizo fijarme en él como autor de tal artículo en mi contra. Me lo confirman ahora las cartas de Lima, donde no sabían todavía mi llegada a este puerto, en el que temían no se me dejase desembarcar. No darle el placer de imajinarse que su calumnia me ha hecho dejar el país para ir a sufrir pellejerías i miserias,

es lo que me ha decidido a quedarme, después de tener ya tomadas todas mis medidas para el viaje.

«Me iré de aquí directamente a la hacienda de Enrique para evitar los chismes i malas vistas de la capital, i también para tenerle contenido a él mismo, si las circunstancias lo hiciesen así necesario.

«Como Usted conocerá que este es un asunto molesto i odioso para repetir su escritura, suplico a Usted se sirva mandarle poner un sobre a esta carta, i dirijírsela al señor don Juan Egaña, para que la tenga por suya, pues le soi tan sumamente obligado, i quizá quedaría disgustado del tono de la que le dirijí.

«Con gran sentimiento, mi Señor, no pude escusarme el día pasado de poner dos cartas de recomendación: una a Usted i otra al señor Alcalde en favor del jeneral arjentino La Madrid, pues aunque sus circunstancias efectivamente son dignas de toda compasión, conozco también lo apurados que andan todos los hombres en el día para subsistir, el ejército de necesitados de casa que tenemos i la porción de compatriotas que podían auxiliar a dicho jeneral.

«Su mui obligado i afectuoso amigo.

«Joaquín Campino».

***

«Señor don Manuel de Salas

«*Hacienda del Hospital, 26 de mayo de 1834.*

«Mi respetable amigo i señor,

«Doi a Usted cordiales gracias por su constante memoria, que me confirma su apreciable del 22, que he recibido en esta hacienda.

«Aquí, gracias a la jenerosidad de mi hermano, me hallo excesivamente atendido; pero Usted mismo conocerá que esto viene a ser una espina, al ver los cuidados i molestias i atenciones que se toman por uno, i la idea de favor, dependencia i gravamen que ello envuelve.

«Si no fuese esto, crea Usted que la soledad no me mortificaría, ni sentiría ni estrañaría la falta de sociedad, que en el día lo tengo por una ganancia.

«Pero, en fin, vamos, como Usted dice, dejando pasar esta borrasca; i luego veremos.

«¡Qué cáfila de embustes, mentiras i patrañas la de las cartas de don José Joaquín de Mora! ¡Qué clase de talento la de este hombre, incapaz de ocuparse en ninguna cosa honrada, ni de darse el valor que merece, sino mas bien empeñado siempre, según parece, en desacreditarse, hacerse odioso i degradarse!

«En los dos años que he estado ahora en Lima, no he entrado una sola vez en tienda alguna a tertulia, pero ni a comprar un par de medias.

«Con el joven Lorca, que me da por íntimo amigo, no he tenido en mi vida una sola conversación.

«El pasaje que refiere del encuentro con el oficial amigo que le llevó a la prefectura, fue el pellejo mas completo que le corrió un oficial porteño, comandante de artillería, Barrenechea, que, divisándole a lo lejos en la calle el día que cita, metió espuelas a su caballo para alcanzarle, gritándole desde atrás:—¡Ah perro godo! que no has venido a nuestros países mas que a enredarnos. Tú, que fuiste la causa de la muerte de mi tío Orrego (lo que, en verdad, no sé por que se la achacaba). I continuó, me contaron, una inacabable filípica por este estilo, concluyendo con:—Hoi las vas a pagar todas.—I se lo llevó a su cuartel de artillería, de donde algunos amigos de don José Joaquín de Mora consiguieron sacarle, i llevarle a la prefectura, etc.

«Al tiempo del saludo de Barrenechea, dicen que cayó a hacerle el bajo ese joven Lorca, chileno, picado como todos los otros chilenos que había en Lima por el rencor i escarnio i burla con que este hombre está incesantemente rajando a este país i sus naturales.

«El pecado de que Mora me acusa, fue haber dicho que el papel oficial de Bermúdez era redactado por él; i fue cierto que lo dije, como lo decía todo el que tenía discernimiento, porque su estilo no es equivocable. Él tiene dos individualidades: la de su persona i la de su provincia.

«Pero Usted no puede imajinarse el cuidado que este andaluz ha tenido conmigo desde que llegué a Lima, siempre mandando emisarios a mi cuarto a promoverme conversaciones, i saber mi opinión, i lo que yo decía, etc.

«Esa alusión que hace al encuentro en casa de Vicendón i el desafío, etc., fue todo una farsa, en que verdaderamente humillé e hice sufrir mucho al pobre andaluz, i ha tenido motivo para querer desquitarse con sus cartas, que, si bien él habría deseado que tuviesen aquí toda la circulación que encargaba al capitán, no le ha de gustar que las vean impresas en Lima, en donde van a descubrir todos sus ridículos embustes.

«Por lo que a mí respecta, he sentido su publicación por el papel que hago en ellas, pues además de la disposición que hai en muchos a creer siempre lo malo que se dice de otros, aún con los mas circunspectos, sucede que, oyendo con frecuencia decir maldades i picardías de uno, les queda una prevención, cuando menos vaga, en su contra, que hace mirarlos con distancia i pavor. Pero, no habiendo creído que podía en las circunstancias contestar el ataque anterior, ¿no sería candidez salir ahora diciendo algo sobre esto? Corra la bola.

«No le faltará a Usted discurrir con los *pinganillas.* Sabrá Usted que esta palabra es un equivalente i comprensivo de currutaco, petimetre, erudito a la violeta, elegante de París, dandy o fashionable de Londres, etc.

«Estos eran unos cinco o seis jóvenes de quienes Pando se reía, i a quienes quería, quienes se lo habían propuesto por jefe i tenían en él fe implícita, sirviéndole de tamborileros. Los dichos pinganillas se habían propuesto dar en Lima el tono en el vestido, en los modales, en la literatura i en la política, por lo que han sido mui burlados, sin embargo de que conocidamente son hábiles, lijeros i agradables i de buenas costumbres, a diferencia de su patriarca; pero tienen aquello que se dice de los valencianos cabezas con cascabeles, i en efecto son también mui amigos de Mora. Cuando llegué a Lima hace dos años, i tenía Gamarra a Vidaurre en el ministerio, blasfemaban contra el cholo, i eran unos apóstoles contra él en todas partes. Pero consiguió Pando suplantar a Vidaurre; i hetémelos gamarristas hasta el punto que Usted los ve, tratando de probar a todo el mundo que Orbegoso, presidente nombrado por la convención, hizo revolución a Gamarra, que había reconocido a aquel de jefe supremo, lo que es verdaderamente una paradoja mui graciosa.

«Esta, mi Señor, es una carta de campo.

«Su afectísimo

«Joaquín Campino».

En 1824, don Mariano de Egaña recibió el título de ministro plenipotenciario para representar a Chile en diversas naciones europeas.

Creo que los lectores agradecerán que inserte íntegra una carta que este distinguido estadista dirijió a Salas desde la capital de la Gran Bretaña:

«*Londres, 1.° de febrero de 1826.*

«Señor don Manuel de Salas.

«Santiago de Chile.

«Mui señor mío de mi mayor aprecio:

«Ya he dicho en otra que le tengo a Usted es tablecido i jurado patrón i protector de toda empresa útil a Chile, sea grande o pequeña. Cuando veo en la catedral de San Pablo el monumento consagrado a la memoria de Howard, no puedo apartar de Usted mi imajinación; i ya se me ha hecho la formal promesa de que, en estableciéndose colonias en Chile, una de ellas se ha de llamar *Salicia.*

«Se halla en Londres un tal Esteban Pastor, labrador rico de Segovia, i hombre que, habituado desde su nacimiento a esta profesión, ha adquirido en ella grandes conocimientos, especialmente prácticos, i, sobre todo, en la crianza i conservación de ganados. Ha publicado durante su emigración en Londres dos obras: una con el título de *Catecismo de Agricultura*, i otra con el de *Crianza de ganados merinos*, que son miradas con aprecio por los conocedores. Por esto, i por los informes que he recibido, le considero una adquisición mui impor-

tante para Chile. Me empeñé en conocerle; i haciéndole en mi primera visita una relación del clima, producciones i estado de la agricultura en Chile, me indicó que se iría a aquel país si se le proporcionaran objetos análogos a su profesión a qué dedicarse, no queriendo ningún empleo, sino pasar la vida en la labranza; pero que su estado era tan miserable, que no tenía como costear su viaje.

«Yo no puedo llevarle de cuenta del gobierno· porque ni me juzgo autorizado para ello, ni tengo fondos para su trasporte. Mas siento infinito que la patria pierda a este hombre, que en los ramos solo de mejora de lanas i cultivo de las viñas debe proporcionar grandes ventajas. ¿No habría ningún hacendado chileno, que por su propio interés quisiese poner a la cabeza de su hacienda un mayordomo como Pastor?

«Él me ha dicho que aceptaría este destino, i aún, a petición mía, me ha dirijido la nota que incluyo a Usted. La suerte de los emigrados españoles es aquí terrible. Perdidas las esperanzas de que en España se restablezca el sistema constitucional, haciéndose allí cada día mas atroz la persecución, i no teniendo auxilios para subsistir en un país como Inglaterra, donde cuesta tanto el comer, ansian por pasar a alguno de los nuevos estados de América i se convienen con cualquier partido. Yo desearía que Usted, por amor a Chile, se tomase la pensión de ver al señor don Juan Agustín Alcalde, al señor don José Toribio Larrain, al señor don

Martín Calvo Encalada, al señor don Francisco Ruíz Tagle, o a otro cualquier hacendado o dueño de chácara, hacerles presentes las calidades de Pastor, i decirles que pueden hacerse de esta adquisición a costo de cien libras esterlinas ($ 500), que pongan en Londres para su viaje, i asignándole algún salario anual desde su arribo a Chile, o interesándole en el producto de alguno de los ramos del cultivo de la hacienda.

«Da lástima dejar perder la oportunidad, que no se presentará en siglos, de llevar a ese país multitud de hombres que nos serían sumamente útiles: con facilitarles solo el trasporte, trasladaríamos a Chile lo mas selecto de la emigración española; i hombres de esta clase, elejidos con prudencia, no hai razón para que nos fuesen sospechosos. No son éstos aquellos españoles que hemos sido acostumbrados a ver por tantos años: son por lo jeneral jente de clase i de educación, que han llenado los primeros destinos, que han figurado en el gran mundo, i que tienen una opinión que conservan intacta. España ha perdido cuanto tenía de ilustre en todos ramos. Méjico i Colombia han cerrado las puertas a todo español: solo para Buenos Aires i Chile tienen el camino franco; pero no nos aprovechamos de estas ventajas.

«Yo tengo hecho varios contratos con algunos de ellos, aunque ciñéndome con una escrupulosidad mas que nimia a la letra de mis instrucciones; como hombre que puede verse necesitado a dar cuenta

de sus procedimientos ante una pueblada. De algunos he dado cuenta, i estoi pendiente en otros hasta ver el resultado de los primeros. Con este motivo, suplico a Usted también tenga la bondad de dar un recuerdo al ministro de relaciones esteriores sobre las contestaciones pendientes, acerca de remitir a Chile un rector para el Instituto Nacional, i el famoso botánico Lagasca para el examen de las plantas de Chile i establecimiento de una escuela de agricultura; propuesta de que espero las mayores ventajas para el país. A la fecha, habrán llegado a ésa los profesores Passamán i Gorbea, aquél excelente médico cirujano, i oculista, i éste para la enseñanza de matemáticas al uso de artesanos. Tengo aquí contratado a un Montesinos para la enseñanza de medicina, porque quiero que Passamán se aplique a la cirujía i anatomía; i porque, pudiéndose decir a boca llena que en Chile no hai en el día ningún médico, o se acaba la enseñanza de esta ciencia (lo que acaso algunos dirán que es un bien), o son indispensables al menos dos profesores. Verá Usted ahora por la primera vez analizar nuestras aguas termales, i enseñar la medicina i ejercerla con los conocimientos físicos i químicos de Europa.

«Está también contratado un maestro de dibujo, que no tiene por una de sus peores recomendaciones el haber sido el principal en el colejio militar de Segovia, i haber sido como tal coronel de artillería. Se mira en Europa tan necesario el dibujo,

que, prescindiendo de su aplicación a las ciencias, se cree que no puede haber artesano instruído sin tener nociones de él. Dos oficiales subalternos versados en el manejo interior de oficina de hacienda i en la cuenta i razón, i un maestro de química i de aplicación de esta ciencia a las artes: este último pienso llevarle aún cuando me dieran órdenes para que no lo hiciera.

«Pero mi principal contrato es el que he celebrado con dos excelentes sujetos, un español emigrado diputado en cortes (el señor Despradt) que ha residido mucha parte de su vida en Francia i algún tiempo en Inglaterra, i que debe hacer un viaje por Inglaterra, Francia i Suíza, reconociendo las principales casas de educación de estos países, i formando sus apuntaciones sobre ellas, para luego que haya concluído año i medio de esta peregrinación, pase a Chile a presentar sus observaciones, i ser ocupado en el Instituto Nacional a disposición de su rector; i otro es un profesor de química de París (hermano del Dr. Passamán) que por espacio de un año debe hacer igual reconocimiento en varios puntos de Francia de las fábricas i elaboración de productos químicos para después pasar a Chile.

«Si, como mis intenciones son buenas, consigo que el gobierno me ayude, mi venida a Londres habrá sido ventajosa al país. Pero se me presenta un aspecto mui triste, porque desconfío de que quieran destinarse seis mil pesos que solo necesito

para llevarme esta colonia. He propuesto que se borren de la lista de gastos tres canónigos i tres coroneles del estado mayor, i se apliquen sus sueldos a esta grande obra de beneficencia nacional. No sé si se censurará mi dictamen.

«En fin, ya he abusado de la paciencia de Usted; i solo me resta suplicarle disponga del afecto de su atento servidor que su mano besa.

«*Mariano de Egaña.*

«Posdata. Mi padre me dice que ha entregado a Usted los monóculos que le remití».

XVI

Don Manuel de Salas ha dejado su nombre esculpido en la historia de la agricultura i de la industria en Chile.

Ya se han visto sus esfuerzos para la siembra del tabaco i abolición del estanco.

Puso el mismo tesón para el cultivo del cáñamo i su elaboración.

«En 1796 (dice don Claudio Gay), un gran patriota, el jeneroso i filantrópico don Manuel de Salas se empeñó con el mayor celo en el adelantamiento de esta industria. No contento con fomentarla con sus consejos i con sacrificios pecuniarios, entretenía una correspondencia tirada con el ministro de España, mandándole muestras de varias cosechas i pidiéndole privilejios estensos, pues su decadencia, añadía, es tal que el precio ha bajado un cinco por ciento, pudiendo el país proveer a todas las fábricas de España i de otros muchos reinos. Pero el momento no era oportuno. La revolución francesa i las sangrientas guerras

del Imperio habían puesto en combustión toda la Europa, i luego después la guerra de la independencia vino a suspender casi todo trabajo de campo, i en seguida el comercio del Perú, lo solo que podía dar abasto a este producto». (1)

Para que se palpe la solicitud de nuestro agrónomo en este punto, voi a copiar la siguiente carta que existía entre sus papeles:

«Señor don Manuel de Salas.

«*Valparaíso, 1.° de setiembre de 1803.*

«Mui señor mío i de mi mayor estimación,

«Aunque no tengo la fortuna de conocer a Vuestra Merced personalmente, con todo, no ignoro i aprecio las prendas i luces que le adornan, según los imparciales i animados elojios de nuestro amigo Colmenares. Por encargo suyo, remito a Vuestra Merced un lío de cáñamos de Quillota i un retazo de lona de primera de nuestros arsenales de España.

«Me lisonjeo que esta ocasión me haya proporcionado la dicha de manifestar a Vuestra Merced mis sentimientos de estimación i aprecio i de ofrecerle mi pronta voluntad en cuanto se sirviese mandar a su seguro servidor, que sus manos besa.

«*Mariano Isasbiribil*».

(1) Claudio Gay. *Ensayo sobre la agricultura de Chile*, tomo II, capítulo 6.

Don José Ignacio de Colmenares tenía una alta idea del talento de don Manuel de Salas.

Si le enviaba libros i muestras, le exijía en cambio datos que solo un sabio podía suministrarle.

«Señor don Manuel de Salas.

«*Bergantín Peruano i Valparaiso, 17 de mayo de 1804.*

«Estimado amigo i señor,

«La precisión de regresar a este puerto no me permitió dejar a Usted el nombre de la persona a quien, mediante su favor, debe dirijir a Lima los papeles relativos al índice que incluyo; pero nunca dudé impartírselo antes de mi salida para Coquimbo.

«El sábado 12, despaché un propio para ésa, i con él a Cos para entregar a Usted el *Tratado de Oxictognosia* de Warner, el que, al escribir ésta, he sabido se halla en su poder; e igualmente debe Usted contar con unos rudimentos de comosgrafía, suficientes a los alumnos de esa academia.

«Haga Usted bien a la humanidad en la educación de esos jóvenes; i cuente que todos, i con especialidad yo, seremos sus panejiristas.

«Su afectísimo servidor i amigo.

«*José Ignacio Colmenares.*

«Posdata. Los papeles se remitirán cerrados con sobrescrito para mí, i con otro i carta para que los guarde hasta mi arribo al Callao: *A don Gaspar de Rico,* apoderado de los oficiales mayores de Madrid.—Lima.

«Nómina de los papeles.

«Población de la capitanía jeneral de Chile.—Ramos de industria. — Agricultura en jeneral i subdivisión en colonos.—Ríos, su nacimiento, curso i utilidad.—Volcanes.—Calidad de las tierras.—Noticia estensa de los cáñamos de Quillota.—Cobres de Coquimbo, Huasco i Copiapó.—Ciudades, villas, pueblos, estancias i división política i eclesiástica en obispados i curatos del reino i sus rentas.—Razón de nacidos, muertos i matrimonios en un quinquenio.—Relijiones de ambos sexos, con propiedades en manos muertas.—Carácter i costumbres de los naturales.—Elevación del mercurio en el termómetro por un año».

La obra se escribió.

¿Dónde se encuentra?

Don Manuel de Salas trabajó especialmente en abrir nuevos cauces a la agricultura nacional.

El té se usaba entre nosotros, ya como bebida agradable, ya como tisana.

Al principio se vendía estremadamente caro, por lo cual las familias mas opulentas, después de haberlo empleado en uno u otro objeto, lo secaban al

sol para volver a echarlo en infusión hasta que perdía todo su sabor.

Don Manuel de Salas pensó que el té podía ser reemplazado por el culén.

Impulsado por esta idea, redactó unos apuntes que hizo circular entre los hacendados.

INSTRUCCIÓN PARA BENEFICIAR LA HOJA DEL CULÉN DEL MISMO MODO QUE LO PRACTICAN EN LA CHINA I EL JAPÓN CON LA DEL TÉ.

«Cuando los tés empiezan a brotar, como a los seis u ocho días después del brote, ya tienen la hoja en buen estado para hacer de ella la primera i mas fina cosecha. Al mes de haberse cojido estas hojas, ya el arbolillo tiene otras de que se hace una segunda cosecha; i con la misma intermisión de tiempo, produce tercera vez nuevas hojas, que forman la última cosecha.

«El de la primera es el té mas estimado i mas caro. Solo los príncipes i grandes señores lo gastan. El de la segunda es el mas fino después del primero; i el de la tercera, el común, que es el que nos viene de la China. Se pueden distinguir con los nombres de común, fino i superfino o imperial, como lo llaman en aquellos países.

«Este es el método con que se cosecha el té cultivado en espresos jardines, en la China i el Japón. Aquí no necesitamos por ahora de tanta prolijidad. Nuestro suelo fértil nos da con mucha abundancia

el culén, que es mui semejante al té, de cuyas hojas vamos a probar, si podremos hacer con el propio beneficio otro o el mismo té.

«La hoja debe cojerse con aseo i prolijidad, no arrancándola a puñados, sino una a una, para que no se maltrate i salga entera. Después de cojida, se escoje i separa por tamaños, de que se forman distintas clases de té.

«Estando ya la hoja separada, pasa al horno que se hace en la forma siguiente. De ladrillo o adobe se forma una hornilla, que tendrá como una vara de alto. Encima se coloca una plancha de hierro o de plata, por la que puede suplir mui bien una fuente regular. Se embarra con prolijidad todo el bordo de la fuente o chapa, i asimismo las paredes por dentro i fuera, de suerte que no salga nada de humo, porque éste, por poco que fuese, además de incomodar al que trabaja, echaría a perder la hoja que se beneficia.

«Construído así el horno, i templado moderadamente, cuyo punto o grado de calor se adquiere con la práctica, se pone encima de la plancha o fuente una porción de hojas de una sola calidad en cantidad proporcionada; i con las manos mui limpias se revuelven hasta que el calor, habiéndolas amortiguado suficientemente, las ha puesto en estado de arrollarse, pero con el cuidado de que se han de ir secando mui poco a poco, i nunca tanto, que se quiebren al tiempo de arrollarlas. Luego que el que corre con el horno las halla en el punto

conveniente las quita de él prontamente con una paleta de madera delgada, i ancha de boca, en figura de abanico, i las pone sobre una mesa cubierta con un aseado mantel, donde otras personas destinadas a enrollarlas están ya dispuestas, teniendo igualmente mui limpias las manos; i tomando a poquitos de aquellas hojas así calientes, las van enrollando dentro de las palmas de las manos con suavidad i prontitud, procurando que se enfríen mientras se hace esta operación, para que después no se desenrollen; a cuyo fin suelen estar otros con una especie de abanicos o sopladores echando aire sobre aquella mesa a las ya enrolladas para que se acaben de enfriar lo mas breve que sea posible.

«Si después de esta operación se hallan todavía las hojas con humedad, i no perfectamente enrolladas, se vuelven al horno, donde con menos fuego i mas lentitud, se van acabando de secar, pero, antes de que lo estén del todo, pasan otra vez a la mesa, donde acaban de enrollarlas, teniendo cuidado de hacerlo con suavidad para no molerlas, i allí se vienen a secar perfectamente.

«Concluídas estas operaciones, esto es, estando la hoja bien enrollada, seca i separada por sus clases, se pone en frascos de plomo o de cristal, en que se guarda mui bien tapados, i lejos de toda humedad, que es su mayor enemigo, los que se señalan con los correspondientes brevetes para distin guir las distintas calidades.

«Se debe tener presente que la hoja se ha de

pasar por el horno en el mismo día en que se coje del arbolito, pues si se guardara después de cojida una sola noche, se echaría a perder, poniéndose negra, i tomando un gusto desagradable, además de la considerable pérdida que ocasionaría a los cosecheros.

«También debe advertirse que cada vez que se pone hoja en el horno debe lavarse antes la plancha o fuente con un paño i agua caliente para quitar de ella aquello que han espelido o sudado las hojas antecedentes, lo que, no solo se hace por aseo, sino porque aquel jugo pondría negra la que sigue, haciéndola perder su color verdoso, que es una de sus mas apreciables calidades.

«A esto, están reducidas en sustancia todas las manipulaciones del té; i si se ejecuta lo mismo con la hoja del culén, es mui probable que tendremos aquí un nuevo té que en nada ceda al de la China, i que nos dejaría muchas utilidades.

«Santiago de Chile, 1.º de octubre de 1784».

Rescherelle da un lugar al té de Chile en su *Nuevo Diccionario Nacional* o *Diccionario Universal de la lengua francesa.*

«Todo lo que se ha dicho sobre los beneficios que ofrece a Chile el cultivo del cáñamo, conviene mui bien con el del lino. En todo tiempo, los hacendados han mirado este producto con el mayor interés,

i sin embargo, i a pesar de las reales cédulas, sobre todo, la de 1777, que le era tan ventajosa, pues declaraba libre de todo derecho el lino rastrillado o beneficiado, su adelantamiento ha sido siempre mui precario. Solo el presidente Avilés consiguió algo en 1796, no tanto para dar a este producto un valor comercial, lo que estaba en contradicción con una real cédula qua acababa de recibir, cuanto para proveer a los habitantes de un tejido entonces mui escaso en el país por motivo de las guerras de Europa. La intención de este mui virtuoso gobernador era también poner fin a la mendicidad que la holgazanería entretenía en el país, i con este fin hizo distribuír por la sociedad patriótica que su celo había provocado, no solamente las semillas necesarias para la siembra, pero también tornos i telares para facilitar a las mujeres pobres el tejido de sus lienzos.

«En este trabajo, fue maravillosamente sostenido por el benemérito don Manuel de Salas, que desde luego hizo de este pensamiento una cuestión de casi toda su vida. Mas que por el cáñamo, se entusiasmó en favor de esta planta, que, por la gran fineza de su obra, miraba como una de las mas importantes para el progreso del país. Desde aquella época no tuvo otro conato, que en favor de su cultivo i de su beneficio, i no descontinuó en escribir al ministro de España, pidiéndole obreros para el fomento de su industria». (1)

(1) Claudio Gay, *Ensayo sobre la agricultura de Chile*, tomo II, capítulo 6.

«A ejemplo de los indios (dice don Claudio Gay) los conquistadores cultivaron el madi para sacar de sus semillas, por espresión o por cocimiento, un aceite que el padre Feuillée apreciaba al igual del de las mejores aceitunas i lo mismo García Hurtado de Mendoza. Pero, con la introducción de los olivos disminuyó poco a poco su uso, de modo que a la fecha es casi enteramente abandonado». (1)

Don Manuel de Salas promovió el cultivo del madi i la estracción de su aceite no solo en Chile.

Esparció también sus semillas en las Provincias Arjentinas.

Las desparramó todavía mas lejos: en España.

En el tomo I de esta obra, he publicado la carta que sobre este particular le escribió don Manuel Belgrano.

Tengo en mi poder la siguiente real orden firmada por don Pedro Varela, ministro de hacienda de Carlos IV:

«Con la carta de Usted de 10 de marzo del año próximo pasado, se ha recibido el bote de semilla de madi con la descripción que Usted acompaña de esta planta, en que se especifican las utilidades que pueden sacarse de ella; i enterado Su Majestad de todo me ha mandado manifestar a Usted, como lo ejecuto, que le han sido mui gratas sus investigaciones sobre los excelentes frutos de ese feracísimo país, i que se hará en las provincias mas templadas

(1) Claudio Gay, *Ensayo sobre la agricultura de Chile*, tomo II, capítulo 6.

de esta Península el ensayo mas prolijo para las favorables resultas del cultivo del madi. Lo que participo a Usted de real orden para su intelijencia i satisfacción.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Aranjuez, 23 de febrero de 1797.

«*Varela.*

«Al señor don Manuel de Salas».

La última campaña agrícola de don Manuel de Salas fue en pro de la morera i del gusano de seda.

Don Claudio Gay dice, hablando de las plantas i árboles industriales en su ya citado *Ensayo sobre la agricultura de Chile*:

«La morera existe en Chile desde la época mas remota, pero solo como objeto de curiosidad, pues jamás se han utilizado sus hojas, a pesar de todo el empeño que tomó el gran filántropo don Manuel de Salas en desarrollar la cría de gusanos de seda en Chile con las semillas que trajo de Europa. Este mismo empeño lo renovó cuando se estableció la sociedad de agricultura; i a su viva solicitud se mandaron pedir a Francia una gran cantidad de planteles que, con las muchas especies del *multicaulis* que se recibieron de Mendoza, fueron entregados a hacendados intelijentes para propagarlos en sus chacras i haciendas. En aquel momento, los

chilenos se dedicaron con grande entusiasmo al fomento de una industria a la cual, por lo demás, el clima del país es tan propicio».

El 20 de mayo de 1838, se reunieron en la sala de la universidad varios vecinos importantes para fundar una sociedad de agricultura en Santiago.

El objeto de esta asociación era: 1.° estimular, dirijir i propagar en toda la estensión de la República los estudios i los métodos prácticos para mejorar el cultivo de las tierras i la cría de ganados; 2.° protejer la formación i conservación de los bosques i plantíos; la aclimatación de los árboles, plantas, etc., ya fuera trasplantándolos de un punto a otro del territorio, o importándolos de países estranjeros; 3.° emplear su influjo i conocimientos, según lo permitiesen las circunstancias en el establecimiento de una policía rural i de la lejislación agrícola; i 4.° protejer por todos los medios que estuviesen a su alcance la inmigración de agrónomos i labradores que introdujeran nuevos ramos de industria agrícola o mejorasen los que teníamos.

La sociedad de agricultura se componía de socios protectores, fundadores, residentes i correspondientes.

Los miembros protectores debían elejirse entre los funcionarios de la República que por sus altas ocupaciones no podían asistir a los trabajos de la sociedad, pero la fomentaban por todos los arbitrios

posibles, i «entre los ciudadanos beneméritos que por sus grandes esfuerzos en favor de los adelantamientos industriales i por sus estraordinarios servicios a la sociedad se hubieran hecho o se hiciesen acreedores a esta distinción».

Los estatutos fueron discutidos i acordados en los días 13 — 15 i 17 de mayo de 1838 por don Manuel de Salas, don José Santiago Aldunate, don Andrés Bello, don Pedro Palazuelos i Astaburuaga, don José Gabriel Palma, don Manuel Carvallo, don Juan Manuel Cobo, don Buenaventura Marín, don Rafael Larrain Moxó, don Domingo Eizaguirre i don Miguel de la Barra, quien había concebido la idea de la institución i tomado a su cargo el realizarla.

En la sesión celebrada el 20 de mayo, después de haberse elejido presidente a don Domingo Eizaguirre i a los demás oficiales de la sociedad, don Miguel de la Barra «propuso se nombrase al presidente de la República don Joaquín Prieto patrono de la sociedad, en atención al interés que había mostrado por su establecimiento i a la protección jenerosa que le había prometido; i verificado así por aprobación jeneral, presentó también para socios protectores, entre los altos funcionarios, a don Joaquín Tocornal, ministro de estado en los departamentos del interior, relaciones esteriores i hacienda, a don Mariano de Egaña ministro de justicia, culto e instrucción pública i a don Ramón Cavareda, ministro de guerra i marina; i entre los

ciudadanos beneméritos por sus esfuerzos en favor de los adelantamientos de la industria a don Manuel de Salas i al reverendo padre frai José Javier Guzmán, a quien, entre otros beneficios, era deudor el país de la introducción del álamo; i todos fueron igualmente aclamados».

Don Antonio García Reyes fue nombrado secretario jeneral; i don Andres Bello, director de la sección de policía rural i lejislación agrícola.

La sociedad publicó una revista o periódico bimestral titulado *El Agricultor*, dirijido en su orijen por el secretario don Antonio García Reyes.

En el primer número, que salió en octubre de 1838, se decía: «Creemos que nuestros lectores se complacerán en saber que la labranza del gusano de seda empieza a estenderse en Chile gracias al infatigable celo por el bien público de nuestro ilustre socio protector el señor don Manuel de Salas».

En el número 5, correspondiente al mes de junio, después de haber anunciado que don Manuel de Salas había donado a la sociedad varias obras de mano, que eran las primeras que se habian hecho con seda del país, el secretario don Antonio García Reyes agregaba:

«El obsequio del socio protector don Manuel de Salas merece una atención especial por la circunstancia interesante que lo recomienda. Nos proponemos con este motivo dedicar un artículo en el número próximo de *El Agricultor* al cultivo de la seda; pero no podemos escusarnos de tributar en el

presente a aquel benemérito patriota el reconocimiento a que lo hacen acreedor sus constantes esfuerzos por introducir en el país este ramo precioso de riqueza, por cuyos primeros frutos le felicitamos».

Efectivamente, apareció en el número 6 un artículo titulado *Gusano de seda*, en el cual, entre otras cosas, se decía:

«No desconocemos que ofrece varios inconvenientes la introducción de nuevos ramos de cultivo, porque siempre toda empresa nueva es arriesgada; pero, si adoptáramos por regla este cobarde modo de discurrir, la industria nacional jamás adelantaria un paso. Si la novedad tiene peligros, también proporciona inmensas utilidades; i seguramente que las que promete el cultivo de la seda merecen que se haga alguna tentativa. Sería de desear que los hacendados ricos, a quienes poco importa destinar a este objeto una corta porción de tierra, tratasen de promover entre sus inquilinos el gusto por esta clase de trabajo, haciéndoles comprender prácticamente sus ventajas i estimulándolos con recompensas i favores. Facilitar los medios de principiar el cultivo, alentarlos con la asistencia personal a sus labores i comprarles el producto de sus tareas, nos parecen medios eficaces para conseguir aquel objeto. Este empeño sería quizá penoso en los principios; pero ¡cuán preciosos serían sus resultados! ¡Cuánto mejoraría su condición infeliz a los habitantes del campo! ¡I qué de ventajas no lograrían

con ello los que ahora se ven obligados a servirse de jentes a quienes la miseria i la desnudez consumen!

«Es digno de imitarse a este respecto el celo infatigable de nuestro socio protector don Manuel de Salas, que, después de constantes esfuerzos, ha logrado introducir i estender algún tanto la cría del gusano de seda. Él se complace ya en el fruto de sus desvelos, i nosotros le damos por ello la enhorabuena, i le tributamos, como interesados altamente en la prosperidad de la patria, nuestro cordial agradecimiento».

XVII

Como se ha visto en los capítulos anteriores, don Manuel de Salas, desde que salió del presidio de Juan Fernández, tornó otra vez a sus perseverantes trabajos por la difusión de las luces, el bienestar del pueblo, la prosperidad de la nación.

No existe establecimiento benéfico de esa época, desde la escuela hasta el colejio, desde la casa de espósitos hasta el cementerio, en cuyo fomento o creación no haya intervenido.

Aunque rehusó con firmeza toda participación directa e inmediata en el gobierno, no ocultó ni regateó por eso sus ideas, sus advertencias, sus informes, su esperiencia.

El partido liberal le consultaba a menudo.

El jeneral don Manuel Blanco Encalada, durante su corta presidencia, le nombró consejero de estado, según resulta del oficio que paso a copiar:

«Su Excelencia el Presidente de la República se ha servido espedir con fecha de ayer el decreto siguiente:

—«Deseando no omitir ningún medio de aquellos que sean capaces de proporcionar al gobierno el mejor acierto en sus deliberaciones, i persuadido también de que nada puede contribuír mas eficazmente a este digno objeto, como la formación de un consejo consultivo compuesto de aquellos sujetos cuyas virtudes i luces pueden esclarecer la marcha del ejecutivo sobre los objetos de sus atribuciones, ha venido en decretar lo siguiente:

1

—«Habrá un consejo consultivo compuesto del vicepresidente de la República don Agustín de Eizaguirre, de los ministros del gobierno, del vicario capitular don José Ignacio Cienfuegos, del presidente de la suprema corte de justicia don Juan de Dios Vial del Río, del gobernador intendente, del comandante jeneral de armas don José Manuel Borgoño, i de los ciudadanos don Juan Egaña, don Manuel de Salas, don Manuel Huici, don Pedro Nolasco Mena i don Francisco García Huidobro.

2

—«Tendrá sus sesiones ordinarias los viernes de cada semana por la noche en la misma sala del gobierno, i se reunirá además todas las veces que éste lo tuviere por conveniente.

3

—«Se nombra de secretario de este cuerpo al oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores don Juan Francisco Zejers.

4

—«El ministro del interior queda encargado de comunicar este decreto a quienes corresponda i de su cumplimiento, haciéndolo publicar en el *Rejistro Oficial.*—

«I en su virtud lo transcribo a Usted para su intelijencia i fines consiguientes, previniéndole al mismo tiempo que mañana a las siete de la noche debe celebrarse la primera sesión.

«Dios guarde a Usted muchos años.

«Santiago, 17 de agosto de 1826.

«*Ventura Blanco Encalada.*

«Al señor don Manuel de Salas».

El ilustre filántropo se negaba a poner la mano en el timón del estado; pero no escusaba su dictamen sobre el rumbo que debía seguirse.

Nunca dejó de ocuparse en la cosa pública.

Don Manuel de Salas había descuidado, durante toda la vida, sus negocios privados por atender a los jenerales de la sociedad.

La herencia que había recibido de sus padres estaba reducida a la mitad.

La poca atención que prestaba al incremento de su haber, i la jenerosidad con que empleaba sus rentas en toda especie de obras de beneficencia, amenazaban consumir el resto de su patrimonio.

Entre tanto, tenía hijos cuya suerte se creía obligado a asegurar.

No pudiendo, sin embargo, decidirse a gastar en rehacer su caudal el tiempo que deseaba aprovechar en objetos mas importantes, determinó entregar a sus hijos cuanto poseía, reservando únicamente para sí una pensión alimenticia.

Después de este acto de desprendimiento, se dedicó esclusivamente a trabajar por la felicidad de los demás, con el ahínco que otros habrían desplegado en amontonar un tesoro.

La hacienda que trató de adelantar, fue la del pueblo, esto es, la industria nacional, en cuya prosperidad había concentrado desde joven sus desvelos.

Tanto patriotismo i abnegación obtuvieron la recompensa que merecían.

Don Manuel de Salas vivió rodeado del respeto i veneración jeneral.

Todos los que le conocían, acataban su talento i su virtud.

El gobierno de Colombia le nombraba, como queda referido, su encargado de negocios en Chile.

Don Francisco Antonio Pinto le saludaba como «el mas constante apoyo de la prosperidad de Chile».

El jeneral O'Leary, edecán de Bolívar, de quien este bravo irlandés había hecho su ídolo, se regocijaba al saber «que el libertador podía vanagloriarse de haber encontrado un admirador en el mas virtuoso ciudadano de esta república».

Don Mariano de Egaña, entonces nuestro ministro plenipotenciario en Londres, conseguía del gobierno (según lo aseveraba en una carta) la promesa de que tan luego como se establecieran en el país las colonias estranjeras que estaba ajenciando en Europa, una de ellas se llamaría *Salicia* en honor de Salas.

Don Claudio Gay bautizaba también, como muestra de estimación a nuestro héroe, con el nombre *polygala salasiana*, a una de las plantas indíjenas de Chile, que el espresado naturalista iba a clasificar el primero.

El mismo Gay, al confiar a un arbusto la conservación de la memoria de su amigo, esplicaba su pensamiento, poniendo por dedicatoria estas palabras: «Al benemérito don Manuel de Salas cuya vida fue enteramente empleada en el adelantamiento de su país».

Un gran número de chilenos i estranjeros levantaban espontáneamente una suscripción para colo-

car en la sala de lectura de la biblioteca el retrato del ciudadano a cuyo civismo i amor a las luces debía ella su existencia.

A estos tributos de consideración, se agregaba otro, que era mas decidor i espresivo.

Nadie en Chile le llamaba sino con el epíteto de *Taita Salas.*

Esta espresión vulgar de cariño con que todo un pueblo le proclamaba su padre, era ciertamente el mayor homenaje que pudiera concederse a un hombre.

En medio de esa multitud de elojios, una modestia que no tenía nada de afectada, hacía resaltar el mérito del noble anciano.

No consintió nunca en dejarse retratar, rechazando siempre las instancias que sobre este particular le hacían sus parientes.

Para componer los retratos que de él han quedado, fue preciso que los artistas copiaran sus facciones a hurtadillas, valiéndose de mil subterfujios.

El ilustre patriota don José Miguel Infante tenía el cuidado de ir consignando, en las columnas del periódico que redactaba titulado *El Valdiviano federal,* las necrolojías de todos los individuos que habían servido a la causa de la independencia con su cabeza o con su brazo.

Cuando don Manuel de Salas se sintió aquejado de la enfermedad que debía conducirle al sepulcro, envió a pedir a Infante por favor que le dejara sin

lugar en la fúnebre galería, consagrada al patriotismo, que iba formando en su periódico.

No quería que sus hechos se escribiesen en el papel, como antes se había negado a que su semblante se pintase en el lienzo.

Aunque nunca dejó de tener una opinión en la política, i aún de manifestarla por la prensa, las pasiones de partido callaban siempre en su presencia i respetaban su persona.

Todos los bandos le tributaban la amplia justicia que merecía.

Haré aquí de paso una advertencia.

Sucedió a Salas lo que a algunos de sus contemporáneos.

La edad calmó la exaltación de sus ideas.

El reformador ardiente de antaño pasó a ser el conservador de ogaño, pero un conservador ilustrado i tolerante.

La preclara vida de don Manuel de Salas fue coronada por una muerte tranquila, la muerte del justo i del cristiano, que tiene la conciencia de haber cumplido con su deber, i que no está barrenado por ningún remordimiento.

Había hecho bien a todos, i mal a nadie.

Cuando se sintió gravemente enfermo, recibió el viático con la mayor devoción.

Mandó alfombrar el patio de la casa i cubrir el

suelo de flores para que las pisase Cristo sacramentado.

Dispuso que se tocase la música.

El 28 de noviembre de 1841, los miembros de su familia rodeaban el lecho del bondadoso anciano cuya existencia se iba desvaneciendo insensiblemente como un perfume, como un sonido, como el humo en el espacio.

Todos los circunstantes, conmovidos ante aquel lúgubre espectáculo, guardaban un silencio relijioso.

Ninguna convulsión, ningún estertor, anunciaron la agonía del moribundo, que espiró apaciblemente, como quien se duerme después de haber desempeñado su tarea.

Los dolientes permanecían silenciosos, e ignorantes de que ya no era mas que un cadáver ese cuerpo querido que ocultaban las coberturas de la cama.

Habiéndolo notado el primero don Pedro Palazuelos, que le quería a la par de hijo, esclamó con una voz ahogada por los sollozos:

«Demos gracias a Dios, porque le ha llevado a descansar. Ha trabajado ochenta i seis años por los demás. Es justo que ahora repose i reciba el premio que ha ganado».

Don Andrés Bello publicó en el número 589 de *El Araucano* sobre el fallecimiento del ínclito varón las siguientes líneas:

«Tenemos que lamentar, como todos los que en Chile son capaces de apreciar el verdadero mérito, la pérdida que acaba de esperimentar la República en el señor don Manuel de Salas Corvalán, que ha terminado una existencia tan larga, como concede a pocos el cielo, con la dulce satisfacción de haberla empleado siempre en beneficio de la humanidad i de los intereses de su patria.

«No nos proponemos hacer aquí el resumen de los principales sucesos de su vida. Para desempeñar este cargo debidamente, serían necesarias noticias mas completas i exactas que las nuestras. Rogamos a nuestros lectores que tengan la bondad de suministrárnoslas, para hacer el debido homenaje a la memoria de este ilustre hijo de Chile, comunicándolas al público; si ya no es que una pluma mas digna tome sobre sí este empeño; en cuyo caso daremos a cualquier trabajo de esta especie un lugar preferente en nuestras columnas.

«Las bendiciones que han seguido por todas partes las huellas de este hombre benéfico, en quien el puro amor al jénero humano había llegado a ser el objeto constante de sus meditaciones i desvelos, i puede decirse, la pasión dominante, le han acompañado hasta el sepulcro. Una larga época de su vida fue especialmente consagrada al alivio de los menesterosos, al socorro de la clase indijente i desvalida, cuyo bienestar i moralidad promovía por todos los medios que se hallaban a su alcance en el retiro de la vida privada. ¡Qué de lágrimas enjuga-

das por sus manos caritativas! ¡Qué sencillez i modestia en el ejercicio de la beneficencia!

«Nuestra República le contará también entre los hombres que mas han contribuído con la influencia de su ejemplo i de sus consejos al sostenimiento de la causa del orden, a la concordia, al triúnfo de una libertad racional. Ilustrado él mismo, propendió siempre a la difusión de los conocimientos útiles, i sobre todo, a la propagación de los necesarios en aquella órbita de la sociedad en que es mas rara i difícil su adquisición. Nosotros mismos podemos dar testimonio del lugar que ocupaba en sus pensamientos el grande objeto de la enseñanza primaria. Pero ¿qué proyecto, qué establecimiento útil, no halló en él una cooperación activa, mientras se lo permitieron sus fuerzas, o la asistencia de sus indicaciones i consejos, hasta el último momento de la vida?

«La numerosa i respetable familia de que era jefe, recordará largo tiempo el cúmulo de virtudes domésticas que brillaban en don Manuel de Salas Corvalán. La patria, esta vasta familia que él miraba también como suya, le contará entre sus mas distinguidos ornamentos. Su mejor premio le estaba reservado en la morada de los justos, en la patria eterna, cuya idea fue para él una fuente de consuelos, por el cultivo de la piedad relijiosa, que en su corazón estuvo siempre asociada a la beneficencia i el patriotismo».

El célebre literato arjentino don Domingo Faus-

tino Sarmiento publicó una interesante necrolojía de don Manuel de Salas en el *Mercurio* de Valparaíso correspondiente al 9 de diciembre de 1841.

El 17 de setiembre de 1845, el distinguido estadista don Silvestre Ochagavía pronunció un elocuente discurso en honor del ínclito varón en la fiesta celebrada para inaugurar la caja de la caridad.

El deseo manifestado por don Andrés Bello se ha cumplido, por lo tocante al acopio de los datos precisos de que carecía.

En este libro, he allegado muchos de los materiales que han de emplearse para componer una biografía completa de don Manuel de Salas, i digo muchos, no todos, porque hai algunos que no he podido proporcionarme.

Es sabido que nuestro protagonista redactó en 1811 bajo el título de *Linterna Májica* una galería de retratos de los diputados que se sentaron en los escaños del primer congreso nacional.

¿Dónde se encuentra esa obra?

Yo conozco solo algunos fragmentos.

Tengo a la vista cuatro carillas de un folleto denominado *Patricio i Liberata, marido i mujer*; o *El golpe de gracia,* escritas por él.

¿En qué cajón, en qué baúl, en qué sobrado, se hallan las restantes?

Don Andrés Bello espresa en su artículo que él

podía atestiguar el empeño de Salas por la difusión de la instrucción primaria.

La historia consigna en sus pájinas de bronce que el gran repúblico fundó la academía de San Luís i cooperó a la planteación del Instituto Nacional.

Sabía que la grandeza de una nación se fabrica en talleres semejantes.

La ignorancia de Chile en esa época era deplorable.

Téngase presente que en la academia mencionada solo se iban a enseñar unos cuantos ramos por falta de profesores, de textos i de dinero.

El establecimiento guardaba en su biblioteca bajo inventario dos ejemplares de gramática castellana i dos de ortografía.

Salas le obsequió *Las lecciones de gramática castellana* por Jaramillos, ¡*manuscritas!*

El individuo que ha clamado i trabajado para que se ilustrase el cerebro oscuro de los colonos, i para que se cultivase la tierra baldía donde ellos vejetaban, merece la gratitud de las jeneraciones presentes i venideras.

En esta obra, o colección de documentos, he acopiado los trozos de mármol que he podido reunir para que se labre su estatua i pedestal.

INDICE

FIN



